



LA BOLSA



BYMA

Bolsas y Mercados
Argentinos S.A.
Mercado registrado bajo el N°659 de CNV

Este Boletín se emite por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por cuenta y orden Bolsas y Mercados Argentinos S.A., como Entidad Calificada según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32, inc. g) de la Ley 26.831

AÑO CXVIII - N° 17.195

Valor del ejemplar: \$ 19,50

Buenos Aires, miércoles 10 de abril de 2024

Bolsa de Comercio de Buenos Aires Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (CUIT: 30-52629721-7) convoca a los señores Socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 2024, a las 11 horas, a realizarse en su sede, Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación por el Presidente de dos Socios Activos y/o Vitalicios para suscribir el Acta de la Asamblea y dos o más Socios Activos y/o Vitalicios para ejercer la función de escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.
- 2º) Elección de:
 - a) Dieciséis miembros titulares del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Adelmo J. J. Gabbi, Gerardo J. Cardillo, Leopoldo C. Olivari Sívori; Marcos M. Mindlin (*), Antonio A. Tabanelli (*), Silvia Abeledo, Rubén C. Mustica (*), Julio Lovato, Francisco D. Canduci (*), Clara Navarro Viola (*), Augusto Darget, Claudio A. Behr (*), Enrique H. Picado (*), Elvio Colombo, Jorge P. Brito y Mario L. Elkouss, quienes finalizaron su mandato [(*) no son reelegibles - ver Nota N° 3].
 - b) Dieciséis miembros suplentes del Consejo por tres años para reemplazar a los Consejeros: Martha A. Ubertone, Pablo G. Gamble, Jorge A. Domínguez, Gustavo Mariani, Luis S. Delcasse, Mariana H. Esmelian, Santiago Roca, Rubén O. Freire, Ada A. Rodríguez, Juan A. Curatola, María Soledad Ortolano, Rafael A. Vidal, Florencia V. Tortorella, Ernesto H. Varela, Carlos E. Donadeu y Patricia M. C. Jabbaz, quienes finalizaron su mandato.
 - c) Un miembro suplente del Consejo por dos años para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Consejero Humberto Daghetta.
 - d) Tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación, por un año (ver Nota N° 4).
- 3º) Proclamación de los miembros electos, o aprobación por aclamación en caso de que se haya presentado una única lista (ver Notas N° 5 y 6).
- 4º) Consideración de:
 - a) Memoria correspondiente al Ejercicio Nro. 141 cerrado al 31 de diciembre de 2023.
 - b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 141 cerrado al 31 de diciembre de 2023, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también se tome conocimiento del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables y el informe del Auditor Contable.
 - c) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.
- 5º) Fijar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias, o delegar dicha facultad en el Consejo de la Asociación (Artículo 11°, inciso 4° del Estatuto).

6°) Designación de autorizados para trámites en la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los señores Socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto que se encuentren presentes.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2024.

OSCAR PALOMBA
Prosecretario

ADELMO J. J. GABBI
Presidente

NOTAS:

- 1) De acuerdo con lo expresado en el punto 2°), incisos a), b), c) y d) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir, tanto para Consejeros Titulares como Suplentes, son las que surgen del Artículo 18° inciso a) del Estatuto de la Asociación. Las mismas han sido exhibidas en los recintos sociales y publicadas en el órgano informativo de la Asociación, conforme surge del Artículo 44° del Reglamento y en el sitio web de la Asociación (www.labolsa.com.ar).
- 2) Para poder ser electos como Consejeros, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad en carácter de Socios Activos al 31 de diciembre de 2023, o ser Socios Vitalicios. Asimismo, para ser miembros de la Comisión Revisora de Cuentas se requiere tener más de treinta años de edad, una antigüedad como Socio Activo no menor a cinco años al momento de su designación o ser Socios Vitalicios, y no haber sido privado en ocasión alguna del ejercicio de los derechos sociales por causas que afecten su reputación moral o comercial.
- 3) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni siquiera representando incisos diferentes. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Marcos M. Mindlin, Antonio A. Tabanelli, Rubén C. Mustica, Francisco D. Canduci, Clara Navarro Viola, Claudio A. Behr y Enrique H. Picado.
- 4) Respecto de la Comisión Revisora de Cuentas, la lista deberá contener el nombre de tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para integrar la citada Comisión, en orden a su designación. La Asamblea decidirá respecto de la cantidad de miembros suplentes a elegirse y, para el caso de que resuelva un número inferior a tres, se designarán conforme el orden otorgado para los miembros suplentes en la lista presentada. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 38° del Estatuto, el señor Alberto G. Maquieira, miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas, y el señor Daniel E. Buceta, miembro suplente de la referida Comisión, no podrán ser reelectos.
- 5) Se recuerda que, en el caso de la existencia de una sola lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, luego de que se trate el punto 1° del Orden del Día, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día y no se efectuará votación durante el cuarto intermedio. Reabierto el acto a las 18.30 horas, al momento de tratamiento del punto 3° del Orden del Día, la única lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo será leída por el señor Presidente y aprobada por aclamación.
- 6) Para el caso de que se presente más de una lista, una vez que la Presidencia invite a los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día. Los señores Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto, para asistir a la Asamblea y ejercer dicho derecho, deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18 horas del mismo día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.
- 7) Las listas de candidatos deberán cubrir la totalidad de los titulares y suplentes que la Mesa Directiva hará conocer conforme Artículo 44° del Reglamento y ser presentadas en formato físico por dos Socios Activos con más de cinco años de antigüedad y/o Vitalicios, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de la Convocatoria y hasta las 21 horas del séptimo día corrido anterior a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañadas por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que la integren, inclusive de los tres miembros titulares y los tres miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que con carácter de declaración jurada manifiestan que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma original de todos los candidatos (o alguno de ellos en tanto los otros hayan acompañado conformidad escrita, postal o telegráfica), la cual, asimismo, respecto de los candidatos que la hayan firmado, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y la lista que los contenga será considerada incompleta, debiendo ser objetada en forma fundada por la Gerencia de Administración y Finanzas. Si la lista fuera presentada incompleta y ello no fuera subsanado antes del plazo de vencimiento estipulado por la Gerencia, se la tendrá por no presentada a todos sus efectos, debiendo ser rechazada por la misma. Al ser presentadas las listas en forma completa y oficializados los candidatos, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Dichas listas serán publicadas diariamente en el órgano informativo y en la página web de la Asociación y serán exhibidas en los recintos de la Asociación hasta el día de la Asamblea inclusive.
- 8) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a formato y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de

aquellas. La Gerencia de Administración y Finanzas deberá asegurar la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas de solicitadas, boletas en cantidad igual a los Socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquellos, incluida en un tipo de soporte digital disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez ejemplares de la nómina de los Socios Activos y Vitalicios con derecho de voto, actualizada con las bajas de Socios producidas hasta dos meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.

- 9) Solo podrán inscribirse en los registros de asistencia a la Asamblea para participar con voz y voto, los Socios Activos que no adeuden cuotas sociales y que estén en condiciones de ser elegidos para el Consejo según los requisitos del Artículo 18°, inciso a) del Estatuto, y los Socios Vitalicios. Los Socios Adherentes y los Socios Activos que no cumplan las condiciones antedichas, podrán asistir con voz, pero sin voto a la Asamblea.
- 10) La documentación a considerar al tratar el punto 4°) del Orden del Día, estará a disposición de los señores Socios, debiendo el Socio solicitarla enviando un correo electrónico a asamblea2024@labolsa.com.ar. Asimismo, dicha documentación será publicada en el órgano informativo de la Asociación, y estará a disposición de los señores Socios en el sitio web institucional www.labolsa.com.ar, debiendo ingresar al "Área de Socios" (sector superior derecho de la página) y cargar su nombre de usuario y contraseña; en caso de que no esté registrado necesitará completar los datos requeridos.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS, QUE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA CON FECHA 3 DE ABRIL DE 1985, NO PROCEDERÁ A LA ACEPTACIÓN DE LISTAS INCOMPLETAS QUE PUEDAN PRESENTARSE PARA SER VOTADAS EN LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Incisos que deberán ser cubiertos en la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
25 de abril de 2024

TITULARES:

- Por el inciso 1°: Un socio de la Asociación, por tres años.
- " " " 2°: Dos socios que acrediten ser representantes legales, o quienes fueren sus reemplazantes estatutariamente previstos, de agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, por tres años.
- " " " 3°: Dos socios que acrediten ser miembros del órgano de administración de entidades cuyos valores negociables estuvieren listados o fueren negociados en mercados autorizados y/o reconocidos como tales por la Comisión Nacional de Valores, por tres años.
- " " " 4°: Dos socios que acrediten poseer inversiones en valores negociables, por tres años.
- " " " 5°: Dos socios que sean operadores vinculados a agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, por tres años.
- " " " 6°: Un comerciante, por tres años.
- " " " 7°: Seis socios que acrediten vinculación con una o más de las siguientes actividades, no pudiendo haber más de tres representantes de cada una de las actividades: industriales, financieras, de producción, de corretaje de cambio, de remate, de seguro, ganaderas, cerealeras, de consignación, importación, exportación, transporte, de despachantes de aduana, innovación tecnológica, producción de software, inteligencia artificial; en todos los casos, y de resultar aplicable, que tengan la autorización de la autoridad competente para funcionar, por tres años.

SUPLENTES:

- Por el inciso 1°: Un socio de la Asociación, por tres años.
- " " " 2°: Dos socios que acrediten ser representantes legales, o quienes fueren sus reemplazantes estatutariamente previstos, de agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, por tres años.
- " " " 3°: Dos socios que acrediten ser miembros del órgano de administración de entidades cuyos valores negociables estuvieren listados o fueren negociados en mercados autorizados y/o reconocidos como tales por la Comisión Nacional de Valores, por tres años.
- " " " 4°: Dos socios que acrediten poseer inversiones en valores negociables, por tres años.
- " " " 5°: Tres socios que sean operadores vinculados a agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, dos por tres años y uno por dos años.
- " " " 6°: Un comerciante, por tres años.

7º: Seis socios que acrediten vinculación con una o más de las siguientes actividades, no pudiendo haber más de tres representantes de cada una de las actividades: industriales, financieras, de producción, de corretaje de cambio, de remate, de seguro, ganaderas, cerealeras, de consignación, importación, exportación, transporte, de despachantes de aduana, innovación tecnológica, producción de software, inteligencia artificial; en todos los casos, y de resultar aplicable, que tengan la autorización de la autoridad competente para funcionar, por tres años.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Asimismo, se recuerda que en la Asamblea se procederá a la elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación, por un año. En ese sentido, se aclara que la Asamblea decidirá respecto de la cantidad de miembros suplentes a elegirse para la Comisión Revisora de Cuentas y, para el caso de que resuelva un número inferior a tres, se designarán conforme el orden otorgado para los miembros suplentes en la lista presentada.

INFORMACIONES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

ARTICULO 23 Y/O CAPITULO XXI DE LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

BANCO MARIVA S.A.

Buenos Aires, 8 de Abril de 2024

A

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
PRESENTE

Ref.: Resolución General CNV 622/13 Título IV Cap. II Art. 2º.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de informar el detalle al 27 de Marzo de 2024 de los avales, fianzas y garantías otorgados, cuyos montos consolidados por cliente alcanzan o superan el 1% del patrimonio neto de la entidad a la fecha mencionada:

Institución	Tipo	Fecha de otorgamiento	Fecha de vencimiento	Importe en pesos
LURSA SRL	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	30/03/24	30/03/24	200.000.000
LURSA SRL	Garantía Otorgada Aval Bancario	31/03/24	31/03/24	807.418.100
AGROEMPRESA COLON S.A.	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	09/03/24	09/03/24	130.703.671
AGROEMPRESA COLON S.A.	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	28/03/24	30/03/24	450.000.000
AGROEMPRESA COLON S.A.	Garantía Otorgada Aval CN PYME	20/12/2022	30/12/2024	389.542.316
AGROEMPRESA COLON S.A.	Garantía Otorgada Aval CN PYME	20/12/2022	30/12/2024	21.468.345
AGROEMPRESA COLON S.A.	Garantía Otorgada Aval CN PYME	18/12/2024	18/12/2024	285.602.703
GURMAN EDUARDO SA	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	20/12/2023	5/6/2024	88.000.000
GURMAN EDUARDO SA	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	10/6/2023	09/03/24	87.277.824
GURMAN EDUARDO SA	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	10/6/2023	4/8/2024	83.000.000
GURMAN EDUARDO SA	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	27/12/2023	4/8/2024	200.000.000
GURMAN EDUARDO SA	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	28/12/2023	4/8/2024	200.000.000
GURMAN EDUARDO SA	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	01/2/2024	24/4/2024	20.000.000
GURMAN EDUARDO SA	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	01/2/2024	4/8/2024	183.000.000
GURMAN EDUARDO SA	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	26/2/2024	27/6/2024	17.000.000
GURMAN EDUARDO SA	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	27/2/2024	17/7/2024	128.000.000
GURMAN EDUARDO SA	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	22/2/2024	19/8/2024	40.000.000
GURMAN EDUARDO SA	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	24/2/2024	4/9/2024	40.000.000
GURMAN EDUARDO SA	Garantía Otorgada Cheques de Pago Dólaro Avalado	19/2/2024	19/8/2024	40.000.000
MAZCO S.A.L.C.	Garantía Otorgada Pagares Avalado	28/7/2023	18/12/2025	410.578.336

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Sebastián Grasso

Responsable Titular de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcripta ingresó el 10.04.24 a las 10:23 hs.

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2024

Señores

Fondo de Garantía de Sustentabilidad
ANSES

Tucumán 500, Entrepiso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

At. Dirección Gestión Asuntos Societarios

Director Guido Gallino

Presente

Ref.: Respuesta a requerimiento de información para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 19 de abril de 2024 (la "Asamblea")

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación a la Asamblea y con el objeto de responder el requerimiento de información para la emisión de votos en su carácter de accionista. A dicho respecto, informamos que:

CONSULTA FGS-ANSES a) Detalle de la composición accionaria a la fecha. Por favor, tenga a bien incluir un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de votos y total de acciones.

RESPUESTA: La composición accionaria de Grupo Supervielle S.A. a la fecha es la siguiente:

Accionistas	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Cantidad de Acciones (Total)*	% Capital*	Cantidad de Votos (Total)*	% Votos*	% Acciones B
Julio Patricio Supervielle	61,738,188	74,621,278	136,359,466	30.80%	383,312,218	55.58274%	19.59%
Fideicomiso Supervielle		25,492,485	25,492,485	5.76%	25,492,485	3.69657%	6.69%
ANSES FGS	15,259,141		15,259,141	3.45%	15,259,141	2.21267%	4.01%
Oferta Pública		265,560,738	265,560,738	59.99%	265,560,738	38.50802%	69.71%
Total*	61,738,188	380,933,642	442,671,830	100.00%	689,624,582	100.00%	100.00%

*Los cálculos del derecho económico y derecho a voto se efectúan sobre el capital social excluyendo las 14.050.492 acciones Clase B que la Compañía posee en cartera y que se adquirieron bajo el programa de recompra comprendido entre julio de 2022 y febrero 2023. De considerar las acciones en cartera, el derecho económico se calcula sobre una base

de capital de 456.722.322 acciones (compuesto por 61.738.188 acciones clase A y 394.984.134 acciones Clase B), y el derecho a voto se calcula sobre una base de 703.675.074 votos (compuesto por 61.738.188 acciones Clase A con derecho a 5 votos por acción y 394.984.134 acciones clase B con derecho a 1 voto por acción).

CONSULTA FGS-ANSES: b) Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas.

RESPUESTA: Se informa que el acta de Directorio N° 715 del 12 de marzo de 2024 que convocó a la Asamblea se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en la sección Actas Societarias / Actas de Directorio con ID #3174454.

CONSULTA FGS-ANSES: c) Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredite (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente).

RESPUESTA: La firmante de esta respuesta es la Señora Ana Bartesaghi en su carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado. Acompañamos copia en versión digital (parte pertinente) del acta de Directorio N° 586 del 19 de junio de 2020, con la designación de Responsables de Relaciones con el Mercado.

CONSULTA FGS-ANSES: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sírvase informar los accionistas propuestos para firmar el Acta.

RESPUESTA: Se propondrá que se designe a él o la representante del accionista FGS- ANSES y cualquier otro accionista presente en la Asamblea para suscribir el Acta.

CONSULTA FGS-ANSES: 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Se solicita tenga a bien brindar:

- copia de toda la documentación contable correspondiente según el artículo 234 de la Ley N° 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, con los respectivos Informes de Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo;
- un detalle del índice de indexación utilizado; en caso de que los Estados Financieros que se someten a consideración (ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023) estén reexpresados en moneda homogénea (conforme Resolución General CNV N° 777/2018),
- todo contrato vigente con empresas relacionadas para la prestación de servicios corporativos y técnicos. (fecha de celebración de contrato, objeto, precio, vigencia, renovación y adendas; acompañando copia de los respectivos documentos) detalle de los montos abonados en concepto de honorarios al cierre del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2023;
- un detalle de tareas efectivamente prestadas en el marco del contrato de asistencia técnica durante el ejercicio 2023, como así también los honorarios devengados por las mismas y si la emisora considera la posibilidad de prescindir de dicha asistencia, considerando la experiencia que posee en la materia;
- la evolución de la dotación de personal de la empresa desde el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2023;

RESPUESTA Los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 se encuentran publicados con fecha 7 de marzo de 2024 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3162369.

En forma complementaria, informamos que los estados contables cor-

respondientes al ejercicio económico 2023 están presentados reexpresados en moneda homogénea utilizando para la indexación el índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la Resolución JG 517/16.

En cuanto a lo consultado sobre contratos por servicios administrativos celebrados entre Grupo Supervielle y sus empresas relacionadas por servicios corporativos y técnicos, informamos que Grupo Supervielle brinda servicios de gerenciamiento a varias de sus subsidiarias bajo acuerdos celebrados en distintos momentos con: Banco Supervielle, Supervielle Asset Management, Espacio Cordial de Servicios y Softital. Los servicios que presta la Sociedad bajo esos contratos incluyen servicios de asesoramiento financiero y comercial, planificación y optimización fiscal, definición de políticas de auditoría, desarrollo y evaluación de la gerencia de primera línea, elaboración de presupuestos anuales, planificación y desarrollo de actividades complementarias y definición de la misión de sociedades vinculadas y políticas relacionadas con la responsabilidad social. El precio de estos servicios es equivalente a los costos ordinarios y extraordinarios incurridos más un margen del 20%, más IVA al 21%. Si los servicios que deban prestarse son de carácter extraordinario, le corresponde a la Sociedad recibir una compensación adicional cuyo monto será determinado en cada caso en particular.

El siguiente cuadro detalla información relacionada con los honorarios recibidos de las subsidiarias de la Sociedad por los servicios de gestión para los períodos que allí se indican, así como la fecha del acuerdo original:

Empresa	Fecha de Contrato	2023	2022	2021	2020
		<i>(en miles de Pesos, en moneda histórica, más IVA)</i>			
Banco Supervielle	1/12/2008	627.456	322.116	223.008	151.704
Tarjeta Automática	30/12/2008	0	768	528	360
SAM	30/12/2008	5.076	2.604	1.800	1224
Softital	30/12/2008	516	264	180	126
IUDÚ Cía. Financiera	27/11/2011	0	23.820	16.488	11.214
Espacio Cordial	12/12/2013	2.592	1332	924	630
Total		635.640	350.904	242.928	165.258

Adicionalmente, informamos que el 1 de marzo de 2016, Grupo Supervielle celebró un acuerdo con su subsidiaria Banco Supervielle para la prestación por parte del Banco, de servicios contables, de tesorería y legales. Los servicios del Banco a la Sociedad incluyen, entre otros: registración contable de transacciones diarias y de asientos de cierre de balance, preparación de estados contables, administración de libros contables, administración de relaciones institucionales, estructuración y gestión de instrumentos de fondeo, gestión de operaciones de inversión de liquidez; y mantenimiento de libros societarios de la Sociedad, tramitación de publicaciones, notificaciones inscripciones de los actos societarios y cumplimiento de requerimientos informativos de autoridades y organismos públicos y privados. Este acuerdo se encuentra vigente a la fecha.

El siguiente cuadro detalla información relacionada con los honorarios pagados al Banco por los servicios prestados para los períodos que allí se indican:

Empresa	2023	2022	2021	2020
<i>(en miles de Pesos, en moneda histórica, más IVA)</i>				
Banco Supervielle	1.864	720	720	720

CONSULTA FGS-ANSES: 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Sírvase informar la composición del Directorio (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;

- Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;
- Informar sobre la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023;

RESPUESTA: La composición actual del Directorio (con vigencia de mandatos) es la siguiente:

Cargo	Apellido y Nombre	Fecha de última designación	VIGENCIA HASTA PRÓXIMA ASAMBLEA ANUAL QUE CONSIDERE LOS ESTADOS CONTABLES AL
Presidente	Julio Patricio Supervielle	27 de abril 2023	31/12/2024
Vicepresidente 1°	Emérico Alejandro Stengel	27 de abril 2022	31/12/2023
Vicepresidente 2°	Atilio María Dell'Oro Maini	27 de abril 2023	31/12/2024
Director Titular	Eduardo Pablo Braun	27 de abril 2023	31/12/2024
Directora Titular	Laurence Nicole Mengin de Loyer	27 de abril 2022	31/12/2023
Director Titular	Hugo Enrique Santiago Basso	27 de abril 2023	31/12/2024
Director Titular	José María Orlando	27 de abril 2022	31/12/2023

No se han producido renunciaciones ni reemplazos en la composición del Directorio.

CONSULTA FGS-ANSES: 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Sírvase informar la composición de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;

- Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;
- Informar sobre la gestión cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "Hecho Relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 5) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$735.909.373 (\$303.876.227 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó utilidad computable en los términos de la Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Con respecto a este punto del orden del día, sírvase confirmar la propuesta de remuneraciones correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Para el caso que se considere una propuesta distinta a la mencionada, informar la propuesta de las remuneraciones al Directorio.

Asimismo, sírvase detallar:

- cantidad de miembros del Directorio y cuántos de ellos percibirían remuneraciones;
- la suma total de adelantos asignados en concepto de honorarios al Directorio al 31 de diciembre de 2023. En caso de haber efectuado dichos pagos, individualizar cuánto percibieron como adelanto cada uno de los directores;
- si del monto global propuesto se incluyen retribuciones adicionales por el ejercicio de tareas técnico-administrativas, por la integración del Comité de Auditoría y/o por Comisiones Especiales. En caso afirmativo, individualizar cuánto percibieron por funciones técnico-administrativas detallando las funciones realizadas, cuánto percibieron por Comisiones Especiales y/o cuánto por integrar el Comité de Auditoría por director;
- informar si del monto global propuesto se incluyen remuneraciones a directores que se encuentren bajo relación de dependencia. En caso afirmativo, detallar cuántos directores se encuentran en dicha situación, cuánto se le retribuye a cada uno y qué funciones desempeña.

Adicionalmente, informar un comparativo de los montos aprobados respecto de los últimos 4 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Propuesta 2023
Monto Global	\$ 59.075.881	\$ 196.311.480	\$ 189.317.303	\$ 295.452.382	\$ 735.909.373
Cantidad de Directores	8	8	8	7	7
Monto Promedio por Director Anual	\$ 7.384.483	\$ 24.538.935	\$ 23.664.663	\$ 42.207.483	\$ 105.129.910
Monto Promedio por Director Mensual	\$ 615.369	\$ 2.044.911	\$ 1.972.055	\$ 3.517.290	\$ 8.760.826
Incremento Nominal	\$ 24.654.032	\$ 137.236.093	\$ -6.994.177	\$ 106.135.079	\$ 440.456.991
Incremento Porcentual	72%	232%	-4%	56%	149%

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "hecho relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852.

Además, se comunica que:

- (i) No se asignarán retribuciones por tareas técnico-administrativas. El monto global previsto de honorarios corresponde a la remuneración de siete miembros del Directorio.
- (ii) La Sociedad no cuenta con directores bajo relación de dependencia. No obstante ello, se informa que el director E. Alejandro Stengel posee un contrato de trabajo con nuestra subsidiaria Banco Supervielle S.A., en su rol de CEO/Gerente General.
- (iii) Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2020, 2021 y 2022 y la propuesta para 2023:

GRUPO SUPERVIELLE	Aprobado 2020 (1)	Aprobado 2021 (2)	Aprobado 2022 (3)	Propuesta 2023 (4)
Remuneraciones al Directorio	\$196.311.480	\$189.317.303	\$295.452.382	\$735.909.373
Monto Global	\$196.311.480	\$189.317.303	\$295.452.382	\$735.909.373
Cantidad de directores	8	8	7	7
Monto Promedio por Director Anual	\$24.538.935	\$23.664.663	\$42.207.483	\$105.129.910
Monto Promedio por Director mensual	\$2.044.911	\$1.972.055	\$3.517.290	\$8.760.826
Incremento Nominal	\$137.236.093	\$-6.994.177	\$106.135.079	\$440.456.991
Incremento Porcentual	232%	-4%	56%	149%

- (1) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2020
- (2) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2021
- (3) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2022
- (4) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2023
- (iv) El ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 arrojó utilidad computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

	en pesos
Resultado del ejercicio (neto de impuestos):	51.363.131.202,14
(-) Reserva Legal	-5.632.950.600,00
(+) Asignaciones al directorio y al consejo de vigilancia imputadas al estado de resultados:	735.909.373,00
Utilidad Computable:	46.466.089.975,14

En forma complementaria, se informa que el total de honorarios a Directores de Grupo Supervielle, pagados o provisionados por Grupo Supervielle S.A. o cualquiera de sus subsidiarias, ascendió durante el ejercicio 2023 a la suma de \$ 2.889.856.551, expresando en moneda constante del 31 de diciembre de 2023, lo que compara con la suma de \$ 2.081.969.900 del ejercicio 2022, reexpresado a moneda constante del 31 de diciembre de 2023.

CONSULTA FGS-ANSES: 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Sírvase informar:

- la propuesta de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023;
- Adicionalmente, solicitamos un comparativo de los montos aprobados respecto de los últimos 3 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio, utilizando de ser posible el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Propuesta 2023
Monto Global	\$ 308.768	\$ 548.496	\$ 524.270	\$ 1.124.999	
Cantidad de Síndicos Remunerados	3	2	3	3	3
Monto Promedio por Síndico Anual	\$ 102.923	\$ 274.248	\$ 174.757	\$ 375.000	\$ 758.502
Monto Promedio por Síndico Mensual	\$ 8.577	\$ 22.854	\$ 14.563	\$ 31.250	\$ 63.209
Incremento Nominal	\$ 98.291	\$ 239.728	\$ -24.226	\$ 600.729	\$ 1.150.508
Incremento Porcentual	40%	78%	-4%	115%	102%

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "Hecho Relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

Se confirma, asimismo, que los montos detallados en dichas Recomendaciones fueron abonados con anterioridad a esta fecha.

Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2020, 2021 y 2022 así como la propuesta para 2023, todas las cifras sin ajustar por inflación:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Propuesta 2023
Monto Global	\$548.496	\$524.270	\$1.124.999	\$2.275.507
Cantidad de Síndicos remunerados	2	3	3	3
Monto Promedio por Síndico Anual	\$274.248	\$174.757	\$375.000	\$758.502
Monto Promedio por Síndico mensual	\$22.854	\$14.563	\$31.250	\$63.209
Incremento Nominal	\$239.728	\$-24.226	\$600.729	\$1.150.508
Incremento Porcentual	78%	-4%	115%	102%

CONSULTA FGS-ANSES: 7) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Se solicita informar la propuesta sobre la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para este punto del orden del día.

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a

celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "Hecho Relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 8) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y fijación del mandato.

Se solicita se informe la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes curriculums que acrediten idoneidad para el cargo.

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "Hecho Relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 9) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Informar la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculums que acrediten idoneidad para el cargo.

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "Hecho Relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 10) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 (ganancia de miles de pesos \$ 51.363.131) que se proponen destinar a: (i) reserva legal por miles de pesos \$ 5.632.951, (ii) reserva facultativa por miles de pesos \$ 32.889.397 y (iii) reserva para futuros dividendos por miles de pesos \$ 12.840.783.

Se solicita confirmar si la propuesta de tratamiento y destino del resultado del ejercicio es la enunciada en el punto del orden del día y si es otra distinta sírvase informar la misma.

Asimismo, sírvase brindar un detalle de la evolución de las Reservas (Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva Especial, reserva para futuros dividendos), especificándose la motivación de su constitución y su composición actual, fecha en la que se constituyó y sus movimientos desde 2011;

Para el caso que haya propuesta de constitución o asignación de sumas alguna a reservas:

- Informar la razón y conveniencia de la constitución o asignación de sumas a las reservas existentes deberá ser explicada clara y circunstanciadamente, expresando si las mismas resultan razonables y responden a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc. 3 y 70 de la Ley N° 19.550;

Finalmente, se solicita se informe si existiera alguna restricción a la distribución de dividendos.

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "hecho relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852.

En lo que respecta al detalle de evolución de las Reservas (Reserva Legal,

Reserva Facultativa, Reserva Especial, Reserva para futuros dividendos), nos remitimos al Estado de Cambios en el Patrimonio incluido en los "Estados Contables de Grupo Supervielle al 31 de diciembre de 2023" publicados con fecha 7 de marzo de 2024 como "Información Financiera" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3162369.

CONSULTA FGS-ANSES: 11) Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar la reserva para futuros dividendos por hasta la suma de miles de pesos \$ 12.840.783 a fin de destinarla al pago de un dividendo en efectivo y/o en especie, en este último caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones y la determinación de la oportunidad y demás términos y condiciones del mismo.

a. Se solicita informar la propuesta de distribución de dividendos es la enunciada en el punto del orden del día y si es otra distinta sírvase informar la misma;

b. Informar la razón y conveniencia del pago de dividendos;

c. Informar la especie y/o el tipo de moneda (pesos argentinos, dólares estadounidenses u otro tipo de moneda extranjera) en la cual se propone realizar el pago de dividendos;

d. Informar los activos líquidos que dispone la Compañía para hacer frente a una efectiva distribución de dividendos;

e. Indicar si la Sociedad dispone de alguna restricción y/o política a la distribución de dividendos, la cual se encuentre vigente al momento de la presente Asamblea;

f. Siendo que la Resolución N° 777/18 CNV señala que la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a dicha reunión, se solicita confirmar si la propuesta sería re expresada. En ese caso, indicar Índice de cálculo y montos actualizados;

g. Informar si se propone delegar al Directorio/ subdelegar en determinadas personas facultades a efectos de la determinación de la forma y fecha de pago de los dividendos. En caso afirmativo, indicar plazo estimativo en el que la distribución de dividendos se efectivizaría, cuáles serían las facultades que se delegaría/subdelegarían y sobre que miembros del Directorio u otras personas recaerían dichas delegaciones;

RESPUESTA: Con relación al punto a. nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "hecho relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852

Con relación al punto b. informamos que, como regla general, el Directorio favorece un uso eficiente del capital en su proceso de recomendación. Es decir, el Directorio en general recomienda reinvertir ganancias cuando hay oportunidades de inversión que sean orgánicas o inorgánicas o recomienda distribuir dividendos cuando haya exceso de capital. En virtud de que en el año 2023 la sociedad arrojó un resultado neto positivo, y posee liquidez y altos niveles de solvencia que exceden los requerimientos para llevar a cabo el plan de negocios de la compañía, el Directorio de la Sociedad, considera que resulta conveniente efectuar un pago de Dividendos en beneficio de sus accionistas. Tal como se describe en el reporte integrado que se encuentra publicado con fecha 7 de marzo de 2024 como "Información Financiera" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3162369.

Con relación al punto c. nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "hecho relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852.

Con relación al punto d. nos remitimos a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 publicados con fecha 7 de marzo de 2024 como "Información Financiera" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3162369.

Con relación al punto e. confirmamos que la sociedad no tiene restricción a la distribución de dividendos y que la propuesta es conforme lo detallado en la respuesta al punto b anterior.

Con relación al punto f. confirmamos que la propuesta será reexpresada y dado que el índice de inflación se publicará con fecha 12 de abril de 2024 se informará oportunamente índice de cálculo y montos actualizados.

Con relación al punto g. nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "hecho relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 12) Consideración del Reporte Integrado 2023.

RESPUESTA: El reporte integrado se encuentra publicado con fecha 7 de marzo de 2024 como "Información Financiera" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3162369.

Asimismo, se informa que el punto es resolutivo por la asamblea de accionistas.

CONSULTA FGS-ANSES: 13) Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Se solicita se informe la propuesta de honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio 2022, especificando si se registró un cambio de tareas respecto a las realizadas para los Estados Financieros del ejercicio previo.

En caso de registrarse un incremento considerable se solicita fundamentar los motivos del mismo.

Adicionalmente, se solicita confirmar los montos abonados para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y la propuesta 2023, distinguiendo si los mismos incluyen impuestos, utilizando, de ser posible, el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE del grupo (en miles)	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
Monto Global	\$ 3.017.231	\$ 5.460.144	\$ 7.895.122	\$ 14.597.978
Incremento Fiscal	\$ 933.308	\$ 1.447.513	\$ 2.833.398	\$ 4.618.406
Incremento no fiscal	63%	68%	66%	69%

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "hecho relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 3172852.

Adicionalmente, se informa:

GRUPO SUPERVIELLE Auditores Externos	Aprobado 2020 (1)	Aprobado 2021 (2)	Aprobado 2022 (3)	Propuesta 2023 (4)
Monto Global	\$5.065.144	\$7.899.122	\$14.597.978	\$51.725.122
Incremento Nominal	\$2.047.913	\$2.833.978	\$6.698.856	\$37.127.144
Incremento Porcentual	68%	56%	85%	254%

- (1) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2020
- (2) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2021
- (3) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2022
- (4) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2023

Se informa que dichos montos no incluyen IVA.

En forma complementaria se informa que la propuesta de retribución al contador certificante de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 corresponde a la misma tarea realizada en el ejercicio anterior.

CONSULTA FGS-ANSES: 14) Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 y determinación de su remuneración.

- Sírvase de informar la propuesta de designación del contador certificante (nombre completo de los candidatos y nombre de la Firma), tanto del titular como del suplente, con sus antecedentes que acrediten idoneidad para el cargo;
- Sírvase de informar la propuesta de la remuneración a los Contadores Certificantes y los parámetros establecidos para su determinación.
- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "Hecho Relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 15) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.

Se solicita se informe quiénes integran el Comité y la propuesta respecto de su presupuesto para el ejercicio que finalizará el 31/12/2024.

Además, se solicita que se informe el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio finalizado el 31/12/2023 y del 31/12/2022, 31/12/2021, 31/12/2020, 31/12/2019 utilizando de ser posible, el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE Comité de Auditoría	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Aprobado 2023	Propuesta 2024
Monto Real	\$ 2.300.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 5.600.000	\$ 10.520.000
Incremento Nominal	\$ 500.000	\$ 1.700.000	\$ 0	\$ 1.600.000	\$ 4.920.000	\$ 37.480.000
Incremento Porcentual	28%	74%	0%	40%	88%	356%

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "Hecho Relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

Asimismo, se informan los directores que integran el comité de auditoría: Presidente: José María Orlando. Miembros: Laurence Nicole Mengin de Loyer y Eduardo P. Braun.

Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados

para 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 así como la propuesta para 2024, adicionalmente se informa el monto real utilizado para 2021, 2022 y 2023, todas las cifras sin ajustar por inflación:

GRUPO SUPERVIELLE Comité de Auditoría	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Aprobado 2023	Propuesta 2024
Monto Global	\$2.300.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$5.600.000	\$10.520.000	\$48.000.000
Incremento Nominal	\$500.000	\$1.700.000	\$0	\$1.600.000	\$4.920.000	\$37.480.000
Incremento Porcentual	28%	74%	0%	40%	88%	356%
Monto Real Utilizado			\$2.556.750	\$3.708.000	\$9.285.000	

CONSULTA FGS-ANSES: 16) Consideración de la instrucción al Directorio para la enajenación de las acciones en cartera de la Sociedad en los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales.

- Informar la razonabilidad y motivos por los que se propone la enajenación de las acciones en cartera;
- Informar la cantidad y tipo de acciones a enajenar y el impacto económico que tiene en la sociedad dicha enajenación, detallando asimismo los derechos que adquirirían sus compradores;
- Informar los cambios que traería la enajenación de acciones en cartera en la participación accionaria del FGSAnses;
- Informar la metodología y planificación de enajenación que se instruirán al directorio en los términos del artículo 221 de la ley 19.550;
- Informar la existencia de derechos inherentes a las acciones a enajenar que queden suspendidos hasta su efectiva enajenación;
- Informar si las acciones a enajenar están sujetas a suscripción preferente en los términos del artículo 194 de la ley 19.550; detallando ofrecimiento a los accionistas, plazo y derechos otorgados.

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "Hecho Relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 17) Consideración de la instrucción al Directorio para la preparación de un plan de compensación a empleados de la Sociedad y sus compañías controladas en los términos de los artículos 67 y 68 de la Ley de Mercado de Capitales.

- Informar la razonabilidad y motivos por los que se propone la enajenación de las acciones en cartera;
- Informar los lineamientos metodológicos, modalidades de integración y planificación de enajenación que se instruirán al directorio;
- Informar si el plan de compensación mencionado en el orden del día será constituido con parte de las acciones puestas en enajenación en el punto anterior;

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "Hecho Relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

CONSULTA FGS-ANSES: 18) Autorizaciones.
Sírvase informar las personas que serán autorizadas a tales fines, indicando nombre completo y si poseen alguna vinculación laboral con la empresa. En su caso, indicar su cargo dentro de la Sociedad.

RESPUESTA: Nos remitimos a las "Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2024" publicadas con fecha 25 de marzo de 2024 como "Hecho Relevante" en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID #3172852.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Ana Bartesaghi
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Grupo Supervielle S.A.

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 a las 10:24 hs.

COMPañIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de abril de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Señores
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

INFORMA HECHO RELEVANTE

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el inciso a) artículo 4° del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 sus modificatorias y complementarias), informo que en la reunión de Directorio de Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía"), celebrada el 9 de abril de 2024, se convocó a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria mediante sistema "Teams", de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del estatuto social.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

ADRIÁN JORGE MESZAROS
Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 a las 10:25 hs.

BANCO PATAGONIA S.A.

C.A.B.A. 10 de abril de 2024

Señores
CNV / BYMA / MAE
Presente

Ref. Hecho relevante - Respuesta ANSES

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con el fin de acompañar copia de la respuesta remitida al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) – ANSES, en relación con su requerimiento de información, respecto a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2024 de Banco Patagonia S.A.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Marcelo A. Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.

C.A.B.A., 09 de abril de 2024

Fondo de Garantía de Sustentabilidad-ANSES
Tucumán 500, Entrepiso, C.A.B.A.
Dirección General Gestión Estrategia y Asuntos Societarios
Atención: Guido Agustín Gallino (Coordinador)

Ref.: NOTA PEDIDO DE INFORMACIÓN - BANCO PATAGONIA S.A. - ASAMBLEA 24.04.2024

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ustedes en función de la nota de la referencia, en la que se solicita cierta información a los efectos de emitir el voto correspondiente de ese accionista en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Patagonia S.A. convocada para el próximo 24 de abril de 2024, bajo la modalidad virtual, a fin de dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.

A continuación, procederemos a brindar la información solicitada respecto a cada punto, según el orden de la Nota, e indicando, en su caso, la propuesta del Directorio y/o información correspondiente:

a. La composición accionaria a la fecha, indicando un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de acciones, participación accionaria y total de votos.

Respuesta: Se informa a continuación el detalle de la composición accionaria de Banco Patagonia S.A.

Accionista	Clase de acciones	Capital social (en pesos) *	Porcentaje de participación en la Sociedad
Banco do Brasil S.A.	B	578.116.870	80,3894 %
Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)	B	109.976.022	15,2926 %
Provincia de Río Negro	A	22.768.818	3,1661 %
Mercado	B	8.283.527	1,1519 %
Total:	--	719.145.237	100,00 %

* Estatuto social: Artículo Quinto: Capital. El capital social es de pesos SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES, CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 719.145.237) representado por SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES, CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (719.145.237) acciones ordinarias escriturales, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

b. Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas;

Respuesta: Se informa que el Acta de Directorio solicitada que convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se encuentra publicada en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en la sección de "Actas Societarias / Actas de Directorio", bajo el ID 3170447. A todo fin útil se adjunta copia digital (Anexo 1).

c. Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente);

Respuesta: Se informa que el Sr. Marcelo A. Iadarola es el Responsable de Relaciones con el Mercado designado por el Directorio de Banco Patagonia S.A. Dicha información se publicó en la AIF, bajo el ID 2960683. A todo fin útil se adjunta copia digital (Anexo 2).

d. Sobre los siguientes puntos del Orden del Día publicados en Boletín Oficial:

Punto 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

- Informar los accionistas propuestos para firmar el acta;

Respuesta: Se informa que el Directorio propuso que se apruebe designar para firmar el Acta, al representante de Banco do Brasil S.A. y al de la ANSES-FGS.

Punto 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.23 y el 31.12.23 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.

Se solicita brindar:

- copia de toda la documentación contable correspondiente según el artículo 234 de la Ley N° 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, con los respectivos Informes de Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo;

- un detalle del índice de indexación utilizado; en caso que los Estados Financieros que se someten a consideración (ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023) estén reexpresados en moneda homogénea (conforme Resolución General CNV N° 777/2018);

- Contratos vigentes con partes relacionadas para la prestación de servicios corporativos y técnicos (indicando fecha de celebración de contrato, objeto, precio, vigencia, renovación y adendas) acompañando copia de los respectivos documentos;

- un detalle de tareas efectivamente prestadas en el marco del contrato de asistencia técnica durante el ejercicio 2023, como así también los honorarios devengados por las mismas y si la emisora considera la posibilidad de prescindir de dicha asistencia, considerando la experiencia que posee en la materia;

- montos abonados en concepto de honorarios al cierre del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023;

- evolución de la dotación de personal de la empresa desde el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023;

Respuesta: Se informa que la documentación contable correspondiente, según el artículo 234 de la Ley 19.550, debidamente aprobada por el Directorio y con los respectivos Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora fueron publicados en la AIF, en la sección de "Información Financiera / Estados Contables", bajo el ID 3158940. Adicionalmente, dicha documentación ha sido publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina en la "Segunda Sección", referida a "Sociedades y Avisos Judiciales" el 21 de marzo de 2024, bajo la Publicación N° 14813/24. Se adjunta copia digital del Aviso del Boletín Oficial (Anexo 3).

Asimismo, se informa que el Directorio propuso a la Asamblea, que se apruebe la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, tal como fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad.

Los Estados Financieros que se someten a consideración se encuentran reexpresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023, incluyendo la información comparativa de ejercicios anteriores, según corresponda.

Mediante la Comunicación "A" 6778, de fecha 5 de septiembre de 2019, el BCRA estableció la frecuencia mensual para la reexpresión de la información contable, utilizando a tales efectos el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC).

A continuación, se detallan los índices utilizados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:

AJUSTE POR INFLACIÓN - INDICES UTILIZADOS	
MES	IPC (INDEC)
Enero 23	6,0%
Febrero 23	6,6%
Marzo 23	7,7%
Abril 23	8,4%
Mayo 23	7,8%
Junio 23	6,0%
Julio 23	6,3%
Agosto 23	12,4%
Septiembre 23	12,7%
Octubre 23	8,3%
Noviembre 23	12,8%
Diciembre 23	25,5%
INDICE ACUMULADO	211,4%

Se informa a continuación, la evolución de la dotación del personal de Banco Patagonia S.A. al cierre de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023:

Año	Dotación
2019	3.302
2020	3.200
2021	3.112
2022	2.958
2023	2.909

Punto 3) Consideración de: a) los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 85.229.854.236,23. Se propone destinar: i) \$ 17.045.970.847,25 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 25.568.956.270,87 a la constitución de Reserva

Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 42.614.927.118,11 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.

Se solicita confirmar si la propuesta de tratamiento y destino del resultado del ejercicio es la enunciada en el punto del orden del día, en caso de ser otra, informar la misma;

Asimismo, sirvase brindar un detalle de la evolución de las Reservas (Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva Normativa, Reserva por aplicación de las NIIF por primera

vez, plan de compensación de acciones y Otras Reservas), especificándose la motivación de su constitución y su composición actual, fecha en la que se constituyó y sus últimas movimientos;

Para el caso que haya propuesta de constitución o asignación de sumas alguna a reservas:

- Informar la razón y conveniencia de la constitución o asignación de sumas a las reservas existentes deberá ser explicada clara y circunstanciadamente, expresando si las mismas resultan razonables y responden a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc. 3 y 70 de la Ley N° 19.550;

Para el caso que haya propuesta de distribución de dividendos:

- Informar la propuesta de distribución de dividendos;

- Informar la razón y conveniencia del pago de los mismos;

- Informar la especie y/o el tipo de moneda (pesos argentinos, dólares estadounidenses u otro tipo de moneda extranjera) en la cual se propone realizar el pago de dividendos;

- Informar los activos líquidos que dispone la Compañía para hacer frente a una efectiva distribución de dividendos;

- Indicar si la Sociedad dispone de alguna restricción y/o política a la distribución de dividendos, la cual se encuentre vigente al momento de la presente Asamblea;

- Siendo que la Resolución N° 777/18 CNV señala que la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a dicha reunión, se solicita confirmar si la propuesta sería re expresada. En ese caso, indicar Índice de cálculo y montos en actualizados;

- Informar si se propone delegar al Directorio/ subdelegar en determinadas personas facultades a efectos de la determinación de la forma y fecha de pago de los dividendos. En caso afirmativo, indicar plazo estimativo en el que la distribución de dividendos se efectivizaría, cuáles serían las facultades que se delegaría/subdelegarían y sobre que miembros del Directorio u otras personas recaerían dichas delegaciones;

- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;

Respuesta: Según se desprende del orden del día, se informa que el Directorio propuso la siguiente asignación de resultados para el ejercicio 2023: se destine el 20% del resultado del ejercicio a la constitución de la Reserva Legal; el 30% a la constitución de Reservas Facultativas para Futura Distribución de Utilidades; y el 50% al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.

Se informa a continuación, la evolución de la Reserva Legal:

Evolución Reserva Legal - Importes en miles de pesos				
Fecha	Concepto	Importe	Saldo al 31/12/2023	Ejercicio
2011	Saldo inicial	426.372	426.372	
26/4/2012	Constitución - Ejercicio 2011	122.449	548.821	2011
24/4/2013	Constitución - Ejercicio 2012	176.929	725.750	2012
24/4/2014	Constitución - Ejercicio 2013	245.937	971.687	2013
23/4/2015	Constitución - Ejercicio 2014	435.195	1.406.882	2014
27/4/2016	Constitución - Ejercicio 2015	481.107	1.887.989	2015
26/4/2017	Constitución - Ejercicio 2016	653.798	2.541.787	2016
25/4/2018	Constitución - Ejercicio 2017	711.042	3.252.830	2017
25/4/2019	Constitución - Ejercicio 2018	1.070.134	4.322.964	2018
23/4/2020	Constitución - Ejercicio 2019	3.526.330	7.849.293	2019
31/12/2020	Ajuste por Inflación 2020	5.516.053	13.365.346	2020
22/4/2021	Constitución - Ejercicio 2020	2.345.893	15.711.239	2020
31/12/2021	Ajuste por Inflación 2021	7.523.113	23.234.352	2021
28/4/2022	Constitución - Ejercicio 2021	1.615.914	24.850.266	2021
31/12/2022	Ajuste por Inflación 2022	23.654.371	48.504.637	2022
26/4/2023	Constitución - Ejercicio 2022	4.446.898	52.951.535	2022
31/12/2023	Ajuste por Inflación 2023	110.168.049	163.119.584	2023
TOTAL			163.119.584	

Se informa a continuación, la evolución de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades:

Evolución Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades - Importes en miles de pesos						
Fecha	Concepto	Importe	Pago de Dividendos 25/07/2016	Pago de Dividendos 15/07/2019	Saldo al 31/12/2023	Ejercicio/Observaciones
28/4/2012	Constitución - Ejercicio 2011	993.805	306.123	0	687.683	2011 y anteriores p/Resolución CNV asignación de Resultados No Asignados
24/4/2013	Constitución - Ejercicio 2012	707.716	442.322	442.322	510.755	2012
24/4/2014	Constitución - Ejercicio 2013	529.758	162.991	0	877.522	2013
23/4/2015	Constitución - Ejercicio 2014	698.312	43.381	0	1.532.453	2014
27/4/2016	Constitución - Ejercicio 2015	1.871.698	707.716	0	2.698.435	2015
26/4/2017	Constitución por Reclasificación	3.057	0	0	2.899.492	Reclasificación Reserva por Reconquista de Acciones
26/4/2017	Constitución - Ejercicio 2016	990.817	0	0	-3.690.309	2016
25/4/2018	Constitución - Ejercicio 2017	1.056.563	0	0	-4.746.872	2017
25/4/2019	Absorción Ajustes NIIF 1a vez	-170.594	0	0	4.576.278	2018
25/4/2019	Constitución - Ejercicio 2018	1.605.201	0	0	6.181.479	2018
23/4/2020	Constitución - Ejercicio 2019	14.105.317	0	0	20.296.796	2019
23/4/2020	Desafectación Dividendos 2019	-7.764.051	0	0	12.532.745	2019
31/12/2020	Ajuste por Inflación 2020	8.362.081	0	0	20.884.826	2020
22/4/2021	Absorción Resultados Negativos Ajustes NIIF 1a vez	18.333.911	0	0	-2.950.915	2020
22/4/2021	Constitución - Ejercicio 2020	3.518.838	0	0	6.069.753	2020
31/12/2021	Ajuste por Inflación 2021	5.423.269	0	0	11.493.022	2021
28/4/2022	Constitución - Ejercicio 2021	6.463.658	0	0	17.956.680	2021
31/12/2022	Ajuste por Inflación 2022	15.715.091	0	0	33.671.771	2022
28/4/2023	Constitución - Ejercicio 2022	6.670.347	0	0	-40.342.118	2022
28/4/2023	Desafectación - Dividendos 2022	-4.546.158	0	0	35.795.960	2022
31/12/2023	Ajuste por Inflación 2023	75.801.069	0	0	111.597.029	2023
TOTAL					111.597.029	

Asimismo, informamos, que la suma total propuesta en concepto de dividendos en efectivo a distribuir es de \$ 42.614.927.116,11. Dicho monto será reexpresado en moneda homogénea al momento de presentarlo a la Asamblea, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y conforme surge de la aplicación de la normativa vigente del BCRA (Comunicación "A" 7984).

Los dividendos se pagarán en moneda pesos en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, una vez que se cuente con la autorización del BCRA. El importe de las cuotas señaladas, deberá realizarse en moneda homogénea a la fecha de pago, según la última información disponible de cada una de las cuotas, conforme surge de la aplicación de la normativa vigente del BCRA.

La Sociedad cuenta con Activos Líquidos suficientes para afrontar el pago de los dividendos. Su ratio de liquidez en pesos al 31 de marzo de 2024 es de 96,4 %. El citado ratio vincula los activos líquidos (Efectivo, Bancos, Títulos de Deuda y Operaciones de Pase Netas) sobre el total de los Depósitos de la Entidad.

Conforme surge de la aplicación de la normativa vigente del BCRA, las Entidades Financieras deben solicitar autorización previa para distribuir dividendos. Dicha solicitud será presentada ante el BCRA, una vez que su distribución sea aprobada por la Asamblea de Accionistas.

El pago de dividendos se realizará dentro de los treinta días de recibida la autorización del BCRA y de acuerdo a la normativa de dicho organismo (en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas). A partir de la notificación de la autorización del BCRA, se comunicará mediante Hecho Relevante suscrito por el Responsable de Relaciones con el Mercado, el cronograma anual de pagos y previo al pago de cada cuota, se publicará el respectivo Aviso de Pago indicando el monto a distribuir, expresado en moneda homogénea a la fecha de pago de cada una de las cuotas (conf. Comunicación "A" 7984 del BCRA).

Punto 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

- Informar sobre la composición del Directorio (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;

- Informar si hubo renuncias o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas;

- Informar sobre la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023;

- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;

Respuesta: Se informa que el Directorio propuso que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros del Directorio, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

Respecto a la individualización de sus miembros, se solicita por favor se remitan a la nómina

acompañada como Anexo 4 de la presente respuesta.

Punto 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023;

- Informar la propuesta de remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023;

Asimismo, sírvase detallar:

- cantidad de miembros del Directorio y cuántos de ellos percibirían remuneraciones;

- la suma total de adelantos asignados en concepto de honorarios al Directorio al 31 de diciembre de 2023. En caso de haber efectuado dichos pagos, individualizar cuánto percibieron como adelanto cada uno de los directores;

- si del monto global propuesto se incluyen retribuciones adicionales por el ejercicio de tareas técnico administrativas, por la integración del Comité de Auditoría y/o por Comisiones Especiales. En caso afirmativo, individualizar cuánto percibieron por funciones técnico administrativas detallando las funciones realizadas, cuánto percibieron por Comisiones Especiales y/o cuánto por integrar el Comité de Auditoría por director;

- Se sirva informar la política de remuneraciones establecida el Comité de Remuneraciones para los miembros del Directorio;

- Informar si del monto global propuesto se incluyen remuneraciones a directores que se encuentren bajo relación de dependencia. En caso afirmativo, detallar cuántos directores se encuentran en dicha situación, cuánto se le retribuye a cada uno y que funciones desempeña;

Adicionalmente, informar un comparativo de los montos aprobados respecto de los últimos 4 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio.

Asimismo, se solicita informar la utilidad computable del ejercicio que se somete a consideración; explícitamente los ajustes realizados al resultado del ejercicio para llegar a la utilidad computable. Todo ello a fin de verificar el cumplimiento de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley N°19.550 con respecto a la relación entre honorarios y dividendos propuestos sobre utilidad computable y a fin de ser analizado en relación a valores del mercado;

- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;

Respuesta: Se informa que el Directorio propuso que se apruebe el pago de remuneración al Directorio por un total de \$ 1.350.345.895,64.

Se informa que el Directorio está compuesto por 9 miembros titulares. Ninguno de tales miembros se encuentra en relación de dependencia con la Sociedad, no percibe honorarios por tareas técnico-administrativas, ni cobra remuneraciones adicionales por integrar el Comité de Auditoría.

A continuación, se detallan los montos globales para los ejercicios cerrados al 31/12/2022; 31/12/2021; al 31/12/2020; y al 31/12/2019, según surge de las respectivas Actas de Asamblea que fueron oportunamente remitidas y debidamente publicadas en la AIF de acuerdo con la normativa vigente de la CNV, comparativamente con el monto propuesto en la Asamblea a ser celebrada. Dicha información se encuentra publicada en la AIF en la sección: "Información al público inversor / Información sobre Remuneración", bajo el ID 3166474.

REMUNERACIONES AL DIRECTORIO	2019	2020	2021	2022	Propuesta 2023
Monto global	152.548.774	190.595.555	286.215.576	526.573.434	1.350.345.896
Cantidad de directores	9	9	9	9	9
Monto Promedio por Director - Anual	16.949.864	21.177.284	31.801.731	58.508.159	150.038.433
Monto Promedio por Director - Mensual	1.412.489	1.764.774	2.650.144	4.875.680	12.503.203
Incremento Nominal	63.226.603	38.046.781	95.620.021	240.357.858	823.772.462
Incremento Porcentual	70,8%	24,9%	50,2%	84,0%	156,4%

Finalmente, en relación a la utilidad computable solicitada, se remite la siguiente información:

ASIGNACIONES AL DIRECTORIO - EJERCICIO ECONOMICO 2023		IMPORTE (en miles de pesos)
DETALLE		
1	Afectadas al estado de resultados	1.350.346
2	Monto final propuesto para la asamblea	1.350.346
Otras informaciones para determinar la Utilidad Computable		
3	Resultado del ejercicio (neto de impuestos)	85.229.854
4	(+/-) Ajustes ejercicios anteriores	0
5	(-) Pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio	0
6	(-) Reserva legal	17.045.971
7	(+) Asignaciones al Directorio imputadas al estado de resultados	1.350.346
SUBTOTAL		69.534.229
8	Ganancia computable	69.534.229
9	Proporción entre retribución y ganancia computable	1,94%
10	Proporción entre dividendo y ganancia computable	61,23%

(1) Dividendo sujeto a su aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Entidad y a la autorización del BCRA.

La Sociedad dará cumplimiento al Anexo VI del Capítulo III del Título II de las NORMAS CNV (N.T. 2013 y mod.).

Punto 6) Designación de Directores

- **Informar la propuesta del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio;**

- **Informar la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculum que acrediten idoneidad para el cargo;**

- **Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

Respuesta: Se hace saber que el Directorio no tuvo propuesta para este punto del orden del día.

Punto 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

- **Informar sobre la composición de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;**

- **Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;**

- **Informar sobre la gestión cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023;**

- **Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

Respuesta: Se informa que Directorio propuso que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

Respecto a la individualización de sus miembros, se solicita por favor se remitan a la nómina acompañada como Anexo 4 de la presente respuesta.

Punto 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

- **Informar la propuesta de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023;**

- **la apertura del monto total propuesto y el monto por síndico como así también, el monto adelantado por síndico durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023;**

- **Adicionalmente, solicitamos un comparativo de los montos aprobados respecto de los últimos 3 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio.**

- **Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

Respuesta: Se hace saber que el Directorio propuso que se apruebe la propuesta de pago de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un total de \$ 82.255.362.

Se informa que la Comisión Fiscalizadora está compuesta por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes cuya nómina se acompaña como Anexo 4 de la presente respuesta.

A continuación, se informan los montos globales para los ejercicios cerrados al 31/12/2022; 31/12/2021; y al 31/12/2020, según surge de las respectivas Actas de Asamblea que fueron oportunamente remitidas y debidamente publicadas en la AIF de acuerdo con la normativa vigente de la CNV, comparativamente con el monto propuesto en la Asamblea a ser celebrada:

REMUNERACIONES COMISION FISCALIZADORA	2020	2021	2022	Propuesta 2023
Monto global	10.885.200	16.332.218	29.928.334	82.255.362
Cantidad de síndicos	3	3	3	3
Monto Promedio por Síndico Anual	3.628.400	5.444.073	9.976.111	27.418.454
Monto Promedio por Síndico Mensual	302.367	453.673	831.343	2.284.871
Incremento Nominal	3.126.844	5.447.018	13.596.116	52.327.028
Incremento Porcentual	40,3%	50,0%	83,2%	174,8%

La Sociedad dará cumplimiento al Anexo VI del Capítulo III del Título II de las NORMAS CNV (N.T. 2013 y mod.).

Punto 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024.

- **Informar la propuesta de designación de síndicos titulares y suplentes, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculum que acrediten idoneidad para el cargo;**

- **Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

Respuesta: Se hace saber que el Directorio no tuvo propuesta para este punto del orden del día.

Punto 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

- **Informar la propuesta de designación del auditor externo titulares y suplentes, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculum que acrediten idoneidad para el cargo;**

- **Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

Respuesta: Se informa que el Directorio propuso que se designe como Auditor Externo en representación del Estudio Deloitte para el ejercicio 2024, a los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Gonzalo Daniel Lacunza como Auditor Externo titular y suplente, respectivamente.

Asimismo se informa que el Comité de Auditoría-CNV ha emitido el respectivo Informe sobre el Art. 105 y 110 inciso a) de la Ley N° 26.831 el que se encuentra publicado en la AIF, en la Sección de "Actas Societarias / Actas del Comité de Auditoría", bajo el ID #3176154. Se adjunta copia digital (Anexo 5).

Por otra parte, se informa que se han publicado en la AIF, en la Sección de "Información Societaria / Nómina / Declaración Jurada de Auditores", las Declaraciones de los Auditores titular y suplente propuestos (bajo ID # 3176166 y ID #3176188, respectivamente).

Punto 11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024.

- **Informar sobre la composición del Comité de Auditoría a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;**

- **Informar la propuesta respecto del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024;**

- **Además, se solicita informar un comparativo del monto aprobado por asamblea por el mismo concepto respecto de los últimos 5 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024, utilizando de ser posible, el siguiente modelo:**

- **Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

Respuesta: Se hace saber que el Directorio propuso que se determine un presupuesto al Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024 de \$ 17.150.000.

Se expone a continuación un cuadro comparativo de los montos aprobados para el presupuesto anual del Comité de Auditoría CNV en los últimos cinco ejercicios:

(información en miles de pesos)

Presupuesto Comité de Auditoría	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Aprobado 2023	Propuesta* 2024
Monto global	675	1.100	1.750	2.800	5.500	17150
Incremento nominal	225	425	650	1.050	2.700	11650
Incremento porcentual	50%	63,0%	59,1%	60,0%	96,4%	211,4%

* Procienda general de conciliación: la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC correspondiente al año 2023, que fue de 211,4%.

Respecto a la individualización de sus miembros, se solicita por favor se remitan a la nómina acompañada como Anexo 4 de la presente respuesta.

Punto 13) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

- **Informar las personas que serán autorizadas a tales fines, indicando nombre completo y si poseen alguna vinculación laboral con la empresa. En su caso, indicar su cargo dentro de la Sociedad;**

- **Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

Respuesta: Se hace saber que el Directorio propuso que se autorice a los representantes legales de la Sociedad y/o a las siguientes personas, todos ellos funcionarios de Banco Patagonia S.A.: Alejandro Oscar Pisani (Gerente Ejecutivo de Asuntos Legales), Guillermo Fabio Pedró (Gerente de Asesoría Jurídica), Mariana Beatriz Moldas (Jefa de la Gerencia Ejecutiva de Asuntos Legales), Ezequiel Bernuez (Gerente Ejecutivo de Secretaría de Directorio), Laura Mercedes Cristina (Jefa de la Gerencia Ejecutiva de la Secretaría de Directorio) y/o Federico Daniel Musi (Jefe de la Gerencia Ejecutiva de la Secretaría de Directorio) para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea y realicen todos los trámites y presentaciones necesarias para su inscripción ante los organismos de contralor.

Finalmente, se informa que en la Nota, se omitió consultar sobre el punto N°12 del Orden del Día, el cual tratará lo siguiente:

Punto 12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A.

Respuesta: Se hace saber que el Directorio propuso que se apruebe una nueva delegación de facultades en el Directorio para determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A. y de cada una de las series a emitirse bajo el mismo, autorizando a su vez al Directorio a la subdelegación de dichas facultades en miembros del Directorio y Gerentes designados de conformidad con el Título II, Capítulo II, Sección 1, art 1° inc. "c" de las Normas de la CNV.

Se informa que, como es de práctica en el actual Programa, podrán ser autorizados los representantes legales y funcionarios de la Entidad.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Marcelo A. Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.

Anexo 1

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2872 (14.03.24): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Juan Manuel Trejo y Otacilio Martins de Magalhães Filho. Asimismo, los Sres. Directores Oswaldo Parré dos Santos, Marvilo Melo Freitas, Rodrigo Mullinari, Felipe Guimarães Geissler Prince, Jayme Pinto Junlor, Ernesto Juan Cassani, Miguel Ángel Buiatti, y en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica M. Cukar, se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:01 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

3. Propuestas de Directorio.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. El Sr. Presidente informa que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para someter a su consideración la documentación correspondiente a los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.23, que fueran aprobados en la Reunión de Directorio Nº 2871 del 28 de febrero pasado, así como el tratamiento -entre otros asuntos- de los resultados, gestión y honorarios de Directores y Síndicos. Luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve por unanimidad, convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 24 de abril de 2024 a las 15:00 hs., la cual se celebrará a distancia, a través de medios digitales. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.23 y el 31.12.23 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.

3) Consideración de: a) los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 85.229.854.236,23. Se propone destinar: i) \$ 17.045.970.847,25 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 25.568.956.270,87 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 42.614.927.118,11 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

6) Designación de Directores.

7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024.

10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024.

12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A.

13) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 18 de abril de 2024, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberán acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 16 de abril de 2024, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. 6) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia, para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a

comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar.

Acto seguido, el Sr. Presidente recuerda que, de acuerdo a la normativa vigente, la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria que acaba de ser aprobada, deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de distribución masiva, por el término de 5 días. Al respecto, propone que, además del Boletín Oficial, la misma sea publicada en el Diario La Nación, y se autorice en forma individual e indistinta, a los Sres. Oswaldo Parré dos Santos y/o Juan Manuel Trejo y/o Marvilo Melo Freitas y/o Otacilio Martins Magalhães Filho suscribir los correspondientes avisos de publicación. Luego de un breve intercambio de opiniones, la propuesta del Sr. Presidente resulta aprobada en forma unánime.

3. Propuestas de Directorio. El Sr. Presidente continúa en uso de la palabra, y manifiesta que a los efectos de facilitar la votación de los accionistas en la Asamblea, resulta conveniente contar con una propuesta del Directorio al respecto. Luego de un intercambio, se resuelve por unanimidad dejar constancia de la propuesta de voto del Directorio, para los puntos del orden del día en los que exista tal propuesta, las que serán del siguiente modo:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

PDD: Se propone que se designe para firmar el Acta, al representante de Banco do Brasil S.A. y de la ANSES FGS.

2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.23 y el 31.12.23 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.

PDD: Se propone que se apruebe la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, como fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad.

3) Consideración de: a) los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 85.229.854.236,23. Se propone destinar: i) \$ 17.045.970.847,25 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 25.568.956.270,87 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 42.614.927.118,11 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.

PDD: El Directorio propone:

a) destinar los resultados del ejercicio a:

i) \$ 17.045.970.847,25 a la constitución de la Reserva Legal;

ii) \$ 25.568.956.270,87 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades;

y iii) \$ 42.614.927.118,11 al pago de Dividendos en Efectivo sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina, equivalentes a \$59,257747845 por acción.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

PDD: Se propone que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros del Directorio, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

PDD: Se propone que se apruebe la propuesta de pago de remuneración al Directorio por un total de \$ 1.350.345.895,64.

6) Designación de Directores.

PDD: Este Directorio no formulará propuesta para este punto.

7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

PDD: Se propone que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

PDD: Se propone que se apruebe la propuesta de pago de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un total de \$ 82.255.362.

9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024.

PDD: Este Directorio no formulará propuesta para este punto.

10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

PDD: Se propone que se designe como Auditor Externo en representación del Estudio Deloitte para el ejercicio 2024, a los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Gonzalo Lacunza como Auditor Externo titular y suplente, respectivamente.

11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024.

PDD: Se propone determinar un presupuesto al Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024 de \$ 17.150.000.

12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A.

PPD: Se propone que se apruebe una nueva delegación de facultades en el Directorio para determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A. y de cada una de las series a emitirse bajo el mismo, autorizando a su vez al Directorio a la subdelegación de dichas facultades en miembros del Directorio y Gerentes designados de conformidad con el Título II, Capítulo II, Sección 1, art 1º inc. "c" de las Normas de la CNV.

13) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

PDD: Se propone que se autorice a los representantes legales y/o a las siguientes personas: Alejandro Oscar Pisani, Guillermo Fabio Pedró, Mariana Beatriz Moldes, Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea y realicen todos los trámites y presentaciones necesarias para su inscripción ante los organismos de contralor.

Se deja constancia que el Sr. Felipe Guimaraes Geissler Prince delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. Jayme Pinto Junior delega su firma en el Sr. Marvilo Melo Freitas, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Sr. Otacilio Martins de Magalhães Filho y el Sr. Miguel Ángel Buiatti delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 15:35 horas.

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Felipe Guimaraes Geissler Prince), Marvilo Melo Freitas (Por sí y por Jayme Pinto Junior), Otacilio Martins de Magalhães Filho (Por sí y por Rodrigo Mulinari), Juan Manuel Trejo (Por sí y por Miguel Ángel Buiatti), Mónica M. Cukar y Ernesto J. Cassani.

Anexo 2

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2839 (27.10.22): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., que firman al pie, Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Marvilo Melo Freitas, Juan Manuel Trejo y Ernesto Juan Cassani, dejando constancia que los Sres. Renato Bellinetti Naegele, Jayme Pinto Junior, Francisco Augusto Lassalvia y Miguel Ángel Buiatti lo hacen comunicados por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y a la normativa vigente. Se encuentra presente la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 15:07 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

4. Otros Asuntos:

4.02. Responsable de Relaciones con el mercado - Designación.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

4. Otros Asuntos:

4.02. Responsable de Relaciones con el mercado - Designación: El Sr. Presidente manifiesta que como es de conocimiento, el Sr. Juan Trejo y el Sr. Marcelo Iadarola son ambos los Responsables de Relaciones con el Mercado designados. El Sr. Trejo fue designado por acta de Directorio Nº 2721 del 26-10-17 y el Sr. Iadarola por acta Nº 2664 del 30-3-15. Considerando que actualmente el cargo de Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público es ejercido por el Sr. Diego Andrés Ferreyra, resulta conveniente realizar una nueva designación para esta función de Responsable. A continuación, se propone designar como Responsable de Relaciones con el Mercado al Sr. Diego Andrés Ferreyra, en reemplazo del Sr. Juan Manuel Trejo, y ratificar la designación del Sr. Marcelo Aníbal Iadarola, quienes podrán actuar en dicha función en forma individual e indistinta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la propuesta es aprobada por unanimidad, y se instruye su puesta en conocimiento de los órganos de control correspondientes.

Se deja constancia que el Sr. Renato Bellinetti Naegele delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos; el Sr. Jayme Pinto Junior delega la firma en el Sr. Valentim de Andrade; el Sr. Francisco Lassalvia delega la firma en el Sr. Marvilo Melo Freitas; y el Sr. Miguel Buiatti delega la firma en el Sr. Juan Trejo.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más

asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:15 horas.

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Renato Bellinetti Naegele), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Jayme Pinto Junior), Marvilo Melo Freitas (Por sí y por Francisco Lassalvia), Juan Manuel Trejo (Por sí y por Miguel Ángel Buiatti), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.

Anexo 3



https://www.boletinoficial.gub.ar/pdf/wKORfBPoVBMWwMkTVSSVFTTUyXISUTt



BANCO PATAGONIA S.A.

Domicilio Legal: Avenida de Mayo 701 - Piso 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina Actividad Principal: Banco Comercial C.U.I.T.: 30 - 50000861 - 3 Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1928 Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fecha Del instrumento constitutivo: 18/09/1928 De la última modificación: 01/09/2021 Libro Libro de Sociedades por Acciones: 104 Número: 13.818 Fecha de vencimiento del contrato social: 29 de agosto de 2038 Ejercicio Económico Nº 100 Fecha de inicio: 1º de enero de 2023 Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2023 Composición del Capital (Nota 27)

Cantidad y características de las acciones	En Pesos	
	Suscrito	Integrado
719.145.237 acciones ordinarias escriturales de \$5 N 1 y de un voto cada una	719.145.237	719.145.237

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) Nombre del auditor firmante: Gustavo Carballal Asociación Profesional Deloitte & Co. S.A. Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 001 - (Cierre de ejercicio - Favorable sin salvedades) NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA - www.boletinoficial.gub.ar

e. 21/03/2024 N° 14813/24 y. 21/03/2024

Fecha de publicación: 21/03/2024



Página 1

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

María Eugenia Fernández de Kirchner y Toranzo | Dr. Daniel Andrés Herrera Basso | Dirección Nacional del Registro Civil | Dra. María Virginia Viliani



NÓMINA DE DIRECTORES

ABRIL 2023 - ABRIL 2024

APELLIDO	NOMBRE	CARGO	OBSERVACIONES	VENCIMIENTO APROBACIÓN DE LOS EFF A
PARRÉ DOS SANTOS 1	Oswaldo	Presidente	Designado el 26.04.2023	12/2025
TREJO 1	Juan Manuel	Vicepresidente	Designado el 26.04.2023	12/2025
MELO FREITAS 1	Marvilo	Vicepresidente	Designado el 26.04.2023	12/2025
MARTINS DE MAGALHAES FILHO 1	Otacilio	Vicepresidente	Designado el 30.08.2023 Asumió el 06.10.2023	12/2025
PINTO JUNIOR 1	Jayme	Vicepresidente	Designado el 26.04.2023	12/2025
GUIMARAES GEISLER PRINCE 1	Felipe	Vicepresidente	Designado el 26.04.2023	12/2025
MULINARI 1	Rodrigo	Director Titular	Designado el 26.04.2023 como Suplente - Asume como Titular el 30.08.2023	12/2025
CASSANI 2	Ernesto Juan	Director Titular	Designado el 26.04.2023	12/2025
BUIATTI 2	Miguel Ángel	Director Titular	Designado el 26.04.2023	12/2025
MATARAZZO REGNO 1	Luciano	Director Suplente	Designado el 26.04.2023	12/2025
FRUET JUNIOR 1	João Francisco	Director Suplente	Designado el 26.04.2023	12/2025
CEROLINI 2	Luis Carlos	Director Suplente	Designado el 26.04.2023	12/2025
MELLA 1,2	Alejandro Damián	Director Suplente	Designado el 26.04.2023	12/2025

- ¹ Director No Independiente
² Director Independiente
³ En caso de asumir como Director Titular, cesará en el cargo de Superintendente de Red de Sucursales y Negocios con Personas.

BAJA DE DIRECTORES

VALENTIM DE ANDRADE ¹	Delano	Vicepresidente	Renuncia el 30.08.2023
LASSALVIA	Francisco Augusto	Director Titular	Renuncia el 30.08.2023

NÓMINA DE SÍNDICOS

APELLIDO	NOMBRE	CARGO	VENCIMIENTO APROBACIÓN DE LOS EEFF A
CUKAR	Mónica María	Sindico Titular	12/2023
TENAILLON	Alberto Mario	Sindico Titular	12/2023
ROSSI	Sebastián María	Sindico Titular	12/2023
TAPIA SASOT	María Cristina	Sindico Suplente	12/2023
ROSSI CAMILIÓN	Héctor Osvaldo	Sindico Suplente	12/2023
PUEYRREDON	Julio Alberto	Sindico Suplente	12/2023

COMPOSICIÓN COMITÉ DE AUDITORÍA CNV

APELLIDO	NOMBRE	MIEMBRO DEL COMITÉ	FECHA DE ÚLTIMA DESIGNACIÓN EN COMITÉ	VENCIMIENTO APROBACIÓN DE LOS EEFF A
CASSANI	Ernesto Juan	Presidente	11/05/2023	12/2025
BUIATTI	Miguel Ángel	Vicepresidente	11/05/2023	12/2025
MELO FREITAS	Marvio	Miembro Titular	11/05/2023	12/2025

Marcelo A. Iadarola
 Responsable Relaciones con el Mercado
 Banco Patagonia S.A.

Anexo 5

Informe del Comité de Auditoría CNV
 Art. 105 y 110 inciso a) de la ley N° 26831

A los Señores Directores y Accionistas de
Banco Patagonia S.A.
 Av. de Mayo 701 P. 27
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría - CNV de Banco Patagonia S.A., y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 105 y 110 inciso a) de la ley N° 26.831, y por el Título II, Capítulo III, Sección VI, Artículo 25 de la Resolución General 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, emitimos el presente Informe sobre la propuesta del Directorio acerca de la designación del Auditor Externo de la Entidad para el ejercicio 2024.

El Directorio de la Entidad, en su reunión del 14 de Marzo de 2024, aprobó unánimemente la propuesta de designación de los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carbajal y Gonzalo Lacunza como auditor externo titular y auditor externo suplente de Banco Patagonia S.A. para el ejercicio 2024 en representación del estudio Deloitte & Co. Adicionalmente, se propuso elevar dicha propuesta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tratará la documentación del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023.

I. Alcance de las tareas realizadas

Para poder emitir nuestra opinión hemos considerado los siguientes aspectos:

- Consideración del punto del Acta de la reunión de Directorio de la Entidad celebrada el 14 de Marzo de 2024 referente a la propuesta de designación de los Auditores Externos de Banco Patagonia S.A. para el ejercicio 2024.
- Análisis de la Propuesta Técnica de fecha 21.02.24 elaborada por la Superintendencia de Finanzas, Administración y Sector Público vinculada al proceso de designación del Auditor Externo de Banco Patagonia S.A. y sus Sociedades Controladas del país.
- Análisis de los antecedentes del Estudio Deloitte & Co. y de las razones que sustentan su contratación de acuerdo a lo expuesto en el punto II. del presente informe.
- Análisis de los antecedentes de los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carbajal y Gonzalo Lacunza, socios del Estudio Deloitte & Co.

II. Evaluación de antecedentes

Del análisis de la propuesta de servicios profesionales de la firma Deloitte & Co. surge que los servicios de auditoría externa ofrecidos cumplen con los requerimientos, necesidades y expectativas de Banco Patagonia S.A. y de los Organismos Reguladores competentes.

Del análisis de los antecedentes del Estudio Deloitte & Co. surge que cuenta con una vasta experiencia, una sólida estructura y una amplia cartera de clientes entre los que se cuentan varias Entidades Financieras tanto a nivel local como global.

El estudio Deloitte & Co., es una de las firmas de servicios profesionales líderes en el país, prestando servicios de auditoría, impuestos, consultoría, asesoramiento financiero y servicios relacionados a organizaciones públicas y privadas. Cuenta con más de 2.000 profesionales y 4 oficinas en el país, y forma parte de una red global de firmas (Deloitte Touche Tohmatsu Limited) presentes en más de 150 países.

Deloitte & Co. atiende un número importante de las compañías más prestigiosas de la Argentina en diferentes sectores del mercado, incluido el de servicios financieros. Esta nómina incluye a importantes conglomerados nacionales y a las principales subsidiarias de grandes multinacionales que operan en el país.

Por otra parte, del análisis efectuado de los antecedentes de los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carbajal y Gonzalo Lacunza, socios del Estudio Deloitte & Co., no han surgido incompatibilidades que imposibiliten el ejercicio de la función de Auditores Externos titular y suplente respectivamente de la Entidad.

Adicionalmente cabe destacar que la firma Deloitte & Co. se desempeña como Auditor Externo de Banco Patagonia S.A. desde el ejercicio 2020.

III. Aclaraciones previas

Se aclara que para el ejercicio 2024 la designación comprenderá la auditoría de los estados contables del ejercicio anual y la revisión de los periodos trimestrales a finalizar el 31 de marzo, el 30 de junio y 30 de septiembre de 2024.

IV. Opinión

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, la propuesta del Directorio de Banco Patagonia S.A. respecto de la designación de los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carbajal y Gonzalo Lacunza como Auditores Externos titular y suplente de la Entidad en representación del Estudio Deloitte & Co., a ser considerada por la Asamblea de Accionistas, resulta adecuada y con nuestra opinión favorable.

V. Restricciones al uso de este Informe

Este informe es emitido con el sólo propósito de evaluar la mencionada propuesta del Directorio de la Entidad, en el marco de las disposiciones previstas en los artículos 105 y 110 inciso a) de la ley N° 26.831 y del Título II, Capítulo III, Sección VI, Artículo 25 de la Resolución General 622/13 de la Comisión Nacional de Valores. Cualquier otro uso con un propósito diferente al indicado puede no resultar adecuado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2024

Ernesto J. Cassani
 Director

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 a las 10:25 hs.

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
 Presente

Referencia: IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA s/ Informe Recompra de Acciones Propias. Hecho Relevante.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA** ("IRSA" o la "Compañía" o la "Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 64 y siguientes de la Ley 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

En tal sentido, informamos a Uds. que en fecha 9 de abril de 2024 la Compañía ha procedido a la recompra de acciones ordinarias según se detalla a continuación:

Fecha Operación	Fecha Liquidación	Precio	Cantidad	Monto en ARS
09/04/2024	11/04/2024	1.074,9958	400.400	430.428.331,60

Hasta el día de la fecha, se han recomprado acciones equivalentes a un total de 3.408.961 Ordinarias que representan aproximadamente un 53,60% del programa aprobado.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

María Laura Barbosa
Apoderada

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 a las 11:11 hs.

PAMPA ENERGIA S.A.

Propuestas del Directorio para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 29 de abril de 2024.

En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que en su artículo 70, la LMC establece que el Directorio deberá poner a disposición de los accionistas sus propuestas respecto de cada uno de los puntos del Orden del Día a tratar. En consecuencia:

- Respecto del primer punto del Orden del Día, es decir: "Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea", el Directorio de forma unánime resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas la designación de los representantes de JP Morgan y FGS-ANSES para que suscriban el acta.
- Respecto del segundo punto del Orden del Día, esto es: "Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023", se informa que el Directorio consideró y aprobó la documentación referida y, en consecuencia, propone a la Asamblea de Accionistas su aprobación.
- En relación con el tercer punto del Orden del Día, es decir: "Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria)", se informa que el resultado del ejercicio arrojó una ganancia de \$34.488 millones la cual, sumada a las diferencias de conversión apropiadas a los

resultados no asignados que asciende a \$146.139 millones, totalizan al 31 de diciembre de 2023 resultados no asignados positivos por \$180.627 millones. En consecuencia, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas:

- Desafectar \$539 millones de la reserva legal por haber superado el tope legal del 20% del capital social considerando las diferencias de conversión relacionadas y destinarla a la reserva facultativa; y
- Destinar la suma de \$180.627 millones a la reserva facultativa.

En este sentido, la Sociedad no prevé distribuir dividendos a fin de retener todos los fondos con el objeto de aplicarlos y/o tenerlos disponibles para:

I. La operación y expansión del negocio, considerando las inversiones ordinarias y extraordinarias que se proyectan, entre las cuales se encuentran las obras de expansión eólica en el PEPE VI (un proyecto que contempla la instalación en tres etapas, por un total de 300 MW, habiendo iniciado las primeras dos etapas y estimando la finalización de las mismas durante el segundo semestre de 2024), las inversiones comprometidas para la producción de gas natural en el marco del Plan Gas.Ar, así como también la continuación de la campaña de exploración en los bloques de gas y crudo con exposición a la formación Vaca Muerta;

II. Aprovechar al máximo las posibilidades de inversión que pudieran presentarse y que pudieran ofrecer oportunidades significativas de crecimiento, expansión y sinergia de los negocios de la Sociedad;

III. Dada la coyuntura financiera y la incertidumbre en la proyección de cobros de gas y energía provenientes de CAMMESA, subsidios de Plan Gas.ar, y Enarsa, mantener un nivel de liquidez adecuado que permita a la Sociedad cumplir con sus obligaciones actuales y futuras, incluyendo sin limitación, gastos corrientes, de ser necesario; y

IV. Tomar las medidas necesarias para resguardar los intereses y el valor de la inversión de los accionistas de la Sociedad ante el escenario de volatilidad actual del mercado;

4. Respecto del cuarto punto del Orden del Día, es decir: "Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023", con respecto a la gestión de los miembros del Directorio, el Directorio se abstiene de realizar cualquier propuesta a efectos de no incurrir en un conflicto de interés. En relación con la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas su aprobación.

5. Con relación al quinto punto del Orden del Día: "Consideración de las remuneraciones (i) al Directorio (las cuales ascienden a \$15.024.112.293,75), en exceso de \$5.992.717.696,15 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; y (ii) a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$20.401.872), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.", se informa que: (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2023 aprobó autorizar al Directorio para efectuar pagos a cuenta de honorarios a directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023; (ii) con relación a los honorarios, remuneraciones y retribuciones por todo concepto percibidos por el Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, en función de la autorización otorgada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2023, los mismos ascienden a \$15.024.112.293,75, incluyendo el Plan de Compensación en Acciones aprobado por el Directorio de fecha 8 de febrero de 2017 correspondiente a aquellos directores que son beneficiarios del mismo y el Plan de Compensación de los Ejecutivos aprobado por el Directorio de fecha 2 de junio de 2017, los cuales, considerando el Plan de Compensación de los Ejecutivos y ajustando por inflación los honorarios del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de

2022 al 31 de diciembre de 2023, han aumentado un 105% respecto de 2022; (iii) que el Directorio considera que las remuneraciones asignadas a sus miembros durante el ejercicio bajo consideración son adecuadas y razonables teniendo en consideración las remuneraciones de mercado a nivel local y las particulares circunstancias de la Sociedad, las responsabilidades asumidas por los referidos funcionarios, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional. Todo lo mencionado ha sido analizado y evaluado por Comité de Remuneraciones de la Sociedad; (iv) que la suma total mencionada incluye la remuneración de los directores que desempeñan funciones técnico-administrativas en la Sociedad; (v) en virtud de todo lo expuesto, el Directorio resolvió proponer a los Accionistas de la Sociedad aprobar la suma de \$15.024.112.293,75 en concepto de remuneraciones del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; y (vi) que con relación a los honorarios, remuneraciones y retribuciones por todo concepto percibidos por los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, en función de la autorización otorgada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2023, los mismos ascienden a \$20.401.872. Adicionalmente, el Directorio propone que se autorice el pago de anticipo de honorarios a los directores y síndicos hasta la Asamblea de Accionistas que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2024.

6. En relación con el sexto punto del Orden del Día, es decir "*Consideración de la remuneración del Auditor Externo*", el Directorio resuelve por unanimidad proponer a la Asamblea de Accionistas una retribución al contador certificante por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de \$381.553.189, que incluye los honorarios por certificación SOX 404 requerida por la *Securities and Exchange Commission*.

7. Con relación al séptimo punto del Orden del Día, es decir "*Designación de directores titulares y suplentes*", el Directorio recuerda a los presentes que (i) el 31 de diciembre de 2023 vencieron los mandatos de los directores titulares Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin y María Carolina Sigwald, y de los directores suplentes Mauricio Penta y Clarisa Vittone; (ii) con fecha 12 de septiembre de 2023 el Sr. Darío Epstein renunció a su cargo de director titular, con fechas 22 de noviembre de 2023 y 29 de noviembre de 2023 las Sras. Diana Mondino, María Renata Scafati, y Emilse Juárez, respectivamente, renunciaron a sus cargos de: directora titular, en el caso de la Sra. Scafati, y directoras suplentes, en el caso de las Sras. Mondino y Juárez; y que (iii) las renunciaciones mencionadas en el punto (ii) anterior fueron aprobadas por el Directorio de la Sociedad en las reuniones de fechas 8 de noviembre, 14 de diciembre de 2023 y 4 de enero de 2024; corresponde renovar los cargos vencidos y reemplazar a los directores renunciantes.

En este sentido, el Directorio por unanimidad propone a la Asamblea de Accionistas (i) reelegir al Sr. Marcos Marcelo Mindlin como director titular y Presidente de la Sociedad, a los Sres. Damián Miguel Mindlin y María Carolina Sigwald como directores titulares y a los Sres. Mauricio Penta y Clarisa Vittone como directores suplentes, manteniendo los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, María Carolina Sigwald y Mauricio Penta el carácter de no independientes y la Sra. Clarisa Vittone el carácter de independiente; (ii) designar a Julia Pomares, en reemplazo del Sr. Darío Epstein; y a Lucas S. Amado, en reemplazo de María Renata Scafati como directores titulares independientes; y (iii) designar a María Vazquez, en reemplazo de Diana Mondino, y a Veronica Cheja, en reemplazo de Emilse Juárez, como directores suplentes independientes. Las designaciones mencionadas en el punto (i) serán por 3 ejercicios, operando el vencimiento de sus respectivos mandatos el 31 de diciembre de 2026, y aquellas mencionadas en el punto (ii) serán hasta que opere el vencimiento de los cargos de los correspondientes directores renunciantes. Seguidamente, el Directorio manifiesta que, de aprobarse los nombramientos propuestos, la Sociedad mantendrá un Directorio en el que el 50% de sus miembros revestirán el carácter de independientes y el casi mismo porcentaje de mujeres, logrando una igualdad plena

de género sin precedentes en el mercado de valores de la República Argentina. Con lo mencionado, Pampa se encontrará a la vanguardia de la implementación de distintas políticas de género que son promovidas por distintos organismos gubernamentales de la República Argentina, entre ellos la CNV, así como por la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, siendo la igualdad de género uno de sus objetivos.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Silvana Wasersztrom, en su carácter de Presidente del Comité de Nominaciones de la Sociedad, quien informa que dicho comité evaluó a los candidatos a ser propuestos a la Asamblea y, teniendo en cuenta los factores de independencia, diversidad, edad, habilidades, experiencia, conocimiento del negocio de la empresa y la industria, el mencionado Comité no ha tenido objeciones con respecto a los mismos. Asimismo, menciona que en la página web de la Sociedad se encontrará subido un breve resumen de los CVs de cada uno de los candidatos propuestos.

8. En relación con el octavo punto del Orden del Día, es decir "*Designación de miembros titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora*", el Directorio resuelve por unanimidad que se proponga a la Asamblea de Accionistas (i) la renovación de los cargos de José Daniel Abelovich y Germán Wetzler Malbrán como miembro titular y suplente, respectivamente; (ii) la designación de Tomás Arnaude y Roberto Antonio Lizondo como miembros titulares; y (iii) la designación de Martín Fernández Dussaut como miembro suplente, este último en conjunto con el Sr. Wetzler Malbrán y la Sra. Noemí Cohn.

9. En relación con el noveno punto del Orden del Día, es decir "*Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024*", el Directorio resuelve por unanimidad que se proponga a la Asamblea de Accionistas la designación de Price Waterhouse & Co. S.R.L., miembro de *PriceWaterhouseCoopers*, designando como contador certificante titular al Sr. Carlos Martín Barbaína, y a los Sres. Fernando Rodríguez y Ezequiel Mirazón como contadores certificantes suplentes para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024.

10. En relación con el décimo punto del Orden del Día, es decir "*Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024*", el Directorio resuelve por unanimidad que se proponga a la Asamblea de Accionistas postergar la aprobación de la retribución al auditor externo correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 hasta la próxima asamblea anual de accionistas que se celebre.

11. En relación con el décimo primer punto del Orden del Día, es decir "*Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría*", el Directorio resuelve por unanimidad que se proponga a la Asamblea de Accionistas que el presupuesto del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2024 ascienda a la suma de \$9.500.000.

12. En relación con el décimo segundo punto del Orden del Día, es decir "*Consideración de: (i) la fusión por absorción del patrimonio escindido de Comercializadora e Inversora S.A. en Pampa Energía S.A. y en Generación Argentina S.A., como sociedades absorbentes, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (según su texto ordenado 2019); (ii) el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y el Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2023, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora; (iii) el Compromiso Previo de Fusión; (iv) el otorgamiento de autorizaciones para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión; y; (v) el otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las*

inscripciones correspondientes”, el Directorio resuelve por unanimidad que se proponga a la Asamblea que: (i) se apruebe el proceso de reorganización consistente en la escisión de Comercializadora e Inversora S.A. (“CISA”) y la posterior fusión del patrimonio escindido de CISA en la Sociedad, por un lado, y en Generación Argentina S.A., por el otro (“GASA”) y junto con la Sociedad, las “Sociedades Absorbentes”, en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N°19.559 y sus modificatorias (la “LGS”) y de los artículos 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (según su texto ordenado 2019) (la “Escisión-Fusión” o el “Proceso de Reorganización”, indistintamente), en los términos y condiciones descriptos en el Compromiso Previo de Fusión y en el Prospecto Definitivo de Fusión aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 8 de noviembre de 2023, estableciéndose el 1° de enero de 2024 como la fecha efectiva de Escisión-Fusión (la “Fecha Efectiva de Escisión Fusión”); (ii) se deje constancia de que a partir de la fecha de la aprobación de la Escisión-Fusión por parte de las Asambleas de Accionistas de CISA y de las Sociedades Absorbentes, y hasta la inscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión en los registros públicos correspondientes, el Directorio de la Sociedad tomará a su cargo la administración de CISA, con suspensión de sus respectivos órganos de administración en los términos del artículo 84 de la LGS; (iii) se omita la lectura de los documentos bajo consideración en razón de que los mismos han sido previamente y en legal forma puestos a disposición de los Sres. Accionistas, con anticipación suficiente y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes; (iv) se aprueben tal como han sido presentados por el Directorio y puestos a disposición de los Sres. Accionistas, el Estado de Situación Financiera Especial de Fusión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 (el cual coincide con los Estados Financieros por el período finalizado el 31 de diciembre de 2023 que fueron aprobados en el segundo punto del Orden del Día) y el Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2023, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora, así como el Compromiso Previo de Fusión; (v) dejar constancia que (a) no resulta necesario establecer la relación de canje prevista en el artículo artículo 83, inciso 1° de la LGS, toda vez que CISA es controlada en un 100% por Pampa en forma directa e indirecta, razón por la cual no es necesario aumentar el capital de la Sociedad; y (b) no resultará necesario modificar el artículo cuarto del Estatuto Social de Pampa dado que las actividades principales llevadas a cabo por CISA se encuentran contempladas en el mismo; (vi) se faculte al Directorio para que acepte eventuales modificaciones formales que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos en los documentos bajo consideración, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante; y (vii) se delegue en los Sres. Directores Titulares Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Damián Miguel Mindlin, Ricardo Alejandro Torres, y/o María Carolina Sigwald para que, cualquiera de ellos en forma individual e indistinta, acuerde y suscriba en nombre y representación de la Sociedad el correspondiente Acuerdo Definitivo de Fusión.

13. Con relación al décimo tercer punto del Orden del Día, es decir: *“Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias y/o American Depositary Shares (“ADRs”) de la Sociedad por un monto en valor nominal de hasta US\$ 400.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas), dentro del marco del Programa, con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión. Aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las Obligaciones Negociables convertibles, conforme lo previsto en la Ley de Obligaciones Negociables, en la proporción necesaria para atender a los futuros pedidos de conversión. Fijación de pautas y límites a las facultades a ser delegadas al directorio: (i) condición para la emisión: las Obligaciones Negociables Convertibles sólo se emitirán en el caso de que el valor de cotización del ADR de la Sociedad sea de al menos US\$ 50 por ADR al momento en que el directorio tome la decisión de emitir y (ii) valor de conversión: no podrá ser inferior al valor de cotización del ADR al tiempo de la emisión de las Obligaciones Negociables*

Convertibles más una prima de conversión de al menos el 20%”, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas aprobar, en el marco del Programa, la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias y/o ADRs por hasta US\$ 400.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (las “Obligaciones Negociables Convertibles”), a ser emitidas en una o más clases y/o series y aprobar que la emisión sólo ocurra en la medida en que el valor de cotización del American Depositary Share (“ADR”) de la Sociedad alcance al menos los US\$50 por ADR al momento en que el Directorio tome la decisión de emitir. En caso de emitirse las Obligaciones Negociables Convertibles, los tenedores de éstas tendrán una opción de convertir sus Obligaciones Negociables en acciones ordinarias y/o ADRs de la Sociedad, por el valor de conversión a ser determinado por el Directorio, el cual no podrá ser inferior a la cotización del ADR al tiempo de la emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles más una prima de conversión de al menos el 20%. Asimismo, dado que la emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles implica simultáneamente la decisión de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender los futuros pedidos de conversión, se propone a la Asamblea de Accionistas que apruebe el aumento de capital social y la correspondiente autorización de emisión de acciones en la medida que resulte necesario para atender a los pedidos de conversión de las obligaciones negociables. Las acciones ordinarias a ser emitidas como consecuencia de la conversión gozarán de derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión.

14. Con relación al décimo cuarto punto del Orden del Día, es decir: *“Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades con relación al punto 13°). Implementación de la emisión de acciones correspondientes al aumento de capital relativo al ejercicio del derecho de conversión y solicitud de oferta pública de las acciones y/o ADRs a ser emitidas de conformidad y sujeto al ejercicio del derecho de conversión a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico, la Securities & Exchange Commission y/o cualquier organismo similar local y/o del exterior”,* el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas se delegue en el Directorio las más amplias facultades para: (i) determinar la totalidad de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las mismas, moneda, destino de los fondos), pudiendo incluso modificar los términos y condiciones aprobados por la asamblea, salvo el monto máximo aprobado, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea con relación a las Obligaciones Negociables Convertibles; (ii) sin necesidad de ratificación posterior por parte de la Asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con la emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles, incluyendo un convenio de colocación en firme con un agente intermediario; (iii) efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la CNV y/o ante el Mercado de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico, la Securities & Exchange Commission u otras bolsas o mercados de valores, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación a las Obligaciones Negociables Convertibles; y (ii) subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iii) anteriores. Asimismo, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas que se solicite autorización a la CNV para hacer oferta pública de las nuevas acciones a ser emitidas de conformidad y sujeto al ejercicio del derecho de conversión y solicite el listado de las mismas en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en la New York Stock Exchange, todo ello de conformidad con la normativa aplicable y sujeto al ejercicio de conversión de las obligaciones negociables convertibles que eventualmente sean emitidas por la Sociedad; y se delegue en el Directorio las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital y la solicitud de oferta pública y listado de las acciones a ser emitidas.

15. Con relación al décimo quinto punto del Orden del Día, es decir: *"Respecto de la suscripción de las obligaciones negociables convertibles que eventualmente emita la Sociedad, consideración de la supresión de los derechos de preferencia y acrecer respecto de las mismas(para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria)"*, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas, con relación a la suscripción de las Obligaciones Negociables Convertibles que eventualmente emita la Sociedad, que se apruebe la supresión de los derechos de acrecer y preferencia, en los términos del último párrafo del artículo 12° de la Ley de Obligaciones Negociables.

16. Con relación al décimo sexto punto del Orden del Día, es decir: *"Alternativamente al punto 15°), consideración del ejercicio del derecho de preferencia exclusivamente mediante el procedimiento de colocación que se determine en el prospecto de oferta pública correspondiente sin aplicación de plazo mínimo alguno, otorgándose a los beneficiarios del derecho de preferencia prioridad en la adjudicación hasta el monto de las Obligaciones Negociables Convertibles que les correspondan por sus porcentajes de tenencias, siempre que las órdenes de compra presentadas sean al precio que resulte del procedimiento de colocación o a un precio determinado que sea igual o superior a dicho precio de suscripción determinado en la oferta pública, y sin que sea de aplicación el derecho de acrecer, todo ello conforme a lo previsto por el artículo 62 bis de la Ley N° 26.831 y el artículo 6 bis inciso b) del Estatuto de la Sociedad"*, el Directorio por unanimidad resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas, con relación a la suscripción de Obligaciones Negociables Convertibles que eventualmente emita la Sociedad y en caso de no aprobarse el punto 15° anterior, aprobar que el derecho de preferencia contemplado los artículos 194 de la LGS 11 de la Ley de Obligaciones Negociables sea ejercido exclusivamente mediante el procedimiento de colocación que eventualmente determinen los Delegados en el suplemento de emisión correspondiente, sin aplicación de plazo mínimo alguno para ejercer dicha preferencia. Asimismo, y de conformidad con el artículo 62 bis de la Ley de Mercado de Capitales y con el artículo 6 bis del Estatuto Social de la Sociedad, se apruebe que los titulares de las acciones y de las Obligaciones Negociables Convertibles beneficiarios del derecho de preferencia tengan prioridad en la adjudicación hasta el monto de las acciones que les correspondan por sus porcentajes de tenencia, sin que sea de aplicación el derecho de acrecer, siempre que las órdenes de compra presentadas por los accionistas o tenedores de Obligaciones Negociables Convertibles, beneficiarios del derecho de preferencia, sean (i) al precio que resulte del procedimiento de colocación o a un precio determinado que sea igual o superior a dicho precio de suscripción determinado en la oferta pública; y/o (ii) los accionistas o tenedor de las Obligaciones Negociables Convertibles beneficiarios del derecho de preferencia manifiesten su intención de suscribir las acciones al precio de colocación que se determine conforme el procedimiento de colocación que se determine.

17. Con relación al décimo séptimo punto del Orden del Día, es decir: *"Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes"* el Directorio resuelve por unanimidad proponer a la Asamblea de Accionistas que se autorice a los Sres. María Carolina Sigwald, Gerardo Carlos Paz, María Agustina Montes, Maité Zornoza, Juan Manuel Recio, Camila Mindlin, Katia Natalia Szischik, Diego Alexi Vaca Diez Eguez, Luis Agustín León Longombardo, María José Maure Bruno, María Victoria Ritondale, Sofía Lara Pellizzaro Arena, Martín Ezequiel Gardella, Paula María Devotto, Fabiana Marcela Vidal, Alejandra Paulina Brasesco, Fernando Nicolás Villarruel, Rodolfo María Peralta, Mauricio Penta, Martín García Arango, Fernando Rizzi y/o Vanesa Russo a efectos de inscribir las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de Accionistas y realizar cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes.

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 a las 11:14 hs.

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Ciudad de Buenos Aires, 09 de abril de 2024

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Sarmiento 299
Ciudad de Buenos Aires
S _____ / _____ D

Ref.: Hecho Relevante: Banco de Servicios Financieros S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Unánime.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de responsable suplente de relaciones con el mercado de Banco de Servicios Financieros S.A. (en adelante, la "Sociedad"), a fin de comunicar que el 09 de abril de 2024, el Directorio de la Sociedad resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas para el día 25 de abril de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas de ese mismo día en segunda convocatoria. Respecto del lugar y forma de celebración la asamblea tendrá lugar en la sede social sita en la calle Beruti 2915, Ciudad de Buenos Aires. El Orden del Día es el siguiente:

- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
- Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de los resultados del ejercicio.
- Consideración del destino del resultado.
- Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración.
- Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 171.547.142,06.- (Pesos ciento setenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y dos con 06/100), importe asignado, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa de CNV, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
- Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- Designación del Auditor Externo y del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2024.
- Renovación de la delegación de facultades en el Directorio del Banco para llevar a cabo la emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables y la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, con facultad de subdelegar.
- Actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco de conformidad con las Normas de la CNV.
- Autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Según lo manifestado por el Directorio de forma unánime los accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea y han manifestado su intención de tomar las decisiones con carácter unánime, motivo por el que la Asamblea General revestirá el carácter de unánime.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Eduardo Dezuliani

Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 a las 13:24 hs.

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Señores

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (la "Sociedad" o "PCR"). Informe de Reservas conforme inciso 8 del artículo 3° del Capítulo III, Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013).

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por el inciso 8 del artículo 3° del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores CNV (N.T. 2013), tengo el agrado de dirigirme a esa Comisión a los efectos de presentar información relevante en materia de producción, reservas comprobadas, ubicación y desarrollos de los yacimientos de PCR y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2023.

1) Información sobre ubicación y desarrollo de los yacimientos al 31.12.23

PCR se dedica a la exploración y producción de petróleo crudo y gas natural en Argentina y Ecuador.

En **Argentina**, posee derechos de exploración y producción en varias áreas, estando en producción/explotación al 31.12.23 diez (10) de ellas, todas ubicadas en la cuenca Neuquina: (i) "El Medanito" en la Provincia de La Pampa a través de un contrato de locación de obras y servicios en el cual PCR actúa como Operador de la "UTE PCR - PAMPETROL (MEDANITO)" desde el 19 de junio de 2016, (ii) "El Sosneado" mediante una concesión en la Provincia de Mendoza desde el año 1990, (iii) "Jagüel de los Machos" mediante una co-concesión y contrato de UT con la empresa provincial PAMPETROL SAPEM ("Pampetrol") vigente desde el 29.10.17 y bajo la cual PCR se desempeña como Operador, (iv) "25 de Mayo - Medanito SE" mediante una co-concesión y contrato de UT con la empresa provincial PAMPETROL SAPEM vigente desde el 29.10.17 y bajo la cual PCR se desempeña como Operador, y (v) "Gobernador Ayala V" ubicada en la Provincia de La Pampa (a través de un contrato de UTE celebrado con la empresa provincial Pampetrol SAPEM), la cual inició su producción el 6 de Marzo 2019. Asimismo, el 1 de febrero de 2023 adquirió cinco (5) áreas adicionales: (vi) Cerro Mollar Norte", (vii) "Cerro Mollar Oeste" (estas dos últimas recientemente unificadas), (viii) "La Brea", (ix) "La Paloma - Cerro Alquitrán", y (x) "Puesto Rojas", ubicadas en las localidades de Malargüe y San Rafael de la Provincia de Mendoza, (las "Nuevas Áreas de Mendoza"). Actualmente, PCR se dedica a la producción de petróleo crudo en las

diez áreas mencionadas, así como también gas natural en El Medanito, Gobernador Ayala V, Jagüel de los Machos y 25 de Mayo-Medanito SE.

En **Ecuador**, la Compañía posee, a través de su subsidiaria PCR Investments S.A. (ex Dutmy S.A.) el 100% de los derechos y acciones en los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en los Bloques Pindo y Palanda-Yuca Sur, en el Ecuador, por lo que se dedica a la exploración, desarrollo y producción de petróleo crudo en ambas áreas. El plazo de ambos contratos ha sido extendido, por lo que sus vencimientos operarán el 31 de diciembre del 2025 y el 31 de diciembre del 2027 para el campo Palanda - Yuca Sur y campo Pindo, respectivamente. Asimismo, el 22 de mayo de 2019, la sociedad denominada PCR-ECUADOR S.A. (actualmente denominada PCR-ECUADOR S.A.), subsidiaria indirecta de PCR a través de PCR Investments S.A. suscribió con el Estado Ecuatoriano dos (2) Contratos de Participación para la Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) en los Bloques Arazá Este y Sahino de la Región Amazónica del Ecuador. Los contratos contemplan un período de exploración de 4 años y un período de explotación de 20 años. Al respecto se señala que los mencionados bloques fueron adjudicados por el Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, en el marco de la XII Ronda de Licitación de bloques petroleros, denominada "Ronda Intracampos" convocada por el Comité de Licitación Hidrocarburífera (COLH).

El siguiente cuadro muestra las áreas en las cuales PCR actualmente realiza explotación y exploración de hidrocarburos y el año de finalización de las correspondientes concesiones o contratos:

Área	Cuenca/País	Fecha de Compra/Concesión	Finalización del Contrato	Participación de PCR y situación actual
El Sosneado	Neuquina/Argentina	Septiembre, 1990	Septiembre de 2035	100% de PCR en explotación
El Medanito	Neuquina/Argentina	Junio, 1992	Junio de 2026	100% de PCR en explotación hasta junio 2016 y actualmente 80% de PCR en explotación en UTE con Pampetrol SAPEM hasta Junio 2026
Pindo	Napo/ Ecuador	Julio, 1999	31 de diciembre de 2027	100% de PCR en explotación
Palanda Yuca Sur	Napo/ Ecuador	Julio, 1999	31 de diciembre de 2025	100% de PCR en explotación
Gob. Ayala V	Neuquina/Argentina	Noviembre, 2013	Noviembre de 2038	50% de PCR en desarrollo y explotación mediante UTE con PAMPETROL SAPEM.
Jagüel de los Machos	Neuquina/Argentina	29 de octubre de 2017	19 de Julio de 2042	80% de PCR en exploración, desarrollo y explotación mediante una co-concesión y contrato de UT con PAMPETROL SAPEM.
25 de Mayo - Medanito SE	Neuquina/Argentina	29 de octubre de 2017	19 de Julio de 2042	80% de PCR en exploración, desarrollo y explotación mediante una co-concesión y contrato de UT con PAMPETROL SAPEM.

Área	Cuenca/País	Fecha de Compra/Concesión	Finalización del Contrato	Participación de PCR y situación actual
Sahino	Cuenca Oriente o Amazónica, Ecuador	30 de mayo de 2019	4 años de exploración, más 2 años de prórroga del período de exploración y, si se supera dicha fase, 20 años en explotación	100% de PCR en exploración y eventual explotación
Área Eze	Cuenca Oriente o Amazónica, Ecuador	30 de mayo de 2019	4 años de exploración, más 2 años de prórroga del período de exploración y, si se supera dicha fase, 20 años en explotación	100% de PCR en exploración y eventual explotación
Puesto Rojas	Neuquina/Argentina	1 de febrero de 2023	21 de enero de 2027	100% de PCR en explotación
Cerro Mollar Oeste (recientemente unificada con Cerro Mollar Norte)	Neuquina/Argentina	1 de febrero de 2023	29 de julio de 2027	100% de PCR en explotación
Cerro Mollar Norte (recientemente unificada con Cerro Mollar Oeste)	Neuquina/Argentina	1 de febrero de 2023	29 de julio de 2027	100% de PCR en explotación
La Brea	Neuquina/Argentina	1 de febrero de 2023	14 de noviembre de 2027	100% de PCR en explotación
La Paloma - Cerro Alquitrán	Neuquina/Argentina	1 de febrero de 2023	16 de diciembre de 2040	100% de PCR en explotación

(i) Información sobre Producción al 31.12.22*Yacimientos en Argentina*

Al 31 de diciembre de 2023, el área **El Medanito** contaba con 259 pozos de petróleo productivos y 32 pozos de gas productivos, con una producción bruta promedio del año de 797 m3 diarios de petróleo y gasolina y de 407 Mm3 diarios de gas a valores Standard.

Al 31 de diciembre de 2023, el área **El Sosneado** contaba con 78 pozos de petróleo productivos, con una producción bruta promedio del año de 151 m3 diarios de petróleo.

Al 31 de diciembre de 2023, el área **Jagüel de Los Machos** contaba con 51 pozos de petróleo productivos con producción de gas asociado, con una producción bruta promedio del año de 140 m3 diarios de petróleo y gasolina y de 120 Mm3 diarios de gas a valores Standard.

Al 31 de diciembre de 2023, el área **25 de Mayo – Medanito SE** contaba con 222 pozos de petróleo productivos con producción de gas asociado, con una producción bruta promedio del año de 275 m3 diarios de petróleo y gasolina y de 128 Mm3 diarios de gas a valores Standard.

Al 31 de diciembre de 2023, el área **Gobernador Ayala V** contaba con 1 pozo de gas productivo y 2 pozos productores de petróleo, con una producción bruta promedio del año de 11 Mm3 diarios de gas a valores Standard y 7 m3 diarios de petróleo y gasolina.

Al 31 de diciembre de 2023, el área **Puesto Rojas** contaba con 14 pozos de petróleo productivos, con una producción promedio del año de 54 m3 diarios de petróleo.

Al 31 de diciembre de 2023, el área **Cerro Mollar Norte** contaba con 3 pozos de petróleo productivos, con una producción promedio del año de 9,8 m3 diarios de petróleo.

Al 31 de diciembre de 2023, el área **Cerro Mollar Oeste** contaba con 1 pozo de petróleo productivo, con una producción promedio del año de 10,2 m3 diarios de petróleo.

Al 31 de diciembre de 2023, el área **La Brea** contaba con 3 pozos de petróleo productivos, con una producción promedio del año de 9,6 m3 diarios de petróleo.

Al 31 de diciembre de 2023, el área **La Paloma-Cerro Alquitrán** no contaba con pozos de petróleo productivos.

Yacimientos en Ecuador

Al 31 de diciembre de 2023, el yacimiento **Pindo** contaba con 23 pozos de petróleo productivos, con una producción bruta promedio anual de 768 m3 diarios de petróleo.

Al 31 de diciembre de 202, el yacimiento **Palanda Yuca Sur** contaba con 13 pozos de petróleo productivos, con una producción bruta promedio anual de 386 m3 diarios de petróleo.

Los nuevos yacimientos Sahino y Arazá Este aun no cuentan con producción, por ser áreas exploratorias. En el yacimiento Sahino, a fines de 2023 se inició la campaña de perforación de los tres pozos exploratorios: el pozo VHR SUR-01, el pozo VHR SUR-02 y el pozo VHR SUR-03; se tiene planificado realizar las operaciones de completación (terminación) y pruebas iniciales entre marzo y mayo de 2024.

(ii) Información sobre Reservas Comprobadas al 31.12.23**a. Reservas remanentes de los campos operados por PCR al****31.12.23:**

El siguiente cuadro muestra las reservas remanentes brutas hasta el fin de la concesión al 31 de diciembre de 2023, según informes de reservas auditados por la consultora Gaffney, Cline & Associates (Consultor externo):

	Reservas Probadadas Totales	Reservas Probadadas Desarrolladas	Reservas Probadadas No Desarrolladas
Petróleo*	(en miles de m ³)	(en miles de m ³)	(en miles de m ³)
El Medanito	429	429	--
El Sosneado	230	227	3
Jagüel de los Machos	434	152	282
Gobernador Ayala V	2	2	--
25 de Mayo-Medanito Sud Este	699	699	--
Puesto Rojas	0	0	--
Cerro Mollar Norte	12	12	--
Cerro Mollar Oeste	16	16	--
La Brea	15	15	--
La Paloma – Cerro Alquitrán	0	0	--
Total	1837	1552	285
Gas Natural**	(millones de m ³)	(millones de m ³)	(millones de m ³)
El Medanito	237	237	--
El Sosneado	31	31	--
Jagüel de los Machos	176	102	73
Gobernador Ayala V	14	14	--
25 de Mayo-Medanito Sud Este	299	299	--
Puesto Rojas	0	0	--
Cerro Mollar Norte	2	2	--
Cerro Mollar Oeste	2	2	--
La Brea	4	4	--
La Paloma – Cerro Alquitrán	0	0	--
Total	765	691	73

La suma de valores parciales puede no ser igual a los valores totales por motivo de redondeo.

* Se refiere a las reservas de petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural.

**Se refiere a las reservas de gas en condición Standard.

Nota: las reservas son volúmenes brutos correspondientes al 100% de la producción de los campos (incluyen regalías y derechos de propiedad de socios y terceros).

b. Reservas remanentes de los campos operados por las sociedades vinculadas de PCR al 31.12.23 (yacimientos de Ecuador):

El siguiente cuadro muestra las reservas brutas remanentes de los yacimientos Pindo y Palanda Yuca Sur hasta el fin de la concesión, según informe de reservas de Gaffney, Cline & Associates (consultora externa):

	Reservas Probadadas Totales	Reservas Probadadas Desarrolladas	Reservas Probadadas No Desarrolladas
Petróleo*	(en miles de m ³)	(en miles de m ³)	(en miles de m ³)
Pindo	685	685	--
Palanda Yuca Sur	200	200	--
Total	885	885	--
Gas Natural	(millones de m ³)	(millones de m ³)	(millones de m ³)

Pindo	N/A	N/A	N/A
Palanda Yuca Sur	N/A	N/A	N/A

La suma de valores parciales puede no ser igual a los valores totales por motivo de redondeo.

* Se refiere a las reservas de petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural

Nota 1) Las reservas brutas de campo representan el 100% de los volúmenes estimados a ser comercialmente recuperados de los campos.

Nota 2) Los derechos económicos netos sobre reservas son los derechos económicos netos del Consorcio bajo los términos del contrato de servicios aplicable al activo en cuestión.

Nota 3) No hay reservas reportadas de gas. Actualmente, la baja producción de gas no ha sido recolectada.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlos atentamente.

Florencia Fridman
Apoderada

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 a las 14:36 hs.

MATBA ROFEX S.A.

Rosario, 10 de abril de 2024

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Presente

Sres.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante-Programa de recompra de acciones propias

Por la presente nos dirigimos a Uds. a fin de informar, en los términos del artículo 3, inc. 23), Sección II, Capítulo I, Título XII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), Matba Rofex S.A. (MtR) ha adquirido acciones propias, de conformidad con el artículo 64 y ss. de la Ley N° 26.831.

En tal sentido, informamos que en la rueda del día de la fecha, MtR ha adquirido la cantidad de 3.701 acciones ordinarias, por un total de \$4.737.280, a un precio promedio de \$1.280.

La totalidad de las acciones mencionadas en el párrafo precedente poseen un valor nominal de \$1 (Pesos Uno) por acción y con derecho a 1 (uno) voto por cada una.

Saludamos a Uds. atentamente,

Germán C. Campi
Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 a las 16:20 hs.

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Ciudad A. de Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE - Ciudad A. de Buenos Aires

HECHO RELEVANTE – INFORMA RECOMPRA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASES 6, 9 Y 10

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (la "Compañía") a los efectos de informar que durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 la Compañía adquirió: (i) US\$ 6.925.000 de valor nominal de sus Obligaciones Negociables Clase 6 (ticker AER6O) con vencimiento en 2025; (ii) US\$ 4.503.267,00 de valor nominal de sus Obligaciones Negociables Clase 9 (ticker AER9O) con vencimiento en 2026; y (iii) US\$ 4.540.889,00 de valor nominal de sus Obligaciones Negociables Clase 10 (ticker AER10O) con vencimiento en 2025. Las obligaciones negociables objeto de recompra continúan actualmente en cartera.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 a las 16:56 hs.

CABLEVISION HOLDING S.A.

Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS SA
PRESENTE

Ref.: CABLEVISION HOLDING Clarín S.A.
Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Samantha Olivieri, Responsable de las Relaciones con el Mercado de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad"), manteniendo el domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 11-5235-4769 / Fax 11-5236-0543, mrios@svya.com.ar, me dirijo a Uds. a fin de adjuntar las notas intercambiadas con el accionista ANSES FGS por el pedido de información, en relación con la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2024.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Samantha Olivieri
Responsable de las Relaciones con el Mercado


República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 3 de Abril de 2024

Referencia: NOTA PEDIDO DE INFORMACION- CABLEVISION HOLDING S.A.- ASAMBLEA 30.04.2024

A: Ignacio Rolando Drillet (Asambleas@cvh.com.ar).

Con Copia A: Paula Evangelina Amor (SEOF@ANSSES).

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad CABLEVISION HOLDING S.A. a celebrarse el día 30 de abril de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 9 de mayo de 2024 a las 15:00 horas, a distancia.

A los efectos de resguardar el derecho de información inherente a este accionista y a su debido ejercicio de los derechos políticos, se solicita enviar la respuesta al presente pedido de información con una anticipación de quince (15) días a la celebración de la asamblea, tallo ello en virtud de la aplicación analógica del art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cabe señalar que este accionista, transmite un expediente electrónico por cada asamblea, lo que conlleva un estricto cumplimiento de plazos administrativos es por ello que solicitamos tengan a bien remitir su respuesta con la mayor antelación posible.

Consecuentemente, sírvase informar:

a. Detalle de la composición accionaria a la fecha, indicando un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de acciones, participación accionaria y total de votos.

Sírvase modelar el siguiente cuadro:

Table with 5 columns: Accionista, Acciones, Tipo de Acción, Participación Accionaria, Total de Votos. Rows include GC DOMNIO SA, GC Unidos, LLC, ELHN Grupo Clarin New York, HHM Grupo Clarin New York Trust, FGS ANSES, Reslo Clase B, and Total.

Acciones clase A: 5 votos, Clases B y C: 2 voto por acción

b. Copia firmada del Acta de Directorio que transcriba a Asamblea de Accionistas;

c. Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredite (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente).

d. Sobre los siguientes puntos del Orden del Día publicados en Boletín Oficial:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

- Sírvase informar los accionistas propuestos para firmar el Acta;

2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2023;

- En caso de que la misma no se encuentre publicada en la Autopista de Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), se solicita brindar una copia de toda la documentación contable correspondiente según el artículo 234 de la Ley N° 19.550 aprobada y firmada por el Directorio, con los respectivos informes del Consejo de Vigilancia y Auditor Externo.

- El detalle del índice de indejexación utilizado, en caso que los Estados Financieros que se sometieron a consideración (ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023) estén expresados en moneda homogénea (conforme Resolución General CNV N° 777/2013);

- Informar listado de los contratos vigentes con empresas relacionadas para la prestación de servicios cooperativos y técnicos. Se envíe copia de los contratos. En su defecto se informe un detalle de los términos y condiciones de las prestaciones otorgadas en cada uno de ellos, indicando fecha de celebración de contrato, objeto, precio, vigencia, renovación y además) Detalle de los montos abonados en concepto de honorarios al cierre del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023.

- La evolución de la dotación de personal de la empresa desde el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023. En el supuesto de que para el ejercicio 2023 se haya producido una reducción de personal, se solicita aclarar el motivo por el cual se produjo dicha reducción;

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio

- Sírvase informar la composición del Directorio (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;

- Informar si hubo renuncias o modificaciones a la composición de dicho órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;

- Informar sobre la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio 2023;

4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 101.423.383 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto contable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.

- Se confirme si la propuesta informada en el orden del día sería la tratada en asamblea. En caso contrario, se solicita se informe la propuesta de remuneraciones correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, sírvase detallar:

- cantidad de miembros del Directorio y cuántos de ellos percibirán remuneraciones;

- la suma total de abonos asignados en concepto de honorarios al Directorio al 31 de diciembre de 2023. En caso de haber efectuado dichos pagos, individualizar cuánto percibieron como adelanto cada uno de los directores;

- si del monto global propuesto se incluyen retenciones adicionales por el ejercicio de tareas técnicas administrativas por la integración del Comité de Auditoría y/o por Comisiones Especiales. En caso afirmativo, individualizar cuánto percibieron por funciones técnico administrativas detallando las funciones realizadas, cuánto percibieron por Comisiones Especiales y/o cuánto por integrar el Comité de Auditoría por director;

- Informar si del monto global propuesto se incluyen remuneraciones a directores que se encuentren bajo relación de dependencia. En caso afirmativo, detallar cuántos directores se encuentran en dicha situación, cuánto se le retiró a cada uno y qué funciones desempeña;

- Adicionalmente, informe un comparativo de los montos aprobados respecto de los últimos 3 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; identificado la cantidad de miembros en cada ejercicio;

- Asimismo, se solicita informar la utilidad contable del ejercicio que se somete a consideración; explicitando los ajustes realizados al resultado del ejercicio para llegar a la utilidad contable. Todo ello a fin de verificar el cumplimiento de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 con respecto a la relación entre honorarios y dividendos propuestos sobre utilidad contable y a fin de ser analizado en relación a valores del mercado;

5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2024 ad referendum de la que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio;

- Se solicita informar la propuesta respecto del pago de anticipos de honorarios a los Directores, indicando en qué plazo se efectuará y los montos previstos;

- Asimismo, se solicita se detalle qué parámetros se utilizarán para determinar la suma de anticipos;

6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

- Sírvase informar la composición de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;

- Informar si hubo renuncias o modificaciones a la composición de dicho órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;

- Informar sobre la gestión cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2023;

7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

- Se informe la propuesta de remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023;

- Sírvase informar la apertura del monto total propuesto y el monto por síndico como así también, el monto adelantado por síndico durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023;

- Adicionalmente, solicitemos un comparativo de los montos aprobados respecto de los últimos 3 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023;

8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2024 ad referendum de la que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

- Se solicita informar la propuesta respecto del pago de anticipos de honorarios a los Síndicos, indicando en qué plazo se efectuará y los montos previstos;

- Asimismo, se solicita se detalle qué parámetros se utilizarán para determinar la suma de anticipos;

9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 que ascienden a una pérdida de \$ 99.525 millones. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafiando parcialmente la Reserva Facultativa por Resultados Líquidos. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva por Resultados Líquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones;

- Se confirme si la propuesta informada en el orden del día sería la tratada en asamblea. En caso contrario, se solicita se informe la propuesta de tratamiento y destino del resultado del ejercicio;

- Asimismo, sírvase brindar un detalle de la evolución de la Reserva (Reserva Legal, Reserva Facultativa por Resultados Líquidos), especificándose la motivación de su constitución y su composición actual, fecha en la que se constituyó y sus últimos movimientos;

- Informar si se propone delegar al Directorio respecto a dichas reservas. En caso afirmativo, indicar cuáles serían las facultades que se delegaría y sobre qué miembros del Directorio recaerán dichas delegaciones.

Para el caso que haya propuesta de constitución u asignación de sumas a reservas:

- Informar la razón y conveniencia de la constitución o asignación de sumas a las reservas existentes deberá ser explicada clara y circunstancialmente, exponiendo si las mismas resultarían razonables y respondan a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc. 3 y 70 de la Ley N° 19.550;

Para el caso que haya propuesta de distribución de dividendos:

- Informar la propuesta de distribución de dividendos;

- Informar la razón y conveniencia del pago de los mismos.

- Informar la especie y/o el tipo de moneda (pesos argentinos, dólares estadounidenses o otro tipo de moneda extranjera) en la cual se propone realizar el pago de dividendos;

- Informar los activos líquidos que dispone la Compañía para hacer frente a una efectiva distribución de dividendos;

- Indicar si la Sociedad dispone de alguna restricción y/o política a la distribución de dividendos, la cual se encuentre vigente al momento de la presente Asamblea.

- Siendo que la Resolución N° 777/18 CNV señala que la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas mediante el índice de precios correspondiente al mes anterior a dicha reunión, se solicita confirmar si la propuesta será re expresada. En ese caso, indicar índice de cálculo y montos en actualizados;

- Se solicita se informen los dividendos pagados durante el ejercicio 2023, indicando la fecha de pago y monto pagado. Se envíe copia de los Acta con la aprobación de los mismos.

- En relación a la delegación de facultades en el Directorio respecto a la "Reserva Facultativa por Resultados Líquidos", indicar plazo estimado en el que la distribución de dividendos se efectivizará, cuáles serían las facultades que se delegarían y sobre qué miembros del Directorio recaerán dichas delegaciones.

10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;

- Se solicita informar la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, indicando nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculums que acrediten idoneidad para el cargo.

11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

- Se solicita informar la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, indicando nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculums que acrediten idoneidad para el cargo;

12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría;

- Informar la composición del Comité de Auditoría y la propuesta respecto del presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2024;

- Adicionalmente, se solicita confirmar los montos abonados para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 distinguiendo si los mismos incluyen impuestos.

13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023;

- Sírvase informar la propuesta de honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio 2022, especificando si se registró un cambio de tarifas respecto a las realizadas para los Estados Financieros del ejercicio previo.

- En caso de registrarse un incremento considerable se solicita fundamentar los motivos del mismo.

- Adicionalmente, se solicita confirmar los montos abonados para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 distinguiendo si los mismos incluyen impuestos.

14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad

- Sírvase informar la propuesta de designación de Auditor Externo (nombre completo de los candidatos y nombre de la Firma), tanto del titular como del suplente, con sus antecedentes que acrediten idoneidad para el cargo;

Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;

Téngase presente a tales fines el derecho a la información que asiste a este accionista, previsto en los artículos 55, 66, 67, 83, 294 y, con: de la Ley General de Sociedades N° 19.550 para poder ejercer los derechos políticos que la tenencia accionaria le otorga, debiendo ser la misma veraz, completa y amplia a los fines de evitar las consecuencias previstas en la misma ley, art. 251.

La información solicitada deberá remitirse a Tucumán 500, Entrepiso, C.A.B.A. (Dirección General Gestión Estrategia y Asuntos Societarios- Fondo de Garantía de Sustentabilidad-ANSES) y/o mediante correo electrónico, firmado por representante legal o persona debidamente autorizada.

La presente nota se expone en los términos y con las facultades reconocidas al FONDO DE GARANTÍA DESUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (FGS) por la Ley N° 27.260 y su Decreto reglamentario N° 894/16, el cual comprende la facultad de formular pedidos de información y de acceso a los libros y a la documentación de las sociedades, efectuar la comunicación de asistencia a las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y Especiales de la Sociedad y toda otra comunicación necesaria para el ejercicio de los derechos accionarios, entre otras competencias y atribuciones, como así también en concordancia con lo establecido por los artículos 22 y ss. de la ley 27574 (Defensa de Activos del FGS- B.O. 30/10/2020).

Sin otro particular saludo ante.

FLAVIA VANESA BEVILACQUA

FLAVIA VANESA BEVILACQUA
Cecilia
Dirección General Gestión Estrategia y Asuntos Societarios
Administración Nacional de Seguridad Social

Señores
Dirección General Gestión Estratégica y Asuntos Societarios

Fondo de Garantía de Sustentabilidad -Anses-
At: Dra. Flavia V. Bevilacqua
Presidente

De mi consideración,

Ignacio R. Driollet en mi carácter de Presidente de Cablevisión Holding S.A. (en adelante, indistintamente, la "Sociedad", "CVH" o la "Compañía") me dirijo a Ud. en respuesta a vuestro pedido de informas cursado mediante correo electrónico de fecha 3 de abril de 2024.

Con arreglo a las disposiciones de la Ley General de Sociedades 19.550, procedemos a responder el mismo en el orden por Uds. formulado:

a. Detalle de la composición accionaria a la fecha indicando un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de acciones, participación accionaria y total de votos.

Accionista	CABLEVISIÓN HOLDING S.A.			Total de votos
	Acciones	Clase de Acción	Participación Accionaria	
GC Dominio S.A.	47.753.621(*)	Clase A	26,44%	64,24%
Anses (FGS)	16.257.029(**)	Clase B	9,00%	4,37%
ELHF Grupo Clarin New York Trust	48.008.436 (***)	Clase B	26,58%	12,92%
HHM Grupo Clarin New York Trust	21.056.531 (***)	Clase B	11,66%	5,67%
GS Unidos LLC	11.782.877 (**)	Clase C	6,52%	3,17%
Resto Acciones Clase B	35.784.086(***)	Clase B	19,81%	9,63%
Total	180.642.580		100%(****)	100%

(*) Confirma Registro de acciones ordinarias nominativas en entomates Clase A y C liberado por la Sociedad.
(**) Confirma certificado emitido por Caja de Valores S.A. referido a la Sociedad.
(***) El registro de las acciones ordinarias escriturales Clase B es liberado por Caja de Valores S.A.
(****) Diferencia debida a redondeo.

b. Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas.

El acta de directorio mediante la cual se convoca a Asamblea General Anual Ordinaria con la debida identificación de los firmantes, ha sido puesta a disposición del público en general en la Autopista de Información Financiera (en adelante "AIF") con fecha 21.3.2024 (Presentación #3172288).

c. Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud con copia del documento que así lo acredite (de ser muy extenso, podrá acompañarse sólo la parte pertinente).

La presente respuesta es firmada por el Presidente de la Sociedad en ejercicio de la representación legal en los términos de lo dispuesto en el Estatuto social y la Ley General de Sociedades. El Presidente ha sido designado según Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28.04.2023 y Directorio de igual fecha (Presentación # 3037278).

d. Sobre los siguientes puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial:

1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.

La Sociedad no ha recibido propuesta alguna en relación con este punto del orden del día.

2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 se encuentra a disposición de los accionistas en la AIF (Presentación # 3167379) y en el sitio web de la Sociedad (www.cvh.com.ar) en la solapa "Inversores - Estados Contables".

Los estados financieros correspondientes al 31.12.23 que se someten a consideración se encuentran expresados en moneda homogénea a dicha fecha habiéndose utilizado para la expresión del ejercicio el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) Nacional publicado por el INDEC, todo ello conforme surge de la nota 2.1.1 a los estados financieros individuales. La Sociedad ha presentado dichos estados financieros de acuerdo con lo establecido por la NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias) y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución CNV N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018).

Los contratos para la prestación de servicios corporativos y técnicos con empresas relacionadas se detallan a continuación:

Empresa	Objeto	Valor Contrato 2023	Vigencia	Renovación
Grupo Clarin S.A.	Prestación de servicios de: (i) tecnologías de la información; (ii) administración; (iii) control (iv) presupuesto y planes de negocios; (v) recursos humanos; (vi) relaciones Externas; (vii) análisis Estratégico.	\$ 31.125.000 + IVA mensuales	12 meses	Anual
GC Gestión Compartida S.A.	Contabilidad y Estados Contables; Cuentas a Pagar y Tesorería; Impuestos; Liquidación de haberes; Administración de Riesgos; Sistemas	ene a mar \$2.005.585 + IVA mensuales abr a jun \$2.441.398 + IVA mensuales jul a sep \$3.022.452 + IVA mensuales oct a dic \$4.548.848 + IVA mensuales	12 meses	Anual

Empresa	Valor contrato 2020(*)	Valor contrato 2021(*)	Valor contrato 2022(*)	Valor contrato 2023(*)
Grupo Clarin S.A.	\$72MM+IVA	\$108MM+IVA	\$168MM+IVA	\$361.5MM+IVA
GC Gestión Compartida S.A.	\$7MM+IVA	\$10MM+IVA	\$16MM+IVA	\$36MM+IVA

(*) Valor según contrato.

Adjuntamos un cuadro con la evolución de la dotación de personal (la "Dotación") de la Sociedad desde el 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2023:

CVH	Dotación
dic-2020	6
dic-2021	6
dic-2022	6
dic-2023	7

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

La composición del Directorio al 31 de diciembre de 2023 tal como fuera informado al público inversor mediante su publicación en la AIF (Presentación #3037278) era la siguiente:

Presidente: Ignacio Rolando Driollet.

Vicepresidente: Ignacio José María Sáenz Valiente.

Directores Titulares: Marcela Noble Herrera, Marcia Ludmila Magnetto, Lucio Andrés Pagliaro, Antonio Román Aranda, Alan Whamond, Nelson Damián Pozzoli, Gonzalo Blaquier y Sebastián Salaber.

Directores Suplentes: Samantha Lee Olivieri, Claudia Irene Ostergaard, María Lucía Romero, Leandro Diez Monnet, Damián Fabio Cassino, Nicolás Sergio Novoa, Alejandro Rfo, Fernando Domenech, Jorge Oria y Gervasio Colombres.

Los mismos fueron designados por Asamblea General Anual Ordinaria de fecha 28 de abril de 2023. La duración de su mandato es de un ejercicio.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 no hubo renuncias ni modificaciones de la composición del Directorio. Los miembros del Directorio de la Sociedad trabajan en los temas propios de la administración de la Sociedad y, dadas las características particulares de los últimos años que produjeron un desaceleramiento de la economía, debieron monitorear la ejecución de los planes de acción tanto de la Sociedad como de su principal subsidiaria, Telecom Argentina S.A. debiendo adaptarse al cambiante contexto económico. Los miembros del Directorio diseñan y revisan la estrategia general de la Sociedad teniendo en cuenta la visión y misión de la misma y los factores de riesgos internos de la operación y el contexto en el que opera, que como señalamos, fue muy cambiante. Además, supervisan la implementación de dicha estrategia y la estructura de gobierno societario. Asimismo, trimestralmente el Directorio considera el estado de situación operativa y financiera de la Sociedad que incluye una comparación con el trimestre anterior.

Los directores miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad han cumplido con las tareas conferidas a ese Comité por la Ley de Mercado de Capitales. El informe anual correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 que da cuenta de las tareas llevadas a cabo por el Comité fue aprobado por el Comité de Auditoría con fecha 10.3.2024 y fue publicado en la AIF en igual fecha (Presentación # 3015202).

El Sr. Ignacio Rolando Driollet es empleado y Director General de CVH. En el ejercicio de su cargo, entre otras actividades, lideró las relaciones de la Sociedad con sus socios, con las fuentes de financiación nacionales e internacionales, con bancos, bolsas de comercio, organismos regulatorios e inversores nacionales e internacionales. El Sr. Driollet es Director Titular de Telecom Argentina S.A., empresa subsidiaria de CVH y miembro de su Comité Ejecutivo. Como tal, vela por los intereses de la Sociedad en su carácter de accionista controlante de Telecom Argentina S.A.

4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$101.423.383 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.

El Cuadro de Asignaciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31.12.23 fue subido a la AIF con fecha 21.3.2024 (Presentación # 3172289).

La propuesta de honorarios para el ejercicio 2023 realizada por el Directorio asciende a la suma de \$ 65.344.000 a ser distribuida entre los directores que ejercieron tareas técnica - administrativas, los directores independientes y/o aquellos que ejercieron comisiones especiales durante el ejercicio. El Comité de Auditoría en su reunión de fecha 4.3.2024 la que fuera subida a la AIF (Presentación # 3160336) se expidió acerca de la razonabilidad de la propuesta de honorarios formulada para el ejercicio 2023.

A lo anteriormente mencionado, se le deben sumar las remuneraciones por funciones técnico administrativas por un monto de \$36.079.383 desarrolladas por un director en relación de dependencia.

Los miembros del Comité de Auditoría no cobran honorarios adicionales por integrar dicho Comité.

A continuación, se brinda la información requerida sobre el monto global aprobado para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Cablevisión Holding S.A. Remuneraciones al Directorio	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Propuesta 2023
Monto Global	\$25.192.210	\$30.930.582	\$48.950.037	\$101.423.383
Cantidad de Directores	10	10	10	10
Monto Promedio por Director Anual	\$2.519.221	\$3.093.058	\$4.895.004	\$10.142.338
Monto Promedio por Director Mensual	\$209.935	\$257.755	\$407.917	\$845.195
Incremento Nominal	\$2.585.274	\$5.738.372	\$18.019.455	\$52.473.346
Incremento Porcentual	11%	23%	58%	107%

La utilidad computable del ejercicio sometido a consideración, así como los cálculos efectuados para llegar a la misma, surgen del cuadro de asignación de honorarios al directorio el que fuera subido a la AIF como fue mencionado con anterioridad. Al respecto corresponde señalar que la definición de utilidad computable y el formato del cuadro de asignación surgen de las Normas de la CNV - artículo 2° y 3° respectivamente, de la Sección I del Capítulo III de las Normas de la CNV.

5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2024 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio.

La Sociedad no ha recibido propuesta alguna respecto de los anticipos de honorarios a los directores. De ser aprobados, el Directorio determinará la forma de distribución.

6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad designados por Asamblea Anual de fecha 28.4.2023 tal como fuera comunicado mediante publicación en la AIF (Presentación #3037278) son los siguientes:

Lorenzo Calcagno	Miembro Titular
Guillermo González Rosas	Miembro Titular
Pablo Gabriel San Martín	Miembro Titular
Martín Guillermo Ríos	Miembro Suplente
María Celina Cartamil	Miembro Suplente
Rubén Suárez	Miembro Suplente

Durante el ejercicio 2023 no hubo renuncias ni modificaciones a la composición de la Comisión Fiscalizadora.

Durante el ejercicio 2023 la Comisión Fiscalizadora continuó realizando las tareas propias de fiscalización, todo ello en los términos de la normativa aplicable. A dicho fin:

(i) fiscalizó la administración de la Sociedad, examinando los libros y documentación que juzgó conveniente;

(iii) verificó las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y su cumplimiento.
 (iii) sus miembros asistieron a todas las reuniones del Directorio, Comité de Auditoría y de Asamblea, en forma presencial o a distancia, dando fe de la regularidad de las decisiones adoptadas en su seno y del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y normativa aplicable en materia de reuniones a distancia, en su caso;

(iv) controló la constitución y subsistencia de la garantía de los directores.
 (v) presentó los informes trimestrales y anuales sobre la situación económica y financiera de la Sociedad, dictaminando sobre la memoria, inventario, estados financieros;
 (vi) vigiló que los órganos sociales den debido cumplimiento a la ley, estatuto, y decisiones asamblearias.

7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La propuesta de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2023 se estima en la suma global de \$10.896.000, es decir \$3.632.000 a cada uno de sus miembros. Los montos mencionados, ya fueron adelantados a cada síndico durante el ejercicio.

Conforme lo establecido en el art. 75 del Dto. 1023/2013 y criterio interpretativo Nº 45 la Sociedad procedió a informar a la CNV a través de la AIF como información restringida en el acceso, las remuneraciones en forma individual de los Síndicos.

Los montos aprobados para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 han sido los siguientes:

Cablevision Holding S.A. Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	Aprobada 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Propuesta 2023
Monto Global	\$2.280.000	\$3.448.000	\$5.376.000	\$10.896.000
Cantidad de Síndicos	3	3	3	3
Monto Promedio por Síndico Anual	\$760.000	\$1.149.334	\$1.792.000	\$3.632.000
Monto Promedio por Síndico Mensual	\$63.334	\$95.778	\$149.333	\$302.667
Incremento Nominal	\$520.000	\$1.168.000	\$1.928.000	\$5.552.000
Incremento Porcentual	30%	51%	56%	103%

8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2024 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

La Sociedad no ha recibido del accionista controlante, propuesta alguna respecto de los anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024. Los mismos, de ser aprobados, se estima que serán abonados en forma mensual.

9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 que ascienden a una pérdida de \$99.525 millones. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando parcialmente la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva para Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones.

El resultado del Ejercicio 2023 arrojó una pérdida de \$99.525 millones. El Directorio ha propuesto absorber la pérdida del ejercicio desafectando parcialmente la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos.

Asimismo, y dado que la subsidiaria de la Sociedad: Telecom Argentina S.A. - comunicó al mercado la inclusión como punto del orden del día de su asamblea la delegación de facultades para dotar de la máxima flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de su reserva facultativa para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, y que en caso de así resolverlo, luego de cobrar dividendos, la Sociedad contaría con liquidez excedente, el Directorio consideró conveniente proponer a los Accionistas de la Sociedad la delegación de facultades en él para que goce de la misma flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la reserva facultativa por resultados ilíquidos y proceder al pago de dividendos, para así minimizar las fluctuaciones en el valor de las especies recibidas.

A continuación, se incluye un cuadro en el cual se brinda un detalle de la evolución de la Reserva por Resultados Ilíquidos, su composición actual, la fecha en que se constituyó (se deja constancia que la misma fue asignada con motivo de la cesión de Grupo Clarín S.A. y consecuente constitución de la Sociedad) y sus últimos movimientos.

CVH - Evolución de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos (en millones de pesos)	
Saldo al 1º de mayo de 2017 (constitución de la sociedad - asignación por cesión de Grupo Clarín S.A.)	436
Reexpresión del saldo inicial en términos del poder adquisitivo del 31/12/2018	368
Saldo según estados financieros al 31/12/2018	804
Asignación de resultados no asignados a la Reserva facultativa por resultados ilíquidos, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 2019	-55.545
Desafectación de la Reserva facultativa por futuros dividendos, de la Reserva facultativa para asegurar la liquidez de la sociedad y sus subsidiarias, y de la Reserva facultativa para la asistencia financiera de subsidiarias y ley de medios, y su re-imputación a la Reserva facultativa por resultados ilíquidos, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 2019	6.935
Reexpresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2019 en términos del poder adquisitivo del 31/12/2019	21.076
Saldo según estados financieros al 31/12/2019	84.360
Desafectación de la Reserva facultativa por resultados ilíquidos para absorber los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2019, dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 2020	(3.246)
Desafectación de la Reserva facultativa por obligaciones financieras para incrementar la Reserva Facultativa por resultados ilíquidos, luego del incremento de la Reserva Legal y de la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 2020	19.098
Desafectación de la Reserva facultativa por resultados ilíquidos para la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 2020	(9.167)
Reexpresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2020 en términos del poder adquisitivo del 31/12/2020	34.671
Saldo según estado financiero al 31/12/2020	125.716
Desafectación de la Reserva facultativa por resultados ilíquidos para absorber los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2020, dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 2021	(3.402)
Desafectación de la Reserva facultativa por resultados ilíquidos para la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de agosto de 2021	(14.641)
Reexpresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2021 en términos del poder adquisitivo del 31/12/2021	60.859
Saldo según estados financieros al 31/12/2021	168.732
Asignación de resultados no asignados a la Reserva facultativa por resultados ilíquidos, dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 2022	4.252
Desafectación de la Reserva facultativa por resultados ilíquidos para la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 2022	(12.007)
Reexpresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2022 en términos del poder adquisitivo del 31/12/2022	158.821
Saldo según estados financieros al 31/12/2022	319.888
Asignación de resultados no asignados a la Reserva facultativa por resultados ilíquidos, dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2023	(99.618)

Desafectación de la Reserva facultativa por resultados ilíquidos para la distribución de dividendos dispuesta por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2023 y Directorio del 3 de mayo de 2023	(18.642)
Reexpresión del saldo inicial y movimientos del ejercicio 2023 en términos del poder adquisitivo del 31/12/2023	498.872
Saldo según estados financieros al 31/12/2023	700.500

Tal como se expone en el cuadro, durante el ejercicio 2023, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2023, el Directorio aprobó la desafectación de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos por la suma de \$18.642 millones para pagar dividendos en especie mediante la entrega de Bonos Globales 2030 por un valor nominal de US\$ 160.703.831, a la relación de valor nominal US\$ 0,88962320512 Bonos Globales 2030 por cada acción de la Sociedad, liquidando en efectivo las fracciones resultantes.

10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

La Sociedad no ha recibido propuesta con respecto a las personas a designar como miembros titulares y suplentes del Directorio. La duración de su mandato es de un (1) ejercicio.

11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

La Sociedad no ha recibido propuesta con respecto a las personas a designar como miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. La duración de su mandato es de un (1) ejercicio.

12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría de la Sociedad está integrado por los Sres. Alan Whamond, Nelson Damian Pozzoli e Ignacio Rolando Driollet, como miembros titulares y por los Sres. Ignacio José María Sáenz Valiente, Sebastián Saláber y Gonzalo Blaquier, como miembros suplentes.

Directorio propuso que el monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024 sea de \$6.600.000 (Presentación #3172299). El monto real ejecutado por el mismo en oportunidad del ejercicio 2023 fue de \$2.700.000, monto aprobado en la asamblea del 28.4.2023

Cablevision Holding S.A. Presupuesto Comité de Auditoría	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Propuesta 2023	Propuesta 2024
Monto Global	\$1.170.000	\$1.500.000	\$2.700.000	\$6.600.000
Incremento Nominal	\$270.000	\$330.000	\$1.200.000	\$3.900.000
Incremento Porcentual	30%	28%	80%	144%

13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El total de los honorarios del auditor externo Price Waterhouse & Co. (PWC) por el ejercicio 2023 asciende a \$ 16.820.000. Con motivo de la cancelación de la admisión para negociar los Global Depositary Shares en la Bolsa de Comercio de Londres, por el ejercicio económico no fue necesaria la emisión de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 comparativos con el ejercicio anterior en idioma inglés y consecuentemente, el Informe de auditoría correspondiente.

En consecuencia, las tareas se relacionaron con:

- la emisión de sus informes de revisión limitada sobre los estados financieros, tanto individuales como consolidados, correspondientes a los períodos intermedios finalizados el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior;
 - la emisión de sus informes de auditoría sobre los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior; y
- Se incluye a continuación un cuadro comparativo en los términos de lo solicitado.

Cablevision Holding S.A. Honorarios Auditores Externos	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022
Monto Global	\$1.821.000	\$2.456.000	\$3.808.000	\$6.690.000
Incremento Nominal	\$-	\$635.000	\$1.352.000	\$2.882.000
Incremento Porcentual	-%	35%	55%	76%

14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.

El Directorio de la Sociedad ha resuelto proponer a los Accionistas (Presentación #3172299) que la firma Price Waterhouse & Co (PWC) continúe como auditor externo de la misma. De ser elegido, los contadores públicos matriculados Sres. Alejandro Javier Rosa, Ezequiel Luis Mirazón y Reinaldo Sergio Crávero - todos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co (PWC) - serán los contadores certificantes, titular el primero y suplentes los dos últimos, respectivamente. Sus antecedentes personales y profesionales surgen de las declaraciones juradas que se subieron a la AIF (Presentación #3172299) en los términos de la normativa aplicable.

Finalmente, dejamos constancia que la presente respuesta, junto con su requerimiento, será puesta a disposición del público en general en la AIF y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime pertinente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Ignacio R. Driollet
Presidente

Firmado digitalmente por
Ignacio Rolando Driollet
Fecha: 2024.04.09
18:24:18 -0300

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingreso el 10.04.24 las 16.59hs.

SURCOS S.A.

Santa Fe, 10 de abril de 2024.

Sres.

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.Presente**Ref. Hecho relevante. Aporte irrevocable.**

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **SURCOS S.A.** (la "Sociedad") a efectos de informar como hecho relevante en los términos del artículo 23 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. que por Reunión de Directorio del día 10 de abril de 2024 se resolvió aceptar como aporte irrevocable de capital para futura suscripción de acciones el aporte realizado por el accionista Surcos Internacional LLC, por la suma total de AR\$ 4.232.955.019,98, como resultado de la propuesta recibida de dicho accionista el 9 de abril de 2024.

Al respecto, se acompaña como Anexo I la Oferta "OAIN°01/2024" remitida por el accionista Surcos Internacional LLC y aceptada por la Sociedad el 10 de abril de 2024.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Sebastián Calvo

Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 a las 17:07 hs.

SURCOS S.A.

Santa Fe, 9 de abril de 2024.

SURCOS S.A.

Av. Freyre 2363, Santa Fe

Provincia de Santa Fe

Presente**Ref.:** OAIN° 1/2024.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en representación de **SURCOS INTERNACIONAL LLC** (en adelante, el "**Aportante**"), en calidad de accionista de **SURCOS S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**") y, junto con el Aportante, las "**Partes**"), me dirijo a ustedes a fin de ofrecer en forma irrevocable, realizar un aporte irrevocable de capital a favor de la Sociedad, en los términos y condiciones que se detallan a continuación (en adelante, la "**Oferta**"). La Oferta tendrá un plazo de vigencia de 10 (diez) días desde la fecha de la presente, durante el cual será irrevocable, y se considerará aceptada si dentro de dicho plazo la Sociedad celebrara una reunión de Directorio que resuelva la aceptación del aporte irrevocable de capital ofrecido por el Aportante conforme los términos previstos en la Oferta.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PRIMERO: En caso de aceptarse esta Oferta: (i) la relación derivada de dicha aceptación se regirá por los términos y condiciones que se describen a continuación, advirtiendo que las expresiones que se hacen en adelante con relación al término "Oferta" se podrán referir indistintamente al momento en que la presente se emite o al momento (o a partir del momento) de su aceptación.

SEGUNDO: El Aportante ofrece realizar un aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de capital a favor de la Sociedad por la suma de

CNY 36.375.826 (yuanes chinos treinta y seis millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos veintiséis) a integrarse con el crédito comercial que el Aportante posee contra la Sociedad a la fecha (el "**Aporte Irrevocable**") originado en la cesión de créditos a favor del Aportante notificada a la Sociedad por Mundo Surcos S.A. en fecha 08 de Abril de 2024 o bien a fin de absorber las pérdidas acumuladas de la Sociedad, según lo resuelva la Asamblea (según este término se define en el punto a continuación). Al respecto, las Partes acuerdan regular los términos y condiciones aplicables al destino del Aporte Irrevocable de conformidad con la presente Oferta.

TERCERO: El plazo durante el cual el Aportante se obliga a mantener el Aporte Irrevocable y dentro del cual deberá celebrarse la asamblea de accionistas que deberá decidir sobre su destino (la "**Asamblea**"), no podrá exceder el 30 de agosto de 2024 (la "**Fecha Máxima**").

CUARTO: El Aportante acuerda mantener el Aporte Irrevocable, a menos que el mismo deba ser devuelto, de conformidad con lo acordado en Artículo Quinto de la Oferta.

QUINTO: En el caso que: (i) el Plazo Máximo venza sin que se haya celebrado la Asamblea; o (ii) la misma decida no utilizar el Aporte Irrevocable a los fines expuestos; o (iii) habiéndose celebrado la reunión, la misma no haya tratado expresamente el destino del Aporte Irrevocable como un punto especial del Orden del Día; entonces, la Sociedad se compromete a devolver el Aporte Irrevocable al Aportante, junto con los intereses a la tasa que se establece más abajo. La devolución del Aporte Irrevocable se efectuará dentro de los 60 (sesenta) días corridos contados desde la Fecha Máxima, o desde la celebración de la Asamblea, lo que se produzca primero. La restitución del aporte queda sujeta al régimen de oposición de acreedores contemplado por los artículos 204 y 83, inciso 3°, último párrafo de la Ley 19.550. Los intereses moratorios hasta la fecha de devolución del Aporte Irrevocable se calcularán en función de una tasa de interés anual de 6% (seis por ciento) base 30/360.

SEXTO: En el caso de que la Asamblea decida el destino del Aporte Irrevocable (ya sea para para capitalizarlo o absorber pérdidas de la Sociedad), el monto aportado no devengará intereses. En caso de capitalización del Aporte Irrevocable la Asamblea podrá fijar una prima de emisión por acción.

SÉPTIMO: En caso de deber ser restituído al Aportante, el crédito estará subordinado, para el caso de cesación de pagos de la Sociedad –ya sea existente a la fecha de la Asamblea o producida con posterioridad –, en los términos del artículo 2.575 del Código Civil y Comercial de la Nación con respecto a no menos de la totalidad de los pasivos sociales existentes a la Fecha Máxima.

OCTAVO: A todos los efectos legales, el Aportante constituye domicilio especial en Lima 355, 2ªA, CP 1073, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho domicilio no podrá ser modificado sin la notificación previa y por escrito a la Sociedad. En el caso de la Sociedad, la aceptación de la Oferta implicará fijar su domicilio especial a los efectos relacionados con la presente en Av. Freyre 2363, CP 3000, Santa Fe.

NOVENO: Todas las comunicaciones, citaciones, intimaciones, reclamos, interpelaciones y notificaciones, judiciales o extrajudiciales, que deban ser cursadas entre las Partes deberán efectuarse por escrito en los domicilios especiales indicados en el Artículo Octavo.

DÉCIMO: El ofrecimiento irrevocable formulado en la Oferta no podrá interpretarse bajo ninguna circunstancia como una obligación del Aportante de formular nuevos y futuros aportes irrevocables de capital en favor de la Sociedad.

DÉCIMO PRIMERO: Las Partes expresamente convienen que la Oferta y las consecuencias que de la misma se deriven, se interpretarán y juzgarán por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia derivada de la presente Oferta será sometida a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, renunciando las Partes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Guillermo Núñez Argimón
Presidente/Manager
Surcos International LLC

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 a las 17:07 hs.

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
BYMA**

Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Objeto: Decisiones adoptadas por la Asamblea en relación al pago de dividendos

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. a los fines de poner en su conocimiento lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la Entidad celebrada en el día de la fecha, con relación al pago de dividendos, conforme se indica a continuación:

i) un dividendo de USD 34.312.500, que será abonado en dólares estadounidenses en el sistema financiero argentino. Al tipo de cambio aplicable de \$864,75 (según Com 3500 BCRA del 9 de abril de 2024), este dividendo representa un 3.891,375% sobre el capital social en circulación de \$ 762.500.000 y equivale a la suma de USD 0,045 por acción; por el cual se efectuarán las compensaciones y/o retenciones que por ley correspondan.

ii) Asimismo, y en forma adicional, ha sido aprobado un dividendo en efectivo por la suma de \$ 6.800.000.000. Este dividendo representa un 891,803% sobre el capital social en circulación de \$ 762.500.000 y equivale a la suma de \$8,918 por acción; por el cual se efectuarán las compensaciones y/o retenciones que por ley correspondan.

Conforme lo aquí expuesto, y tomando la pauta de conversión a moneda local antes indicada, la sumatoria de ambos dividendos representa 4.783,178% sobre el capital social en circulación.

Por último, informo que los referidos dividendos se pondrán a disposición de los Señores Accionistas a partir del 17 de abril de 2024, por intermedio del Agente de Pago Caja de Valores S.A. La fecha de registro (record date) será el martes 16 de abril próximo.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Jorge E. De Carli
Apoderado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 a las 18:43 hs.

Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)		Pesos
Fecha emisión de la presente información		10/04/2024
Firmante Nombre	José Luis A. García Villaverde	
Firmante Cargo	Presidente	

Resultados del Periodo	
Resultado del Periodo	
Atribuible a los accionistas de la compañía	(261.142.817,00)
Atribuible a las participaciones no controlantes	0,00
Total del Resultado del periodo	(261.142.817,00)
Otros resultados integrales del periodo	
Otros resultados integrales del periodo	0,00
Resultado integral total del periodo	
Atribuible a los accionistas de la compañía	(261.142.817,00)
Atribuible a las participaciones no controlantes	0,00
Resultado integral total del periodo	(261.142.817,00)

Patrimonio Neto	
Capital emitido	2.000.000,00
Acciones a emitir	0,00
Acciones propias en cartera	0,00
Ajuste integral del capital social	1.666.111.760,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	0,00
Otros conceptos del capital	0,00
Reserva Legal	226.345.834,00
Otras Reservas	1.672.755.462,00
Resultados no Asignados	(261.142.817,00)
Otros Resultados Integrales	0,00
Reserva por revaluación	0,00
Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	3.286.070.239,00
Participaciones no controladoras	0,00
Total del Patrimonio Neto	3.286.070.239,00

Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores	
Concepto	Importe

Accionistas/Grupo controlante				
Denominación Accionista	Clase de la Acción	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital	Domicilio
García Villaverde, José Luis A.	Ordinaria	63.078.228	31,5391	Moreno 1432 - C.A.B.A.
García Villaverde, Clara María	Ordinaria	48.698.364	24,3192	Moreno 1432 - C.A.B.A.
Imperiale Orbe, Alejandra	Ordinaria	23.079.691	11,5398	Moreno 1432 - C.A.B.A.
García Villaverde, Clara	Ordinaria	14.522.014	7,2610	Moreno 1432 - C.A.B.A.
García Villaverde, Magdalena	Ordinaria	14.522.014	7,2610	Moreno 1432 - C.A.B.A.
García Villaverde, Mercedes	Ordinaria	14.522.014	7,2610	Moreno 1432 - C.A.B.A.
García Villaverde, Sebastián	Ordinaria	5.000.000	2,5000	Moreno 1432 - C.A.B.A.
García Villaverde, Constanza	Ordinaria	5.000.000	2,5000	Moreno 1432 - C.A.B.A.
Schleh, Laura	Ordinaria	1.000.000	0,5000	Moreno 1432 - C.A.B.A.

Composición del Grupo Económico	

Valores representativos de deuda convertibles en acciones / Opciones de compra de acciones de titularidad del accionista o grupo controlante

Denominación Accionista	Clase de Acción y Votos	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital Social que representan post conversión / opción	Plazo Condiciones Emisión	
				Desde	Hasta

Información adicional

Inciso o) A la fecha de cierre de los estados financieros de referencia, la cantidad de acciones que pertenecían al grupo controlante de la Sociedad ascendía a 189.362.315 acciones ordinarias de voto 0,01 y de un voto cada una, las cuales representaban el 94,6512 % del capital social en circulación.

Los accionistas que integran el citado grupo controlante son personas físicas y ninguna de ellas, individualmente, posee una tenencia de acciones que le permita asumir el carácter de accionista controlante de la Sociedad.

Inciso p) No resulta aplicable.

Inciso q) Identificación de los accionistas que conforman el grupo controlante de la Sociedad: (Ver detalle en la presente síntesis)

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 10.04.24 las 13:47 hs.

ARTICULOS 62 ó 63 – REGLAMENTO DE LISTADO

Notas remitidas en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 62 o 63 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. é I.

Síntesis de Estados Financieros Trimestrales

ACCIONES

Art. 63 último párrafo del Reglamento de Listado

Emisora	García Reguera S.A.C.I.F. é I.		
Fecha de cierre	29/02/2024	Periodo del ejercicio	2do Trimestre
Fecha de aprobación por el Directorio	10/04/2024		

PAGO DE DIVIDENDO**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
BYMA****DIVIDENDO EN EFECTIVO**

Denominación de la Emisora: Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: Jorge E. De Carli

Cargo del Firmante del Aviso: Gerente de Operaciones

Fecha del Aviso: 10/04/2024

Fecha de Pago: 17/04/2024

Fecha de Registro ("Record Date"): 16/04/2024

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo: 10/04/2024

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 31/12/2023

Monto del Capital Social: 762.500.000,00

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Códigos			
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor	Cantidad	BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	Sin Clase	1	Pesos	1,00000	762.500.000			3003B

¿Cuenta con acciones propias en cartera? No

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias? No

Moneda de Pago: Pesos

¿Utiliza Tipo de Cambio? No

¿Tiene opción de moneda? No

Monto total a distribuir en moneda de pago: 6.800.000.000,00

Monto total a pagar por acción en circulación: 8,9180327868

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación:
891,8032786885%

Pago único o en cuota: Único

Agente de Pago:
Caja de Valores S.A.

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes Personales: Sí

Sujeto a retención del impuesto a las ganancias: Sí, a cargo de Caja de Valores

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

El monto total de dividendos a distribuir tiene su origen en resultados devengados en ejercicios iniciados con posterioridad al 1º de enero de 2018. Se hace saber que el dividendo, en los casos que corresponda, se encontrará sujeto a la retención prevista en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019.

¿Existen acciones cartulares? No

Observaciones:

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
BYMA****DIVIDENDO EN EFECTIVO**

Denominación de la Emisora: Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: Jorge E. De Carli

Cargo del Firmante del Aviso: Gerente de Operaciones

Fecha del Aviso: 10/04/2024

Fecha de Pago: 17/04/2024

Fecha de Registro ("Record Date"): 16/04/2024

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo: 10/04/2024

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 31/12/2023

Monto del Capital Social: 762.500.000,00

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Códigos			
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor	Cantidad	BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	Sin Clase	1	Pesos	1,00000	762.500.000			3003B

¿Cuenta con acciones propias en cartera? No

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias? No

Moneda de Pago: Dólares Plaza Doméstica

¿Utiliza Tipo de Cambio? No

¿Tiene opción de moneda? No

Monto total a distribuir en moneda de pago: 34.312.500,00

Monto total a pagar por acción en circulación: 0,0450000000

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación:
3.891,3750000000%

Pago único o en cuota: Único

Agente de Pago:
Caja de Valores S.A.

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales: No

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias: Sí, a cargo de Caja de Valores

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

El monto total de dividendos a distribuir tiene su origen en resultados devengados en ejercicios iniciados con posterioridad al 1º de enero de 2018. Se hace saber que el dividendo, en los casos que corresponda, se encontrará sujeto a la retención prevista en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. El valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación ha sido calculado tomando como consideración el tipo de cambio COM 3500 BCRA del 9/4/2024. Por lo tanto el dividendo equivale a \$29.671.734.375.

¿Existen acciones cartulares? No

Observaciones:

DECLARACIONES JURADAS**CARBOCLOR S.A.****DECLARACIÓN JURADA DE CONTADOR PÚBLICO
A SER DESIGNADO AUDITOR TITULAR****Nombre y apellido:**

Gabriel Adrián Righini

D.N.I. N°:

20.618.502

Domicilio Profesional:

Corrientes 327, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1043AAD)

Contador Público egresado de:

Universidad de Buenos Aires (U.B.A.)

Año de egreso:

1993

Otros títulos universitarios obtenidos:

N/A

Experiencia en auditoría de estados contables de otras sociedades o entidades:

Como socio de Grant Thornton Argentina es o ha sido auditor externo titular de Maersk Argentina S.A., RefiPampa S.A., Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés, Kodak Argentina S.A.I.C., Ampacet South América S.R.L., Nicoll S.A., Azul Natural Beef S.A., Toreda S.A., Matba Rofex S.A., GCDI S.A. (ex TGLT). etc.

Detalles de los Consejos Profesionales donde se encuentra matriculado:

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74
 C.P.C.E. Prov. Bs. As. Legajo 45637/3 - Tomo 175 Folio 226
 C.P.C.E. Santa Fe Matrícula N° 16713
 C.P.C.E. Salta Matrícula N° 3145 F°92 T°6
 C.P.C.E. Tierra del Fuego T°2 F°217 Mat. C02217
 C.P.C.E. Corrientes Matrícula N° 3555 /F°369 T°9
 C.P.C.E. Córdoba Matrícula N° 10-20817-5
 C.P.C.E. La Pampa T°18 - F°38
 C.P.C.E. Tucumán Matrícula 8008.1 Categoría A

Sociedad o asociación profesional que integre con indicación del domicilio de la misma y detalles de la respectiva matriculación o inscripción ante el Consejo Profesional competente:

Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L. - Corrientes 327, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1043AAD), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 68.

Detalle de las sanciones de las que hubiere sido pasible al profesional individualmente o la sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, con excepción de aquellas que hubieren sido calificadas como privadas por el Consejo Profesional actuante: N/A**Detalle de sus relaciones profesionales o las de la sociedad o asociación a la que pertenezca con la emisora o los accionistas de ésta que tengan en ella "participación significativa" o con sociedades en la que éstos también tengan "participación significativa" referidas a funciones de auditoría externa u otras:**

Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L es auditor de Carboclor S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de abril de 2024.

Gabriel Righini
 Contador Público (U.B.A.)

CARBOCLOR S.A.**DECLARACIÓN JURADA DE CONTADOR PÚBLICO
A SER DESIGNADO AUDITOR SUPLENTE****Nombre y apellido:**

Christian Martin

D.N.I. N°:

24.847.136

Domicilio Profesional:

Corrientes 327, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1043AAD)

Contador Público egresado de:

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Año de egreso:

1999

Otros títulos universitarios obtenidos:

N/A

Experiencia en auditoría de estados contables de otras sociedades o entidades:

Como socio de Grant Thornton Argentina es o ha sido auditor externo titular de Iflow S.A., Aegis Argentina S.A., Energía del Sur S.A., Gilbarco Latin America S.R.L., I Shipping S.A., Patagonia Gold S.A., Pointer Argentina S.A., World Courier S.A., Mer Infraestructura S.A., Mer Systems S.A., Pericles S.A., San Antonio Internacional S.A., Video Jet Argentina S.A., Tecno Acción S.A., Tecno Acción Salta S.A., GCDI S.A. (ex TGLT), entre otros

Detalles de los Consejos Profesionales donde se encuentra matriculado:

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 271 - F° 80
 C.P.C.E. Prov. Bs. As. Legajo 41880/3 - Tomo 161 Folio 147
 C.P.C.E. Santa Fe Mat: 21153
 C.P.C.E. Entre Rios Matrícula 05163/00
 C.P.C.E. Corrientes. Matrícula 3563
 C.P.C.E. Mendoza Matrícula 8478
 C.P.C.E. San Luis Matrícula 2373
 C.P.C.E. La Pampa. Matrícula: T°18 F°81
 C.P.C.E. Misiones Matrícula 2669 - Ley Prov. I N°34

Sociedad o asociación profesional que integre con indicación del domicilio de la misma y detalles de la respectiva matriculación o inscripción ante el Consejo Profesional competente:

Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L. - Corrientes 327, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1043AAD), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 68.

Detalle de las sanciones de las que hubiere sido pasible al profesional individualmente o la sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, con excepción de aquellas que hubieren sido calificadas como privadas por el Consejo Profesional actuante: N/A**Detalle de sus relaciones profesionales o las de la sociedad o asociación a la que pertenezca con la emisora o los accionistas de ésta que tengan en ella "participación significativa" o con sociedades en la que éstos también tengan "participación significativa" referidas a funciones de auditoría externa u otras:**

Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L es auditor de Carboclor S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de abril de 2024.

Christian Martin
 Contador Público (U.N.L.Z.)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES**AUTORIZACIÓN DE LISTADO****AVISO****AUTORIZACIÓN DE LISTADO****OBLIGACIONES NEGOCIABLES****EMISORA:** RAGHSA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n. u\$s 500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 6 por v/n. u\$s10.000.000,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos:	RAC60
Dólar MEP:	RAC6D
Cable:	RAC6C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, publicado el 04.04.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 10 de abril de 2024.

RESULTADO DE COLOCACION**AVISO DE RESULTADOS****RAGHSA SOCIEDAD ANÓNIMA**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6 DENOMINADAS, INTEGRABLES Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 10.000.000

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6 SERÁN EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (GARANTIZADAS O NO, SUBORDINADAS O NO Y NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario al aviso de suscripción de fecha 3 de abril de 2024 (el "Aviso de Suscripción"), al suplemento de prospecto de fecha 3 de abril de 2024 (el "Suplemento de Prospecto") y al aviso complementario de fecha 4 de abril de 2024 (el "Aviso Complementario"), en relación con las obligaciones negociables clase 6 denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 6" y/o las "Obligaciones Negociables"), a ser emitidas por RAGHSA Sociedad Anónima (la "Compañía") bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (garantizadas o no, subordinadas o no y no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta U\$S 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el prospecto del Programa de fecha de 21 de febrero de 2024 (el "Prospecto") y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los "Documentos de la Oferta"). Los Documentos de la Oferta se encuentran disponibles en el en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar bajo el ítem: "Empresas" (la "AIF"), en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE"), en el boletín electrónico del MAE (el "Boletín Electrónico del MAE"), en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") y en el sitio web de la Compañía www.raghsa.com.ar.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha se informan los resultados de la licitación:

Obligaciones Negociables Clase 6

- Cantidad de órdenes recibidas:** 1.686.
- Valor Nominal de las órdenes recibidas:** US\$ 38.500.694.
- Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase 6 a emitirse:** US\$ 10.000.000.
- Tasa de Interés Aplicable:** 5,98% nominal anual.
- Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- Fecha de Emisión y Liquidación:** 11 de abril de 2024.
- Fechas de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se abonará en 3 cuotas en las siguientes fechas: (i) el 11 de abril de 2025, una suma equivalente al 33% del capital original de las Obligaciones Negociables, (ii) el 11 de octubre de 2025, una suma equivalente al 33% del capital original de las Obligaciones Negociables, y (iii) en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 11 de abril de 2026, una suma equivalente al 34% del capital original de las Obligaciones Negociables.
- Fecha de Vencimiento:** Será el 11 de abril de 2026 o el Día Hábil inmediato posterior si este no fuese un Día Hábil.
- Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 6:** Serán el 11 de octubre de 2024, 11 de abril de 2025, 11 de octubre de 2025 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 11 de abril de 2026.
- Duration:** 1,46 años.
- Factor de prorrato:** 23.2765%.

Si una Fecha de Pago de Intereses o Fecha de Pago de Capital no fuera en un Día Hábil, el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato posterior, salvo que ese día caiga en un mes calendario diferente o después de la Fecha de Vencimiento, caso en el cual el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato anterior; en el caso de que el día en el que debe realizarse el pago sea un día que no tenga numeración correspondiente en el mes calendario que corra (por ejemplo, el día 29 de febrero en un año no bisiesto), ese pago deberá realizarse el último Día Hábil de ese mes calendario. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la que vencía.

La creación del Programa ha sido autorizada por la Resolución N°16.441 del Directorio de la CNV de fecha 29 de octubre de 2010 y la prórroga de su plazo de vigencia fue autorizada por la CNV mediante Resolución N° 17.979 de fecha 25 de febrero de 2016 y el aumento del monto máximo de emisión, la prórroga de su plazo de vigencia y la modificación de sus términos y condiciones fue autorizada por la CNV mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras N° DI-2020-50APNGE#CNV de fecha 2 de noviembre de 2020. La autorización de la CNV sólo significa que se han cumplido los requisitos de información de la CNV. La CNV no ha emitido opinión sobre la exactitud de la información contenida en Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del directorio de la Compañía, y en lo que les atañe, de la comisión fiscalizadora y de los auditores externos en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento de Prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de los Colocadores, en el domicilio de la Compañía, sito en Cecilia Grierson 255, Piso 9° (C1107BHA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y, en su versión electrónica, en la AIF y en el sitio web del MAE.

ORGANIZADOR

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral bajo N°22 de la CNV

COLOCADORES

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral bajo
N°210 de la CNV

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral bajo
N°64 de la CNV

Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Propio bajo
N°688 de la CNV

Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
bajo N°99 de la CNV

Banco de Galicia y

Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral bajo
N°22 de la CNV

Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integra
I Matrícula CNV N°72.

Cucchiara y Cia. S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral bajo
N°265 de la CNV

Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio bajo
N°153 de la CNV

Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral bajo
N°59 de la CNV

Puente Hnos S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral bajo
N°28 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 9 de abril de 2024.

Quimey Lia Waisten

Autorizado

CONVOCATORIA

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Ciudad de Buenos Aires, 09 de abril de 2024

Señores

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Sarmiento 299

Ciudad de Buenos Aires

S/D

Ref.: Banco de Servicios Financieros S.A. Acta de Reunión de Directorio celebrada el 09 de abril de 2024 convocando a Asamblea y convocatoria.

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de Banco de Servicios Financieros S.A. a fin de acompañar convocatoria a Asamblea General Ordinaria Unánime a celebrarse el 25 de abril de 2024.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Eduardo Dezuliani

Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Banco de Servicios Financieros S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria Unánime a llevarse a cabo el día 25 de abril de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas de ese mismo día en segunda convocatoria. Respecto del lugar y forma de celebración la asamblea tendrá lugar en la sede social sita en la calle Beruti 2915, Ciudad de Buenos Aires. El Orden del Día es el siguiente:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de los resultados del ejercicio.
3. Consideración del destino del resultado.
4. Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración.

5. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 171.547.142,06.- (Pesos ciento setenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y dos con 06/100), importe asignado, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa de CNV, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
6. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7. Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Designación del Auditor Externo y del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2024.
10. Renovación de la delegación de facultades en el Directorio del Banco para llevar a cabo la emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables y la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, con facultad de subdelegar.
11. Actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco de conformidad con las Normas de la CNV.
12. Autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

EL DIRECTORIO

Nota: (1) Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia a la Asamblea General Ordinaria Unánime, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, de 10 a 18 horas, en días hábiles, y (2) Los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N° 19.550, General de Sociedades, y demás disposiciones aplicables. Asimismo, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la normativa aplicable.

RESOLUCION DE ASAMBLEA

PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2024

Señores Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente.

REF.: Síntesis de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°49

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. A fin de poner en vuestro conocimiento que en el día de la fecha se ha celebrado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual resolvió:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aprobación de la actualización y ampliación del monto del Programa de Obligaciones Simples no Negociables, hasta el monto de USD 500.000.000.
3. Aprobación de la delegación de facultades en el directorio.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Javier Agustín Basso

Vicepresidente – Responsable de Relaciones con el Mercado
Petrolera Aconcagua Energía S.A.

BANCO COLUMBIA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de abril de 2024

Señores:
BYMA
Presente

REF.: Síntesis de Asamblea General Ordinaria del 08/04/2024

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de informar la síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Banco Columbia S.A.** celebrada el día 08 de abril de 2024 a las 17.03 horas bajo la modalidad "a distancia" a través de la plataforma Zoom, la cual se celebró con carácter de unánime en los términos del artículo 237 segundo párrafo de la Ley 19.550. A tal fin se informa que:

1°) Se verificó y se dejó constancia de los recaudos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria bajo la modalidad "a distancia", garantizando la libre accesibilidad de todos los Accionistas, con voz y voto, y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se dejó constancia que se encontraban presentes los accionistas que representan el 100% del capital social y votos.

2°) Se designó por unanimidad a los accionistas Santiago Juan Ardissonne y Gregorio Ricardo Goity, quienes en su conjunto representan el 100% del capital social y votos de la sociedad, para aprobar y firmar el acta, junto con los Síndicos titulares, Alejandro Javier Galván y Alfredo Ángel Esperón.

3°) Se aprobó por unanimidad, íntegramente la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2023, como así también por unanimidad, se aprobó el resultado del ejercicio, el cual arrojó un resultado neto de \$ 2,272,453,435.94 (Pesos dos mil doscientos setenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco con noventa y cuatro centavos), proponiéndose que la suma de \$ 454,490,687.19 (Pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y siete con diecinueve centavos) sea destinada a la Reserva Legal y la suma de \$ 1,817,962,748.75 (Pesos mil ochocientos diecisiete millones novecientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho con setenta y cinco centavos) a Reserva Facultativa.

4°) Se aprobó por unanimidad la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Se aprobó por unanimidad la designación y distribución de los cargos de directores titulares de la Sociedad, designándose a los señores Santiago Juan Ardissonne, Gregorio Ricardo Goity, Carlos Miguel Monguzzi, Joaquín Ibañez, Esteban Codner y Fernando Alberto Lettieri como directores titulares por el término de dos (2) ejercicios.

6°) Se aprobaron por unanimidad las remuneraciones de los Directores, percibidas durante el ejercicio 2023 e incluidos en los estados contables aprobados, por la suma total de \$ 269,179,308.87 (Pesos doscientos sesenta y nueve millones ciento setenta y nueve mil trescientos ocho con ochenta y siete centavos) en concepto de honorarios de directores y sueldos.

7º) Se aprobaron por unanimidad los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por la suma total y en conjunto de \$2,384,754.00 (dos millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro).

8º) Se aprobó por unanimidad la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio, es decir, hasta que se consideren los Estados Contables finalizados al 31 de diciembre de 2024, designándose a los señores Alejandro Javier Galván, Alfredo Ángel Esperón y Gustavo Adolfo Carlino en carácter de Síndicos Titulares y a los señores/as José Manuel Meijomil, Paula Broggi y Guillermo Adrián García, en calidad de Síndicos Suplentes.

9º) Se aprobó por unanimidad la designación como Auditores Externos de la firma SUAREZ, MENÉNDEZ & ASOCIADOS S.R.L. y al señor Jose Manuel Meijomil como Contador dictaminante titular y al señor Alejandro Javier Galvan como contador dictaminante suplente, socios de la firma mencionada, para que firmen los Estados Contables de la Entidad a partir del cierre trimestral al 31 de marzo de 2024.

10º) Se resolvió por unanimidad, autorizar a los miembros del Directorio y/o a Pamela Peralta Ramos y/o Dominique Freysselinard y/o Mariana Lis Gonzalez y/o Evangelina Hernandez y/o Emilce Agustini, para que en forma individual e indistinta, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que sean necesarias a fin de aprobar e inscribir las resoluciones adoptadas por la Asamblea

Finalmente, se levantó la sesión dando por terminada la reunión a las 17.23 horas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Carlos Miguel Monguzzi

Responsable Titular de Relaciones con el Mercado
BANCO COLUMBIA S.A.

PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de abril de 2024

Señores Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente.

REF.: Síntesis de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°48

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. A fin de poner en vuestro conocimiento que en el día de la fecha se ha celebrado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual resolvió:

1- APROBAR LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONSISTENTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES; (II) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023; Y (III) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO;

2- APROBAR LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

3- APROBAR LOS HONORARIOS FIJADOS POR LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023;

4- APROBAR EL DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023;

5- APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Javier Agustín Basso

Vicepresidente – Responsable de Relaciones con el Mercado
Petrolera Aconcagua Energía S.A.

LUZ DE TRES PICOS S.A.

Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175 – 3º Piso
Ciudad de Buenos Aires
Presente

C.C. Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)
Mercado Abierto Electrónico S.A.

**Ref.: Síntesis Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
N° 14 de Accionistas de Luz de Tres Picos
S.A. (la "Sociedad") del 9 de abril de 2024.**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por el inciso e) del artículo 4º del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 14 de Accionistas de la Sociedad celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 9 de abril de 2024 a las 11:00 horas (la "Asamblea").

La referida Asamblea se celebró con la presencia de dos accionistas "por representación", que son tenedores de 1.191.991 acciones con derecho a voto, que representan el 100% de las acciones con derecho a voto.

A continuación, se detallan las resoluciones adoptadas por la Asamblea en cada uno de los puntos del Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Por unanimidad de los accionistas, se designó a los señores representantes de los accionistas Cleanergy Argentina S.A. y Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. para suscribir el acta junto con el señor Presidente.

SEGUNDO: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA Y LA GESTION DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°8 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE

DICIEMBRE DE 2023.

La Asamblea por unanimidad aprobó, sin observación alguna, la documentación mencionada en el orden del día correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE.

En concordancia con la recomendación del Directorio sobre la distribución del total de los resultados no asignados al cierre del ejercicio económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2023, que asciende a la suma de \$ 8.897.819.068, la Asamblea por unanimidad resolvió que sea distribuidos de la siguiente forma: a) se destine el monto de \$ 444.890.953, a formar parte de la reserva legal de la Sociedad; y b) se destine el saldo remanente en su totalidad, por la suma de \$ 8.452.928.115, a la reserva facultativa creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N°8 de fecha 6 de abril de 2021 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades N°19550 y sus modificatorias ("Ley General de Sociedades"), para el pago de futuras distribuciones de dividendos y/o para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la sociedad.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y LA COMISIÓN FISCALIZADORA. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Los accionistas, por unanimidad, aprobaron el pago de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas durante dicho ejercicio por las sumas globales de \$45.540.000 y de \$276.000, respectivamente, todo ello conforme a la asignación que realizará cada órgano.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

La Asamblea, por unanimidad, aprobó la suma de \$14.759.866 más IVA, en concepto de retribución para la firma de auditores externos Deloitte & Co. S.A. en su carácter de contadores certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 8.

SEXTO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

La Asamblea, por unanimidad de los accionistas, resolvió: (i) designar a la firma Deloitte & Co. S.A. como auditores externos para el ejercicio 2024; y (ii) dejar constancia, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en las Normas de la CNV, que la tarea de auditoría externa encomendada a Deloitte & Co. S.A., en virtud de lo resuelto en el presente punto, será ejercida por los contadores públicos miembros de dicha firma de auditoría, señores Virginia Noli Truant, como contador certificante titular y los señores Fernando Gabriel del Pozo y Nicolás Ariel Fiorentino, como primer y segundo contador certificante suplente, respectivamente.

SÉPTIMO: ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO DE TRES EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2024, 2025 y 2026.

La Asamblea, por unanimidad de los accionistas, resolvió designar a los señores Martín Federico Brandi, Ernesto José Cavallo, Gustavo José Brandi, Teresa Brandi y Manuela Cavallo como miembros del Directorio para los ejercicios económicos de 2024, 2025 y 2026.

OCTAVO: ELECCION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL PERÍODO DE TRES EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2024, 2025 y 2026.

La Asamblea, por unanimidad de los accionistas, resolvió designar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para los ejercicios económicos

de 2024, 2025 y 2026 a los señores Jorge Luis Diez, Eric Rodolfo Kunath y Cinthia Andrea Vergara como miembros titulares y a los señores Alberto Vergara, Lorena Bibiana Barrios y Martín Nicolás De Cicco, como miembros suplentes.

NOVENA: MODIFICACION ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD.

Siendo que en la reforma de estatuto y aprobación de texto ordenado de la Sociedad resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2020 se consignó el siguiente número de acciones: "1.919.991" (un millón ciento noventa y un mil novecientos noventa y uno), cuando el correcto es "1.191.991" (un millón ciento noventa y un mil noventa novecientos noventa y uno) toda vez que el valor nominal de cada una de las acciones es de \$1 (un peso) cada una y el capital social de la Sociedad es de \$1.191.991 (un millón ciento noventa y un mil noventa novecientos noventa y un pesos), la asamblea saneó el error material involuntario advertido en la redacción del número (el número expresado en letras está correcto). Ello así, por unanimidad, la Asamblea resolvió reformar el Artículo Quinto del estatuto social para que quede redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO QUINTO:** El capital social es de \$1.191.991 (un millón ciento noventa y un mil novecientos noventa y un pesos), representado por 1.191.991 (un millón ciento noventa y un mil novecientos noventa y un) acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1.- (Un peso) por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550."

DÉCIMO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Por unanimidad, la Asamblea resolvió otorgar las autorizaciones pertinentes para que –en caso de corresponder– se puedan inscribir las resoluciones adoptadas en la misma, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a el Registro Público de Comercio, la Inspección General de Justicia, la CNV, BYMA, MAE, BCBA, así como cualquier otra entidad o persona interesada.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Florencia Fridman
Apoderada

NOMINA DE DIRECTORIO

BANCO COLUMBIA S.A.

Ciudad de Buenos Aires, 08 de abril de 2024

Sres:
BYMA
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y en mi carácter de Apoderado Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Banco Columbia S.A., cumplimos en informar la nómina de miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y Auditores Externos de la Sociedad, designados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 08/04/2024.

Nómina de los miembros del Directorio:

- 1) Santiago Juan Ardissonne (Presidente)
- 2) Gregorio Ricardo Goity (Vicepresidente)
- 3) Carlos Miguel Monguzzi (Director titular)
- 4) Joaquin Ibañez (Director titular)
- 5) Esteban Codner (Director Titular)
- 6) Fernando Alberto Lettieri (Director Titular)

Nómina de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora:

Síndicos Titulares:

- 1) Alejandro Javier Galván
- 2) Alfredo Ángel Esperón
- 3) Gustavo Adolfo Carlino

Síndicos Suplentes:

- 1) José Manuel Meijomil
- 2) Paula Broggi
- 3) Guillermo Adrián García

Audidores Externos:

Estudio Suárez, Menéndez y Asociados S.R.L.:

- 1) Jose Manuel Meijomil como Contador dictaminante titular.
- 2) 2)Alejandro Javier Galvan como contador dictaminante suplente.

Sin otro particular los saludo Atte.

Carlos Miguel Monguzzi
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado
BANCO COLUMBIA S.A.

LUZ DE TRES PICOS S.A.

NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, COMISIÓN FISCALIZADORA, COMITÉ DE AUDITORIA, GERENTES DE PRIMERA LÍNEA, AUDITORES EXTERNOS Y RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO, CONFORME ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 14 DEL 9 DE ABRIL DE 2024.

1. Directorio (autoridades designadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 14 del 9 de abril de 2024):

APELLIDO	NOMBRE	CARGO	VENCIMIENTO DEL MANDATO	CONDICION
BRANDI	MARTÍN FEDERICO	Presidente	31 de diciembre de 2026	No independiente
CAVALLO	ERNESTO JOSÉ	Vicepresidente	31 de diciembre de 2026	No independiente
BRANDI	TERESA	Director titular	31 de diciembre de 2026	No independiente
BRANDI	GUSTAVO JOSÉ	Director titular	31 de diciembre de 2026	No independiente
CAVALLO	MANUELA	Director titular	31 de diciembre de 2026	No independiente

(*) Conforme a las Normas de la CNV, modificadas por la RG 730/2018 (publicada en el B.O. 16.04.18).

2. Comisión Fiscalizadora (autoridades designadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 14 del 9 de abril de 2024):

APELLIDO	NOMBRE	CARGO	VENCIMIENTO DEL MANDATO	CONDICION
DIEZ	JORGE LUIS	Síndico titular	31 de diciembre de 2026	Independiente (*)

VERGARA	CINTHIA	Síndico titular	31 de diciembre de 2026	Independiente (*)
KUNATH	ERIC RODOLFO	Síndico titular	31 de diciembre de 2026	Independiente (*)
VERGARA	ALBERTO	Síndico suplente	31 de diciembre de 2026	Independiente (*)
DE CICCO	MARTÍN	Síndico suplente	31 de diciembre de 2026	Independiente (*)
BARRIOS	LORENA	Síndico suplente	31 de diciembre de 2026	Independiente (*)

(*) Conforme al artículo 12, Sección III, Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013).

3. Gerentes de Primera Línea: No posee.

4. Auditores Externos (designados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 14 del 9 de abril de 2024 para el Ejercicio Económico que finaliza el 31 de diciembre de 2024):

Estudio Deloitte & Co S.A.

Contador Certificante Titular: Virginia Noli Truant, DNI 31.196.086, C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 344, Folio 94.

Contador Certificante Suplente N° 1: Fernando Gabriel del Pozo, DNI 20.250.994 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 254 Folio 138.

Contador Certificante Titular N° 2: Nicolás Ariel Fiorentino, DNI 32.386.247, C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 378, Folio 033.

5. Responsable de Relaciones con el Mercado: Lic. Juan I. Giglio.

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

Florencia Fridman
Apoderada

DECLARACIONES JURADAS

LUZ DE TRES PICOS S.A.

Luz de Tres Picos S.A. - Declaración Jurada de Auditor Externo Titular

1) **Nombre y Apellido:** Virginia Noli Truant (en su carácter de socio de Deloitte & Co. S.A.)

D.N.I. Nro.: 31.196.086

Domicilio profesional: Carlos M. Della Paolera 261, 4° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1001ADA).

Contador Público egresado de: Universidad de Buenos Aires.

Año de egreso: 2008

Otros títulos universitarios: Licenciada en Administración, Universidad de Buenos Aires

Otros estudios de posgrado: N/A.

Experiencia en auditoría de estados contables de otras sociedades o entidades:

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo 5, como socia de Deloitte & Co. S.A. me desempeño como auditor externo de compañías afiliadas de YPF S.A. y uniones transitorias donde ésta participa; Grupo Neoen; entre otras.

2) **Detalle de los Consejos Profesionales donde se encuentra inscripto:**

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 344 Folio 94. C.P.C.E.L.P. Tomo XX Folio 28

Sociedad o Asociación profesional que integre o a la que pertenezca,

en su caso, con indicación del domicilio de la misma y detalles de la respectiva matriculación o inscripción ante el Consejo Profesional competente: Deloitte & Co. S.A. - Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1 Folio 3 - Carlos M. Della Paolera 261, 4° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1001ADA).

3) **Detalle de las sanciones de las que hubiere sido pasible el profesional individualmente o la sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, con excepción de aquellas que hubieren sido calificadas como privadas por el Consejo Profesional actuante:** N/A.

4) **Detalle de sus relaciones profesionales o las de la sociedad o asociación a la que pertenezca con la emisora o los accionistas de esta que tengan en ella "participación significativa" o con sociedades en la que estos también tengan "participación significativa" referida funciones de auditoría externa u otras:** Deloitte & Co. S.A. se desempeña como auditor externo de Luz de Tres Picos S.A., sociedad controlada por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., grupo al cual también audita incluyendo otras sociedades del grupo y Uniones Transitorias de Empresas donde ésta participa. Adicionalmente, Deloitte & Co. S.A. se desempeña brindando otros servicios diferentes de auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2024

Virginia Noli Truant

Luz de Tres Picos S.A. - Declaración Jurada de Auditor Externo Suplente

1) **Nombre y Apellido:** Fernando Gabriel del Pozo (en su carácter de socio de Deloitte & Co. S.A.)
D.N.I. Nro.: 20.250.994
Domicilio profesional: Carlos M. Della Paolera 261, 4° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1001ADA).
Contador Público egresado de: Universidad de Buenos Aires.
Año de egreso: 1993.
Otros títulos universitarios: N/A. **Otros estudios de posgrado:** N/A.
Experiencia en auditoría de estados contables de otras sociedades o entidades: Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo 5, como socio de Deloitte & Co. S.A. me desempeñé como auditor externo de YPF S.A. y diversas compañías afiliadas; Metrogas S.A. y afiliadas; Roch S.A., entre otras.

2) **Detalle de los Consejos Profesionales donde se encuentra inscripto:** C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 254 Folio 138.

3) **Sociedad o Asociación profesional que integre o a la que pertenezca, en su caso, con indicación del domicilio de la misma y detalles de la respectiva matriculación o inscripción ante el Consejo Profesional competente:** Deloitte & Co. S.A. - Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1 Folio 3 - Carlos M. Della Paolera 261, 4° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1001ADA).

4) **Detalle de las sanciones de las que hubiere sido pasible el profesional individualmente o la sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, con excepción de aquellas que hubieren sido calificadas como privadas por el Consejo Profesional actuante:** N/A.

5) **Detalle de sus relaciones profesionales o las de la sociedad o asociación a la que pertenezca con la emisora o los accionistas de esta que tengan en ella "participación significativa" o con sociedades en la que estos tengan "participación significativa" referida a funciones de auditoría externa u otras:** Deloitte & Co. S.A. se desempeña como auditor externo de Luz de Tres Picos S.A., sociedad controlada por

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., grupo al cual también audita incluyendo otras sociedades del grupo y Uniones Transitorias de Empresas donde ésta participa.

Adicionalmente, Deloitte & Co. S.A. se desempeña brindando otros servicios diferentes de auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2024

Fernando G. del Pozo

Luz de Tres Picos S.A. - Declaración Jurada de Auditor Externo Suplente

1) **Nombre y Apellido:** Nicolas Ariel Fiorentino (en su carácter de socio de Deloitte & Co. S.A.)

D.N.I. Nro.: 32.386.247

Domicilio profesional: Carlos M. Della Paolera 261, 4° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1001ADA).

Contador Público egresado de: Universidad de Buenos Aires.

Año de egreso: 2009.

Otros títulos universitarios: N/A. **Otros estudios de posgrado:** N/A.

Experiencia en auditoría de estados contables de otras sociedades o entidades: Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo 5, como socio de Deloitte & Co. S.A. me desempeño como auditor externo de YPF S.A. y diversas compañías controladas y asociadas.

2) **Detalle de los Consejos Profesionales donde se encuentra inscripto:** C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 378 Folio 033.

3) **Sociedad o Asociación profesional que integre o a la que pertenezca, en su caso, con indicación del domicilio de la misma y detalles de la respectiva matriculación o inscripción ante el Consejo Profesional competente:** Deloitte & Co. S.A. - Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1 Folio 3 - Carlos M. Della Paolera 261, 4° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1001ADA).

4) **Detalle de las sanciones de las que hubiere sido pasible el profesional individualmente o la sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, con excepción de aquellas que hubieren sido calificadas como privadas por el Consejo Profesional actuante:** N/A.

5) **Detalle de sus relaciones profesionales o las de la sociedad o asociación a la que pertenezca con la emisora o los accionistas de esta que tengan en ella "participación significativa" o con sociedades en la que estos tengan "participación significativa" referida a funciones de auditoría externa u otras:** Deloitte & Co. S.A. se desempeña como auditor externo de Luz de Tres Picos S.A., sociedad controlada por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., grupo al cual también audita incluyendo otras sociedades del grupo y Uniones Transitorias de Empresas donde ésta participa. Adicionalmente, Deloitte & Co. S.A. se desempeña brindando otros servicios diferentes de auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2024

Nicolas Ariel Fiorentino

INFORME TRIMESTRAL

CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDER, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

Emisión Individual de Obligaciones Negociables por un monto de capital original de US\$ 325.334.336 ("Obligaciones Negociables Garantizadas 2027")

Trimestre finalizado el 31 de marzo de 2024

1	Emisor:	Clisa - Compañía Latinoamericana de Infraestructura & Servicios S.A. ("la Sociedad")		
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables simples garantizadas (no convertibles en acciones)		
3	Fecha autorización CNV de la emisión:	Resolución N° 21.280 del 12 de julio de 2021		
4	Monto autorizado:			
	Moneda:	Dólares estadounidenses		
	Monto autorizado hasta:	335.543.297		
5	Fecha de emisión:	17/08/2021		
6	Emisión individual de Obligaciones Negociables			
	a) Monto colocado total:	US\$ 325.334.336		
	b) Monto total en circulación	US\$ 358.050.306 (Ver Punto 17 y 12)		
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	N/C (Emisión por canje de ON Existentes)		
7	Precio de canje:	101%		
8	Tasa de interés (en %):			
	Fija Creciente	Desde 4,50 % anual (Ver Punto 17)		
	Flotante	-		
	Margen y tasa flotante	-		
9	Fecha de vencimiento:	25/07/2027		
10	Fecha comienzo primer pago de intereses y periodicidad en meses:	Semestral, a partir del 25 de enero de 2022		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses:			
	Fecha	Monto amortización y condiciones de emisión (en US\$)	Fecha de pago	Monto amortización pagado real (en US\$)
	Amortización: 25/07/2027	358.050.306 (puntos 6 b y 18)		
12	Detalle de interés (desde el inicio de cada uno de los servicios de interés) en dólares estadounidenses:			
	Fecha	Monto interés acumulaciones de emisión (en US\$)	Fecha	Monto interés pagado real (en US\$)
	25/01/2022	US\$ 3.569.640,63 (1)	25/01/2022	US\$ 3.569.640,63
	25/01/2022	US\$ 3.926.604,00 (1)	25/01/2022	Pago en especie - capitalización (Punto 17)
	25/07/2022	US\$ 4.115.761,75 (2)	25/07/2022	US\$ 4.115.761,75
	25/07/2022	US\$ 4.527.337,00 (2)	25/07/2022	Pago en especie - capitalización (Punto 17)
	25/01/2023	US\$ 4.172.353,46 (3)	25/01/2023	US\$ 4.172.353,46
	25/01/2023	US\$ 4.589.588,00 (3)	25/01/2023	Pago en especie - capitalización (Punto 17)
	25/07/2023	US\$ 9.305.391,29 (4)	25/07/2023	US\$ 9.305.391,29
	25/07/2023	US\$ 5.075.667,00 (4)	25/07/2023	Pago en especie - capitalización (Punto 17)
	25/01/2024	US\$ 14.596.774,00 (5)	16/02/2024	Pago en especie - capitalización (Punto 17)

13	Cotización (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza)	BYMA - Bolsas y Mercados Argentinos - Mercado Abierto Electrónico - Euronext Dublin - Global Exchange Market
14	Cancelación parcial de Obligaciones negociables:	
	Fecha	
	Monto equivalente en US\$	
15	Tipo de garantía:	Solidaria, irrevocable e incondicional de Benito Roggio e Hijos S.A. y Clisa Ingeniería Urbana S.A. y prenda en primer grado sobre el 100% de las acciones de Tescan Ingeniería Ambiental S.A. y Central Buen Ayre S.A.
16	Costos y gastos de emisión	US\$ 5,4 millones
17	Las Obligaciones Negociables Garantizadas 2027 devengarán intereses a una tasa de interés del: (i) 4,5% nominal anual por los períodos de intereses finalizados en enero de 2022, julio de 2022 y enero de 2023; (ii) 7,5% nominal anual por los períodos de intereses finalizados en julio de 2023, enero de 2024 y julio de 2024; y (iii) 10,5% nominal anual por los períodos de intereses restantes hasta julio de 2027. Los intereses bajo las Obligaciones Negociables Garantizadas 2027 serán pagaderos en forma vencida el 25 de enero y el 25 de julio de cada año, a partir del 25 de enero de 2022. La Sociedad podrá optar por pagar una porción de los intereses adeudados por los períodos de intereses que finalicen en o antes del 25 de julio de 2024 en especie, en cuyo caso: (i) el interés se devengará de acuerdo con las tasas y por los períodos de interés descriptos en el Prospecto; y (ii) la Sociedad entregará a cada tenedor una combinación de efectivo y Obligaciones Negociables Garantizadas 2027 adicionales según se describe en el Prospecto, por el monto total de capital equivalente al interés acumulado bajo las Obligaciones Negociables Garantizadas 2027 de dicho tenedor y adeudados en la fecha de pago de intereses correspondiente.	
	Mediante la Solicitud de Consentimiento de fecha 11 de enero de 2024, fue modificada la forma de pago de los intereses correspondientes al período de intereses finalizado el 25 de enero de 2024 (el "Capón de Enero 2024"), a saber: (i) la Porción de Pago en Efectivo y (ii) la Porción del Pago en Especie pasaron de 6,25% y 2,25%, respectivamente, a 0% y 8,50%, respectivamente.	
18	Las Obligaciones Negociables Garantizadas 2027 se amortizarán en un único pago a su vencimiento el 25 de julio de 2027. Sin embargo, la Sociedad deberá, en los años 2023, 2024, 2025 y 2026, usar el Monto de Exceso de Efectivo (según este término se define en el Prospecto) al no hubiera, para realizar amortizaciones obligatorias en cada caso de hasta un 5% en 2023, y de hasta un 10% en 2024, 2025 y 2026 del monto total de capital pendiente de pago a cada momento bajo las Obligaciones Negociables Garantizadas 2027, en los términos y conforme a las condiciones que se establecen en el Prospecto.	

- Calculados sobre el monto de Obligaciones Negociables Garantizadas 2027 a ese momento en circulación de US\$ 325.334.336, a una tasa nominal anual del 2,50% (por el pago en efectivo) y del 2,75% (por el pago en especie - capitalización), sobre la base de 360 días/año, por el período iniciado el 17 de agosto de 2021.
- Calculados sobre el monto de Obligaciones Negociables Garantizadas 2027 a ese momento en circulación de US\$ 329.260.940, a una tasa nominal anual del 2,50% (por el pago en efectivo) y del 2,75% (por el pago en especie - capitalización), sobre la base de 360 días/año, por el período iniciado el 25 de enero de 2022.
- Calculados sobre el monto de Obligaciones Negociables Garantizadas 2027 a ese momento en circulación de US\$ 333.789.277, a una tasa nominal anual del 2,50% (por el pago en efectivo) y del 2,75% (por el pago en especie - capitalización), sobre la base de 360 días/año, por el período iniciado el 25 de julio de 2022.
- Calculados sobre el monto de Obligaciones Negociables Garantizadas 2027 a ese momento en circulación de US\$ 338.377.865, a una tasa nominal anual del 5,50% (por el pago en efectivo) y del 3,00% (por el pago en especie - capitalización), sobre la base de 360 días/año, por el período iniciado el 25 de enero de 2023.
- Calculados sobre el monto de Obligaciones Negociables Garantizadas 2027 a ese momento en circulación de US\$ 343.453.532, a una tasa nominal anual del 8,50%, sobre la base de 360 días/año, por el período iniciado el 25 de julio de 2023.

Clisa - Compañía Latinoamericana de Infraestructura & Servicios S.A.
Mariano Gaston Peterlin
Responsable de Relaciones con el Mercado

MOLINOS AGRO S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2024.-

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Ref: Art. 1° (Anexo III), Cap. II, Tit. IV de las Normas (TO 2013) - Información Trimestral sobre Emisión de Obligaciones Negociables.

De mi consideración:

Me dirijo a esta Comisión Nacional de Valores (la "CNV") en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **MOLINOS AGRO S.A.** (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1° (Anexo II), Cap. II, Tit. IV de las Normas (T.O. 2013), a fin de adjuntar a la presente la información prevista en la norma de referencia relacionada con el informe trimestral de obligaciones negociables al 31 de marzo de 2024 Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Carlos Javier Fernandez Branca
Responsable de Relaciones con el Mercado
Molinos Agro S.A.

INFORME TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 2024 SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

ANEXO I

1	Emisor:	Molinos Agro S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones.
3	Fechas autorizaciones CNV (del Programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	- Programa Global autorizado por Resolución N° RESFC-2020-20836-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV en fecha 22 de octubre de 2020. - Obligaciones Negociables Clase I publicadas el 10 de mayo de 2021. - Obligaciones Negociables Clase II publicadas el 10 de mayo de 2021. - Obligaciones Negociables Clase III publicadas el 30 de agosto de 2021. - Obligaciones Negociables Clase IV publicadas el 30 de agosto de 2021.
4	Monto autorizado del Programa, cada serie y/o clase:	- Monto autorizado del Programa Global por Resolución N° 20.836 de la CNV hasta US\$ 150.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias de valor en circulación en cualquier momento. - Las Obligaciones Negociables Clase I y Obligaciones Negociables Clase II serán emitidas hasta un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 25.000.000, ampliables por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 60.000.000, o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias de valor en circulación en cualquier momento. - Las Obligaciones Negociables Clase III y Obligaciones Negociables Clase IV serán emitidas hasta un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 25.000.000, ampliables por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 70.000.000, o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias de valor en circulación en cualquier momento.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	- Obligaciones Negociables Clase I: 18 de mayo de 2021. - Obligaciones Negociables Clase II: 18 de mayo de 2021. - Obligaciones Negociables Clase III: 3 de septiembre de 2021. - Obligaciones Negociables Clase IV: 3 de septiembre de 2021
6	Para el Programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	- Obligaciones Negociables Clase I: US\$ 28.462.533 - Obligaciones Negociables Clase II: US\$ 25.392.110 - Obligaciones Negociables Clase III: US\$ 33.539.700 - Obligaciones Negociables Clase IV: US\$ 36.460.300
	b) Monto total en circulación:	- Obligaciones Negociables Clase I: US\$ 28.462.533 - Obligaciones Negociables Clase II: US\$ 25.392.110 - Obligaciones Negociables Clase III: US\$ 33.539.700 - Obligaciones Negociables Clase IV: US\$ 36.460.300
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	- Obligaciones Negociables Clase I: \$ 2.662.811.218 - Obligaciones Negociables Clase II: \$ 2.375.557.909 - Obligaciones Negociables Clase III: \$ 3.262.872.428

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Subgerencia de Emisoras
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

		- Obligaciones Negociables Clase IV: \$ 3.546.999,753
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	- Obligaciones Negociables Clase I: 100% del valor nominal. - Obligaciones Negociables Clase II: 100% del valor nominal. - Obligaciones Negociables Clase III: 100% del valor nominal - Obligaciones Negociables Clase IV: 100% del valor nominal
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (indicar tasa de referencia):	- Obligaciones Negociables Clase I: Tasa de interés fija del 1,50% nominal anual. - Obligaciones Negociables Clase II: Tasa de interés fija del 2,50% nominal anual. - Obligaciones Negociables Clase III: Tasa de interés fija del 1,00% nominal anual. - Obligaciones Negociables Clase IV: Tasa de interés fija del 2,49% nominal anual.
9	Fecha de vencimiento del Programa y/o de cada serie y/o clase (en meses):	- Fecha de vencimiento del Programa: 22 de octubre de 2025. - Fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase I: 18 de mayo de 2023. - Fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase II: 18 de mayo de 2024.
		- Fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase III: 3 de septiembre de 2023 - Fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase IV: 3 de septiembre de 2024.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	- Obligaciones Negociables Clase I: 18 de agosto de 2021 - periodicidad trimestral. - Obligaciones Negociables Clase II: 18 de agosto de 2021 - periodicidad trimestral. - Obligaciones Negociables Clase III: 3 de diciembre de 2021 - periodicidad trimestral. - Obligaciones Negociables Clase IV: 3 de diciembre de 2021 - periodicidad trimestral.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	- Obligaciones Negociables Clase I: 18 de mayo de 2023 - único pago. - Obligaciones Negociables Clase II: 18 de mayo de 2024 - único pago. - Obligaciones Negociables Clase III: 3 de septiembre de 2023 - único pago. - Obligaciones Negociables Clase IV: 3 de septiembre de 2024 - único pago.
12	Detalle de amortización e interés:	Detallado en el Subanexo I.
13	Cotización:	Obligaciones Negociables Clases I, II, III y IV: Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A.
14	Rescate anticipado - Cancelación:	N/A
15	Tipo de garantía del Programa, cada serie y/o clase:	- Programa Global: Sin garantía. - Obligaciones Negociables Clase I: Sin garantía. - Obligaciones Negociables Clase II: Sin garantía. - Obligaciones Negociables Clase III: Sin garantía. - Obligaciones Negociables Clase IV: Sin garantía.
16	Costos y gastos de emisión del Programa, cada serie y/o clase:	- Obligaciones Negociables Clase I: \$15.875.458 - Obligaciones Negociables Clase II: \$14.162.877 - Obligaciones Negociables Clase III: \$19.882.904 - Obligaciones Negociables Clase IV: \$21.614.286
18	Fecha de publicación del Prospecto (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	- Prospecto de Programa: 4 de octubre de 2022. - Suplemento de Precio correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase I y Clase II: 10 de mayo de 2021. - Suplemento de Precio correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase III y IV: 30 de agosto de 2021. Todos los documentos aquí mencionados fueron publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico.

Subanexo I

Obligaciones Negociables Clase I emitidas por un valor nominal de US\$ 28.462.533

Fecha	Capital	Intereses	Fecha de Pago	Monto amortización e intereses pagado real
18 de agosto de 2021		0,38% tasa de interés aplicable al periodo	18 de agosto de 2021	\$10.446.713,75
18 de noviembre de 2021		0,38% tasa de interés aplicable al periodo	18 de noviembre de 2021	\$10.790.834,66
18 de febrero de 2022		0,38% tasa de interés aplicable al periodo	18 de febrero de 2022	\$ 11.458.623,08

18 de mayo de 2022		0,37 tasa de interés aplicable al periodo	18 de mayo de 2022	\$ 12.370.557,65
18 de agosto de 2022		0,37 tasa de interés aplicable al periodo	18 de agosto de 2022	\$ 14.339.223,56
18 de noviembre de 2022		0,37082191 tasa de interés aplicable al periodo	18 de noviembre de 2022	\$ 17.445.542,85
18 de febrero de 2023		0,394520544 tasa de interés aplicable al periodo	22 de febrero de 2023	\$ 21.603.887,88
18 de mayo de 2023	US\$ 28.462.533 \$ 6.557.292.278,90	0,345205479 tasa de interés aplicable al periodo	18 de mayo de 2023	\$ 22.636.132,25
23 de mayo de 2023		1,50 tasa de interés compensatorio aplicable al periodo. 0,75 tasa de interés punitorio aplicable al periodo.	23 de mayo de 2023	Intereses compensatorios \$ 271.615,00 Intereses punitorios \$ 27,91

Obligaciones Negociables Clase II emitidas por un valor nominal de US\$ 25.392.110

Fecha	Capital	Intereses	Fecha de Pago	Monto amortización e intereses pagado real
18 de agosto de 2021		0,63% tasa de interés aplicable al periodo	18 de agosto de 2021	\$15.532.940,84
18 de noviembre de 2021		0,63% tasa de interés aplicable al periodo	18 de noviembre de 2021	\$16.044.605,07
18 de febrero de 2022		0,63% tasa de interés aplicable al periodo	18 de febrero de 2022	\$ 17.037.521,91
18 de mayo de 2022		0,62 tasa de interés aplicable al periodo	18 de mayo de 2022	\$ 18.393.453,16
18 de agosto de 2022		0,62 tasa de interés aplicable al periodo	18 de agosto de 2022	\$ 21.320.610,15
18 de noviembre de 2022		0,630136986 tasa de interés aplicable al periodo	18 de noviembre de 2022	\$25.939.313,68
18 de febrero de 2023		0,657534250 tasa de interés aplicable al periodo	22 de febrero de 2023	\$32.122.246,32
18 de mayo de 2023		0,575342466 tasa de interés aplicable al periodo	18 de mayo de 2023	\$ 33.657.063,02
23 de mayo de 2023		2,50 tasa de interés compensatorio aplicable al periodo 1,25 tasa de interés punitorio aplicable al periodo	23 de mayo de 2023	Intereses compensatorios \$ 403.858,21 Intereses punitorios \$ 69,15
18 de agosto de 2023		0,630136986 tasa de interés aplicable al periodo	18 de agosto 2023	\$ 56.000.880,82
18 de noviembre de 2023		0,630136986 tasa de interés aplicable al periodo	21 de noviembre de 2023	\$ 56.348.891,86
18 de febrero de 2024		0,630136986 tasa de interés aplicable al periodo	19 de febrero de 2024	\$ 133.325.128,93
18 de mayo de 2024	US\$ 25.392.110			

Obligaciones Negociables Clase III emitidas por un valor nominal de US\$ 33.539.700

Fecha	Capital	Intereses	Fecha de Pago	Monto amortización e intereses pagado real
3 de diciembre de 2021		0,25% tasa de interés aplicable al periodo	3 de diciembre de 2021	\$8.441.483,13
3 de marzo de 2022		0,25% tasa de interés aplicable al periodo	3 de marzo de 2022	\$ 8.880.253,07
3 de junio de 2022		0,25% tasa de interés aplicable al periodo	3 de junio de 2022	\$ 10.158.466,48
3 de septiembre de 2022		0,26% tasa de interés aplicable al periodo	5 de septiembre de 2022	\$ 11.966.272,73
3 de diciembre de 2022		0,25 tasa de interés aplicable al periodo	5 de diciembre de 2022	\$13.989.407,34
3 de marzo de 2023		0,246575342 tasa de interés aplicable al periodo	3 de marzo de 2023	\$ 16.306.496,75

3 de junio de 2023		0,252054795 tasa de interés aplicable al periodo	5 de junio de 2023	\$ 20.238.033,25
3 de septiembre 2023	US\$ 33.539.700 \$11.738.522.709,33	0,252054795 tasa de interés aplicable al periodo	4 de septiembre de 2023	\$ 29.587.509,29

Obligaciones Negociables Clase IV emitidas por un valor nominal de US\$ 36.460.300

Fecha	Capital	Intereses	Fecha de Pago	Monto amortización e intereses pagado real
3 de diciembre de 2021		0,62% tasa de interés aplicable al periodo	3 de diciembre de 2021	\$ 22.849.629,8
3 de marzo de 2022		0,61 tasa de interés aplicable al periodo	3 de marzo de 2022	\$ 24.037.303,88
3 de junio de 2022		0,63 tasa de interés aplicable al periodo	3 de junio de 2022	\$ 27.497.205,73
3 de septiembre de 2022		0,64 tasa de interés aplicable al periodo	5 de septiembre de 2022	\$ 32.390.623,49
3 de diciembre de 2022		0,64 tasa de interés aplicable al periodo	5 de diciembre de 2022	\$ 37.866.897,77
3 de marzo de 2023		0,613972603 tasa de interés aplicable al periodo	3 de marzo de 2023	\$ 44.138.856,66
3 de junio de 2023		0,627616438 tasa de interés aplicable al periodo	5 de junio de 2023	\$ 54.780.843,63
3 de septiembre de 2023		0,627616438 tasa de interés aplicable al periodo	4 de septiembre de 2023	\$ 80.088.252,67
3 de diciembre de 2023		0,620794521 tasa de interés aplicable al periodo	4 de diciembre de 2023	\$ 81.488.067,11
3 de marzo de 2024		0,620794521 tasa de interés aplicable al periodo	4 de marzo de 2023	\$ 190.517.137,55
3 de junio de 2024				
3 de septiembre de 2024	US\$ 36.460.300			

garantizadas, no convertibles en acciones, denominadas en Dólares y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, con intereses a tasa fija, con vencimiento en junio de 2029, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$76.863.734;

- Obligaciones Negociables Clase 28, simples, no garantizadas, no convertibles en acciones, denominadas en Dólares y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable con intereses a tasa fija con vencimiento en septiembre de 2026, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$80.000.000;

- Obligaciones Negociables Clase 30, simples, no garantizadas, no convertibles en acciones, denominadas en Dólares, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable con intereses a tasa fija, con vencimiento en marzo de 2025, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$150.000.000, a un precio de emisión de 100,5%;

- Obligaciones Negociables Clase 31, simples, no garantizadas, no convertibles en acciones, denominadas en Dólares, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable que no devengan intereses con vencimiento en marzo de 2025, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$ 52.379.297, a un precio de emisión de 116,300%;

- Obligaciones Negociables Clase 32, simples, no garantizadas, no convertibles en acciones, denominadas y pagaderas en Dólares, con intereses a tasa fija, con vencimiento en diciembre de 2025, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$12.896.452;

- Obligaciones Negociables Clase 33, simples, no garantizadas, no convertibles en acciones, denominadas en Dólares y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, con intereses a tasa fija, con vencimiento en febrero de 2026, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$21.462.620; y

- Obligaciones Negociables Clase 34, simples, no garantizadas, no convertibles en acciones, denominadas y pagaderas en Dólares, con intereses a tasa fija, con vencimiento en febrero de 2026, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$38.537.380.

Atentamente,


ADRIÁN JORGE MESZAROS

Responsable de Relaciones con el Mercado

COMPANÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Ciudad A. de Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Señores

Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC, Ciudad A. de Buenos Aires

Mercado Abierto Electrónico
Maipú 1210, Piso 5º
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE, Ciudad A. de Buenos Aires

De nuestra consideración:

INFORME TRIMESTRAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES AL 31/03/2024

Adjuntamos el informe trimestral al 31 de marzo de 2024 de las obligaciones negociables emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente (el "Régimen de Emisor Frecuente") por un valor nominal en todo momento en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) autorizado por la Disposición N° D-2019-61-APN-GE#CNV del 24 de julio de 2019 bajo el registro N° 8. La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Registro de Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro han sido aprobados por la Disposición N° DI-2023-27-APN-GE#CNV de fecha 1 de junio de 2023.

A continuación, se detallan las obligaciones negociables emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente al 31/12/2023:

- Obligaciones Negociables Clase 17 simples, no garantizadas, no convertibles en acciones, denominadas y pagaderas en Dólares, con intereses a tasa fija, con vencimiento en marzo de 2025, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$196.110.000, el cual fue ampliado a US\$204.289.000;

- Obligaciones Negociables Clase 23, simples, no garantizadas, no convertibles en acciones, denominadas y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, con intereses a tasa fija, con vencimiento en junio de 2031, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$100.000.000;

- Obligaciones Negociables Clase 25, simples, no garantizadas, no convertibles en acciones, denominadas y pagaderas en Dólares, con intereses a tasa fija, cuyo vencimiento operó en febrero de 2024, emitidas originalmente por un valor nominal de US\$11.287.128.

- Obligaciones Negociables Clase 27, simples, no

ANEXO I

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 17

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía")
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Régimen Simplificado de Emisor Frecuente por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$500.000.000 fue autorizado por Disposición N° D-2019-81-APN-GE#CNV del directorio de la CNV del 24 de julio de 2019 y ratificado por la Disposición DI-2021-19-APN-GE#CNV del 26 de mayo de 2021 (el "Régimen Emisor Frecuente"). La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Régimen Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro por US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) han sido aprobados por la Disposición N° DI-2023-27-APN-GE#CNV de fecha 1 de junio de 2023.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase: Moneda: Programa/serie y/o clase:	El Régimen Emisor Frecuente fue autorizado por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor). US\$ Clase 17 (indistintamente, las "Obligaciones Negociables" o la "Clase 17")
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase: Serie y/o clase:	3 de septiembre de 2020, 4 de octubre de 2021 y 2 de noviembre de 2021.
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie: a) Monto colocado total: b) Monto total en circulación: c) Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase 17 US\$204.289.000 US\$95.607.252 No aplicable dado que las Obligaciones Negociables fueron suscriptas e integradas íntegramente en especie.
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal.
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	9,50% nominal anual.
8	Fija Flotante Margen s/ tasa flotante	X
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado el 24 de julio de 2019 y ratificado el 26 de mayo de 2021. La ampliación del monto máximo de emisión hasta US\$1.500.000.000 bajo el

		Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase.	El pago de intereses de las Obligaciones Negociables será semestral, el 8 de marzo de 2021, 8 de septiembre de 2021, 8 de marzo de 2022, 8 de septiembre de 2022, 8 de marzo de 2023, 8 de septiembre de 2023, 8 de marzo de 2024, 8 de septiembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 17, 8 de marzo de 2025.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase.	La amortización del capital de las Obligaciones Negociables se hará en seis cuotas semestrales en las fechas que seguidamente se detallan: 8 de septiembre de 2022, 8 de marzo de 2023, 8 de septiembre de 2023, 8 de marzo de 2024, 8 de septiembre de 2024, y 8 de marzo de 2025.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
Clase 17	08/03/2021	Monto Amortizado: N/A Interés: US\$9.315.225,00	08/03/2023	Monto Amortizado: US\$27.170.437,00 Interés: US\$8.413.131,74
	08/09/2021	Monto Amortizado: N/A Interés: US\$9.315.225,00	08/09/2023	Monto Amortizado: US\$27.170.437,00 Interés: US\$7.122.535,99
	08/03/2022	Monto Amortizado: N/A Interés: US\$9.703.727,50	08/03/2024	Monto Amortizado: US\$27.170.437,00 Interés: US\$5.831.940,23
	08/09/2022	Monto Amortizado: US\$27.170.437 Interés: US\$9.703.727,50		
13	Colización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	BYMA (listado) MAE (negociación) y Mercado Euro MTF - Bolsa de Luxemburgo.		
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):			
	Fecha	N/A		
	Monto equivalente en US\$	N/A		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	US\$3.597.398		
17	Otros datos: (2)	N/A		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El prospecto del Régimen Emisor Frecuente bajo el cual se realizó la emisión fue publicado en la AIF el 13 de mayo de 2020, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc-energy/ y en su versión resumida en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA. El suplemento de prospecto de fecha 6 de agosto de 2020 fue publicado en la misma fecha en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc-energy/ y en el Boletín Electrónico del MAE.		
19	Observaciones:	Las Obligaciones Negociables Clase 17 fueron emitidas en el marco de la oferta de canje y solicitud de consentimiento presentada por la Compañía en fecha 6 de agosto de 2020, disponible en la AIF bajo el ID N° 2641793. Conforme a los términos de dicha oferta, las Obligaciones Negociables Clase 17 fueron integradas exclusivamente en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase "A". En fecha 16 de septiembre de 2021 la Compañía anunció una nueva oferta de canje de Obligaciones Negociables Clase "A" por Obligaciones Negociables Clase 17 adicionales (fungibles con las Obligaciones Negociables Clase 17, conformando una sola clase) en los términos previstos en el suplemento de canje, disponible en la AIF bajo el ID N° 2794348 (el "Suplemento de Canje"). El 29 de octubre de 2021 la Compañía anunció los resultados finales de la oferta de canje, habiendo ingresado al canje tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" por US\$6.179.000. La Fecha de Liquidación Final tuvo lugar el 2 de noviembre de 2021. En consecuencia, y considerando las amortizaciones de capital realizadas conforme se describe en el punto 12 del presente, a la fecha del presente informe, el valor nominal en circulación de la Clase 17 es de US\$95.607.252.		


ADRIÁN JORGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

Obligaciones negociables Clase 17

Detalle de pagos efectuados

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1	8/03/2021	US\$196.110.000	-	US\$9.315.225	US\$9.315.225

2	8/09/2021	US\$196.110.000	-	US\$9.315.225	US\$9.315.225
3	8/03/2022	US\$204.289.000	-	US\$9.703.727,5	US\$9.703.727,5
4	8/09/2022	US\$177.118.563	US\$27.170.437	US\$9.703.727,5	US\$36.874.164,5
5	8/03/2023	US\$149.948.126	US\$27.170.437	US\$8.413.131,74	US\$35.583.568,7
6	8/09/2023	US\$122.777.689	US\$27.170.437	US\$7.122.535,99	US\$34.292.972,99
7	8/03/2024	US\$95.607.252	US\$27.170.437	US\$5.831.940,23	US\$33.002.377,23
8					
9					
Total					

El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado por la CNV el 24 de julio de 2019 y ratificado el 26 de mayo de 2021. La ampliación del monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente. Las Obligaciones Negociables tendrán vencimiento el 8 de marzo de 2025.

Las fechas de los próximos pagos de intereses de las Obligaciones Negociables serán los días 8 de septiembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 17.


ADRIÁN JORGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

ANEXO II

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 23

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía")
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Régimen Simplificado de Emisor Frecuente por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$500.000.000 fue autorizado por Disposición N° D-2019-81-APN-GE#CNV del directorio de la CNV del 24 de julio de 2019 y ratificado por la Disposición DI-2021-19-APN-GE#CNV del 26 de mayo de 2021 (el "Régimen Emisor Frecuente"). La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Régimen Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro por US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida) han sido aprobados por la Disposición N° DI-2023-27-APN-GE#CNV de fecha 1 de junio de 2023.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	El Régimen Emisor Frecuente fue autorizado por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida).
	Moneda:	US\$
	Programa/serie y/o clase:	Clase 23
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	15 de septiembre de 2021
	Serie y/o clase:	
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	Clase 23 (indistintamente, las "Obligaciones Negociables" o la "Clase 23")
	a) Monto colocado total:	US\$100.000.000
	b) Monto total en circulación:	US\$100.000.000
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$98.414.512 (equivalentes a \$9.764.493.368,64 tomados al tipo de cambio inicial detallado en el aviso de resultados de fecha 15 de septiembre de 2021)
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal.
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	6,05% nominal anual.
	Fija	X
	Flotante	
	Margen s/ tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado el 24 de julio de 2019 y ratificado el 26 de mayo de 2021. La ampliación del monto
		máximo de emisión hasta US\$1.500.000.000 bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.
	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Según lo detallado en el suplemento de prospecto, las fechas de pagos de intereses tendrán lugar el 17 de marzo de 2022, 17 de septiembre de 2022, 17 de marzo de 2023, 17 de septiembre de 2023, 17 de marzo de 2024, 17 de septiembre de 2024, 17 de marzo de 2025, 17 de septiembre de 2025, 17 de marzo de 2026, 17 de septiembre de 2026, 17 de marzo de 2027, 17 de septiembre de 2027, 17 de marzo de 2028, 17 de septiembre de 2028, 17 de marzo de 2029, 17 de septiembre de 2029, 17 de marzo de 2030, 17 de septiembre de 2030, 17 de marzo de 2031, y 17 de septiembre de 2031. Los pagos de intereses se efectuarán en pesos al tipo de cambio aplicable, según lo indicado en el suplemento de prospecto correspondiente.

10 En caso de que la Compañía no emplee totalmente el producido neto proveniente de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 23 conforme lo previsto en la sección "Destino de los Fondos" del suplemento de prospecto de la Clase 23 dentro de un plazo de 120 (ciento veinte) días contados desde el cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 (el "Plazo de Aplicación del Producido Neto de las Obligaciones Negociables Clase 23"), las Obligaciones Negociables Clase 23 devengarán, desde la fecha de finalización del Plazo de Aplicación del Producido Neto de las Obligaciones Negociables Clase 23 (exclusive) y hasta (i) la fecha en que se aplique totalmente el producido neto de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 23 de acuerdo con lo establecido en la sección "Destino de los Fondos" del suplemento de prospecto (inclusive); o (ii) la Fecha de Vencimiento de la Clase 23 (inclusive), lo que ocurra primero, un interés compensatorio adicional equivalente a una tasa fija nominal anual de 100 bps (cien puntos básicos), adicional a los intereses compensatorios que se devenguen durante el período en cuestión conforme lo previsto en el título "Tasa de Interés" en el suplemento de prospecto.

11 Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:

El capital de las Obligaciones Negociables Clase 23 será amortizado en 10 (diez) cuotas semestrales por semestre vencido, consecutivas, conforme el siguiente cronograma:

Fecha	% de Amortización del capital de la Clase 23
17/03/2027	10%
17/09/2027	10%
17/03/2028	10%
17/09/2028	10%
17/03/2029	10%
17/09/2029	10%
17/03/2030	10%
17/09/2030	10%
17/03/2031	10%
17/09/2031	10%
Total	100%

12 Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$).

Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
17/03/2022	Monto amortizado: N/A Interés: US\$3.000.136,99 (equivalentes a \$326.894.926,03)	18/09/2023	Monto amortizado: N/A Interés: US\$3.066.438,36 (equivalentes a \$1.073.185.249,88)
19/09/2022	Monto amortizado: N/A Interés: US\$3.083.013,70 (equivalentes a \$439.560.678,08)	22/03/2024	Monto amortizado: N/A Interés: US\$3.016.712,33 (equivalentes a \$2.560.937.376,48)
17/03/2023	Monto amortizado: N/A Interés: US\$2.966.986,30 (equivalentes a \$598.017.548,98)		

13 Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)

BYMA (listado) y MAE (negociación).

14 Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones. (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):

Fecha	N/A
Monto equivalente en US\$	N/A
Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A

16 Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase. (en forma global y TIR).

US\$585.488 (equivalentes a \$57.506.613 calculados al tipo de cambio inicial previsto en el aviso de resultados de fecha 15 de septiembre de 2021).

17 Otros datos: (2)

N/A

18 Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):

El prospecto bajo el cual se realizó la emisión de la Clase 23 fue publicado en la AIF el 27 de mayo de 2021, en el sitio web de la Compañía <https://www.es.cgc.energy/> y en su

versión resumida en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA. El suplemento de prospecto de fecha 13 de septiembre de 2021 fue publicado en la misma fecha en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el sitio web de la Compañía <https://www.es.cgc.energy/> y en el Boletín Electrónico del MAE.

19 Observaciones:


ADRIÁN JÓRGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

Obligaciones negociables Clase 23
Detalle de pagos efectuados

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1	17/03/2022	US\$100.000.000	-	US\$3.000.136,99	US\$3.000.136,99
2	19/09/2022	US\$100.000.000	-	US\$3.083.013,70	US\$3.083.013,70
3	17/03/2023	US\$100.000.000	-	US\$2.966.986,30	US\$2.966.986,30
4	18/09/2023	US\$100.000.000	-	US\$3.066.438,36	US\$3.066.438,36
5	18/03/2024	US\$100.000.000	-	US\$3.016.712,33	US\$3.016.712,33
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
Total					

El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado por la CNV el 24 de julio de 2019 y ratificado el 26 de mayo de 2021. La ampliación del monto máximo de emisión hasta US\$1.500.000.000 bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente. Las Obligaciones Negociables tendrán vencimiento el 17 de septiembre de 2031.

Las fechas de los próximos pagos de intereses de las Obligaciones Negociables serán los días 17 de septiembre de 2024, 17 de marzo de 2025, 17 de septiembre de 2025, 17 de marzo de 2026, 17 de septiembre de 2026, 17 de marzo de 2027, 17 de septiembre de 2027, 17 de marzo de 2028, 17 de septiembre de 2028, 17 de marzo de 2029, 17 de septiembre de 2029, 17 de marzo de 2030, 17 de septiembre de 2030, 17 de marzo de 2031 y 17 de septiembre de 2031.


ADRIÁN JÓRGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

ANEXO III
OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 25

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía")
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Régimen Simplificado de Emisor Frecuente por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$500.000.000 fue autorizado por Disposición N° D-2019-B1-APN-GE#CNV del directorio de la CNV del 24 de julio de 2019 y ratificado por la Disposición DI-2021-19-APN-GE#CNV del 26 de mayo de 2021 (el "Régimen Emisor Frecuente"). La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Régimen Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro por US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida) han sido aprobados por la Disposición N° DI-2023-27-APN-GE#CNV de fecha 1 de junio de 2023.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	El Régimen Emisor Frecuente fue autorizado por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida).
5	Moneda:	US\$
5	Programa/serie y/o clase:	Clase 25
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	23 de febrero de 2022
5	Serie y/o clase:	
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	Clase 25 (indistintamente, las "Obligaciones Negociables" o la "Clase 25")
6	a) Monto colocado total:	US\$11.287.128
6	b) Monto total en circulación:	US\$0
6	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$11.206.401
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal.
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	3,25% nominal anual.
8	Fija	X
8	Flotante	
8	Margen s/ tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado el 24 de julio de 2019 y ratificado el 26 de mayo de 2021. La ampliación del monto máximo de emisión hasta US\$1.500.000.000 bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023.

		conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Las fechas de pagos de intereses de las Obligaciones Negociables serán los días 1 25 de mayo de 2022, 25 de agosto de 2022, 25 de noviembre de 2022, 25 de febrero de 2023, 25 de mayo de 2023, 25 de agosto de 2023, 25 de noviembre de 2023 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 25, es decir, el 25 de febrero de 2024.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	La amortización del capital de las Obligaciones Negociables será el 25 de febrero de 2024, en un solo pago en efectivo.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):			
	Fecha	Monto amortizado / interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado / interés pagado real
Clase 25	26/05/2022	Monto amortizado: N/A Interés: US\$90.451,84	29/05/2023	Monto amortizado: N/A Interés: US\$91.456,66
	25/08/2022	Monto amortizado: N/A Interés: US\$91.456,66	25/08/2023	Monto amortizado: N/A Interés: US\$88.441,61
	25/11/2022	Monto amortizado: N/A Interés: US\$92.461,68	27/11/2023	Monto amortizado: N/A Interés: US\$94.471,72
	27/02/2023	Monto amortizado: N/A Interés: US\$94.471,72	26/02/2024	Monto amortizado: US\$11.287.128,00 Interés: US\$91.456,66
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	BYMA (listado) y MAE (negociación).		
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):			
	Fecha	N/A		
	Monto equivalente en US\$	N/A		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	US\$80.127		
17	Otros datos: (2)	N/A		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El prospecto del Régimen Emisor Frecuente bajo el cual se realizó la emisión de la Clase 25 fue publicado en la AIF el 27 de mayo de 2021, en el sitio web de la Compañía https://www.es.coc-energy/ y en su versión resumida en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA. El suplemento de prospecto de fecha 21 de febrero de 2022 fue publicado en la misma fecha en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el sitio web de la Compañía https://www.es.coc-energy/ y en el Boletín Electrónico del MAE.		
19	Observaciones:			

ADRIÁN JORGE MESZAROS
Responsable de Relaciones con el Mercado

Obligaciones negociables Clase 25

Detalle de pagos efectuados

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1	26/05/2022	US\$11.287.128	-	US\$90.451,84	US\$90.451,84
2	25/08/2022	US\$11.287.128	-	US\$91.456,66	US\$91.456,66
3	25/11/2022	US\$11.287.128	-	US\$92.461,68	US\$92.461,68
4	27/02/2023	US\$11.287.128	-	US\$94.471,72	US\$94.471,72
5	29/05/2023	US\$11.287.128	-	US\$91.456,66	US\$91.456,66
6	25/08/2023	US\$11.287.128	-	US\$88.441,61	US\$88.441,61
7	27/11/2023	US\$11.287.128	-	US\$94.471,72	US\$94.471,72
8	26/02/2024	US\$0	US\$11.287.128,00	US\$91.456,66	US\$11.378.584,66
Total	26/02/2024	US\$0	US\$11.287.128,00	US\$734.668,35	US\$12.021.796,35

El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado por la CNV el 24 de julio de 2019 y ratificado el 26 de mayo de 2021. La ampliación del monto máximo de emisión hasta US\$1.500.000.000 bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente. Las Obligaciones Negociables tuvieron su vencimiento el 25 de febrero de 2024.

ADRIÁN JORGE MESZAROS
Responsable de Relaciones con el Mercado

ANEXO IV

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 27

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía")																						
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables																						
3	Fechas autorizaciones CNV (de) programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Régimen de Emisor Frecuente por un valor nominal máximo (sin posibilidad de re-emisión) de hasta US\$500.000.000 fue autorizado por Disposición N° D-2019-81-APN-GE#CNV del directorio de la CNV del 24 de julio de 2019, y fue ratificado y se autorizó su ampliación por hasta US\$1.000.000.000 por la Disposición N° DI-2022-25-APN-GE#CNV de fecha 30 de mayo de 2022 (el "Régimen Emisor Frecuente"). La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Régimen Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro por US\$1.500.000.000 han sido aprobados por la Disposición N° DI-2023-27-APN-GE#CNV de fecha 1 de junio de 2023.																						
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	El Régimen Emisor Frecuente fue autorizado por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida).																						
	Moneda:	US\$																						
	Programa/serie y/o clase:	Clase 27																						
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	7 de junio de 2022																						
	Serie y/o clase:																							
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	Clase 27 (indistintamente, las "Obligaciones Negociables" o la "Clase 27")																						
	a) Monto colocado total:	US\$ 76.863.734																						
	b) Monto total en circulación:	US\$ 76.863.734																						
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$76.497.428 (equivalentes a \$9.215.515.161 tomados al tipo de cambio inicial detallado en el aviso de resultados de fecha 3 de junio de 2022).																						
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal																						
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	3,25% nominal anual.																						
	Fija	X																						
	Flotante																							
	Margen s/ tasa flotante																							
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión bajo																						
		el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 30 de mayo de 2022, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.																						
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Las fechas de pagos de intereses de las Obligaciones Negociables serán los días 7 de diciembre de 2022, 7 de junio de 2023, 7 de diciembre de 2023, 7 de junio de 2024, 7 de diciembre de 2024, 7 de junio de 2025, 7 de diciembre de 2025, 7 de junio de 2026, 7 de diciembre de 2026, 7 de junio de 2027, 7 de diciembre de 2027, 7 de junio de 2028, 7 de diciembre de 2028 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 27, es decir el 7 de junio de 2029																						
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	El capital de las Obligaciones Negociables Clase 27 será amortizado en 9 (nueve) cuotas semestrales por semestre vencido, consecutivas, conforme al siguiente cronograma:																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>% de Amortización del capital de la Clase 27</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7 de junio de 2025</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>7 de diciembre de 2025</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>7 de junio de 2026</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>7 de diciembre de 2026</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>7 de junio de 2027</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>7 de diciembre de 2027</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>7 de junio de 2028</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>7 de diciembre de 2028</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>7 de junio de 2029</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	% de Amortización del capital de la Clase 27	7 de junio de 2025	11%	7 de diciembre de 2025	11%	7 de junio de 2026	11%	7 de diciembre de 2026	11%	7 de junio de 2027	11%	7 de diciembre de 2027	11%	7 de junio de 2028	11%	7 de diciembre de 2028	11%	7 de junio de 2029	12%	Total	100%
Fecha	% de Amortización del capital de la Clase 27																							
7 de junio de 2025	11%																							
7 de diciembre de 2025	11%																							
7 de junio de 2026	11%																							
7 de diciembre de 2026	11%																							
7 de junio de 2027	11%																							
7 de diciembre de 2027	11%																							
7 de junio de 2028	11%																							
7 de diciembre de 2028	11%																							
7 de junio de 2029	12%																							
Total	100%																							
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):																							
	Fecha	Monto amortizado / interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado / interés pagado real																				
Clase 27	07/12/2022	Monto amortizado: N/A Interés: US\$1.348.800,59 (equivalentes a \$226.163.871,06)																						
	07/06/2023	Monto Amortizado: N/A Interés: US\$1.341.430,10 (equivalentes a \$322.002.873,37)																						
	07/12/2023	Monto amortizado: N/A Interés: US\$1.348.800,59 (equivalentes a \$487.400.332,75)																						
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	BYMA (listado) y MAE (negociación).																						
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase)																							
	si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):																							
	Fecha	N/A																						
	Monto equivalente en US\$	N/A																						
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A																						
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	US\$366.306 (equivalentes a \$44.128.206 calculados al tipo de cambio inicial previsto en																						

16		el aviso de resultados de fecha 3 de junio de 2022).
17	Otros datos: (2)	N/A
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones).	El prospecto del Régimen Emisor Frecuente bajo el cual se realizó la emisión fue publicado en la AIF el 1° de mayo de 2022, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en su versión resumida en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA. El suplemento de prospecto de fecha 1 de junio de 2022 fue publicado en la misma fecha en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en el Boletín Electrónico del MAE.
19	Observaciones:	


ADRIÁN JÓRGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

Obligaciones negociables Clase 27

Detalle de pagos efectuados

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1	7/12/2022	US\$76.863.734	-	US\$1.348.800,59	US\$1.348.800,59
2	7/06/2023	US\$76.863.734	-	US\$1.341.430,10	US\$1.341.430,10
3	7/12/2023	US\$76.863.734	-	US\$1.348.800,59	US\$1.348.800,59
4					
5					
6					
7					
8					
Total					

El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado por la CNV el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente por hasta US\$1.000.000.000 fue autorizada el 30 de mayo de 2022, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente. La ampliación del monto máximo de emisión hasta US\$1.500.000.000 bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente. Las Obligaciones Negociables tendrán vencimiento el 7 de junio de 2029. Las fechas de los próximos pagos de intereses de las Obligaciones Negociables serán los días 7 de junio de 2024, 7 de diciembre de 2024, 7 de junio de 2025, 7 de diciembre de 2025, 7 de junio de 2026, 7 de diciembre de 2026, 7 de junio de 2027, 7 de diciembre de 2027, 7 de junio de 2028, 7 de diciembre de 2028 y el 7 de junio de 2029.


ADRIÁN JÓRGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

ANEXO V

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 28

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía")
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso)	El Régimen de Emisor Frecuente por un valor nominal máximo (sin posibilidad de re-emisión) de hasta US\$500.000.000 fue autorizado por Disposición N° D-2019-81-APN-GE#CNV del directorio de la CNV del 24 de julio de 2019, y fue ratificado y se autorizó su ampliación por hasta US\$1.000.000.000 por la Disposición N° DI-2022-25-APN-GE#CNV de fecha 30 de mayo de 2022 (el "Régimen Emisor Frecuente"). La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Régimen Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro por US\$1.500.000.000 han sido aprobados por la Disposición N° DI-2023-27-APN-GE#CNV de fecha 1 de junio de 2023.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	El Régimen Emisor Frecuente fue autorizado por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida).
	Moneda:	US\$
	Programa/serie y/o clase:	Clase 28
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	5 de septiembre de 2022
	Serie y/o clase:	
	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	Clase 28 (indistintamente, las "Obligaciones Negociables" o la "Clase 28")
	a) Monto colocado total:	US\$80.000.000.
	b) Monto total en circulación:	US\$80.000.000.

6	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	Las Obligaciones Negociables fueron suscriptas en efectivo por un monto de US\$78.177.420 (equivalentes a \$10.960.474.284,0 tomados al tipo de cambio inicial detallado en el aviso de resultados de fecha 5 de septiembre de 2022), y en especie por un valor nominal de US\$1.822.580 mediante la entrega en canje de Obligaciones Negociables Clase 18 (conforme a la Relación de Canje, según dicho término se define en el Suplemento de Prospecto disponible en la AIF bajo el ID N° 2939663). El monto suscripto neto de gastos fue de US\$79.449.257 (equivalentes a \$11.138.785.858,5 tomados al
---	---	---

7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal.										
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	0,00% nominal anual.										
	Fija	X										
	Flotante											
	Margen s/ tasa flotante											
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 30 de mayo de 2022, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.										
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Resultando la tasa de interés licitada 0%, las Obligaciones Negociables Clase 28 no devengaran intereses.										
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	El capital de las Obligaciones Negociables Clase 28 será amortizado en 3 (tres) cuotas trimestrales por trimestre vencido, consecutivas, conforme el siguiente cronograma:										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>% de Amortización del capital de la Clase 28</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7 de marzo de 2026</td> <td>33,33%</td> </tr> <tr> <td>7 de junio de 2026</td> <td>33,33%</td> </tr> <tr> <td>7 de septiembre de 2026</td> <td>33,34%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	% de Amortización del capital de la Clase 28	7 de marzo de 2026	33,33%	7 de junio de 2026	33,33%	7 de septiembre de 2026	33,34%	Total	100%
Fecha	% de Amortización del capital de la Clase 28											
7 de marzo de 2026	33,33%											
7 de junio de 2026	33,33%											
7 de septiembre de 2026	33,34%											
Total	100%											

12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
Clase 28	N/A	N/A	N/A	N/A

13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	BYMA (listado) y MAE (negociación).
----	--	-------------------------------------

14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	
----	--	--

	Fecha	N/A
	Monto equivalente en US\$	N/A
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A

16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase. (en forma global y TIR):	US\$550.742,81 (equivalentes a \$77.214.141,52 calculados al tipo de cambio inicial previsto en el aviso de resultados de fecha 5 de septiembre de 2022)
17	Otros datos: (2)	N/A

18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El prospecto del Régimen Emisor Frecuente bajo el cual se realizó la emisión fue publicado en la AIF el 1° de mayo de 2022, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en su versión resumida en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA. El suplemento de prospecto de fecha 2° de septiembre de 2022 fue publicado en la misma fecha en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en el Boletín Electrónico del MAE.
19	Observaciones:	


ADRIÁN JÓRGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

Obligaciones negociables Clase 28

Detalle de pagos efectuados

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1				-	
2				-	
3				-	
Total					

El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado por la CNV el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente por

hasta US\$1.000.000.000 fue autorizada el 30 de mayo de 2022, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente. La ampliación del monto máximo de emisión hasta US\$1.500.000.000 bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.

Resultando la tasa de interés licitada 0%, las Obligaciones Negociables Clase 28 no devengan intereses y tendrán vencimiento el 7 de junio de 2029.


ADRIÁN JORGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

ANEXO VI

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 30

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía")
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Régimen de Emisor Frecuente por un valor nominal máximo (sin posibilidad de re-emisión) de hasta US\$500.000.000 fue autorizado por Disposición N° D-2019-81-APN-GE#CNV del directorio de la CNV del 24 de julio de 2019, y fue ratificado y se autorizó su ampliación por hasta US\$1.000.000.000 por la Disposición N° DI-2022-25-APN-GE#CNV de fecha 30 de mayo de 2022 (el "Régimen Emisor Frecuente"). La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Régimen Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro por US\$1.500.000.000 han sido aprobados por la Disposición N° DI-2023-27-APN-GE#CNV de fecha 1 de junio de 2023.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	El Régimen Emisor Frecuente fue autorizado por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida).
	Moneda:	US\$
	Programa/serie y/o clase:	Clase 30
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	8 de marzo de 2023
	Serie y/o clase:	
	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	Clase 30 (indistintamente, las "Obligaciones Negociables" o la "Clase 30")
6	a) Monto colocado total:	US\$150.000.000 de valor nominal, colocados a un precio de emisión de 100,5%.
	b) Monto total en circulación:	US\$150.000.000
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$149.875.231,24 (equivalentes a \$29.979.047.917,50 tomados al tipo de cambio inicial detallado en el aviso de resultados de fecha 8 de marzo de 2023)
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal.
	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	0,00% nominal anual.
8	Fija	X
	Flotante	
	Margen s/ tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto

		máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 30 de mayo de 2022, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Resultando la tasa de interés licitada 0%, las Obligaciones Negociables Clase 30 no devengan intereses.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	El capital de las Obligaciones Negociables Clase 30 será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 30, es decir el 10 de marzo de 2025.
12	Detalle de amortización e interés (detallar de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):	por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés.
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión
	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
Clase 30	N/A	N/A
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	BYMA (listado) y MAE (negociación).
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	
	Fecha	N/A
	Monto equivalente en US\$	N/A
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	US\$874.768,76 (equivalentes a \$174.977.107,50 calculados al tipo de cambio inicial previsto en el aviso de resultados de fecha 8 de marzo de 2023)
17	Otros datos: (2)	N/A
	Fecha de publicación del prospecto y/o	El prospecto del Régimen Emisor Frecuente bajo

18	suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	el cual se realizó la emisión fue publicado en la AIF el 1° de mayo de 2022, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en su versión resumida en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA. El suplemento de prospecto de fecha 2° de septiembre de 2022 fue publicado en la misma fecha en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en el Boletín Electrónico del MAE.
19	Observaciones:	


ADRIÁN JORGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

Obligaciones negociables Clase 30

Detalle de pagos efectuados

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1					
Total					

El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado por la CNV el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente por hasta US\$1.000.000.000 fue autorizada el 30 de mayo de 2022, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente. La ampliación del monto máximo de emisión hasta US\$1.500.000.000 bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.

Resultando la tasa de interés licitada 0%, las Obligaciones Negociables Clase 30 no devengan intereses y tendrán vencimiento el 10 de marzo de 2025.


ADRIÁN JORGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

ANEXO VII

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 31

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía")
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Régimen de Emisor Frecuente por un valor nominal máximo (sin posibilidad de re-emisión) de hasta US\$500.000.000 fue autorizado por Disposición N° D-2019-81-APN-GE#CNV del directorio de la CNV del 24 de julio de 2019 y ratificado por la Disposición (el "Régimen Emisor Frecuente"). La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Régimen Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro por US\$1.500.000.000 han sido aprobados por la Disposición N° DI-2023-27-APN-GE#CNV de fecha 1 de junio de 2023.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	El Régimen Emisor Frecuente fue autorizado por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida).
	Moneda:	US\$
	Programa/serie y/o clase:	Clase 31
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	9 de junio de 2023
	Serie y/o clase:	
	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	Clase 31 (indistintamente, las "Obligaciones Negociables" o la "Clase 31")
6	a) Monto colocado total:	US\$52.379.297 de valor nominal, colocados a un precio de emisión de 116,3%.
	b) Monto total en circulación:	US\$52.379.297
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$60.602.504,23 (equivalentes a \$14.775.393.533,20 tomados al tipo de cambio inicial detallado en el aviso de resultados de fecha 9 de junio de 2023)
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	116,300% del valor nominal.
	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	0,00% nominal anual.
8	Fija	X
	Flotante	
	Margen s/ tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de

		emisor frecuente	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Las Obligaciones Negociables Clase 31 no devengan intereses.	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	El capital de las Obligaciones Negociables Clase 31 será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 31, es decir, el 9 de junio de 2026.	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):		
	Fecha	Monto amortizado / interés s/ condiciones de emisión	Monto amortizado / interés pagado real
Clase 31	N/A	N/A	N/A
13	Cotización (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	BYMA (listado) y MAE (negociación).	
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):		
	Fecha	N/A	
	Monto equivalente en US\$	N/A	
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A	
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase. (en forma global y TIR)	US\$314.618,18 (equivalentes a \$76.706.522,72 calculados al tipo de cambio inicial previsto en el aviso de resultados de fecha 9 de junio de 2023)	
17	Otros datos: (2)	N/A	
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El prospecto del Régimen Emisor Frecuente bajo el cual se realizó la emisión fue publicado en la AIF el 1 de junio de 2023, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en su versión resumida en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA. El suplemento de prospecto de fecha 16 de junio de 2023 fue publicado en la misma fecha en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en el Boletín Electrónico del MAE.	
19	Observaciones:		


ADRIÁN JÓRGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

Obligaciones negociables Clase 31

Detalle de pagos efectuados

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1					
Total					

El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado por la CNV el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión hasta US\$1.500.000.000 bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.
 Las Obligaciones Negociables Clase 31 no devengan intereses y tendrán vencimiento el 9 de junio de 2026.


ADRIÁN JÓRGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

ANEXO VIII

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 32

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía")
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Régimen de Emisor Frecuente por un valor nominal máximo (sin posibilidad de re-emisión) de hasta US\$500.000.000 fue autorizado por Disposición N° D-2019-81-APN-GE#CNV del directorio de la CNV del 24 de julio de 2019 y ratificado por la Disposición (el "Régimen Emisor Frecuente"). La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Régimen Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro por US\$1.500.000.000 han sido aprobados por la Disposición N° DI-2023-27-APN-GE#CNV de fecha 1 de junio de 2023.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	El Régimen Emisor Frecuente fue autorizado por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida).

	Moneda:	US\$
	Programa/serie y/o clase:	Clase 32
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	9 de junio de 2023
	Serie y/o clase	
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	Clase 32 (indistintamente, las "Obligaciones Negociables" o la "Clase 32")
	a) Monto colocado total:	US\$12.896.452
	b) Monto total en circulación:	US\$12.896.452
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$12.817.829,59
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal.
	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	6% nominal anual.
8	Fija	X
	Flotante	
	Margen s/ tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y	Las fechas de pagos de intereses de las

	periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Obligaciones Negociables clase 32 tendrán periodicidad semestral y serán los días 9 de diciembre de 2023, 9 de junio de 2024, 9 de diciembre de 2024, 9 de junio de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 32, 9 de diciembre de 2025		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	El capital de las Obligaciones Negociables Clase 32 será amortizado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 32, 9 de diciembre de 2025		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):			
	Fecha	Monto amortizado / interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado / interés pagado real
Clase 32	11/12/2023	Monto amortizado: N/A Interés: US\$392.193,47		
13	Cotización (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	BYMA (listado) y MAE (negociación).		
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):			
	Fecha	N/A		
	Monto equivalente en US\$	N/A		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase. (en forma global y TIR):	US\$78.822,41		
17	Otros datos: (2)	N/A		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El prospecto del Régimen Emisor Frecuente bajo el cual se realizó la emisión fue publicado en la AIF el 1° de junio de 2023, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en su versión resumida en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA. El suplemento de prospecto de fecha 16 de junio de 2023 fue publicado en la misma fecha en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en el Boletín Electrónico del MAE.		
19	Observaciones:			


ADRIÁN JÓRGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

Obligaciones negociables Clase 32

Detalle de pagos efectuados

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1	11/12/2023	US\$12.896.452	-	US\$392.193,47	US\$392.193,47
2					
3					
4					
5					
Total					

El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado por la CNV el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión hasta US\$1.500.000.000 bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente. Las Obligaciones Negociables tendrán vencimiento el 9 de diciembre de 2025.
 Las fechas de los próximos pagos de intereses de las Obligaciones Negociables Clase 32 se harán en los días 9 de junio de 2024, 9 de diciembre de 2024, 9 de junio

de 2025 y el 9 de diciembre de 2025.


ADRIÁN JÓRGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

ANEXO VIII

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 33

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía")
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Régimen de Emisor Frecuente por un valor nominal máximo (sin posibilidad de re-emisión) de hasta US\$500.000.000 fue autorizado por Disposición N° D-2019-81-APN-GE#CNV del directorio de la CNV del 24 de julio de 2019 y ratificado por la Disposición (el "Régimen Emisor Frecuente"). La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Régimen Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro por US\$1.500.000.000 han sido aprobados por la Disposición N° DI-2023-27-APN-GE#CNV de fecha 1 de junio de 2023.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	El Régimen Emisor Frecuente fue autorizado por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida).
	Moneda:	US\$
	Programa/serie y/o clase:	Clase 33
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	23 de febrero de 2024
	Serie y/o clase:	
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	Clase 33 (indistintamente, las "Obligaciones Negociables" o la "Clase 33")
	a) Monto colocado total:	US\$21.462.620
	b) Monto total en circulación:	US\$21.462.620
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$21.278.978,5 (equivalentes a \$17.828.592.158,8 tomados al tipo de cambio inicial detallado en el aviso de resultados de fecha 21 de febrero de 2024)
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal.
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	4,00% nominal anual.
	Fija	X
	Flotante	
	Margen s/ tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Las fechas de pagos de intereses de las Obligaciones Negociables clase 33 tendrán periodicidad trimestral y serán los días 23 de mayo 2024, 23 de agosto 2024, 23 de noviembre 2024, 23 de febrero 2025, 23 de mayo 2025, 23 de agosto 2025, 23 de noviembre 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 33, es decir, el 23 de febrero de 2026.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	El capital de las Obligaciones Negociables Clase 33 será amortizado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 33.
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):	
	Fecha	Monto amortizado / interés s/ condiciones de emisión
	Fecha	Monto amortizado / interés pagado real
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	BYMA (listado) y MAE (negociación).
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	
	Fecha	N/A
	Monto equivalente en US\$	N/A
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A

16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	US\$183.641,47 (equivalentes a \$153.864.008,16 calculados al tipo de cambio inicial previsto en el aviso de resultados de fecha 21 de febrero de 2024)
17	Otros datos: (2)	N/A
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El prospecto del Régimen Emisor Frecuente bajo el cual se realizó la emisión fue publicado en la AIF el 1° de junio de 2023, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en su versión resumida en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA. El suplemento de
19	Observaciones:	prospecto de fecha 16 de junio de 2023 fue publicado en la misma fecha en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en el Boletín Electrónico del MAE.


ADRIÁN JÓRGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

Obligaciones negociables Clase 33

Detalle de pagos efectuados

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago Intereses	Cuota Total
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Total					

El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado por la CNV el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión hasta US\$1.500.000.000 bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.

Las fechas de los próximos pagos de intereses de las Obligaciones Negociables Clase 33 se harán en los días 23 de mayo 2024, 23 de agosto 2024, 23 de noviembre 2024, 23 de febrero 2025, 23 de mayo 2025, 23 de agosto 2025, 23 de noviembre 2025, y 23 de febrero 2026. Las Obligaciones Negociables tendrán vencimiento el 23 de febrero de 2026.


ADRIÁN JÓRGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

ANEXO VIII

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 34

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía")
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	El Régimen de Emisor Frecuente por un valor nominal máximo (sin posibilidad de re-emisión) de hasta US\$500.000.000 fue autorizado por Disposición N° D-2019-81-APN-GE#CNV del directorio de la CNV del 24 de julio de 2019 y ratificado por la Disposición (el "Régimen Emisor Frecuente"). La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Régimen Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro por US\$1.500.000.000 han sido aprobados por la Disposición N° DI-2023-27-APN-GE#CNV de fecha 1 de junio de 2023.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	El Régimen Emisor Frecuente fue autorizado por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida).
	Moneda:	US\$
	Programa/serie y/o clase:	Clase 34
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	23 de febrero de 2024
	Serie y/o clase:	
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	Clase 34 (indistintamente, las "Obligaciones Negociables" o la "Clase 34")
	a) Monto colocado total:	US\$38.537.380
	b) Monto total en circulación:	US\$38.537.380
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$38.208.445,2

7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal.		
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	7,00% nominal anual.		
	Fija	X		
	Flotante			
	Margen s/ tasa flotante			
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y	Las fechas de pagos de intereses de las		
	periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Obligaciones Negociables clase 34 tendrán periodicidad semestral y serán los días 23 de agosto 2024, 23 de febrero 2025, 23 de agosto 2025, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 34, es decir, el 23 de febrero 2026.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	El capital de las Obligaciones Negociables Clase 34 será amortizado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 34, el 23 de febrero de 2026.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):			
	Fecha	Monto amortizado / interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado / interés pagado real
Clase 34				
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	BYMA (listado) y MAE (negociación)		
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):			
	Fecha	N/A		
	Monto equivalente en US\$	N/A		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	US\$327.934,83		
17	Otros datos: (2)	N/A		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones)	El prospecto del Régimen Emisor Frecuente bajo el cual se realizó la emisión fue publicado en la AIF el 1° de junio de 2023, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en su versión resumida en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA. El suplemento de prospecto de fecha 16 de junio de 2023 fue publicado en la misma fecha en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el sitio web de la Compañía https://www.es.cgc.energy/ y en el Boletín Electrónico del MAE.		
19	Observaciones:			


ADRIÁN JORGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

Obligaciones negociables Clase 34

Detalle de pagos efectuados

Cuota Nº	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1					
2					
3					
4					
5					
Total					

El Régimen de Emisor Frecuente fue autorizado por la CNV el 24 de julio de 2019. La ampliación del monto máximo de emisión hasta US\$1.500.000.000 bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada el 1 de junio de 2023, conjuntamente con la ratificación del carácter de emisor frecuente.

Las fechas de los próximos pagos de intereses de las Obligaciones Negociables Clase 34 se harán en los días 23 de agosto 2024, 23 de febrero 2025, 23 de agosto 2025, 23 de febrero 2026. Las Obligaciones Negociables tendrán vencimiento el 23 de febrero de 2026.


ADRIÁN JORGE MESZAROS
 Responsable de Relaciones con el Mercado

BANCO SAENZ S.A.

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

AL 31 DE MARZO DE 2024

1	Emisor:	Banco Saenz S.A.		
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables		
3	Fecha de autorización de la CNV del programa:	Resoluciones Nos. 16.487 del 29 de Diciembre de 2010; 16.930 del 2 de Octubre de 2012 y 17.651 del 21 de Abril de 2015. Resolución Nº 18240 del 28 de Septiembre 2016.		
4	Monto autorizado del programa:	VN \$ 400.000.000.- (Res. 17651) VN \$ 600.000.000.- (Res. 18240)		
	Moneda:	Pesos o equivalentes en otras monedas.		
	Programa / Serie y/o clase:	Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples		
5	Fecha de colocación de cada Serie y/o clase:	N/A		
	Serie y/o clase:	N/A		
6	Para el Programa:			
	a) Monto colocado total:	VN \$ 2.402.988.888.- (Trece Series)		
	b) Monto total en circulación:	VN \$ 110.000.000.- (Una Serie)		
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 2.356.568.039.-		
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	N/A		
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase:			
	Fija	N/A		
	Flotante	N/A		
	Margen s/ tasa flotante	N/A		
9	Fecha de vencimiento del Programa (en meses):	60		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada Serie y/o clase:	N/A		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada Serie y/o clase:	N/A		
12	Detalle de amortización e interés:			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Cotización:	Bolsas y Mercados Argentinos S.A. - Mercado Abierto Electrónico S.A.		
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones:			
	Fecha	N/A		
	Monto equivalente en u\$s	N/A		
15	Tipo de garantía del Programa, cada Serie y/o clase:	No posee.		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase (en forma global y TIR):	N/A		
17	Otros datos:	N/A		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos:	Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires: 5 de Enero de 2011, 2 de Octubre de 2012 y 7 de Octubre 2016.		
19	Observaciones:	N/A		

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

AL 31 DE MARZO DE 2024

1	Emisor:	Banco Saenz S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fecha de autorización de la CNV:	22 de Julio 2019
4	Monto autorizado de la serie y/o clase:	VN \$ 150.000.000.-
	Moneda:	Pesos
	Programa / serie y/o clase:	Serie XI
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	31 de Julio 2019
	Serie y/o clase:	Serie XI
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocada total:	VN \$ 110.000.000
	b) Monto total en circulación:	VN \$ 110.000.000.-
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 107.765.250,00

7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase:	
	Fija	N/A
	Flotante	Tasa de Referencia más un Margen Diferencial sobre saldos pendientes de pago. Tasa de Referencia: promedio aritmético simple de las tasas durante el período que se inicia desde el noveno día hábil anterior a la fecha de inicio del período de interés, y finaliza el décimo día hábil anterior al último día del período de interés
	Multiplicador de Corte	1,37
9	Fecha de vencimiento de la Serie (en meses):	84
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Primer pago 02 de Febrero de 2020, El Segundo pago es a los 6 meses del Primero y así sucesivamente hasta el 02 de Agosto 2026.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Primer pago y único pago 2 de Agosto de 2026 por \$ 110.000.000.
12	Detalle de amortización e interés:	
	Fecha	Monto amortizado s/ condiciones de emisión
	Fecha	Monto interés
	3 Febrero 2020	\$ 38.428.262,60
	3 Agosto 2020	\$ 20.998.793,16
	2 Febrero 2021	\$ 23.766.428,80
	2 Agosto 2021	\$ 25.482.416,25
	2 Febrero 2022	\$ 26.119.010,21
	2 Agosto 2022	\$ 32.503.586,30
	2 Febrero 2023	\$ 50.096.445,44
	2 Agosto 2023	\$ 59.933.336,74
	2 Febrero 2024	\$ 87.345.947,91
13	Cotización:	Bolsas y Mercados Argentinos S.A. – Mercado Abierto Electrónico S.A.
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones:	
	Fecha	N/A
	Monto equivalente en u\$s	N/A
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	No posee
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase	\$ 3.332.104 Costo financiero total estimado: 58,18%
17	Otros datos:	
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos:	Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires 24 de Julio 2019
19	Observaciones:	

LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Sres.
Comisión Nacional de Valores (CNV)
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Buenos Aires
Presente

Ref.: Emisión de Obligaciones Negociables

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de apoderado de **Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.** ("la Sociedad") a fin de adjuntar a la presente, nota de Información Trimestral sobre la emisión de Obligaciones Negociables, de conformidad con el Anexo II que se corresponde al artículo 1º del Capítulo II del Título IV de las Normas N.T. 2013.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.


Patricio Carballas
ApoDERADO
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.

Informe Trimestral al 31 de marzo de 2024 sobre omisión de Obligaciones Negociables, Cedear, otros valores representativos de deuda y/o Certificados de Participación.

1	Emisor:	Laboratorios Richmond SACIF		
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables		
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Fecha de Autorización del programa global: 02/10/2020 Fecha de Autorización de la serie III: 03/11/2020		
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Monto autorizado del programa global: US\$ 50.000.000 Monto autorizado de la serie III: US\$ 7.573.823,00		
	Moneda:	Moneda de la serie: Dólar Estadounidense		
	Programa/ serie y/o clase:	Programa global, ON Serie III, Clase Dólar		
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Fecha: 13/11/2020		
	Serie y/o clase:			
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:			
	a) Monto colocado total:	Monto colocado: US\$ 7.573.823,00		
	b) Monto total en circulación:	Monto en Circulación: US\$ 4.508.995,06		
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	Monto total neto ingresado a la emisora: US\$ 7.475.383		
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%		
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija	5,00%		
	Flotante	N/A		
	Margen s/ tasa flotante	N/A		
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Fecha de Vencimiento Serie III Clase dólar: 13/11/2030		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Primer pago de Interés: 13/02/2021, periodicidad: Trimestral		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Primera Amortización: 13/02/2022 Periodicidad: Trimestral		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	13/02/2021	Intereses devengados: US\$ 85.450,92 TC aplicable: 96,8439 Intereses Pagados \$8.381.013,94 Amortización: \$0,00	13/02/2021	Intereses devengados: US\$ 85.450,92 TC aplicable: 87,8044 Intereses Pagados \$8.381.013,94 Amortización: \$0,00
	13/05/2021	Intereses devengados: US\$ 92.338,39 TC aplicable: 93,7150 Intereses Pagados \$8.653.492,22 Amortización: \$0,00	13/05/2021	Intereses devengados: US\$ 92.338,39 TC aplicable: 93,7150 Intereses Pagados \$8.653.492,22 Amortización: \$0,00
	13/08/2021	Intereses devengados: US\$ 95.450,92 TC aplicable: 99,9339 Intereses Pagados \$9.243.836,17 Amortización: \$0,00	13/08/2021	Intereses devengados: US\$ 95.450,92 TC aplicable: 89,8339 Intereses Pagados \$9.243.836,17 Amortización: \$0,00
	13/11/2021	Intereses devengados: US\$ 95.450,92 TC aplicable: 99,9339 Intereses Pagados \$9.538.752,69 Amortización: \$0,00	13/11/2021	Intereses devengados: US\$ 95.450,92 TC aplicable: 88,9339 Intereses Pagados \$9.538.752,69 Amortización: \$0,00
	13/02/2022	Intereses devengados: US\$ 95.450,92 TC aplicable: 105,3139 Intereses Pagados \$ 10.052.308,68 Amortización: \$ 8.485.009,50	14/02/2022	Intereses devengados: US\$ 95.450,92 TC aplicable: 105,3139 Intereses Pagados \$ 10.052.308,68 Amortización: \$ 8.485.009,50
	13/05/2022	Intereses devengados: US\$ 91.358,43 TC aplicable: 116,0161 Intereses Pagados \$10.509.048,51 Amortización: \$36.571.438,87	13/05/2022	Intereses devengados: US\$ 91.358,43 TC aplicable: 116,0161 Intereses Pagados \$10.509.048,51 Amortización: \$36.571.438,87
	13/08/2022	Intereses devengados: US\$ 93.415,15 TC aplicable: 133,0333 Intereses Pagados \$12.427.325,83 Amortización: \$43.368.761,60	16/08/2022	Intereses devengados: US\$ 93.415,15 TC aplicable: 133,0333 Intereses Pagados \$12.427.325,83 Amortización: \$43.368.761,60
	14/11/2022	Intereses devengados: US\$ 83.540,74 TC aplicable: 157,9333 Intereses Pagados \$13.193.863,97 Amortización: \$56.199.722,61	14/11/2022	Intereses devengados: US\$ 83.540,74 TC aplicable: 157,9333 Intereses Pagados \$13.193.863,97 Amortización: \$56.199.722,61
	13/02/2023	Intereses devengados: US\$ 81.782,10 TC aplicable: 187,6239 Intereses Pagados \$15.831.162,17 Amortización: \$75.194.014,10	13/02/2023	Intereses devengados: US\$ 81.782,10 TC aplicable: 187,6239 Intereses Pagados \$15.831.162,17 Amortización: \$75.194.014,10
	15/05/2023	Intereses devengados: US\$ 74.316,26 TC aplicable: 225,8472 Intereses Pagados \$16.769.255,86 Amortización: \$86.349.975,50	15/05/2023	Intereses devengados: US\$ 74.316,26 TC aplicable: 225,8472 Intereses Pagados \$16.769.255,86 Amortización: \$86.349.975,50
	14/08/2023	Intereses devengados: US\$ 71.998,52 TC aplicable: 278,3139 Intereses Pagados \$ 20.038.189,05 Amortización: \$117.106.853,12	14/08/2023	Intereses devengados: US\$ 71.998,52 TC aplicable: 278,3139 Intereses Pagados \$ 20.038.189,05 Amortización: \$117.106.853,12
	13/11/2023	Intereses devengados: US\$ 66.695,63 TC aplicable: 350,0139 Intereses Pagados \$ 23.344.398,78 Amortización: \$ 129.391.453,70	13/11/2023	Intereses devengados: US\$ 66.695,63 TC aplicable: 350,0139 Intereses Pagados \$ 23.344.398,78 Amortización: \$ 129.391.453,70
	13/02/2024	Intereses devengados: US\$ 62.048,54 TC aplicable: 826,82 Intereses Pagados \$ 51.302.769,51 Amortización: \$ 345.048.738,01	13/02/2024	Intereses devengados: US\$ 62.048,54 TC aplicable: 826,82 Intereses Pagados \$ 51.302.769,51 Amortización: \$ 345.048.738,01
13	Cotización: (Indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Cotización: Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA)		
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	N/A		
	Fecha	N/A		
	Monto equivalente en u\$s	N/A		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Gastos aplicados a la Serie II: US\$117.025 Gastos aplicados a la Serie III (TIR): 1,54%		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):			
17	Otros datos: (2)			
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Fecha de Publicación del Programa Global: 02/10/2020 Fecha de Publicación de la Serie III: 03/11/2020		

19	Observaciones:	Emisión denominada en dólares, pagadera e integrada en Pesos al TC 3600 BCRA Una vez cancelado el 98% del Capital se distribuirán Regalías de acuerdo con el suplemento de Prospecto ON Serie III.
----	----------------	---

1	Emisor:	Laboratorios Richmond SACIF
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Fecha de Autorización del programa global: 02/10/2020 Fecha de Autorización de la serie IV: 25/10/2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Monto autorizado del programa global: US\$ 50.000.000 Monto autorizado de la serie IV: Hasta US\$ 1.500.000.000
	Moneda:	Moneda de la serie: Dólar Estadounidense
	Programa/ serie y/o clase:	Programa global, ON Serie IV, Clase Dólar
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Fecha: 21/12/2022
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
d)	Monto colocado total:	Monto colocado: \$ 1.005.012.000
e)	Monto total en circulación:	Monto en Circulación: \$ 0
f)	Monto total neto ingresado a la emisora:	Monto neto ingresado a la emisora: \$ 991.989.143,62
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	100%
	Fija:	N/A
	Flotante:	Tasa Badlar
	Margen s/ tasa flotante:	500 puntos básicos
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Fecha de Vencimiento Serie IV Clase Pesos Argentinos: 21/03/2024
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Primer pago de interés: 21/03/2023, periodicidad: Trimestral
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Primera Amortización: 21/09/2023, Periodicidad: Trimestral
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):	

Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
21/03/2023	Intereses devengados: \$183.037.810,50 Intereses Pagados \$183.037.810,50 Amortización: \$0,00	21/03/2023	Intereses devengados: \$183.037.810,50 Intereses Pagados \$183.037.810,50 Amortización: \$0,00
23/03/2023	Intereses devengados: \$2.133.182,54 Intereses Pagados \$2.133.182,54 Amortización: \$0,00	23/03/2023	Intereses devengados: \$2.133.182,54 Intereses Pagados \$2.133.182,54 Amortización: \$0,00
21/08/2023	Intereses devengados: \$205.086.121,71 Intereses Pagados \$205.086.121,71 Amortización: \$0,00	21/08/2023	Intereses devengados: \$205.086.121,71 Intereses Pagados \$205.086.121,71 Amortización: \$0,00
22/06/2023	Intereses devengados: \$18.860.601,27 Intereses Pagados \$18.860.601,27 Amortización: \$0,00	22/06/2023	Intereses devengados: \$18.860.601,27 Intereses Pagados \$18.860.601,27 Amortización: \$0,00
21/09/2023	Intereses devengados: \$262.154.970,92 Intereses Pagados \$262.154.970,92 Amortización: \$334.970.499,60	21/09/2023	Intereses devengados: \$262.154.970,92 Intereses Pagados \$262.154.970,92 Amortización: \$334.970.499,60
22/09/2023	Intereses devengados: \$6.539.176,09 Intereses Pagados \$6.539.176,09 Amortización: \$334.970.499,60	22/09/2023	Intereses devengados: \$6.539.176,09 Intereses Pagados \$6.539.176,09 Amortización: \$334.970.499,60
21/12/2023	Intereses devengados: \$214.142.831,18 Intereses Pagados \$214.142.831,18 Amortización: \$334.970.499,60	21/12/2023	Intereses devengados: \$214.142.831,18 Intereses Pagados \$214.142.831,18 Amortización: \$334.970.499,60
22/12/2023	Intereses devengados: \$ 11.206,36 Intereses Pagados \$ 11.206,36 Amortización: \$334.970.499,60	22/12/2023	Intereses devengados: \$ 11.206,36 Intereses Pagados \$ 11.206,36 Amortización: \$334.970.499,60
21/03/2024	Intereses devengados: \$ 91.496.943,13 Intereses Pagados \$ 91.496.943,13 Amortización: \$335.071.000,80	21/03/2024	Intereses devengados: \$ 91.496.943,13 Intereses Pagados \$ 91.496.943,13 Amortización: \$335.071.000,80
22/03/2024	Intereses devengados: \$ 3.174,77 Intereses Pagados: \$ 3.174,77 Amortización: \$335.071.000,80	22/03/2024	Intereses devengados: \$ 3.174,77 Intereses Pagados: \$ 3.174,77 Amortización: \$335.071.000,80

13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Cotización: Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA)
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	N/A
	Fecha:	N/A
	Monto equivalente en u\$s	N/A
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Gastos aplicados a la Serie IV: \$ 13.022.856,18 Gastos aplicados a la Serie IV (TIR): 3,90%
17	Otros datos: (2)	
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Fecha de Publicación de la Serie IV: 06/12/2022
19	Observaciones:	

1	Emisor:	Laboratorios Richmond SACIF
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Fecha de Autorización del programa global: 02/10/2020 Fecha de Autorización de la serie V: 18/01/2024

4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Monto autorizado del programa global: US\$ 50.000.000 Monto autorizado de la serie V: Hasta US\$ 2.000.000		
	Moneda:	Moneda de la serie: Dólares		
	Programa/ serie y/o clase:	Programa global, ON Serie V, Clase Dólar Estadounidense		
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Fecha: 08/03/2024		
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:			
g)	Monto colocado total:	Monto colocado: US\$ 1.491.900		
h)	Monto total en circulación:	Monto en Circulación: US\$ 1.491.900		
i)	Monto total neto ingresado a la emisora:	Monto neto ingresado a la emisora: US\$ 1.474.454,3		
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%		
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	100%		
	Fija:	10%		
	Flotante:	N/A		
	Margen s/ tasa flotante:	N/A		
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Fecha de Vencimiento Serie V Clase Dólar Estadounidense: 08/03/2027		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Primer pago de interés: 08/09/2024 Periodicidad: Semestral		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Primera Amortización: 08/03/2027 Periodicidad: Al vencimiento		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Cotización: Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA)		
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	N/A		
	Fecha:	N/A		
	Monto equivalente en u\$s	N/A		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Gastos aplicados a la Serie V: US\$ 11.445,70 Gastos aplicados a la Serie V (TIR): 1,43%		
17	Otros datos: (2)			
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Fecha de Publicación de la Serie V: 07/03/2024		
19	Observaciones:			


Patricia Carbellas
Apostada
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F

LUZ DE TRES PICOS S.A.

Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Srca.
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref: Luz de Tres Picos S.A. -Informe Trimestral Obligaciones Negociables-

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de adjuntar a la presente la información requerida por el Artículo 1º del Capítulo II del Título IV en virtud del Anexo II de dicho Título, a saber, el "Informe Trimestral sobre emisión de Obligaciones Negociables, CEDEAR, otros Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación" de las Normas CNV (NT 2013), correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2024.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.


Eleonora Fridman
Apostada

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN AL 31.03.24

1	Emisor:	Luz de Tres Picos S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase I denominadas en Dólares Estadounidenses y

	Obligaciones Negociables Clase 1: Suplemento de Prospecto Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE y en la página web de la CNV en el ítem "Emisiones" el 19 de octubre de 2021.
19 Observaciones:	-


Florencia Fridman
Apoderada

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN AL 31.03.24

1 Emisor:	Luz de Tres Picos S.A.
2 Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 2, denominadas en Dólares Estadounidenses a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de US\$15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) (las "Obligaciones Negociables Clase 2").
3 Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo de hasta valor nominal de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"): La oferta pública del Programa original por US\$100.000.000 ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2021-20953-APN-DIR#CNV de fecha 4 de febrero de 2021 y los aumentos del monto, según el siguiente detalle: (i) un primer aumento del monto por hasta US\$150.000.000 ha sido aprobado por Disposición DI-2022-9-APN-GE#CNV de la gerencia de la CNV de fecha 25 de abril de 2022 y (ii) un segundo aumento del monto por hasta US\$300.000.000 ha sido aprobado por a Disposición N° DI-2022-49-APN-GE#CNV del 15 de septiembre de 2022. Obligaciones Negociables Clase 2: La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 2 se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV.
4 Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	(i) Programa: US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). (ii) Obligaciones Negociables Clase 2: US\$ 15.000.000.
Moneda:	(i) Programa: Dólares Estadounidenses, Pesos o cualquier otra moneda. (ii) Obligaciones Negociables Clase 2: Dólares Estadounidenses.
Programa/ serie y/o clase:	Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 2 denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de US\$15.000.000.
5 Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
Serie y/o clase	Obligaciones Negociables Clase 2: 3 de mayo de 2022.
6 Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
a) Monto colocado total:	(i) Programa: US\$ 187.536.958 (ii) Obligaciones Negociables Clase 2: US\$ 15.000.000.
b) Monto total en circulación:	(i) Programa: US\$ 187.536.958 (ii) Obligaciones Negociables Clase 2: US\$ 15.000.000.
c) Monto total neto ingresado a la emisora:	Obligaciones Negociables Clase 2: 14.866.471

7 Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal (a la par).
8 Tasa de interés de cada serie y/o clase (indicar tasa de referencia):	

Fija	Obligaciones Negociables Clase 2: 0% nominal anual
Flotante	--
Margen s/ tasa flotante	--

9 Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: El plazo de vigencia del Programa será de cinco (5) años, a contar a partir del vencimiento de la resolución del directorio de la CNV que aprobó su creación, por lo que vencerá el 4 de febrero de 2026. Obligaciones Negociables Clase 2: 5 de mayo de 2025.
---	---

10 Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, los días 5 de agosto de 2022; 5 de noviembre de 2022; 5 de febrero de 2023; 5 de mayo de 2023; 5 de agosto de 2023; 5 de noviembre de 2023; 5 de febrero de 2024; 5 de mayo de 2024; 5 de agosto de 2024; 5 de noviembre de 2024; 5 de febrero de 2025 y en la Fecha de Vencimiento. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses será el primer Día Hábil posterior. Sin perjuicio de lo anterior, en virtud del resultado de la licitación, no se abonarán intereses.
---	--

11 Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	El capital se repagará en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 2, es decir el 5 de mayo de 2025.
---	--

12 Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Monto amortización/interés s/condiciones de emisión</th> <th>Fecha</th> <th>Monto amortización/interés pagado real</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05/08/22</td> <td>--</td> <td>05/08/22</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>07/11/22</td> <td>--</td> <td>07/11/22</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>06/02/23</td> <td>--</td> <td>06/02/23</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>06/05/2023</td> <td>--</td> <td>06/05/2023</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>07/08/2023</td> <td>--</td> <td>07/08/2023</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>07/11/2023</td> <td>--</td> <td>07/11/2023</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>07/02/2024</td> <td>--</td> <td>07/02/2024</td> <td>--</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Monto amortización/interés s/condiciones de emisión	Fecha	Monto amortización/interés pagado real	05/08/22	--	05/08/22	--	07/11/22	--	07/11/22	--	06/02/23	--	06/02/23	--	06/05/2023	--	06/05/2023	--	07/08/2023	--	07/08/2023	--	07/11/2023	--	07/11/2023	--	07/02/2024	--	07/02/2024	--
Fecha	Monto amortización/interés s/condiciones de emisión	Fecha	Monto amortización/interés pagado real																														
05/08/22	--	05/08/22	--																														
07/11/22	--	07/11/22	--																														
06/02/23	--	06/02/23	--																														
06/05/2023	--	06/05/2023	--																														
07/08/2023	--	07/08/2023	--																														
07/11/2023	--	07/11/2023	--																														
07/02/2024	--	07/02/2024	--																														

13 Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Programa: Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE") y/o en cualquier otro mercado autorizado del país y/o del exterior. Obligaciones Negociables Clase 2: ByMA y MAE. Asimismo, la Emisora ha solicitado la incorporación de las Obligaciones Negociables Clase 2 al Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA.
---	--

14 Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	-
Fecha	--
Monto equivalente en US\$	--

15 Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Programa: Salvo en el caso de obligaciones negociables con garantía especial y/o flotante, y/u otra garantía (incluyendo, sin limitación, garantía de terceros), y/o subordinadas, según se detalle en el respectivo Suplemento de Prospecto, las Obligaciones Negociables tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas y con garantía común de la Sociedad, presentes o futuras, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios en virtud de disposiciones legales y/o contractuales. Obligaciones Negociables Clase 2: Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones simples, directas e incondicionales, con garantía común sobre el patrimonio de la Emisora y calificarán <i>pari passu</i> en todo momento entre ellas y con todas las demás deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras de
---	---

	la Emisora (con excepción de las obligaciones preferidas en virtud de disposiciones legales y/o contractuales).
--	---

16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase. (en forma global y TIR):	ONs Clase 2: US\$ 133.529 TIR: 0,3%
17	Otros datos:	--
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Programa: Prospecto Original: 12 de febrero de 2021; Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE, y en la página web de la CNV en el ítem "Empresas-Luz de Tres Picos S.A.-Emisiones". Última actualización del Prospecto publicada el 27 de abril de 2022 en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE, y en la página web de la CNV en el ítem "Empresas-Luz de Tres Picos S.A.-Emisiones", conforme fuera modificado por la adenda publicada en esos mismos sitios con fecha 20 de septiembre de 2022. Obligaciones Negociables Clase 2: Suplemento de Prospecto Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE y en la página web de la CNV en el ítem "Emisiones" el 29 de abril de 2022.
19	Observaciones:	--


Florencia Fridman
Apoderada

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN AL 31.03.24

1	Emisor:	Luz de Tres Picos S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 3, denominadas en Dólares Estadounidenses a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 120 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de US\$ 62.536.958 (Dólares Estadounidenses sesenta y dos millones quinientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y ocho) (las "Obligaciones Negociables Clase 3").
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo de hasta valor nominal de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"): La oferta pública del Programa original por US\$100.000.000 ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2021-20953-APN-DIR#CNV de fecha 4 de febrero de 2021 y los aumentos del monto, según el siguiente detalle: (i) un primer aumento del monto por hasta US\$150.000.000 ha sido aprobado por Disposición DI-2022-9-APN-GE#CNV de la gerencia de la CNV de fecha 25 de abril de 2022 y (ii) un segundo aumento del monto por hasta US\$300.000.000 ha sido aprobado por a Disposición N° DI-2022-49-APN-GE#CNV del 15 de septiembre de 2022. Obligaciones Negociables Clase 3: La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 3 se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	(i) Programa: US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor)
	Moneda:	(i) Programa: Dólares Estadounidenses, Pesos o cualquier otra moneda. (ii) Obligaciones Negociables Clase 3: Dólares Estadounidenses.
	Programa/ serie y/o clase:	Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 3 denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija

		convencimiento a los 120 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de US\$ 62.536.958.		
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:			
	Serie y/o clase	Obligaciones Negociables Clase 3: 3 de mayo de 2022.		
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:			
	a) Monto colocado total:	(i) Programa: US\$ 187.536.958 (ii) Obligaciones Negociables Clase 3: US\$ 62.536.958.		
	b) Monto total en circulación:	(i) Programa: US\$ 187.536.958 (ii) Obligaciones Negociables Clase 3: US\$ 62.536.958.		
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	Obligaciones Negociables Clase 3: 62.250.642		
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal (a la par)		
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (indicar tasa de referencia):			
	Fija	Obligaciones Negociables Clase 3: 5,05% nominal anual		
	Flotante:	--		
	Margen s/ tasa flotante	--		
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: El plazo de vigencia del Programa será de cinco (5) años, a contar a partir del vencimiento de la resolución del directorio de la CNV que aprobó su creación, por lo que vencerá el 4 de febrero de 2026. Obligaciones Negociables Clase 3: 5 de mayo de 2032.		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, los días 5 de agosto de 2022; 5 de noviembre de 2022; 5 de febrero de 2023; 5 de mayo de 2023; 5 de agosto de 2023; 5 de noviembre de 2023; 5 de febrero de 2024; 5 de mayo de 2024; 5 de agosto de 2024; 5 de noviembre de 2024; 5 de febrero de 2025; 5 de mayo de 2025; 5 de agosto de 2025; 5 de noviembre de 2025; 5 de febrero de 2026; 5 de mayo de 2026; 5 de agosto de 2026; 5 de noviembre de 2026; 5 de febrero de 2027; 5 de mayo de 2027; 5 de agosto de 2027; 5 de noviembre de 2027; 5 de febrero de 2028; 5 de mayo de 2028; 5 de agosto de 2028; 5 de noviembre de 2028; 5 de febrero de 2029; 5 de mayo de 2029; 5 de agosto de 2029; 5 de noviembre de 2029; 5 de febrero de 2030; 5 de mayo de 2030; 5 de agosto de 2030; 5 de noviembre de 2030; 5 de febrero de 2031; 5 de mayo de 2031; 5 de agosto de 2031; 5 de noviembre de 2031; 5 de febrero de 2032 y en la Fecha de Vencimiento. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses será el primer Día Hábil posterior. Sin perjuicio de lo anterior, en virtud del resultado de la licitación, no se abonarán intereses.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	El capital de las Obligaciones Negociables Clase 3 será repagado en 14 cuotas iguales		
		semestrales cada una por un porcentaje de 7,14% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Clase 3, con excepción de la última cuota que será de 7,18% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Clase 3, pagándose en las siguientes fechas: (i) 5 de noviembre de 2025; (ii) 5 de mayo de 2026; (iii) 5 de noviembre de 2026; (iv) 5 de mayo de 2027; (v) 5 de noviembre de 2027; (vi) 5 de mayo de 2028; (vii) 5 de noviembre de 2028; (viii) 5 de mayo de 2029; (ix) 5 de noviembre de 2029; (x) 5 de mayo de 2030; (xi) 5 de noviembre de 2030; (xii) 5 de mayo de 2031; (xiii) 6 de noviembre de 2031 y (xiv) 5 de mayo de 2032. En caso de que cualquiera de las Fechas de Amortización no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Amortización será el primer Día Hábil posterior.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortización/interés s/condiciones de emisión	Fecha	Monto amortización/interés pagado real
	05/08/22	\$ 104.899.300,80 (TC ARS 131,7800 = US\$ 1) (primer pago de intereses)	05/08/22	\$ 104.899.300,80 (TC ARS 131,7800 = US\$ 1) (primer pago de intereses)

	07/11/22	\$ 127.887.822,04 (TC ARS 157,2411 = US\$ 1) (segundo pago de intereses)	07/11/22	\$ 127.887.822,04 (TC ARS 157,2411 = US\$ 1) (segundo pago de intereses)
	06/02/23	\$ 147.174.846,40 (TC ARS 186,9205 = US\$ 1) (tercer pago de intereses)	06/02/23	\$ 147.174.846,40 (TC ARS 186,9205 = US\$ 1) (tercer pago de intereses)
	05/05/23	\$ 169.849.991,51 (TC ARS 223,0733 = US\$ 1) (cuarto pago de intereses)	05/05/23	\$ 169.849.991,51 (TC ARS 223,0733 = US\$ 1) (cuarto pago de intereses)
	07/08/23	\$ 224.685.066,51 (TC ARS 276,2556 = US\$ 1) (quinto pago de intereses)	07/08/23	\$ 224.685.066,51 (TC ARS 276,2556 = US\$ 1) (quinto pago de intereses)
	07/11/2023	\$ 278.613.036,45 (TC ARS 350,0083 = US\$ 1) (sexto pago de intereses)	07/11/2023	\$ 278.613.036,45 (TC ARS 350,0083 = US\$ 1) (sexto pago de intereses)
	05/02/2024	\$ 643.022.779,97 (TC ARS 825,7500 = US\$ 1) (séptimo pago de intereses)	05/02/2024	\$ 643.022.779,97 (TC ARS 825,7500 = US\$ 1) (séptimo pago de intereses)
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Programa: Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE") y/o en cualquier otro mercado autorizado del país y/o del exterior. Obligaciones Negociables Clase 3: ByMA y MAE. Asimismo, la Emisora ha solicitado la incorporación de las Obligaciones Negociables Clase 3 al Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA.		
14	Rescate anticipado –Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	-		
	Fecha	--		
	Monto equivalente en US\$	--		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Programa: Salvo en el caso de obligaciones negociables con garantía especial y/o flotante, y/u otra garantía (incluyendo, sin limitación, garantía de terceros), y/o subordinadas, según se detalle en el respectivo Suplemento de Prospecto, las Obligaciones Negociables tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas y con garantía común de la Sociedad, presentes o futuras, salvo las obligaciones que gozarán de privilegios en virtud de disposiciones legales y/o contractuales. Obligaciones Negociables Clase 3: Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones simples, directas e		
		incondicionales, con garantía común sobre el patrimonio de la Emisora y calificarán <i>pari passu</i> en todo momento entre ellas y con todas las demás deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras de la Emisora (con excepción de las obligaciones preferidas en virtud de disposiciones legales y/o contractuales).		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	ONs Clase 3: US\$ 286.316 TIR: 5,23%		
17	Otros datos:	--		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Programa: Prospecto Original: 12 de febrero de 2021. Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE, y en la página web de la CNV en el ítem "Empresas-Luz de Tres Picos S.A.-Emisiones". Última actualización del Prospecto publicada el 27 de abril de 2022 en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE, y en la página web de la CNV en el ítem "Empresas-Luz de Tres Picos S.A.-Emisiones", conforme fuera modificado por la adenda publicada en esos mismos sitios con fecha 20 de septiembre de 2022. Obligaciones Negociables Clase 3: Suplemento de Prospecto Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE y en la página web de la CNV en el ítem "Emisiones" el 29 de abril de 2022.		
19	Observaciones:	-		


Florencia Fridman
Apoderada

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN AL 31.03.24

1	Emisor:	Luz de Tres Picos S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 4, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de US\$80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones) (las "Obligaciones Negociables Clase 4").
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo de hasta valor nominal de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). La oferta pública del Programa original por US\$100.000.000 ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2021-20953-APN-DIR#CNV de fecha 4 de febrero de 2021 y los aumentos del monto, según el siguiente detalle: (i) un primer aumento del monto por hasta US\$150.000.000 ha sido aprobado por Disposición DI-2022-9-APN-GE#CNV de la gerencia de la CNV de fecha 25 de abril de 2022 y (ii) un segundo aumento del monto por hasta US\$300.000.000 ha sido aprobado por a Disposición N° DI-2022-49-APN-GE#CNV del 15 de septiembre de 2022. Obligaciones Negociables Clase 4: La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 4 se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	(i) Programa: US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (ii) Obligaciones Negociables Clase 4: US\$
		80.000.000.
	Moneda:	(i) Programa: Dólares Estadounidenses, Pesos o cualquier otra moneda. (ii) Obligaciones Negociables Clase 4: Dólares Estadounidenses.
	Programa/ serie y/o clase:	Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 4 denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de US\$80.000.000.
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Obligaciones Negociables Clase 4: 26 de septiembre de 2022
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	(i) Programa: US\$ 187.536.958 (ii) Obligaciones Negociables Clase 4: US\$ 80.000.000.
	b) Monto total en circulación:	(i) Programa: US\$ 187.536.958 (ii) Obligaciones Negociables Clase 4: US\$ 80.000.000.
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	Obligaciones Negociables Clase 4: 78.975.431
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% del valor nominal (a la par)
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (indicar tasa de referencia):	
	Fija	Obligaciones Negociables Clase 4: 0%
		nominal anual
	Flotante	--
	Margen s/ tasa flotante	--
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: El plazo de vigencia del Programa será de cinco (5) años, a contar a partir del vencimiento de la resolución del directorio de la CNV que aprobó su creación, por lo que vencerá el 4 de febrero de 2026.

		Obligaciones Negociables Clase 4: 29 de septiembre de 2026.			
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, los días 29 de diciembre de 2022; 29 de marzo de 2023; 29 de junio de 2023; 29 de septiembre de 2023; 29 de diciembre de 2023; 29 de marzo de 2024; 29 de junio de 2024; 29 de septiembre de 2024; 29 de diciembre de 2024; 29 de marzo de 2025; 29 de junio de 2025; 29 de septiembre de 2025; 29 de diciembre de 2025; 29 de marzo de 2026; 29 de junio de 2026, y en la Fecha de Vencimiento. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses. Sin perjuicio de lo anterior, en virtud del resultado de la licitación, no se abonarán intereses.			
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	El capital de las Obligaciones Negociables será repagado en 3 (tres) cuotas consecutivas equivalentes al 33,33% para la primera cuota, 33,33% para la segunda cuota y 33,34% para la tercer y última cuota, del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 4, en las fechas 29 de marzo de 2026, 29 de junio de 2026, y 29 de septiembre de 2026.			
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):				
		Fecha	Monto amortización/interés s/condiciones de emisión	Fecha	Monto amortización/interés pagado real
		29/12/22	--	29/12/22	--
		29/03/23	--	29/03/23	--
		29/06/23	--	29/06/23	--
		29/09/23	--	29/09/23	--
		29/12/2023	--	29/12/2023	--
		29/03/2024	--	29/03/2024	--
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Programa: Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE") y/o en cualquier otro mercado autorizado del país y/o del exterior. Obligaciones Negociables Clase 4: ByMA y MAE. Asimismo, la Emisora ha solicitado la incorporación de las Obligaciones Negociables Clase 4 al Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA.			
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	-			
	Fecha	--			
	Monto equivalente en US\$	--			
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Programa: Salvo en el caso de obligaciones negociables con garantía especial y/o flotante, y/o otra garantía (incluyendo, sin limitación, garantía de terceros), y/o subordinadas, según se detalle en el respectivo Suplemento de Prospecto, las Obligaciones Negociables tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas y con garantía común de la Sociedad, presentes o futuras, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios en virtud de disposiciones legales y/o contractuales. Obligaciones Negociables Clase 4: Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones simples, directas e incondicionales, con garantía común sobre el patrimonio de la Emisora y calificarán <i>pari passu</i> en todo momento entre ellas y con todas las demás deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras de la Emisora (con excepción de las obligaciones preferidas en virtud de disposiciones legales y/o contractuales).			
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	ONs Clase 4: US\$ 1.024.569 TIR: 0,34%			
17	Otros datos:	--			
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Programa: Prospecto Original: 12 de febrero de 2021; Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE, y en la página web de la CNV en el ítem "Empresas-Luz de Tres Picos S.A.-Emisiones". Última actualización del Prospecto publicada el 27 de abril de 2022 en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín			

		Diarío electrónico del MAE, y en la página web de la CNV en el ítem "Empresas-Luz de Tres Picos S.A.-Emisiones"; conforme fuera modificado por la agenda publicada en esos mismos sitios con fecha 20 de septiembre de 2022. Obligaciones Negociables Clase 4: Suplemento de Prospecto Publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Diario electrónico del MAE y en la página web de la CNV en el ítem "Emisiones" el 22 de septiembre de 2022.
19	Observaciones:	-


Profencia Fridman
Apoderada

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

10 de abril de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
Ciudad A. de Buenos Aires

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
Ciudad A. de Buenos Aires

Mercado Abierto Electrónico S.A.
Maipú 1210 Piso 5
Ciudad A. de Buenos Aires

De nuestra consideración:

INFORME TRIMESTRAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES AL 31/03/2024

Adjuntamos como Anexo el informe trimestral al 31 de marzo de 2024, de las siguientes obligaciones negociables emitidas por Aeropuertos Argentina 2000 S.A.:

(i) Garantizadas al 6,875% con vencimiento en 2027, emitidas por un valor nominal de US\$400.000.000 y con un valor nominal en circulación de US\$15.002.253,82, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, cuya emisión fuera aprobada por Resolución N° 18.427 de esa Comisión el 29 de diciembre de 2016;

(ii) Clase 1 Serie 2020 emitidas por un valor nominal de US\$306.000.066 y con un valor nominal en circulación de US\$54.142.370,15, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, cuya emisión fuera en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables aprobado por Resolución N° RESFC-2020-20686-APN-DIR#CNV de esa Comisión el 17 de abril de 2020 (según fuera ampliado mediante Disposición N° DI-2021-36-APN-GE#CNV de esa Comisión el 11 de julio de 2021, el "Programa") con vencimiento en febrero 2027;

(iii) Clase 1 Serie 2021 emitidas por un valor nominal total de US\$272.949.631 (compuestas por las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021 en Canje, emitidas por un valor nominal de US\$208.949.631 e integradas en especie, y por las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021 Adicionales, emitidas por un valor nominal de US\$64.000.000 e integradas en Dólares Estadounidenses), pagaderas en Dólares Estadounidenses, cuya emisión fuera en el marco del Programa;

(iv) Clase 4 emitidas por un valor nominal de US\$62.016.667, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, cuya emisión fuera en el marco del Programa;

(v) Clase 5 emitidas por un valor nominal de US\$137.989.000, denominadas en Dólares Estadounidenses, suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme dichos términos se definen en el Suplemento de Precio), cuya emisión fuera en el marco del Programa;

(vi) Clase 6 emitidas por un valor nominal de US\$35.989.054, denominadas en Dólares Estadounidenses, suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme dichos términos se definen en el Suplemento de Precio), cuya emisión fuera en el marco del Programa;

(vii) Clase 9 emitidas por un valor nominal de US\$32.712.330 (compuestas por un valor nominal de US\$25.429.515 integrado en

especie, US\$4.570.465 integrados en efectivo y US\$2.712.330 integrados en efectivo mediante la emisión de Obligaciones Negociables Clase 9 Adicionales) denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define en el Suplemento de Precio), cuya emisión fuera en el marco del Programa, y

(viii) Clase 10 emitidas por un valor nominal de US\$25.061.312, integrado en especie, pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define en el Suplemento de Precio), cuya emisión fuera en el marco del Programa.

Atentamente,

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

ANEXO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS AL 6,875% POR UN MONTO NOMINAL DE US\$400.000.000

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Autorizada el 29/12/16 Fecha del levantamiento de condicionamientos: 19/01/17.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	US\$400.000.000
	Moneda:	US\$
	Programa/s serie y/o clase:	Emisión individual
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Período de colocación: desde el 25/01/17 al 30/01/17.
	Serie y/o clase	
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	US\$400.000.000
	b) Monto total en circulación:	US\$15.002.253,82
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$393.446.740
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	99,888%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	6,875% anual
	Fija	X
	Flotante	
	Margen sí tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	01/02/2027.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	01/05/2017. Pagos trimestrales, en forma vencida, el 1º día de los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero de cada año (la "Fecha de Pago"), o de no ser la Fecha de Pago un día hábil, el primer día hábil posterior será una Fecha de Pago.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	01/05/2019. Pagos trimestrales, en forma vencida, en la Fecha de Pago. De no ser la Fecha de Pago un día hábil, el primer día hábil posterior será una Fecha de Pago. El primer pago de capital será realizado en la primera Fecha de Pago después del segundo aniversario de la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, a partir del 1º de mayo de 2019.

12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):	Amortización: 32 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas pagaderas en las Fechas de Pago. El monto trimestral de amortización será de 3,125% del saldo de capital inicial. Dicho monto de amortización trimestral podrá ser reducido como resultado de un rescate o cancelación o pago parcial de un Pago por Incumplimiento, según se describe en la Sección "De la Oferta y la Cotización" – "Rescate de las Obligaciones Negociables" – "Compra de Obligaciones Negociables por la Compañía" del Prospecto de fecha 19 de enero de 2017 publicado en el Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en el ítem "Información Financiera" el 19 de enero de 2017 (el "Prospecto"), conforme fuera modificado por la adenda de fecha 23 de enero de 2017, publicada en la misma fecha en el Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Electrónico del
----	--	---

			Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en el ítem "Información Financiera"; o aumentado como resultado de la emisión de Obligaciones Negociables adicionales según se describe en la Sección "De la Oferta y la Cotización" – "Emisión de Obligaciones Negociables Adicionales" el "Monto de Amortización Trimestral" del Prospecto, entendiéndose que el monto de amortización de cualquier Fecha de Pago resultante de dicha reducción o aumento para cualquier Fecha de Pago se redondeará hacia arriba al siguiente US\$0,01. Véase la Sección "De la Oferta y la Cotización" – "Pagos respecto de las Obligaciones Negociables" – Capital" en el Prospecto.	
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	N/A	Amortizado: US\$72.639.601 Interés: US\$89.169.724	N/A	Amortizado: US\$72.639.601 Interés: US\$89.169.724 Se adjunta cuadro con detalle de pagos efectuados.

13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Bolsas y Mercados Argentinos (cotización) y Mercado Abierto Electrónico (negociación). Bolsa de Comercio de Luxemburgo (cotización) y Euro MTF (negociación).
14	Rescate anticipado - Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	El 21 de abril de 2020, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2020, en canje de las obligaciones negociables, con la misma garantía y vencimiento. Asimismo, el 28 de octubre de 2021, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase Serie 2021 en canje, en canje de las obligaciones negociables, con la misma garantía. Con motivo de ambos canjes, el monto total en circulación de las obligaciones negociables es US\$44.087.257.

	Fecha	21/04/2020 y 28/10/2021
	Monto equivalente en US\$	N/A

15	Fecha de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las Obligaciones Negociables están garantizadas con un contrato de fideicomiso de garantía en virtud del cual la Compañía transfirió y cedió al Agente de la Garantía Argentino (el "Contrato de Fideicomiso de Garantía"), de acuerdo a las disposiciones de la ley argentina: (a) las Tasas de Uso Cedidas y los Derechos a Indemnización de la Concesión Cedidos; y (b) sus derechos (pero ninguna de sus obligaciones) respecto del Contrato de Concesión, otros acuerdos contractuales y las Leyes Aplicables, según sea necesario para recibir y procurar obtener los pagos conforme a los incisos (a) y (b) de este apartado. La Garantía bajo las Obligaciones Negociables ha sido aprobada por el ORSNA el 17 de enero de 2017, mediante Resolución N° 1/2017, que resolvió: "autorizar al Concesionario (...) a ceder en garantía ingresos de la concesión por hasta la suma de US\$400.000.000, en los términos de la presentación efectuada por el Concesionario en fecha 10 de enero de 2017". Asimismo, el Agente de la Garantía Argentino deberá (conforme a las leyes de Nueva York) otorgar al Agente de la Emisión un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre todos sus derechos, titularidad y participación (en su caso) respecto de las Cuentas de la Transacción. Para mayor información ver "Información clave sobre la Compañía – Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con la Garantía" y "De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables – Garantía", en el
----	---	--

16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	Prospecto. Los gastos totales fueron de US\$6.563.260. Los mismos incluyen la comisión del agente colocador y el agente de la emisión y los gastos de la emisión y colocación. Dado el precio de colocación al 99,888% e incluyendo los gastos, el costo total equivalente para la emisión es del 7,415% anual.
----	---	--

17	Otros datos: (2)	N/A
----	------------------	-----

18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto definitivo de fecha 19 de enero de 2017, publicado en el Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en el ítem "Información Financiera" el 19 de enero de 2017 (el "Prospecto"), conforme fuera modificado por las adendas
----	---	---

	de fecha 23 de enero de 2017 y 31 de julio de 2017, publicada en la misma fecha en el Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en el ítem "Información Financiera"
19	Observaciones:

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS AL 6.875% POR UN MONTO NOMINAL DE DE US\$400.000.000

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS

Cuota Nº	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1	01/05/2017	N/A	N/A	6.493.056	6.493.056
2	01/08/2017	N/A	N/A	6.875.000	6.875.000
3	01/11/2017	N/A	N/A	6.875.000	6.875.000
4	01/02/2018	N/A	N/A	6.875.000	6.875.000
5	02/05/2018	N/A	N/A	6.951.389	6.951.389
6	01/08/2018	N/A	N/A	6.798.611	6.798.611
7	01/11/2018	N/A	N/A	6.875.000	6.875.000
8	01/02/2019	N/A	N/A	6.875.000	6.875.000
9	02/05/2019	387.500.000	12.500.000	6.951.389	19.451.389
10	01/08/2019	375.000.000	12.500.000	6.586.155	19.086.155
11	01/11/2019	362.500.000	12.500.000	6.445.313	18.945.313
12	03/02/2020	350.000.000	12.500.000	6.368.924	18.868.924
13	04/05/2020	44.774.344	1.846.156	898.335	2.744.491
14	03/08/2020	43.116.031	1.658.313	761.010	2.419.323
15	02/11/2020	41.457.718	1.658.313	732.824	2.391.137
16	01/02/2021	39.799.405	1.658.313	704.639	2.362.952
17	03/05/2021	38.141.092	1.658.313	699.255	2.357.568
18	02/08/2021	36.482.875	1.658.313	648.268	2.306.581
19	01/11/2021	26.253.944	1.250.188	467.475	1.717.663
20	01/02/2022	25.003.756	1.250.188	451.240	1.701.428
21	02/05/2022	23.753.569	1.250.188	434.527	1.684.715
22	01/08/2022	22.503.381	1.250.188	403.728	1.653.916
23	01/11/2022	21.253.193	1.250.188	386.777	1.636.965
24	01/02/2023	20.003.005	1.250.188	365.289	1.615.477
25	02/05/2023	18.752.817	1.250.188	347.622	1.597.810
26	01/08/2023	17.502.629	1.250.188	318.733	1.568.921
27	01/11/2023	16.252.441	1.250.188	300.826	1.551.014
28	01/02/2024	15.002.254	1.250.188	279.339	1.529.527
Total			72.639.601	89.169.724	161.809.325

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 SERIE 2020

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa autorizado el 17 de abril de 2020 Fecha del levantamiento de condicionamientos: 20 de abril de 2020. Publicación Obligaciones Negociables Serie 2020 el 21 de abril de 2020.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Del Programa US\$1.500.000.000 De la Serie US\$386.000.000
	Moneda:	US\$

	Programa/serie y/o clase:	Programa global / Serie y clase: Obligaciones negociables Clase 1 Serie 2020
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Periodo de colocación: desde el 22 de abril de 2020 al 19 de mayo de 2020.
	Serie y/o clase	Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2020
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	US\$306.000.066
	b) Monto total en circulación:	US\$54.142.370
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	N/A. No hay neto porque no ingresaron fondos, fue un canje.
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	La tasa de interés aplicable a las Obligaciones Negociables Serie 2020 durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2021 (inclusive) y el 1 de mayo de 2021 (exclusive) es del 9,375% anual. Durante dicho periodo los intereses fueron capitalizados. La cuota de amortización de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables Serie 2020, a partir del 1 de mayo de 2021 (inclusive) serán pagadera en efectivo. A partir del 1 de mayo de 2021, las Obligaciones Negociables Serie 2020 continuaran devengando interés a una tasa del 6,875% anual.
	Fija	X
	Flotante	
	Margen s/ tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 17 de abril de 2025 Clase: 1 de febrero de 2027.

10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	01/05/2021. Pagos trimestrales, en forma vencida, el 1º día de los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero de cada año (la "Fecha de Pago"), o de no ser la Fecha de Pago un día hábil, el primer día hábil posterior será una Fecha de Pago.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Pagos trimestrales, en forma vencida, en la Fecha de Pago, a partir del 1º de mayo de 2021.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):	Amortización: trimestral, en 24 cuotas pagaderas en cada Fecha de Pago a partir del 1 de mayo de 2021, hasta la Fecha de Vencimiento, el 1 de febrero de 2027, según el cronograma de amortización detallado en el Suplemento de Precio.		
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	N/A	Amortizado: US\$72.325.416 Interés: US\$47.130.443	N/A	Amortizado: US\$72.325.416 Interés: US\$47.130.443
				Se adjunta cuadro con detalle de pagos efectuados.
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Bolsas y Mercados Argentinos (cotización) y Mercado Abierto Electrónico (negociación). Bolsa de Comercio de Luxemburgo (cotización) y Euro MTF (negociación).		
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	El 28 de octubre de 2021, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase Serie 2021 en Canje, en canje de las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2020, con la misma garantía. Con motivo del canje, el monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2020 es US\$106.029.178.		
	Fecha	N/A		
	Monto equivalente en US\$	N/A		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2020 están garantizadas por el mismo contrato de fideicomiso de garantía de las Obligaciones Negociables emitidas el 19 de enero de 2017, en virtud del cual la Compañía transfirió y cedió al Agente de la Garantía Argentino (el "Contrato de Fideicomiso de Garantía"), de acuerdo a las disposiciones de la ley argentina: (a) las Tasas de Uso Cedidas y los Derechos a Indemnización de la Concesión Cedidos; y (b) sus derechos (pero ninguna de sus obligaciones) respecto del Contrato de Concesión, otros acuerdos contractuales y las Leyes Aplicables, según sea necesario para recibir y procurar obtener		

los pagos conforme a los incisos (a) y (b) de este apartado. La Garantía bajo las Obligaciones Negociables ha sido aprobada por el ORSNA: (i) el 17 de enero de 2017, mediante Resolución N° 1/2017, que resolvió "autorizar al Concesionario (...) a ceder en garantía ingresos de la concesión por hasta la suma de US\$400.000.000, en los términos de la presentación efectuada por el Concesionario en fecha 10 de enero de 2017"; y (ii) el 24 de abril de 2020, mediante Resolución N° RESFC-2020-21-APN-ORSNA#MTR. Asimismo, el Agente de la Garantía Argentino otorgó al Agente de la Emisión (conforme a las leyes de Nueva York) un derecho de garantía en primer grado de privilegio sobre todos sus derechos, titularidad

		y participación (en su caso) respecto de las Cuentas de la Transacción. Para mayor información ver "Factores de Riesgo - Riesgos relacionados con la Garantía" y "Descripción de las Obligaciones Negociables Serie 2020", en el Suplemento de Precio.
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase. (en forma global y TIR):	Los gastos totales fueron de US\$5.255.000. Los mismos incluyen los honorarios de los organizadores internacionales y de los colocadores locales, los aranceles de las calificadoras de riesgo, los honorarios de los auditores y los honorarios de los asesores legales locales e internacionales, así como también los aranceles a pagar a la CNV. Dado el precio de colocación al 100% e incluyendo los gastos, el costo total equivalente para la emisión es del 8,87 % anual.
17	Otros datos: (2)	N/A
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de precio definitivo de fecha 21 de abril de 2020, publicado en el Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en el ítem "Información Financiera" el 22 de abril de 2020 (el "Suplemento de Precio"), conforme fuera modificado por las adendas de fechas 23, 27 y 29 de abril de 2020, publicada en la misma fecha en el Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en el ítem "Información Financiera".
18	Observaciones:	Se informa que, con fecha 11 de julio de 2021, la Comisión Nacional de Valores dictó la Disposición N° DI-2021-36-APN-GE#CNV por la que se resolvió autorizar el aumento del monto del programa global de emisión de obligaciones negociables aprobado por Resolución N° RESFC-2020-20686-APN-DIR#CNV de fecha 17 de abril de 2020, por hasta el valor nominal de US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), cuyos condicionamientos fueron levantados con fecha 14 de julio de 2021.

MARIA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 SERIE 2020

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago Intereses	Cuota Total
1	03/08/2020	US\$311.817.257	N/A	US\$5.817.191	US\$5.817.191
2	02/11/2020	US\$319.044.272	N/A	US\$7.227.015	US\$7.227.015
3	01/02/2021	US\$326.438.788	N/A	US\$7.394.516	US\$7.394.516
4	03/05/2021	US\$312.836.084	US\$13.602.704	US\$7.820.929	US\$21.423.633
5	02/06/2021	US\$299.233.379	US\$13.602.704	US\$5.317.127	US\$18.919.831
6	01/11/2021	US\$94.750.560	US\$4.511.931	US\$1.687.118	US\$6.199.049
7	01/02/2022	US\$90.237.851	US\$4.512.709	US\$1.628.523	US\$6.141.232
8	02/05/2022	US\$85.725.419	US\$4.512.320	US\$1.568.196	US\$6.080.516
9	01/08/2022	US\$81.213.555	US\$4.511.864	US\$1.457.034	US\$5.968.898
10	01/11/2022	US\$76.701.691	US\$4.511.864	US\$1.395.858	US\$5.907.722
11	01/02/2023	US\$72.189.827	US\$4.511.864	US\$1.318.310	US\$5.830.174
12	02/05/2023	US\$67.677.963	US\$4.511.864	US\$1.254.549	US\$5.766.413
13	01/08/2023	US\$63.166.099	US\$4.511.864	US\$1.150.290	US\$5.662.154
14	01/11/2023	US\$58.654.234	US\$4.511.864	US\$1.085.667	US\$5.597.531
15	01/02/2024	US\$54.142.370	US\$4.511.864	US\$1.008.120	US\$5.519.984
Total			US\$72.325.416	US\$47.130.443	US\$119.455.859

MARIA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 SERIE 2021

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa autorizado el 17 de abril de 2020 Fecha del levantamiento de condicionamientos: 20 de abril de 2020. Ampliación del programa: 11 de julio de 2021. Fecha de levantamiento de condicionamientos de la ampliación del programa: 14 de julio de 2021. Publicación de las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021 en Canje: 28 de septiembre de 2021. Publicación de las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021 Adicionales: 28 de octubre de 2021.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Del Programa: US\$1.500.000.000. De las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021 en Canje: hasta US\$335.716.254. De las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021 Adicionales: hasta US\$64.000.000.
	Moneda:	US\$
	Programa/serie y/o clase:	Programa global / Serie y clase: Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021 en Canje: 27 de octubre de 2021. Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021 Adicionales: 1 de noviembre de 2021.
	Serie y/o clase	Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	US\$272.949.631
	b) Monto total en circulación:	US\$272.949.631
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$272.949.631
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Clase 1 Serie 2021 en Canje: 100%. Clase 1 Serie 2021 Adicionales: 88%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (2) (indicar tasa de referencia):	8,500%
	Fija	X
	Flotante	
	Margen s/ tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 17 abril de 2025. Serie: 1 de agosto de 2031.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	1 de febrero de 2022. Pagaderos trimestralmente por período vencido en cada Fecha de Pago.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	El 1° de febrero de 2026, con periodicidad trimestral, los días 1° de febrero, mayo, agosto y noviembre hasta el Vencimiento, con excepción de las Fechas de Pago correspondientes al 1° de mayo de 2026, 1° de noviembre de 2026 y 1° de agosto de 2028. Para más información, véase "Descripción de las Obligaciones Negociables Serie 2021 - Pagos respecto de las Obligaciones Negociables Serie 2021; Capital" en el Suplemento de Canje y "Descripción de las Obligaciones Negociables Serie 2021 Adicionales - Pagos respecto de las Obligaciones Negociables Serie 2021 Adicionales; Capital" en el Suplemento de Prospecto.
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):	Amortización: En cada Fecha de Pago de la Serie 2021 comenzando por el 1° de febrero de 2026, con periodicidad trimestral, los días 1° de febrero, mayo, agosto y noviembre hasta el Vencimiento, con excepción de las Fechas de Pago correspondientes al 1° de mayo de 2026, 1° de noviembre de 2026 y 1° de agosto de 2028, los Tenedores de las Obligaciones Negociables Serie 2021 que en la Fecha de Registro estén registrados en el Registro (conforme dichos términos se definen en el Suplemento de Canje y en el Suplemento del Prospecto, respectivamente, tendrán derecho a recibir un pago de capital en los términos descritos en "Descripción de las Obligaciones Negociables Serie 2021 - Pagos respecto de las Obligaciones Negociables Serie 2021; Capital" en el Suplemento de Canje y en "Descripción de las Obligaciones Negociables Serie 2021 Adicionales - Pagos respecto de las Obligaciones Negociables Serie 2021 Adicionales; Capital" en el Suplemento de Prospecto. Intereses: pagaderos de forma trimestral a
		partir del 1° de febrero de 2022 y hasta la Fecha de Vencimiento
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión
	N/A	Amortizado: US\$0 Interés: US\$2.394.956
		Fecha
		Monto amortizado/interés pagado real
		N/A
		Amortizado: US\$0 Interés: US\$2.394.956 Se adjunta cuadro con detalle de pagos efectuados.
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Bolsas y Mercados Argentinos (listado) y Mercado Abierto Electrónico (negociación).
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión	N/A.

	en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	
	Fecha	N/A
	Monto equivalente en US\$	N/A
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021 se encuentran garantizadas por el mismo fideicomiso en garantía que las obligaciones negociables garantizadas al 6,875% por un monto nominal de US\$400.000.000 y que las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2020. Asimismo, se encuentran garantizadas por un fideicomiso de garantía denominado "Fideicomiso de Garantía Aeropuertos Argentina 2000 Cargas", instrumentado mediante la Oferta N° AA2000 2/2019 del 9 de agosto de 2019 dirigida por la Prestataria a Citibank Argentina, en su carácter de fiduciario y no a título personal, conforme fuera modificado con fecha 8 de junio de 2020, 19 de febrero de 2021 y 27 de octubre de 2021 (x) hasta la cancelación de los obligaciones negociables garantizadas al 6,875% por un monto nominal de US\$400.000.000 y las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2020, en forma subordinada al pago de cierta deuda detallada en el Suplemento, y (y) en adelante, a prorrata y <i>par passu</i> con la mencionada deuda. Para mayor información ver el Suplemento de Canje de fecha 28 de septiembre de 2021 y el Suplemento de Prospecto de fecha 28 de octubre de 2021. Finalmente, se encuentra garantizada por la Garantía de Cuenta de Reserva Offshore, cuya apertura se realizó conforme las Normas de Exterior y Cambios y la autorización del Banco Central de fecha 30 de septiembre de 2021, la autorización complementaria de

		fecha 7 de octubre de 2021, y los términos del Contrato de Emisión (la "Cuenta de Reserva Offshore").
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase. (en forma global y TIR).	Los gastos totales fueron de US\$9.057.909,72. Los mismos incluyen los honorarios de los organizadores y colocadores locales, los aranceles de las calificadoras de riesgo, y los honorarios de los asesores legales locales, así como también los aranceles a pagar a la CNV. Dado el precio de colocación al 100% e incluyendo los gastos, el costo total equivalente para la emisión es del 8,93% anual.
17	Otros datos: (2)	N/A.
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Clase 1 Serie 2021 en Canje: Suplemento de canje definitivo de fecha 28 de septiembre de 2021, publicado en el Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores el 28 de septiembre de 2021. Clase 1 Serie 2021 Adicionales: Suplemento de precio definitivo de fecha 28 de octubre de 2021, publicado en el Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores el 28 de octubre de 2021.
19	Observaciones:	Sin perjuicio de que tuvo lugar con posterioridad al 30 de junio de 2021, se informa que, con fecha 11 de julio de 2021, la Comisión Nacional de Valores dictó la Disposición N° DI-2021-36-APN-GE#CNV por la que se resolvió autorizar el aumento del monto del programa global de emisión de obligaciones negociables aprobado por Resolución N° RESFC-2020-20686-APN-DIR#CNV de fecha 17 de abril de 2020, por hasta el valor nominal de US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), cuyos condicionamientos fueron levantados con fecha 14 de julio de 2021.

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 SERIE 2021

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
----------	-------	--------------------------	-------------------------	----------------	-------------

1	01/02/2022	US\$272.949.631	N/A	US\$5.993.519	US\$5.993.519
2	02/05/2022	US\$272.949.631	N/A	US\$5.864.626	US\$5.864.626
3	01/08/2022	US\$272.949.631	N/A	US\$5.735.733	US\$5.735.733
4	01/11/2022	US\$272.949.631	N/A	US\$5.800.180	US\$5.800.180
5	01/02/2023	US\$272.949.631	N/A	US\$5.800.180	US\$5.800.180
6	02/05/2023	US\$272.949.631	N/A	US\$5.864.626	US\$5.864.626
7	01/08/2023	US\$272.949.631	N/A	US\$5.735.733	US\$5.735.733
8	01/11/2023	US\$272.949.631	N/A	US\$5.800.180	US\$5.800.180
9	01/02/2024	US\$272.949.631	N/A	US\$5.800.180	US\$5.800.180
Total			N/A	US\$52.394.956	US\$52.394.956

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 4

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa autorizado el 17 de abril de 2020 Fecha del levantamiento de condicionamientos: 20 de abril de 2020. Ampliación del programa: 11 de julio de 2021. Fecha de levantamiento de condicionamientos de la ampliación del programa: 14 de julio de 2021.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Del Programa: US\$1.500.000.000. De la Serie: hasta US\$56.666.667, ampliable hasta US\$90.000.000.
	Moneda:	US\$
	Programa/serie y/o clase:	Programa global / Serie y clase: Obligaciones Negociables Clase 4
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	29 de octubre de 2021
	Serie y/o clase:	Obligaciones Negociables Clase 4
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	US\$62.016.667
	b) Monto total en circulación:	US\$62.016.667
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$62.016.667
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (2) (indicar tasa de referencia):	9,500%
	Fija	X
	Flotante	
	Margen s/ tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 17 abril de 2025. Serie: 1 de noviembre de 2028.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	1 de febrero de 2022. Pagaderos trimestralmente en forma vencida en cada Fecha de Pago
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	1 de febrero de 2025, periodicidad 1° día de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre hasta la Fecha de Vencimiento, es decir, 1 de noviembre de 2028.
12	Detalle de amortización e interés (detallar por	Amortización: En cada Fecha de Pago de la

cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$): Clase 4 comenzando por el 1° de febrero de 2025 hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase 4, los Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 4 que en la Fecha de Registro estén registrados en el Registro (conforme dichos términos se definen en la sección "Descripción de las Obligaciones Negociables Clase 4" del Suplemento de Prospecto) tendrán derecho a recibir un pago de capital (expresado como un porcentaje del monto acumulado de las Obligaciones Negociables Clase 4 vigentes a la Fecha de Pago de la Clase 4 del 1° de febrero de 2025) equivalente al monto acumulado de las Obligaciones Negociables Clase 4 vigentes a la Fecha de Pago del 1° de febrero de 2025 dividida por el número de Fechas de Pago desde el 1° de febrero de 2025 inclusive y hasta la Fecha de Vencimiento de las Clase 4 inclusive (respecto de cada Fecha de Pago de la Clase 4, según el mismo pueda verse reducido como resultado de un rescate o cancelación o pago parcial de un Pago por Incumplimiento, tal como se describe en los apartados "Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 4" y "Rescate Opcional de

		Pagos de Intereses Capitalizados y Pago de Intereses Diferidos" o "Compra de Obligaciones Negociables por la Compañía" de la sección "Descripción de las Obligaciones Negociables Clase 4" del Suplemento de Prospecto o aumentado como resultado de la emisión de Obligaciones Negociables Clase 4 tal como se describe en el apartado "Emisión de Obligaciones Negociables Clase 4" de la sección "Descripción de las Obligaciones Negociables Clase 4" del Suplemento de Prospecto), entendiéndose que el monto de amortización de cualquier Fecha de Pago de la Clase 4 resultante de dicha reducción o aumento para cualquier Fecha de Pago de la Clase 4 se redondeará hacia arriba al siguiente US\$1,00	
Fecha	Monto amortizado/interés, s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
N/A	Amortizado: US\$0 Interés: US\$13.206.966	N/A	Amortizado: US\$0 Interés: US\$13.206.966 Se adjunta cuadro con detalle de pagos efectuados.
13	Cotización (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Bolsas y Mercados Argentinos (listado) y Mercado Abierto Electrónico (negociación).	
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones): Fecha Monto equivalente en US\$	N/A.	
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Garantizadas por: (a) la Garantía de Cargas, garantía que será establecida mediante la modificación y reordenamiento por la Compañía, junto con las partes pertinentes del Fideicomiso de Cargas; (i) desde la Fecha de Emisión y Liquidación de la Clase 4, hasta la Fecha de Modificación y Reordenamiento a pro rata y pari passu con la Deuda de Refinanciación y la Deuda para Inversiones de Capital Obligatorias, y (ii) luego de la Fecha de Modificación y Reordenamiento, a pro rata y pari passu con los Préstamos Existentes, Deuda para Inversiones de Capital Obligatorias y las Obligaciones Negociables Serie 2021, (b) la Garantía de Cuenta de Reserva Offshore, que será establecida en o antes de la Fecha de Emisión y Liquidación de la Clase 4 mediante la apertura de la Cuenta de Reserva Offshore de la Clase 4, para las Obligaciones Negociables Clase 4, conforme las Normas de Exterior y Cambios y la autorización del Banco Central de fecha 30 de septiembre de 2021, la autorización complementaria de fecha 7 de octubre de 2021, y los términos del Contrato de Emisión, y (c) luego de la Fecha de Modificación y Reordenamiento, la Garantía de Tarifas, la garantía que será establecida a través de la modificación y el reordenamiento del Fideicomiso de Tarifas por la Compañía y sus partes relevantes, a pro rata y pari passu con los Préstamos Existentes, la Deuda para Inversiones de Capital Obligatorias y las Obligaciones Negociables Serie 2021.	
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase. (en forma global y TIR):	Los gastos totales fueron de US\$3.311.842. Los mismos incluyen los honorarios de los organizadores y colocadores locales, los aranceles de las calificadoras de riesgo, y los honorarios de los asesores legales locales, así como también los aranceles a pagar a la CNV. Dado el precio de colocación al 100% e incluyendo los gastos, el costo total equivalente para la emisión es del 10,44% anual.	
17	Otros datos: (2)	N/A	
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de precio definitivo de fecha 28 de octubre de 2021, publicado en el Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores el 28 de octubre de 2021.	
19	Observaciones:	Sin perjuicio de que tuvo lugar con posterioridad al 30 de junio de 2021, se informa que, con fecha 11 de julio de 2021, la Comisión Nacional de Valores dictó la Disposición N° DI-2021-36-APN-GE#CNV por la que se resolvió autorizar el aumento del monto del programa global de emisión de obligaciones negociables aprobado por Resolución N° RESFC-2020-20686-APN-DIR#CNV de fecha 17 de abril de 2020, por hasta el valor nominal de US\$1.500.000.000	

(o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), cuyos condicionamientos fueron levantados con fecha 14 de julio de 2021.

MARIA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 4

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1	01/02/2022	US\$62.016.667	N/A	US\$1.423.799	US\$1.423.799
2	02/05/2022	US\$62.016.667	N/A	US\$1.489.261	US\$1.489.261
3	01/08/2022	US\$62.016.667	N/A	US\$1.456.530	US\$1.456.530
4	01/11/2022	US\$62.016.667	N/A	US\$1.472.896	US\$1.472.896
5	01/02/2023	US\$62.016.667	N/A	US\$1.472.896	US\$1.472.896
6	02/05/2023	US\$62.016.667	N/A	US\$1.489.261	US\$1.489.261
7	01/08/2023	US\$62.016.667	N/A	US\$1.456.530	US\$1.456.530
8	01/11/2023	US\$62.016.667	N/A	US\$1.472.896	US\$1.472.896
9	01/02/2024	US\$62.016.667	N/A	US\$1.472.896	US\$1.472.896
Total			N/A	US\$13.206.966	US\$13.206.966

1.472.895,84

MARIA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 5

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa autorizado el 17 de abril de 2020 Fecha del levantamiento de condicionamientos: 20 de abril de 2020. Ampliación del programa: 11 de julio de 2021. Fecha de levantamiento de condicionamientos de la ampliación del programa: 14 de julio de 2021.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Del Programa: US\$1.500.000.000. De la Serie: US\$120.000.000 ampliable por hasta US\$150.000.000.
	Moneda:	US\$
	Programa/serie y/o clase:	Programa global / Serie y clase: Obligaciones Negociables Clase 5
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	17 de febrero de 2022
	Serie y/o clase:	Obligaciones Negociables Clase 5
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	US\$137.989.000 (equivalentes a \$14.706.177.675 tomados al tipo de cambio inicial detallado en el aviso de resultados de fecha 17 de febrero de 2022)
	b) Monto total en circulación:	US\$137.989.000
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$137.380.500 (equivalentes a \$14.641.326.619 tomados al tipo de cambio inicial detallado en el aviso de resultados de fecha 17 de febrero de 2022).
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (2) (indicar tasa de referencia):	5,500%.
	Fija	X
	Flotante	
	Margen s/ tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 17 abril de 2025. Serie: 21 de febrero de 2032.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 5

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1	23/05/2022	US\$137.989.000	N/A	US\$1.892.151	US\$1.892.151
2	22/08/2022	US\$137.989.000	N/A	US\$1.892.151	US\$1.892.151
3	22/11/2022	US\$137.989.000	N/A	US\$1.912.943	US\$1.912.943
4	22/02/2023	US\$137.989.000	N/A	US\$1.912.943	US\$1.912.943
5	22/05/2023	US\$137.989.000	N/A	US\$1.850.565	US\$1.850.565
6	22/08/2023	US\$137.989.000	N/A	US\$1.912.943	US\$1.912.943
7	21/11/2023	US\$137.989.000	N/A	US\$1.892.151	US\$1.892.151
8	21/02/2024	US\$137.989.000	N/A	US\$1.912.943	US\$1.912.943
Total			N/A	US\$15.178.790	US\$15.178.790

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa autorizado el 17 de abril de 2020 Fecha del levantamiento de condicionamientos: 20 de abril de 2020. Ampliación del programa: 11 de julio de 2021. Fecha de levantamiento de condicionamientos de la ampliación del programa: 14 de julio de 2021.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Del Programa: US\$1.500.000.000. De la Serie: US\$35.989.054.
	Moneda:	US\$
	Programa/serie y/o clase:	Programa global / Serie y clase: Obligaciones Negociables Clase 6
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	17 de febrero de 2022
	Serie y/o clase:	Obligaciones Negociables Clase 6
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	US\$35.989.054 (equivalentes a \$3.835.533.420,05 tomados al tipo de cambio inicial detallado en el aviso de resultados de fecha 17 de febrero de 2022)
	b) Monto total en circulación:	US\$35.989.054
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$35.761.917 (equivalentes a \$3.811.326.288 tomados al tipo de cambio inicial detallado en el aviso de resultados de fecha 17 de febrero de 2022).
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (2) (indicar tasa de referencia):	2%
	Fija	X
	Flotante	
	Margen si tasa flotante	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 17 abril de 2025. Serie: 21 de febrero de 2025.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	21 de mayo de 2022. Periodicidad: cuotas trimestrales por trimestre vencido, consecutivas.

11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Único pago a ser realizado el 21 de febrero de 2025.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):	Único pago de amortización fecha 21 de febrero de 2025. Pago de intereses en cuotas trimestrales, en fechas 21 de agosto de 2022, 21 de noviembre de 2022, 21 de febrero de 2023, 21 de mayo de 2023, 21 de agosto de 2023, 21 de noviembre de 2023, 21 de febrero de 2024, 21 de mayo de 2024, 21 de agosto de 2024, 21 de noviembre de 2024 y 21 de febrero de 2025. A ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio.		
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	23/05/2022	Amortizado: US\$0 Interés: US\$1.439.562	23/05/2022	Amortizado: US\$0 Interés: US\$1.439.562
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Bolsas y Mercados Argentinos (listado) y Mercado Abierto Electrónico (negociación).		
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	N/A.		

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	21 de mayo de 2022. Pagaderos trimestralmente: 21 de febrero, 21 de mayo, 21 de agosto, 21 de noviembre de cada año calendario contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase 5.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	21 de mayo de 2027; Periodicidad: 20 (veinte) cuotas trimestrales por trimestre vencido, consecutivas e iguales, a partir del 21 de mayo de 2027.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):	Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 5 será amortizado en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable en 20 (veinte) cuotas trimestrales por trimestre vencido, consecutivas e iguales. La primera cuota de amortización será abonada en la fecha en que se cumplan 63 (sesenta y tres) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 21 de mayo de 2027. A ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio.		
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	23/05/2022	Amortizado: US\$0 Interés: US\$15.178.790	23/05/2022	Amortizado: US\$0 Interés: US\$15.178.790
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Bolsas y Mercados Argentinos (listado) y Mercado Abierto Electrónico (negociación).		
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	N/A.		
	Fecha	N/A		
	Monto equivalente en US\$	N/A		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Garantizadas por: (i) desde la Fecha de Emisión y Liquidación, hasta la Fecha de Modificación y Reordenamiento, a <i>pro rata</i> y <i>pari passu</i> con los Préstamos Existentes, las Obligaciones Negociables Clase 4 y la Deuda para Inversiones de Capital Obligorias (conforme dichos términos se definen en el Suplemento de Precio de la Clase 5), y (ii) luego de la Fecha de Modificación y Reordenamiento, a <i>pro rata</i> y <i>pari passu</i> con los Préstamos Existentes, Deuda para Inversiones de Capital Obligorias, las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021 y las Obligaciones Negociables Clase 4, y (b) luego de la Fecha de Modificación y Reordenamiento, la Garantía de Tarifas, la cual será establecida a través de la modificación y el reordenamiento del Fideicomiso de Tarifas por la Compañía y sus partes relevantes (conforme dichos términos se definen en el Suplemento de Precio de la Clase 5), a <i>pro rata</i> y <i>pari passu</i> con los Préstamos Existentes, la Deuda para Inversiones de Capital Obligorias, las Obligaciones Negociables Clase 1 Serie 2021, y las Obligaciones Negociables Clase 4.		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	Los gastos totales fueron de US\$608.500. Los mismos incluyen los honorarios de los organizadores y colocadores locales, los aranceles de las calificadoras de riesgo, y los honorarios de los asesores legales locales, así como también los aranceles a pagar a la CNV. Dado el precio de colocación al 100% e incluyendo los gastos, el costo total equivalente para la emisión es del 5,56% anual.		
17	Otros datos: (2)	N/A		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de precio definitivo de fecha 14 de febrero 2022, publicado en el Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores el 14 de febrero 2022.		
19	Observaciones:	Sin perjuicio de que tuvo lugar con posterioridad al 30 de junio de 2021, se informa que, con fecha 11 de julio de 2021, la Comisión Nacional de Valores dictó la Disposición N° DI-2021-36-APN-GE#CNV por la que se resolvió autorizar el aumento del monto del programa global de emisión de obligaciones negociables aprobado por Resolución N° RESFC-2020-20688-APN-DIR#CNV de fecha 17 de abril de 2020, por hasta el valor nominal de US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), cuyos condicionamientos fueron levantados con fecha 14 de julio de 2021.		

	Fecha	N/A
	Monto equivalente en US\$	N/A
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	Los gastos totales fueron de US\$227.137. Los mismos incluyen los honorarios de los organizadores y colocadores locales, los aranceles de las calificadoras de riesgo, y los honorarios de los asesores legales locales, así como también los aranceles a pagar a la CNV. Dado el precio de colocación al 100% e incluyendo los gastos, el costo total equivalente para la emisión es del 2,21% anual.
17	Otros datos: (2)	N/A
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento de precio definitivo de fecha 14 de febrero de 2022, publicado en el Boletín Informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores el 14 de febrero de 2022.
19	Observaciones:	Sin perjuicio de que tuvo lugar con posterioridad al 30 de junio de 2021, se informa que, con fecha 11 de julio de 2021, la Comisión Nacional de Valores dictó la Disposición N° DI-2021-36-APN-GE#CNV por la que se resolvió autorizar el aumento del monto del programa global de emisión de obligaciones negociables aprobado por Resolución N° RESFC-2020-20666-APN-DIR#CNV de fecha 17 de abril de 2020, por hasta el valor nominal de US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), cuyos condicionamientos fueron levantados con fecha 14 de julio de 2021.
20	Observaciones:	Se informa que la Compañía adquirió US\$8.475.000 de valor nominal de sus Obligaciones Negociables Clase 6 (ticker AER60) con vencimiento en 2025.

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
1	23/05/2022	US\$35.989.054	N/A	US\$179.452	US\$179.452
2	22/08/2022	US\$35.989.054	N/A	US\$179.452	US\$179.452
3	22/11/2022	US\$35.989.054	N/A	US\$181.424	US\$181.424
4	22/02/2023	US\$35.989.054	N/A	US\$181.424	US\$181.424
5	22/05/2023	US\$35.989.054	N/A	US\$175.508	US\$175.508
6	22/08/2023	US\$35.989.054	N/A	US\$181.424	US\$181.424
7	21/11/2023	US\$35.989.054	N/A	US\$179.452	US\$179.452
8	21/02/2024	US\$35.989.054	N/A	US\$181.424	US\$181.424
Total			N/A	US\$1.439.562	US\$1.439.562

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 9

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Aeropuertos Argentina 2000 S.A
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa autorizado el 17 de abril de 2020 Fecha del levantamiento de condicionamientos: 20 de abril de 2020. Ampliación del programa: 11 de julio de 2021. Fecha de levantamiento de condicionamientos de la ampliación del programa: 14 de julio de 2021.

4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Del Programa: US\$1.500.000.000. De la Serie: US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) De las Obligaciones Negociables Adicionales: US\$30.900.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones novecientos mil)
	Moneda:	US\$
	Programa/serie y/o clase:	Programa global / Serie y clase: Obligaciones Negociables Clase 9
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	De las Obligaciones Negociables Clase 9: 16/08/2022 De las Obligaciones Negociables Clase 9 Adicionales: 03/07/2023
	Serie y/o clase	Obligaciones Negociables Clase 9
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	US\$32.712.330
	b) Monto total en circulación:	US\$32.712.330
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$29.789.083 (equivalentes a \$ 4.007.176.834,96 tomados al tipo de cambio inicial detallado en el aviso de resultados de fecha 16 de agosto de 2022).
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Obligaciones Negociables Clase 9: 100% (a la par) De las Obligaciones Negociables Clase 9 Adicionales: 119% (sobre la par)

8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (2) (indicar tasa de referencia):	0,00%		
	Fija	X		
	Flotante			
	Margen s/ tasa flotante			
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 1 abril de 2025 Serie: 19 de agosto de 2026, a los cuarenta y ocho (48) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (19 de agosto de 2022).		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Las Obligaciones Negociables Clase 9 no devengan intereses.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Desde el 19 de febrero de 2026, con periodicidad cuatrimestral hasta la Fecha de Vencimiento, es decir, los días 19 de febrero, 19 de mayo y 19 de agosto de 2026.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):	Amortización: Desde el 19 de febrero de 2026, con periodicidad cuatrimestral hasta la Fecha de Vencimiento, es decir, los días 19 de febrero, 19 de mayo y 19 de agosto de 2026. Intereses: pagaderos de forma trimestral a partir del 19 de agosto de 2022 y hasta la Fecha de Vencimiento. A ser integrados en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio.		
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	N/A	Amortizado: US\$0 Interés: US\$0	N/A	Amortizado: US\$0 Interés: US\$0
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Bolsas y Mercados Argentinos (listado) y Mercado Abierto Electrónico (negociación).		
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	N/A		
	Fecha	N/A		
	Monto equivalente en US\$	N/A		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A		

16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	Los gastos totales fueron de US\$210.917. Los mismos incluyen los honorarios de los organizadores y colocadores locales, los aranceles de las calificadoras de riesgo, y los honorarios de los asesores legales locales, así como también los aranceles a pagar a la CNV. Dado el precio de colocación al 100% e incluyendo los gastos, el costo total equivalente para la emisión es del 0,19% anual. En cuanto a las ON Clase 9 Adicionales, los gastos totales fueron de US\$27.171. Los mismos incluyen los honorarios de los
----	---	--

		organizadores y colocadores locales, los aranceles de las calificadoras de riesgo, y los honorarios de los asesores legales locales, así como también los aranceles a pagar a la CNV. Dado el precio de colocación al 119% e incluyendo los gastos, el costo total equivalente para la emisión es de -5,59% anual.
17	Otros datos: (2)	N/A
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Clase 9 de fecha 8 de agosto de 2022 fue publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por ByMA a la BCBA (el "Boletín Diario"), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en la fecha indicada más arriba. El suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Clase 9 Adicionales de fecha 28 de junio de 2023 fue publicado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por ByMA a la BCBA (el "Boletín Diario"), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en la fecha indicada más arriba.
19	Observaciones:	Respecto al tramo con integración especie, con fecha 22 de agosto de 2022, la Compañía entregó Obligaciones Negociables Clase 9 por un valor nominal total de US\$25.429.515 (las cuales fueron canceladas), a cambio de Obligaciones Negociables Clase 2 (en proporción a sus tenencias), de conformidad con lo indicado en el aviso de resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 9 publicado en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores con fecha 16 de agosto de bajo el ID N° 2932494.
20	Observaciones:	Se informa que la Compañía adquirió US\$7.267.460 de valor nominal de sus Obligaciones Negociables Clase 9 (ticker AER90) con vencimiento en 2026.

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 9
DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
Total					

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 10

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
---	---------	---------------------------------

2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones negociables		
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa autorizado el 17 de abril de 2020 Fecha del levantamiento de condicionamientos: 20 de abril de 2020. Ampliación del programa: 11 de julio de 2021. Fecha de levantamiento de condicionamientos de la ampliación del programa: 14 de julio de 2021.		
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	Del Programa: US\$1.500.000.000. De la Clase: US\$30.900.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones novecientos mil)		
	Moneda:	US\$		
	Programa/serie y/o clase:	Programa global / Serie y clase: Obligaciones Negociables Clase 10		
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	03/07/2023		
	Serie y/o clase	Obligaciones Negociables Clase 10		
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:			
	a) Monto colocado total:	US\$25.061.312		
	b) Monto total en circulación:	US\$25.061.312		
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	No hubo ingreso de fondos dado que las Obligaciones Negociables Clase 10 se integraron exclusivamente en especie.		
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	110,65%		
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (2) (indicar tasa de referencia):	0,00%		
	Fija	X		
	Flotante			
	Margen s/ tasa flotante			
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 1 abril de 2025. Serie: 5 de julio de 2025, a los veinticuatro (24) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (5 de julio de 2023).		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	N/A		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	En una única cuota pagadera en la Fecha de Vencimiento, es decir el 5 de julio de 2025.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):	<u>Amortización:</u> en una única cuota pagadera en la Fecha de Vencimiento, es decir el 5 de julio de 2025. <u>Intereses:</u> N/A		
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	N/A	Amortizado: US\$0 Interés: US\$0	N/A	Amortizado: US\$0 Interés: US\$0
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Bolsas y Mercados Argentinos (listado) y Mercado Abierto Electrónico (negociación).		
14	Rescate anticipado - Cancelación - Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos; o refinanciamientos o conversiones):	N/A.		
	Fecha	N/A		
	Monto equivalente en US\$	N/A		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	Los gastos totales fueron de US\$175.819. Los mismos incluyen los honorarios de los organizadores y colocadores locales, los aranceles de las calificadoras de riesgo, y los honorarios de los asesores legales locales, así como también los aranceles a pagar a la CNV. Dado el precio de colocación al 110,65% e incluyendo los gastos, el costo total equivalente para la emisión es de -4,63% anual.		
17	Otros datos: (2)	N/A		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	El suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Clase 10 de fecha 28 de junio de 2023 fue publicado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del		

		ejercicio de las facultades delegadas por ByMA a la BCBA (el "Boletín Diario"), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en la fecha indicada más arriba.
19	Observaciones:	Se informa que la Compañía adquirió US\$6.940.889 de valor nominal de sus Obligaciones Negociables Clase 10 (ticker AER100) con vencimiento en 2025.

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 10
DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS

Cuota N°	Fecha	Capital / Saldo de deuda	Amortización de Capital	Pago intereses	Cuota Total
Total					

MARÍA GIMENA ALBANESI
Responsable de Relaciones con el Mercado

1328031_v2_0011329024_01_001

CARSA S.A.

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

1	Emisor:	CARSA S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global - Res. 17886 - 20 Noviembre 2015 y Res. 18536 - 2 marzo 2017 Serie VIII: Resolución Nº RESEFC-2018-19952-APN-DIR# CNV del 21 de diciembre de 2018 de la CNV Modificaciones: Suplemento de prospecto 04.01.2019 Adenda al Suplemento de prospecto 17.06.2021 Serie IX B: Resolución Nº RESFC-2018-19953-APN-DIR# CNV del 21 de diciembre de 2018 de la CNV Modificaciones: Suplemento de prospecto 04.01.2019 Adenda al Suplemento de prospecto 17.06.2021
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase: Moneda, Programa/ serie y/o clase:	Programa - Res. 17886, - hasta un Valor Nominal US\$ 30.000.000 (dólares 30 millones) o (su equivalente en otras monedas) Serie VIII- V/N de \$140.000.133,00 Serie IX B- V/N de \$376.765.024,00
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase: Serie y/o clase:	Serie VIII - 31 de Mayo 2018 Serie IX B - 31 de Mayo 2018
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	

	a)Monto colocado total:	Serie VIII - \$ 140.000.133,00 Serie IX B - \$ 376.765.024,00
	b)Monto total en circulación:	Serie VIII - \$ 140.000.133,00 Serie IX B - \$ 376.765.024,00
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Serie VIII - \$ 114.608.000,00 Serie IX - \$ 335.920.000,00
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Serie VIII - 100% de su Valor Nominal Serie IX - 100% de su Valor Nominal
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	Serie VIII-BADLAR Privada con un margen creciente Año 2021: + 100 puntos básicos Año 2022: + 200 puntos básicos Año 2023: + 300 puntos básicos Año 2024: + 400 puntos básicos Año 2025: + 500 puntos básicos Año 2026: + 600 puntos básicos Serie IX B-BADLAR Privada con un margen creciente Año 2021: + 100 puntos básicos Año 2022: + 200 puntos básicos Año 2023: + 300 puntos básicos Año 2024: + 400 puntos básicos Año 2025: + 500 puntos básicos Año 2026: + 600 puntos básicos
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa-Res.17886- 60 meses- 20 Nov 2020 Serie VIII - 12 meses - 28 de Febrero de 2023 Serie IX B - 12 meses - 28 de Febrero de 2023
10	Fecha comienzo primer pago de interés y/o periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Serie VIII - 1er pago 15/01/2022 - y las siguientes trimestrales Serie IX B - 1er pago 15/01/2022- y las siguientes trimestrales
11	Fecha comienzo primera amortización y/o periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Serie VIII - 1er pago 15/01/2023 - Trimestral Serie IX B - 1er pago 15/01/2023 - Trimestral
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):	

Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
SERIE VIII			
15/01/22	Interés \$11.449.156,96	17/01/22	Interés \$14.061.070,78
15/04/22	Interés \$13.762.544,70	18/04/22	Interés \$ 13.770.957,69
15/07/22	Interés \$13.915.461,87	15/07/22	Interés \$15.385.600,36
15/10/22	Interés \$14.068.379,03	17/10/22	Interés \$15.554.672,90
15/01/23	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$14.068.379,03	16/01/23	Amor.\$9.642.417,81+Int.\$15.554.672,90
15/04/23	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$13.259.023,03	17/04/23	Amor.\$9.642.417,81+Int.\$14.265.494,84
15/07/23	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$12.512.589,14	17/07/23	Amor.\$9.642.417,81+Int.\$13.462.400,32
15/10/23	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$11.746.512,26	17/10/23	Amor.\$9.642.417,81+Int.\$12.638.171,73
15/01/24	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$10.842.934,03	15/01/24	Amor.\$9.642.417,81+Int.\$11.666.004,67
15/04/24	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$10.095.760,05		
15/07/24	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$9.177.963,68		
15/10/24	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$8.350.938,38		
15/01/25	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$7.423.056,34		
15/04/25	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$6.520.405,63		
15/07/25	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$5.651.018,21		
15/10/25	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$4.760.931,09		
15/01/26	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$3.808.744,87		
15/04/26	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$2.865.787,03		
15/07/26	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$1.931.752,74		
15/10/26	Amor.\$9.642.417,81 + Interés \$976.490,40		

	SERIE IX B	Fecha	Monto amortizado/Interés pagado real
15/01/22	Interés \$ 30.811.698,56	17/01/22	Interés \$37.840.818,84
15/04/22	Interés \$ 37.037.432,57	18/04/22	Interés \$ 37.060.073,39
15/07/22	Interés \$ 37.448.959,60	15/07/22	Interés \$41.405.361,31
15/10/22	Interés \$ 37.860.486,63	17/10/22	Interés \$ 41.880.365,28
15/01/23	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$37.860.486,63	16/01/23	Amor: \$25.949.445,19 + Int. \$41.860.365,28
15/04/23	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$35.682.367,03	17/04/23	Amor: \$25.949.445,19 + Int. \$38.390.960,00
15/07/23	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$33.673.581,93	17/07/23	Amor: \$25.949.445,19 + Int. \$36.229.691,69
15/10/23	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$31.611.934,05	17/10/23	Amor: \$25.949.445,19 + Int. \$34.011.546,79
15/01/24	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$29.180.246,82	15/01/24	Amor: \$25.949.445,19 + Int. \$ 31.395.273,96
15/04/24	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$27.169.469,02		
15/07/24	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$24.699.517,29		
15/10/24	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$22.473.846,50		
15/01/25	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$19.976.752,44		
15/04/25	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$17.547.560,34		
15/07/25	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$15.207.885,64		
15/10/25	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$12.812.504,36		
15/01/26	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$10.250.003,51		
15/04/26	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$7.712.337,81		
15/07/26	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$5.198.686,87		
15/10/26	Amor: \$25.949.445,19+Interés \$2.627.907,70		
13	Cotización: (Indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	SERIE VIII - No tiene cotización SERIE IX - No tiene cotización	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):		
	Fecha		
	Monto equivalente en u\$s		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	SERIE VIII – Garantía común SERIE IX – Garantía común	
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	SERIE VIII - \$1.549.197,95 - 2,31320% SERIE IX - \$4.297.000,00 - 2,52878%	
17	Otros datos: (2)		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):		
	SERIE VIII	Prospecto del Programa – Publ. 17/03/2017 Suplemento de Precio – Publ. 21/07/2017	
	SERIE IX B	Prospecto del Programa – Publ. 17/03/2017 Suplemento de Precio – Publ. 21/07/2017	
19	Observaciones:	Las condiciones originales de las series en circulación fueron modificadas por las adendas indicadas en el punto 3.	

María Elisa Domínguez
Responsable de Relaciones con el Mercado
Carsa S.A.

25 de Mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Sarmiento 299
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Maipú 1210, Piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Obligaciones Negociables Clase XXI Coemisión – Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle que por su intermedio se informe a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXI, lo siguiente:

AVISO DE PAGO

Se comunica a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase XXI, que el día 17 de abril de 2024 se efectuará el pago de:

- I. Cuarto servicio de intereses de la Clase XXI conforme se detalla a continuación:
- II. Agente de Pago y Domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo N° 362, Ciudad de Buenos Aires y sus sucursales en el interior del país, en el horario de 9:30hs. a 15:00hs.
- III. Tasa de Interés Aplicable: Tasa de Interés Aplicable del Período: 5,500000% T.N.A.
- IV. Monto y Porcentaje de Interés: USD 355.670,45 (1,371233%) (% en relación al monto emitido).
- V. Valor USD Aplicable: 863,9167 USD/Pesos
- VI. Monto resultante en pesos: \$ 307.269.643,29 (trescientos siete millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres con 29/100).
- VII. Código de Especie de Caja de Valores S.A.: 56981
- VIII. Período al que Corresponde el Pago de Intereses: 17 de enero de 2024 (inclusive) al 16 de abril de 2024 (inclusive).

Sin otro particular, la saludo cordialmente.

Guillermo G. Brun
Responsable de Relaciones
con el Mercado
Generación Mediterránea S.A.

Guillermo G. Brun
Gerente de
Administración
Central Térmica Roca S.A.

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

GENERACION MEDITERRANEA S.A.
CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Abril de 2024

Sres.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

NEWSAN S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
10 de abril de 2024

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

25 de Mayo 359 (C1002ABG)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

NEWSAN S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
10 de abril de 2024

REF: NEWSAN S.A. – AVISO DE PAGO

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Manuel Trigas, en mi carácter de apoderado de **NEWSAN S.A.** (la "Sociedad"), con domicilio en la calle Roque Pérez 3650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se constituye el especial a los efectos de esta presentación (Tel. 4545-5000 Int. 236/Fax: 4546-5073/E-mail: legales@newsan.com.ar) (Atención: Santiago Lopez Aufranc y Dario Lanzafame), se dirige a **BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.** a los fines de informar que la Sociedad procederá a efectuar a partir del día 17 de abril de 2024 el sexto pago de intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase XVIII, emitidas con fecha 17 de octubre de 2023 por un monto total de \$2.337.333.333 (Pesos dos mil trescientos treinta y siete millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres).

A la fecha, el saldo en circulación para la Clase XVIII es de \$2.337.333.333 (Pesos dos mil trescientos treinta y siete millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres).

A estos efectos, adjunto copia del aviso de pago a ser publicado en Bolsar y en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA).

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Manuel Martin Trigas
Apoderado
Newsan S.A.

NEWSAN S.A.
SEXTO PAGO DE INTERESES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII

Se anuncia a los Sres. Obligacionistas que el día 17 de abril de 2024, Newsan S.A. iniciará el sexto pago de intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase XVIII, emitidas con fecha 17 de octubre de 2023 por un monto total de \$2.337.333.333 (Pesos dos mil trescientos treinta y siete millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres). A la fecha, el saldo en circulación para la Clase XVIII es de \$2.337.333.333 (Pesos dos mil trescientos treinta y siete millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres).

LUGAR DE PAGO: El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos a los correspondientes depositantes. Los Obligacionistas recibirán su pago por intermedio de sus respectivos depositantes.

FECHA DE PAGO: 17 de abril de 2024.

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO DE INTERESES: Desde el 17 de marzo de 2024 al 16 de abril de 2024 inclusive.

INTERESES QUE SE ABONAN: De acuerdo con las condiciones de emisión, corresponde a este período una tasa nominal anual de 80,8100% la cual genera AR \$160.418.550,84 en concepto de intereses (porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 6,8633%).

MONEDA DE PAGO: Pesos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
10 de abril de 2024.

Manuel Martin Trigas
Apoderado
Newsan S.A.

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

25 de Mayo 359 (C1002ABG)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

REF: NEWSAN S.A. – AVISO DE PAGO

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Manuel Trigas, en mi carácter de apoderado de **NEWSAN S.A.** (la "Sociedad"), con domicilio en la calle Roque Pérez 3650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se constituye el especial a los efectos de esta presentación (Tel. 4545-5000 Int. 236/Fax: 4546-5073/E-mail: legales@newsan.com.ar) (Atención: Santiago Lopez Aufranc y Dario Lanzafame), se dirige a **BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.** a los fines de informar que la Sociedad procederá a efectuar a partir del día 17 de abril de 2024 el sexto pago de intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase XIX, emitidas con fecha 17 de octubre de 2023 por un monto total de \$4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones).

A la fecha, el saldo en circulación para la Clase XIX es de \$ 4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones).

A estos efectos, adjunto copia del aviso de pago a ser publicado en Bolsar y en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA).

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Manuel Martin Trigas
Apoderado
Newsan S.A.

NEWSAN S.A.
SEXTO PAGO DE INTERESES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIX

Se anuncia a los Sres. Obligacionistas que el día 17 de abril de 2024, Newsan S.A. iniciará el sexto pago de intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase XIX, emitidas con fecha 17 de octubre de 2023 por un monto total de \$ 4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones). A la fecha, el saldo en circulación para la Clase XIX es de \$ 4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones).

LUGAR DE PAGO: El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos a los correspondientes depositantes. Los Obligacionistas recibirán su pago por intermedio de sus respectivos depositantes.

FECHA DE PAGO: 17 de abril de 2024.

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO DE INTERESES: Desde el 17 de marzo de 2024 al 16 de abril de 2024 inclusive.

INTERESES QUE SE ABONAN: De acuerdo con las condiciones de emisión, corresponde a este período una tasa nominal anual de 83,3300% la cual genera AR \$283.093.698,63 en concepto de intereses (porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 7,0773%).

MONEDA DE PAGO: Pesos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

10 de abril de 2024.

Manuel Martin Trigas
Apoderado
Newsan S.A.

CARSA S.A.

Resistencia, 05 de abril de 2024

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Comisión Nacional de Valores
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Aviso de Pago de Servicios

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado suplente de Carsa S.A., a fin de informar que procederemos a efectuar el décimo pago de servicio de interés, y sexto pago de amortización de capital, correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie VIII, emitidas por un V/N de \$140.000.133,00 y un V/R de \$ 106.066.595,91317000 conforme el siguiente detalle:

a) **Código MAE:** CHS80

b) **Fecha de Pago:** 15 de abril de 2024

Concepto al cual corresponde el pago: décimo pago de interés y sexto pago amortización capital

Tasa de Interés aplicable: 40,00000000%

Porcentaje de interés que se abona (sobre VN): 7,55542200%

Porcentaje de interés que se abona (sobre VR): 9,97260300%

Interés a abonar: \$ 10.577.600,249971000

Amortización de Capital: \$ 9.642.417,81028822

Período al que corresponde el pago: Del 15 de enero de 2024 (exclusive) al 15 de abril de 2024 (inclusive)

Monto capital adeudado: \$ 96.424.178,102882100

c) **Domicilio de pago:** Caja de Valores S.A. – 25 de mayo 362 – Ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Los servicios se pagarán mediante la acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables en Caja de Valores S.A.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ustedes atentamente.

María Elisa Domínguez
Responsable de Relaciones con el Mercado
Carsa S.A.

CARSA S.A.

Resistencia, 05 de abril de 2024

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Comisión Nacional de Valores

Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Aviso de Pago de Servicios

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado suplente de Carsa S.A., a fin de informar que procederemos a efectuar el décimo pago de servicio de interés, y sexto pago de amortización de capital, correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie IX B emitidas por un V/N de \$376.765.024,00 y un V/R \$ 285.443.897,07704000 conforme el siguiente detalle:

a) **Código MAE:** CH9BO

b) **Fecha de Pago:** 15 de abril de 2024

Concepto al cual corresponde el pago: décimo pago de interés y sexto pago de amortización de capital

Tasa de Interés aplicable: 40,00000000 %

Porcentaje de interés que se abona (sobre VN): 7,55542200%

Porcentaje de interés que se abona (sobre VR): 9,97260300%

Interés a abonar: \$ 28.466.185,900285700

Amortización de Capital: \$ 25.949.445,18882180

Período al que corresponde el pago: Del 15 de enero de 2024 (exclusive) al 15 de abril de 2024 (inclusive)

Monto de capital Adeudado: \$ 259.494.451,888218000

c) **Domicilio de pago:** Caja de Valores S.A. – 25 de Mayo 362 – Ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Los servicios se pagarán mediante la acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables en Caja de Valores S.A.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ustedes atentamente.

María Elisa Domínguez
Responsable de Relaciones con el Mercado
Carsa S.A.

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Ref: Pago de la primera cuota de intereses de la referida emisión de Obligaciones Negociables Clase XLIII emitidas el 17 de enero de 2024.-

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de Cresud S.A.C.I.F. y A. ("Cresud") con relación al tema de referencia. A tal efecto transcribo el aviso de pago respectivo:

CRESUD Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria Obligaciones Negociables Clase XLIII a Tasa Variable por v/n ARS 19.886.023.585 - Vencimiento en el año 2025.

Se hace saber que el día 17 de abril de 2024, se iniciará el pago de la primera cuota de intereses de la referida emisión de Obligaciones Negociables Clase XLIII emitidas el 17 de enero de 2024.-

Agente de Pago: Caja de Valores S.A. (25 de mayo 362, CABA)

Fecha de Efectivo Pago: 17 de abril de 2024

Numero de servicio a abonar: 1ra cuota de intereses

Período que abarcará el servicio financiero: 17 de enero de 2024 / 17 de abril de 2024 (91 días)

Concepto que se abona: Intereses (100%)

Moneda de Pago: Pesos

Valor Nominal: ARS 19.886.023.585

Capital Outstanding: ARS 19.886.023.585

Tasa de interés nominal anual: 99,5201%

Interés que se abona (sobre el valor nominal): 24,81186054794%

Monto que se abona: ARS 4.934.092.440,44

El pago de los intereses se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en el Domicilio de Pago a las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables al 16 de abril de 2024.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Lucila Huidobro
Apoderada

PAN AMERICAN ENERGY, S.L. SUCURSAL ARGENTINA

Con relación a las Obligaciones Negociables Clase 28 emitida por Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina en el mes de octubre del año 2023, con vencimiento en 2025, se pone en conocimiento de los inversores que se hará el Pago del Servicio de Intereses, conforme a los términos y condiciones de emisión y el Suplemento de Prospecto, de la siguiente manera:

Clase 28: tasa del período TNA 4,95%, importe de intereses US\$496.356,16; porcentaje de intereses del período 2,4818% del valor nominal emitido; número del servicio financiero que se abonará: 1, período al que corresponde el pago de intereses: 17 de octubre de 2023 (inclusive) al 17 de abril de 2024 (exclusive); a disposición de los tenedores a partir de la fecha de pago: 17 de abril de 2024. Agente de Pago: Caja de Valores S.A. desde su cuenta en Dólares Estadounidenses en la ciudad de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América.

Gonzalo Alfredo Fratini Lagos
Responsable de las Relaciones con el Mercado

**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

**TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.

PYME

SUSCRIPCION

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. (como Emisor)

Teléfono: +54 9 2616926742 - Correo electrónico: sergiorojo@andesmar.com.ar

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE I
A SER EMITIDAS EN UNA O DOS CLASES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA \$600.000.000 (PESOS SEISCIENTOS MILLONES) (EL "**MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN**")

CLASE I	CLASE II
CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS. A TASA VARIABLE.	CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS. A TASA VARIABLE.

Por medio del presente aviso de suscripción (el "**Aviso de Suscripción**"), se comunica a los Inversores Calificados que **Autotransportes Andesmar S.A.** (en adelante, el "**Emisor**", la "**Emisora**", la "**Sociedad**" o "**Andesmar**", indistintamente) ofrece en suscripción las obligaciones negociables serie I bajo el régimen PYME CNV Garantizada, simples, no convertibles en acciones, a ser ofrecidas en dos clases: **(i)** las obligaciones negociables clase I, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa variable, a ser emitidas por un valor nominal que, en conjunto con la Clase II (conforme se define seguidamente), no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la "**Clase I**" o las "**Obligaciones Negociables Clase I**", indistintamente); y **(ii)** las obligaciones negociables clase II, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa variable, a ser emitidas por un monto que, en conjunto con la Clase I, no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la "**Clase II**" o las "**Obligaciones Negociables Clase II**"), y en conjunto con la Clase I, las "**Obligaciones Negociables**" o las "**Obligaciones Negociables Serie I**", indistintamente).

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto de emisión de fecha 4 de abril de 2024 (el "**Prospecto**"), el cual se encuentra a disposición del público inversor: **(i)** en el horario habitual de actividad comercial, en la sede de la Sociedad, sita en Rodríguez Peña 2831, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, teléfono +54 9 2616926742, email: sergiorojo@andesmar.com.ar; **(ii)** en el domicilio de **Banco Supervielle S.A.**, sito en Reconquista 330, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, teléfono (+5411) 4234-80000; email: mercadodecapitales@supervielle.com.ar / roberto.guevara@supervielle.com.ar / manuel.alvarado@supervielle.com.ar; **(iii)** en el domicilio de **Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**, Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, teléfono (+5411) 6329-1571; e-mail: juan.roldan@bancogalicia.com.ar / lucila.zallio@bancogalicia.com.ar; **(iv)** en el domicilio de **Banco Comafi S.A.** sito en Esmeralda 950, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono número (+5411) 4338-9270/9344; email: BancalInstitucional@comafi.com.ar, y **(v)** en el domicilio de **Comafi Bursátil S.A.**, sito en Esmeralda 950, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono (011) 4338-9603, Correo electrónico: info@comafibursatil.com.ar. Asimismo, el Prospecto se encuentra disponible digitalizado en: **(i)** el sitio web la CNV: <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la "**Página Web**");

de la CNV"); (ii) el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, disponible en <https://bolsar.info/> (el "Boletín Diario de la BCBA"); y (iii) en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico ("MAE"), <http://www.mae.com.ar>, bajo la sección "Mercado Primario" (la "Página Web del MAE").

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Suscripción tienen el significado que se les asignen el Prospecto.

1. Emisora: Autotransportes Andesmar S.A. (CUIT: 30-56178540-2), es una sociedad anónima con domicilio social sito en Rodríguez Peña 2831, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, República Argentina. Teléfono: +54 9 2616926742. Correo electrónico: sergiorojo@andesmar.com.ar.

2. Organizadores: Serán: (i) **Banco Supervielle S.A.** ("Banco Supervielle"), con domicilio sito en Reconquista 330, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Tel.: (+5411) 4234-80000, correo electrónico: mercadodecapitales@supervielle.com.ar); (ii) **Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.** ("Banco Galicia"), con domicilio sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (teléfono (+5411) 6329-1571; e-mail: juan.roldan@bancogalicia.com.ar) y (iii) **Banco Comafi S.A.**, con domicilio en Esmeralda 950, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (teléfono (+5411) 4338-9270/9344; email: BancalInstitucional@comafi.com.ar) ("Banco Comafi" y, conjuntamente con Banco Supervielle y Banco Galicia, los "Organizadores").

3. Colocadores: Serán: (i) **Banco Supervielle**; (ii) **Banco Galicia**; (iii) **Banco Comafi** y (iv) **Comafi Bursátil S.A.**, con domicilio sito en Esmeralda 950, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (teléfono (011) 4338-9603, Correo electrónico: info@comafibursatil.com.ar) ("Comafi Bursátil" y junto con Banco Supervielle, Banco Galicia y Banco Comafi, los "Colocadores").

4. Monto de la Emisión: El valor nominal de las Obligaciones Negociables será de hasta el Monto Máximo de la Emisión, esto es, por hasta \$600.000.000 (Pesos seiscientos millones).

La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I y de las Obligaciones Negociables Clase II no podrá superar el Monto Máximo de la Emisión.

LA EMISORA PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE UNA O AMBAS CLASES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. EN EL PRIMER CASO, LA CLASE RESPECTO DE LA CUAL NO SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, PODRÁ SER EMITIDA POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN. EN CASO DE QUE AMBAS CLASES SE DECLAREN DESIERTAS NO SE EMITIRÁ OBLIGACIÓN NEGOCIABLE ALGUNA. ESTA CIRCUNSTANCIA NO GENERARÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL ORGANIZADOR, DE LOS COLOCADORES, NI DEL EMISOR, NI OTORGARÁN A LOS INVERSORES CALIFICADOS DERECHO A COMPENSACIÓN NI INDEMNIZACIÓN ALGUNA.

5. Método de Colocación: Las Obligaciones Negociables serán colocadas públicamente en Argentina conforme los términos de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV, la Ley de Obligaciones Negociables y cualquier otra ley y/o reglamentación aplicable. Los Colocadores se proponen realizar sus actividades de colocación de las Obligaciones Negociables en Argentina en el marco de la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV. Para más información, véase la sección III "Plan de Distribución" del Prospecto.

6. Período de Difusión Pública: Comenzará el día 10 de abril de 2024 y terminará el día 12 de abril de 2024.

7. Período de Subasta Pública: Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 16:00 horas del día 15 de abril de 2024. Durante el Período

de Subasta Pública, el cual será de al menos (1) un Día Hábil los Colocadores y los Agentes del MAE (siempre que sean habilitados por el Agente de Liquidación) podrán ingresar como ofertas a través del módulo de licitaciones del Sistema SIOPEL (las "Ofertas de Compra"), las Órdenes de Compra que hayan recibido de potenciales Inversores Calificados. Una vez finalizado dicho período, las Ofertas de Compra no podrán ser retiradas, con excepción de lo establecido en el Prospecto para el caso de la suspensión, prórroga, interrupción y/o modificación del Período de Subasta Pública. Sólo las Ofertas de Compra participarán del proceso de Subasta Pública (conforme dicho término se define en el Prospecto) y serán adjudicadas de conformidad con el procedimiento que se prevé en "Adjudicación y Prorrroga" del Prospecto. La colocación primaria de las Obligaciones Negociables se realizará mediante Subasta Pública con posibilidad de participación de todos los interesados, a través del módulo de licitaciones del Sistema SIOPEL del MAE, un sistema que garantiza la transparencia y la igualdad de trato entre los Inversores Calificados, de conformidad con las Normas de la CNV. La Subasta Pública será abierta conforme lo establece el artículo 8, inciso d), Sección II, Capítulo IV del Título VI de las Normas de la CNV.

Todos aquellos Agentes del MAE que cuenten con línea de crédito otorgada por el Agente de Liquidación, serán, a pedido, dados de alta por el Agente de Liquidación siempre que acrediten su inscripción ante la CNV como "Agente Registrado" para la categoría que correspondiere en los términos de la Ley de Mercado de Capitales y el cumplimiento de las normas en materia de prevención de encubrimiento, lavado de activos y financiación del terrorismo de forma suficiente y satisfactoria para el Agente de Liquidación, quien observará y respetará en todo momento el trato igualitario entre los Inversores Calificados. En cualquier caso, la solicitud de alta deberá ser realizada por los Agentes del MAE ante el Agente de Liquidación hasta las 15:00 horas del último día del Período de Difusión Pública.

La liquidación de las Obligaciones Negociables será efectuada a través de MAE Clear ("MAE Clear") o aquél que en el futuro lo reemplace.

Para cada Clase, ningún Inversor Calificado podrá presentar Órdenes de Compra cuyo Monto Solicitado (según dicho término se define en el Prospecto) supere el Monto Máximo de Emisión, ya sea que se presenten en una o más Órdenes de Compra del mismo Inversor Calificado.

8. Suspensión, terminación o prórroga del Período de Difusión Pública y del Período de Subasta Pública: Los Colocadores, conforme las instrucciones que reciban del Emisor podrán suspender y/o interrumpir y/o prorrogar y/o modificar, el Período de Difusión Pública y el Período de Subasta Pública, en cuyo caso dicha alteración será informada con al menos 2 (dos) horas de anticipación al cierre del período que se trate mediante un aviso a ser presentado para su publicación en el Boletín Diario de la BCBA, en la Autopista de Información Financiera de la Página Web de la CNV y en la Página Web del MAE. En dicho caso, los Inversores Calificados que hubieran presentado Ofertas de Compra durante el Período de Subasta Pública podrán a su solo criterio y sin penalidad alguna, retirar tales Ofertas de Compra en cualquier momento anterior a la finalización de dicho período.

La terminación y/o modificación y/o suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública y/o del Período de Subasta Pública no generará responsabilidad alguna al Emisor y/o a los Colocadores, ni otorgará a los Inversores Calificados que hayan presentado Órdenes de Compra, ni a los Agentes del MAE y/o adherentes del mismo que hayan presentado Ofertas de Compra, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Difusión Pública y/o del Período de Subasta Pública, todas las Ofertas de Compra que en su caso se hayan presentado hasta ese momento quedarán automáticamente sin efecto.

El Emisor podrá, hasta la finalización del Período de Subasta Pública,

dejar sin efecto la colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables, en caso de que hayan sucedido cambios en la normativa cambiaria, impositiva y/o de cualquier otra índole que tornen más gravosa la emisión para el Emisor, según lo determine el Emisor, quedando pues sin efecto alguno la totalidad de las Ofertas de Compra de las Obligaciones Negociables. Esta circunstancia no otorgará a los Inversores Calificados derecho a compensación ni indemnización alguna.

9. Determinación del Margen de Corte de las Obligaciones Negociables Serie I: Tan pronto como sea posible al finalizar el Período de Subasta Pública, el Emisor, juntamente con los Colocadores, teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes, determinarán para cada Clase el valor nominal de Obligaciones Negociables a ser emitido, con independencia del valor nominal de las Ofertas de Compra de las Obligaciones Negociables, y el Margen de Corte correspondiente a cada Clase. Para mayor información, véase "Adjudicación y Prorratio" en el Prospecto.

10. Fecha de Emisión y Liquidación: Será el 18 de abril de 2024.

11. Moneda de Integración, Denominación y Pago: Las Obligaciones Negociables Serie I estarán denominadas, serán integradas y pagaderas en Pesos, en la República Argentina.

12. Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

13. Monto Mínimo de Suscripción: El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables será de \$10.000 (Pesos diez mil) y múltiplos enteros de \$1 (Peso uno) por encima de dicho monto (el "Monto Mínimo de Suscripción").

14. Unidad Mínima de Negociación: La unidad mínima de negociación de las Obligaciones Negociables será de \$1 (Peso uno) y múltiplos enteros de \$1 (Peso uno) por encima de dicho monto.

15. Valor Nominal Unitario: El valor nominal unitario de las Obligaciones Negociables será de \$1 (Peso uno).

16. Fecha de Vencimiento:

- *Obligaciones Negociables Clase I:* Las Obligaciones Negociables Clase I vencerán a los 24 (veinticuatro) meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento de la Clase I"). La Fecha de Vencimiento de la Clase I será informada en el Aviso de Resultados.

- *Obligaciones Negociables Clase II:* Las Obligaciones Negociables Clase II vencerán a los 36 (treinta y seis) meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento de la Clase II"). La Fecha de Vencimiento de la Clase II será informada en el Aviso de Resultados.

17. Amortización:

- *Obligaciones Negociables Clase I:* El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase I será amortizado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento de la Clase I (la "Fecha de Amortización de la Clase I").

Si una Fecha de Amortización de la Clase I no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. La Fecha de Amortización de la Clase I será informada en el Aviso de Resultados.

- *Obligaciones Negociables Clase II:* El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase II será amortizado en 3 (tres) cuotas: (i) la primera, equivalente al 33% del capital, a los 24 (veinticuatro) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) la segunda, equivalente al 33% del capital, a los 30 (treinta) meses computados desde

la Fecha de Emisión y Liquidación y (iii) la tercera, equivalente al 34% restante del capital, a los 36 (treinta y seis) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación en la Fecha de Vencimiento de la Clase II (cada una de ellas una "Fecha de Amortización de la Clase II").

Si una Fecha de Amortización de la Clase II no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Las Fechas de Amortización de la Clase II serán informadas en el Aviso de Resultados.

18. Tasa de interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés variable anual, que será equivalente a la suma de (i) la Tasa de Referencia más; (ii) el Margen de Corte correspondiente a cada Clase (conforme ambos términos son definidos más adelante) (la "Tasa de Interés"). La Tasa de Interés cada Clase será calculada por el Emisor e informada por éste en el aviso de pago respectivo, a ser publicado por un día en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV: <https://www.argentina.gob.ar/cnv>, y en la Página Web del MAE.

19. Tasa de Referencia: Será el promedio aritmético simple (truncado a cuatro decimales) de la Tasa BADLAR Privada (o, en caso de que el BCRA suspenda su publicación, de la Tasa Sustituta) publicada por el Banco Central durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente (incluyendo el primer día, pero excluyendo el último día) (conforme dichos términos se definen a continuación).

"Tasa BADLAR Privada" significa la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$1.000.000 (pesos un millón), por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de la República Argentina, publicada por el BCRA en su página web (www.bkra.gov.ar).

"Tasa Sustituta" significa (i) la tasa sustituta de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, el promedio (calculado por el Emisor) de tasas informadas para depósitos de idéntico plazo (30 a 35 días) y similar monto por los cinco primeros bancos privados según el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA.

20. Margen de Corte: Es la cantidad de puntos básicos que se debe adicionar a la Tasa de Referencia en cada Período de Devengamiento de Intereses, expresado en un porcentaje anual truncado a dos decimales (el "Margen de Corte"). El Margen de Corte se determinará una vez finalizado el Período de Subasta Pública y será informado a los Inversores Calificados mediante el Aviso de Resultados. El Margen de Corte podrá ser menor, mayor o igual a 0,00%.

21. Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos trimestralmente, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados y en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses").

En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo en relación con las Fechas de Pago de Intereses coincidente con la Fecha de Amortización de la Clase I o una Fecha de Amortización de la Clase II, respecto de las cuales, en caso que no fuera un Día Hábil, el Emisor pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la fecha en que efectivamente se realice el pago (excluyendo esta última).

22. Período de Devengamiento de Intereses: Significa el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El primer Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El último Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior a la Fecha de Vencimiento y la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.

23. Adjudicación y Prorrato: Será realizada conforme lo previsto en el Prospecto. Si como resultado del prorrato bajo el mecanismo de adjudicación, el valor nominal a adjudicar a una Oferta de Compra contiene decimales por debajo de los 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de las Obligaciones Negociables a adjudicar. Contrariamente, si contiene decimales iguales o por encima de 0,50 los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando V/N1 de las Obligaciones Negociables a adjudicar.

24. Base para el cómputo de los días: Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de trescientos sesenta y cinco (365) días (cantidad real de días transcurridos/365).

25. Agente de Depósito Colectivo: Caja de Valores S.A.

26. Forma: Las Obligaciones Negociables se encontrarán representadas bajo un Certificado Global por cada Clase que será depositado por la Emisora en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643, encontrándose habilitada la Caja de Valores para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Tenedores.

27. Pagos: Todos los pagos bajo las Obligaciones Negociables serán efectuados a través de la Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores") para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Obligaciones Negociables con derecho al cobro (los "Tenedores").

28. Uso de los Fondos: La emisión de las Obligaciones Negociables estará destinada a uno o más de los fines previstos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. En particular, la Emisora podrá aplicar el producido neto de la colocación de Obligaciones Negociables a inversiones en activos físicos y/o integración de capital de trabajo en el país, conforme se describe en el Prospecto.

29. Listado y Negociación: Las Obligaciones Negociables serán listadas y negociadas en BYMA y MAE, siempre que los referidos organismos otorguen la debida autorización.

30. Agente de Liquidación: Banco Supervielle.

31. Notificaciones a los Tenedores de las Obligaciones Negociables: Todas las notificaciones relativas a las Obligaciones Negociables se considerarán debidamente efectuadas a los tenedores si se publican por un Día Hábil en los sistemas de información dispuestos por los mercados en donde se listen y negocien las Obligaciones Negociables y/o aquel otro modo que se indique en la Página Web de la CNV. Cualquier notificación del tipo indicado se considerará efectuada en la fecha de tal publicación o, en caso de que se publicara más de una vez o en distintas fechas, en la fecha de la última publicación.

32. Entidad de Garantía: Banco Supervielle, Banco Galicia y Banco Comafi.

33. Garantía: Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Banco Supervielle en un 50%, por Banco Galicia en un 33,33%, y por Banco

Comafi en un 16,67%, totalizando el Monto Máximo de la Emisión, es decir, por hasta \$600.000.000 (Pesos seiscientos millones), con más los intereses compensatorios pactados, accesorios y los gastos que razonablemente demande en conjunto el cobro de cualesquiera de los montos impagos bajo las Obligaciones Negociables, incluidas las costas judiciales, ello como entidades de garantía autorizadas por CNV (la "Garantía").

La Garantía común de Banco Supervielle, Banco Galicia y Banco Comafi, es otorgada en carácter de liso, llano y principales pagadores de las Obligaciones Negociables, con renuncia al beneficio de excusión y división.

Para más información, véase la sección IV "Garantía", del Prospecto.

34. Día Hábil: Se entenderá por Día Hábil aquel día en que las entidades financieras están autorizadas a operar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y durante el cual se realiza la rueda de operaciones en al menos uno de los mercados donde listen y negocien las Obligaciones Negociables.

35. Rescate Anticipado por Razones Fiscales: Solo se permitirá el rescate anticipado por razones fiscales conforme se menciona a continuación.

Si como consecuencia de cualquier cambio o modificación a las normas (incluyendo sin limitación, leyes, decretos, resoluciones, instrucciones y/o tratados en los que Argentina sea parte) o pronunciamiento administrativo, judicial o jurisdiccional de Argentina o de cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de la misma o tribunal competente, o de cualquier cambio de la posición oficial o interpretación relativa a la aplicación de dichas normas (incluyendo, entre otras, la sostenida por un tribunal competente), producidas en o a partir de la fecha de suscripción, el Emisor resultare obligado a pagar montos adicionales por impuestos, tasas, contribuciones, o por cualquier otro concepto no contemplado al momento de la emisión, con relación a las Obligaciones Negociables. En tal caso, el Emisor tendrá la facultad de rescatar las Obligaciones Negociables en forma total o parcial. El mencionado rescate anticipado sólo procederá una vez que el Emisor hubiera comunicado a la CNV la configuración del presupuesto que autoriza el rescate anticipado de las Obligaciones Negociables, debidamente acompañado de un dictamen expedido por los auditores del Emisor del cual surja de manera indubitable la configuración de tal supuesto. El rescate deberá ser efectuado al 100% del valor nominal residual de las Obligaciones Negociables rescatadas, más los intereses devengados hasta la fecha del rescate. El Emisor deberá dar aviso a los obligacionistas de su decisión de proceder a rescatar las Obligaciones Negociables mediante la publicación de avisos en los medios indicados bajo el título "Notificaciones a los Tenedores de las Obligaciones Negociables" más arriba en el presente Aviso de Suscripción, con una anticipación de por lo menos 30 días corridos a la fecha del rescate, en la que se pondrá a disposición de los obligacionistas el capital e intereses devengados por las Obligaciones Negociables de acuerdo con el contenido del aviso mencionado y el procedimiento establecido para el pago regular de los cupones de interés, y amortización de capital e interés en cada fecha de pago. Sin perjuicio de ello, el procedimiento que el Emisor fije para el rescate anticipado de las Obligaciones Negociables deberá respetar la igualdad de trato de todos los obligacionistas bajo las Obligaciones Negociables rescatadas.

36. Ley Aplicable y Jurisdicción: Todas las cuestiones relacionadas con las Obligaciones Negociables se regirán por, y deberán ser interpretadas exclusivamente de conformidad con, las leyes de la Argentina. Toda controversia que se suscite entre la Emisora y los Tenedores de Obligaciones Negociables en relación con las Obligaciones Negociables (incluyendo, sin limitación, sobre la existencia, validez, calificación, interpretación, alcance o cumplimiento de las Obligaciones Negociables), será resuelta por el Tribunal Arbitral que opere en el ámbito de BYMA de acuerdo con la reglamentación vigente para el arbitraje de derecho, quedando a salvo el derecho de los Tenedores de Obligaciones Nego-

ciales contemplado en el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes.

37. Acreditación de la condición de Inversor Calificado: Los Colocadores verificarán la condición de Inversor Calificado. Aquellos Inversores Calificados interesados en suscribir las Obligaciones Negociables, deberán acreditar su condición de Inversor Calificado conforme lo dispuesto por el Artículo 12 y concordantes, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV. Para el caso previsto en el inciso m) del artículo 12, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV, las personas allí mencionadas deberán acreditar que cuentan con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras por un monto equivalente a 350.000 UVA mediante declaración jurada, la que deberá ser presentada al Colocador correspondiente, manifestando, adicionalmente, haber tomado conocimiento de los riesgos de cada instrumento objeto de inversión.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N°RS-2023-98213439-APN-DIR#CNV del 23 de agosto de 2023. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los Inversores Calificados deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

SOLO LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A "INVERSORES CALIFICADOS" SEGÚN SE LOS DEFINE EN EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV (LOS "INVERSORES CALIFICADOS"), MIENTRAS QUE EL PÚBLICO INVERSOR EN GENERAL PODRÁ PARTICIPAR DE LA NEGOCIACIÓN SECUNDARIA. LA OFERTA SERÁ REALIZADA POR INTERMEDIO DE LOS COLOCADORES DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE COLOCACIÓN. LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SOLO PODRÁN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el presente Aviso de Suscripción. Los Inversores Calificados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores Calificados deberán realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA

Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57
Teléfono: (+54 011) 4324-8265
Correo electrónico: [mercadodecapi-
tales@supervielle.com.ar](mailto:mercadodecapi-
tales@supervielle.com.ar)

Banco de Galicia y
Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22
Teléfono: (+5411) 6329-2471
Correo electrónico:
juan.roldan@bancogalicia.com.ar

Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 54
Teléfono: (+5411) 4338-9270/9344
Correo electrónico: BancalInstitucional@comafi.com.ar

COLOCADOR

Comafi Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 213
Teléfono: (011) 4338-9603
Correo electrónico: info@comafibursatil.com.ar

La fecha de este Aviso de Suscripción es 09 de abril de 2024

Luciana Denegri
Autorizada
Autotransportes Andesmar S.A.

RESULTADO DE COLOCACION

AVISO DE RESULTADOS

COMPAÑÍA TSB S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA SERIE I DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR HASTA V/N \$1.900.000.000 (PESOS MIL NOVECIENTOS MIL-LONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 04 de abril de 2024 (el "Aviso de Suscripción") y en el prospecto de emisión de **Compañía TSB S.A.** (la "Emisora") de fecha 04 de abril de 2024 (el "Prospecto"), que fueran publicados en dicha fecha en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), en el micro sitio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE", respectivamente) y en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la "Página Web de la CNV"), correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a emitirse bajo el Régimen PYME CNV Garantizada Serie I por hasta un valor nominal de \$1.900.000.000 (Pesos mil novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Monto Máximo de Emisión"), denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos, a una tasa de interés nominal anual variable con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables").

Los términos en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado asignado a los mismos en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción según corresponda.

De conformidad a lo previsto en el Prospecto, y habiendo finalizado el Período de Licitación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Serie I

- Emisor:** Compañía TSB S.A.
- Valor Nominal a emitir:** \$1.900.000.000
- Valor Nominal de Ofertas recibidas:** \$3.070.000.000
- Cantidad de ofertas recibidas:** 23
- Fecha de Emisión y Liquidación:** 12 de abril de 2024.
- Fecha de Vencimiento:** 12 de abril de 2026.
- Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- Margen de Corte:** -0.25%.
- Amortización:** Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en ocho (8) cuotas consecutivas, conforme surge a continuación: (i) 12,5% el 12 de julio de 2024; (ii) 12,5% el 12 de octubre de 2024; (iii) el 12,5% el 12 de enero de 2025; (iv) el 12,5% el 12 de abril de 2025; (v) el 12,5% el 12 de julio de 2025; (vi) el 12,5% el 12 de octubre de 2025; (vii) el 12,5% el 12 de enero de 2026; y (viii) el 12,5% restante en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 12 de abril de 2026.

10. Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos mensualmente por período vencido desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, desde el 12 de abril de 2024, en las siguientes fechas: 12 de mayo de 2024, 12 de junio de 2024, 12 de julio de 2024, 12 de agosto de 2024, 12 de septiembre de 2024, 12 de octubre de 2024, 12 de noviembre de 2024, 12 de diciembre de 2024, 12 de enero de 2025, 12 de febrero de 2025, 12 de marzo de 2025, 12 de abril de 2025, 12 de mayo de 2025, 12 de junio de 2025, 12 de julio de 2025, 12 de agosto de 2025, 12 de septiembre de 2025, 12 de octubre de 2025, 12 de noviembre de 2025, 12 de diciembre de 2025, 12 de enero de 2026, 12 de febrero de 2026, 12 de marzo de 2026 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 12 de abril de 2026.

11. Factor de prorrato: 76.6667%

12. Duration: 8.99 meses.

Si una Fecha de Pago de Intereses y/o Amortización no es un Día Hábil, el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato posterior, salvo que ese día caiga después de la Fecha de Vencimiento, caso en el cual el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato anterior. En el caso de que el día en el que debe realizarse el pago sea un día que no tenga numeración correspondiente en el mes calendario que corra (por ejemplo, el día 29 de febrero en un año no bisiesto), ese pago deberá realizarse el último Día Hábil de ese mes calendario. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, no devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

ORGANIZADOR, COLOCADOR Y ENTIDAD DE GARANTÍA

BANCO CMF S.A.

Macacha Güemes 150 (C1106),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 011 4318-6800

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN

TCA TANOIRA CASSAGNE

Juana Manso 205, Piso 7 (C1107CBE),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 011 5272-5300

Correo electrónico: mercadodecapitales@tca.com.ar

La fecha de este Aviso de Resultados es 10 de abril de 2024.

Claudio Urcera
Presidente
COMPAÑÍA TSB S.A.

INFORME TRIMESTRAL

PRESIDENT PETROLEUM S.A.

Informe trimestral sobre emisión de
Obligaciones Negociables al 31.03.2024

Obligaciones Negociables Garantizadas PYME CNV Serie II ("Obligaciones Negociables Serie II"):

1. Emisor:	President Petroleum S.A. (la "Compañía").
2. Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables PYME CNV.
3. Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables PYME CNV, autorizado por resolución N°REFSEC-2021-21492-APN-DIR#CNV del 11 de noviembre de 2021 emitida por el Directorio de la CNV. El incremento del monto del Programa a \$1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) fue autorizado por Disposición N° DI-2022-24-APN-GE#CNV de la Gerente de Emisoras de CNV de fecha 30 de mayo de 2022. El incremento del monto del Programa por un monto máximo en circulación de hasta USD20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) fue autorizado por Disposición N°DI-2022-56-APN-GE#CNV de la Gerente de Emisoras de CNV de fecha 4 de noviembre de 2022 (el "Programa").
4. Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	USD20.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).
Moneda:	Dólares Estadounidenses (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).
Programa/ serie y/o clase:	Serie II.
5. Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	13 de junio de 2022. Las Obligaciones Negociables Serie II fueron emitidas con fecha 15 de junio de 2022.
Serie y/o clase:	Serie II.
6. Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
Serie y/o clase	Serie II.
a) Monto colocado total:	USD3.585.517
b) Monto total en circulación:	USD 3.585.517
c) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$427.857.476,24 ¹
7. Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%
8. Tasa de interés de cada serie y/o clase ⁽¹⁾ (indicar tasa de referencia):	
Fija	3,89% nominal anual.

¹ Pesos equivalentes al tipo de cambio inicial de AR\$121,7933 por cada USD1,00:

Flotante	N/A.
Margen s/ tasa flotante	N/A.
9. Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	El Programa vence el 12 de noviembre de 2026, es decir, a los 60 meses desde la autorización inicial de la CNV. Las Obligaciones Negociables Serie II vencen el día 15 de julio de 2024, es decir, a los 25 meses desde la fecha de emisión.
10. Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	1° Pago: 4 meses de la fecha de emisión (15 de octubre de 2022). Periodicidad: Trimestral.
11. Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	1° amortización: 15 de octubre de 2023. Periodicidad: El capital de las Obligaciones Negociables Serie II será amortizado en 4 (cuatro) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha en que se cumplan 16 (dieciséis) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se

		define en el correspondiente suplemento), conforme se indica a continuación: - 25% del capital original de emisión, el día 15 de octubre de 2023; - 25% del capital original de emisión, el día 15 de enero de 2024; - 25% del capital original de emisión, el día 15 de abril de 2024; y - 25% del capital original de emisión, en la Fecha de Vencimiento (15 de julio de 2024).	
12. Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):			
Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado / interés pagado real
15 de octubre de 2023, por ser un día inhábil, el 17 de octubre de 2023 y 15 de enero de 2024.	Monto amortizado; Monto equivalente en pesos considerando el tipo de cambio informado en el respectivo aviso de pago de USD 896.379,25 el 17 de octubre de 2023 y de USD 896.379,25 el 15 de enero de 2024.	15 de octubre de 2023, por ser un día inhábil, el 17 de octubre de 2023 y 15 de enero de 2024.	Monto amortizado; Monto equivalente en pesos considerando el tipo de cambio informado en el respectivo aviso de pago de USD 896.379,25 el 17 de octubre de 2023 y de USD 896.379,25 el 15 de enero de 2024.
15 de octubre de 2022, por ser un día inhábil, el 17 de octubre de 2022, 15 de enero de 2023, por ser un día inhábil, 16 de enero de 2023, 15 de abril de 2023, por ser un día inhábil, 17 de julio de 2023, 15 de octubre de 2023, por ser un día inhábil, 17 de octubre de 2023 y 15 de enero de 2024.	Interés s/ condiciones de emisión: Monto equivalente en pesos considerando el tipo de cambio informado en el respectivo aviso de pago de USD46.619,58 el 17 de octubre de 2022, USD 34.391,49 el 17 de abril de 2023, USD 34.773,62 el 17 de julio de 2023 y USD 26.366,81 el 15 de enero de 2024.	15 de octubre de 2022, por ser un día inhábil, el 17 de octubre de 2022, 15 de enero de 2023, por ser un día inhábil, 16 de enero de 2023, 15 de abril de 2023, por ser un día inhábil, el 17 de julio de 2023, por ser un día inhábil, 17 de octubre de 2023 y 15 de enero de 2024.	Monto de intereses abonado real: Monto equivalente en pesos considerando el tipo de cambio informado en el respectivo aviso de pago de USD46.619,58 el 17 de octubre de 2022, USD 35.155,75 el 16 de enero de 2023, USD 34.391,49 el 17 de abril de 2023, USD 34.773,62 el 17 de julio de 2023, USD 35.155,75 el 17 de octubre de 2023 y USD 26.366,81 el 15 de enero de 2024.
13. Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Las Obligaciones Negociables Serie II están listadas y se negocian en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y se encuentran autorizadas para su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.		
14. Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciacines o conversiones):	N/A.		
15. Fecha	N/A.		
Monto equivalente en US\$	N/A.		
Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	En virtud de lo previsto en el Contrato de Prenda de Créditos suscripto con fecha 1 de junio de 2022 entre la Compañía y Banco Hipotecario S.A., como Agente de la		

	Garantía, las obligaciones de la Compañía de cancelar los servicios de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables Serie II se encuentran garantizadas por un derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre el 40% de los créditos que la Compañía origine por operaciones de venta de petróleo crudo provenientes de la explotación de la Concesión Puesto Flores por parte de la Compañía.
16. Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	Costos y gastos de emisión USD 112.062 – 5,74%.
17. Otros datos: (2)	N/A.
18. Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento: 8 de junio de 2022 (ID: 2903416).
19. Observaciones:	N/A.

Firma: Facundo Fernandez de Oliveira
Cargo: Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota: El formulario deberá ser completado por los administradores de las emisoras, por cada una de las clases y/o series autorizadas y/o por cada programa global, autorizado, hayan o no sido colocados. Cuando se trate de fideicomisos financieros o CEDEAR, deberá adaptarse el formulario a las características particulares de los valores negociables.

(1) En caso de colocación con precio de descuento, indicar porcentaje de tasa de interés anual equivalente.

(2) En el caso de fideicomisos financieros, deberá informarse además por cada serie y/o clase, el fiduciario, cofiduciario, fiduciante, activos fideicomitidos y precio de transferencia del activo fideicomitado al fideicomiso y en CEDEAR informar el monto total emitido, el monto total cancelado y el saldo no emitido.

Obligaciones Negociables Garantizadas PYME CNV Serie III ("Obligaciones Negociables Serie III"):

1. Emisor:	President Petroleum S.A. (la "Compañía").
2. Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables PYME CNV.
3. Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables PYME CNV, autorizado por resolución N°REFSEC-2021-21492-APN-DIR#CNV del 11 de noviembre de 2021 emitida por el Directorio de la CNV. El incremento del monto del Programa a \$1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) fue autorizado por Disposición N° DI-2022-24-APN-GE#CNV de la Gerente de Emisoras de CNV de fecha 30 de mayo de 2022. El incremento del monto del Programa por un monto máximo en circulación de hasta USD20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) fue autorizado por Disposición N°DI-2022-56-APN-GE#CNV de la Gerente de Emisoras de CNV de fecha 4 de noviembre de 2022 (el "Programa").
4. Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	USD20.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).
Moneda:	Dólares Estadounidenses (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).
Programa/ serie y/o clase:	Serie III.
5. Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	26 de diciembre de 2022. Las Obligaciones Negociables Serie III fueron emitidas con fecha 27 de diciembre de 2022.
Serie y/o clase:	Serie III.
6. Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
Serie y/o clase:	Serie III.
a) Monto colocado total:	USD10.799.696.
b) Monto total en circulación:	USD10.799.696.
c) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$271.539.410. ²
7. Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%

8. Tasa de interés de cada serie y/o clase ⁽¹⁾ (indicar tasa de referencia):	
Fija	4,00% nominal anual.

² Pesos equivalentes al tipo de cambio inicial de AR\$174,8483 por cada USD1,00; Las Obligaciones Negociables Serie III fueron integradas (i) parcialmente en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Serie I por un monto (a la Relación de Canje, según este término se define en el correspondiente suplemento) de USD9,246.696, y (ii) parcialmente en efectivo por un monto en pesos equivalente a US\$1.553.000.

Flotante	N/A.		
Margen s/ tasa flotante	N/A.		
9. Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	El Programa vence el 12 de noviembre de 2026, es decir, a los 60 meses desde la autorización inicial de la CNV. Las Obligaciones Negociables Serie III vencen el día 27 de diciembre de 2025, es decir, a los 36 meses desde la fecha de emisión.		
10. Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	1º Pago: 3 meses de la fecha de emisión (27 de marzo de 2023). Periodicidad: Trimestral.		
11. Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	1º amortización: 27 de septiembre de 2024. Periodicidad: El capital de las Obligaciones Negociables Serie III será amortizado en 6 (seis) cuotas trimestrales, consecutivas, a partir de la fecha en que se cumplan 21 (veintiún) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define en el correspondiente suplemento), conforme se indica a continuación: - 16,66% del capital original de emisión, el 27 de septiembre de 2024; - 16,66% de capital original de emisión, el 27 de diciembre de 2024; - 16,66% de capital original de emisión, el 27 de marzo de 2025; - 16,66% de capital original de emisión, el 27 de junio de 2025; - 16,66% de capital original de emisión, el 27 de septiembre de 2025; y - 16,7% de capital original de emisión, en la Fecha de Vencimiento (27 de diciembre de 2025).		
12. Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):			
Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado / interés pagado real
N/A. La primera fecha de amortización será el 27 de septiembre de 2024.	Monto amortizado: 0.	N/A. La primera fecha de amortización será el 27 de septiembre de 2024.	Monto amortizado: 0.

27 de marzo de 2023, 27 de junio de 2023, 27 de septiembre de 2023, 27 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024.	Interés s/ condiciones de emisión: Monto equivalente en pesos considerando el tipo de cambio informado en el respectivo aviso de pago de USD 106.517,44 el 27 de marzo de 2023, USD 108.884,61 el 27 de junio de 2023, USD 108.884,61 el 27 de septiembre de 2023, USD 107.701,08 el 27 de diciembre de 2023 y USD 107.701,08 el 27 de marzo de 2024.	27 de marzo de 2023, el 27 de junio de 2023, el 27 de septiembre de 2023, el 27 de diciembre 2023 y el 27 de marzo de 2024.	Monto de intereses abonado real: Monto equivalente en pesos considerando el tipo de cambio informado en el respectivo aviso de pago de USD 106.517,44 el 27 de marzo de 2023, USD 108.884,61 el 27 de junio de 2023, USD 108.884,61 el 27 de septiembre de 2023, USD 107.701,08 el 27 de diciembre de 2023, USD 107.701,08 el 27 de
--	---	---	---

		diciembre de 2023 y USD 107.701,08 el 27 de marzo de 2024.
13. Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Las Obligaciones Negociables Serie III están listadas y se negocian en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y se encuentran autorizadas para su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.	
14. Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciacines o conversiones):	N/A.	
15. Fecha	N/A.	
Monto equivalente en U\$S	N/A.	
Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	En virtud de lo previsto en el Contrato de Prenda de Créditos suscrito con fecha 13 de diciembre de 2022 entre la Compañía y Banco Hipotecario S.A., como Agente de la Garantía (la "Prenda de las ONs Serie III"), las obligaciones de la Compañía de cancelar los servicios de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables Serie III estarán garantizadas: (i) desde la Fecha de Emisión	

	y Liquidación por la constitución de un derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre los Fondos de Libre Disponibilidad (según este término se define en el correspondiente suplemento de prospecto) que potencialmente se liberen de la Prenda de Créditos ONs Serie I; y (ii) a partir de la cancelación de las Obligaciones Negociables Serie I, sobre el 60% de los créditos originados por la Compañía, y la cobranza de cualquier suma de dinero (expresada en Pesos, Dólares u otra moneda), importe o pago en especie, por cualquier concepto (capital, intereses o cualquier otro concepto) resultante de ello, por cada una de las operaciones de venta de petróleo crudo provenientes de la explotación de la Concesión Puesto Flores por parte de la Compañía. A efectos aclaratorios, los créditos que se encuentran preñados en virtud de la Prenda de Créditos ONs Serie I permanecerán preñados exclusivamente en garantía de las Obligaciones Negociables Serie I hasta tanto no se cancelen totalmente las Obligaciones Negociables Serie I.	
16. Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	Costos y gastos de emisión USD 267.603 – 5,21%.	
17. Otros datos: ⁽²⁾	N/A.	
18. Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Suplemento: 21 de diciembre de 2022 (ID: 2984662).	
19. Observaciones:	N/A.	

Firma: Facundo Fernandez de Oliveira
Cargo: Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota: El formulario deberá ser completado por los administradores de las emisoras, por cada una de las clases y/o series autorizadas y/o por cada programa global, autorizado, hayan o no sido colocados. Cuando se trate de fideicomisos financieros o CEDEAR, deberá adaptarse el formulario a las características particulares de los valores negociables.

⁽¹⁾ En caso de colocación con precio de descuento, indicar porcentaje de tasa de interés anual equivalente.

⁽²⁾ En el caso de fideicomisos financieros, deberá informarse además por cada serie y/o clase, el fiduciario, cofiduciario, fiduciante, activos fideicomitidos y precio de transferencia del activo fideicomitado al fideicomiso y en CEDEAR informar el monto total emitido, el monto total cancelado y el saldo no emitido.

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

FRIGORIFICO GENERAL PICO S.A.

Aviso de Pago

Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Clase I

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 15 de abril de 2024 procederemos a realizar el quinto pago de servicio de intereses y el segundo pago de amortización correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Clase I por VN \$234.000.000 de nuestra empresa emitidas el 13 de enero de 2023, de acuerdo a los términos y condiciones de la emisión incluidos en el Suplemento de Prospecto publicado en fecha 04/01/2023, según el siguiente detalle:

Pago de Servicio Nro.: 5
Fecha de Pago: 15 de abril de 2024
Moneda de Pago: Pesos
Tasa de interés del período: 105.7998% N.A.
Período de Devengamiento: 15 de enero de 2024 (inclusive) al 15 de abril de 2024 (exclusive)
Valor nominal emitido: \$234.000.000
Amortización Capital en pesos: \$ 46.800.000 (que representa el 20% del V/N emitido)
Intereses Pagaderos del período en pesos: \$49.378.645,23 (que representa el 21,10% del V/N emitido)
Valor Residual: \$140.400.000

Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal
Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.

Código de las ON PyME CNV Garantizada Clase I:

Código CVSA: 56783

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las ON PyME CNV Garantizadas Clase I.

Monin Pablo Andres
Subdelegado

FRIGORIFICO GENERAL PICO S.A.

Aviso de Pago

Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Clase II

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 15 de abril de 2024 procederemos a realizar el quinto pago de servicio de intereses y al segundo pago de amortización correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Clase II por VN U\$S 425.000 de nuestra empresa emitidas el 13 de enero de 2023, de acuerdo a los términos y condiciones de la emisión incluidos en el Suplemento de Prospecto publicado en fecha 04/01/2023, según el siguiente detalle:

Pago de Servicio Nro.: 5
Fecha de Pago: 15 de abril de 2024

Moneda de Pago: Pesos

Tasa de interés del período: 1,00% N.A.

Período de Devengamiento: 15 de abril de 2024 (inclusive) al 15 de abril de 2024 (exclusive)

Valor nominal emitido: U\$S 425.000

Amortización Capital en pesos: \$73.111.900 (que representa el 20% del V/N emitido). Estos \$73.111.900 representan U\$S 85.000 (al tipo de cambio aplicable).

Tipo de Cambio Aplicable: \$ 860,1400

Intereses Pagaderos del período en pesos: \$ 729.115,93 (que representa el 0,199452055% del V/N emitido). Estos \$ 729.115,93 representan U\$S 848 (al tipo de cambio aplicable).

Valor Residual: U\$S 255.000

Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal

Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.

Código de las ON PyME CNV Garantizada Clase II:

Código CVSA: 56784

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las ON PyME CNV Garantizadas Clase II.

Monin Pablo Andres
Subdelegado

CEDEARS

BANCO COMAFI S.A.

Buenos Aires, 9 de abril de 2024

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables

Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

Presente

INFORMACIÓN SOBRE CEDEARS

3M CO - Cod. CDV 8033- ISIN ARDEUT110293
-SPIN OFF-

En relación con nuestro anuncio publicado el día 11 de marzo de 2024 **BANCO COMAFI S.A.**, en su carácter de emisor del programa de **3M CO - Cod. CDV 8033- ISIN ARDEUT110293**, informa a Ud. que en el día de la fecha se ha instruido a Caja de Valores el pago por SPIN OFF del programa de ADR ISIN US83444M1018.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO COMAFI S.A.

Amado, Valeria Sabrina
Apoderado

BANCO COMAFI S.A.

Buenos Aires, 9 de abril de 2024

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Gerencia Técnica y de Valores Negociables

Comisión Nacional de Valores

Gerencia de Emisoras

Presente**INFORMACIÓN SOBRE CEDEARS****GE AEROSPACE- Cod. CDV 8020- ISIN ARDEUT110160
-SPIN OFF-**

En relación con nuestro anuncio publicado el día 5 de marzo de 2024 **BANCO COMAFI S.A.**, en su carácter de emisor del programa de **GE AEROSPACE- Cod. CDV 8020- ISIN ARDEUT110160**, informo a Ud. que en el día de la fecha se ha instruido a Caja de Valores el pago por SPIN OFF del programa de ADR ISIN US36828A1016.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO COMAFI S.A.**Amado, Valeria Sabrina**
Apoderado**BANCO COMAFI S.A.**

Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Gerencia Técnica y de Valores Negociables

Comisión Nacional de Valores

Gerencia de Emisoras

INFORMACION SOBRE CEDEARS – STOCK DIVIDEND**GERDAU S A NPV ADR (GGB) - ISIN ARBCOM460200 - Cód. 8509-**

Banco Comafi, en su carácter de Emisor del programa de CEDEAR de **GERDAU SA -SPON ADR (GGB) - ISIN ARBCOM460200 - Cód. 8509** informa a los tenedores que la Compañía ha anunciado un dividendo en especie con un ratio de 20%, lo que equivale a un nuevo ADR por cada 5 (cinco) ADR's en tenencia a la fecha de registro.

EX-DATE: 18 de abril de 2024**RECORD DATE:** 19 de abril de 2024**EXPECTED TO RECEIVE:** 29 de abril de 2024**INSUANCE FEE:** 0,05 por nuevo ADR emitido

Factor de ajuste: 1.2

Los tenedores de **GERDAU S A NPV ADR (GGB) - ISIN US3737371050** recibirán un ADR adicional de **GERDAU S A NPV ADR (GGB) - ISIN US3737371050** por cada 5 (cinco) ADR's en tenencia a la fecha de Registro.

Con respecto a los CEDEARS los mismos seguirán las pautas de las activos subyacentes; por lo cual se convertirán los ADR's recibidos en CEDEARS al ratio de 1:4. La distribución de los nuevos CEDEARS se hará neto de gastos y en caso de corresponder fracciones se procederá a la venta de

los ADR correspondientes y se distribuirá en efectivo.

Banco Comafi S.A. cobrará una comisión de USD 0.01 por CEDEAR emitido.

La liquidación de este evento se instruirá a Caja de Valores.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Amado, Valeria Sabrina
Apoderado
BANCO COMAFI S.A.**INFORME TRIMESTRAL****BANCO ITAU ARGENTINA S.A.**

Buenos Aires, 09 de Abril de 2024

Señores

COMISION NACIONAL DE VALORES

Dra. Mabel S. D'Orazio Cebey

Subgerencia de Sociedades Emisoras

C.C. Bolsa de Comercio de Buenos Aires**Presente**

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución N° 291 de la C.N.V y en virtud de la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores N° 12,171 del 12 de marzo de 1998, Banco BMA S.A.U (anteriormente Banco Itau Argentina SA).

Actuando como emisor de CEDEAR, procede a informar la posición y los movimientos registrados en el periodo correspondiente al trimestre de la referencia.

Se deja constancia que los CEDEAR cuya tenencia se informa se encuentran depositados en la Caja de Valores S.A.

REFERENCIA TRIMESTRE : 01/01/2024 AL 31/03/2024

PROGRAMA	CEDEAR				TITULOS VALORES			
	Balance Inicial al 01/01/2024	Emitidos (trimestre)	Cancelados (trimestre)	Balance Final al 31/03/2024	Balance Inicial al 01/01/2024	Dispositivos (trimestre)	Librados (trimestre)	Balance Final al 31/03/2024
Cedear Telebrás PH	3.639	---	---	3.639	3.639.000	---	---	3.639.000

Sin otro particular saludamos cordialmente.

PABLO ABRAHAMOWICZ
APODERADO**JUAN PABLO LAHOURCADE**
APODERADO**PAGO DE DIVIDENDO****BANCO COMAFI S.A.**

C.A.B.A. 10/04/24

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: SAP SE
Código Caja de Valores: 8209
ISIN: ARDEUT112034
CUSIP (títulos valores subyacentes): 803054204
Fecha de Registro: 17/5/2024
Fecha Ex Date en USA: 16/5/2024
Fecha de Pago(*):** 28/5/2024
Importe en USD a pagar por Valor subyacente: (estimado*) 2,385152
Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 6
Importe en USD a pagar por CEDEARs: (Importe Bruto - estimado*) USD 0,397525
Retenciones: USD A determinar en fecha de pago
Comisión ():** USD A determinar en fecha de pago
IVA ():** USD A determinar en fecha de pago
Importe a pagar por CEDEAR USD A determinar en fecha de pago

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
Apoderada

*Los montos en USD mencionados están sujetos a variación del tipo de cambio vigente a la fecha de pago
**La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.
***Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada.

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 10/04/24

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: Caterpillar Inc.
Código Caja de Valores: 8012
ISIN: ARDEUT110079
CUSIP (títulos valores subyacentes): 149123101
Fecha de Registro: 22/4/2024
Fecha Ex Date en USA: 19/4/2024
Fecha de Pago: 20/5/2024
Ratio a pagar por valor subyacente: 1,3
Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 20
Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto): USD 0,065000
Retención Impositiva (30%): USD 0,019500
Comisión (*): USD A determinar en fecha de pago
IVA (*): USD A determinar en fecha de pago
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Netto): USD A determinar en fecha de pago

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
Apoderada

*La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.
**Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 10/04/24

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: Procter & Gamble
Código Caja de Valores: 8037
ISIN: ARDEUT110335
CUSIP (títulos valores subyacentes): 742718109
Fecha de Registro: 19/4/2024
Fecha Ex Date en USA: 18/4/2024
Fecha de Pago: 15/5/2024
Ratio a pagar por valor subyacente: 1,0065
Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 15
Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto): USD 0,067100
Retención Impositiva (30%): USD 0,020130
Comisión (*): USD A determinar en fecha de pago
IVA (*): USD A determinar en fecha de pago
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Netto): USD A determinar en fecha de pago

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
Apoderada

*La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.
**Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 10/04/24

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes

títulos subyacentes de CEDEAR ha anunciado el pago del siguiente dividendo en Efectivo:

Especie: INTL FLAVORS & FRAGRANCE INC.

Código Caja de Valores: 8118

ISIN: ARDEUT111135

CUSIP (títulos valores subyacentes): 459506101

Fecha de Registro: 22/3/2024

Fecha Ex Date en USA: 21/3/2024

Fecha de Pago: 10/4/2024

Ratio a pagar por valor subyacente: 0,4

Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 12

Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto): U\$D 0,033333

Retención Impositiva (30%): U\$D 0,010000

Comisión (8 %*): U\$D 0,001867

IVA: U\$D 0,000392

Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Netto): U\$D 0,021075

Lugar de Pago: Caja de Valores S.A.

Nro. de CEDEAR emitidos al Día de Registro: 4.656,00

Total a pagar en USD (Ratio x CEDEAR emitidos): U\$D 98,12

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado

Apoderada

*La comisión aplicada corresponde a lo informado en el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

TÍTULOS PÚBLICOS

RESULTADO DE COLOCACION

PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Provincia del Chaco

NUEVO CHACO BURSATIL S.A.

Ref.: **Resultados de la licitación del miércoles 10 de ABRIL de 2024.**

En el día de la fecha se llamó a licitación de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco por \$ 90 millones. Las propuestas alcanzaron un Valor nominal total de \$ 24.649,24 millones y la Provincia del Chaco decidió adjudicar la totalidad.

Este llamado a licitación se realizó en el marco de las Leyes N° 1092-A y N° 3968-F, el Decreto N° 141/2023 y las Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia N° 138 del 05 de abril de 2024 y N° 139 del 08 de abril de 2024.

La licitación se realizó a través del sistema SIOPEL del Mercado Abierto Electrónico, en dos tramos, el segmento competitivo y el no competitivo. En el primero se definió la tasa y el precio de corte.

Cualquier controversia con la Letras Clase 10, 11 y 12 serán sometidas a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia del Chaco o aquellos que, según la normativa provincial vigente, resulten competentes.

Licitación de Letras de la Provincia del Chaco a 35 días de plazo

Resultado Total

Total licitado	\$ 30.000.000
Ampliación monto licitado	\$ 16.539.646.444
Total ofertado	\$ 16.569.646.444
Total adjudicado	\$ 16.569.646.444
Ofertas rechazadas	\$ 0
Rango de tasas (T.N.A.)	60%-76%
Tasa de corte (T.N.A.)	76,00%

Tramo competitivo

Número de ofertas	50
Monto ofertado	\$ 15.518.264.210
Monto adjudicado	\$ 15.518.264.210

Tramo no competitivo

Número de ofertas	8
Monto ofertado	\$ 1.051.382.234
Personas jurídicas	\$ 1.051.382.234
Personas físicas	\$ 0
Monto adjudicado	\$ 1.051.382.234

Fecha de emisión: 12/04/2024

Fecha de liquidación: 12/04/2024

Fecha de vencimiento: 17/05/2024

Agente liquidador: Maeclear

Licitación de Letras de la Provincia del Chaco a 91 días de plazo

Resultado Total

Total V.N licitado	\$ 30.000.000
Ampliación monto licitado	\$ 4.991.740.530
Total V.N. ofertado	\$ 5.021.740.530
Total V.N. adjudicado	\$ 5.021.740.530
Ofertas rechazadas Total V.N.	\$ 0
Rango de Precios por cada V.N \$100	\$ 115
Precio de corte por cada V.N \$100	\$ 115

Tramo competitivo

Número de ofertas	2
Total V.N. ofertado	\$ 5.021.740.530
Total V.N. adjudicado	\$ 5.021.740.530

Tramo no competitivo

Número de ofertas	-
Total V.N. ofertado	-
Total V.N. adjudicado	-
Personas jurídicas Total V.N. adjudicado	-
Personas físicas Total V.N. adjudicado	-

Fecha de emisión: 12/04/2024

Fecha de liquidación: 12/04/2024

Fecha de vencimiento: 12/07/2024

Agente liquidador: Maeclear

Licitación de Letras de la Provincia del Chaco a 189 días de plazo

Resultado Total

Total V.N licitado	\$ 30.000.000
Ampliación monto licitado	\$ 3.027.852.839
Total V.N. ofertado	\$ 3.057.852.839
Total V.N. adjudicado	\$ 3.057.852.839
Ofertas rechazadas Total V.N.	\$ 0
Rango de Precios por cada V.N \$100	\$ 121
Precio de corte por cada V.N \$100	\$ 121

Tramo competitivo

Número de ofertas	2
Total V.N. ofertado	\$ 3.057.852.839
Total V.N. adjudicado	\$ 3.057.852.839

Tramo no competitivo

Número de ofertas	-
Total V.N. ofertado	-
Total V.N. adjudicado	-
Personas jurídicas Total V.N. adjudicado	-
Personas físicas Total V.N. adjudicado	-

Fecha de emisión: 12/04/2024
 Fecha de liquidación: 12/04/2024
 Fecha de vencimiento: 18/10/2024
 Agente liquidador: Maeclear

FIRMADO DIGITALMENTE
CR. SEBASTIAN VILLALONGA
 SUBSECRETARIO DE HACIENDA

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 República Argentina
 Ministerio de Economía
 Tesorería General de la Provincia

Nota N° 228/2024.
 Letra: T.G.P.

Ref.: Aviso de Pago de Letras del Tesoro Serie IX Clase 3 del "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2023".

USHUAIA, 10 de abril de 2024.

Señores de la
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
 Presente

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a la Clase 3 de la Serie IX, del "Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2023" con vencimiento el 15 de abril de 2024, a fin de informar las características del presente servicio de pago:

a) Títulos Emitidos: Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2023, Clase 3 de la Serie IX, con vencimiento el 15 de abril de 2024.
b) Monto Emitido: Valor Nominal Pesos un mil millones con 00/100 (\$1.000.000.000).

c) Moneda de Denominación y Pago: Letras del Tesoro Serie IX Clase 3 pagaderas en pesos.

d) Fecha de Emisión y Liquidación: 06 de diciembre de 2023.

e) Fecha de Vencimiento del Servicio: 15 de abril de 2024.

f) Porcentaje de interés que se abona sobre el valor nominal: 42,1996%

g) Tasa de interés: 117,5789% n.a.

h) Monto de Capital a cancelar: Pesos un mil millones con 00/100 (\$1.000.000.000).

i) Monto de Intereses a Cancelar: Pesos cuatrocientos veintiún millones novecientos noventa y cinco mil quinientos cuatro con 00/100 (\$421.995.504)

j) Monto Total a cancelar: Pesos un mil cuatrocientos veintiún millones novecientos noventa y cinco mil quinientos cuatro con 00/100 (\$1.421.995.504).

k) Porcentaje de capital a abonar: 100%.

l) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

C.P. Rouco Romina Yanil
 Tesorera General
 Gobierno de la Provincia
 de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

REPUBLICA ARGENTINA – PODEREJECUTIVO NACIONAL**Nota**

Número: NO-2024-34968190-APN-DADP#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Lunes 8 de Abril de 2024

Referencia: BONCER \$ ABRIL 2024_Cupón 2

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de informar los valores de cupón de renta y amortización del "Bono del Tesoro Nacional en Pesos ajustado por CER 3,75% vencimiento 14 de abril de 2024".

BONCER \$ 2024 – Código ISIN: ARARGE320DG1 – Código CVSA: 9178

Fecha de Emisión: 14/03/2023

Nº de servicio: 2

Período del servicio efectivo: 14/10/2023 - 14/04/2024

Fecha de Vencimiento: 14/04/2024

Tasa de interés nominal anual: 3,750%

Mínima Denominación: VN \$ 1

CER a aplicar: 3,8172

Cupón de Renta c/ CER: \$ 0,0715725 c/ VN \$ 1

Cupón de Amortización c/ CER: \$ 3,8172 c/ VN \$ 1

Sin otro particular saluda atte.

Alejandro Gustavo Granieri
 Coordinador
 Dirección de Administración de la Deuda Pública
 Ministerio de Economía

REPUBLICA ARGENTINA - PODER EJECUTIVO NACIONAL**Nota**

Número: NO-2024-34968815-APN-DADP#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 8 de Abril de 2024

Referencia: BONCER \$ OCTUBRE 2024_Cupón 2

Con Copia A:**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a Uds. a fin de informar el valor del cupón de renta del "Bono del Tesoro Nacional en Pesos ajustado por CER 4% vencimiento 14 de octubre de 2024".

BONCER \$ 2024 - Código ISIN: ARARGE320DH9 - Código CVSA: 9179

Fecha de Emisión: 14/03/2023

Nº de servicio: 2

Período del servicio efectivo: 14/10/2023 - 14/04/2024

Fecha de Vencimiento: 14/04/2024

Tasa de interés nominal anual: 4 %

Mínima Denominación: VN \$ 1

CER a aplicar: 3,8172

Cupón de Renta c/ CER: \$ 0,0763440 c/ VN \$ 1

Sin otro particular saluda atte.

Alejandro Gustavo Granieri
Coordinador

Dirección de Administración de la Deuda Pública
Ministerio de Economía

FIDEICOMISOS FINANCIEROS**AUTORIZACIÓN DE LISTADO****AVISO****AUTORIZACIÓN DE LISTADO****FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXI**

FIDUCIARIO: BANCO PATAGONIA S.A.

FIDUCIANTE: MERCADOLIBRE S.R.L.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las facultades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores fiduciarios a ser emitidos en el Fideicomiso Financiero del título dentro del marco del Programa Global de Valores Fiduciarios "MERCADO CRÉDITO" según se detalla a continuación:

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Valores de Deuda Fiduciaria por v/n \$ 4.873.607.389,-
Certificados de Participación por v/n \$ 1.624.535.796,-
v/n \$ 6.498.143.185,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Valores de Deuda Fiduciaria DT21A
Certificados de Participación DT21Q

BIENES FIDEICOMITIDOS:

Créditos otorgados en pesos por el Fiduciante instrumentados totalmente de forma digital.

Atento a que los valores fiduciarios sólo podrán ser adquiridos por Inversores Calificados (conforme dicho término se define en el Suplemento de Prospecto), corresponde individualizarlos con la llamada N° 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto, cuya versión resumida fue difundida el 26.03.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de abril de 2024.

CANCELACIÓN DE LISTADO**AVISO****CANCELACIÓN DE LISTADO DE FIDEICOMISO FINANCIERO**

Atento que Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en su carácter de Fiduciario ha remitido y completado la documentación contable relativa a la Liquidación Final del Fideicomiso Financiero que se detalla a continuación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto dejar sin efecto la autorización otorgada en su momento a los valores emitidos en el citado Fideicomiso:

Fideicomiso	Estados Contables de liquidación al
Fiduciar XVI	31/01/2024

Buenos Aires, 10 de abril de 2024

NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES**AVISO****NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES**

FIDEICOMISOS FINANCIEROS: CHA SERIE XII 2010-1, CHA SERIE XIII 2010-2 y CHA SERIE XIV 2011-1**FIDUCIARIO: BANCO DE VALORES S.A.**

Los estados contables anuales al 31.12.2023 correspondientes a los Fideicomisos del rubro presentan patrimonio neto negativo.

En función de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto la negociación con Advertencias Especiales de los valores fiduciarios de los mencionados fideicomisos financieros, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 41, en su remisión al artículo 39 inciso d) del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2024

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Señores
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds., a los efectos de solicitarles tengan a bien publicar el día de la fecha y por un día el texto que transcribimos a continuación, referente al pago del 6to servicio del Fideicomiso Financiero Waynimovil IV (el "Fideicomiso"):

"BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. en su carácter de Fiduciario del "FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL IV", emitido en el marco del PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS "WAYNIMÓVIL", informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 22 de abril de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al Servicio N° 6 y según el siguiente detalle:

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**AVISO DE PAGO**
FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL IV

Se hace saber que el día 22 de abril de 2024, se efectuará el pago del Servicio N° 6 de los Valores de Deuda Fiduciaria Senior emitidas el 10 de octubre de 2023.-

Agente de Pago: Caja de Valores S.A. (25 de mayo 362, CABA)

Fecha de Efectivo Pago: 22 de abril de 2024

Numero de servicio abonar: 6 ° cuota de Capital e intereses.

Período que abarcará el servicio financiero: 22 de marzo 2024 / 22 de abril 2024

Concepto que se abona: Capital e Intereses

Moneda de Pago: Pesos

Capital en Circulación: Ps. 157.875.352,00

Tasa de Interés nominal anual del período: 100,0000 %

Interés que se abona: Ps. 13.408.591,54 (4,2466 % sobre VN)

Amortización de Capital que se abona: Ps. 31.575.070,00 (10,0000 %)

El pago de Servicio se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en horario de 10.00 a 15.00 hrs., a las personas a cuyo nombre se encuentren registradas los Valores de Deuda Fiduciaria Senior al día anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular los saludamos muy atentamente. –

Ludi Erika Dafne
Apoderado

Costa Francisco
Apoderado

BANCO DE VALORES S.A.
MONI MOBILE VIII

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION**BANCO PATAGONIA S.A.****AVISO DE PAGO**
RECTIFICATIVO**"Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXI"**
FIDEICOMISOS FINANCIEROS

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXI", emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Abril de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Marzo de 2024. Servicio N° 10.

Valores de Deuda Fiduciaria

- Valor Nominal (emitido): \$ 5.424.994.880,00
- Amortización de Capital: \$ 1.145.298.950,19 (21,1115%, sobre Valor Nominal)
- Nuevo Valor Residual: \$ 0,00 (0,0000%, sobre Valor Nominal)
- Monto de Interés: \$ 83.429.754,00 (1,5379% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 87,4145%
- Código Caja de Valores: 57119

Certificados de Participación

- Valor Nominal (emitido): \$ 1.574.999.255,00
- Amortización de Capital: \$ 1.250.749.568,20 (79,4127%, sobre Valor Nominal)
- Nuevo Valor Residual: \$ 324.249.686,80 (20,5873%, sobre Valor Nominal)
- Código Caja de Valores: 57120

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Leonardo F. Gonzalez
Jefe de Administración
de Fideicomisos

Banco Patagonia S.A.
En su carácter de Fiduciario
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXI

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Abril de 2024

A los Señores Inversores:

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de abril de 2024 procederá el pago de los siguientes servicios:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Pago de servicio nro:	7
Período:	01/03/2024 - 31/03/2024
Amortización en pesos a pagar:	50.275.000
Porcentaje de amortización:	10,00009945 %
Nuevo Valor Residual:	135.739.000
Porcentaje sobre V.N. inicial:	26,99957235 %
Tasa del período-TNA:	110,0000 %
Total renta en pesos a pagar:	17.051.283
Porcentaje de intereses del período:	3,39163652 %
Código CVSA:	57.367

**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO****Eric Tessore**

Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Ezequiel Nobre

Líder de Equipo Gestión Fiduciaria y FCIC

**BANCO DE VALORES S.A.
MONI MOBILE IX**

A los Señores Inversores:

Se informa que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de abril de 2024 procederá el pago de los siguientes servicios:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Pago de servicio nro:	5
Período:	01/03/2024 - 31/03/2024
Amortización en pesos a pagar:	89.212.000
Porcentaje de amortización:	11,79993598 %
Nuevo Valor Residual:	167.841.000
Porcentaje sobre V.N. inicial:	22,20007460 %
Tasa del período-TNA:	125,0000 %
Total renta en pesos a pagar:	26.776.354
Porcentaje de intereses del período:	3,54166775 %
Código CVSA:	57.474

**BANCO DE VALORES S.A.
FIDUCIARIO****Eric Tessore**

Oficial Sr. Gestión Fiduciaria y FCIC

Ezequiel Nobre

Líder de Equipo Gestión Fiduciaria y FCIC

FONDOS COMUNES DE INVERSION**GRUPO SS S.A. S.G.F.C.I.
GSS INMOBILIARIO I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2024.

Sres.

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
25 de Mayo 359
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente**REF: HECHO RELEVANTE
GSS INMOBILIARIO I FCIC
Informe Auditor Independiente**

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al público inversor en nuestro carácter de apoderados de **GRUPO SS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** (la "Sociedad"), a efectos de acompañar el más reciente informe trimestral de auditor independiente acerca del estado de avance del Proyecto Oliden.

Atentamente.

Por: **Grupo SS S.A. SGFCI**
Aclaración: **Maretto Paula**
Carácter: **Apoderada**Por: **Grupo SS S.A. SGFCI**
Aclaración: **Sebastián Ciampitti**
Carácter: **Apoderado**

Nota de la Bolsa: El documento completo presentado por la sociedad puede ser consultado en los medios informativos del Mercado.

**INFORMACIONES DE BOLSAS Y
MERCADOS ARGENTINOS S.A.****NEGOCIACION ELECTRONICA CON CONCERTACION
AUTOMATICA DE OPERACIONES
PRIORIDAD PRECIO-TIEMPO
(PPT)****Arreglos de Operaciones
-Alta y Bajas-**

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. remitió el día 10.04.2024, los arreglos de Negociación Electrónica con Concertación Automática de Operaciones Prioridad Precio-Tiempo (PPT) que seguidamente se detallan:

Alta de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
PESOS	1 Días	20.000.000	70,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	245.000.000	80,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	350.000.000	73,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	400.000.000	72,25%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	4.000.000.000	85,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	3.000.000.000	75,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	80.000.000	74,50%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	180.000.000	73,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	12.000.000	73,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	3.000.000.000	75,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	50.304.000	73,50%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	50.000.000	80,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	123.000.000	72,50%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	2.457.000.000	73,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	200.000.000	75,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	100.000.000	75,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	25.000.000	74,00%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	250.000.000	74,50%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	170.000.000	74,50%	09.04.24	10.04.24
PESOS	1 Días	30.000.000	74,50%	09.04.24	10.04.24

Baja de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
PESOS	1 Días	2.580.000.000	72,50%	09.04.24	10.04.24

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
SUBSISTEMA DE OPCIONES
ANÁLISIS DE POSICIONES LANZADORAS
SERIES DE COMPRA EXPRESADO EN V\$N
Fecha de la rueda 09/04/2024

Serie	Especie	Códigos	Cubierto	Opuesto	Cruzado	Descubierto	Serie	Especie	Códigos	Cubierto	Opuesto	Cruzado	Descubierto
ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.							DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.						
ALUC1000AB		68.100,00	33.400,00	6.744,00	49.656,00	49.656,00	DGCC1000AB		700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUC1000AG		1.200,00	100,00	0,00	700,00	700,00	DGCC1100AB		200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUC1000JU		7.600,00	0,00	700,00	400,00	400,00	DGCC1200AB		1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUC10498A		0,00	100,00	0,00	2.900,00	2.900,00	DGCC1300AB		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUC1100AB		35.900,00	2.500,00	2.162,00	7.938,00	7.938,00	DGCC1400AB		200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUC1100AG		200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DGCC1400AG		4.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUC1150AG		400,00	0,00	0,00	300,00	300,00	DGCC1400JU		9.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUC11998A		400,00	1.000,00	0,00	1.300,00	1.300,00	CREC720.AB		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUC1200AG		0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	CREC850.AB		0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
ALUC1200JU		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CREC950.AB		6.100,00	0,00	0,00	0,00	12.300,00
ALUC12498A		0,00	300,00	0,00	2.200,00	2.200,00	Total:		47.700,00	300,00	1.600,00	15.800,00	15.800,00
ALUC1300JU		1.700,00	2.000,00	500,00	1.900,00	1.900,00	EMPRESA DISTRIB. Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)						
ALUC1350AB		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	EDNC1000AB		300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
ALUC13998A		317.200,00	33.600,00	52.500,00	147.100,00	147.100,00	EDNC1100AB		200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
ALUC500.AB		161.000,00	10.300,00	10.100,00	23.000,00	23.000,00	EDNC1150AB		2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUC500.AG		6.200,00	1.800,00	0,00	7.000,00	7.000,00	EDNC1200AB		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUC500.JU		112.800,00	6.300,00	51.379,00	95.821,00	95.821,00	EDNC1300AB		300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALUC600.AB		53.400,00	1.300,00	1.000,00	5.400,00	5.400,00	EDNC900.AB		0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
ALUC700.AB		300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Total:		2.900,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
ALUC750.AB		177.400,00	6.300,00	27.100,00	95.100,00	95.100,00	GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.						
ALUC750.JU		500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC1200JU		27.200,00	2.600,00	868,00	8.932,00	8.932,00
ALUC800.AB		3.900,00	1.400,00	2.300,00	700,00	700,00	GFGC1250AB		0,00	300,00	0,00	200,00	200,00
ALUC850.AB		736.000,00	30.300,00	61.559,00	260.141,00	260.141,00	GFGC1300AB		300,00	3.000,00	0,00	200,00	200,00
ALUC850.AG		0,00	0,00	0,00	200,00	200,00	GFGC1350AB		100,00	25.100,00	0,00	300,00	300,00
ALUC850.JU		91.700,00	1.000,00	51.762,00	43.438,00	43.438,00	GFGC1400AB		500,00	300,00	0,00	200,00	200,00
ALUC900.AB		11.400,00	11.800,00	13.000,00	6.100,00	6.100,00	GFGC1450AB		0,00	800,00	0,00	700,00	700,00
ALUC950.AB		100,00	100,00	0,00	300,00	300,00	GFGC1500AB		900,00	300,00	100,00	100,00	100,00
ALUC950.AG		0,00	0,00	0,00	400,00	400,00	GFGC1570AB		100,00	400,00	0,00	100,00	100,00
ALUC950.JU		3.800,00	8.600,00	9.500,00	700,00	700,00	GFGC1640AB		10.100,00	8.600,00	0,00	100,00	100,00
Total:		1.791.400,00	152.200,00	290.306,00	752.694,00	752.694,00	GFGC1640JU		200,00	400,00	0,00	0,00	0,00
BANCO BBVA ARGENTINA S.A.							GFGC1710AB						
BBAC1240AB		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC1710JU		1.100,00	15.500,00	0,00	100,00	100,00
BBAC2400AB		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC1710JU		200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BBAC2500AB		0,00	0,00	0,00	900,00	900,00	GFGC1780AB		3.700,00	9.400,00	0,00	0,00	0,00
BBAC2600AB		0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	GFGC1780AB		3.700,00	9.400,00	0,00	0,00	0,00
BBAC2600JU		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC1860AB		500,00	65.900,00	0,00	100,00	100,00
BBAC2700JU		0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	GFGC1940AB		3.800,00	55.000,00	0,00	400,00	400,00
BBAC2800JU		400,00	0,00	0,00	100,00	100,00	GFGC2020AB		7.900,00	24.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00
Total:		600,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00	GFGC2020AG		0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
BANCO HIPOTECARIO S.A.							GFGC2100AB						
BHIC100.AB		2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC2200AB		95.900,00	337.900,00	0,00	19.400,00	19.400,00
BHIC150.JU		6.900,00	500,00	0,00	0,00	0,00	GFGC2200AB		1.800,00	201.600,00	0,00	34.200,00	34.200,00
BHIC200.AB		28.200,00	6.700,00	0,00	0,00	0,00	GFGC2200JU		3.700,00	100,00	0,00	100,00	100,00
BHIC200.AG		1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC2300AB		39.300,00	361.900,00	0,00	15.900,00	15.900,00
BHIC200.JU		5.100,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	GFGC2300JU		42.800,00	200,00	0,00	0,00	0,00
BHIC220.AG		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC2400AB		300.100,00	418.200,00	0,00	90.000,00	90.000,00
BHIC240.AB		3.600,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	GFGC2400JU		62.300,00	2.600,00	0,00	4.700,00	4.700,00
BHIC250.AB		1.600,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	GFGC2500AB		998.400,00	372.400,00	2.236,00	160.164,00	160.164,00
BHIC26.0AB		83.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC2500JU		11.200,00	200,00	0,00	9.600,00	9.600,00
BHIC26.0JU		143.200,00	400,00	0,00	8.200,00	8.200,00	GFGC2600AB		312.200,00	461.400,00	400,00	202.900,00	202.900,00
BHIC260.AB		500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC2600JU		0,00	300,00	0,00	0,00	0,00
BHIC270.AB		100,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	GFGC2700AB		442.600,00	346.273,00	20.105,00	223.822,00	223.822,00
BHIC270.AG		3.600,00	1.200,00	0,00	45.300,00	45.300,00	GFGC2700AG		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BHIC270.JU		6.900,00	7.000,00	0,00	500,00	500,00	GFGC2700JU		1.200,00	1.400,00	0,00	100,00	100,00
BHIC90.0AB		4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC2800AB		926.400,00	353.674,00	1.347,00	521.479,00	521.479,00
BHIC90.0JU		145.100,00	900,00	0,00	400,00	400,00	GFGC2800JU		35.100,00	1.200,00	0,00	40.700,00	40.700,00
Total:		436.400,00	23.900,00	0,00	64.400,00	64.400,00	GFGC2900AB		945.900,00	688.900,00	4.500,00	409.400,00	409.400,00
BANCO MACRO S.A.							GFGC2900AG						
BMAC3600AB		0,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00	GFGC3000AB		1.828.000,00	2.483.300,00	1.190.033,00	5.026.867,00	5.026.867,00
BMAC3800AB		0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	GFGC3000AG		2.600,00	300,00	0,00	4.600,00	4.600,00
BMAC4000AB		0,00	200,00	0,00	100,00	100,00	GFGC3000JU		196.900,00	16.700,00	4.522,00	250.678,00	250.678,00
BMAC4200AB		0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	GFGC3150AB		2.352.300,00	610.058,00	12.429,00	2.582.213,00	2.582.213,00
BMAC4400AB		0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	GFGC3150AG		0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
BMAC4800AB		0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	GFGC3150JU		31.400,00	2.900,00	0,00	0,00	0,00
BMAC5000AB		2.400,00	0,00	1.779,00	1.021,00	1.021,00	GFGC3300AB		474.400,00	1.660.000,00	960,00	1.130.040,00	1.130.040,00
BMAC6000JU		0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	GFGC3300AG		0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
Total:		2.400,00	2.600,00	1.779,00	1.221,00	1.221,00	GFGC3300JU		4.000,00	13.100,00	0,00	22.900,00	22.900,00
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (BYMA)							GFGC3450AB						
BYMC1050AB		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC3450AG		0,00	0,00	0,00	10.200,00	10.200,00
BYMC1100AB		0,00	0,00	0,00	700,00	700,00	GFGC3600AB		139.400,00	840.100,00	2.200,00	670.800,00	670.800,00
BYMC1200AB		2.900,00	0,00	0,00	100,00	100,00	GFGC3600JU		65.500,00	32.800,00	2.000,00	97.100,00	97.100,00
BYMC1200AG		600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC3750AB		21.900,00	302.814,00	1.677,00	375.109,00	375.109,00
BYMC1300AB		600,00	0,00	0,00	2.600,00	2.600,00	GFGC3900AB		161.200,00	852.100,00	0,00	566.600,00	566.600,00
BYMC1300JU		900,00	0,00	0,00	1.400,00	1.400,00	GFGC3900JU		13.700,00	93.800,00	0,00	13.300,00	13.300,00
BYMC1500AG		400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC4050AB		73.100,00	190.500,00	0,00	350.000,00	350.000,00
BYMC1500JU		400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	GFGC4050JU		0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00

Serie Especie	Códigos	Cubierto	Opuesto	Cruzado	Descu- bierto	Serie Especie	Códigos	Cubierto	Opuesto	Cruzado	Descu- bierto
A30C52000A		368.000,00	0,00	1.438,00	61.562,00	COMC99.0JU		51.700,00	0,00	0,00	28.300,00
UA0C42.0AB		166.000,00	0,00	0,00	0,00	Total:	16.666.400,00	3.845.754,00	89.946,00	3.259.100,00	
UA0C45.0AB		46.000,00	56.000,00	0,00	194.000,00	TERNIUM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA					
UA0C46.0AB		0,00	0,00	0,00	51.000,00	TXAC1000AB		209.100,00	8.900,00	53.327,00	78.573,00
UA0C48.0AB		253.000,00	347.000,00	0,00	0,00	TXAC1000AG		1.000,00	0,00	0,00	900,00
UA0C49.0AB		0,00	24.000,00	0,00	0,00	TXAC1000JU		136.300,00	1.000,00	23.731,00	59.669,00
UA0C50.0AB		0,00	620.000,00	47.939,00	73.061,00	TXAC1100AB		8.500,00	200,00	0,00	2.600,00
UA0C52.0AB		0,00	0,00	0,00	293.000,00	TXAC1100AG		1.600,00	0,00	0,00	100,00
UA0C54.0AB		0,00	0,00	0,00	600.000,00	TXAC1100JU		0,00	0,00	0,00	100,00
UA0C56.0AB		2.000,00	0,00	0,00	229.000,00	TXAC1150AB		200,00	0,00	0,00	0,00
UA0C58.0AB		0,00	0,00	0,00	32.000,00	TXAC1200JU		7.300,00	0,00	0,00	0,00
UA0C60.0AB		0,00	0,00	0,00	49.000,00	TXAC1350AB		78.200,00	11.300,00	30.771,00	95.229,00
Total:	893.000,00	1.524.000,00	49.377,00	2.807.623,00		TXAC500. AB		500,00	0,00	0,00	0,00
Gobierno Nacional						TXAC500. JU		1.300,00	0,00	0,00	2.400,00
UGOC48.0AB		0,00	0,00	0,00	1.000,00	TXAC550. AG		100,00	0,00	0,00	0,00
Total:	0,00	0,00	0,00	1.000,00		TXAC700. AB		1.500,00	0,00	0,00	100,00
HOLCIM (Argentina) S.A.						TXAC750. AB		2.400,00	0,00	0,00	100,00
HARC1100AB		0,00	0,00	0,00	1.000,00	TXAC800. AB		9.700,00	0,00	0,00	38.000,00
HARC1200AB		0,00	0,00	0,00	5.600,00	TXAC850. AB		14.300,00	3.000,00	15.300,00	7.800,00
Total:	0,00	0,00	0,00	6.600,00		TXAC850. JU		400,00	0,00	0,00	100,00
LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA						TXAC900. AB		20.900,00	2.600,00	3.700,00	21.100,00
LOMC1360AB		1.300,00	0,00	0,00	100,00	TXAC900. AG		0,00	0,00	0,00	1.600,00
LOMC1400AB		0,00	0,00	0,00	200,00	TXAC950. AB		400,00	0,00	0,00	0,00
LOMC1600AB		100,00	0,00	0,00	0,00	TXAC950. AG		0,00	0,00	0,00	100,00
LOMC1700JU		100,00	0,00	0,00	0,00	Total:	493.700,00	27.000,00	126.829,00	308.471,00	
Total:	1.500,00	0,00	0,00	300,00		TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECT. EN ALTA TENSION S.A.					
PAMPA ENERGIA S.A						TRAC1000AB		200,00	1.100,00	0,00	500,00
PAMC1240AB		29.000,00	0,00	0,00	2.900,00	TRAC1100AB		0,00	1.000,00	0,00	700,00
PAMC1480AB		0,00	0,00	0,00	0,00	TRAC1100AG		0,00	0,00	0,00	100,00
PAMC1480JU		200,00	3.596,00	2,00	1.500,00	TRAC1200AB		600,00	0,00	0,00	1.100,00
PAMC1660AB		0,00	2.700,00	0,00	0,00	TRAC1300AB		200,00	0,00	0,00	500,00
PAMC1720AB		3.800,00	1.700,00	0,00	100,00	TRAC1400AB		1.600,00	200,00	0,00	0,00
PAMC1720AG		6.900,00	0,00	0,00	0,00	TRAC1700AB		0,00	0,00	0,00	100,00
PAMC1780AB		100,00	0,00	0,00	0,00	TRAC1700AG		1.500,00	0,00	0,00	200,00
PAMC1840AB		21.300,00	12.300,00	0,00	40.000,00	TRAC2000JU		0,00	0,00	0,00	500,00
PAMC1840AG		100,00	0,00	0,00	0,00	TRAC500. AB		100,00	0,00	0,00	0,00
PAMC1900AB		26.200,00	700,00	0,00	12.400,00	TRAC650. AB		30.500,00	1.200,00	0,00	24.000,00
PAMC1900AG		200,00	0,00	0,00	0,00	Total:	34.700,00	3.500,00	0,00	27.700,00	
PAMC1960AB		9.300,00	1.600,00	0,00	5.000,00	TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.					
PAMC2020AB		22.900,00	1.300,00	0,00	5.400,00	TGNC1600JU		1.000,00	0,00	0,00	0,00
PAMC2080AB		1.200,00	600,00	0,00	300,00	TGNC1900AB		24.900,00	3.900,00	0,00	16.900,00
PAMC2140AB		7.600,00	4.000,00	0,00	1.700,00	TGNC1900JU		1.500,00	100,00	0,00	900,00
PAMC2140JU		300,00	0,00	0,00	300,00	TGNC2000AB		1.000,00	0,00	0,00	0,00
PAMC2200AB		5.500,00	400,00	0,00	5.000,00	TGNC2000AG		300,00	0,00	0,00	0,00
PAMC2200AG		100,00	0,00	0,00	100,00	TGNC2100AG		200,00	0,00	0,00	0,00
PAMC2260AB		13.000,00	2.400,00	100,00	17.300,00	TGNC2300AB		3.000,00	100,00	0,00	900,00
PAMC2260JU		38.000,00	1.100,00	0,00	6.000,00	TGNC2300JU		8.600,00	400,00	0,00	1.600,00
PAMC2320JU		1.000,00	0,00	0,00	0,00	Total:	40.500,00	4.500,00	0,00	20.300,00	
PAMC2380JU		0,00	0,00	0,00	0,00	TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.					
PAMC2490AB		900,00	1.400,00	0,00	3.000,00	TGSC2500AB		4.400,00	900,00	0,00	1.800,00
PAMC2490JU		0,00	0,00	200,00	0,00	TGSC2600AB		0,00	1.100,00	0,00	0,00
PAMC2600AB		200,00	0,00	0,00	0,00	TGSC2700AB		300,00	100,00	0,00	0,00
PAMC2600JU		200,00	0,00	0,00	0,00	TGSC2800AB		0,00	100,00	0,00	0,00
PAMC2710AB		5.100,00	2.200,00	0,00	300,00	TGSC3000AB		0,00	400,00	0,00	0,00
PAMC2710AG		9.600,00	1.400,00	0,00	0,00	TGSC3500AB		100,00	500,00	0,00	1.000,00
PAMC2820AB		54.700,00	12.902,00	349,00	27.249,00	TGSC3600AB		200,00	0,00	0,00	0,00
PAMC2820JU		2.600,00	200,00	100,00	200,00	Total:	5.000,00	3.100,00	0,00	2.800,00	
PAMC3040JU		2.500,00	0,00	0,00	0,00	YPF S.A.					
Total:	262.500,00	50.500,00	751,00	128.749,00		YPFC14800A		100,00	0,00	0,00	0,00
S.A. SAN MIGUEL						YPFC16000A		300,00	1.800,00	0,00	700,00
SAMC200. AB		100,00	0,00	0,00	0,00	YPFC16700A		500,00	1.200,00	100,00	2.400,00
Total:	100,00	0,00	0,00	0,00		YPFC16700J		0,00	0,00	0,00	100,00
SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.						YPFC17400A		1.100,00	400,00	0,00	0,00
COMC102. AB		61.800,00	2.800,00	0,00	61.900,00	YPFC18100A		13.800,00	0,00	0,00	5.600,00
COMC102. AG		11.500,00	0,00	0,00	2.000,00	YPFC18800A		0,00	500,00	0,00	100,00
COMC105. AB		101.300,00	2.700,00	0,00	81.600,00	YPFC19700A		3.400,00	5.800,00	0,00	3.500,00
COMC105. JU		800,00	0,00	0,00	0,00	YPFC20600A		1.000,00	500,00	0,00	1.600,00
COMC108. AB		1.778.800,00	249.700,00	30.000,00	525.400,00	YPFC21500A		21.400,00	1.000,00	0,00	4.500,00
COMC108. AG		400,00	0,00	0,00	26.400,00	YPFC21500J		400,00	0,00	0,00	0,00
COMC108. JU		292.300,00	25.200,00	0,00	104.900,00	YPFC22400A		31.100,00	7.000,00	1.048,00	22.852,00
COMC113. AB		1.123.500,00	36.300,00	10.000,00	187.700,00	YPFC23500A		11.000,00	8.500,00	400,00	5.000,00
COMC113. AG		0,00	0,00	0,00	500,00	YPFC23500J		200,00	0,00	0,00	0,00
COMC113. JU		400,00	0,00	0,00	0,00	YPFC24600A		0,00	300,00	0,00	4.200,00
COMC118. AB		453.800,00	210.000,00	2.400,00	105.300,00	YPFC24600J		3.500,00	100,00	100,00	2.700,00
COMC123. AB		1.407.300,00	113.900,00	10.000,00	320.300,00	YPFC25700A		29.600,00	6.692,00	722,00	18.586,00
COMC128. AB		2.854.800,00	1.262.554,00	16.880,00	623.066,00	YPFC25700J		1.100,00	0,00	0,00	0,00
COMC128. AG		20.000,00	2.300,00	0,00	28.700,00	YPFC26800A		30.200,00	17.390,00	1.328,00	17.382,00
COMC128. JU		264.600,00	12.700,00	0,00	60.200,00	YPFC27900A		0,00	700,00	0,00	300,00
COMC134. AB		256.900,00	156.100,00	10.000,00	147.300,00	YPFC30100A		900,00	500,00	0,00	2.400,00
COMC134. AG		2.400,00	0,00	0,00	2.100,00	Total:	149.600,00	52.382,00	3.698,00	91.920,00	
COMC134. JU		12.300,00	0,00	0,00	2.800,00	Total series de compra:	30.915.900,00	19.628.155,00	1.821.914,00	25.693.131,00	
COMC140. AB		1.192.800,00	58.300,00	5.000,00	4.000,00	ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.					
COMC140. AG		2.000,00	0,00	0,00	0,00	ALUV1000AB		0,00	100,00	0,00	500,00
COMC146. AB		1.315.600,00	723.600,00	500,00	63.700,00	ALUV1000JU		0,00	0,00	0,00	200,00
COMC146. AG		27.100,00	11.100,00	0,00	5.100,00	ALUV1100AB		0,00	0,00	0,00	0,00
COMC152. AB		253.900,00	182.100,00	0,00	10.200,00	ALUV600. AG		0,00	0,00	0,00	0,00
COMC164. AB		3.801.100,00	63.700,00	399,00	220.201,00	ALUV650. AB		0,00	0,00	0,00	36.500,00
COMC164. AG		7.400,00	0,00	0,00	0,00	ALUV700. AB		0,00	0,00	0,00	200,00
COMC164. JU		90.000,00	200,00	0,00	3.500,00	ALUV700. AG		0,00	0,00	0,00	600,00
COMC39038A		4.000,00	32.200,00	0,00	0,00	ALUV700. JU		0,00	0,00	0,00	1.700,00
COMC49038A		5.100,00	3.600,00	0,00	0,00	ALUV750. AB		0,00	2.400,00	0,00	8.000,00
COMC50.0JU		1.000,00	1.200,00	3.000,00	0,00	ALUV750. AG		0,00	0,00	0,00	3.900,00
COMC53038A		1.300,00	0,00	0,00	900,00	ALUV750. JU		0,00	100,00	0,00	14.600,00
COMC57038A		1.900,00	9.500,00	0,00	20.800,00	ALUV800. AB		0,00	0,00	0,00	2.000,00
COMC59038A		0,00	300,00	0,00	0,00	ALUV800. AG		0,00	0,00	0,00	11.500,00
COMC60.0JU		89.200,00	49.900,00	597,00	122.203,00	ALUV850. AB		0,00	5.600,00	0,00	14.600,00

Serie Especie	Códigos	Cubierto	Opuesto	Cruzado	Descu-bierto	Serie Especie	Códigos	Cubierto	Opuesto	Cruzado	Descu-bierto
BMAV2500JU		0,00	0,00	0,00	10.600,00	A30V58000A		0,00	0,00	0,00	1.000,00
BMAV2700JU		0,00	0,00	0,00	100,00	Total:		0,00	1.000,00	0,00	1.801.000,00
BMAV3400JU		0,00	0,00	0,00	100,00	LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA		0,00	0,00	0,00	4.300,00
BMAV4800JU		0,00	0,00	0,00	100,00	LOMV1420AB		0,00	0,00	0,00	0,00
Total:		0,00	0,00	0,00	11.200,00	LOMV1480AB		0,00	0,00	0,00	4.300,00
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (BYMA)		0,00	0,00	0,00	18.900,00	Total:		0,00	0,00	0,00	4.300,00
BYMV1000JU		0,00	0,00	0,00	3.100,00	PAMPA ENERGIA S.A		0,00	0,00	0,00	8.200,00
BYMV1050JU		0,00	0,00	0,00	100,00	PAMV1600AG		0,00	0,00	0,00	6.100,00
BYMV1100AB		0,00	0,00	0,00	0,00	PAMV1600JU		0,00	0,00	0,00	4.200,00
BYMV1100JU		0,00	0,00	0,00	8.200,00	PAMV1660AB		0,00	0,00	0,00	6.700,00
BYMV900JU		0,00	0,00	0,00	26.300,00	PAMV1720AB		0,00	1.500,00	0,00	1.300,00
BYMV960.AB		0,00	0,00	0,00	56.600,00	PAMV1780AB		0,00	1.600,00	0,00	15.500,00
Total:		0,00	0,00	0,00	34.800,00	PAMV1840AB		0,00	1.300,00	0,00	2.800,00
CENTRAL PUERTO S.A.		0,00	0,00	0,00	300,00	PAMV1900AB		0,00	200,00	0,00	4.900,00
CEPV1000AB		0,00	0,00	0,00	200,00	PAMV1960AB		0,00	0,00	0,00	3.100,00
CEPV1000AG		0,00	0,00	0,00	0,00	PAMV2020AB		0,00	200,00	0,00	0,00
CEPV1000JU		0,00	0,00	0,00	1.300,00	PAMV2200AB		0,00	0,00	0,00	0,00
CEPV1100AB		0,00	0,00	0,00	3.200,00	PAMV2200JU		0,00	0,00	0,00	1.200,00
CEPV1200AB		0,00	0,00	0,00	200,00	PAMV2260AB		0,00	100,00	0,00	100,00
CEPV900.AB		0,00	0,00	0,00	29.600,00	PAMV2260JU		0,00	0,00	0,00	100,00
CEPV900.AG		0,00	0,00	0,00	34.800,00	PAMV2320AG		0,00	0,00	0,00	100,00
Total:		0,00	0,00	0,00	100,00	Total:		0,00	4.900,00	0,00	54.200,00
CREV1000AB		0,00	0,00	0,00	500,00	SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.		0,00	59.700,00	0,00	16.600,00
CREV1000AG		0,00	0,00	0,00	0,00	COMV102.AB		0,00	0,00	0,00	132.200,00
CREV1050JU		0,00	0,00	0,00	0,00	COMV102.AG		0,00	2.500,00	0,00	2.400,00
CREV1100AB		0,00	0,00	0,00	0,00	COMV105.AB		0,00	25.400,00	0,00	212.100,00
CREV1200JU		0,00	0,00	0,00	100,00	COMV108.AB		0,00	0,00	0,00	1.100,00
CREV850.AB		0,00	0,00	0,00	300,00	COMV108.AG		0,00	0,00	0,00	20.200,00
CREV850.AG		0,00	0,00	0,00	4.200,00	COMV113.AB		0,00	0,00	0,00	200,00
CREV900.AG		0,00	0,00	0,00	200,00	COMV118.AB		0,00	100,00	0,00	0,00
CREV950.AB		0,00	0,00	0,00	5.400,00	COMV123.AB		0,00	100,00	0,00	347.100,00
CREV950.AG		0,00	0,00	0,00	800,00	COMV81.0AB		0,00	0,00	0,00	220.200,00
Total:		0,00	0,00	0,00	800,00	COMV84.0AB		0,00	1.400,00	0,00	110.000,00
EMPRESA DISTRIB. Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)		0,00	0,00	0,00	800,00	COMV87.0AB		0,00	188.000,00	0,00	1.500,00
EDNV1000AB		0,00	0,00	0,00	2.100,00	COMV90.0AB		0,00	0,00	0,00	117.700,00
EDNV1000AG		0,00	0,00	0,00	100,00	COMV93.0AB		0,00	71.100,00	0,00	88.200,00
EDNV1000JU		0,00	0,00	0,00	100,00	COMV96.0AB		0,00	0,00	0,00	205.800,00
EDNV1100AB		0,00	0,00	0,00	25.300,00	COMV99.0AB		0,00	11.300,00	0,00	1.476.100,00
EDNV700JU		0,00	0,00	0,00	300,00	Total:		0,00	359.600,00	0,00	0,00
EDNV800.AB		0,00	0,00	0,00	16.500,00	TERNIUM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA		0,00	0,00	0,00	0,00
EDNV800JU		0,00	0,00	0,00	200,00	TXAV1000AB		0,00	0,00	0,00	0,00
EDNV900.AB		0,00	0,00	0,00	45.400,00	TXAV1100AB		0,00	0,00	0,00	0,00
Total:		0,00	0,00	0,00	1.446.500,00	TXAV1150AB		0,00	0,00	0,00	0,00
GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.		0,00	15.500,00	0,00	140.900,00	TXAV1350AB		0,00	0,00	0,00	0,00
GFGV1200JU		0,00	52.600,00	0,00	49.500,00	TXAV500JU		0,00	0,00	0,00	2.500,00
GFGV1250AB		0,00	89.400,00	0,00	182.800,00	TXAV700.AB		0,00	0,00	0,00	1.900,00
GFGV1300AB		0,00	96.500,00	0,00	55.100,00	TXAV700.AG		0,00	200,00	0,00	1.900,00
GFGV1400AB		0,00	179.100,00	0,00	72.900,00	TXAV750.AB		0,00	0,00	0,00	12.800,00
GFGV1450AB		0,00	467.600,00	0,00	206.100,00	TXAV800.AB		0,00	1.300,00	0,00	27.900,00
GFGV1500AB		0,00	237.500,00	0,00	98.900,00	TXAV800JU		0,00	0,00	0,00	8.400,00
GFGV1570AB		0,00	493.000,00	0,00	98.600,00	TXAV850.AB		0,00	600,00	0,00	6.300,00
GFGV1640AB		0,00	357.900,00	0,00	762.800,00	TXAV900.AB		0,00	0,00	0,00	1.600,00
GFGV1640JU		0,00	0,00	0,00	291.100,00	TXAV950.AB		0,00	500,00	0,00	1.300,00
GFGV1710AB		0,00	430.700,00	0,00	0,00	Total:		0,00	2.600,00	0,00	64.600,00
GFGV1710JU		0,00	0,00	0,00	98.400,00	TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. EN ALTA TENSION S.A.		0,00	100,00	0,00	1.600,00
GFGV1780AB		0,00	174.700,00	0,00	78.500,00	TRAV1000AB		0,00	0,00	0,00	15.000,00
GFGV1860AB		0,00	402.700,00	0,00	4.300,00	TRAV1100JU		0,00	100,00	0,00	0,00
GFGV1860JU		0,00	200,00	0,00	170.300,00	TRAV1300AB		0,00	200,00	0,00	0,00
GFGV1940AB		0,00	872.200,00	0,00	623.400,00	TRAV1400AB		0,00	0,00	0,00	100,00
GFGV2020AB		0,00	774.200,00	0,00	200,00	TRAV1500AB		0,00	0,00	0,00	300,00
GFGV2020JU		0,00	0,00	0,00	594.400,00	TRAV1600AB		0,00	100,00	0,00	100,00
GFGV2100AB		0,00	999.600,00	0,00	887.377,00	TRAV1700AB		0,00	0,00	0,00	6.900,00
GFGV2200AB		0,00	1.188.023,00	0,00	5.100,00	TRAV500.AB		0,00	0,00	0,00	24.000,00
GFGV2200JU		0,00	6.200,00	0,00	16.300,00	Total:		0,00	500,00	0,00	0,00
GFGV2300AB		0,00	867.400,00	0,00	419.100,00	TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.		0,00	0,00	0,00	17.400,00
GFGV2300JU		0,00	0,00	0,00	7.800,00	TGSV2500AB		0,00	0,00	0,00	20.400,00
GFGV2400AB		0,00	1.060.000,00	0,00	750.400,00	TGSV2600AB		0,00	100,00	0,00	8.500,00
GFGV2400JU		0,00	500,00	0,00	472.900,00	TGSV2600JU		0,00	0,00	0,00	2.100,00
GFGV2500AB		0,00	594.700,00	0,00	29.400,00	TGSV2700AB		0,00	0,00	0,00	100,00
GFGV2500JU		0,00	0,00	0,00	612.000,00	TGSV2900AB		0,00	0,00	0,00	200,00
GFGV2600AB		0,00	558.800,00	0,00	2.200,00	TGSV3000AB		0,00	0,00	0,00	0,00
GFGV2600JU		0,00	4.200,00	0,00	11.600,00	TGSV3000JU		0,00	0,00	0,00	100,00
GFGV2700AB		0,00	509.200,00	0,00	455.900,00	TGSV3200AB		0,00	0,00	0,00	600,00
GFGV2700AG		0,00	0,00	0,00	11.300,00	TGSV3300AB		0,00	0,00	0,00	200,00
GFGV2700JU		0,00	9.500,00	0,00	11.300,00	TGSV3400AG		0,00	0,00	0,00	100,00
GFGV2800AB		0,00	407.400,00	0,00	455.900,00	TGSV3500AB		0,00	0,00	0,00	200,00
GFGV2800JU		0,00	13.100,00	0,00	11.300,00	TGSV3500AG		0,00	0,00	0,00	100,00
GFGV2900AB		0,00	103.200,00	0,00	201.900,00	TGSV3600AB		0,00	0,00	0,00	300,00
GFGV2900JU		0,00	8.000,00	0,00	1.300,00	TGSV3600JU		0,00	0,00	0,00	0,00
GFGV3000AB		0,00	80.100,00	0,00	138.100,00	Total:		0,00	100,00	0,00	50.000,00
GFGV3000JU		0,00	21.700,00	0,00	3.900,00	YPF S.A.		0,00	0,00	0,00	1.800,00
GFGV3150AB		0,00	4.400,00	0,00	31.500,00	YPFV14800A		0,00	0,00	0,00	100,00
GFGV3150JU		0,00	3.700,00	0,00	1.000,00	YPFV14800J		0,00	0,00	0,00	1.600,00
GFGV3300AB		0,00	4.000,00	0,00	1.100,00	YPFV15300A		0,00	0,00	0,00	100,00
GFGV3300JU		0,00	200,00	0,00	200,00	YPFV15300J		0,00	0,00	0,00	5.800,00
GFGV3450AB		0,00	0,00	0,00	200,00	YPFV16000A		0,00	0,00	0,00	2.100,00
GFGV3450JU		0,00	700,00	0,00	0,00	YPFV16000J		0,00	0,00	0,00	9.900,00
GFGV3600AB		0,00	700,00	0,00	400,00	YPFV16700A		0,00	100,00	0,00	2.000,00
GFGV3600JU		0,00	200,00	0,00	0,00	YPFV16700J		0,00	0,00	0,00	4.700,00
GFGV700.AB		0,00	1.909.100,00	0,00	1.597.900,00	YPFV17400A		0,00	3.000,00	0,00	2.100,00
GFGV800.AB		0,00	266.800,00	0,00	654.500,00	YPFV18100A		0,00	800,00	0,00	

ASAMBLEAS A REALIZARSE**SOCIEDADES QUE COTIZAN ACCIONES**

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
Banco de Valores S.A.	Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. 1ª	11/04	10.00	14/03/2024	(26) 05/04/2024	15.00
		2ª	11/04	11.00	14/03/2024	(26) 05/04/2024	15.00
Banco Macro S.A.	Av. Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social)	Ord. / Ext.	12/04	11.00	08/03/2024	(8) 08/04/2024	—
Morixe Hermanos S.A.C.I.	Se celebrará a distancia	Ord. 1ª	15/04	11.00	25/03/2024	(57) 09/04/2024	18.00
Transportadora de Gas del Norte S.A.	Av. del Libertador 7208, piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. y Esp. Clases A, B y C - 1ª	16/04	10.30	08/03/2024	(4) 10/04/2024	17.00
		2ª	16/04	11.30	08/03/2024	(4) 10/04/2024	17.00
Transportadora de Gas del Sur S.A.	Edificio Madero Office - Cecilia Grierson 355, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext. y Especial	17/04	10.30	11/03/2024	(16) 11/04/2024	18.00
Autopistas del Sol S.A.	Se celebrará bajo modalidad a distancia mediante el sistema Microsoft Teams	Ord. / Ext. 1ª (única)	17/04	12.00	13/03/2024	(21) 11/04/2024	17.00
Grupo Concesionario del Oeste S.A.	Se celebrará bajo modalidad a distancia mediante el sistema Microsoft Teams	Ord. 1ª	17/04	09.30	13/03/2024	(22) 11/04/2024	17.00
		2ª	17/04	10.30	13/03/2024	(22) 11/04/2024	17.00
Havanna Holding S.A.	Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. 1ª	18/04	11.00	18/03/2024	(31) 12/04/2024	17.00
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Se celebrará a distancia y también en forma presencial en la sede social	Ord.	19/04	09.00	18/03/2024	(36) 15/04/2024	16.00
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Se celebrará a distancia y también en forma presencial en la sede social	Ord. / Ext.	19/04	11.00	18/03/2024	(35) 15/04/2024	16.00
Grupo Supervielle S.A.	Se celebrará a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams	Ord. / Ext. 1ª	19/04	15.00	26/03/2024	(20) 15/04/2024	18.00
Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.	Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 4º, Oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. 1ª	23/04	15.00	13/03/2024	(23) 17/04/2024	17.00
Edesa Holding S.A.	Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 4º, Oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. 1ª	23/04	13.00	13/03/2024	(24) 17/04/2024	17.00
Grupo Clarín S.A.	Se celebrará a distancia a través del sistema Microsoft Teams	Ord. 1ª	23/04	13.00	22/03/2024	(54) 18/04/2024	17.00
		2ª	03/05	13.00	22/03/2024	(54) 18/04/2024	17.00
Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A.	Se celebrará a distancia mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, Maipú 1, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. / Ext. y Especiales de Clases "A" y "B" - 1ª	24/04	10.00	18/03/2024	(34) 18/04/2024	—
		2ª	24/04	11.00	18/03/2024	(34) 18/04/2024	—
Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.	Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. 1ª	24/04	10.00	11/03/2024	(13) 18/04/2024	16.00
		2ª	24/04	11.00	11/03/2024	(13) 18/04/2024	16.00
Edesal Holding S.A.	Paraguay 1132, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. / Ext.	24/04	11.00	12/03/2024	(19) 28/04/2024	17.00

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
Banco Patagonia S.A.	Se celebrará a distancia mediante la aplicación Zoom -versión PRO-	Ord.	24/04	15.00	18/03/2024	(33) 18/04/2024	—
Metrogas S.A.	Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext. y Especial Clases A y B - 1ª	24/04	10.00	18/03/2024	(38) 18/04/2024	13.00
		2ª (Ord.)	24/04	11.00	18/03/2024	(38) 18/04/2024	13.00
Loma Negra C.I.A.S.A.	Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social) y también a distancia mediante el sistema Zoom Video Communications	Ord.	25/04	10.00	12/03/2024	(6) 19/04/2024	17.00
		2ª	25/04	12.00	12/03/2024	(6) 19/04/2024	17.00
Consultatio S.A.	Se celebrará a distancia mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams	Ord.	25/04	11.30	—	—	—
		2ª	25/04	12.30	—	—	—
GCDI S.A.	Se celebrará a distancia mediante el sistema Microsoft Teams, desde la sede social en Miñones 2177, Piso 1º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (7)	Ord. / Ext.	25/04	11.00	18/03/2024	(7) 19/04/2024	18.00
		2ª	25/04	12.00	18/03/2024	(7) 19/04/2024	18.00
Molinos Río de la Plata S.A.	Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext.	25/04	10.00	14/03/2024	(25) 19/04/2024	16.00
		2ª Ord.	25/04	11.00	14/03/2024	(25) 19/04/2024	16.00
Dycasa S.A.	Av. Leandro N. Alem 986, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext.	25/04	11.00	19/03/2024	(40) 19/04/2024	17.00
Polledo S.A.I.C. y F.	Av. Leandro N. Alem 1050, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext.	25/04	11.30	20/03/2024	(44) 19/04/2024	13.00
Longvie S.A.	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams	Ord.	25/04	11.00	19/03/2024	(28) 19/04/2024	17.00
		2ª	25/04	12.00	19/03/2024	(28) 19/04/2024	17.00
Agrometal S.A.I.	Misiones 1974, Monte Maíz, Prov. de Córdoba (sede social)	Ord.	25/04	16.00	26/03/2024	(61) 19/04/2024	—
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. - EDENOR S.A.	Se celebrará a distancia mediante el sistema Microsoft Teams desde la sede social sita en Av. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. / Ext.	25/04	10.00	20/03/2024	(42) 19/04/2024	17.00
		2ª (Ord.)	25/04	11.00	20/03/2024	(42) 19/04/2024	17.00
Grimoldi S.A.	Av. Corrientes 327, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social)	Ord. / Ext.	25/04	15.00	21/03/2024	(45) 19/04/2024	15.00
		2ª (Ord.)	25/04	16.00	21/03/2024	(45) 19/04/2024	15.00
Telecom Argentina S.A.	Gral. Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext.	25/04	11.00	21/03/2024	(50) 19/04/2024	17.00
		2ª (Ord.)	25/04	12.00	21/03/2024	(50) 19/04/2024	17.00
Consultatio S.A.	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams	Ord.	25/04	11.30	27/04/2024	(10) 19/04/2024	18.00
		2ª	25/04	12.30	27/04/2024	(10) 19/04/2024	18.00
Banco BBVA Argentina S.A.	Av. Córdoba 111, piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social)	Ord. / Ext.	26/04	15.00	21/03/2024	(47) 22/04/2024	18.00
		2ª	26/04	16.00	21/03/2024	(47) 22/04/2024	18.00
YPF S.A.	Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext. y Especial Clases A y D	26/04	11.00	25/03/2024	(60) 22/04/2024	17.00
Hulytego S.A.I.C.	Av. Callao 420, Piso 7 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	26/04	11.00	26/03/2024	(62) 22/04/2024	17.00

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
Central Urbana S.A.	Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	26/04	10.00	05/04/2024	(68) 22/04/2024	17.00
Pampa Energía S.A.	Se celebrará a distancia mediante el sistema Microsoft Teams	Ord. / Ext. 1ª 2ª (Ord.)	29/04 29/04	11.00 12.00	15/03/2024 15/03/2024	(29) 23/04/2024 (29) 23/04/2024	18.00 18.00
S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.	Se celebrará a través del sistema Microsoft Teams	Ord. 1ª 2ª	29/04 29/04	14.00 15.00	21/03/2024 21/03/2024	(2) 23/04/2024 (2) 23/04/2024	— —
Central Costanera S.A.	Se celebrará a distancia a través del sistema de la plataforma Zoom	Ord. 1ª 2ª (Ord.)	29/04 29/04	11.00 12.00	21/03/2024 21/03/2024	(46) 23/04/2024 (46) 23/04/2024	— —
Holcim (Argentina) S.A.	Rodríguez del Busto 4086, Completo Dinosaurio Mall, Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba (no es la sede social)	Ord. 1ª	29/04	11.00	22/03/2024	(53) 23/04/2024	16.00
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	Se celebrará en formato virtual a través de la plataforma Microsoft Teams	Ord. y Esp. Clase C 1ª 2ª	29/04 29/04	10.00 11.00	03/04/2024 03/04/2024	(12) 23/04/2024 (12) 23/04/2024	17.00 17.00
Central Puerto S.A.	Se celebrará a distancia a través del sistema de la plataforma Zoom	Ord. 1ª 2ª	30/04 30/04	11.00 12.00	21/03/2024 21/03/2024	(48) 24/04/2024 (48) 24/04/2024	— —
Sociedad Comercial del Plata S.A.	Se celebrará a distancia	Ord. 1ª 2ª	30/04 30/04	14.30 15.30	19/03/2024 19/03/2024	(18) 24/04/2024 (18) 24/04/2024	17.00 17.00
Cablevisión Holding S.A.	Se celebrará a distancia a través del sistema Microsoft Teams	Ord. 1ª 2ª	30/04 09/05	15.00 15.00	25/03/2024 25/03/2024	(58) 24/04/2024 (58) 24/04/2024	17.00 17.00
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.	Se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom o herramienta similar	Ord. 1ª 2ª	30/04 30/04	11.00 12.00	27/03/2024 27/03/2024	(1) 24/04/2024 (1) 24/04/2024	14.00 14.00
Grupo Financiero Galicia S.A.	Se celebrará a distancia mediante el sistema Microsoft Teams	Ord. 1ª	30/04	11.00	26/03/2024	(63) 24/04/2024	16.00
Camuzzi Gas Pampeana S.A.	Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social) y también a distancia mediante la plataforma Cisco Webex Meetings	Ord.	30/04	11.00	03/04/2024	(64) 24/04/2024	18.00
Instituto Rosenbusch S.A.	San José 1481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord.	30/04	09.00	27/03/2024	(17) 25/04/2024	17.00
Carbochlor S.A.	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams desde la sede social	Ord.	02/05	11.30	05/04/2024	(3) 25/04/2024	16.00
Banco Macro S.A.	Av. Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social)	Ext.	06/05	11.00	21/03/2024	(50) 29/04/2024	—
Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I. y F.	Reconquista 661, Piso 8, UF 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. / Ext. 1ª 2ª	07/05 07/05	11.00 12.00	08/04/2024 08/04/2024	(11) 30/04/2024 (11) 30/04/2024	15.00 15.00

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
SOCIEDADES QUE COTIZAN OBLIGACIONES NEGOCIABLES							
CP Manque S.A.U.	Av. Thomas A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	11/04	10.00	03/04/2024	(66)	—
CP Los Olivos S.A.U.	Av. Thomas A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	11/04	12.00	03/04/2024	(65)	—
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, piso 3º, oficina 304, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede Social)	Ord. / Ext. 1ª	11/04	11.00	21/03/2024	(52)	—
		2ª	11/04	12.00	21/03/2024	(52)	—
Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A.	Se celebrará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams	Ord. / Ext. 1ª	12/04	11.00	—	—	—
		2ª	12/04	13.00	—	—	—
Compañía General de Combustibles S.A.	Se celebrará a distancia mediante el sistema Teams	Ord. 1ª	15/04	11.00	09/04/2024	—	—
		2ª	15/04	12.00	09/04/2024	—	—
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA S.A.	Pje. Zorrilla 29, Ciudad de Salta (sede social)	Ord.	16/04	11.00	18/03/2024	(32) 10/04/2024	17.00
President Petroleum S.A.	Av. Leandro N. Alem 592, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. / Ext.	16/04	10.00	—	—	—
CT Barragán S.A.	Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. y Esp. Clases A y B	17/04	11.00	—	—	—
Banco de la Provincia de Córdoba S.A.	—	Ord.	17/04	11.00	—	—	—
GPAT Compañía Financiera S.A.U.	Se celebrará a distancia mediante la utilización de la aplicación ZOOM Pro	Ord.	17/04	12.00	22/03/2024	(55) 09/04/2024	—
Roch S.A.	Av. Eduardo Madero 1020, piso 21º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. 1ª	18/04	12.00	—	—	—
		2ª	18/04	12.30	—	—	—
Tecpetrol S.A.	Pje. Carlos María Della Paolera 297/299, Piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ext.	18/04	11.00	15/03/2024	—	—
Banco CMF S.A.	Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y también se celebrará a distancia	Ord. / Ext.	18/04	10.30	—	(39)	—
Banco Supervielle S.A.	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams	Ord. 1ª	18/04	14.00	04/04/2024	(5) 12/04/2024	18.00
		2ª	18/04	15.00	04/04/2024	(5) 12/04/2024	18.00
Banco de Corrientes S.A.	Lavalle 415, Salón Auditorio, Ciudad de Corrientes, Prov. de Corrientes	Ord. y Especial de Clases 1ª	18/04	12.30	04/04/2024	(59) 12/04/2024	15.00
		2ª	18/04	13.30	04/04/2024	(59) 12/04/2024	15.00
Tarjeta Naranja S.A.U.	Se celebrará a distancia a través de la plataforma Google Meet	Ord. / Ext.	18/04	11.00	—	—	—
Mastellone Hermanos S.A.	Almirante Brown 957, General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires (sede social)	Ord. y Esp. de Clases	19/04	09.30	18/03/2024	(30)	—
PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Google Meet	Ord. / Ext.	19/04	12.00	20/03/2024	(37) 15/04/2024	18.00

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
Rombo Compañía Financiera S.A.	Se celebrará en forma virtual desde la plataforma Google Meet	Ord. / Ext.	22/04	12.00	21/03/2024	(41) 16/04/2024	1800
IMPSA S.A.	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Zoom	Ord. / Ext.	23/04	11.30	—	(56)	—
Crown Point Energía S.A.	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams	Ord. 1ª 2ª	23/04 23/04	15.00 17.00	— —	— —	— —
SCC Power San Pedro S.A.	Cerrito 1294, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	23/04	18.30	—	—	—
Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. y Esp. Clases A, B, C y D	24/04	11.00	09/04/2024	(14) 18/04/2024	1700
Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Google Meet	Ord. / Ext.	24/04	12.00	25/03/2024	(51) 18/04/2024	1800
MSU Green Energy S.A.U.	Cerrito 1294, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	24/04	18.00	03/04/2024	—	—
MSU Energy S.A.	Cerrito 1294, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	24/04	19.00	03/04/2024	—	—
AES Argentina Generación S.A.	Se celebrará a distancia mediante el sistema Microsoft Teams	Ord. y Esp. Clases A, B y C - 1ª 2ª	25/04 25/04	11.00 12.00	27/03/2024 —	(27) (27)	— —
Puente Hnos. S.A.	Tucumán 1, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. 1ª	26/04	13.00	19/03/2024	—	—
John Deere Credit Compañía Financiera S.A.	Se celebrará a distancia por medio de la plataforma Microsoft Teams desde la sede social	Ord. / Ext. 1ª 2ª	26/04 26/04	12.00 13.00	— —	— —	— —
Banco de Servicios y Transacciones S.A.	Tte. Gral. Juan D. Perón 646, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord. 1ª 2ª	27/04 27/04	09.00 10.00	— —	— —	— —
Arcor S.A.I.C.	Av. Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Prov. de Córdoba (sede social)	Ord. / Ext.	29/04	15.00	03/04/2024	(67) 23/04/2024	1500
YPF Energía Eléctrica S.A.	Macacha Güemes 515, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. y Esp. de Clases 1ª 2ª	29/04 29/04	12.00 13.00	— —	— —	— —
HSBC Bank Argentina S.A.	Bouchard 557, piso 23º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social)	Ord. 1ª	30/04	14.30	—	—	—
360 Energy Solar S.A.	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams	Ord. 1ª 2ª	30/04 30/04	14.00 16.00	— —	— —	— —
GDM Argentina S.A.	Se celebrará a distancia mediante la aplicación Microsoft Teams	Ord. / Ext.	30/04	08.45	08/04/2024	(69)	—
ASAMBLEAS DE FONDOS COMUNES DE INVERSION							
Pellegrini I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario	Se celebrará a distancia mediante la aplicación Zoom Video Communications, Inc.	Ord. 1ª 2ª	18/04 18/04	11.30 12.30	20/03/2024 20/03/2024	(43) 12/04/2024 (43) 12/04/2024	— —

- (1) **Nota 1:** De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 13 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde las oficinas comerciales de la Sociedad sitas en la calle Bouchard 680, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (que no es la sede social de la empresa), de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por el estatuto social y las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema implementado la Plataforma "ZOOM" -o en su defecto una herramienta similar-; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea; (iii) Para asistir a la misma los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito, mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica, a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 24.04.2024 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de apoderados, deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación debe enviarse en formato PDF. (iv) Asimismo, las comunicaciones de asistencia podrán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 24.04.2024. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea convocada y se informará, en debida forma, el modo de acceso al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la misma. Se ruega a los señores accionistas ingresar al sistema con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. **Nota 2:** Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; **Nota 3:** La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. En el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; **Nota 4:** Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV del titular de las acciones y de sus representantes. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; **Nota 5:** Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; **Nota 6:** La plataforma seleccionada para la celebración de la Asamblea garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de la identidad de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado a los fines de que emita su voto respecto de las mociones propuestas, con la emisión del audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia."
- (2) **Notas:** 1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el 23 de abril de 2024. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se pone a disposición el correo electrónico amcosta@sanmiguelglobal.com a fin de permitir, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo el link de acceso a "Microsoft Teams" para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) La documentación prevista en el punto 2) del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad y a solicitud a través de un correo electrónico a la casilla amcosta@sanmiguelglobal.com. 3) Durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, y previo al inicio de sus exposiciones, deberán identificarse por su número de orden que les será informado en el momento en que comuniquen su asistencia a la Asamblea, y su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Los votos serán emitidos también respetando el número de orden de los accionistas. 4) La Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los accionistas por el término de cinco años. Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar sus datos de conformidad con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013).
- (3) **NOTA 1:** Se recuerda a los Sres. Accionistas que: (i) para participar en la asamblea en forma virtual deberán informar su participación al correo electrónico notificaciones@carboclor.com.ar debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social; (ii) los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Sociedad al momento de comunicar asistencia; o bien podrán participar concurriendo en la fecha y horario fijado para la asamblea en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12 oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia y quienes concurran a la sede social para participar en el acto; (iii) deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 25 de abril de 2024 inclusive, al correo electrónico indicado de 10 a 16 horas.
- (4) El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social –Dirección de Asuntos Legales–, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 10 de abril de 2024 a las 17:00 horas.
- (5) **Nota 1:** Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 12 de abril de 2024. **Nota 2:** Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscritas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. **Nota 3:** La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.
- (6) **NOTA 1:** Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de abril de 2024 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2024@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 19 de abril de 2024. **NOTA 2:** De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social, permitiendo la participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Zoom Video Communications de conformidad con el siguiente procedimiento: Todos los accionistas que participen de forma virtual tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma

digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Conforme lo previsto en el art. 29, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), se encuentran debidamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores los procedimientos a utilizar para la celebración de asambleas a distancia. En caso de que los mismos sean modificados, serán nuevamente presentados ante dicha Comisión con una anticipación de, al menos, 5 días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descrito. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 939/2022 de la CNV. **NOTA 3:** Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. **NOTA 4:** Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. **NOTA 5:** Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

- (7) Se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. **NOTA 1:** Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail inversores@gcdi.com.ar, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00 horas, y hasta el día 19 de abril de 2024 hasta las 18:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el día 19 de abril de 2024 hasta las 18:00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail inversores@gcdi.com.ar; o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas CNV"). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. **NOTA 2:** La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social. **NOTA 3:** La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. **NOTA 4:** Se recuerda que, conforme lo establecido por las Normas CNV, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. **NOTA 5:** Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente.
- (8) **NOTAS:** Se hace saber que: (i) al tratar el punto 5 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; (ii) para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 8 de abril de 2024 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a asambleabancomacro@macro.com.ar se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales. Se informa que no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina.
- (10) **Notas:** a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 18 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 19 de abril de 2024 a las 18 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o ii) vía correo electrónico a la casilla: legales@consultatio.com.ar. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea mediante el mismo medio utilizado en la comunicación. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12° sector "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o mediante el correo electrónico habilitado, la documentación pertinente, con hasta cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación. b) La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los señores accionistas en sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. c) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará bajo la modalidad a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. En tal sentido, el vínculo/link de acceso será informado a quienes confirmen su asistencia en los términos indicados en el punto (a).
- (11) Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 hs. hasta el día 30 de abril de 2024 a las 15 hs.
- (12) El Directorio informa a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, deberán presentar por correo electrónico dirigido a la casilla asamblea@mirgor.com.ar y en formato PDF, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 23 de abril de 2024 a las 17:00 horas (se ruega indicar como referencia "ASAMBLEA GRAL ORDINARIA 2024" en línea de asunto). Al respecto informamos que la Asamblea será celebrada respetando las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas legitimados conforme las disposiciones legales aplicables, con voz y voto; (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. Se aplicarán a la celebración de la Asamblea a distancia las siguientes reglas: (1) el sistema a utilizar será Microsoft Teams al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse a la casilla asamblea@mirgor.com.

- ar antes referida, conjuntamente con la comunicación de asistencia respectiva copia autenticada del instrumento habilitante y copia simple del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (4) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); (6) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable; (7) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.”
- (13) **NOTA:** Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo ppsa@papelprensa.com, hasta el día 18.04.24 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá certificarse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito.
- (14) **NOTAS:** (1) Conforme al artículo 238 de la Ley N°19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 18 de abril, inclusive. (2) La asamblea se celebrará en la sede social. (3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.
- (16) **NOTAS:** (1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar hasta el día 11 de abril de 2024 a las 18 horas, inclusive. (2) Conforme al Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1): (i) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, (ii) domicilio con indicación de su carácter, y (iii) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada. (3) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. (4) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. (5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. (6) Se deja constancia de que el punto 3) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Extraordinaria y que el punto 11) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Especial. (7) Se ruega a los Sres. Accionistas concurrir a la Asamblea al menos 30 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.
- (17) **Nota:** De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San Jose 1481, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 25 de abril a las 17 horas.
- (18) Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o enviarse vía mail a marcelo_salvo@scp.com.ar de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., antes del día 24 de abril a las 17 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF “Instructivo de asambleas a distancia”). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).
- (19) **Notas:** **a.** Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 18 de abril de 2024 inclusive. **b.** Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. **c.** Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. **d.** Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. **e.** Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237, segundo párrafo, de la ley general de sociedades (N° 19.550), en el supuesto de no reunirse el quórum necesario para celebrar la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria. **f.** El punto 3. será tratado en asamblea extraordinaria.
- (20) **Nota 1:** Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener un certificado de depósito o una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el 15 de abril de 2024 a las 18:00 horas, inclusive, en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar. **Nota 2:** Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia y a efectos de que la Sociedad pueda cumplir con lo establecido en el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. **Nota 3:** La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar. **Nota 4:** Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N°19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. **Nota 5:** De acuerdo a lo previsto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Accionistas deberán presentar la declaración jurada de Beneficiario Final exigida por dicha norma con antelación al inicio de la Asamblea. **Nota 6:** Para el tratamiento de los puntos 10, 16 y 17 del Orden del Día la asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.
- (21) **Nota 1:** Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar – para el eventual caso que la operación de Caja de Valores así lo permita -, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 11 de abril de 2024 a las 17 horas. **Nota 2:** Los accionistas que concurren a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 11 de abril de 2024. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales. **Nota 3:** La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras,

así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

- (22) **Nota 1:** Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar – para el eventual caso que la operación de Caja de Valores así lo permita -, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 11 de abril de 2024 a las 17:00 horas. **Nota 2:** Los accionistas que concurren a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 11 de abril de 2024. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales. **Nota 3:** La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.
- (23) **Nota 1:** Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico secretariadirectorio@desasa.com.ar, hasta e inclusive el 17 de abril de 2024, cualquier día hábil de 10 a 17 horas. **Nota 2:** Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). **Nota 3:** Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. **Nota 4:** Los Sres. Accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).
- (24) **Nota 1:** Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección secretariadirectorio@desasa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2024, inclusive. **Nota 2:** Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. **Nota 3:** Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). **Nota 4:** Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
- (25) **Nota 1:** La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 10, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. **Nota 2:** Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. **Nota 3:** A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 19 de abril de 2024 a las 16:00 horas. **Nota 4:** Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. **Nota 5:** Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. **Nota 6:** Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. **Nota 7:** Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. **Nota 8:** Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
- (26) **Notas:** a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 70 Ley 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a asamblea@valo.ar. b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA"). En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, hasta el 5 de abril. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 239 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante Banco de Valores S.A. en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el

- representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 243 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- (27) Se requiere a los Accionistas cumplir con lo enumerado a continuación: **(1)** El sistema a utilizarse será el provisto por Microsoft Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo con lo indicado en el punto siguiente; **(2)** Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: edbva.pcapparelli.c@aes.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; **(3)** En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; **(4)** Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, produciendo prueba del mismo, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Además, se requerirá declarar el lugar donde se encuentran y mecanismos técnicos utilizados. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; **(5)** La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); **(6)** Los participantes a distancia quedan eximidos de firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea, debiendo el Presidente y un representante del órgano de fiscalización acreditar con su firma la presencia de los accionistas que participaron a distancia; **(7)** Al momento de la votación, cada Accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.
- (28) Nota. La Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams que garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas acreditados, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea al siguiente correo electrónico: asamblea@longvie.com.ar, debiendo acompañar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 19 de abril de 2024 a las 17:00 horas. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir al correo electrónico indicado, en los términos dispuestos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia al correo electrónico indicado, el link y modo de acceso a la reunión junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia a la Asamblea, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. El órgano de fiscalización ejercerá sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas aplicables.
- (29) **NOTA 1:** los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 23 de abril de 2024, inclusive. **NOTA 2:** atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. **NOTA 3:** La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. **NOTA 4:** se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. **NOTA 5:** adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. **NOTA 6:** se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
- (30) Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
- (31) NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 12 de abril de 2024 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 12 de abril de 2024 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2024 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.
- (32) Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. El plazo vence el 10 de abril del 2024 a las 17hs. Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, para lo que deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado. Nota 3: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 4: Respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.
- (33) NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 18 de abril de 2024, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 16 de abril de 2024, inclusive, el instrumento

habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. 6) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia, para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar.

- (34) Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail secretariadirectorio.tr@transener.com.ar, hasta el 18 de abril de 2024. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O 2013, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comunique y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitir, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. Nota 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
- (35) **Notas: a)** Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria; **b)** El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; **c)** Hasta el día 15/04/24 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicando o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; **d)** Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; **e)** En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 03/04/24, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos.
- (36) **Notas: a)** El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; **b)** Hasta el día 15/04/24 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; **c)** Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información Societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; **d)** En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 03/04/24, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos.
- (37) **Notas: (a) Asistencia Unánime:** Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los señores accionistas de asistencia unánime, no se realizarán las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. **(b) Asamblea a Distancia:** De conformidad con el Art. 9 del Estatuto Social, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma Google Meet, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla melisa.marquez@bbva.com, At. Melisa Márquez, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 15 de abril de 2024 a las 18 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. (5) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. (6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos legales y estatutarios.
- (38) NOTAS: (1) Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad hasta las 13 hs. del día 18 de abril de 2024, o a la casilla de correo: sturbel@metrogas.com.ar dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550 y sus modificaciones. La documentación por considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar acreditación de poderes y registración de asistencia. (2) Los puntos 14, 15, 16 y 17 se tratarán en Asamblea General Extraordinaria. (3) Los puntos 8 y 10 se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. (4) Los puntos 9 y 11 se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. (5) Todas las asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas

- ordinarias. (6) La documentación a considerarse en las Asambleas se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad. (7) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. (8) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. (9) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.
- (39) Se hace saber que la modalidad de celebración de la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 18 de abril de 2024 será presencial en la sede social de Banco CMF SA. Asimismo, en caso de darse la imposibilidad de que alguno de los señores Accionistas asista presencialmente, se le proveerá un link de acceso para participar de la Asamblea a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la normativa de la CNV, de la Inspección General de Justicia y el artículo décimo octavo del Estatuto Social.
- (40) Se deja constancia que el punto 3) del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la dirección legales@dycasa.com.ar, hasta el día 19 de abril de 2024 inclusive, a las 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, que deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013).
- (41) **Notas: (a) Asistencia Unánime:** Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los señores accionistas de asistencia unánime, no se realizarán las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. **(b) Asamblea a Distancia:** De conformidad con el Art. 20 del Estatuto Social, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma Google Meet, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla melisa.marquez@bbva.com, At. Melisa Marquez, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 16 de abril de 2024 a las 18 Hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. (5) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. (6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos legales y estatutarios.
- (42) **NOTA 1:** Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico legales.corporativo@edenor.com o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 19 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada. **NOTA 2:** Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. **NOTA 3:** Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar personería. **NOTA 4:** Los Puntos 14 y 15 del Orden del Día serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. **NOTA 5:** La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.
- (43) El canal de comunicación utilizado para la Asamblea será el servicio de videoconferencia ofrecido por *Zoom Video Communications, Inc.*, que permite libre accesibilidad de los Cuotapartistas, transmisión simultánea de imagen y sonido en el transcurso de toda la reunión, permitiendo la intervención y votación de los Cuotapartistas. Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes expedida por Caja de Valores S.A.; (ii) al comunicar su asistencia los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas, domicilio, dirección de correo electrónico, teléfono celular y carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista debiendo, además, acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su documento de identidad. Toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el viernes 12 de abril de 2024 inclusive, a la siguiente casilla: fciciproyectos@pellegrinifci.com.ar; (iii) cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los Cuotapartistas acreditados (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar; y (iv) la Asamblea será grabada en soporte digital.
- (44) Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro hasta el día 19 de abril de dos mil veinticuatro en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.
- (45) Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando una constancia de su cuenta en acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 362 – P. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2024 en línea de asunto, o en Florida N° 253, 8° C., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 19 de Abril de 2024, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Nota 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 3: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2024 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

- (46) **Notas:** Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 23 de abril de 2024, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: **(1)** El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; **(2)** Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 23 de abril de 2024 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; **(3)** En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 19 de abril de 2024 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; **(4)** Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; **(5)** Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; **(6)** La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y **(7)** Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N°687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.
- (47) **Notas:** **(1) Depósito de constancias y certificados:** Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 22 de abril de 2024 mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleas-arg@bbva.com. En dicho correo electrónico: (a) se deberá adjuntar en formato digital un certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades; (b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y (d) si el Accionista desea asistir a la asamblea a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado y, de corresponder, legalizado y traducido. (e) En los casos indicados en los párrafos (c) y (d) del precedente punto (1), deberán presentarse los documentos originales en formato papel, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea. (f) El acuse de recibo enviado desde la dirección asambleas-arg@bbva.com a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea, sujeto a lo indicado en el precedente punto (2).
- (48) **Notas:** Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2024, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: **(1)** El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; **(2)** Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2024 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; **(3)** En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2024 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; **(4)** Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; **(5)** Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; **(6)** La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y **(7)** Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N°687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.
- (49) **NOTAS:** Se hace saber que para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 29 de abril de 2024 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a asambleabancomacro@macro.com.ar se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales.
- (50) **Nota 1:** El punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. **Nota 2:** Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. **Nota 3:** Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. **Nota 4:** Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. **Nota 5:** Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o

comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 19 de abril de 2024, a las 17 horas. **Nota 6:** Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

- (51) **Notas: Asistencia Unánime:** Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los señores accionistas de asistencia unánime, no se realizarán las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. **Asamblea a Distancia:** De conformidad con el Art. 13 del Estatuto Social, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma Google Meet, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla melisa.marquez@bbva.com, At. Melisa Marquez, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 18 de abril de 2024 a las 18 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. (5) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. (6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos legales y estatutarios.
- (52) Nota 1: Se deja constancia que los puntos 3° y 4° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria. Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.
- (53) NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, cuarto piso, oficina 47, calle Humberto Primo 680, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (X5000FAN) o en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día 23 de abril de 2024, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, que la representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido.
- (54) Nota: **A)** La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. **B)** La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@grupoclarin.com el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. **C)** Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. **D)** Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. **E)** Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. **F)** Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 18 de abril de 2024 a las 17.00 horas.
- (55) NOTAS: 1) Se omite la publicación de avisos de convocatoria, en el marco de lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550 en razón de haber comprometido el único accionista su asistencia al acto. 2) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, el titular de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, ha acreditado los siguientes datos: denominación social completa, datos de inscripción registral de la persona jurídica con expresa indicación del registro donde se halla inscripta y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su

carácter, y declarado un teléfono de contacto y un correo electrónico. 3) El representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea deberá indicar el carácter de la representación y acreditar los siguientes datos: nombre y apellido completo, tipo y número de documento de identidad, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. A tal efecto deberá remitir a cumplimiento@gpat.com.ar (correo electrónico para canalizar consultas) el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, hasta el 9 de abril de 2024, inclusive. 4) La sede social es Avenida de Mayo 701, Piso 18º, C.A.B.A. 5) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM (versión PRO). El accionista recibirá al correo electrónico declarado un link para acceder a la Asamblea. Asimismo, con anticipación recibirá asesoramiento para su conexión. En el supuesto que el accionista requiera participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social los medios necesarios para que pueda efectuar su conexión. De ser así, se invita al accionista a comunicar su petición al respecto mediante el envío de un mail a cumplimiento@gpat.com.ar. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto.

- (56) **Notas:** Se deja constancia de que no se harán las publicaciones de ley por haberse ya informado de la presente a todos los accionistas y por haber todos ellos adelantado su compromiso de asistir a la asamblea, por lo cual la misma tendrá el carácter de unánime. La asamblea se realizará a través de la plataforma Zoom, de forma tal de garantizar la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas, con voz y voto, así como la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital. Oportunamente se remitirá el link para acceder a la asamblea a todos aquellos accionistas que confirmen formalmente su asistencia en la forma que se indica aquí debajo. Los accionistas comunicarán su asistencia a la asamblea a la siguiente dirección de correo electrónico: florencia.troglia@impsa.com. En caso de concurrir mediante apoderado, deberá remitirse a dicha dirección copia del instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea.
- (57) Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com.ar, hasta el 9 de abril las 18 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia").
- (58) **Nota: 1)** La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. **2)** La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. **3)** Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. **4)** Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. **5)** Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. **6)** Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 24 de abril de 2024 a las 17.00 horas.
- (59) **INFORMASE** a los Sres. Accionistas que por aplicación del Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma; es decir, hasta el viernes 12 de abril de 2024, inclusive. Trámites y Consultas dirigirse a Secretaría de Directorio, calle LAVALLE N° 415 PISO 7º de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. La documentación prevista en el punto 2) del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en LAVALLE N° 415 PISO 7º de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas. **NOTA:** Los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades y solicitar el acceso a la asamblea convocada mediante un correo dirigido a asamblea@bcotces.com.ar, debiendo informar además una dirección de correo electrónico de contacto.
- (60) **NOTAS:** 1) El Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el lunes 22 de abril de 2024 a las 17:00 horas, inclusive: (a) en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico: asamblea@ypf.com, o bien (b) en forma presencial los martes y jueves (días hábiles) en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. La Sociedad remitirá a los accionistas que cumplan con dicha comunicación un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Para los accionistas que hubieran comunicado su asistencia vía correo electrónico, dicha remisión se hará por el mismo medio, mientras que, para los accionistas que hubieran concurrido presencialmente a comunicar su asistencia, el recibo se hará mediante entrega presencial. Además, les solicitamos a los accionistas informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. 2) Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, si correspondiere, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. 3) De conformidad con lo requerido por el artículo 24 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar hasta el día de la Asamblea a la Sociedad, por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 4) De conformidad con lo requerido por el artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la Asamblea, un certificado debidamente suscripto por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debidamente instituido. Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscripto por su representante legal, indicando los mismos datos referidos precedentemente con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido. 5) Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán presentarse en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con al menos 20 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. Una vez iniciada la Asamblea, no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes y del carácter en que cada uno participa en el acto. 6) Al considerar el Orden del Día, los Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 11, 12, 14 y 15. 7) De conformidad con lo previsto en el artículo 11) c) ii) del Estatuto Social de la Sociedad, al considerar el punto 15) del Orden

del Día, las clases B y C votarán para la elección de directores, en forma conjunta con la clase D en la asamblea especial de ésta última. 8) Para el tratamiento de los puntos 2 y 4 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

- (61) Nota: los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, y sean titulares de cuentas-comitentes, deberán gestionar el certificado de titularidad de acciones en forma electrónica de acuerdo al Comunicado 9481 de la Caja de Valores S.A., en cambio los accionistas que tengan cuentas abiertas directamente en el registro administrado por Caja de Valores S.A, deberán enviar los formularios de solicitud de certificado por mail a registro@cajadevalores.com.ar. El domicilio electrónico habilitado especialmente para presentar los certificados mencionados es: asamblea@agrometal.com, venciendo el plazo para su presentación el día 19 de abril de 2024.
- (62) NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Callao 420, Piso 7 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 17.00 horas o remitirse vía mail a la siguiente dirección: directorio@hulytego.com.ar venciendo el plazo el 22 de abril de 2024 a las 17.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores.
- (63) **Notas: 1)** Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 24 de abril de 2024 en el horario de 10 a 16 horas. **2)** La asamblea será celebrada a distancia. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. **3)** Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). **4)** Para la consideración del punto 3° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.
- (64) **Nota 1:** Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); **Nota 2:** El link, el instructivo de acceso al sistema "Cisco Webex Meetings" y el instructivo de desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 3 siguiente; **Nota 3:** Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzziqas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 24/04/2024. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; **Nota 4:** En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en la Nota 3 precedente hasta las 18:00 horas del día 24/04/2024 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; **Nota 5:** Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 3 todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); y **Nota 6:** Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 3, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.
- (65) Notas: **i)** se deja constancia que el directorio de la Sociedad resolvió no realizar las publicaciones de ley, por así permitirlo el artículo 237 "in fine" de la Ley General de Sociedades, toda vez que el único accionista de la Sociedad ha comprometido su asistencia a la Asamblea y que tomará las decisiones por unanimidad; y **ii)** se recuerda al Accionista, comprendido en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N°687 de fecha 16 de febrero de 2017, que deberá informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.
- (66) Notas: **i)** se deja constancia que el directorio de la Sociedad resolvió no realizar las publicaciones de ley, por así permitirlo el artículo 237 "in fine" de la Ley General de Sociedades, toda vez que el único accionista de la Sociedad ha comprometido su asistencia a la Asamblea y que tomará las decisiones por unanimidad; y **ii)** se recuerda al Accionista, comprendido en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N°687 de fecha 16 de febrero de 2017, que deberá informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.
- (67) NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Órgano de Administración se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, como así también en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). El punto 5 será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. El punto 7 será tratado en Asamblea Extraordinaria. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, o vía correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico, hasta el 23 de abril de 2024 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias.
- (68) NOTAS: (1) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán cursar notificación de asistencia a la asamblea (y demás documentación complementaria, según corresponda) en Avenida Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2024 a las 17:00 horas, inclusive. (2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, sita en la calle Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (3) La asamblea se celebrará en la sede social.
- (69) Se informa que la Asamblea se llevará a cabo mediante el canal de comunicación Microsoft Teams, el cual permite la transmisión fiel y simultánea de sonidos, imágenes y palabras. Adicionalmente, se deja constancia de que sin perjuicio de que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia a los siguientes correos electrónicos: mrodriguez@gdmseeds.com y/o legales@gdmseeds.com. Se deja constancia que, en este caso, una vez que los Señores Accionistas comuniquen su asistencia a los correos previamente indicados, se les enviará el enlace de acceso para la reunión a distancia. Asimismo, en virtud de que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad y atento a lo previsto en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada), las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea no resultan necesarias y, por lo tanto, se resuelve prescindir de las mismas.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 731, 7° piso de esta Ciudad, informa que **ELIECER EFRAIN LEON SALMERON, de nacionalidad VENEZOLANA, con DNI N° 95.992.653**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún conocimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días.** Buenos Aires, 18 de marzo de 2024. **Juan Martín Gavalda**, Secretario.

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec. N°12, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de **Kavish SHARMA, D.N.I. N°: 94.969.179**, nacido el **19 de noviembre de 1988**, en **INDIA**, hijo de **Atal SHARMA y Sunita SHARMA**. Según Expte. "SHARMA, KAVISH s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" (EXPTE. 7416/2022), se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif. por la ley 24951). Publíquese por dos días en el diario **BOLETÍN DE LA BOLSA DE COMERCIO**. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2022. **Eugenio Bulysin**, Secretario.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaria N° 13, a mi cargo, sito en Libertad 731 Piso 6° de CABA, comunica que la Sra. **SILVA BRITO MARIELA JOSELYN**, DNI N°: **96.063.369**, nacida el 03/02/1986, en **Valencia, Carabobo, Venezuela**, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 14 de marzo de 2024. **Fernando Gabriel Galati**, Secretario Federal.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°9, secretaria N° 18, sito en Libertad 731 6° Piso de esta ciudad, informa que el/la Sr/a. **TATIANA MAKSAKOVA**, de nacionalidad **RUSA**, con **D.N.I. N° 757335451**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 27 de marzo de 2024. **Miguel Augusto Alvarez**, Secretario.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaria N° 13, a mi cargo, sito en Libertad 731 Piso 6° de CABA, comunica que la Sra. **GAMANOVICH ALLA**, DNI N°: **759345000**, nacida el 31 de OCTUBRE de 1984, en **Leningrado, Rusia**, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 15 de febrero de 2024. **Fernando Gabriel Galati**, Secretario Federal.

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 7, informa que **MARIIA SHUMSKAIA**, de nacionalidad **RUSA**, **D.N.I. N° 96.321.181**, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días. Buenos Aires, 18 de marzo de 2024. **Dr. Mariano Rodríguez**, Secretario.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, Secretaria Nro. 4 a mi cargo, de Capital Federal, informa que **BALOA MARTINEZ, GENESIS ANDREINA**, DNIN° **95.863.681**, solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 15 de febrero de 2024. **Constanza Belén Francingues**, Secretaria.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Patricio Maraniello, Secretaria N° 10 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 10° de Capital Federal, hace saber que **Alida Marleny ROS MEDRANO**, DNI N° **95.850.423**, de nacionalidad **Venezolana** y de ocupación Administrativa, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces. Buenos Aires, 08 de marzo de 2024. **Priscila S. Ferrari**, Secretaria.

EDICTO DE CIUDADANIA

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°11, Secretaria N° 22, sito en Libertad 731, 7° Piso, de esta Capital, hace saber que **OLGA SAFRONOVA**, cuyo **PASAPORTE es el N° 76 8610563**, nacida en **CIUDAD DE PSKOV, REGION DE PSKOV, RUSIA**, ha solicitado la ciudadanía argentina. Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. Publíquese por DOS DÍAS, en un lapso de quince días. Buenos Aires, 27 de marzo de 2024. **Alejandro J. Nobili**, Juez Federal.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, Secretaria Nro. 4 a mi cargo, de Capital Federal, informa que **MORAN GOMEZ, LUIS MANUEL**, DNI N° **95.899.692**, solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 22 de febrero de 2024. **Constanza Belén Francingues**, Secretaria.



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

EDICTOS JUDICIALES

PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS JUDICIALES, SOLICITE INFORMACION A
publicaciones@labolsa.com.ar
O A LOS TELEFONOS **4316-7137 / 4316-7147** DE 12.00 A 17.00 HS.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, de Capital Federal, informa que **SANCHEZ SALINAS, LEANDRO, D.N.I. N° 95.943.888, VENEZOLANO**, solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023. **Luciana Montorfano**, Secretaria Federal.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo de Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Libertad 731, 6 piso de la Capital Federal, comunica que el Sr. **Leonardo Alberto Isturiz Franquiz con D.N.I. N° 96.000.818**, nacido el 6 de junio de 1979 en **Caracas, Venezuela**, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 07 de marzo de 2024. **Carlos Mallo**, Secretario Federal.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en Libertad 731 Piso 6° de CABA, comunica que la Sra. **GUEDEZ RODRIGUEZ ADRIANA CAROLINA, DNIN°: 95.713.267**, nacida el 04 de junio de 1988 en **Municipio Libertador, Distrito Federal, Venezuela**, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 22 de marzo de 2024. **Fernando Gabriel Galati**, Secretario Federal.

CAMARAS GREMIALES Y MERCADOS

CAMBIO DE CATEGORIA AGENTE MIEMBRO BYMA

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. -BYMA comunicó que el "**Banco Coinag S.A.**"; participante en BYMA N° 805, ha cambiado su categoría de "**Agente de Negociación**" a "**Agente de Liquidación y Compensación Propio**".

Buenos Aires, 5 de abril de 2024.-

SUMARIO

	Págs.
INFORMACIONES	
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES	
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 2024.....	1/3
Incisos que deberán ser cubiertos en la Asamblea General Ordinaria 2024	3/4
SOCIEDADES ANÓNIMAS	
Artículo 23 del Reglamento de Listado y/o Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores	4/28
Artículo 62/63 del Reglamento Listado.....	28
Pago de Dividendo	29
Declaraciones Juradas	30
OBLIGACIONES NEGOCIABLES	
Autorización de Listado	31
Resultado de Colocación	31/32
Convocatoria.....	32/33
Resolución de Asamblea.....	33/35
Nómina de Directorio	35/36
Declaraciones Juradas	36/37
Informe Trimestral	37/65
Pago de Intereses y/o Amortización.....	65/68
PYME	
Suscripción.....	68/72
Resultado de Colocación	72/73
Informe Trimestral	73/75
Pago de Intereses y/o Amortización.....	76
CEDEARS	76/77
Informe Trimestral	77
Pago de Dividendo	77/79
TÍTULOS PÚBLICOS	
Resultado de Colocación	79/80
Pago de Intereses y/o Amortización	80/81
FIDEICOMISOS FINANCIEROS	
Autorización de Listado	81
Cancelación de Listado	81
Negociación con Advertencias Especiales	81/82
Pago de Intereses y/o Amortización.....	82/83
FONDOS COMUNES DE INVERSION	
INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS	
ARGENTINOS S.A. (BYMA)	
Arreglos de Negociación Electrónica con Concertación Automática de Operaciones Prioridad Precio-Tiempo (PPT)	83
Análisis de Posiciones Lanzadoras	84/86
Asambleas a realizarse de Sociedades	
Admitidas a Cotizar	87/102
EDICTOS	102/104
CAMARAS GREMIALES Y MERCADOS	104

Se incluyen en la presente edición: Separatas que contienen **Prospectos de O.N. Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina**, Balances Esquemáticos de Sociedades Listadas y Síntesis Información Contable Ingresada, Situación Reglamentaria y Calendario de Vencimientos.

La presente edición contiene las transacciones efectuadas en el Sistema de Concurrencia e información complementaria en Anexo -I-. En Anexo -II- la secuencia de Precios en la Operatoria del SENEBI e información complementaria.

Correo Argentino Central (B)	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 10.662
	INTERÉS GENERAL Concesión N° 165T

Propietario: Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Director: Sr. Adelmo J.J. Gabbi
Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Dirección y Administración: Sarmiento 299 - C.A.B.A.
Código Postal: C1041AAE

Teléfono: 4316-7130 - Fax: 4316-7131

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual: En trámite.

Impreso en: Impresora de Publicaciones y Ediciones Pompeya S.A.
Uruguay 124, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns include various identifiers and numerical values.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes. The table is organized into several vertical sections, likely representing different categories or time periods. The data includes numbers, alphanumeric strings, and some text labels like 'n BBAR' and '48hs. c/a: 3.187,75'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes columns for time (e.g., 13:01:38), volume (e.g., 20), price (e.g., 3.090,00), and other identifiers. The table is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized in a grid format with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, likely representing a schedule or list of events.

Table with 12 columns containing financial data, including numerical values and alphanumeric codes (e.g., 12:47:37, 276, 1.116,15). The data is organized in a grid-like structure across the entire page.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or statistical record. The table is organized in a grid format with various numbers and some text labels like 'n COME' and 'c/a: 114,50'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various identifiers and values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 16 columns: Time, Volume, Price, Time, Volume, Price, Time, Volume, Price, Time, Volume, Price, Time, Volume, Price, Time, Volume, Price. Contains market data for various times from 15:58:39 to 11:03:31.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns include various identifiers and numerical values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include time periods (e.g., 12:54:55 to 13:13:06), quantities, and prices. The data is organized in a grid format with multiple rows and columns.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing volume, price, and time, arranged in a structured grid format.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers. Some rows contain text like 'n MIRROR' or 'P. Cierre'.

Table with multiple columns containing numerical data and time stamps, organized in a grid-like structure.

Table with 12 columns: Date, Buy Quantity, Buy Price, Sell Quantity, Sell Price, Date, Buy Quantity, Buy Price, Sell Quantity, Sell Price, Date, Buy Quantity, Buy Price, Sell Quantity, Sell Price. The table lists financial transactions for various dates between 11:58:23 and 12:06:20.

Table with multiple columns of numbers and text, organized in a grid-like structure. The content consists of a large number of rows, each containing several columns of data. The data appears to be a list or a set of records, possibly related to a schedule or a database. The text is dense and repetitive, with many numbers and short phrases. The layout is consistent throughout the page, with clear column boundaries and uniform spacing between rows.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized in a grid-like structure. The data appears to be a list of items with associated values and identifiers.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 5 columns containing numerical data and alphanumeric codes (e.g., 11:37:58, 2.241,00, 12:03:50, 219, 2.278,00, 12:37:34, 37, 2.244,50, 13:26:59, 8, 2.260,00, 14:18:42, 225, 2.302,50).

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized in a grid-like structure. The table includes various numbers and codes, possibly representing a schedule or list of items.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized into columns and rows, with some cells containing multiple values.

Table with multiple columns containing financial data, including time periods (e.g., 11:54:22, 11:54:28), numerical values, and various codes. The table is organized into columns and rows, with some rows containing multiple entries for the same time period. The data appears to be a record of market transactions or prices over time.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. Includes a summary section at the bottom right with 'P. Cierre' and 'n ALUA'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes headers like '16:04:58', '15', '3.065,05', and various numerical values. Includes sub-sections like 'n BHPH' and 'n BMA'.

Table with multiple columns containing numerical data and time slots. Includes sub-sections like 'n BOLT', 'n BPAT', and 'n BOLT' with associated values and time intervals.

Table with multiple columns containing financial data, including time slots (e.g., 13:23:44, 13:26:31), numerical values, and various codes (e.g., P. Cierre, n CRE3W, n CTIO, n DGCE). The table is organized into several vertical sections.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. Includes sub-sections like 'n GAMI', 'n GCDI', 'n GARO', and 'n GBAN'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market information. Includes columns for time, price, and various identifiers. Contains sub-sections like GRIM, HARG, GGALB, and HAVA.

Table with multiple columns containing financial data, including time, price, volume, and various market indicators like INTR, INVJ, LOMA, and METR. The table is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or results. Includes labels like 'P. Cierre', 'n RIGO', 'n PAMPB', 'n SAMI', 'n PATA', and 'n POLL' interspersed within the data columns.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time slots (e.g., 11:42:23, 11:42:23, 11:42:26), numerical values, and various codes (e.g., 13:04:14, 13:04:14, 13:04:14). The table is organized into several vertical sections.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 12 columns: Time (HH:MM), Buy/Sell indicator, Price, Volume, Time (HH:MM), Buy/Sell indicator, Price, Volume, Time (HH:MM), Buy/Sell indicator, Price, Volume, Time (HH:MM), Buy/Sell indicator, Price, Volume. The table lists market transactions for various securities and times throughout the day.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized into rows and columns. Includes various numbers like 13:15:05, 16, 8.757,00, 13:54:36, etc.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data, including time, price, volume, and various codes. Includes text like '24hs. c/a: 8.590,00', 'P. Cierre 8.772,618', and 'n AAPLB 48hs. c/a: 8.671,00'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing volume, price, or other market metrics.

Table with multiple columns containing flight schedules, including origin/destination, time, and flight details for various airlines like P. Cierre, AMX, AMZN, and AMDD. The table lists numerous flight routes with their respective departure and arrival times.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical columns, each containing a sequence of numbers. Some numbers are bolded, and there are occasional larger numbers (e.g., 15,008, 20,222) that may represent significant transactions or totals. The data spans from 11:39:45 to 12:00:04.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes columns for time, volume, price, and various identifiers. Some rows include specific names like 'P. Cierre' and 'n AMZNND'.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections with headers like 'n AVY', 'P. Cierre', 'n AXP', 'n BAC', 'n BABA', and 'n AZN'. Each section lists various securities and their corresponding market values and volumes.

Table with multiple columns containing financial data, including time periods (e.g., 16:45:17, 11:00:05), numerical values, and categorical labels (e.g., P. Cierre, n BBD, n BIOC). The table is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns containing flight numbers, times, and destinations. Includes sub-sections like n BITF, n BK, n BMY, n BRFS, n BNG, and n BRKB. Each entry lists a flight number, time, and destination.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers for different securities or market segments.

Buenos Aires, miércoles 10 de abril de 2024

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes various identifiers like 'P. Cierre', 'n CBRD', 'n COIN', 'n CDE', and 'n CATD' interspersed within the data rows.

Table with multiple columns containing numerical data, including stock prices and trading volumes. Includes sub-sections like n COST, n CRM, n COIND, and n COST with associated numerical values and labels.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time, price, and volume. The table is organized into several vertical sections, each with its own sub-headers and data rows. The data includes various market indicators and transaction details.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers. Some rows include text labels like 'P. Cierre', 'n DISND', 'n EBR', etc., indicating specific market events or closing times. The table is dense and spans the entire page.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing exchange rates or market data. The table is organized into several sections with headers such as '11:03:12', '11:03:19', '11:03:31', etc. It includes various numerical values and some text labels like 'P. Cierre', 'n ERJ', 'n ETSYD', 'n EWZD', and 'Im. c/a:'. The data is presented in a structured grid format across the page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time intervals (e.g., 16:13:38, 16:14:49), numerical values, and various codes (e.g., P. Cierre, n FSLR, n GILD, n GLOB, n FD, n FXD, n GGE, n GGB, n FMX). The table is organized into several vertical sections.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time, volume, price, and various identifiers. The table is organized into several vertical sections, likely representing different market segments or time periods. It includes numerical values, alphanumeric codes, and some text-based labels like 'P. Cierre' and 'n GOLDB'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers.

P. Cierre
88.465
24hs. c/a: 2.888,00
6. 2.706,00
75. 2.735,00
10. 2.710,00
4. 2.722,50

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time, volume, price, and various market indicators. The table is organized into several sections, likely representing different market segments or time periods.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized into several vertical sections, likely representing different trading sessions or market segments. It includes various codes and abbreviations such as 'P. Cierre', 'n JMD', and 'n JNJ'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each with its own header information. The data includes numbers, names (e.g., P. Cierre, n. JMD), and various alphanumeric codes. The table is very dense and spans most of the page.

A large table with multiple columns containing alphanumeric data, including numbers and letters, organized in a grid-like structure.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own column headers. The data includes various numbers and some text labels like 'P. Cierre' and 'n. KOD'. The table is very dense and spans the entire page.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or operational records, organized in a structured grid format with various sub-sections and labels.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various identifiers like 'P. Cierre', 'n MCD', 'n MDT', 'n MELI', and 'n MCDD' interspersed within the data columns.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid-like format with columns for various identifiers and values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized into several sections with headers like 'n METAD', 'n MMD', 'n MO', and 'n MMMD'. It lists various transactions and their corresponding values over time.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various identifiers and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Columns include numbers, names (e.g., P. Cierre, n MU, n NEM, n NFLX), and various alphanumeric codes. The table is organized into several distinct sections.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various codes and numbers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely a lottery or financial record. Columns include numbers, percentages, and various codes. The data is organized in a grid format across the page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes sub-sections like 'n NVS', 'n ORAN', 'n ORCL', and 'n NVDA' with associated values and labels.

Table with multiple columns containing financial data, including codes (e.g., 26, 10.571,885), dates (e.g., 11:19:04), and numerical values. The table is organized into several sections with headers like 'n PABS', 'n PANW', 'n PBR', and 'n PABR'. It lists various transactions and their corresponding market values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of events. Includes various numbers and text such as 'P. Cierre', 'n PBRD', and 'n PEP'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indicators. The table is organized into several sections with sub-headers like 'n PGD', 'n PHG', 'n PKG', 'n PFED', and 'n PLTR'. It lists various stock symbols and their corresponding values and volumes.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized into groups of four, each with a header number (1-4) and a date. The data includes various numerical values and codes.

Buenos Aires, miércoles 10 de abril de 2024

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns and rows. The data includes various numbers, some with labels like 'P. Cierre', 'n RACE', 'n RBLX', 'n QQQD', 'n RIO', 'n SAN', 'n SATL', and 'n RTX'. The rows are numbered on the left side of each section, and the columns contain numerical values and some text labels. The table is very dense and covers most of the page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data, including time, price, volume, and various market indicators like SED, SHEL, SDA, SE, SBUX, SBUXD, and SHOP. Includes sub-sections for n SED, n SHEL, n SDA, n SE, n SBUX, n SBUXD, and n SHOP.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and dates. The table is dense and spans the entire page.

Buenos Aires, miércoles 10 de abril de 2024

Table with columns for time, number of entries, and associated numerical values for various time slots from 11:42:17 to 12:01:59.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers.

Table with 20 columns: Index, Price, Date, Index, Price, Date, Index, Price, Date, Index, Price, Date, Index, Price, Date, Index, Price, Date, Index, Price, Date. Contains market data for the Buenos Aires Stock Exchange.

Table with multiple columns and rows of text, likely representing a schedule or list of items with associated numbers and dates. Includes names like 'P. Cierre' and 'n TSM'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, prices, and volumes. The table is organized into several sections, each with its own sub-headers and data rows.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions, organized in a grid-like structure with various sub-sections and numerical values.

Table with multiple columns containing numerical data, possibly representing a schedule or list of items. Includes labels like 'P. Cierre', 'n VALED', 'Inm.', 'n VD', 'n VIST' and various numerical values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes columns for time, volume, price, and various identifiers. Includes sub-sections like 'n VOD', 'n VISTD', and 'n VZ'.

Main table containing multiple columns of data representing race schedules, including race numbers, times, and participant names. The table is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various identifiers and values.

OPERACIONES SOBRE VALORES DE RENTA FIJA

VALORES PUBLICOS

Table with multiple columns containing financial data, including dates, values, and identifiers. The table is organized into several vertical sections, with the leftmost section containing a header 'VALORES PUBLICOS' and a sub-header 'n AE38 48hs. c/a: 53.200,00'. The data is presented in a grid format with varying column widths and row counts.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various columns of numbers and some text labels like 'n AE38D' and 'c/a: 54.35'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Columns include time slots (e.g., 12:41:19, 12:42:19), numerical values, and alphanumeric codes (e.g., 24hs., c/a: 51.000, n AL29, 48hs., c/a: 58.630.00). The table is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns containing financial data such as dates, prices, and volumes. Includes various numerical values and some text annotations like 'P. Cierre' and 'n AL29D'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, with some columns containing specific identifiers like 'P. Cierre', 'n AL29X', or 'c/a: 59.019,091'. The data is presented in a grid-like format with varying column widths and some empty cells.

Table with multiple columns containing financial data, including various dates, numerical values, and currency indicators (e.g., \$70.000, \$69.990, \$70.000).

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized in a grid with approximately 15 columns and 100 rows of data.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include identifiers (e.g., 11:46:22), values (e.g., 213, 56.580.000), and various codes (e.g., 11:57:54, 50, 56.560.000).

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, some with decimal points, and some with negative signs. The columns are not explicitly labeled, but the data is presented in a structured, grid-like format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers for different securities or time periods.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Table with 17 columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into four vertical sections, each with its own column headers. The data includes various numbers and some text labels, possibly representing different types of securities or market segments.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing exchange rates or financial figures. The table is organized into 12 columns, with the first column containing dates and times, and subsequent columns containing various numerical values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and dates.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical record. The table is organized in a grid with approximately 15 columns and 100 rows of data.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Each row contains several columns of numbers, possibly representing different market categories or time periods.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric identifiers (e.g., 11:39:19, 8.409, 56.270,0, 11:40:20, 1.226, 56.260,0, 11:41:33, 3.661, 56.230,0, 11:42:32, 35.351, 56.280,0, 11:43:18, 145, 56.260,0).

Table with multiple columns of numerical data (likely financial or statistical) for Buenos Aires on April 10, 2024. The table contains approximately 60 columns and 250 rows of data.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with columns: Timestamp, Price, Volume, Bid Price, Bid Volume, Offer Price, Offer Volume, and Timestamp. Rows represent individual market transactions.

Table with columns for time (e.g., 12:01:58), numerical values, and date (e.g., 12:03:23). The table contains multiple rows of data organized in columns.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices. The table is organized into several vertical columns, with the first column listing identifiers (e.g., 12:09:28) and subsequent columns containing various numerical values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and dates.

Table with columns for date, volume, price, and other market data. The table is organized in a grid with multiple columns and rows, showing daily trading data from 12:24:05 to 12:25:32.

Table with 12 columns of numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The data is organized in a grid format with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into a grid with approximately 15 columns per page and 1000 rows.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized in a grid format. The data appears to be a record of transactions or market movements, with columns representing different categories or identifiers.

Table with 14 columns representing time intervals (e.g., 13:08:42, 13:08:43) and corresponding numerical values. The table is organized in a grid format with multiple rows and columns.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns include numerical values and alphanumeric codes (e.g., 13:24:48, 10.700, 56.320,00). The table is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized in a grid format with approximately 15 columns and 100 rows.

Table with multiple columns containing numerical data and time intervals (e.g., 14:15:11, 14:15:12, etc.). The data is organized in a grid-like structure with varying column widths.

Table with 13 columns representing various data points (likely stock prices or market values) over time from 14:22:48 to 14:31:08. Each row contains 13 numerical values, with some cells containing multiple values separated by commas.

Table with columns for time, frequency, and location. It contains multiple rows of data organized into columns, likely representing a schedule or frequency table for a specific event or location in Buenos Aires.

Table with 14 columns of numerical data. The first column contains dates from 14.58:08 to 14.59:57. The remaining columns contain various numerical values, likely representing time intervals or measurements. The data is organized into a grid format with alternating row colors.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 12 columns: Date (YYMMDD), Price, Quantity, Date (YYMMDD), Price, Quantity, Date (YYMMDD), Price, Quantity, Date (YYMMDD), Price, Quantity, Date (YYMMDD), Price, Quantity. The table contains multiple rows of market data for various dates.

Table with 14 columns of numerical data, likely representing a financial or statistical report. The columns contain various numbers, some with decimal points, and some with trailing zeros. The data is organized in a grid-like structure.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market information. The table is organized into several vertical columns, each containing a list of numbers. The numbers vary in length and are separated by spaces. The overall layout is a dense grid of data points.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing dates, times, or identifiers, and is presented in a structured, grid-like format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions or prices. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of column headers. The data includes various numbers, some with decimal points, and some with bolded text. The columns are arranged in a grid-like fashion, with approximately 15 columns per section. The data spans from 12:14:46 at the top left to 12:28:43 at the bottom right.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized into several vertical columns of data.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, or other market metrics.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a flight schedule or similar data. The columns are organized in pairs of 16 columns each. The first column of each pair contains a time (e.g., 11:35:04) and a number. The second column contains another number. The third column contains a time (e.g., 11:42:55). The fourth column contains a number. This pattern repeats for the entire page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions or prices. The data is organized in a grid-like format with varying column widths.

Table with 13 columns of data representing various categories and values. The columns are organized in groups of four. The data includes numerical values and alphanumeric codes (e.g., 13:01:09, 13:01:17, 13:01:24, etc.) across all rows.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized in a grid-like structure.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes (e.g., 14:49:27, 3.779, 56.05, 11:02:07, 34.635, 57.20, 11:07:59, 57.23, 11:05:28, 8.801, 57.16, 11:07:11, 25.000, 57.17). Includes a 'c/a:' label in the middle of the table.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 12 columns containing numerical data and dates (YYMMDD format). The data is organized in a grid-like structure across the page.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The data is organized in a grid-like structure with varying column widths and content.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Table with multiple columns containing numerical data and date-time entries (e.g., 12:07:07, 444, 56.92, 12:08:19, 10.668, 56.81, 12:09:50, 179, 56.85, 12:11:30, 35.969, 56.85, 12:12:51, 3.518, 56.85).

12:14:14	716	56,83	12:15:31	5.000	56,75	12:16:45	2.726	56,60	12:18:05	2.582	56,59	12:19:35	851	56,60
12:14:14	4.637	56,82	12:15:31	93	56,74	12:16:48	850	56,63	12:18:07	14.222	56,64	12:19:35	855	56,57
12:14:16	135	56,83	12:15:31	17.666	56,75	12:16:49	1.171	56,60	12:18:07	377	56,59	12:19:37	170	56,58
12:14:16	1.694	56,82	12:15:32	283	56,74	12:16:51	96,63	56,63	12:18:08	346	56,59	12:19:37	2.023	56,60
12:14:22	1.288	56,83	12:15:32	471	56,75	12:16:49	23.571	56,60	12:18:08	4.097	56,63	12:19:38	2.055	56,58
12:14:22	2.545	56,82	12:15:32	3.454	56,74	12:16:51	343	56,58	12:18:08	6.993	56,60	12:19:38	1.815	56,60
12:14:23	686	56,83	12:15:33	789	56,75	12:16:51	23.588	56,60	12:18:08	13.584	56,59	12:19:39	18.157	56,58
12:14:23	547	56,82	12:15:33	1.022	56,74	12:16:51	17.120	56,62	12:18:09	6.830	56,60	12:19:40	40	56,60
12:14:24	283	56,83	12:15:33	283	56,75	12:16:51	22,63	56,63	12:18:09	864	56,60	12:19:41	50	56,59
12:14:24	4.016	56,82	12:15:34	173	56,74	12:16:51	104.114	56,64	12:18:09	1.954	56,60	12:19:42	4.255	56,60
12:14:26	2.278	56,83	12:15:34	1.696	56,75	12:16:52	363	56,58	12:18:10	261	56,64	12:19:42	133	56,61
12:14:26	1.001	56,82	12:15:35	850	56,74	12:16:53	65	56,55	12:18:11	3.465	56,60	12:19:43	419	56,58
12:14:27	175	56,83	12:15:35	170	56,74	12:16:53	20.000	56,61	12:18:12	84	56,64	12:19:43	87	56,61
12:14:27	4.996	56,82	12:15:35	12.402	56,74	12:16:53	2.217	56,62	12:18:12	46	56,60	12:19:43	25.121	56,58
12:14:27	1.504	56,83	12:15:35	24.804	56,73	12:16:53	45.640	56,65	12:18:13	936	56,64	12:19:44	2	56,57
12:14:27	18.223	56,82	12:15:35	452	56,72	12:16:53	787	56,66	12:18:13	18.313	56,60	12:19:44	1.305	56,61
12:14:29	4.452	56,81	12:15:35	8.218	56,73	12:16:54	678	56,60	12:18:15	16.214	56,61	12:19:45	599	56,57
12:14:32	1.694	56,82	12:15:35	172	56,74	12:16:54	547	56,66	12:18:17	1.033	56,63	12:19:45	17	56,61
12:14:32	1.214	56,81	12:15:36	3.173	56,72	12:16:55	462	56,60	12:18:18	330	56,60	12:19:45	339	56,57
12:14:33	120	56,82	12:15:38	831	56,75	12:16:57	877	56,63	12:18:18	50	56,61	12:19:46	195	56,61
12:14:33	86	56,81	12:15:38	35.897	56,74	12:16:57	2.644	56,61	12:18:18	1.641	56,60	12:19:46	17	56,57
12:14:33	77,20	56,82	12:15:38	6.564	56,72	12:16:59	1.360	56,63	12:18:18	35	56,63	12:19:47	17	56,61
12:14:33	6.242	56,81	12:15:44	848	56,74	12:16:59	8.339	56,64	12:18:18	4.042	56,60	12:19:47	14.930	56,57
12:14:35	541	56,82	12:15:44	492	56,72	12:17:01	53	56,63	12:18:19	790	56,63	12:19:49	8.927	56,61
12:14:35	1.259	56,81	12:15:44	186	56,74	12:17:01	168	56,61	12:18:19	3.694	56,60	12:19:50	1.897	56,63
12:14:36	51	56,82	12:15:44	12.181	56,72	12:17:01	1.765	56,63	12:18:19	10.000	56,58	12:19:50	339	56,61
12:14:37	278	56,81	12:15:45	177	56,73	12:17:01	855	56,61	12:18:19	8.785	56,57	12:19:50	2.107	56,63
12:14:37	56,82	56,82	12:15:46	5.339	56,72	12:17:02	3.472	56,61	12:18:19	1.611	56,59	12:19:51	1.701	56,63
12:14:37	2.470	56,81	12:15:46	52.648	56,71	12:17:02	446	56,61	12:18:19	17.180	56,59	12:19:52	86	56,63
12:14:39	1.692	56,82	12:15:46	16.291	56,70	12:17:03	1.701	56,63	12:18:19	13.839	56,55	12:19:52	1.919	56,61
12:14:39	21.197	56,81	12:15:47	680	56,73	12:17:03	6.859	56,61	12:18:21	19	56,59	12:19:53	1.755	56,63
12:14:39	35	56,80	12:15:47	1.051	56,70	12:17:04	547	56,63	12:18:21	1.277	56,59	12:19:53	4.465	56,61
12:14:39	78.803	56,81	12:15:48	712	56,81	12:17:04	21.605	56,61	12:18:22	712	56,59	12:19:54	302	56,63
12:14:39	36.114	56,82	12:15:48	3.916	56,70	12:17:04	3.850	56,62	12:18:22	2.918	56,55	12:19:54	702	56,64
12:14:40	4.624	56,83	12:15:49	8.947	56,72	12:17:05	68	56,61	12:18:24	686	56,56	12:19:54	698	56,66
12:14:40	137	56,81	12:15:50	4.114	56,70	12:17:05	5.220	56,63	12:18:24	578	56,59	12:19:54	25	56,61
12:14:40	2.040	56,80	12:15:54	9.948	56,73	12:17:05	7.452	56,61	12:18:24	50	56,60	12:19:55	173	56,65
12:14:41	11.530	56,82	12:15:54	106	56,70	12:17:07	50.117	56,63	12:18:24	251	56,63	12:19:55	56,61	56,61
12:14:41	69	56,80	12:15:55	27.284	56,73	12:17:07	7.643	56,61	12:18:25	6.735	56,57	12:19:55	3.367	56,65
12:14:42	12	56,80	12:15:55	1.552	56,73	12:17:08	175	56,63	12:18:27	520	56,56	12:19:56	1.901	56,61
12:14:42	3.512	56,82	12:15:56	557	56,73	12:17:09	3.627	56,61	12:18:27	510	56,60	12:19:56	281	56,65
12:14:43	1.742	56,82	12:15:56	26.372	56,70	12:17:10	1.011	56,63	12:18:28	11.112	56,56	12:19:56	712	56,61
12:14:43	340	56,80	12:15:56	4.827	56,69	12:17:11	3.940	56,62	12:18:31	6.805	56,60	12:19:57	1.465	56,65
12:14:43	175	56,82	12:15:56	9.002	56,68	12:17:11	892	56,63	12:18:32	3.746	56,60	12:19:57	810	56,61
12:14:43	101.083	56,80	12:15:56	2.277	56,67	12:17:12	392	56,62	12:18:34	87	56,59	12:19:58	463	56,65
12:14:43	350	56,80	12:15:56	2.000	56,65	12:17:13	6.940	56,63	12:18:35	1.745	56,56	12:19:58	2.587	56,61
12:14:43	56,80	56,80	12:15:56	1.200	56,62	12:17:13	85	56,63	12:18:35	1.028	56,59	12:20:02	29,00	56,65
12:14:44	344	56,82	12:15:56	2.186	56,61	12:17:13	16	56,63	12:18:35	1.692	56,56	12:20:02	353	56,61
12:14:44	169	56,80	12:15:57	834	56,69	12:17:13	689	56,66	12:18:35	3.533	56,59	12:20:02	1.715	56,59
12:14:44	179	56,82	12:15:57	36	56,69	12:17:13	4.739	56,63	12:18:36	3.652	56,56	12:20:03	8.507	56,62
12:14:44	168	56,80	12:15:57	13	56,73	12:17:14	1.226	56,66	12:18:37	85	56,58	12:20:03	1.755	56,65
12:14:45	4.37	56,80	12:15:57	849	56,70	12:17:14	100.000	56,67	12:18:37	761	56,59	12:20:04	1.123	56,63
12:14:45	850	56,80	12:15:57	1.734	56,69	12:17:14	4.529	56,68	12:18:38	303	56,58	12:20:05	3.356	56,64
12:14:46	6.151	56,82	12:15:57	12.438	56,73	12:17:14	60	56,63	12:18:38	3.138	56,56	12:20:05	82.000	56,65
12:14:46	342	56,80	12:15:58	841	56,70	12:17:14	8.809	56,64	12:18:40	881	56,53	12:20:05	4.418	56,66
12:14:47	35	56,82	12:15:58	1.563	56,69	12:17:15	17.560	56,68	12:18:41	4.587	56,56	12:20:05	13.167	56,67
12:14:47	931	56,80	12:15:58	49.045	56,72	12:17:15	5.794	56,62	12:18:42	13.957	56,53	12:20:05	29,00	56,62
12:14:47	875	56,82	12:15:58	121	56,69	12:17:16	3.174	56,68	12:18:44	8.833	56,56	12:20:05	3.322	56,61
12:14:47	2.088	56,80	12:15:59	339	56,70	12:17:17	689	56,64	12:18:44	1.059	56,53	12:20:05	3.356	56,60
12:14:48	86	56,82	12:15:59	424	56,72	12:17:17	348	56,68	12:18:46	8.123	56,54	12:20:05	33.089	56,59
12:14:48	1.225	56,80	12:15:59	2.072	56,69	12:17:17	1.054	56,66	12:18:46	17.879	56,56	12:20:05	56,60	56,60
12:14:48	1.225	56,82	12:16:00	31	56,68	12:17:18	1.020	56,68	12:18:47	423	56,54	12:20:05	992	56,62
12:14:49	1.211	56,80	12:16:00	196	56,63	12:17:18	2.484	56,67	12:18:47	547	56,56	12:20:05	1.245	56,65
12:14:49	16.945	56,82	12:16:01	338	56,69	12:17:18	4.321	56,66	12:18:47	1.019	56,54	12:20:06	457	56,67
12:14:49	6.979	56,80	12:16:01	258	56,67	12:17:20	75.000	56,65	12:18:47	342	56,56	12:20:06	494	56,65
12:14:50	1.454	56,81	12:16:01	2.641	56,71	12:17:20	1.064	56,63	12:18:47	2.069	56,56	12:20:06	1.242	56,63
12:14:50	3.290	56,80	12:16:02	531	56,72	12:17:20	38.245	56,65	12:18:48	249	56,54	12:20:06	5.504	56,65
12:14:50	3.051	56,82	12:16:02	6.724	56,73	12:17:20	25.714	56,62	12:18:49	32.666	56,54	12:20:08	5.266	56,67
12:14:55	51.937	56,80	12:16:02	22	56,70	12:17:23	188	56,65	12:18:49	4.746	56,53	12:20:09	1.687	56,65
12:14:56	338	56,82	12:16:02	176	56,67	12:17:23	70	56,62	12:18:51	399	56,56	12:20:11	900	56,66
12:14:56	68.07	56,80	12:16:02	41	56,71	12:17:23	1.008	56,65	12:18:51	1.072	56,53	12:20:11	20,00	56,62
12:14:58	192	56,82	12:16:02	41	56,71	12:17:24	2.439	56,62	12:18:52	42	56,56	12:20:13	263	56,66
12:14:58	38.814	56,80	12:16:02	769	56,70	12:17:25	85	56,65	12:18:52	6.873	56,53	12:20:13	1.227	56,65
12:15:02	169	56,81	12:16:03	19.209	56,73	12:17:26	86	56,62	12:18:56	17.502	56,54	12:20:14	173	

12:20:58	432	56,67	12:22:25	1.405	56,65	12:23:57	1.566	56,64	12:25:52	71.106	56,64	12:26:53	645	56,73
12:20:59	415	56,66	12:22:25	16.992	56,61	12:23:57	1.367	56,62	12:25:52	85.026	56,65	12:26:54	565	56,74
12:21:00	3.971	56,63	12:22:28	344	56,62	12:23:58	999	56,64	12:25:52	22.883	56,67	12:26:54	565	56,73
12:21:00	25.709	56,63	12:22:29	2.748	56,62	12:23:59	13.342	56,64	12:25:52	42.569	56,68	12:26:54	3.551	56,74
12:21:00	52	56,66	12:22:29	24.658	56,64	12:24:00	214	56,62	12:25:52	110.742	56,69	12:26:55	1.975	56,73
12:21:00	6.060	56,63	12:22:29	25.342	56,65	12:24:00	8.291	56,64	12:25:52	40.492	56,70	12:26:55	3.551	56,74
12:21:01	1.705	56,66	12:22:29	9.504	56,62	12:24:00	169	56,62	12:25:52	22.060	56,71	12:27:00	310	56,74
12:21:02	402	56,65	12:22:30	2.210	56,65	12:24:01	2.210	56,64	12:25:52	1.766	56,74	12:27:00	2.948	56,73
12:21:02	175	56,66	12:22:33	154	56,62	12:24:01	4.330	56,62	12:25:52	7.755	56,76	12:27:00	11.187	56,74
12:21:02	2.316	56,65	12:22:33	2.745	56,65	12:24:02	3.592	56,64	12:25:52	45.000	56,79	12:27:01	18	56,75
12:21:03	187	56,63	12:22:33	5.221	56,62	12:24:02	34	56,62	12:25:52	259	56,80	12:27:01	373	56,74
12:21:03	314	56,66	12:22:35	2.468	56,62	12:24:02	615	56,64	12:25:52	3.365	56,81	12:27:01	1.698	56,75
12:21:03	3.389	56,63	12:22:36	5.134	56,62	12:24:02	1	56,62	12:25:52	3.100	56,82	12:27:01	4.631	56,74
12:21:03	1.628	56,66	12:22:36	52	56,65	12:24:02	140	56,64	12:25:52	2.764	56,83	12:27:04	4.065	56,75
12:21:03	3.756	56,63	12:22:36	17	56,62	12:24:03	1.549	56,62	12:25:52	17.265	56,84	12:27:06	1	56,77
12:21:04	348	56,66	12:22:37	374	56,65	12:24:04	2.112	56,64	12:25:52	63.563	56,85	12:27:06	804	56,79
12:21:04	7.368	56,63	12:22:38	694	56,62	12:24:04	1.008	56,62	12:25:52	4.700	56,86	12:27:06	132	56,80
12:21:05	41.691	56,66	12:22:38	863	56,65	12:24:05	3.529	56,64	12:25:52	14.785	56,90	12:27:06	35.163	56,75
12:21:06	3.121	56,67	12:22:38	13.364	56,64	12:24:05	2.598	56,62	12:25:52	1.229	56,63	12:27:08	1	56,79
12:21:06	4.657	56,63	12:22:41	1.510	56,65	12:24:06	2.210	56,64	12:25:52	87	56,62	12:27:08	1.756	56,80
12:21:07	3.298	56,67	12:22:41	4.425	56,64	12:24:06	155	56,62	12:25:53	342	56,64	12:27:08	28.960	56,76
12:21:07	4.097	56,64	12:22:41	251	56,66	12:24:06	351	56,64	12:25:53	351	56,68	12:27:10	3.690	56,80
12:21:09	3.485	56,66	12:22:41	2.796	56,64	12:24:07	1.332	56,62	12:25:53	1.396	56,64	12:27:11	19.805	56,76
12:21:09	339	56,64	12:22:42	141	56,65	12:24:08	706	56,64	12:25:54	3.586	56,68	12:27:12	492	56,80
12:21:09	5.218	56,66	12:22:42	29.415	56,64	12:24:09	91.998	56,62	12:25:55	646	56,64	12:27:12	2.811	56,76
12:21:10	1.339	56,64	12:22:43	780	56,62	12:24:10	81.665	56,61	12:25:55	176	56,68	12:27:13	1	56,80
12:21:10	1.888	56,66	12:22:43	719	56,64	12:24:10	21.249	56,64	12:25:56	4.460	56,64	12:27:13	22.622	56,76
12:21:11	4.247	56,64	12:22:43	9.096	56,62	12:24:10	7.769	56,61	12:25:58	5.999	56,68	12:27:16	3.500	56,77
12:21:14	510	56,66	12:22:46	206	56,63	12:24:12	49.333	56,64	12:25:58	1.775	56,64	12:27:16	351	56,82
12:21:15	9.441	56,64	12:22:46	44	56,65	12:24:12	45.000	56,65	12:26:00	522	56,68	12:27:16	2.750	56,77
12:21:18	354	56,66	12:22:47	3.930	56,62	12:24:12	1.105	56,64	12:26:01	1.737	56,64	12:27:17	679	56,82
12:21:18	9.277	56,63	12:22:48	3.264	56,64	12:24:13	2.658	56,64	12:26:01	27	56,68	12:27:17	2.090	56,80
12:21:18	7.511	56,66	12:22:48	6.148	56,66	12:24:15	21.864	56,64	12:26:01	4.247	56,64	12:27:18	526	56,82
12:21:19	97	56,65	12:22:49	4.725	56,62	12:24:15	3.263	56,61	12:26:03	883	56,68	12:27:18	1.234	56,77
12:21:19	31.056	56,64	12:22:50	1.405	56,65	12:24:16	467	56,62	12:26:03	2.026	56,64	12:27:18	869	56,82
12:21:20	1.154	56,66	12:22:51	839	56,62	12:24:16	467	56,64	12:26:03	395	56,68	12:27:18	11.556	56,77
12:21:20	50	56,63	12:22:52	77	56,62	12:24:16	1.610	56,64	12:26:03	1.028	56,64	12:27:19	50.070	56,78
12:21:20	1.381	56,66	12:22:52	5.186	56,66	12:24:18	170	56,64	12:26:04	7.886	56,65	12:27:19	51	56,77
12:21:22	87	56,66	12:22:52	884	56,62	12:24:18	1.698	56,62	12:26:07	4.377	56,69	12:27:20	351	56,80
12:21:22	851	56,63	12:22:53	680	56,66	12:24:21	523	56,64	12:26:07	5.623	56,65	12:27:20	342	56,77
12:21:22	6.009	56,66	12:22:53	2.600	56,62	12:24:21	2.952	56,62	12:26:09	2.939	56,67	12:27:20	7.261	56,80
12:21:24	6.992	56,63	12:22:53	594	56,64	12:24:21	35	56,64	12:26:09	142	56,69	12:27:21	6.570	56,77
12:21:25	3.486	56,64	12:22:54	1.342	56,62	12:24:22	7.908	56,62	12:26:09	142	56,70	12:27:23	160	56,80
12:21:26	4.554	56,63	12:22:55	4.767	56,63	12:24:27	784	56,64	12:26:09	67	56,71	12:27:23	21.390	56,77
12:21:28	1.189	56,64	12:22:55	1.754	56,62	12:24:27	4.295	56,62	12:26:09	1.601	56,67	12:27:23	5.609	56,80
12:21:28	84	56,66	12:22:57	1.380	56,65	12:24:28	1.510	56,62	12:26:09	1.138	56,67	12:27:23	3.278	56,77
12:21:28	681	56,64	12:22:57	2.389	56,62	12:24:29	480	56,62	12:26:10	373	56,66	12:27:24	2.071	56,80
12:21:28	1.046	56,66	12:22:58	380	56,66	12:24:29	1.058	56,63	12:26:10	6	56,70	12:27:25	565	56,77
12:21:28	12.653	56,63	12:22:59	297	56,62	12:24:30	359	56,62	12:26:11	1.556	56,66	12:27:26	45.000	56,78
12:21:29	175	56,66	12:23:00	40	56,66	12:24:30	3.205	56,63	12:26:11	349	56,67	12:27:26	860	56,77
12:21:30	3.890	56,63	12:23:00	3.898	56,62	12:24:30	2.918	56,63	12:26:11	694	56,66	12:27:26	2.542	56,80
12:21:33	1.660	56,64	12:23:00	127	56,65	12:24:32	34	56,63	12:26:12	500	56,67	12:27:27	1.868	56,77
12:21:33	1.740	56,65	12:23:00	13.038	56,66	12:24:32	2.063	56,62	12:26:12	364	56,66	12:27:27	475	56,80
12:21:33	7.490	56,63	12:23:01	439	56,62	12:24:33	851	56,63	12:26:12	1.700	56,70	12:27:27	3.181	56,77
12:21:35	170	56,65	12:23:01	4.500	56,66	12:24:34	687	56,62	12:26:12	4.766	56,67	12:27:30	2.556	56,78
12:21:35	337	56,65	12:23:02	16.856	56,62	12:24:34	1.614	56,63	12:26:12	8.566	56,70	12:27:31	3.487	56,80
12:21:35	342	56,63	12:23:03	3.124	56,63	12:24:34	7.430	56,62	12:26:16	5.175	56,66	12:27:31	701	56,78
12:21:35	347	56,65	12:23:03	858	56,64	12:24:35	6.324	56,63	12:26:16	13.031	56,67	12:27:32	374	56,80
12:21:36	6.622	56,63	12:23:03	1.709	56,66	12:24:36	18.157	56,62	12:26:18	1.026	56,71	12:27:32	1.375	56,78
12:21:38	340	56,63	12:23:04	907	56,63	12:24:38	697	56,62	12:26:19	4	56,73	12:27:33	123	56,80
12:21:38	683	56,63	12:23:04	380	56,66	12:24:38	34	56,62	12:26:19	58	56,71	12:27:33	485	56,78
12:21:39	8.501	56,65	12:23:04	2.653	56,63	12:24:39	474	56,63	12:26:20	346	56,67	12:27:33	591	56,80
12:21:39	210	56,63	12:23:04	1.479	56,66	12:24:39	7.243	56,62	12:26:20	255	56,67	12:27:34	16.860	56,78
12:21:40	1.577	56,63	12:23:05	25	56,63	12:24:40	11.845	56,61	12:26:20	8.442	56,67	12:27:35	2.431	56,80
12:21:40	12.986	56,63	12:23:05	355	56,62	12:24:40	25.940	56,63	12:26:21	6.915	56,71	12:27:35	7.681	56,78
12:21:43	800	56,64	12:23:07	48.291	56,63	12:24:43	21.220	56,64	12:26:21	142	56,70	12:27:35	4.148	56,78
12:21:43	911	56,63	12:23:08	5.797	56,62	12:24:43	341	56,63	12:26:21	2.448	56,67	12:27:36	3.519	56,81
12:21:43	3.639	56,64	12:23:08	340	56,66	12:24:43	33	56,64	12:26:21	108	56,71	12:27:36	5.351	56,80
12:21:44	4.170	56,66	12:23:08	470	56,62	12:24:43	1	56,63	12:26:21	723	56,78	12:27:37	879	56,81
12:21:45	879	56,64	12:23:09	43	56,66	12:24:43	877	56,63	12:26:21	746	56,79	12:27:37	6.390	56,80
12:21:45	2.368	56,63	12:23:13	10.022	56,62	12:24:43	343	56,63	12:26:21	216	56,78	12:27:38	34	56,81
12:21:46	197	56,64	12:23:13	1.360	56,65	12:24:44	1.190	56,64	12:26:21	13.028	56,79	12:27:38	7.033	56,80
12:21:46	859	56,63	12:23:13	4.632	56,62	12:24:45	970	56,63	12:26:21	67	56,70	12:27:38	35.569	56,81
12:21:46	3.693	56,65	12:23:13	703	56,65	12:24:46	103	56,63	12:26:21	278	56,68			

12:28:36	1.177	56,77	12:30:02	232	56,76	12:31:38	2.565	56,76	12:32:44	9.231	56,75	12:34:46	11.660	56,71
12:28:36	690	56,72	12:30:03	1.461	56,72	12:31:38	15.523	56,72	12:32:45	560	56,76	12:34:47	614	56,72
12:28:37	68	56,77	12:30:04	3.480	56,75	12:31:39	174	56,76	12:32:46	5.622	56,75	12:34:48	10.286	56,71
12:28:37	5.083	56,71	12:30:04	17.917	56,72	12:31:39	344	56,72	12:32:46	12.356	56,76	12:34:48	5.288	56,72
12:28:38	1.761	56,77	12:30:05	1.752	56,72	12:31:40	1.752	56,72	12:32:46	21.065	56,76	12:34:48	3.154	56,71
12:28:39	9.522	56,71	12:30:07	7.099	56,72	12:31:40	639	56,72	12:32:50	615	56,76	12:34:48	7.640	56,72
12:28:41	181	56,74	12:30:08	678	56,75	12:31:40	530	56,76	12:32:50	3.938	56,75	12:34:48	18.465	56,71
12:28:42	616	56,71	12:30:08	1.440	56,72	12:31:40	3.490	56,72	12:32:51	170	56,76	12:34:49	13.097	56,70
12:28:42	454	56,74	12:30:09	3.085	56,75	12:31:40	50	56,76	12:32:52	41.741	56,75	12:34:49	2.074	56,69
12:28:43	4.237	56,71	12:30:10	2.148	56,72	12:31:41	51	56,72	12:32:53	348	56,76	12:34:51	10	56,68
12:28:46	1.021	56,74	12:30:10	25.000	56,75	12:31:41	1.080	56,75	12:32:53	31.001	56,75	12:34:51	11.853	56,67
12:28:47	853	56,71	12:30:10	591	56,72	12:31:41	26.279	56,72	12:32:55	949	56,73	12:34:51	7.928	56,66
12:28:47	350	56,74	12:30:11	51	56,75	12:31:42	15.000	56,73	12:32:55	4.244	56,75	12:34:51	515	56,67
12:28:47	1.518	56,71	12:30:12	1.679	56,72	12:31:43	4.679	56,72	12:32:55	14.370	56,73	12:34:51	434	56,68
12:28:48	1.578	56,74	12:30:12	2.240	56,75	12:31:43	939	56,74	12:32:58	25.000	56,74	12:34:51	915	56,70
12:28:48	5.201	56,71	12:30:14	8.107	56,72	12:31:43	2.028	56,75	12:32:58	14.327	56,73	12:34:51	5.298	56,72
12:28:50	2.638	56,73	12:30:16	10.449	56,75	12:31:43	680	56,72	12:32:59	873	56,75	12:34:52	2.931	56,68
12:28:50	10.563	56,74	12:30:17	10	56,76	12:31:43	8.100	56,75	12:32:59	3.837	56,76	12:34:52	679	56,72
12:28:50	1.090	56,71	12:30:17	3.354	56,75	12:31:44	52	56,74	12:32:59	1.548	56,75	12:34:52	18.337	56,68
12:28:51	12.353	56,74	12:30:19	348	56,76	12:31:44	764	56,75	12:33:00	758	56,75	12:34:53	788	56,72
12:28:51	86	56,71	12:30:19	40.655	56,75	12:31:44	7.212	56,72	12:33:01	8.434	56,75	12:34:54	6.830	56,68
12:28:51	390	56,74	12:30:20	2.149	56,72	12:31:45	838	56,74	12:33:01	1.705	56,76	12:34:55	861	56,71
12:28:51	719	56,71	12:30:21	2.013	56,72	12:31:45	16.482	56,75	12:33:01	16.860	56,75	12:34:55	359	56,68
12:28:52	8.805	56,74	12:30:22	6.472	56,72	12:31:45	2.420	56,74	12:33:01	4.772	56,73	12:34:55	114	56,71
12:28:53	6.991	56,71	12:30:22	13.519	56,73	12:31:45	82	56,75	12:33:02	3.695	56,75	12:34:55	3.835	56,68
12:28:55	8.987	56,74	12:30:22	4.709	56,72	12:31:46	690	56,72	12:33:02	15.537	56,73	12:34:57	617	56,71
12:28:55	659	56,71	12:30:23	3.409	56,76	12:31:47	10.444	56,71	12:33:02	1.250	56,76	12:34:57	8.679	56,68
12:28:55	1.095	56,71	12:30:23	6.135	56,72	12:31:48	390	56,75	12:33:03	3.076	56,73	12:34:57	9.004	56,67
12:28:55	665	56,75	12:30:24	96	56,76	12:31:48	96	56,71	12:33:03	158	56,76	12:34:58	8.290	56,68
12:28:56	9.671	56,71	12:30:25	35.771	56,72	12:31:49	3.837	56,75	12:33:03	7.914	56,73	12:34:58	12.000	56,67
12:28:57	169	56,75	12:30:26	1.238	56,76	12:31:49	17.036	56,71	12:33:03	248	56,76	12:34:58	5.766	56,66
12:28:58	2.300	56,71	12:30:26	2.029	56,72	12:31:49	8.732	56,75	12:33:04	374	56,73	12:34:59	1.434	56,67
12:29:00	1.021	56,74	12:30:27	509	56,76	12:31:50	1.445	56,71	12:33:05	4.978	56,76	12:34:59	263	56,71
12:29:00	1.312	56,71	12:30:28	3.039	56,73	12:31:51	3.215	56,75	12:33:05	4.969	56,74	12:35:00	25.668	56,67
12:29:01	171	56,74	12:30:29	1.719	56,75	12:31:51	23.182	56,76	12:33:07	10.926	56,74	12:35:00	126	56,71
12:29:02	169	56,71	12:30:30	1.190	56,72	12:31:51	1.716	56,71	12:33:08	261	56,76	12:35:00	6.919	56,66
12:29:02	793	56,74	12:30:30	688	56,75	12:31:51	169	56,72	12:33:09	511	56,74	12:35:00	1.765	56,71
12:29:02	345	56,71	12:30:31	2.524	56,72	12:31:50	270	56,76	12:33:09	17	56,76	12:35:00	24.718	56,66
12:29:03	392	56,74	12:30:33	6.34	56,75	12:31:52	6.132	56,72	12:33:09	3.869	56,74	12:35:02	26	56,71
12:29:03	2.238	56,71	12:30:34	3.778	56,72	12:31:52	469	56,76	12:33:10	149	56,76	12:35:03	45	56,66
12:29:05	75	56,74	12:30:34	9	56,75	12:31:53	14.852	56,72	12:33:10	8.310	56,74	12:35:03	880	56,71
12:29:06	5.338	56,71	12:30:35	2.340	56,71	12:31:54	519	56,73	12:33:10	93	56,76	12:35:04	1.668	56,66
12:29:06	1.346	56,74	12:30:36	346	56,74	12:31:54	1.832	56,74	12:33:11	4.384	56,74	12:35:04	10.880	56,70
12:29:06	1.543	56,71	12:30:36	5.914	56,75	12:31:54	862	56,74	12:33:11	24	56,76	12:35:04	25	56,66
12:29:06	431	56,74	12:30:36	15.340	56,71	12:31:55	9.970	56,72	12:33:11	4.240	56,74	12:35:04	1.783	56,64
12:29:06	174	56,71	12:30:37	520	56,74	12:31:55	15	56,74	12:33:11	1.018	56,76	12:35:04	609	56,65
12:29:07	1.172	56,74	12:30:38	7.759	56,71	12:31:55	1.386	56,72	12:33:11	12.760	56,74	12:35:04	1.381	56,69
12:29:07	2.790	56,71	12:30:38	84	56,75	12:31:56	16	56,74	12:33:11	12.043	56,73	12:35:04	11.217	56,65
12:29:10	2.875	56,72	12:30:39	6.504	56,71	12:31:56	14.019	56,72	12:33:16	854	56,76	12:35:09	33	56,69
12:29:12	864	56,73	12:30:43	10.911	56,74	12:31:56	20	56,74	12:33:16	13.243	56,73	12:35:09	5	56,68
12:29:12	1.739	56,72	12:30:44	528	56,73	12:31:56	6.646	56,72	12:33:18	87	56,76	12:35:09	12.528	56,65
12:29:13	42	56,73	12:30:44	826	56,71	12:31:57	8	56,73	12:33:19	7.027	56,73	12:35:09	925	56,68
12:29:13	92	56,72	12:30:44	99	56,76	12:31:57	4.219	56,72	12:33:19	172	56,76	12:35:09	13.567	56,65
12:29:13	800	56,73	12:30:45	339	56,71	12:31:59	519	56,73	12:33:20	4.205	56,74	12:35:09	1.467	56,68
12:29:13	9.836	56,72	12:30:46	2.647	56,73	12:31:59	1.057	56,71	12:33:23	8	56,75	12:35:10	32.349	56,65
12:29:14	4.082	56,71	12:30:46	2.258	56,73	12:31:59	86	56,73	12:33:23	767	56,74	12:35:10	2.480	56,64
12:29:14	173	56,73	12:30:47	350	56,71	12:31:59	1.157	56,71	12:33:23	1.729	56,75	12:35:10	7.847	56,62
12:29:14	8.915	56,71	12:30:48	519	56,72	12:32:00	15.862	56,74	12:33:23	18.051	56,73	12:35:11	1.330	56,64
12:29:17	5.814	56,73	12:30:48	46.376	56,73	12:32:01	1.979	56,73	12:33:25	26.308	56,73	12:35:11	25	56,64
12:29:18	174	56,71	12:30:48	107.422	56,74	12:32:01	6.854	56,74	12:33:28	437	56,75	12:35:12	514	56,62
12:29:18	109	56,73	12:30:48	2.752	56,75	12:32:02	4.194	56,72	12:33:28	275	56,74	12:35:12	4.020	56,64
12:29:18	2.047	56,71	12:30:48	16.945	56,73	12:32:03	3.945	56,73	12:33:28	2.751	56,75	12:35:14	339	56,62
12:29:19	1.756	56,72	12:30:53	739	56,75	12:32:03	337	56,74	12:33:29	4.327	56,73	12:35:14	4.433	56,64
12:29:20	32.748	56,71	12:30:54	573	56,74	12:32:04	340	56,72	12:33:29	71	56,72	12:35:14	1.368	56,66
12:29:22	2	56,72	12:32:04	366	56,76	12:32:04	606	56,74	12:33:31	1.753	56,75	12:35:15	2.728	56,64
12:29:22	341	56,71	12:32:05	7.998	56,74	12:32:04	7.069	56,72	12:33:31	4.787	56,72	12:35:15	7.709	56,62
12:29:22	28.477	56,72	12:32:07	2.550	56,73	12:32:05	2.683	56,74	12:33:31	3.141	56,73	12:35:16	1.562	56,66
12:29:23	100	56,73	12:32:09	10.172	56,74	12:32:05	6.694	56,72	12:33:32	9.878	56,72	12:35:16	44.568	56,62
12:29:23	84	56,72	12:32:09	3.570	56,76	12:32:06	350	56,74	12:33:33	13.470	56,75	12:35:19	1.755	56,65
12:29:23	168	56,73	12:32:09	172	56,74	12:32:07	172	56,74	12:33:33	4.283	56,72	12:35:19	10.372	56,62
12:29:23	54	56,72	12:32:09	222	56,76	12:32:07	345	56,73	12:33:35	20.598	56,75	12:35:19	780	56,61
12:29:24	8.638	56,73	12:32:09	698	56,74	12:32:07	12.903	56,74	12:33:35	5.752	56,75	12:35:19	3.592	56,63
12:29:25	3.654	56,72	12:32:10	20.612	56,76	12:32:07	631	56,72	12:33:37	865	56,75	12:35:20	7	56,65
12:29:26	475	56,73	12:32:10	1.609	56,77	12:32:08	144	56,74	12:33:37	20.093				

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized in a grid format with approximately 15 columns and 100 rows.

12:42:12	172	56,79	12:43:35	4.105	56,80	12:44:51	11.299	56,75	12:46:23	11.503	56,82	12:47:38	171	56,81
12:42:12	440	56,85	12:43:35	679	56,83	12:44:52	13.387	56,78	12:46:25	4.156	56,85	12:47:39	1	56,82
12:42:12	1.050	56,79	12:43:36	27	56,80	12:44:52	5.986	56,79	12:46:26	9.854	56,82	12:47:39	433	56,85
12:42:12	23	56,85	12:43:37	13.397	56,83	12:44:53	2.939	56,76	12:46:26	1.444	56,81	12:47:39	1	56,84
12:42:13	6.379	56,79	12:43:38	3.284	56,83	12:44:53	1.918	56,80	12:46:27	13.771	56,85	12:47:39	299	56,84
12:42:14	382	56,85	12:43:38	23.518	56,83	12:44:55	88	56,80	12:46:27	17	56,81	12:47:40	13.089	56,82
12:42:14	6.598	56,79	12:43:38	171	56,80	12:44:55	6.893	56,78	12:46:27	5.292	56,85	12:47:41	24.268	56,85
12:42:14	42.669	56,85	12:43:39	6.922	56,81	12:44:56	169	56,80	12:46:27	50	56,82	12:47:41	5.658	56,82
12:42:16	1.016	56,86	12:43:39	3.265	56,83	12:44:56	69	56,78	12:46:28	4.969	56,81	12:47:44	5.637	56,87
12:42:16	2.566	56,82	12:43:39	20.366	56,80	12:44:57	3.512	56,80	12:46:28	9.950	56,82	12:47:44	1.283	56,87
12:42:16	1.750	56,82	12:43:43	2.576	56,83	12:44:57	4.238	56,78	12:46:28	16.923	56,81	12:47:44	3.790	56,87
12:42:16	25.726	56,80	12:43:43	5.597	56,80	12:44:58	13.009	56,76	12:46:29	847	56,85	12:47:44	7.753	56,82
12:42:21	254	56,83	12:43:44	22.860	56,79	12:44:58	2.466	56,80	12:46:29	6.229	56,81	12:47:45	13.326	56,83
12:42:22	21.871	56,83	12:43:46	18.127	56,78	12:44:59	6.736	56,77	12:46:29	282	56,80	12:47:47	2	56,87
12:42:25	542	56,82	12:43:49	173	56,80	12:45:01	174	56,79	12:46:31	1.733	56,81	12:47:47	7.647	56,83
12:42:25	1.396	56,83	12:43:49	339	56,83	12:45:01	1.896	56,77	12:46:32	52.166	56,85	12:47:48	508	56,87
12:42:26	339	56,80	12:43:49	172	56,78	12:45:01	27	56,79	12:46:32	7.215	56,81	12:47:48	3.602	56,83
12:42:26	17	56,83	12:43:50	10.390	56,83	12:45:01	54	56,78	12:46:33	2.587	56,82	12:47:50	46.549	56,86
12:42:27	459	56,80	12:43:50	213	56,78	12:45:01	791	56,77	12:46:33	3.763	56,81	12:47:50	7.148	56,83
12:42:27	1.216	56,83	12:43:50	87	56,77	12:45:01	27	56,78	12:46:34	84	56,86	12:47:50	192	56,86
12:42:27	2.755	56,85	12:43:50	1.725	56,78	12:45:01	36.470	56,77	12:46:34	23.566	56,81	12:47:51	173	56,83
12:42:28	20.793	56,80	12:43:50	3.155	56,77	12:45:05	400	56,79	12:46:35	347	56,86	12:47:52	5.073	56,84
12:42:30	414	56,84	12:43:50	2.257	56,82	12:45:05	509	56,77	12:46:35	9.233	56,81	12:47:53	3.259	56,86
12:42:31	3.458	56,81	12:43:50	3.944	56,83	12:45:06	2.550	56,83	12:46:35	42.156	56,86	12:47:53	4.181	56,84
12:42:31	148	56,84	12:43:51	7.764	56,77	12:45:06	1.228	56,77	12:46:35	241	56,81	12:47:53	1.694	56,87
12:42:31	4.903	56,81	12:43:52	650	56,76	12:45:07	33	56,79	12:46:36	174	56,86	12:47:54	72.174	56,84
12:42:32	13	56,84	12:43:52	847	56,82	12:45:07	7.760	56,77	12:46:36	10.737	56,81	12:47:54	14.397	56,83
12:42:32	2.948	56,81	12:43:52	3.754	56,76	12:45:09	301	56,79	12:46:37	3	56,83	12:47:55	26	56,87
12:42:32	2.597	56,84	12:43:52	1.750	56,82	12:45:09	7.782	56,79	12:46:37	9.937	56,81	12:47:55	4.328	56,83
12:42:32	3.227	56,81	12:43:54	1.861	56,76	12:45:09	6.992	56,77	12:46:37	882	56,86	12:47:55	7.376	56,82
12:42:32	67	56,84	12:43:55	86	56,82	12:45:10	2.376	56,78	12:46:37	13.585	56,81	12:47:56	5	56,87
12:42:33	1.769	56,81	12:43:56	35.164	56,81	12:45:10	259	56,80	12:46:38	14.935	56,80	12:47:56	17.469	56,82
12:42:33	1.034	56,84	12:43:56	3.835	56,75	12:45:11	327	56,78	12:46:38	5.612	56,83	12:47:56	2.662	56,87
12:42:34	2.227	56,81	12:43:56	2.442	56,74	12:45:11	10	56,80	12:46:38	2.250	56,80	12:48:01	6.867	56,83
12:42:34	262	56,84	12:43:56	7.791	56,73	12:45:11	6.181	56,78	12:46:39	6.053	56,81	12:48:02	11.863	56,87
12:42:34	25	56,81	12:43:57	8	56,75	12:45:11	1.187	56,80	12:46:39	1.118	56,85	12:48:02	1.961	56,83
12:42:35	1.134	56,84	12:43:57	1.695	56,80	12:45:12	16.429	56,78	12:46:39	32.744	56,81	12:48:03	88	56,85
12:42:36	6.236	56,81	12:43:57	8.157	56,75	12:45:12	1.737	56,80	12:46:40	12.967	56,83	12:48:04	2.662	56,87
12:42:38	1.754	56,83	12:44:00	28.533	56,79	12:45:16	18.238	56,79	12:46:42	26.644	56,81	12:48:04	3	56,85
12:42:38	21.292	56,81	12:44:00	33	56,73	12:45:19	141	56,80	12:46:44	169	56,84	12:48:04	1.952	56,83
12:42:42	593	56,83	12:44:00	20.000	56,78	12:45:19	84	56,79	12:46:44	682	56,81	12:48:05	529	56,85
12:42:42	1.606	56,81	12:44:00	7.275	56,79	12:45:19	4.407	56,80	12:46:44	5.443	56,84	12:48:05	11.612	56,83
12:42:42	9.528	56,83	12:44:03	8.083	56,79	12:45:19	709	56,80	12:46:44	2.877	56,82	12:48:05	56,83	56,83
12:42:43	3.994	56,84	12:44:01	8.427	56,79	12:45:19	4.711	56,79	12:46:46	15.217	56,80	12:48:08	7.791	56,83
12:42:43	17	56,81	12:44:02	4.869	56,77	12:45:20	1.077	56,82	12:46:48	30.612	56,84	12:48:09	12.420	56,84
12:42:43	1.749	56,82	12:44:02	7.856	56,76	12:45:20	862	56,79	12:46:48	858	56,80	12:48:10	8.036	56,85
12:42:43	2.891	56,81	12:44:03	19.989	56,78	12:45:21	997	56,82	12:46:48	176	56,84	12:48:11	361	56,84
12:42:43	16.806	56,84	12:44:03	169	56,76	12:45:21	87	56,80	12:46:49	897	56,81	12:48:11	56,83	56,83
12:42:47	847	56,84	12:44:04	2.729	56,78	12:45:22	3.672	56,81	12:46:49	32.988	56,84	12:48:11	262	56,86
12:42:47	38.271	56,83	12:44:04	13.051	56,76	12:45:23	11.545	56,79	12:46:49	11.104	56,85	12:48:12	34	56,84
12:42:50	8.133	56,81	12:44:07	485	56,78	12:45:23	305	56,81	12:46:49	19.252	56,80	12:48:12	175	56,86
12:42:50	9.528	56,83	12:44:07	11.972	56,76	12:45:24	919	56,79	12:46:51	3.419	56,85	12:48:13	33	56,84
12:42:50	230	56,81	12:44:07	873	56,76	12:45:25	1.187	56,81	12:46:52	46	56,84	12:48:13	76,86	56,86
12:42:51	50	56,83	12:44:07	17.002	56,76	12:45:25	722	56,79	12:46:52	18	56,80	12:48:13	7.152	56,84
12:42:51	1.809	56,81	12:44:08	10.948	56,73	12:45:25	52	56,81	12:46:52	8.045	56,80	12:48:13	7.663	56,83
12:42:51	508	56,84	12:44:09	16	56,78	12:45:25	12.952	56,79	12:46:52	9.941	56,81	12:48:14	38.617	56,86
12:42:52	6.017	56,82	12:44:09	149	56,75	12:45:25	3.499	56,80	12:46:53	559	56,83	12:48:14	11.412	56,87
12:42:52	3.282	56,81	12:44:09	600	56,73	12:45:26	176	56,81	12:46:53	5.059	56,81	12:48:14	4.765	56,82
12:42:53	1.759	56,83	12:44:09	209	56,71	12:45:26	3.188	56,78	12:46:54	1.086	56,83	12:48:17	10.162	56,86
12:42:53	618	56,81	12:44:09	5.135	56,77	12:45:27	18.940	56,81	12:46:54	52	56,81	12:48:17	6.023	56,82
12:42:55	85	56,82	12:44:10	50	56,73	12:45:28	11.845	56,78	12:46:55	347	56,84	12:48:18	488	56,87
12:42:55	1.947	56,84	12:44:11	1.382	56,77	12:45:28	2.137	56,81	12:46:55	30.311	56,81	12:48:18	56,83	56,83
12:42:55	5.569	56,82	12:44:10	4.642	56,71	12:45:30	5.962	56,78	12:46:56	861	56,84	12:48:23	25.000	56,86
12:42:56	31	56,84	12:44:10	34	56,72	12:45:31	694	56,79	12:46:56	5.734	56,81	12:48:23	270	56,87
12:42:56	989	56,82	12:44:11	16.147	56,77	12:45:31	8.556	56,80	12:46:57	17.897	56,84	12:48:23	17.776	56,82
12:42:57	666	56,84	12:44:11	10.705	56,72	12:45:33	578	56,81	12:46:57	44.212	56,82	12:48:26	31.630	56,86
12:42:58	8.347	56,83	12:44:13	8.037	56,79	12:45:33	2.240	56,80	12:46:57	1.454	56,82	12:48:26	8.556	56,83
12:42:58	17.416	56,81	12:44:13	63.734	56,75	12:45:34	360	56,81	12:46:58	2.208	56,83	12:48:26	952	56,86
12:43:00	704	56,84	12:44:14	2.911	56,72	12:45:35	31.958	56,80	12:46:59	19.094	56,81	12:48:27	603	56,82
12:43:00	74.661	56,81	12:44:14	10.000	56,75	12:45:36	427	56,81	12:47:00	13.006	56,84	12:48:27	8	56,83
12:43:01	20.000	56,84	12:44:14	1.671	56,72	12:45:36	7.224	56,78	12:47:00	11.338	56,81	12:48:27	847	56,85
12:43:01	1.347	56,81	12:44:14	6.066	56,75	12:45:37	8.327	56,77	12:47:00	4.886	56,84	12:48:28	443	56,83
12:43:02	16.836	56,84	12:44:14	196	56,72	12:45:37	874	56,81	12:47:01	10.029	56,81	12:48:28	3.873	56,85
12:43:02	114.833	56,85	12:44:15	1.000	56,77	12:45:37</								

12:49:37	19.441	56,87	12:51:20	19.847	56,90	12:52:49	147	56,87	12:54:07	693	56,78	12:55:42	33	56,82
12:49:37	7.446	56,86	12:51:22	11.665	56,88	12:52:49	508	56,82	12:54:08	175	56,82	12:55:43	10.774	56,78
12:49:39	9.923	56,87	12:51:25	235	56,90	12:52:49	508	56,87	12:54:08	17.374	56,81	12:55:45	350	56,81
12:49:40	97.891	56,88	12:51:25	4.917	56,87	12:52:50	6.941	56,82	12:54:08	244.967	56,78	12:55:45	16.792	56,78
12:49:40	3.757	56,87	12:51:26	6.500	56,90	12:52:50	6.500	56,82	12:54:09	1.059	56,78	12:55:46	56,81	56,78
12:49:41	507	56,88	12:51:26	343	56,87	12:52:50	12.326	56,82	12:54:08	4.500	56,78	12:55:47	11.906	56,78
12:49:41	3.441	56,87	12:51:26	174	56,90	12:52:52	5.073	56,86	12:54:08	4.911	56,77	12:55:48	87	56,81
12:49:42	1.359	56,88	12:51:26	6.919	56,87	12:52:53	1.552	56,85	12:54:08	1.696	56,82	12:55:49	2.608	56,78
12:49:42	3.408	56,89	12:51:28	17	56,90	12:52:53	3.410	56,82	12:54:09	3.125	56,78	12:55:51	263	56,80
12:49:42	2.869	56,87	12:51:28	5.019	56,88	12:52:54	5.028	56,82	12:54:11	6.557	56,77	12:55:52	28	56,78
12:49:42	4.190	56,86	12:51:29	524	56,90	12:52:54	1.240	56,82	12:54:11	411	56,78	12:55:52	169	56,80
12:49:42	50	56,87	12:51:29	162	56,87	12:52:54	13.177	56,85	12:54:15	18.762	56,81	12:55:52	8.393	56,79
12:49:42	1.300	56,86	12:51:29	2.983	56,88	12:52:54	603	56,82	12:54:16	9.495	56,78	12:55:53	45.770	56,80
12:49:43	527	56,89	12:51:30	4.185	56,90	12:52:54	3.162	56,85	12:54:17	20.000	56,81	12:55:56	2.676	56,79
12:49:43	1.388	56,86	12:51:30	340	56,88	12:52:55	20.768	56,82	12:54:18	16.894	56,78	12:55:57	50	56,78
12:49:44	19.000	56,87	12:51:30	1.693	56,90	12:52:55	7.092	56,81	12:54:20	1.996	56,77	12:55:57	6.105	56,77
12:49:46	2.201	56,89	12:51:31	6.852	56,88	12:52:55	1.971	56,82	12:54:20	694	56,76	12:55:58	519	56,83
12:49:46	1.050	56,87	12:51:33	17.595	56,90	12:52:56	917	56,81	12:54:20	1.696	56,81	12:55:58	856	56,77
12:49:46	26.086	56,86	12:51:33	7.300	56,88	12:52:56	274	56,82	12:54:20	3.648	56,80	12:55:58	2.628	56,83
12:49:51	270	56,85	12:51:35	3.516	56,90	12:52:56	5.516	56,81	12:54:21	5.729	56,75	12:55:59	171	56,77
12:49:51	13.000	56,88	12:51:35	943	56,88	12:52:56	10.863	56,85	12:54:22	120	56,80	12:55:59	8.517	56,78
12:49:51	1.693	56,89	12:51:35	82	56,90	12:52:56	429	56,81	12:54:23	2.937	56,75	12:55:59	2.042	56,77
12:49:52	94.837	56,88	12:51:35	524	56,88	12:52:57	40.000	56,84	12:54:24	19.880	56,80	12:56:00	137	56,82
12:49:54	4.399	56,83	12:51:35	49	56,90	12:52:57	8.388	56,85	12:54:24	2.405	56,77	12:56:00	173	56,77
12:49:54	33.197	56,86	12:51:35	524	56,88	12:52:58	17	56,81	12:54:24	1.233	56,74	12:56:01	6.092	56,78
12:49:56	97	56,89	12:51:35	70	56,90	12:52:58	1.540	56,84	12:54:24	135	56,72	12:56:03	1.017	56,81
12:49:57	36.770	56,86	12:51:35	438	56,88	12:52:58	12.902	56,81	12:54:24	93.077	56,81	12:56:03	13.558	56,78
12:50:00	3.408	56,87	12:51:35	120	56,90	12:53:00	703	56,84	12:54:24	1.718	56,81	12:56:03	871	56,81
12:50:02	2.707	56,88	12:51:35	2.707	56,88	12:53:00	350	56,81	12:54:24	770	56,82	12:56:03	2.923	56,78
12:50:02	39.298	56,87	12:51:36	59	56,90	12:53:01	18.685	56,84	12:54:24	2.297	56,74	12:56:04	6.993	56,81
12:50:02	1.185	56,89	12:51:36	22.392	56,88	12:53:01	13.115	56,81	12:54:24	40.000	56,81	12:56:04	7.477	56,78
12:50:02	2.469	56,87	12:51:40	8.891	56,87	12:53:05	4.072	56,84	12:54:24	69.388	56,82	12:56:06	23.150	56,80
12:50:02	157	56,83	12:51:42	56.908	56,90	12:53:02	5.248	56,82	12:54:24	32.373	56,81	12:56:06	56,77	56,82
12:50:03	16.036	56,87	12:51:43	5.019	56,87	12:53:06	223	56,84	12:54:25	1	56,81	12:56:06	3.305	56,80
12:50:06	14.685	56,89	12:51:44	12.384	56,88	12:53:06	223	56,81	12:54:25	6.762	56,79	12:56:08	33	56,80
12:50:06	2.253	56,87	12:51:46	5.244	56,90	12:53:07	695	56,84	12:54:25	172	56,83	12:56:08	19.142	56,77
12:50:07	10.142	56,89	12:51:47	1.910	56,88	12:53:07	49.608	56,81	12:54:25	2.854	56,79	12:56:10	32	56,80
12:50:07	4.399	56,83	12:51:47	1.811	56,89	12:53:11	4.785	56,81	12:54:26	2.854	56,80	12:56:11	18.449	56,77
12:50:07	174	56,89	12:51:47	1.627	56,88	12:53:11	4.785	56,81	12:54:26	174	56,82	12:56:13	302	56,80
12:50:08	9.404	56,87	12:51:47	5.077	56,90	12:53:11	339	56,84	12:54:26	516	56,76	12:56:13	4.614	56,81
12:50:10	2.290	56,89	12:51:47	9.079	56,88	12:53:12	20.446	56,81	12:54:27	1.646	56,77	12:56:14	16	56,77
12:50:11	1.362	56,87	12:51:48	12.925	56,87	12:53:12	22.227	56,84	12:54:27	794	56,82	12:56:14	521	56,81
12:50:11	2.812	56,89	12:51:48	2.797	56,90	12:53:12	2.797	56,81	12:54:27	354	56,77	12:56:14	12.362	56,77
12:50:11	1.605	56,87	12:51:51	6.388	56,87	12:53:13	1.500	56,84	12:54:28	342	56,82	12:56:18	170	56,81
12:50:11	1.223	56,89	12:51:52	169	56,90	12:53:13	1.492	56,81	12:54:28	5	56,83	12:56:18	26.117	56,77
12:50:11	5.606	56,87	12:51:52	6.096	56,87	12:53:15	23.499	56,83	12:54:29	440	56,77	12:56:22	352	56,79
12:50:12	13.000	56,88	12:51:53	15.000	56,88	12:53:15	20.015	56,81	12:54:29	2.599	56,76	12:56:22	970	56,78
12:50:12	859	56,83	12:51:56	5.711	56,89	12:53:15	40.825	56,84	12:54:29	5.746	56,78	12:56:22	6.878	56,81
12:50:12	84	56,89	12:51:56	87	56,90	12:53:16	449	56,81	12:54:30	2.286	56,82	12:56:23	18.935	56,78
12:50:12	2.827	56,87	12:51:56	12.425	56,87	12:53:16	339	56,84	12:54:30	4.048	56,77	12:56:25	5	56,80
12:50:14	3.518	56,88	12:51:57	6.769	56,90	12:53:17	14.578	56,81	12:54:31	339	56,82	12:56:25	317	56,78
12:50:16	31.186	56,87	12:51:57	12.348	56,87	12:53:19	4.572	56,83	12:54:31	10.222	56,78	12:56:25	2.732	56,81
12:50:15	1.926	56,88	12:52:00	1.775	56,88	12:53:20	4.281	56,81	12:54:35	1.033	56,82	12:56:26	25.338	56,80
12:50:16	61.240	56,89	12:52:00	2.954	56,87	12:53:21	466	56,83	12:54:35	4.799	56,78	12:56:27	847	56,81
12:50:16	20.325	56,87	12:52:01	587	56,90	12:53:21	18.085	56,81	12:54:36	1.649	56,81	12:56:27	1.477	56,80
12:50:18	7.479	56,89	12:52:02	10.319	56,87	12:53:21	20.271	56,83	12:54:36	6.136	56,80	12:56:28	485	56,81
12:50:18	233	56,83	12:52:03	1.775	56,89	12:53:22	10.775	56,84	12:54:36	1.696	56,81	12:56:28	9.039	56,80
12:50:19	507	56,90	12:52:03	207	56,87	12:53:24	914	56,83	12:54:36	854	56,78	12:56:30	90	56,81
12:50:19	8.377	56,87	12:52:04	7.309	56,89	12:53:24	906	56,81	12:54:36	173	56,80	12:56:30	11.865	56,80
12:50:19	2.601	56,86	12:52:05	6.417	56,87	12:53:25	15.181	56,83	12:54:36	13.529	56,78	12:56:32	386	56,81
12:50:20	10.461	56,87	12:52:05	88	56,89	12:53:25	513	56,81	12:54:39	6.950	56,79	12:56:32	5.652	56,80
12:50:21	92.258	56,83	12:52:05	2.928	56,89	12:53:25	4.928	56,81	12:54:40	10.653	56,81	12:56:32	6.247	56,80
12:50:23	1.887	56,86	12:52:06	19.155	56,89	12:53:26	7.112	56,81	12:54:40	1.482	56,79	12:56:32	2.003	56,80
12:50:23	6.094	56,87	12:52:06	6.251	56,87	12:53:26	355	56,83	12:54:40	1.858	56,83	12:56:33	4.778	56,78
12:50:23	338	56,90	12:52:06	3.294	56,89	12:53:27	1.370	56,81	12:54:41	2.440	56,79	12:56:35	20.471	56,77
12:50:24	168	56,88	12:52:06	94	56,89	12:53:27	5.745	56,83	12:54:42	254	56,83	12:56:37	109.762	56,81
12:50:24	4.688	56,87	12:52:04	1.624	56,90	12:53:27	5.336	56,81	12:54:42	8.002	56,82	12:56:37	5.27	56,77
12:50:25	1.887	56,88	12:52:06	5.292	56,91	12:53:29	7.286	56,80	12:54:42	17	56,83	12:56:37	3.184	56,77
12:50:25	115.324	56,90	12:52:06	19.009	56,92	12:53:31	2.105	56,83	12:54:42	173	56,79	12:56:38	517	56,80
12:50:25	6.099	56,91	12:52:06	3.435	56,88	12:53:31	2.261	56,82	12:54:42	9.674	56,83	12:56:38	373	56,77
12:50:25	3.800	56,92	12:52:07	338	56,92	12:53:32	2.710	56,83	12:54:44	16.085	56,79	12:56:38	50	56,80
12:50:25	1.962	56,90	12:52:07	10.620	56,89	12:53:32	571	56,82	12:54:44	877	56,85	12:56:38	6.397	56,80
12:50:25	1.815	56,94	12:52:08	67.570	56,87	12:53:32	726	56,83	12:54:44	2.269	56,79	12:56:41	865	56,76
12:50:25														

12:57:23	186	56,75	12:59:08	88	56,81	13:00:15	17	56,78	13:01:51	7.671	56,76	13:03:24	449	56,73
12:57:24	167.826	56,72	12:59:08	7.832	56,77	13:00:15	1.560	56,77	13:01:52	206	56,79	13:03:24	1.487	56,72
12:57:28	8.851	56,75	12:59:09	931	56,83	13:00:16	169	56,80	13:01:53	140	56,76	13:03:24	1.207	56,73
12:57:28	338	56,71	12:59:09	4.261	56,77	13:00:17	4.450	56,77	13:01:53	324	56,79	13:03:24	1.905	56,71
12:57:28	5.725	56,75	12:59:10	12.575	56,83	13:00:17	2.777	56,79	13:01:54	1.239	56,79	13:03:24	5.787	56,73
12:57:29	11.708	56,71	12:59:12	2.774	56,77	13:00:20	4.449	56,79	13:01:54	3.530	56,79	13:03:24	4.559	56,73
12:57:29	2.838	56,70	12:59:13	5.253	56,81	13:00:20	3.387	56,75	13:01:54	5.108	56,76	13:03:25	4.662	56,70
12:57:30	1.672	56,72	12:59:14	14.543	56,78	13:00:20	11.159	56,79	13:01:55	678	56,79	13:03:26	20.129	56,73
12:57:30	5.992	56,70	12:59:14	169	56,81	13:00:21	10.477	56,75	13:01:56	11.340	56,76	13:03:26	22.290	56,70
12:57:30	1.220	56,73	13:00:14	4.220	56,78	13:00:21	9.219	56,79	13:01:57	1.239	56,79	13:03:28	3.88	56,73
12:57:31	1.895	56,71	12:59:15	4.848	56,81	13:00:21	2.000	56,75	13:01:57	3.578	56,76	13:03:28	760	56,70
12:57:32	3.576	56,76	12:59:15	1.152	56,78	13:00:21	6.389	56,79	13:01:59	167	56,79	13:03:29	1.041	56,73
12:57:32	10.376	56,72	12:59:15	3.061	56,81	13:00:21	4.032	56,75	13:01:59	51	56,76	13:03:29	857	56,70
12:57:33	154	56,74	12:59:15	9.905	56,78	13:00:21	18.784	56,79	13:02:00	6.328	56,79	13:03:29	3.163	56,73
12:57:33	5.155	56,72	12:59:15	45.000	56,82	13:00:22	691	56,80	13:02:00	38.021	56,76	13:03:29	1.004	56,75
12:57:34	872	56,74	12:59:15	20.095	56,84	13:00:22	11.612	56,75	13:02:00	263	56,79	13:03:29	3.388	56,70
12:57:34	3.288	56,72	12:59:16	20.345	56,78	13:00:24	344	56,80	13:02:00	7.353	56,76	13:03:30	4.204	56,73
12:57:37	428	56,75	12:59:16	1.581	56,84	13:00:24	2.908	56,75	13:02:01	5.106	56,79	13:03:32	1.909	56,70
12:57:38	1.614	56,72	12:59:17	1.226	56,80	13:00:25	1.450	56,80	13:02:01	9.400	56,76	13:03:32	28.900	56,75
12:57:38	3.401	56,75	12:59:17	1.412	56,78	13:00:25	29.640	56,79	13:02:05	1.954	56,78	13:03:33	1.082	56,70
12:57:38	3.386	56,72	12:59:17	20.873	56,79	13:00:26	512	56,75	13:02:06	12.867	56,76	13:03:33	169	56,74
12:57:39	8.944	56,71	12:59:17	677	56,79	13:00:26	20.955	56,79	13:02:09	872	56,78	13:03:33	14.950	56,70
12:57:39	33.667	56,72	12:59:18	677	56,78	13:00:26	20.955	56,79	13:02:09	8.489	56,76	13:03:36	44.831	56,74
12:57:44	84	56,75	12:59:18	4.933	56,80	13:00:27	1.209	56,79	13:02:09	873	56,79	13:03:36	17.125	56,70
12:57:44	339	56,72	12:59:18	4.493	56,78	13:00:27	19.405	56,79	13:02:09	10.729	56,76	13:03:38	2	56,74
12:57:45	15.833	56,75	12:59:19	356	56,80	13:00:27	1.486	56,75	13:02:10	169	56,78	13:03:38	172	56,70
12:57:45	6.931	56,73	12:59:19	1.738	56,84	13:00:28	5.893	56,80	13:02:11	16.755	56,76	13:03:38	910	56,73
12:57:45	3.483	56,75	12:59:19	4.644	56,84	13:00:28	9.219	56,79	13:02:15	701	56,78	13:03:39	25.256	56,74
12:57:46	847	56,75	12:59:20	14.646	56,78	13:00:28	8.466	56,78	13:02:15	9.826	56,76	13:03:39	8.716	56,70
12:57:46	1.759	56,75	12:59:22	873	56,84	13:00:28	13.661	56,79	13:02:16	793	56,75	13:03:42	2.750	56,73
12:57:46	12.632	56,73	12:59:22	1.570	56,78	13:00:28	516	56,75	13:02:16	110	56,78	13:03:42	1.952	56,70
12:57:47	6.635	56,72	12:59:22	20.000	56,84	13:00:28	9.221	56,79	13:02:17	343	56,76	13:03:42	3.96	56,74
12:57:48	8.857	56,73	12:59:23	7.168	56,80	13:00:29	863	56,75	13:02:17	14.741	56,75	13:03:42	437	56,70
12:57:49	1.763	56,75	12:59:24	50	56,84	13:00:29	1.999	56,79	13:02:21	50	56,77	13:03:43	1.02	56,70
12:57:49	868	56,73	12:59:24	10.762	56,78	13:00:30	15.001	56,75	13:02:21	21.674	56,75	13:03:43	186	56,70
12:57:50	25.149	56,74	12:59:24	20.000	56,84	13:00:30	875	56,80	13:02:22	17.148	56,78	13:03:43	17.084	56,74
12:57:50	530	56,73	12:59:24	271	56,85	13:00:30	3.499	56,75	13:02:23	2.385	56,75	13:03:43	524	56,75
12:57:50	7	56,75	12:59:24	2.661	56,80	13:00:31	4.259	56,78	13:02:26	2.544	56,78	13:03:44	1.724	56,70
12:57:50	5.230	56,75	12:59:25	1.759	56,83	13:00:32	5.318	56,75	13:02:26	1.355	56,78	13:03:44	1.524	56,75
12:57:50	21	56,75	12:59:26	1.759	56,80	13:00:32	309	56,78	13:02:26	147	56,78	13:03:45	3.046	56,70
12:57:50	11.234	56,73	12:59:26	781	56,79	13:00:32	23.725	56,79	13:02:27	12.322	56,75	13:03:45	648	56,75
12:57:52	510	56,72	12:59:26	812	56,82	13:00:32	862	56,78	13:02:28	176	56,78	13:03:45	257	56,70
12:57:53	50	56,75	12:59:26	19.279	56,80	13:00:32	1.344	56,79	13:02:28	1.704	56,75	13:03:45	102	56,75
12:57:53	156	56,72	12:59:27	25.000	56,83	13:00:32	170	56,78	13:02:29	19.362	56,78	13:03:46	5.864	56,70
12:57:53	175	56,75	12:59:27	9.220	56,80	13:00:32	26.373	56,79	13:02:29	1.544	56,75	13:03:46	7	56,75
12:57:53	4.492	56,72	12:59:28	1.528	56,85	13:00:33	337	56,78	13:02:30	3	56,78	13:03:46	2.287	56,70
12:57:54	254	56,75	12:59:29	14.229	56,80	13:00:33	9.221	56,79	13:02:30	691	56,75	13:03:48	6.198	56,75
12:57:54	3.064	56,75	12:59:29	20.902	56,80	13:00:33	1.996	56,76	13:02:30	2.880	56,78	13:03:49	176	56,75
12:57:55	525	56,75	12:59:30	45.000	56,84	13:00:33	2.688	56,79	13:02:30	5.000	56,73	13:03:50	344	56,70
12:57:56	5.709	56,72	12:59:31	39.451	56,80	13:00:33	338	56,76	13:02:30	2.299	56,72	13:03:51	1.638	56,71
12:57:59	1	56,75	12:59:33	2.693	56,79	13:00:33	30.351	56,79	13:02:31	233	56,78	13:03:51	24.217	56,75
12:57:59	11.267	56,72	12:59:33	10.158	56,84	13:00:33	8.444	56,79	13:02:31	275	56,78	13:03:51	765	56,71
12:58:00	14.631	56,72	12:59:33	85	56,79	13:00:34	5.052	56,79	13:02:31	68	56,72	13:03:52	3	56,75
12:58:01	706	56,75	12:59:33	46.280	56,80	13:00:34	764	56,76	13:02:32	170	56,73	13:03:53	518	56,71
12:58:02	359	56,72	12:59:34	85.494	56,79	13:00:34	11.003	56,78	13:02:32	20.000	56,76	13:03:53	220	56,75
12:58:02	353	56,75	12:59:34	2.339	56,78	13:00:34	1.246	56,79	13:02:32	3.558	56,72	13:03:54	7.083	56,71
12:58:02	20.802	56,74	12:59:34	3.007	56,84	13:00:34	3.007	56,79	13:02:32	2.112	56,72	13:03:54	19.740	56,74
12:58:05	47.251	56,74	12:59:34	338	56,79	13:00:35	10.746	56,78	13:02:33	618	56,72	13:03:55	13.402	56,71
12:58:05	381	56,72	12:59:34	2.797	56,84	13:00:36	1.016	56,76	13:02:35	46.769	56,78	13:03:58	12.761	56,74
12:58:05	1.547	56,75	12:59:34	1.567	56,80	13:00:36	170	56,77	13:02:35	20.103	56,79	13:03:59	226	56,71
12:58:06	579	56,72	12:59:34	9.279	56,85	13:00:36	9.038	56,80	13:02:35	17	56,80	13:03:59	2.289	56,74
12:58:08	1.742	56,75	12:59:35	15.446	56,81	13:00:36	1.721	56,77	13:02:36	4.039	56,71	13:03:59	1.026	56,71
12:58:08	17.351	56,72	12:59:35	36.003	56,84	13:00:37	5.087	56,80	13:02:37	2.384	56,72	13:04:00	1.449	56,74
12:58:11	10.249	56,73	12:59:36	4.216	56,81	13:00:37	86	56,77	13:02:38	2.636	56,77	13:04:00	172	56,74
12:58:11	73	56,75	12:59:36	6.396	56,80	13:00:38	658	56,80	13:02:38	1.185	56,71	13:04:00	7.262	56,71
12:58:12	4.751	56,72	12:59:38	56.84	56,84	13:00:38	95.153	56,79	13:02:38	4.771	56,72	13:04:01	2.104	56,71
12:58:12	3.481	56,72	12:59:38	20.310	56,80	13:00:43	5.426	56,79	13:02:38	20.000	56,76	13:04:02	242	56,74
12:58:13	5.459	56,75	12:59:39	13.650	56,84	13:00:44	30.649	56,77	13:02:38	4.894	56,72	13:04:03	2.343	56,75
12:58:14	25.431	56,72	12:59:39	1.509	56,85	13:00:45	23.359	56,76	13:02:39	848	56,77	13:04:03	73	56,76
12:58:16	424	56,75	12:59:39	13.619	56,81	13:00:46	5.960	56,77	13:02:39	12.241	56,72	13:04:03	2.701	56,75
12:58:17	3.093	56,74	12:59:41	9.285	56,85	13:00:48	778	56,79	13:02:41	8	56,72	13:04:03	3.503	56,71
12:58:18	18.127	56,71	12:59:41	92.681	56,81	13:00:48	10.810	56,77	13:02:42	4.302	56,72	13:04:04	82	56,72
12:58:20	3.354	56,70	12:59:43	26.088	56,80	13:00:51	2.466	56,79	13:02:45	6.040	56,73	13:04:04	48.123	56,76
12:58:21</														

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes. The codes are arranged in a grid-like pattern, with some columns having a fixed length of 4 characters and others varying. The numerical values range from 1 to 9,999. The table is organized into a grid with approximately 15 columns and 100 rows.

Table with multiple columns containing numerical data, organized in rows. The columns likely represent different categories or time periods, with values ranging from 0 to over 50,000.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized in a grid format with approximately 15 columns and 100 rows.

Table with multiple columns containing numbers, likely representing data points or statistics for various categories. The data is organized in a grid-like structure with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes (e.g., 14:04:13, 1.210, 56.39, 14:06:45, 53, 56.39, 14:09:08, 1.022, 56.37, 14:11:46, 430, 56.25, 14:14:24, 17, 56.09).

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices over time. Columns include various numbers and dates ranging from 14:16:52 to 14:17:59.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 15 columns containing numerical data and dates. The columns represent various market indices and their values at different times of the day.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized into rows, each containing several columns of numbers. The first column contains a range of numbers from 15:05:40 to 15:09:18. The second column contains a range from 18 to 177. The third column contains a range from 56:14 to 56:02. The fourth column contains a range from 15:09:23 to 15:13:31. The fifth column contains a range from 18:178 to 56:04. The sixth column contains a range from 15:13:31 to 15:17:06. The seventh column contains a range from 6:318 to 56:08. The eighth column contains a range from 15:17:07 to 15:20:32. The ninth column contains a range from 1:751 to 56:30. The tenth column contains a range from 15:20:32 to 15:24:23. The eleventh column contains a range from 206 to 10. The twelfth column contains a range from 56:20 to 56:03.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions. The columns are organized into groups of four, with each group containing a sequence of numbers (e.g., 1524:23, 7.632, 56.09, 1528:06, 6.946, 56.13, 1534:06, 47.530, 56.15, 1537:57, 567, 56.15, 1544:30, 1.508, 56.14).

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric identifiers. The table is organized into several vertical sections, with each section containing a list of numbers and corresponding alphanumeric codes. The data appears to be a schedule or a list of items with associated values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several columns, with the first column listing identifiers (e.g., 11:40:48) and subsequent columns containing various numerical values. The data is presented in a dense, grid-like format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and dates.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions. Includes various time slots (e.g., 16:05:47 to 13:36:13) and numerical values. Some entries include labels like 'n AL35D', 'c/a: 50.10', and '24hs.'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, with some columns containing specific identifiers like '159.164' and '44.251,03'. The data is presented in a dense grid format.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various codes, prices, and volumes.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several sections, some with sub-headers like 'n BPOC7', 'P. Clero', and 'n BPOC7'. It contains a wide range of numbers, including integers, decimals, and some text-based identifiers.

Table with multiple columns containing stock market data including stock codes, prices, and volumes. The table is organized into several sections with headers like 'n BPyGc' and 'n BPyGd'. It lists various stock transactions with their respective prices and quantities.

Table with multiple columns containing flight numbers, times, and airline codes. The table is organized into several vertical sections, each representing a different flight route or airline. It includes various alphanumeric codes and numerical values, likely representing flight schedules and pricing for different dates and times.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical record for Buenos Aires on the specified date.

Table with multiple columns containing numerical data and dates, organized in a grid-like structure. The table lists various entries with associated values and timestamps.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, some with decimal points, and some with bolded text. The columns are not explicitly labeled but appear to represent different categories or time periods.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include numerical values and alphanumeric codes. The table is organized into several vertical sections with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. Includes various alphanumeric codes and numbers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include time intervals (e.g., 11:09:52, 11:09:52, 11:09:52), values (e.g., 84, 326, 149), and various identifiers or codes. The data is organized in a grid-like structure with approximately 15 columns per row.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized in a grid-like structure with columns for item identifiers and numerical values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several columns, with the first column containing a list of identifiers (e.g., 12:20:30, 12:20:37) and subsequent columns containing various numerical values. The data is presented in a dense, grid-like format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized in a grid with approximately 15 columns and 100 rows of data.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, prices, and volumes. The table is organized into several vertical sections, with some rows containing specific identifiers like 'P. Cierre' or 'n GD35D'. The data represents daily market activity for various securities.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or financial record. The table is organized in a grid format with rows and columns of numbers.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections, some with sub-headers like 'n GD35X' or 'n GD38Z'. It lists various securities and their corresponding market values and trading volumes.

Table with multiple columns containing numerical data, including various codes, quantities, and names. The table is organized in a grid-like structure with multiple columns and rows.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each starting with a date and time (e.g., 11:41:12, 11:42:48, 11:43:54). Each entry typically includes a numerical value, a name or code (e.g., PBA25, PBAS5C, PBV24), and a price or quantity. The data is dense and spans the entire page.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or statistical information. The table is organized into several vertical sections, with some rows containing specific identifiers like '14:53:30' or '14:01:32'. The data includes various numbers, some with decimal points, and some with text labels like 'P. Cierre' or 'n T24X4'. The table is dense and spans most of the page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, prices, and volumes. The table is organized into several vertical sections, each representing a different time period or market segment. It includes various numerical values and some text labels like 'Inm.', 'P. Cierre', and 'c/a:'. The data is presented in a structured, grid-like format typical of financial market reports.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing election results or financial records. Includes various codes (e.g., 15:59:03, 12:26:03), names (e.g., P. Cierre, n TD44), and numerical values. The table is organized into several vertical sections.

11:16:08	10	84.690,00	13:02:34	10	89.400,00	14:15:11	831.754	7,00	4:03:55	3.726	857,90	11:04:29	232	1.690,50
11:17:52	839	83.880,00	13:05:44	90	89.000,00	14:20:34	10.444	6,90	4:07:35	2.080.959	858,00	11:05:03	3.503	1.692,00
11:34:36	411	84.040,00	13:09:01	243	89.400,00	14:20:59	2.600	6,85	4:12:44	4.700,750	859,00	11:05:42	232	1.709,50
11:42:32	478	84.240,00	13:11:02	223	89.400,00	14:20:28	3.450,25	6,90	4:14:44	3.200,000	860,00	11:06:16	112	1.846,00
11:42:32	1.274	84.250,00	13:15:02	181	89.400,00	14:20:12	1.557,570	6,89	4:16:05	1.000	859,00	11:06:39	115	1.709,50
11:48:26	761	84.050,00	13:15:38	25	89.100,00	14:25:55	202	6,85	4:21:19	330	858,00	11:06:39	154	1.695,50
12:03:28	25	84.060,00	13:21:24	526	89.400,00	14:26:55	1.563,693	6,96	4:21:42	446.884	859,00	11:06:42	24.459	1.710,00
12:07:50	1	84.100,00	13:22:03	260	89.490,00	14:20:13	2.000,000	6,97	4:24:23	293.726	860,00	11:07:04	154	1.708,00
12:17:52	137	84.060,00	13:23:23	223	89.400,00	14:20:13	3.450,25	6,99	4:24:26	6.840,000	860,00	11:07:04	154	1.709,00
12:22:04	142	84.100,00	13:43:33	112	89.010,00	14:20:13	6.924	6,89	4:24:59	1.072	863,00	11:07:25	3.503	1.707,00
12:22:11	564	84.070,00	13:43:33	2.794	89.000,00	14:21:02	2.915,451	6,86	4:25:23	402	859,00	11:08:23	62.187	1.709,00
12:26:28	150	84.100,00	13:43:54	87	88.900,00	14:21:44	28	6,98	4:25:36	3.866	863,00	11:09:50	10.000	1.708,00
12:30:12	1.810	84.070,00	13:43:54	337	88.810,00	14:26:44	303,290	6,99	4:25:39	228	863,00	11:09:50	34.148	1.707,00
12:40:52	10.028	84.100,00	13:45:34	7.166	88.700,00	14:25:45	9.371	6,85	4:25:51	83,207	858,00	11:10:35	66.138	1.699,00
12:59:50	1.464	84.070,00	13:45:26	2.500	88.610,00	13:33:02	14	6,96	4:27:04	231	864,90	11:10:41	329.644	1.707,00
13:18:13	40.084	84.050,00	13:45:26	51	88.500,00	13:36:30	900,000	6,95	4:28:10	57	858,00	11:12:22	1.208	1.716,00
13:40:18	135	84.100,00	13:46:34	200	88.110,00	13:40:40	243.775	6,96	4:28:23	7024	862,00	11:12:53	75.689	1.715,00
13:42:00	10.002	84.130,00	13:46:34	474	88.000,00	14:05:31	143.890	6,95	4:30:31	11.422	864,90	11:13:29	16.495	1.714,50
13:42:00	9.998	84.150,00	13:47:24	4.453	88.500,00	14:05:53	240,000	6,90	4:34:43	14.846	862,00	11:14:07	3.112	1.714,00
13:42:17	90	84.100,00	13:47:56	1.122	88.900,00	14:10:42	1.000	6,95	4:38:20	91	864,90	11:14:58	9.608	1.710,00
13:45:36	1	84.130,00	13:49:22	1	89.000,00	14:13:25	300,000	6,95	4:41:11	2	864,80	11:15:19	50.000	1.718,00
13:46:01	93	84.100,00	13:51:40	739	88.900,00	14:13:25	1.179.946	6,95	4:41:11	55	864,90	11:15:22	8.168	1.710,00
13:46:42	38.100	84.130,00	13:52:23	6.999	89.000,00	14:28:34	39.152	6,94	4:43:17	11.532	864,90	11:15:22	35.672	1.714,00
14:11:43	527	84.060,00	14:08:55	16	88.000,00	14:31:14	30,000	6,80	4:43:17	1	864,20	11:15:36	101.635	1.713,50
14:18:59	3	84.150,00	14:08:55	86	87.800,00	14:35:22	348,037	6,85	4:48:48	4	864,20	11:15:36	61.216	1.714,00
14:21:54	42	84.060,00	14:10:51	500	89.000,00	14:36:33	3.600	6,90	4:48:48	44	864,40	11:15:36	983.505	1.714,50
14:21:56	420	84.150,00	14:12:16	5	88.990,00	14:42:20	1.034.619	6,89	4:48:59	1.162.982	862,00	11:15:36	2.252	1.715,00
14:28:05	437	84.170,00	14:12:16	12.037	87.100,00	14:40:26	1.482,269	6,94	4:49:21	31	860,00	11:15:42	1.710,00	
14:48:09	4.038	84.060,00	14:22:54	255	88.790,00	15:00:47	496,400	6,90	4:50:12	47.260	862,00	11:15:44	302.079	1.715,00
14:50:08	3.502	84.100,00	14:26:39	8.699	88.800,00	15:00:47	103,600	6,94	4:51:12	115	864,40	11:15:45	11.500	1.716,00
14:51:31	445	84.180,00	14:55:07	149.914	88.600,00	15:04:04	72.150	6,93	4:55:39	5.000	862,50	11:15:56	12.052	1.715,00
15:13:39	4.785	84.070,00	15:04:28	2.500	88.790,00	15:16:47	17.500	6,90	4:55:39	59.970	862,00	11:16:03	115	1.716,00
15:18:25	698	84.080,00	15:12:02	373	88.900,00	15:16:54	376.2273	6,90	4:59:24	140	863,00	11:16:08	100.870	1.716,00
15:30:20	10	84.150,00	15:12:06	350	88.600,00	15:22:15	21	6,90	5:08:06	140	862,00	11:16:16	15.618	1.716,00
15:30:20	10	84.170,00	15:20:33	24.732	88.800,00	15:27:23	225	6,89	5:09:42	109	863,90	11:16:17	23.774	1.715,00
15:35:29	14	84.190,00	15:21:04	20	88.600,00	15:40:42	25.000	6,85	5:10:29	183.572	863,00	11:16:23	55.366	1.718,00
15:38:37	20	84.180,00	15:33:16	24.732	88.800,00	15:41:06	97	6,85	5:10:29	17.323.688	862,00	11:16:35	5.004.908	1.715,00
15:38:37	20	84.200,00	15:43:46	56,243	88.400,00	15:46:11	100,000	6,89	5:10:43	100.890	862,00	11:17:15	100.890	1.717,00
15:38:37	261	84.210,00	15:41:54	16	88.600,00	15:46:36	25.000	6,85	5:11:00	26.237	861,00	11:17:22	5.000	1.717,00
15:40:40	138	84.080,00	15:43:58	1	88.610,00	15:47:38	365.385	6,80	5:11:40	193	863,90	11:17:23	54.971	1.717,00
15:46:31	10	84.170,00	15:57:18	11	88.990,00	15:52:15	365.385	6,89	5:14:15	188	860,00	11:17:28	2.267	1.718,00
15:46:31	10	84.200,00	16:01:46	45	88.900,00	15:52:15	837.183	6,90	5:14:15	141	863,90	11:17:32	1.659.126	1.717,00
15:46:31	1.204	84.250,00	16:06:11	55	88.990,00	16:20:24	12.324	6,85	5:24:12	1.000	862,00	11:18:20	62.822	1.718,00
15:56:53	10	84.200,00	16:10:06	49.183	88.910,00	16:20:04	12.324	6,80	5:24:38	1.171.146	862,00	11:18:33	9.779	1.718,00
15:56:53	107	84.210,00	16:25:25	3.694	88.990,00	16:20:19	20	6,89	5:37:37	561.602	860,00	11:18:53	51.021	1.719,00
16:10:27	50	84.100,00	16:39:45	200	89.000,00	16:21:01	548.566	6,80	5:38:25	89.421	862,00	11:18:55	103	1.720,00
16:10:27	49.947	84.060,00	16:39:45	82	89.000,00	16:21:01	39,812	6,89	5:38:25	1.466.290	860,00	11:19:02	1.718,00	
16:10:44	440	84.050,00	16:39:45	109	90.000,00	16:23:27	500,000	6,88	5:48:14	348.701	862,00	11:19:31	178.769	1.717,00
16:10:44	45.003	84.060,00	16:39:45	397	90.100,00	16:23:27	285.592	6,89	6:09:04	116	860,50	11:19:35	2.245	1.720,00
16:17:34	250	84.050,00	16:45:24	13	88.990,00	16:29:22	3.764	6,88	6:09:04	54.884	860,00	11:19:52	21.342	1.717,00
16:18:43	17	84.190,00	16:47:43	100	88.950,00	16:47:51	2.699	6,89	6:16:13	2.826	861,00	11:20:03	37	1.720,00
16:19:33	100	84.160,00	16:47:43	249	88.980,00	P. Cierre	89.900,00	6,89	6:19:48	13.530	860,00	11:20:31	123.512	1.718,00
16:23:31	59	84.060,00	16:55:32	100	88.950,00	26.280.054	6.945	6,95	6:21:00	3.443	861,00	11:20:35	20.962	1.720,00
16:24:10	7	84.170,00	P. Cierre	88.950,00					6:21:40	30.680	860,00	11:20:36	3.017	1.717,00
16:24:10	23	84.190,00	419.556	88.783.656					6:24:03	1.027	861,00	11:20:46	5.060	1.720,00
16:24:51	P. Cierre	84.200,00	Inm.	c/a: 89.960,00	11:10:02	Inm.	51.092	7,05	6:29:28	46.623	860,00	11:21:11	3.297	1.719,50
16:24:51	185.948	84.082.678	Inm.	c/a: 89.960,00	11:33:03	171.244			6:30:19	16.704	860,00	11:21:32	2.967.782	1.717,00
			11:41:27	400	87.710,00	11:33:17	1.000,000	7,00	6:31:00	133.298	862,00	11:22:39	199.360	1.716,00
			13:09:10	34	88.700,00	13:34:09	2.679	7,02	6:38:08	6.000	860,00	11:26:03	74.711	1.715,00
			13:26:04	227	89.000,00	4:31:05	384.400	7,00	6:38:15	70.000	862,00	11:27:09	60	1.712,00
			13:32:54	79	88.500,00	P. Cierre	89.000,00	7,00	6:41:11	8.467	860,00	11:27:09	91.596	1.715,00
			13:43:56	126	87.500,00	P. Cierre	1.609.415	7,005	6:41:11	10.390	860,00	11:28:26	302.374	1.717,00
			13:47:56	10	88.400,00				6:50:22	376.849	860,00	11:30:32	14.485	1.713,00
			13:48:44	28	88.410,00				6:52:35	104.301	862,00	11:30:35	21.506	1.714,00
			14:03:00	73	89.000,00				n TVPY	48hs.	c/a: 2.910,00	11:31:24	4.880	1.713,00
			14:04:28	44	88.970,00	11:10:06					P. Cierre	860,605	2.950	1.715,00
			14:04:42	44	88.900,00	11:11:13	61	2.857,50				11:31:44	1.326	1.716,00
			14:05:58	1	88.500,00	11:33:01	5.300	2.800,00			Inm.	c/a: 847,40	488.571	1.714,00
			14:06:14	4	88.500,00	12:47:16	85	2.828,00			355	845,00	57.000	1.713,00
			14:06:27	211	88.900,00	13:15:33	2.428	2.830,00			11.814	844,00	7.372	1.714,00
			14:06:27	190	88.950,00	16:32:05	85	2.828,00			7.000	844,00	1.817.614	1.714,

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or financial record. The table is organized into several vertical sections, with some rows containing specific identifiers like 'P. Cierre' or 'Inm.'. The data is presented in a dense grid format.

Table with multiple columns containing financial data including dates, times, and numerical values. The table is organized into several vertical sections, each representing a different time period or market activity. The data points include prices, volumes, and other market-related metrics.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions or financial records. Includes various identifiers like '13:31:39', '1: 1933', and '11:05:19'.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized into several sections, some with sub-headers like 'n TZXD6 48hs.' and 'n X20Y4 48hs.'. It lists various market transactions and their corresponding values over time.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or statistical information for Buenos Aires on April 10, 2024. The table is organized into several vertical sections.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES																						
288.494,308	0,18	13:26:49	1.000	106.000,00	34,300	24,605	48hs.	c/a: 96.420,00	12:13:06	36	37.690,00											
n XY4Z		13:38:00	1.000	106.300,00	Inm.	c/a: 24,60	12:05:24	5	96.420,00	12:14:42	12	37.600,00										
12:52:17	94.005,919	13:55:21	1.000	106.690,00	13:12:00	100	24,45	13:11:36	163	96.450,00	12:15:37	1.428	37.590,00									
13:33:09	174.418,604	13:55:21	1.000	106.700,00	15:48:30	2.000	24,40	12:06:00	12	96.510,00	12:16:24	16	37.600,00									
13:37:16	397.187,067	13:55:21	1.000	106.700,00	15:48:30	2.000	24,40			P. Cierre	180	96.510,00	12:17:21	12	37.410,00							
	P. Cierre	14:51:31	1.000	106.200,00	15:48:30	2.000	24,40					96.453,167	12:18:18	12	37.590,00							
	665.611,590	14:58:32	3.000	107.350,00						n CP34D			12:23:47	49	37.410,00							
		15:14:29	1.000	106.210,00						48hs.	c/a: 100,00		12:28:43	198	37.590,00							
		15:14:29	4.000	106.200,00						55.171	100,00		12:28:43	828	37.600,00							
		15:14:29	2.000	106.200,00							100,00		12:35:48	24	37.460,00							
		15:14:29	1.000	105.750,00	11:06:54	300	24.300,00			16:16:53	500	102,00	12:36:08	318	37.690,00							
		15:34:15	1.000	105.740,00	11:14:24	100	24.400,00			16:16:53	1.400	103,00	12:39:41	12	37.460,00							
		15:34:15	1.000	105.730,00	11:56:49	400	24.600,00				P. Cierre	103,00	12:45:19	100	37.600,00							
		15:34:15	1.000	105.700,00	12:03:56	1.100	24.405,00				57.171	100,00	12:47:56	751	37.460,00							
		15:34:15	1.000	105.710,00	12:11:57	100	24.400,00						12:47:56	49	37.450,00							
		15:34:15	1.000	105.700,00	12:11:57	100	24.300,00						12:52:25	180	37.600,00							
		15:34:15	1.000	105.520,00	12:11:57	100	24.210,00						12:52:25	102	37.500,00							
		15:34:15	1.000	105.500,00	12:11:57	200	24.200,00						12:53:45	100	37.690,00							
		15:34:15	1.000	105.510,00	12:11:57	1.000	24.100,00						12:53:45	334	37.700,00							
		15:34:15	1.000	106.350,00	12:11:57	1.800	24.000,00						12:55:02	44	37.450,00							
		15:34:15	4.000	105.600,00	12:49:52	600	24.455,00						12:55:52	3	37.690,00							
		15:34:15	1.000	105.190,00	12:51:25	400	24.405,00						12:56:48	66	37.450,00							
		16:16:24	1.000	106.400,00	12:52:04	100	24.100,00						12:56:48	168	37.400,00							
		16:46:01	1.000	106.290,00	12:56:13	600	24.050,00						12:58:47	847	37.410,00							
			P. Cierre	106.290,00	12:56:13	600	24.020,00						12:58:47	406	37.400,00							
			60.000	106.143,833	12:56:13	100	24.010,00						13:02:51	312	37.690,00							
					12:56:13	100	24.005,00						13:14:32	9.577	37.700,00							
					12:56:13	400	24.000,00						13:21:15	102	37.500,00							
					12:56:13	200	23.860,00						13:23:23	24	37.700,00							
					13:05:12	400	24.075,00						13:24:02	75	37.500,00							
					13:06:12	400	24.305,00						13:30:15	48	37.700,00							
					13:06:45	400	24.075,00						13:31:00	45	37.500,00							
					13:07:15	400	24.305,00						13:31:09	1	37.700,00							
					13:07:55	400	24.075,00						13:32:33	24	37.500,00							
					13:08:36	400	24.385,00						13:36:19	424	37.700,00							
					13:09:06	400	24.075,00						13:43:31	1.126	37.800,00							
					13:09:40	400	24.405,00						13:43:31	317	37.825,00							
					13:10:30	400	24.075,00						13:43:31	478	37.900,00							
					13:11:16	400	24.400,00						13:43:31	802	38.000,00							
					13:11:54	400	24.075,00						13:46:37	10	37.505,00							
					13:12:04	100	24.450,00						13:46:37	2	37.500,00							
					13:12:29	400	24.405,00						13:47:32	25	37.550,00							
					13:13:46	400	24.075,00						13:52:46	430	38.000,00							
					13:14:50	400	24.405,00						13:54:45	38	37.450,00							
					13:15:09	800	24.300,00						13:54:45	600	38.500,00							
					13:15:35	400	24.075,00						13:54:45	877	38.900,00							
					13:16:05	400	24.405,00						13:54:45	5.315	39.000,00							
					13:20:35	100	24.435,00						13:57:24	138	38.900,00							
					13:22:39	300	24.080,00						13:57:37	22	38.500,00							
					13:22:52	300	24.020,00						13:58:43	40	38.000,00							
					13:24:12	400	24.010,00						14:08:43	100	38.700,00							
					13:24:42	300	24.000,00						14:08:43	389	38.800,00							
					13:25:17	100	24.340,00						14:08:43	400	38.890,00							
					13:25:59	200	24.010,00						14:08:43	2.084	38.900,00							
					13:29:00	5.700	24.000,00						14:08:43	892	39.000,00							
					13:29:16	400	24.400,00						14:10:10	111	38.700,00							
					13:29:45	1.282	24.010,00						14:10:10	27	38.750,00							
					14:17:17	200	24.340,00						14:18:49	1	38.700,00							
					14:26:51	1.000	24.290,00						14:21:00	526	37.850,00							
					14:28:03	100	24.300,00						14:21:00	133	38.100,00							
					14:30:03	200	24.200,00						14:21:00	41	37.710,00							
					14:31:24	300	24.100,00						14:21:00	374	37.610,00							
					14:31:38	100	24.040,00						14:21:00	142	37.620,00							
					14:31:38	900	24.030,00						14:21:00	210	38.700,00							
					14:34:12	500	24.200,00						14:21:00	2	38.600,00							
					14:34:12	300	24.000,00						14:21:00	11	38.200,00							
					14:35:17	100	24.340,00						14:21:00	24	37.710,00							
					14:35:59	200	24.010,															

Table with multiple columns containing financial data, including stock codes, prices, and volumes. The table is organized into several sections, likely representing different market segments or time periods. It includes various numerical values and some text labels like 'n', 'c/a', and 'P. Cierre'.

13:45:48	953	101.200,00	11:23:52	1.000	102,00	15:59:39	20	99.900,00	15:36:01	950	99.950,00	14:39:01	48	111.100,00
13:51:40	500	101.000,00	13:41:06	210.000	103,10	16:17:36	50	100.000,00	15:49:45	1.100	99.850,00	14:41:34	724	111.150,00
13:53:02	20	100.530,00	14:54:55	10.000	103,30	16:25:36	78	100.500,00	16:06:54	400	98.240,00	14:42:08	24	111.100,00
13:53:30	2.059	101.200,00	16:03:12	10.000	104,00	16:53:34	75	101.200,00	16:15:15	250	98.260,00	14:43:59	100	111.150,00
14:16:39	1.641	100.610,00		P. Cierre			P. Cierre	75	99.530,00	200	99.530,00	14:44:24	166	111.100,00
14:16:39	1.641	100.000,00		354.000	102,398		762	100.266,614	16:56:59	200	99.450,00	14:46:19	1	111.150,00
14:25:44	8.526	101.200,00								P. Cierre	99.450,00	14:46:40	215	111.100,00
14:51:23	770	101.000,00		n LECAD			n LECFO			24.811	99.780,409	14:47:41	530	111.120,00
14:52:18	147	100.990,00		48hs. c/a: 75,00			48hs. c/a: 122,00					14:48:39	6	111.100,00
14:52:18	7.104	101.000,00	11:00:25	2.481	75,00	11:03:13	16	120,00		Inm. c/a: 101.920,00		14:48:41	5.987	111.120,00
15:40:15	1.500	100.000,00	14:59:12	100	76,84	11:32:29	12.592	125,50	15:35:59	950	101.920,00	14:49:25	380	111.100,00
15:42:53	480	100.850,00	15:05:35	2	76,40	11:23:29	87.408	125,00		P. Cierre	101.920,00	14:50:25	14.025	111.000,00
15:42:53	1.520	100.800,00	15:10:35	3	76,20	11:36:59	53	126,80		950	101.920,00	15:21:52	89	111.000,00
15:45:19	2.038	101.000,00	15:59:59	5	75,90	13:00:00	11.390	128,00				15:23:00	5	111.090,00
16:06:33	333	101.800,00		P. Cierre	75,90	13:00:00	283.610	127,00		n MGC9D		15:24:05	40	110.010,00
16:52:49	1	101.780,00		2.491	75,078	13:44:44	358.235	129,00			c/a: 110,70	15:27:52	46	110.990,00
17:00:17	4	101.500,00				13:44:44	982.690	128,00		118	111,85	15:29:53	50	110.160,00
	P. Cierre	101.500,00		n LECAD		13:47:41	1.218.593	130,00		1	110,05	15:29:53	371	110.150,00
	37.648	101.046.069		48hs. c/a: 73.500,00		14:12:17	200.000	128,00		1.000	110,25	15:29:53	760	110.010,00
				1	74.500,00	14:16:32	191.400	130,00		782	111,85	15:29:53	1.293	110.000,00
	n IRCGX		11:05:21	401	75,000,00	14:55:38	2	129,00		192	111,90	15:38:34	3.020	110.100,00
	48hs. c/a: 104.700,00		11:07:05	1.077	74.500,00	11:43:56	11.145.360	125,50		389	111,50	15:45:48	390	110.790,00
16:03:33	1.090.000	102.000,00	11:16:55	1.000	74.000,00	16:28:10	106.284	127,00		184	111,20	15:45:48	2.842	110.800,00
	P. Cierre	102.000,00	11:27:15	335	74.350,00	16:32:31	178.035	126,80		3.611	111,50	15:49:00	850	110.110,00
	1.090.000	102.000,00	11:35:39	42	74.500,00	16:32:31	7.951	125,00		4.000	111,75	15:49:00	10.202	110.100,00
			11:57:33	914	73.510,00	16:32:39	101.447	122,00		3.808	111,90	15:55:32	23	110.790,00
	n IRCHD		11:59:40	1	73.500,00	16:32:57	3.007.762	120,00		7.465	112,00	15:57:45	390	110.160,00
	48hs. c/a: 103,00		11:59:40	50	73.200,00	16:55:40	34	125,00		3.884	112,00	16:02:26	786	111.500,00
11:09:05	100	102,00	11:59:40	1.000	73.100,00	16:55:40	8.196	122,00		3	110,55	16:02:26	5.154	110.100,00
11:09:05	103	101,50	11:59:40	1.159	73.000,00	16:56:10	20.000	120,00		153	112,05	16:11:05	54	110.470,00
13:26:38	993	103,00	11:59:40	872	72.710,00		P. Cierre	120,00		120,00	112,15	16:12:43	50	110.160,00
	P. Cierre	103,00	12:06:22	24	74.200,00		17.921.758	127.981		1.065	112,05	16:13:37	2.400	110.300,00
	1.196	102,787	12:32:40	1.233	73.700,00					11.742	112,50	16:17:50	8.877	111.990,00
			12:47:40	1.313	73.540,00		n LMS7C			53	112,95	16:27:50	786	110.750,00
	n IRCHO		13:14:30	10	73.400,00		48hs. c/a: 98.442			142	112,50	16:31:09	850	110.900,00
	48hs. c/a: 100.500,00		13:32:22	84	73.540,00	16:07:10	2.175	98,80		3.051	112,45	16:32:23	195	110.910,00
	3.723	104.030,00	13:54:04	405	73.490,00		P. Cierre	98,80		1.803	112,50	16:52:23	50	110.900,00
11:15:19	100	100.000,00	14:12:44	274	73.400,00		2.175	98,80		3.423	111,50	16:52:23	55	110.250,00
11:15:20	165	98.050,00	14:32:40	1.323	73.200,00					871	110,10	16:53:32	13	111.090,00
12:28:22	2.168	100.000,00	14:32:40	1.077	73.400,00		n LMS7O			14.099	110,75	16:54:15	1	111.100,00
12:56:07	5	99.500,00	14:33:17	201	73.500,00		48hs. c/a: 101.299,938			4.345	112,45			
12:56:07	168	99.010,00	14:34:30	300	73.480,00	16:10:32	25	104.300,00		348	112,05			
12:56:07	168	99.000,00	14:36:33	4.299	73.500,00	16:10:32	4.800	103.440,00		457	112,45			
13:54:54	41	99.150,00	14:52:05	30	73.100,00	16:10:32	P. Cierre	103.440,00		1.035	111,20			
15:18:41	7	99.250,00	14:53:20	30	73.500,00		4.825	103.444,456		2.687	111,20			
15:37:31	400	99.500,00	15:07:55	309	73.700,00					1.000	111,10			
15:40:02	20	99.300,00	15:37:15	30	73.650,00		n LMS8D			1.000	111,05			
15:49:13	723	100.500,00	15:41:58	5.000	73.700,00	15:40:17	48hs. c/a: 100,90			437	112,35			
16:08:22	1.000	99.310,00	15:47:58	52	73.650,00		980	101,00		2.963	111,20			
16:53:54	150	101.500,00	15:51:50	188	73.110,00		P. Cierre	101,00		108	112,50			
	P. Cierre	101.500,00	15:53:30	2	73.300,00		980	101,00		2.000	111,75			
	8.839	99.055.048	15:56:18	85	73.110,00					163	112,35			
			16:04:18	336	73.300,00		Inm.			30	111,20			
	Inm. c/a: 105.000,00		16:08:27	50	73.700,00	13:47:37	112	97,00		4.025	111,00			
	241	98.000,00	16:24:08	50	73.500,00		P. Cierre	97,00		P. Cierre	111,00			
	P. Cierre	98.000,00	16:26:28	233	73.700,00		112	97,00		81.117	111,874			
	241	98.000,00	16:43:22	7	73.650,00									
				P. Cierre	73.650,00		n LMS8O			Inm. c/a: 112,00				
	n IRCID			23.541	73.541,281		48hs. c/a: 95.000,00			2.426	111,00			
	48hs. c/a: 99,00						466	96.000,00		1.030	110,50			
12:27:09	5.000	99,00		Inm. c/a: 73.200,00			50	97.000,00		2.060	111,50			
12:30:40	420	99,00	13:32:11	84	74.390,00		192	96.450,00		60	112,50			
12:31:08	2.500	98,00	15:41:43	100	72.700,00		200	96.500,00		P. Cierre	112,50			
12:35:58	4.580	99,00		P. Cierre	72.700,00		72	96.450,00		5.516	111,725			
12:36:16	2.001	99,80		184	73.471,522		215	96.000,00						
12:36:30	574	99,85		n LECBD			755	95.000,00						
12:36:42	1.000	99,00		48hs. c/a: 104,40			10	94.700,00		n MGC9O				
12:36:54	400	99,00		500	103,85		772	93.500,00		106	111.200,00			
12:37:08	445	100,00	11:51:21	500	103,85		161:17	100	96.000,00		28	109.190,00		
13:17:25	500	99,00	11:51:21	500	103,95		16:12:10	102	95.500,00		144	111.990,00		
13:51:14	369	99,90	11:51:21	1.745	104,00		P. Cierre	95.500,00		125	110.500,00			
13:51:14	1.631	100,00	11:51:21	235	103,40		2.934	95.154,669		145	111,50			
15:46:27	1.000	99,00	12:04:15	1.450	103,50					100	111.400,00			
15:50:21	188	99,90	12:51:52	200	104,35					200	111.290,00			
16:26:51	659	99,00	14:21:37	4.225	103,90		12:05:13	118	96.000,00		51	110.500,00		
16:50:21	200	99,90	15:27:52	200	103,95		P. Cierre	96.000,00		11.515	109.750,00			
	P. Cierre	99,90	16:34:38	8</										

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized into several sections, likely representing different trading sessions or market segments. It includes various identifiers like 'P. Cierre', 'n MGCHD', and 'n MRCAD'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns and rows. The data includes various numbers, some with decimal points, and some with text labels like 'P. Cierre' or 'n MRCLD'. The table is dense and spans the majority of the page.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized into several vertical sections, each with a header row indicating the time period (e.g., 11:00:17, 11:00:18, etc.).

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing flight schedules or statistics. Includes various alphanumeric codes and numerical values.

Table with multiple columns containing financial data, including stock codes, prices, and market indicators. The data is organized into several vertical sections, each representing a different market segment or instrument type.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes various identifiers like '12:53:54', '2.000', '105.15', etc., and labels like 'n YFCEO', 'n YMCID', 'n YMCIO'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid-like structure with various columns of numbers and some text labels like 'P. Cierre' and 'n YMCJD'.

Main table containing financial data with columns for time, price, and volume. Includes various market codes like YMCQO, YMCQD, and YMCQO.

Table with columns for time, price, and volume, containing specific market data and order information.

FUTURO DE DOLAR ESTADOUNIDENSE

Table with columns for time, price, and volume, containing specific market data.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

Table with columns for time, price, and volume, containing specific market data.

16:09:48	2	23,78	14:32:43	3	1.319,06	11:11:40	10	718,97	13:20:09	53	600,00	14:17:03	2	520,09
16:13:31	3	23,34		193		11:12:40	1	720,00	13:24:32	1	611,50	14:18:04	2	523,539
16:26:57	200	22,50				11:14:36	8	707,97	13:24:33	5	615,00	14:18:04	157	525,000
16:28:00	10	22,60			n GFGC1860AB	11:14:50	10	711,62	13:29:22	10	610,00	14:18:25	2	526,00
16:34:36	4	22,50			c/a: 1.139,999	11:14:50	16	710,11	13:30:32	10	610,00	14:18:26	37	525,00
16:39:17	20	23,00	11:30:22	3	1.150,00	11:15:35	10	706,62	13:50:32	1	614,427	14:19:59	2	526,333
16:40:55	2	22,50	11:37:43	1	1.149,41	11:16:33	10	712,65	13:51:32	2	610,01	14:20:09	42	527,00
16:45:16	5	23,00	11:38:29	42	1.149,42	11:16:44	2	712,649	13:52:06	1	610,00	14:20:30	2	529,00
16:59:56	289	22,833	11:38:46	7	1.146,44	11:16:44	7	712,65	13:59:06	12	626,00	14:20:30	60	530,00
			11:40:11	1	1.146,49	11:16:50	10	714,49	14:08:32	2	621,68	14:20:56	1	534,00
			11:47:10	5	1.146,50	11:17:15	10	714,69	14:09:46	2	621,683	14:20:59	1	534,877
			11:47:48	2	1.146,51	11:17:15	1	714,74	14:09:55	1	625,00	14:21:11	201	535,00
			11:47:59	1	1.146,54	11:17:23	2	719,46	14:21:01	15	630,00	14:21:17	2	530,00
12:54:56	1	20,00	11:48:41	1	1.146,55	11:17:23	10	714,69	14:21:31	3	635,00	14:21:29	2	536,00
			11:50:09	6	1.145,93	11:17:50	1	719,46	14:21:40	5	639,99	14:21:31	1	537,90
			11:50:30	6	1.145,94	11:17:53	2	714,24	14:22:50	1	639,999	14:21:40	8	538,00
			11:50:37	12	1.145,95	11:22:17	1	705,48	14:27:10	4	639,00	14:21:45	20	531,00
			11:50:46	14	1.145,96	11:22:24	4	704,78	14:27:44	12	640,00	14:21:46	32	540,00
12:24:02	1	16,00	11:50:51	10	1.145,97	11:22:31	9	706,57	14:34:01	50	635,00	14:21:57	20	531,00
15:28:45	2	15,55	11:57:05	1	1.143,00	11:22:31	1	706,67	14:34:07	2	640,00	14:21:57	4	531,00
15:28:45	8	16,00	12:03:44	6	1.142,76	11:22:33	9	706,72	14:56:08	2	645,00	14:22:04	4	531,02
15:49:58	1	14,75	12:04:10	8	1.142,77	11:22:41	10	706,82	14:57:12	3	642,00	14:22:11	2	531,03
16:14:52	1	14,00	12:05:17	1	1.142,80	11:22:53	10	706,57	14:57:20	100	648,00	14:22:27	4	531,05
16:18:36	25	13,811	12:16:18	15	1.124,58	11:22:59	8	704,78	15:00:12	12	650,00	14:22:30	8	540,00
16:24:08	40	13,60	12:18:15	13	1.124,59	11:23:05	25	707,53	15:00:12	66	642,00	14:22:30	2	539,999
			12:23:08	4	1.114,13	11:23:34	33	705,33	15:35:29	33	645,00	14:23:14	81	533,00
			13:25:00	1	1.150,00	11:23:34	24	705,58	15:43:08	25	650,00	14:24:10	5	533,01
			16:20:48	1	1.180,00	11:23:39	38	705,83	15:44:53	3	655,00	14:25:22	30	540,00
				161		11:23:44	83	705,33	15:48:10	14	650,00	14:25:47	27	536,00
15:54:37	1	0,24				11:23:44	5	700,00	15:56:20	1	645,00	14:25:52	1	536,01
					n GFGC2020AB	11:30:22	1	713,00	15:56:20	120	645,00	14:26:16	20	536,00
					c/a: 970,000	11:33:42	2	714,00	16:04:52	102	625,00	14:27:44	1	541,364
						11:33:45	1	719,46	16:12:30	1	622,012	14:28:04	3	543,00
15:27:41	1	0,92	12:14:07	16	967,06	11:35:17	5	730,00	16:12:30	1	622,017	14:28:04	126	545,00
			12:16:48	29	967,06	11:38:01	1	700,041	16:12:30	66	642,00	14:29:37	100	548,00
			12:17:06	8	963,08	11:41:37	4	730,00	16:22:49	1	635,00	14:30:15	1	541,364
			12:23:06	26	957,08	11:49:39	8	710,00	16:37:48	1	640,70	14:30:28	20	540,00
			14:40:24	1	980,00	11:50:29	2	708,254	16:53:59	6	639,00	14:30:33	2	548,00
			15:09:47	1	1.025,00	11:50:30	7	710,00	16:55:17	2	642,00	14:30:41	7	540,00
				84		12:07:42	3	700,022		1,587		14:30:41	7	540,00
						12:08:26	3	700,011				14:33:44	290	540,00
					n GFGC2100AB	12:08:59	1	700,032				14:35:52	4	544,666
					c/a: 885,000	12:14:07	1	697,82	14:59:19	2	931,99	14:35:52	2	547,00
			11:01:15	1	900,00	12:14:07	2	695,83	16:52:18	2	912,666	14:35:52	100	548,00
			11:08:34	1	920,00	12:16:05	2	691,42				14:35:52	90	550,00
			11:09:46	15	920,14	12:16:06	18	692,84				14:35:58	8	540,00
			11:10:37	4	920,49	12:16:20	3	690,00				14:35:58	22	550,00
			11:10:39	3	919,49	12:17:14	22	689,95				14:36:53	10	540,00
			11:10:45	2	919,80	12:18:34	2	689,95				14:42:56	8	540,00
			11:11:30	20	915,02	13:23:35	2	700,00				14:45:13	2	540,00
			11:11:40	12	916,41	13:25:00	2	718,00	11:01:13	31	519,00	14:45:59	10	535,00
			11:14:27	16	904,17	13:46:59	11	710,00	11:11:53	21	500,00	14:50:10	27	540,00
			11:14:28	6	904,22	13:51:33	26	717,00	11:24:29	20	503,00	14:50:10	5	544,99
			11:14:36	20	905,41	14:04:34	15	718,00	11:26:49	1	504,00	14:51:35	150	545,00
15:57:38	60	0,115	11:14:49	9	909,10	14:01:21	2	727,254	11:27:32	1	519,90	14:55:32	1	547,50
			11:14:50	10	909,15	14:01:44	10	729,99	11:27:44	4	519,899	14:57:07	4	545,00
			11:14:50	10	907,55	14:01:46	15	730,00	11:27:45	9	519,90	14:57:29	1	546,00
			11:15:35	20	904,07	14:05:46	10	725,00	11:27:48	102	520,00	14:57:53	1	547,00
13:56:36	2	0,226	11:15:35	1	905,05	14:05:46	2	705,081	11:28:01	2	524,00	14:58:01	24	547,00
13:58:00	2	0,216	11:15:59	2	905,109	14:09:46	8	722,942	11:28:21	74	525,00	14:59:19	4	550,00
13:58:22	68	0,219	11:16:33	34	910,09	14:18:51	10	725,00	11:28:47	5	524,90	14:59:31	53	550,10
	72		11:16:49	29	911,93	14:21:30	2	740,00	11:28:48	5	525,00	14:59:58	13	553,00
			11:16:59	10	912,08	14:22:59	6	735,00	11:29:02	5	524,999	15:00:05	219	557,00
			11:17:28	10	912,13	14:40:03	2	740,00	11:29:03	91	525,00	15:00:21	1	557,50
			11:17:53	2	911,68	14:59:03	3	744,00	11:29:19	9	529,90	15:00:51	8	557,99
			11:22:16	6	904,12	15:00:15	2	750,00	11:29:19	11	529,00	15:00:53	8	557,00
			11:22:30	20	904,02	16:20:48	10	740,00	11:29:19	11	529,00	15:00:57	1	557,99
			11:22:37	20	904,17	16:37:41	2	749,00	11:29:24	1	529,90	15:01:15	4	558,00
16:56:13	10	60,00	11:22:42	20	904,22	16:55:03	2	744,00	11:29:37	1	529,90	15:01:15	1	558,00
			11:22:51	6	904,42		631	744,00	11:29:42	106	530,00	15:01:15	243	560,00
			11:22:52	20	904,02				11:30:51	84	535,00	15:05:25	4	559,999
			11:22:58	20	902,48				11:31:21	15	534,00	15:05:25	11	560,00
			11:22:59	20	902,23				11:31:22	20	535,00	15:05:25	2	567,00
			11:23:02	6	903,02				11:32:02	60	530,00	15:06:20	2	560,00
			11:23:33	1	902,77	11:05:45	1	599,95	11:32:35	4	529,999	15:13:47	3	565,00
			11:23:34	1	903,02	11:08:34	100	620,00	11:32:36	110	530,00	15:17:12	100	560,00
			12:15:38	3	890,00	11:09:46	1	624,999	11:32:41	6	529,999	15:20:58	43	558,00
			12:16:25	10	888,29	11:09:46	65	625,00	11:32:42	36	530,00	15:21:14	3	558,90
			12:16:25	11	890,00	11:10:37	1	624,999	11:32:42	5	534,95	15:21:14	3	559,06
			12:16:25	1	939,999	11:10:40	3	630,02	11:33:42	217	535,00	15:46:22	9	554,00
			14:21:29	1	934,999	11:10:07	1	622,96	11:35:59	2	530,718	15:48:05	57	550,00
11:36:39	1	1.900,00	14:21:30	10	935,00	11:10:27	1	624,45	11:41:07	200	535,00	15:56:45	2	549,50
			14:29:33	2	939,998	11:10:27	20	624,50	11:41:34	1	524,86	15:56:45	3	549,90
			14:59:33	16	940,00	11:10:36	2	624,65	11:42:03	6	524,86	15:58:42	1	546,00
			15:00:41	1	945,00	11:10:38	2	624,90	11:42:58	200	536,00	15:58:42	2	545,001
			15:00:57	1	947,00	11:10:38	2	624,65						

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. Includes sub-sections like 'n GFGC2800AB' and 'n GFGC2900AB'.

Table with 12 columns containing numerical data. The table lists various numbers in columns, likely representing a schedule or data set for Buenos Aires on April 10, 2024.

Table with multiple columns containing numerical data and timestamps, representing a daily market bulletin for the Buenos Aires Stock Exchange.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. Includes sub-headers like 'n GFGC3000JU' and 'n GFGC3150AB'.

Table with multiple columns containing numerical data and time stamps. The table lists various market transactions, including time intervals (e.g., 12:37:34), quantities (e.g., 4, 2.40), and prices (e.g., 16:04:23, 3, 4,051). It also includes specific instrument identifiers like 'n GFGC3600JU' and 'n GFGC3900AB'. The data is organized in a grid-like format with multiple columns of values.

Table with columns for time slots and frequency values. The table is organized into two main sections: 'n GFGC4200AB' and 'n GFGC3900JU'. Each section contains a grid of time slots (e.g., 15:15:39, 15:17:25) and corresponding numerical values. The table ends with a final section labeled 'n GFGC4050AB'.

16:51:59	2	1,60	11:18:35	4	0,11	11:07:33	86	0,44	12:49:39	2	0,365	15:22:34	1	0,30
16:52:13	2	1,555	11:25:49	40	0,111	11:27:04	10	0,30	12:49:54	4	0,44	15:22:58	8	0,364
16:52:19	2	1,60	11:29:16	52	0,11	11:32:00	21	0,20	12:53:10	10	0,37	15:23:25	240	0,30
16:52:20	7	1,555	11:30:22	1	0,09	11:33:40	21	0,22	12:54:41	6	0,446	15:27:38	2	0,28
16:55:04	2	1,401	11:30:27	56	0,11	12:04:15	100	0,221	12:55:51	10	0,37	15:27:53	1	0,365
16:55:08	1	1,555	11:32:41	40	0,109	12:04:15	440	0,22	12:57:52	4	0,365	15:27:58	12	0,28
16:55:22	2	1,60	11:33:38	4	0,11	12:04:19	8	0,30	12:58:26	1	0,44	15:34:45	1	0,359
16:55:24	4	1,401	11:33:42	2	0,109	12:04:24	2	0,22	12:59:27	20	0,365	15:35:06	24	0,28
16:55:43	17	1,60	11:33:59	170	0,11	12:04:44	26	0,30	13:00:51	4	0,436	15:35:55	2	0,358
16:56:18	5	1,599	11:34:34	219	0,12	12:05:13	2	0,22	13:01:32	6	0,365	15:36:52	6	0,28
16:56:35	8	1,60	12:05:13	6	0,16	12:05:19	4	0,30	13:05:25	100	0,361	15:37:39	6	0,358
16:56:55	12	1,67	12:05:17	1	0,12	12:05:33	34	0,22	13:05:25	159	0,36	15:37:53	2	0,28
16:57:16	2	1,45	12:05:22	54	0,16	12:06:16	8	0,30	13:05:25	134	0,35	15:41:30	7	0,358
16:57:27	24	1,67	12:06:16	90	0,12	12:06:32	2	0,22	13:05:54	1	0,28	15:46:32	19	0,349
	23,074		14:07:01	4	0,121	14:00:28	16	0,30	13:06:41	4	0,34	15:51:25	12	0,291
			14:09:55	1	0,16	12:15:38	6	0,41	13:06:49	2	0,28	15:57:08	24	0,349
			14:10:05	30	0,121	12:16:25	12	0,233	13:07:02	2	0,281	16:00:11	2	0,292
n GFGC4200JU			15:06:54	18	0,15	12:21:13	11	0,231	13:07:03	5	0,34	16:00:25	3	0,349
c/a: 42,833			15:14:22	18	0,121	13:42:54	250	0,28	13:07:03	3	0,35	16:01:28	2	0,311
11:16:47	10	40,001	15:54:51	45	0,122	13:43:26	4	0,30	13:07:30	14	0,281	16:02:45	2	0,34
11:16:47	47	40,00	16:22:01	41	0,15	13:47:52	2	0,26	13:12:44	5	0,40	16:02:58	280	0,349
12:00:45	10	38,00	16:39:32	4	0,122	13:47:59	72	0,30	13:16:05	52	0,291	16:03:07	14	0,35
12:02:40	2	37,283	16:48:34	5	0,15	13:51:29	2	0,26	13:17:47	33	0,40	16:04:02	6	0,30
12:02:40	1	37,00	16:54:42	10	0,122	13:51:30	20	0,30	13:24:12	4	0,399	16:04:51	3	0,35
12:19:49	30	38,00	16:59:39	9	0,16	13:53:21	4	0,295	13:24:57	10	0,30	16:05:47	5	0,34
12:31:19	20	33,00				13:53:24	22	0,30	13:24:56	11	0,291	16:07:59	993	0,30
12:37:08	30	36,00				13:55:29	45	0,29	13:25:14	3	0,389	16:08:28	41	0,34
12:38:48	4	34,00	n GFGV1940AB			13:56:37	64	0,30	13:25:38	40	0,291	16:16:51	2	0,339
12:40:50	2	33,00	c/a: 0,001			13:59:39	2	0,251	13:27:49	10	0,38	16:16:59	6	0,30
12:49:26	30	36,70	11:07:06	0,001		14:00:28	16	0,30	13:28:08	10	0,34	16:17:16	1	0,339
12:49:26	65	38,00	14:07:01	61		14:02:14	4	0,251	13:28:59	42	0,389	16:17:19	13	0,30
12:56:56	3	40,00	14:10:05			14:02:35	46	0,30	13:29:26	12	0,291	16:17:41	11	0,339
13:01:06	11	38,00	15:06:54			14:06:07	14	0,32	13:30:09	2	0,39	16:18:01	2	0,30
13:03:08	15	40,00	15:14:22			14:06:28	2	0,251	13:30:15	2	0,291	16:18:01	26	0,34
13:19:08	20	38,00	15:23:05		0,38	14:06:36	32	0,35	13:31:54	3	0,30	16:21:23	2	0,339
13:23:05	33	42,00	11:17:53	24	0,39	14:09:27	45	0,24	13:33:11	20	0,39	16:22:53	6	0,30
13:28:48	1	41,00	11:18:26	6	0,25	14:09:54	12	0,35	13:33:39	44	0,30	16:23:23	2	0,339
13:30:23	35	42,00	12:37:00	30	0,252	14:09:54	4	0,34	13:49:24	2	0,301	16:23:23	8	0,30
14:57:19	2	40,00	11:37:00	30	0,251	14:09:54	30	0,25	13:49:24	2	0,301	16:23:23	2	0,339
14:59:25	20	41,50	11:37:00	30	0,251	14:10:12	45	0,37	13:49:24	2	0,35	16:25:57	2	0,339
15:05:08	2	38,944	11:37:41	37	0,25	14:10:26	4	0,295	13:49:24	2	0,301	16:25:59	488	0,30
15:07:54	2	40,10	11:37:41	30	0,249	14:10:26	8	0,35	13:50:06	2	0,35	16:27:22	2	0,326
15:14:17	1	41,90	11:38:30	93	0,25	14:19:52	16	0,251	13:50:19	2	0,317	16:27:43	1	0,339
15:16:25	5	40,001	11:41:32	4	0,201	14:22:27	28	0,35	13:50:34	2	0,301	16:27:57	2	0,328
15:16:43	1	40,00	11:41:32	29	0,25	14:28:00	4	0,251	13:50:34	1	0,35	16:28:25	119	0,339
15:28:15	94	42,00	11:41:32	0,201	0,20	14:28:09	24	0,251	13:50:38	16	0,301	16:33:10	2	0,30
15:32:36	2	41,333	11:42:00	10	0,25	14:29:33	2	0,251	13:51:37	32	0,30	16:32:44	4	0,339
15:38:42	48	42,00	11:42:06	2	0,201	14:30:36	3	0,35	13:53:28	2	0,34	16:33:19	2	0,30
15:49:51	100	41,00	11:42:20	24	0,25	14:32:19	4	0,251	13:53:38	10	0,30	16:33:53	17	0,339
15:49:59	23	42,00	11:43:16	1	0,201	14:32:43	3	0,35	13:54:04	18	0,34	16:37:45	2	0,338
15:50:25	40	40,00	11:43:16	6	0,25	14:35:49	2	0,35	13:54:04	488	0,35	16:38:54	48	0,30
16:09:18	1	39,00	11:44:37	4	0,201	14:43:23	28	0,30	14:04:05	2	0,30	16:41:50	1	0,338
16:09:45	13	37,00	11:46:11	1	0,25	14:45:58	44	0,34	14:04:27	1	0,333	16:42:03	4	0,30
16:20:10	11	41,00	11:46:32	16	0,375	14:53:13	6	0,251	14:05:22	2	0,291	16:42:11	36	0,338
16:25:18	17	40,00	11:46:39	17	0,201	14:59:52	2	0,34	14:05:44	2	0,39	16:43:41	14	0,30
16:25:34	41	41,00	12:08:14	10	0,30	15:00:40	4	0,26	14:06:23	16	0,28	16:44:24	4	0,30
16:39:07	1	39,332	12:09:04	4	0,375	15:00:57	291	0,26	14:08:31	2	0,316	16:44:44	4	0,312
16:49:37	6	40,998	12:09:04	4	0,375	15:10:01	2	0,201	14:08:53	2	0,28	16:44:58	2	0,308
	762		12:11:07	6	0,374	15:10:07	17	0,26	14:09:51	16	0,30	16:45:33	2	0,30
			12:14:26	2	0,211	15:12:13	81	0,30	14:13:04	12	0,389	16:46:09	18	0,338
n GFGC700AB			12:15:38	2	0,211	15:14:20	2	0,26	14:13:20	6	0,41	16:47:11	4	0,33
c/a: 2,278,999		2,300,00	12:19:45	10	0,35	15:14:22	10	0,30	14:14:29	10	0,301	16:48:28	1	0,30
14:32:42	4		12:15:50	6	0,374	15:14:47	2	0,201	14:18:19	2	0,388	16:48:34	1	0,33
			12:16:07	40	0,374	15:14:54	16	0,211	14:19:52	1	0,301	16:49:59	2	0,30
			12:16:28	15	0,21	15:16:33	2	0,201	14:20:12	1	0,388	16:50:00	8	0,33
n GFGV1200JU			12:18:23	2	0,21	15:16:39	24	0,30	14:20:39	7	0,389	16:51:23	6	0,30
c/a: 0,281			12:18:23	2	0,21	15:21:05	4	0,201	14:20:34	1	0,301	16:51:24	2	0,33
11:28:21	148	0,28	12:18:24	30	0,30	15:21:12	4	0,30	14:21:08	5	0,389	16:51:24	6	0,30
11:37:25	1	0,26	12:19:40	17	0,29	15:21:20	4	0,201	14:23:07	1	0,38	16:51:45	1	0,33
11:56:56	148	0,28	12:21:33	8	0,30	15:22:16	44	0,29	14:23:13	6	0,301	16:52:12	2	0,30
13:03:17	900	0,28	12:22:00	3	0,274	15:26:20	4	0,201	14:23:42	6	0,301	16:52:13	2	0,33
13:21:00	2,526	0,28	12:22:22	2	0,21	15:33:35	28	0,29	14:23:48	6	0,301	16:52:41	4	0,30
15:22:02	101	0,27	12:22:50	2	0,265	15:35:50	15	0,30	14:23:49	1	0,379	16:52:42	4	0,33
15:45:46	2	0,26	12:22:57	40	0,21	15:48:10	2	0,201	14:24:16	2	0,301	16:52:48	8	0,30
15:55:50	921	0,27	12:26:37	4	0,211	15:51:25	4	0,21	14:25:27	10	0,379	16:52:55	1	0,33
16:08:58	1	0,48	12:27:40	1	0,36	16:17:45	4	0,28	14:26:15	14	0,301	16:53:02	2	0,30
16:09:08	1	0,67	12:28:14	2	0,168	16:18:58	4	0,201	14:27:40	7	0,301	16:53:23	7	0,33
16:09:17	1	0,80	12:30:08	2	0,211	16:21:52	6	0,28	14:28:28	10	0,35	16:55:21	6	0,30
16:09:53	1	1,20	12:30:55	2	0,22	16:22:34	4	0,29	14:28:50	9	0,301	16:55:43	2	0,33
16:09:59	4,752		12:37:38	2	0,26	16:23:23	2	0,30	14:29:12	1	0,37	16:55:56	8	0,30
			12:38:06	50	0,27	16:23:24	2	0,201	14:29:19	1	0,301	16:56:10	76	0,33
			12:43:49	2	0,35	16:24:06	2	0,30	14:29:33	2	0,30	16:57:14	0,329	
			12:49:05	4	0,22	16:27:21	2	0,201	14:30:06	4	0,30		6,333	
n GFGV1300AB			13:24:37	4										

12:32:19	6	0,47	11:29:33	16	0,75	12:40:47	2	0,56	14:09:16	6	0,438	15:36:30	1	0,385
12:32:55	2	0,39	11:30:12	6	1,099	12:42:35	7	0,502	14:09:27	12	0,439	15:36:50	2	0,485
12:34:08	28	0,47	11:30:22	1	0,75	12:43:07	22	0,56	14:09:46	2	0,382	15:37:11	13	0,385
12:43:59	17	0,40	11:30:27	12	1,099	12:46:12	3	0,502	14:09:49	10	0,43	15:46:52	14	0,485
12:49:05	10	0,466	11:30:35	25	0,75	12:46:45	8	0,56	14:09:55	1	0,488	15:48:05	23	0,46
12:49:39	30	0,47	11:30:43	2	1,099	12:47:42	7	0,502	14:09:55	8	0,43	15:53:40	6	0,391
12:53:37	2	0,40	11:30:44	9	0,727	12:48:15	8	0,56	14:10:05	24	0,439	15:54:51	6	0,46
12:53:38	12	0,47	11:31:29	52	0,702	12:48:17	13	0,502	14:10:26	2	0,489	15:57:30	4	0,45
12:55:02	24	0,40	11:33:45	3	0,999	12:49:07	3	0,501	14:10:31	1	0,382	15:59:01	3	0,392
12:58:13	2	0,39	11:35:49	6	0,67	12:49:27	1	0,48	14:10:38	12	0,401	15:59:43	1	0,46
12:58:20	100	0,371	11:33:58	2	0,703	12:49:28	4	0,501	14:13:13	2	0,419	16:00:13	4	0,50
13:05:38	20	0,36	11:33:59	3	0,99	12:49:28	5	0,56	14:13:18	2	0,489	16:00:13	4	0,50
13:07:17	2	0,371	11:34:03	28	0,703	12:50:03	1	0,501	14:13:19	4	0,385	16:01:28	4	0,40
13:07:45	24	0,499	11:34:08	10	0,702	12:51:22	1	0,57	14:13:33	10	0,489	16:01:44	2	0,401
13:09:57	4	0,302	11:34:11	3	0,989	12:52:36	10	0,501	14:14:29	3	0,488	16:02:05	4	0,49
13:11:21	2	0,311	11:34:22	10	0,701	12:53:09	20	0,51	14:17:03	2	0,40	16:02:23	4	0,401
13:13:01	1	0,32	11:34:34	5	0,989	12:55:51	20	0,501	14:17:08	4	0,488	16:02:46	8	0,50
13:13:35	2	0,321	11:34:45	4	0,701	12:56:13	65	0,50	14:18:06	34	0,48	16:04:51	3	0,401
13:13:56	4	0,322	11:34:45	15	0,988	12:56:33	28	0,59	14:18:34	1	0,40	16:05:13	6	0,50
13:17:54	39	0,33	11:34:48	6	0,701	12:58:13	1	0,47	14:18:55	15	0,48	16:05:56	2	0,401
13:25:16	1	0,43	11:34:51	1	0,60	12:58:20	4	0,60	14:20:39	4	0,479	16:07:37	35	0,46
13:27:23	4	0,33	11:35:14	20	0,50	13:00:12	39	0,47	14:21:09	2	0,48	16:07:48	2	0,40
13:27:49	10	0,429	11:35:27	22	0,28	13:04:38	50	0,461	14:21:14	16	0,401	16:12:35	4	0,50
13:28:44	2	0,33	11:36:04	10	0,40	13:04:38	13	0,46	14:21:50	9	0,48	16:12:35	16	0,402
13:29:20	20	0,323	11:36:37	6	0,50	13:04:44	6	0,47	14:22:11	12	0,401	16:13:17	4	0,403
13:30:09	2	0,429	11:36:40	20	0,889	13:04:44	29	0,451	14:23:07	15	0,479	16:16:54	8	0,50
13:30:22	24	0,323	11:36:45	2	0,89	13:04:44	11	0,45	14:23:28	1	0,401	16:17:20	3	0,403
13:31:32	19	0,42	11:36:47	28	0,889	13:04:44	33	0,421	14:23:42	8	0,479	16:17:41	5	0,50
13:31:46	90	0,323	11:37:26	29	0,60	13:05:39	2	0,54	14:25:27	1	0,47	16:18:02	6	0,40
13:31:55	4	0,302	11:38:08	1	0,70	13:05:55	13	0,452	14:25:48	2	0,401	16:20:08	4	0,54
13:34:11	6	0,323	11:38:12	6	0,60	13:07:26	4	0,371	14:25:48	3	0,469	16:20:59	4	0,54
13:49:45	2	0,40	11:38:39	21	0,70	13:07:30	2	0,53	14:27:10	4	0,403	16:22:35	1	0,411
13:50:12	4	0,323	11:38:43	1	0,60	13:09:23	2	0,499	14:27:12	1	0,469	16:22:49	1	0,54
13:51:32	2	0,40	11:39:19	3	0,85	13:09:58	4	0,49	14:27:13	47	0,47	16:22:53	6	0,549
13:51:33	50	0,33	11:40:00	44	0,45	13:11:21	4	0,49	14:27:44	44	0,44	16:25:16	3	0,411
13:51:58	12	0,32	11:42:00	4	0,85	13:12:20	8	0,469	14:28:01	47	0,47	16:25:25	56	0,549
13:53:42	18	0,33	11:42:18	30	0,602	13:12:52	19	0,46	14:28:51	4	0,404	16:27:57	1	0,516
13:55:13	14	0,40	11:42:56	13	0,601	13:13:02	4	0,372	14:29:01	1	0,47	16:28:25	2	0,451
13:55:57	25	0,38	11:43:04	2	0,85	13:13:07	10	0,46	14:29:12	2	0,404	16:29:16	8	0,549
13:57:06	8	0,38	11:43:09	4	0,45	13:14:58	4	0,40	14:29:53	4	0,47	16:29:29	2	0,451
14:01:21	1	0,38	11:43:16	1	0,85	13:15:27	8	0,46	14:33:15	13	0,405	16:29:44	12	0,55
14:01:23	21	0,33	11:43:18	7	0,601	13:16:55	2	0,39	14:33:39	4	0,47	16:30:38	3	0,549
14:01:55	1	0,40	11:43:37	12	0,60	13:17:04	4	0,46	14:33:53	3	0,405	16:31:22	68	0,55
14:01:59	52	0,33	11:43:51	12	0,85	13:17:32	16	0,499	14:34:00	8	0,47	16:32:53	4	0,50
14:04:54	57	0,33	11:44:12	46	0,57	13:19:40	4	0,49	14:34:47	3	0,405	16:33:06	6	0,549
14:09:16	2	0,40	11:45:02	2	0,80	13:19:55	8	0,499	14:35:07	2	0,47	16:37:07	6	0,50
14:09:35	30	0,32	11:45:38	3	0,501	13:20:16	2	0,40	14:35:50	9	0,405	16:34:17	2	0,589
14:10:41	4	0,40	11:46:00	120	0,50	13:20:29	1	0,499	14:36:03	7	0,45	16:34:22	6	0,50
14:11:15	2	0,32	11:49:00	4	0,649	13:20:30	1	0,40	14:37:15	23	0,405	16:34:45	20	0,589
14:12:57	26	0,399	11:49:13	10	0,50	13:20:35	24	0,50	14:38:45	1	0,40	16:36:58	3	0,501
14:16:55	2	0,32	11:49:34	4	0,649	13:20:44	2	0,40	14:38:59	4	0,426	16:38:19	14	0,589
14:18:06	10	0,399	11:50:25	21	0,50	13:20:50	1	0,50	14:39:28	6	0,405	16:39:30	3	0,501
14:18:19	46	0,40	11:50:51	6	0,60	13:21:39	3	0,40	14:40:16	6	0,45	16:39:32	55	0,55
14:20:52	2	0,32	11:51:12	1	0,599	13:22:08	4	0,499	14:40:51	1	0,41	16:39:53	2	0,501
14:21:08	2	0,40	11:51:14	10	0,45	13:24:11	1	0,46	14:40:53	6	0,405	16:39:53	2	0,501
14:21:30	2	0,321	11:51:20	6	0,599	13:24:20	2	0,40	14:41:39	2	0,42	16:40:12	5	0,501
14:22:27	26	0,40	11:51:56	1	0,451	13:24:56	1	0,499	14:41:53	2	0,45	16:40:42	12	0,59
14:25:53	5	0,33	11:52:22	18	0,599	13:24:56	1	0,40	14:42:43	2	0,42	16:41:01	6	0,501
14:25:54	46	0,33	11:53:05	14	0,598	13:25:24	18	0,39	14:42:45	333	0,45	16:42:03	8	0,51
14:36:03	2	0,40	11:54:31	6	0,595	13:25:49	8	0,45	14:49:08	15	0,46	16:42:13	2	0,52
14:36:38	6	0,321	11:54:45	2	0,40	13:26:20	4	0,376	14:50:11	1	0,45	16:42:19	1	0,65
14:38:02	2	0,40	11:56:16	2	0,47	13:26:32	12	0,45	14:50:13	20	0,46	16:44:39	4	0,521
14:38:23	12	0,321	11:56:22	18	0,594	13:27:08	58	0,376	14:50:39	1	0,469	16:44:52	2	0,61
14:40:58	2	0,39	11:56:37	1	0,47	13:28:59	2	0,45	14:50:40	3	0,45	16:44:59	1	0,58
14:41:53	2	0,321	11:56:41	4	0,59	13:29:05	4	0,499	14:50:52	4	0,405	16:45:26	2	0,521
14:44:21	16	0,32	11:56:50	1	0,47	13:29:26	3	0,45	14:51:42	3	0,45	16:45:57	4	0,53
14:50:20	2	0,33	11:57:03	2	0,594	13:29:47	2	0,449	14:52:31	1	0,47	16:49:39	1	0,544
14:50:32	46	0,39	11:57:11	1	0,47	13:29:50	12	0,377	14:52:59	12	0,489	16:50:00	2	0,53
14:54:36	14	0,40	11:57:18	26	0,595	13:29:50	8	0,449	14:53:06	4	0,45	16:51:24	4	0,551
14:55:21	14	0,40	11:57:38	8	0,41	13:30:15	8	0,449	14:53:08	3	0,489	16:51:30	2	0,60
14:55:26	28	0,40	11:57:45	36	0,595	13:30:25	18	0,377	14:53:28	10	0,45	16:51:45	4	0,549
15:00:06	2	0,39	11:58:15	2	0,47	13:30:37	8	0,40	14:55:14	24	0,489	16:51:58	2	0,60
15:00:15	2	0,40	11:58:29	4	0,48	13:31:54	8	0,44	14:57:46	2	0,451	16:52:12	4	0,551
15:00:54	2	0,341	11:59:08	8	0,481	13:32:07	10	0,446	14:57:52	2	0,46	16:52:19	6	0,60
15:01:09	6	0,48	12:00:42	50	0,482	13:32:43	8	0,377	14:58:01	9	0,489	16:52:42	2	0,551
15:01:16	47	0,34	12:00:58	22	0,482	13:32:50	8	0,446	14:58:01	36	0,46	16:52:42	2	0,62
15:03:49	6	0,48	12:05:19	6	0,48	13:33:38	38	0,449	14:59:52	23	0,491	16:53:02	1	0,551
15:05:43	1	0,45	12:05:21	6	0,47	13:34:56	9	0,391	15:00:36	2	0,589	16:53:23	35	0,62
15:22:58	12	0,44	12:05:26	20	0,48	13:35:02	2	0,45	15:00:41	5	0,491	16:55:18	1	0,55
15:34:53	9	0,429	12:05:34	28	0,47	13:35:03	5	0,391	15:00:43	2	0,589	16:55:24	6	0,62
15:47:06	2	0,35	12:05:48	20	0,47	13:35:45	13	0,349	15:00:53	59	0,405	16:55:57	3	0,55
15:50:57	2	0,351	12:06:04	13	0,47	13:37:18	6	0,43	15:01:15	37	0,46	16:56:06	13	0,62
15:52:24	2	0,41	12:06:16	2	0,60	13:37:30	1	0,439	15:01:15	63	0,45	16:56:25		

11:38:30	63	1,00	13:24:56	1	0,733	14:48:47	4	0,661	16:44:03	2	0,97	11:45:36	4	1,80	
11:41:47	15	1,18	13:25:00	4	0,63	14:48:55	26	0,713	16:44:24	1	0,851	11:45:50	2	1,799	
11:42:08	8	1,40	13:25:16	1	0,73	14:49:38	6	0,715	16:44:40	1	0,98	11:45:52	2	1,50	
11:42:24	9	0,761	13:25:38	14	0,728	14:49:39	13	0,713	16:44:45	1	0,86	11:46:00	12	1,795	
11:42:56	6	1,00	13:25:57	50	0,625	14:50:11	12	0,715	16:44:53	1	0,953	11:46:11	2	1,799	
11:43:16	1	1,30	13:26:15	16	0,60	14:50:13	4	0,72	16:45:01	2	0,90	11:46:27	2	1,50	
11:43:17	2	0,80	13:26:17	8	0,50	14:50:41	5	0,74	16:46:02	1	0,861	11:46:27	6	1,75	
11:43:37	4	1,20	13:26:32	32	0,719	14:50:53	20	0,713	16:46:19	10	0,95	11:46:33	16	1,799	
11:44:19	19	0,80	13:27:23	18	0,501	14:51:37	4	0,74	16:46:39	1	0,941	11:47:38	6	1,80	
11:44:26	30	0,73	13:27:27	2	0,719	14:51:42	7	0,713	16:50:00	2	0,95	11:47:59	27	1,799	
11:44:33	18	0,76	13:27:30	1	0,55	14:51:47	26	0,71	16:50:48	2	0,90	11:49:00	8	1,80	
11:44:38	6	0,761	13:28:05	10	0,56	14:51:51	2	0,75	16:51:24	4	0,95	11:49:30	11	1,799	
11:44:42	41	0,76	13:28:44	20	0,704	14:52:03	6	0,661	16:51:45	3	0,901	11:49:45	99	1,80	
11:46:39	1	0,999	13:29:50	12	0,708	14:52:12	2	0,75	16:52:19	4	0,95	11:49:58	1	1,51	
11:47:02	4	0,76	13:29:50	2	0,561	14:52:19	11	0,661	16:52:55	1	0,901	11:50:38	22	1,80	
11:47:56	2	0,99	13:30:09	42	0,708	14:53:29	8	0,72	16:53:02	3	0,90	11:52:22	31	1,799	
11:49:29	2	0,76	13:30:37	2	0,709	14:53:29	2	0,652	16:53:52	5	0,95	11:57:05	1	1,51	
11:49:34	1	0,98	13:31:04	8	0,706	14:54:09	1	0,72	16:54:00	4	0,90	11:57:12	7	1,799	
11:50:11	2	0,76	13:31:46	8	0,709	14:54:23	9	0,74	16:54:42	2	0,95	11:57:16	14	1,51	
11:50:46	16	0,761	13:32:43	1	0,57	14:55:42	2	0,66	16:54:42	2	0,90	11:57:23	10	1,799	
11:54:09	12	0,95	13:32:49	22	0,719	14:57:11	1	0,74	16:54:53	4	0,95	11:57:38	14	1,80	
11:56:00	7	0,761	13:32:52	16	0,79	14:57:27	18	0,661	16:55:04	6	0,90	11:57:52	1	1,799	
11:56:50	2	0,95	13:34:56	2	0,611	14:58:30	2	0,74	16:55:18	1	0,949	11:57:54	52	1,80	
11:57:11	1	1,10	13:35:03	12	0,79	14:58:51	8	0,75	16:55:24	27	0,90	11:58:13	4	1,799	
11:58:15	13	0,763	13:40:48	2	0,65	15:00:15	4	0,661	16:56:18	33	0,949	11:58:15	213	1,80	
11:59:08	12	0,999	13:42:59	1	0,79	15:00:16	10	0,75	16:56:43	4	0,949	11:59:48	4	1,80	
12:01:18	2	0,99	13:44:09	3	0,661	15:00:26	2	0,67	16:56:46	1	0,949	12:00:26	4	1,799	
12:01:24	28	0,765	13:47:13	2	0,90	15:00:33	4	0,75	16:56:55	2	0,89	12:00:40	41	1,80	
12:05:50	8	0,98	13:47:55	10	0,663	15:00:57	2	0,84	16:56:59	6	0,949	12:02:59	46	1,70	
12:06:23	15	0,98	13:48:16	26	0,60	15:01:08	2	0,69	16:57:14	6	0,949	12:03:38	11	1,523	
12:06:46	2	0,976	13:48:37	9	0,662	15:01:44	2	0,661	16:57:28	4	0,949	12:03:40	71	1,70	
12:06:51	23	0,977	13:49:24	2	0,899	15:01:52	3	0,83	16:57:30	2	0,89	12:04:45	4	1,523	
12:07:14	6	0,77	13:49:26	2	0,662	15:01:53	36	0,661	16:57:41	6	0,949	12:04:45	35	1,70	
12:09:06	12	0,771	13:49:47	2	0,899	15:02:40	28	0,652	16:57:51	36	0,979	12:05:29	117	1,69	
12:09:13	20	0,97	13:49:52	4	0,64	15:05:00	4	0,632	16:58:40	2	0,979	12:05:32	8	1,69	
12:11:08	2	0,95	13:50:19	2	0,741	15:05:44	2	0,78	16:59:33	6	0,92	12:06:32	98	1,80	
12:11:54	1	0,78	13:50:32	1	0,662	15:06:03	22	0,632	8,473			12:07:40	2	1,801	
12:12:36	1	0,781	13:50:35	14	0,66	15:08:46	20	0,625				12:07:42	2	2,00	
12:14:07	1	0,791	13:51:18	2	0,89	15:09:19	10	0,62				12:07:54	18	1,801	
12:15:21	4	1,0	13:51:21	1	0,571	15:10:07	20	0,601	n GFGV2500JU c/a: 25,00		12,00	12:07:54	285	1,80	
12:15:31	32	0,93	13:51:53	14	0,651	15:12:14	100	0,699	16:33:42			12:11:08	4	1,90	
12:15:52	38	0,939	13:52:19	3	0,62	15:12:42	100	0,65				12:11:54	20	1,899	
12:16:18	8	0,85	13:53:24	6	0,621	15:13:09	116	0,601				12:13:46	112	1,90	
12:17:51	2	0,851	13:53:36	3	0,62	15:13:52	80	0,602	n GFGV2600AB c/a: 3,16			12:15:38	24	2,00	
12:18:08	1	1,15	13:54:03	4	0,799	15:14:48	54	0,601				12:15:50	32	2,10	
12:18:19	13	0,851	13:54:14	4	0,62	15:15:44	2	0,52	11:00:39		4,70	12:16:20	2	1,651	
12:18:41	12	1,15	13:54:32	2	0,799	15:16:39	80	0,60	11:06:47		3,95	12:16:22	2	2,10	
12:19:40	8	0,851	13:57:04	2	0,57	15:18:48	10	0,679	11:07:57		24	3,94	12:16:22	8	1,651
12:19:56	53	0,999	13:57:06	17	0,69	15:19:14	15	0,52	11:12:00		14	2,80	12:16:27	30	2,10
12:19:56	15	1,0	13:57:27	21	0,689	15:21:27	2	0,679	11:12:31		5	3,94	12:16:48	10	2,099
12:20:09	4	0,852	13:57:41	2	0,69	15:22:10	202	0,671	11:15:49		65	2,90	12:17:16	27	2,10
12:20:24	1	0,861	13:57:45	1	0,689	15:22:58	7	0,679	11:15:49		6	2,901	12:17:27	2	2,099
12:20:38	4	1,00	13:57:48	18	0,69	15:23:19	382	0,671	11:16:12		5	2,90	12:17:35	104	2,10
12:20:51	2	0,87	13:59:25	2	0,70	15:24:30	14	0,679	11:17:30		5	3,65	12:17:37	4	2,099
12:20:53	10	0,939	14:00:43	2	0,66	15:24:31	10	0,671	11:17:41		2	2,95	12:17:41	2	2,10
12:22:16	29	0,90	14:01:00	10	0,572	15:24:31	12	0,679	11:18:05		10	3,65	12:17:41	10	2,099
12:22:23	1	0,872	14:01:23	2	0,571	15:24:43	10	0,671	11:18:28		8	2,95	12:18:21	5	1,81
12:22:27	5	0,90	14:01:32	1	0,69	15:24:45	4	0,679	11:18:40		4	3,65	12:18:40	1	2,10
12:22:38	2	1,033	14:01:34	46	0,571	15:27:09	22	0,62	11:18:53		2	2,96	12:19:08	6	2,099
12:22:50	46	0,872	14:01:41	13	0,57	15:27:38	13	0,61	11:18:55		1	3,65	12:20:04	84	2,10
12:22:59	52	1,00	14:01:43	105	0,68	15:28:41	30	0,613	11:19:12		12	3,65	12:20:32	22	2,30
12:23:48	2	1,10	14:01:55	10	0,65	15:33:35	6	0,614	11:19:58		12	3,60	12:22:16	4	1,82
12:24:23	24	1,00	14:01:59	2	0,65	15:34:16	2	0,65	11:20:12		6	3,001	12:22:38	4	2,29
12:24:38	17	0,999	14:02:01	1	0,50	15:34:28	30	0,67	11:20:19		6	3,60	12:22:57	2	1,98
12:25:38	16	0,99	14:02:13	3	0,69	15:34:45	17	0,67	11:21:34		8	3,65	12:23:06	7	1,821
12:25:40	2	0,89	14:02:16	4	0,70	15:35:06	19	0,67	11:22:05		15	3,60	12:23:08	18	2,29
12:26:01	5	0,99	14:02:34	34	0,69	15:35:21	5	0,65	11:22:42		12	3,001	12:24:28	1	1,85
12:26:11	16	0,90	14:04:26	10	0,572	15:36:16	3	0,616	11:22:42		15	3,00	12:25:16	4	2,30
12:26:11	48	0,89	14:04:27	10	0,571	15:36:30	1	0,65	11:23:01		4	3,599	12:25:19	1	1,90
12:26:11	0,88		14:05:16	22	0,60	15:36:51	10	0,69	11:23:16		46	0,60	12:25:26	2	2,05
12:26:11	246	0,871	14:05:45	9	0,65	15:37:39	6	0,62	11:23:36		2	3,599	12:25:37	74	2,30
12:26:16	2	0,99	14:07:24	2	0,502	15:37:40	17	0,67	11:23:41		10	3,00	12:28:35	4	2,50
12:26:16	6	0,999	14:07:53	4	0,65	15:38:17	2	0,62	11:23:43		2	3,599	12:29:22	2	2,00
12:26:16	17	1,00	14:08:25	4	0,70	15:41:30	2	0,622	11:23:49		23	3,00	12:29:57	2	2,001
12:26:21	56	0,871	14:08:39	10	0,80	15:42:15	6	0,67	11:24:09		1	3,598	12:30:13	2	2,05
12:26:21	44	0,851	14:10:45	8	0,85	15:42:40	6	0,623	11:24:12		4	3,599	12:30:34	2	2,40
12:26:38	6	0,979	14:12:51	38	0,84	15:43:30	1	0,624	11:24:16		2	3,00	12:31:02	14	2,10
12:27:03	20	0,875	14:13:28	2	0,73	15:45:28	3	0,66	11:24:30		3	3,599	12:32:35	30	2,49
12:27:14	3	0,851	14:13:28	6	0,84	15:46:32	5	0,624	11:24:33		26	3,001	12:34:08	19	2,12
12:27:20	100	0,791	14:13:38	2	0,766	15:46:52	2	0,625	11:24:33		16	3,00	12:34:22	16	2,111
12:27:29	2	0,765	14:14:08	5	0,84	15:47:33	25	0,623	11:24:53		12	3,00	12:37:05	2	2,29
12:27:29	200	0,762	14:14:30	1	0,601	15:47:48	11	0,661	11:25:34		18	3,00	12:37:18		

14:13:32	2	1,442	15:58:46	21	1,18	11:33:29	5	5,00	12:27:53	6	4,80	13:59:33	24	3,251
14:14:15	5	1,40	15:59:43	5	1,185	11:33:45	2	4,71	12:28:07	2	5,00	14:00:12	2	3,192
14:14:30	14	1,401	15:59:45	7	1,20	11:34:13	6	4,70	12:28:14	2	4,80	14:00:12	20	3,19
14:16:20	20	1,40	16:00:13	2	1,24	11:34:24	2	4,61	12:28:21	2	5,19	14:00:28	8	3,20
14:16:20	67	1,37	16:00:13	4	1,10	11:34:40	2	4,90	12:28:47	156	5,20	14:01:13	4	3,201
14:18:08	2	1,59	16:01:28	2	1,146	11:34:46	10	4,60	12:30:13	8	5,19	14:01:21	28	3,20
14:18:26	13	1,37	16:01:28	2	1,24	11:35:15	15	4,52	12:30:27	9	5,20	14:01:33	1	3,599
14:20:11	8	1,35	16:02:42	1	1,23	11:35:20	14	4,002	12:30:31	13	5,00	14:01:45	8	3,201
14:20:33	2	1,58	16:02:42	5	1,35	11:35:23	2	4,22	12:31:00	2	5,26	14:02:00	27	3,20
14:20:34	7	1,35	16:02:42	33	1,25	11:35:25	9	4,002	12:31:58	6	5,43	14:02:34	104	3,19
14:21:29	5	1,371	16:03:01	347	1,24	11:35:26	51	3,50	12:32:26	2	5,20	14:03:45	2	3,191
14:21:50	10	1,35	16:04:23	2	1,25	11:35:30	4	4,52	12:32:38	9	5,43	14:03:47	28	3,19
14:22:18	4	1,301	16:04:51	2	1,24	11:35:32	2	3,50	12:33:00	20	5,20	14:04:41	2	3,50
14:23:16	22	1,30	16:05:03	10	1,25	11:35:35	6	4,50	12:33:11	12	5,00	14:04:43	16	3,19
14:23:28	4	1,302	16:06:36	23	1,18	11:35:36	70	3,00	12:35:53	22	4,50	14:05:02	14	3,20
14:24:31	11	1,40	16:14:48	4	1,141	11:35:41	4	4,50	12:34:01	4	5,30	14:05:18	13	3,201
14:25:50	4	1,302	16:16:52	5	1,35	11:35:42	52	3,00	12:34:08	30	5,00	14:05:31	5	3,50
14:25:53	2	1,40	16:19:02	1	1,15	11:36:45	3	4,50	12:34:17	14	4,50	14:05:38	11	3,201
14:26:16	2	1,302	16:19:40	5	1,50	11:37:41	116	4,00	12:34:20	10	5,30	14:06:47	5	3,495
14:27:12	8	1,40	16:20:00	2	1,59	11:39:47	4	3,55	12:37:04	11	5,29	14:06:47	5	3,50
14:27:17	51	1,30	16:20:23	14	1,50	11:39:57	46	3,56	12:38:37	15	5,10	14:06:49	8	3,201
14:28:00	25	1,25	16:21:55	2	1,16	11:40:36	16	3,90	12:39:35	131	5,00	14:07:01	2	3,19
14:28:28	4	1,31	16:22:01	2	1,50	11:41:03	8	3,899	12:39:39	1	5,10	14:07:08	4	3,201
14:28:36	2	1,22	16:23:47	16	1,201	11:41:24	36	3,56	12:40:50	2	5,26	14:07:55	10	3,499
14:28:45	2	1,499	16:23:16	2	1,49	11:41:34	2	3,899	12:41:55	3	5,25	14:07:57	2	3,191
14:30:15	17	1,40	16:26:15	2	1,393	11:41:41	2	3,56	12:42:35	4	5,29	14:08:25	6	3,495
14:33:16	10	1,23	16:26:29	29	1,49	11:41:53	2	3,899	12:43:14	7	5,25	14:09:34	2	3,201
14:33:39	12	1,22	16:27:49	2	1,523	11:41:54	2	3,55	12:43:14	6	5,29	14:09:41	2	3,495
14:33:54	10	1,39	16:27:53	2	1,545	11:41:59	16	4,00	12:43:14	175	5,00	14:09:44	5	3,499
14:34:00	10	1,32	16:27:59	7	1,49	11:42:14	11	3,55	12:44:25	2	5,01	14:09:55	2	3,201
14:34:49	7	1,399	16:28:27	11	1,55	11:42:18	6	3,898	12:44:37	20	4,97	14:10:33	4	3,497
14:35:08	21	1,40	16:31:53	23	1,59	11:42:19	13	3,55	12:44:40	2	4,81	14:10:45	7	3,496
14:35:31	2	1,28	16:31:53	10	1,60	11:42:21	9	3,01	12:45:54	3	4,80	14:12:01	11	3,49
14:38:03	10	1,302	16:31:57	5	1,55	11:42:21	3	3,68	12:45:56	40	4,80	14:13:21	10	3,001
14:39:34	21	1,40	16:33:26	5	1,401	11:42:23	18	3,01	12:46:12	2	5,19	14:13:33	2	3,49
14:41:21	6	1,398	16:34:22	20	1,55	11:43:08	182	3,80	12:46:36	12	4,70	14:14:08	7	3,489
14:46:08	10	1,389	16:34:36	2	1,45	11:43:47	100	3,85	12:46:37	13	4,55	14:14:30	1	3,30
14:48:43	10	1,38	16:34:45	12	1,451	11:43:47	1.180	3,898	12:46:47	3	5,17	14:14:31	2	3,485
14:48:43	71	1,369	16:34:57	6	1,50	11:43:48	4	3,52	12:47:39	4	4,60	14:15:17	2	3,40
14:48:43	81	1,40	16:38:03	13	1,501	11:44:12	439	3,898	12:47:40	1	4,60	14:16:13	6	3,475
14:50:13	4	1,50	16:39:22	16	1,699	11:45:39	1	3,85	12:47:43	6	5,17	14:18:15	2	3,448
14:50:27	23	1,40	16:39:25	2	1,70	11:45:50	3	3,50	12:48:11	22	5,10	14:18:20	5	3,203
14:51:12	6	1,261	16:39:26	10	1,699	11:45:52	3	3,85	12:49:04	1	4,55	14:18:34	6	3,201
14:52:17	22	1,40	16:39:29	5	1,65	11:46:04	2	3,898	12:49:09	19	5,09	14:20:18	3	3,201
14:52:45	2	1,399	16:39:32	2	1,70	11:46:33	1	3,52	12:49:36	2	5,15	14:20:34	1	3,201
14:52:59	16	1,261	16:39:36	3	1,65	11:47:08	6	3,898	12:50:42	58	4,90	14:20:42	5	3,20
14:53:29	10	1,399	16:40:42	8	1,51	11:47:11	1	3,50	12:51:39	5	4,55	14:21:17	2	3,19
14:55:14	4	1,40	16:41:52	10	1,70	11:47:24	1	3,898	12:51:40	10	4,55	14:21:29	5	3,22
14:55:33	10	1,27	16:42:42	2	1,512	11:47:28	2	3,52	12:52:13	42	5,09	14:21:29	127	3,19
14:55:42	2	1,40	16:43:56	2	1,69	11:47:38	2	3,52	12:52:13	1	4,35	14:21:56	3	3,17
14:57:11	4	1,395	16:44:24	2	1,69	11:47:39	7	3,521	12:54:27	1	4,90	14:22:27	23	3,16
14:57:25	2	1,26	16:44:45	1	1,698	11:48:08	4	3,898	12:54:46	4	4,20	14:23:37	11	3,00
14:57:27	2	1,395	16:44:59	2	1,632	11:48:24	4	3,601	12:54:56	9	4,00	14:25:15	1	3,002
14:57:38	20	1,261	16:45:43	3	1,698	11:48:38	3	3,65	12:56:14	4	4,30	14:25:15	1	3,001
14:57:48	28	1,40	16:46:09	1	1,60	11:49:00	2	3,898	13:03:47	4	4,00	14:25:48	10	3,002
14:58:51	2	1,253	16:46:29	17	1,698	11:49:11	3	3,62	13:03:48	2	3,82	14:25:53	12	3,001
14:59:30	2	1,30	16:47:11	4	1,60	11:49:11	26	3,601	13:03:49	10	3,81	14:27:12	2	3,002
14:59:31	36	1,254	16:50:00	30	1,61	11:49:13	8	3,60	13:03:50	11	3,61	14:27:14	16	3,001
15:00:53	8	1,253	16:52:38	17	1,603	11:49:29	4	3,898	13:03:52	3	3,521	14:27:26	109	3,00
15:01:11	16	1,253	16:52:48	6	1,499	11:49:34	3	3,898	13:05:30	7	4,00	14:28:01	3	2,801
15:01:29	200	1,253	16:52:38	20	1,55	11:49:37	2	3,898	13:05:55	4	4,40	14:29:02	1	3,299
15:01:30	8	1,252	16:52:38	151	1,50	11:50:17	2	3,88	13:05:55	13	3,60	14:29:18	2	2,80
15:01:32	9	1,253	16:53:02	2	1,70	11:50:26	2	3,898	13:06:15	40	4,00	14:29:20	1	3,28
15:01:45	1	1,252	16:53:08	9	1,69	11:50:29	4	3,52	13:07:16	14	4,40	14:29:33	2	2,80
15:01:52	12	1,252	16:53:18	23	1,68	11:50:46	2	3,898	13:07:19	5	4,50	14:30:16	1	2,802
15:02:12	18	1,232	16:56:43	17	1,679	11:50:52	4	3,897	13:07:45	2	4,59	14:30:36	4	2,803
15:02:28	159	1,25	16:57:48	10	1,501	11:51:38	2	3,898	13:09:07	2	4,87	14:31:51	11	2,81
15:02:31	7	1,232	16:57:49	3	1,70	11:51:39	1	3,89	13:09:58	1	4,02	14:32:48	3	2,811
15:02:33	20	1,232	16:59:36	2	1,655	11:55:29	1	3,65	13:10:45	11	4,02	14:33:43	3	2,801
15:02:47	30	1,221	16:59:41	2	1,70	11:55:33	1	3,61	13:10:50	4	4,01	14:34:18	2	2,70
15:03:15	3	1,22	16:59:41	9,873	11:56:04	1	3,89	13:10:53	35	4,00	14:35:09	1	3,21	
15:03:36	2	1,15			11:56:04	112	3,898	13:12:20	2	4,50	14:35:16	1	2,81	
15:03:43	2	1,22	n GFGV2600JU		11:56:25	415	4,00	13:14:59	4	4,40	14:35:28	2	2,956	
15:03:43	2	1,15	c/a: 18,00		11:56:42	15	3,898	13:16:00	7	4,01	14:35:31	2	2,81	
15:04:04	1	1,22	11:19:27	18,00	11:56:46	1	3,898	13:16:05	4	4,40	14:39:08	2	2,81	
15:04:38	21	1,15	11:34:05	20,00	11:57:09	26	3,524	13:16:31	4	4,003	14:39:29	2	3,20	
15:05:17	6	1,12	11:45:35	11	18,00	11:57:17	2	3,521	13:16:43	12	4,40	14:47:26	9	3,10
15:05:23	2	1,22	12:15:42	4	20,00	11:57:19	1	3,60	13:16:49	4	4,49	14:47:35	100	3,00
15:05:44	2	1,12	13:55:41	2	19,915	11:57:30	2	3,966	13:16:55	10	4,40	14:48:39	46	2,81
15:06:03	12	1,12	15:48:01	15,00	11:58:01	15	4,09	13:17:05	4	5,50	14:49:19	50	2,999	
15:06:58	4	1,14	16:03:56	9	14,00	11:57:39	12	4,10	13:17:06	17	4,002	14:51:14	56	2,81
15:07:06	2	1,22	16:33:42	8	18,00	11:57:52	44	4,099	13:17:08	8	4,00	14:51:37	30	2,811
15:07:14	2	1,15	16:58:24	4	18,88	11:58:08	1	4,10	13:17:29	6	3,62	1		

Table with multiple columns containing numerical data (prices, volumes) and alphanumeric codes (e.g., 16:23:26, 11:51:28, n GFGV2700JU). The table lists various market transactions over time.

Table with 13 columns representing time slots and passenger counts for various destinations and routes. Includes specific route identifiers like n GFGV2900JU and n GFGV3000AB.

Table with multiple columns containing financial data, including time, quantity, and price for various securities and options.

Table titled 'PRECIOS DE CIERRE y PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS DE OPCIONES' with columns for 'PRECIO CIERRE', 'PRECIO PROM. PONDER.', and 'PRECIO CIERRE PROM. PONDER.' listing various option contracts.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.
DOLAR	11-Abr		16:03:22	1,300	1.023.517,950	16:09:13	3,000	310.574,310
11:13:04	1,690	24.936,790	16:06:49	1,490	100,000	14:29:49	3,500	180.120,000
11:16:19	1,700	6.497,000	16:06:57	1,500	352.231,630	14:44:46	2,500	1.021,490
11:16:19	1,990	10.000,000	16:17:59	1,300	150.000,000	14:45:17	3,000	143.651,440
11:29:32	2,600	102.064,600	16:18:12	1,400	3.995,210	14:45:53	2,500	164.616,270
11:17:04	1,000	9.503,300	16:20:38	1,450	1.031,130	14:50:03	2,500	153.635,400
11:20:50	1,600	5.635,420	16:20:38	1,500	496.071,310	14:51:05	3,000	51.701,540
11:20:50	2,000	129.755,580	16:24:07	1,250	36.047,950	14:52:15	3,500	50.000,000
11:29:07	1,020	15.048,490	16:24:18	1,500	95.640,910	14:53:25	3,000	494.452,460
11:29:07	1,010	751.845,600	16:26:35	1,260	16.000,000	14:55:14	2,500	86.662,170
11:29:32	1,600	6.000,000	16:27:16	1,500	250,000	14:59:13	3,000	68.766,000
11:30:33	1,040	5.192,800	16:27:16	2,000	2.045,140	15:06:44	2,800	38.840,000
11:31:37	1,500	5.010,820	16:27:16	2,500	5.709,330	15:06:46	2,500	75.603,000
11:33:38	1,980	2.724,640	16:27:16	3,000	41.998,530	15:07:19	3,000	118.949,770
11:38:22	1,500	7.780,380	16:27:23	1,260	81.765,950	15:09:49	3,500	384,830
11:47:59	1,010	377.294,340	16:27:24	1,250	979.991,340	15:09:49	3,700	22.360,890
11:50:08	1,000	5.274,507,260	DOLAR	12-Abr		15:09:49	3,750	122.508,100
11:53:53	1,500	27.100,000	14:05:23	1,000	350,000	15:09:49	4,000	126.203,240
11:57:17	1,000	19.069,300	14:09:14	1,500	11.237,450	15:15:52	5,000	172.637,620
12:02:25	0,800	3.004.733,640	15:31:53	2,000	3.762,550	15:17:05	4,000	225.576,040
12:08:22	0,950	12.431,010	DOLAR	15-Abr		15:23:19	3,000	20.000,000
12:13:28	1,000	41.112,150	11:21:20	1,000	6.320,870	16:31:11	5,000	160.669,810
12:23:24	0,800	218.968,760	15:47:40	2,800	837,000	15:27:01	3,000	395.140,120
12:23:24	0,760	205.554,810	DOLAR	17-Abr		15:30:14	3,500	37.975,470
12:33:03	0,800	161,000	11:05:13	1,100	30,160	15:31:13	3,000	324.506,290
12:36:16	1,000	8.515,360	11:12:26	2,000	1.285.114,000	15:55:50	3,500	104.482,240
12:40:48	0,800	264.118,000	11:15:14	1,800	35.045,150	16:04:19	3,500	27.625,000
12:44:06	0,950	67.303,000	11:15:14	1,990	16.239,000	16:06:16	3,500	189.320,000
12:45:51	1,000	660.183,000	11:15:14	2,000	88.749,880	16:07:13	3,500	83.522,780
12:48:58	0,800	3.002,120	11:15:18	1,500	63,680	16:08:25	4,500	33.490,000
12:49:11	1,000	1.496.103,770	11:15:24	1,800	14.641,120	16:10:12	3,000	20.537,900
12:59:18	1,850	4.917.191,470	11:20:42	2,000	140.000,000	16:21:02	4,200	160.011,510
12:59:25	0,800	6.141,560	11:15:56	1,990	26.423,070	16:21:11	5,000	69.293,190
13:00:28	1,000	1.601.491,120	11:16:36	2,000	13.668,320	16:21:11	5,000	28.000,000
13:13:43	0,900	540,270	11:17:17	1,990	34.162,190	DOLAR	22-Abr	
13:13:43	1,000	81.459,730	11:17:53	2,000	12.910,810	11:39:10	1,500	146.609,480
13:19:50	0,900	260,000	11:19:35	1,990	22.796,000	14:11:59	2,000	12.599,000
13:19:50	1,000	303.740,000	11:21:35	1,600	5.256,380	DOLAR	09-May	
13:32:14	0,880	101.989,870	11:24:24	1,990	516.575,880	11:52:45	7,000	54.900,000
13:32:14	0,870	566.654,790	11:25:28	2,000	259.791,020	DOLAR	10-May	
13:32:19	0,810	11.069,440	11:27:42	1,750	3.904,030	11:24:02	2,500	11.530,000
13:32:19	0,770	400.798,160	11:29:31	2,000	581.698,070	11:25:51	2,000	1.102,630
13:32:24	0,750	1.514.622,010	11:32:03	1,760	228.203,060	11:31:38	2,450	5.000,000
13:37:05	1,000	4.835,000	11:32:40	2,000	59.160,260	11:31:38	2,500	217.897,370
13:40:17	0,750	8.250,000	11:38:23	2,200	50.000,000	11:42:28	2,400	118.555,000
13:41:38	1,000	500.000,000	11:38:39	2,000	154,000	11:47:02	2,400	8.225,000
13:43:56	0,750	2.347,050	11:40:18	2,000	2,760	11:47:02	2,500	59.185,040
13:44:13	1,000	2.117.036,020	11:44:15	2,100	145.488,650	11:59:11	2,100	107.878,000
13:46:33	1,000	4.948,560	11:44:15	2,001	1.183.491,650	13:04:21	2,150	30,470
13:46:40	1,390	2.579,930	11:45:57	2,000	2.162.216,260	13:06:02	2,500	56.255,960
13:46:40	1,400	5.031,490	11:50:09	1,500	38.282,250	13:13:09	2,300	16.779,000
13:46:40	1,500	10.042,110	11:53:52	1,700	82.384,260	13:17:42	2,150	6.795,000
13:48:31	1,600	11.110,410	11:54:04	1,800	42.615,740	13:21:15	2,500	118.230,000
13:48:44	1,650	5.036,590	11:54:13	1,700	10.127,040	13:24:27	2,600	73.364,280
13:48:51	1,700	3.019,140	11:54:13	2,150	89.872,960	13:34:59	2,300	1.274,000
13:48:52	1,950	337,620	11:54:43	1,500	24.925,700	13:41:59	2,160	65.843,530
13:48:52	1,980	146.317,730	11:54:52	1,800	317.511,300	13:49:34	2,100	2.560,000
13:48:52	1,990	2.675,130	11:55:29	1,900	247.238,920	14:02:44	2,550	142.846,540
13:48:52	2,000	1.137.717,860	11:56:03	2,000	29.700,000	14:23:44	2,600	5.000,000
13:49:22	1,000	1.000,000	11:56:03	2,150	15.927,140	14:24:10	2,600	6.260,760
13:49:25	1,500	5.000,000	11:58:43	1,500	14.674,020	15:07:16	2,600	1.522,620
13:51:47	2,100	858.711,000	12:00:01	2,150	21.605,860	15:07:16	2,600	16.437,310
13:51:53	2,000	19,600	12:00:01	2,200	1.515,000	15:09:43	2,200	21.652,290
13:52:00	2,100	387.408,400	12:00:19	2,500	105.510,110	15:17:20	2,600	50.763,830
13:58:58	2,000	386.794,450	12:01:45	2,000	100.861,880	16:15:04	3,000	3.618,990
14:12:36	1,600	35.741,000	12:02:46	2,100	6.594,000	11-Abr		
14:13:46	1,650	220.053,580	12:04:42	2,000	37.069,150	11-Abr		
14:15:37	1,600	100,000	12:06:50	1,600	27.107,840	11-Abr		
14:19:26	1,650	10.058,720	12:08:02	1,600	61.355,480	11-Abr		
14:23:49	1,600	289,590	12:12:01	2,000	515.114,760	11-Abr		
14:25:31	1,500	14,910	12:12:01	1,500	387.775,100	11-Abr		
14:29:25	1,440	322,810	12:12:01	1,400	114.600,930	11-Abr		
14:29:25	1,650	31.840,750	12:21:56	1,200	9.936,000	11-Abr		
14:33:43	1,500	75.186,060	12:22:08	1,440	8.001,000	11-Abr		
14:40:28	1,550	3.880,160	12:22:27	1,200	2.326,000	11-Abr		
14:40:28	1,650	32.199,280	12:22:54	1,110	50.438,830	11-Abr		
14:42:41	1,700	3.000,000	12:23:06	1,300	376.800,560	11-Abr		
14:42:41	1,650	95.601,890	12:23:06	1,010	84.220,590	11-Abr		
14:43:37	1,500	439,000	12:23:06	1,000	502.291,970	11-Abr		
14:44:47	1,600	3.130,140	12:25:35	1,200	12.282,000	11-Abr		
14:44:47	1,650	18.801,380	12:30:42	1,050	111.149,000	11-Abr		
14:45:31	1,500	162.239,070	12:35:00	1,150	5.273,900	11-Abr		
14:45:44	1,500	580,000	12:35:29	1,200	8.990,240	11-Abr		
14:54:54	1,500	296.235,540	12:38:44	1,450	34.466,220	11-Abr		
14:59:20	1,200	5.437,220	12:40:29	1,500	356,730	11-Abr		
15:02:37	1,500	250.000,000	12:40:38	1,850	53.890,940	11-Abr		
15:05:29	1,200	199.350,260	12:41:13	1,600	172.262,770	11-Abr		
15:05:29	1,100	4.771.600,200	12:41:13	1,500	25.000,000	11-Abr		
15:07:19	1,650	159.717,030	14:01:29	1,600	1.105.381,740	11-Abr		
15:10:26	1,700	1.000.265,590	12:42:14	1,850	4.920,000	11-Abr		
15:10:52	2,000	498.775,530	12:42:28	1,950	13.468,000	11-Abr		
15:15:14	1,990	1.977,340	12:42:49	1,900	625.330,000	11-Abr		
15:16:21	2,000	272.228,890	12:42:57	1,850	1.832,000	11-Abr		
15:17:28	2,100	113.451,010	12:43:59	1,700	117.165,340	11-Abr		
15:18:08	1,990	57.649,140	12:45:52	1,850	657.506,000	11-Abr		
15:20:54	2,100	150.000,000	12:45:27	1,900	97.888,000	11-Abr		
15:21:04	1,990	900,000	12:46:12	1,850	371.197,650	11-Abr		
15:21:05	2,100	100.000,000	12:46:27	1,900	100.000,000	11-Abr		
15:21:40	1,990	295.054,730	12:47:33	2,000	230.000,000	11-Abr		
15:23:22	1,900	5.785,550	12:47:48	2,500	16.892,000	11-Abr		
15:23:51	1,990	20.546,100	12:56:12	2,050	7.815,970	11-Abr		
15:28:18	1,550	723,000	12:58:46	2,000	203.633,030	11-Abr		
15:28:24	1,990	162.707,650	13:03:44	2,050	81.383,580	11-Abr		
15:28:35	2,000	99,520	13:18:28	2,100	104.875,800	11-Abr		
15:28:38	2,100	221,070	13:19:32	2,050	23.131,990	11-Abr		
15:29:32	1,550	2.643,270	13:22:58	2,100	64.029,000	11-Abr		
15:30:45	1,600	744.465,880	13:23:14	2,050	64.379,300	11-Abr		
15:30:56	1,500	0,790	13:23:14	2,000	402.173,110	11-Abr		
15:31:25	1,650	1.273,060	13:31:18	2,350	50,020	11-Abr		
15:31:32	1,650	50.000,000	13:31:18	2,450	22.420,640	11-Abr		
15:31:32	1,500	742.262,700	13:32:59	2,100	456,280	11-Abr		
15:32:07	1,							

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of financial data for various operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.			
11:26:21	72,000	139.220.649,890	139.495.276,940	11:34:14	72,000	1.040.000.000,000	1.042.051.506,840	11:38:59	72,010	5.059.828,970	5.069.811.390
11:26:29	72,010	10.008.748,140	10.028.160,000	11:34:15	72,000	25.100,000	25.100,000	11:39:00	72,000	10.985,000	11.007.129,660
11:26:43	72,000	13.208.269,680	13.234.324,350	11:34:15	72,000	2.035.514.348,040	2.034.519.746,190	11:39:01	72,200	100.000.000,000	100.197.808,220
11:26:50	72,010	13.304.357,910	13.330.605,770	11:34:22	72,100	1.213.614,940	1.216.012,250	11:39:03	72,000	5.519.826,850	5.530.715,280
11:26:52	72,000	489.545.506,630	490.511.185,450	11:34:22	72,190	154.419,720	154.725,130	11:39:04	72,200	4.716.251,000	4.725.580,130
11:27:19	72,010	1.246,790,000	1.249,249,760	11:34:42	72,200	283.893.884,620	284.455.405,500	11:39:04	72,000	5.884.000,000	5.895.606,790
11:27:20	72,000	33.295.377,430	33.361.055,970	11:34:44	72,000	34.124,000	34.191.310	11:39:04	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110
11:27:30	72,010	5.094.677,700	5.108.394,460	11:34:44	72,000	25.474.459,260	25.524.849,530	11:39:05	72,000	3.131.859,380	3.138.033,290
11:27:30	72,040	2.565.722,000	2.570.785,960	11:34:45	72,000	6.167.434,120	6.179.600,020	11:39:05	72,200	50.208.083,000	50.307.398,720
11:27:30	72,050	20.764.415,020	20.805.403,410	11:34:47	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110	11:39:05	72,000	4.902.894,260	4.912.565,720
11:27:30	72,090	3.573,290	3.580,350	11:34:47	72,000	28.630,240	28.686,710	11:39:06	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110
11:27:30	72,100	123.540.379,160	123.784.413,710	11:34:48	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110	11:39:07	72,000	5.736.161,700	5.747.476,880
11:27:30	72,110	602.675,190	603.890,940	11:34:50	72,100	3.000.000,000	3.005.926,030	11:39:07	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110
11:27:30	72,120	13.711.593,950	13.738.686,560	11:34:59	72,000	159.347.340,240	159.661.669,230	11:39:09	72,000	49.335.344,120	49.127.330,120
11:27:30	72,130	201,150	201,550	11:35:07	72,050	43.408.013,360	43.493.699,590	11:39:21	72,100	1.002.542,000	1.004.522,360
11:27:30	72,150	2.937.647,000	2.943.453,880	11:35:12	72,100	2.062.204,610	2.066.278,180	11:39:21	72,200	51.599.324,210	51.599.324,210
11:27:31	72,160	6.846.343,110	6.859.978,240	11:35:19	72,150	67.500,000	67.633,430	11:39:22	72,000	28.407.640,720	28.463.677,710
11:27:31	72,170	330,000	330,560	11:35:19	72,200	101.878.459,260	102.079.983,230	11:39:22	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110
11:27:31	72,190	3.210.045,610	3.216.394,460	11:35:19	72,100	5.882.249,150	5.889.866,610	11:39:23	72,000	30.000.000,000	30.059.178,080
11:27:31	72,200	43.498.770,750	43.584.814,880	11:35:19	72,200	46.441.682,240	46.533.547,700	11:39:24	72,200	52.256.862,630	52.360.231,000
11:27:31	72,000	102,240	102,480	11:35:22	72,050	769.960,520	771.480,400	11:39:25	72,000	1.152.307,000	1.154.580,040
11:27:31	72,200	522.045.678,000	523.078.327,270	11:35:23	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110	11:39:26	72,200	4.900.000,000	4.908.904,110
11:27:34	72,000	674.308,180	675.638,320	11:35:23	72,050	57.318.228,130	57.431.372,740	11:39:26	72,000	4.798.097,460	4.807.562,200
11:27:34	72,010	226.661.220,000	227.100.549,960	11:35:24	72,000	50.180.736,700	50.279.236,360	11:39:26	72,000	50.000.000,000	50.098.904,110
11:27:35	72,000	2.211.184,040	2.215.545,830	11:35:24	72,200	42.755.358,500	42.839.932,110	11:39:29	72,000	6.035.999,510	6.047.906,140
11:27:35	72,200	159.587.359,000	159.903.035,890	11:35:25	72,100	15.562.490,410	15.593.231,600	11:39:31	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110
11:27:35	72,000	4.552.633,060	4.561.613,600	11:35:28	72,000	277.829.549,260	277.829.517,580	11:39:32	72,000	4.878.506,150	4.888.129,490
11:27:36	72,200	526.866.295,000	527.908.479,830	11:35:51	72,050	13.256.041,660	13.282.208,720	11:39:44	72,010	46.733.749,670	46.825.949,620
11:27:38	72,000	354.839,000	355.538,950	11:35:51	72,000	1.149.793.965,070	1.152.062.051,780	11:39:54	72,000	13.223.495,020	13.249.579,720
11:27:39	72,100	151.117.390,000	151.416.630,000	11:35:52	72,000	663.235.565,000	664.558.000,000	11:40:03	72,000	10.544.879,990	10.565.683,740
11:27:39	72,010	10.626.166,640	10.647.130,770	11:36:51	72,000	903.745.516,280	905.528.247,170	11:40:03	72,000	4.892.534,730	4.902.185,760
11:27:44	72,200	665.393.868,040	666.710.071,800	11:36:54	71,960	735.000,000	736.449,000	11:40:06	72,010	8.732.338,330	8.749.566,160
11:27:44	72,010	30.239.810,620	30.299.470,030	11:36:55	72,000	17.830.527,890	17.865.700,440	11:40:08	72,000	3.715.265,570	3.715.265,570
11:27:48	72,200	85.800.000,000	85.969.719,450	11:36:56	72,010	5.448.699,460	5.459.449,070	11:40:10	72,100	4.312.607,590	4.321.126,460
11:27:48	72,000	5.455.009,870	5.465.771,410	11:36:56	72,060	482.169.472,110	483.120.600,930	11:40:10	72,100	18.006.273.540	18.026.242.060
11:28:34	72,010	11.818.768,970	11.842.085,940	11:36:58	71,960	963.948,980	964.980,000	11:40:11	72,100	269.990,000	269.990,000
11:28:36	72,000	3.000.000,000	3.000.000,000	11:36:58	72,000	50.000.000,000	50.098.630,140	11:40:11	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110
11:28:40	72,000	899.485.222,150	901.264.477,850	11:36:58	71,960	1.695.517,300	1.698.860,020	11:40:12	72,100	2.886.450,820	2.892.152,550
11:28:53	72,010	30.262.534,910	30.322.239,160	11:36:59	72,000	50.000.000,000	50.098.630,140	11:40:12	72,000	22.501.107,180	22.545.492,920
11:28:53	72,100	6.400.000,000	6.421.642,910	11:36:59	71,960	3.703.274,660	3.710.576,690	11:40:13	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110
11:28:53	72,190	9.236.855,000	9.255.123,730	11:36:59	72,000	70.000.000,000	70.000.000,000	11:40:13	72,000	5.403.278,880	5.413.937,330
11:28:53	72,200	884.363.145,000	886.112.487,990	11:37:04	71,960	10.908.277,000	10.929.782,740	11:40:15	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110
11:28:54	72,010	6.369.979,850	6.382.547,040	11:37:04	72,000	500.986.300,000	500.986.300,000	11:40:17	72,000	1.736.215,190	1.736.215,190
11:28:54	72,200	900.000.000,000	901.780.273,970	11:37:05	71,960	477.632,760	478.754,420	11:40:17	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110
11:28:54	72,010	29.581.344,170	29.639.704,510	11:37:05	72,000	990.000.000,000	991.952.876,710	11:40:18	72,000	106.800,000	107.010,670
11:28:53	72,150	419,200	420,030	11:37:08	71,960	2.035.530,130	2.037.874,390	11:40:18	72,200	872.500.000,000	874.225.876,710
11:28:53	72,200	639.999.590,800	641.265.552,570	11:37:08	71,960	70.000.000,000	70.000.000,000	11:40:18	72,000	9.900.000,000	9.900.000,000
11:28:54	72,010	11.818.768,970	11.842.085,940	11:37:08	71,960	963.948,980	964.980,000	11:40:18	72,010	872.500.000,000	874.225.876,710
11:28:56	72,000	3.000.000,000	3.000.000,000	11:37:12	72,000	4.785.613,030	4.795.047,940	11:40:19	72,000	872.500.000,000	874.225.876,710
11:28:40	72,150	2.459,570	2.464,430	11:37:12	72,000	50.000.000,000	50.098.630,140	11:40:20	72,000	4.127.899,410	4.136.402,120
11:28:40	72,200	27.806.000,000	27.861.002,550	11:37:13	71,960	8.568.555,960	8.585.448,930	11:40:20	72,200	1.745.000.000,000	1.748.451.753,420
11:28:41	72,150	54.731.304,630	54.839.492,650	11:37:14	72,000	50.000.000,000	50.098.630,140	11:40:23	72,000	4.427.999,770	4.436.734,460
11:28:51	72,110	12.129.795,100	12.151.825,410	11:37:14	72,000	603.900.172,770	604.088.791,490	11:40:24	72,000	10.000.000,000	10.000.000,000
11:29:27	72,000	492.266.235,800	493.239.978,870	11:37:16	72,000	100.000.000,000	100.000.000,000	11:40:24	72,000	37.814.551,200	37.889.204,000
11:29:30	72,190	10.146.275,830	10.166.343,220	11:37:19	71,960	40.000,000	40.078,860	11:40:26	72,000	100.193.550,980	100.391.746,060
11:29:40	72,200	17.182.392,000	17.216.380,180	11:37:19	72,000	50.000.000,000	50.098.630,140	11:40:29	72,000	2.057.078,210	2.061.130,010
11:29:40	72,190	6.227.037,700	6.239.353,590	11:37:20	71,960	3.645.300,510	3.652.487,240	11:40:31	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110
11:29:47	72,000	6.000.000,000	6.011.868,490	11:37:20	72,000	50.000.000,000	50.098.630,140	11:40:33	72,000	81.652,490	81.251,590
11:29:50	72,190	43.545.316,150	43.631.440,420	11:37:20	71,960	873.673.673,010	873.673.673,010	11:40:33	72,000	50.000.000,000	50.098.904,110
11:29:57	72,200	361.722.738,100	362.438.255,410	11:37:22	72,000	807.602.664,390	809.195.743,610	11:40:38	72,000	1.039.570,400	1.041.621,060
11:29:58	72,190	57.702.990,180	57.817.115,630	11:37:22	71,980	200.019,810	200.414,260	11:40:38	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110
11:30:05	72,200	500.000.000,000	500.989.041,100	11:37:22	72,000	52.998,990	52.938.460	11:40:41	72,000	171.874,420	172.213,460
11:30:06	72,190	8.405.626,430	8.422.251,140	11:37:23	71,980	8.282.030,250	8.298.362,860	11:40:41	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110
11:30:08	72,000	100.073.506,000	100.271.459,620	11:37:24	72,000	50.000.000,000	50.098.630,140	11:40:45	72,000	1.445.510,000	1.445.510,000
11:30:11	72,190	11.315.687,550	11.338.067,100	11:37:25	72,180	1.827.803,940</					

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.
1204:07	71,950	3.210.482,720				12:24:10	72,120	847.810.402,690			849.485.583,130
1204:07	71,990	716.083,570				12:24:10	72,100	784.849.550			786.399.900
1204:07	72,000	601.596,670				12:24:11	72,120	100.000.000,000			100.197.589,040
1204:07	72,000	905.835.460				12:24:11	72,100	9.334.400,000			9.332.840,100
1204:07	72,090	6.609.717,130				12:24:13	72,120	900.000.000,000			901.778.301,370
1204:07	72,100	817.434.999,580				12:24:13	72,100	2.431.531,380			2.436.334,500
1204:08	71,890	1.508.542.464,380				12:24:18	72,120	900.000.000,000			901.778.301,370
1204:11	71,880	990.449.285,060				12:24:18	72,100	174.192.680			174.536,770
1204:16	71,890	387.697.232,770				12:24:21	72,120	854.060.223,620			855.747.753,220
1204:16	71,990	2.072.900,000				12:24:21	72,130	145.935.971,180			146.228.117,170
1204:16	72,000	990.000,000				12:24:22	72,130	1.025.006,840			1.025.006,840
1204:16	72,100	511.104.867,230				12:24:25	72,130	900.000.000,000			901.778.547,950
1204:18	71,880	841.000,000				12:24:25	72,100	18.441.003,970			18.477.431,270
1204:19	71,890	990.001.969,060				12:24:30	72,130	593.228.326,850			540.293.930,660
1204:21	72,000	2.099.998.390				12:24:31	72,100	104.992.320			105.199,720
1204:21	72,100	897.900.001,610				12:24:31	72,130	900.000.000,000			901.778.547,950
1204:24	71,890	990.678.314,710				12:24:33	72,100	1.221.280,250			1.223.692,690
1204:27	71,900	26.366.298,760				12:24:35	72,130	900.000.000,000			901.778.547,940
1204:27	71,920	529.957,200				12:24:36	72,100	585.226,560			586.382,580
1204:27	72,000	2.054.227,000				12:24:38	72,130	500.690.000,000			500.988.020,500
1204:27	72,100	871.049.517,040				12:24:39	72,100	1.300.000,000			1.302.567,950
1204:29	71,890	1.891.632.494,800				12:24:38	72,130	901.481.480,670			903.262.956,260
1204:32	71,900	831.474,390				12:24:39	72,100	59.995.798,540			60.114.310,790
1204:33	72,000	1.100.000,000				12:24:39	72,100	2.389.779,000			2.394.500,940
1204:33	72,100	900.000.000,000				12:24:43	72,130	622.409.253,110			623.639.236,110
1204:34	72,000	2.732.960,630				12:24:43	72,100	275.200.967,990			275.744.885,640
1204:38	72,100	127.396.504,640				12:24:44	72,100	3.000.000,000			3.005.926,030
1204:38	72,110	772.603.495,360				12:24:46	72,100	8.699.578,860			8.716.770.660
1204:39	72,000	996.153.497,980				12:24:46	72,140	900.000.000,000			901.778.547,950
1204:44	71,890	678,980				12:24:48	72,130	3.002.257,640			3.008.190,590
1204:46	72,000	469.075.237,220				12:24:50	72,140	900.000.000,000			901.778.547,950
1204:46	72,100	430.924.762,780				12:24:51	72,100	403.410,000			404.208,200
1204:59	71,890	2.169.666,910				12:24:54	72,140	900.000.000,000			901.778.547,950
1205:05	72,000	901.856.979,590				12:24:54	72,130	4.722.284,780			4.731.616,800
1205:10	72,050	496.881.925,790				12:24:56	72,100	900.000.000,000			901.778.547,950
1205:10	72,100	76.341,770				12:24:58	72,130	2.242.423,650			2.246.855,050
1205:10	72,110	532.381.194,440				12:25:00	72,130	900.000.000,000			901.778.547,950
1205:12	72,100	11.788.704,730				12:25:00	72,130	18.375.487,570			18.411.810,570
1205:15	72,110	900.000.000,000				12:25:04	72,140	900.658.664,150			902.438.760,480
1205:16	72,000	465.432.465,680				12:25:05	72,130	202.570,690			202.971,000
1205:20	71,900	376.581,990				12:25:09	72,140	1.399.513.008,000			1.402.279.059,190
1205:20	72,000	445.098.328,200				12:25:11	72,130	16.392.409,010			16.424.803,100
1205:24	72,000	2.056.022,570				12:25:11	72,160	129.947.625,020			129.947.150,940
1205:20	72,110	452.845.649,230				12:25:13	72,150	770.309.174,980			771.831.854,620
1205:21	71,900	593.839,960				12:25:13	72,130	57.727.880,440			57.841.960,230
1205:24	72,000	20.500.000,000				12:25:16	72,140	1.700.000,000			1.703.359,950
1205:35	71,900	565.805,340				12:25:17	72,130	776.256,670			776.788,700
1205:39	72,000	97.599.451,630				12:25:18	72,150	900.000.000,000			901.779.041,990
1205:41	72,000	1.939.386,790				12:25:25	72,100	4.002.118,810			4.002.118,810
1205:44	72,000	548.398,000				12:25:25	72,150	513.690.895,100			514.706.314,220
1205:49	71,900	916.537,610				12:25:25	72,130	5.207.070,900			5.217.360,930
1205:52	72,000	209.842,000				12:25:25	72,140	467.982,000			468.906,940
1205:56	72,000	8.339.472,490				12:25:25	72,150	686.417.124,500			687.773.973,670
1206:03	72,000	5.822.887.163,470				12:25:46	72,130	614.791.947,400			616.007.382,660
1206:03	71,940	1.081.543,000				12:25:47	72,150	234.105.525,970			234.568.285,250
1206:03	72,050	498.389.799,840				12:25:59	72,140	1.361,710			1.364,400
1206:10	72,000	422.610,620				12:25:59	72,150	703.525.370,010			704.916.037,280
1206:10	72,050	401.654.548,160				12:25:59	72,160	233.148.141,280			233.609.071,960
1206:10	72,100	653.415,620				12:26:02	72,130	2.484.360,270			2.489.269,780
1206:10	72,110	497.629.425,600				12:26:05	72,100	900.000.000,000			901.779.287,670
1206:10	71,900	1.122.590,970				12:26:06	72,130	600.000,000			601.185,700
1206:14	71,910	1.317,970				12:26:07	72,150	45.957,600			46.048,440
1206:16	72,100	900.000.000,000				12:26:08	72,130	337.427,000			338.093,810
1206:17	71,910	273.102,030				12:26:09	72,150	1.501.507,380			1.504.475,380
1206:17	72,000	4.022.891,160				12:26:09	72,160	298.049.492,620			902.741.811,630
1206:25	72,000	373.735.740,000				12:26:09	72,100	1.621.881,230			1.621.881,230
1206:31	72,100	900.000.000,000				12:26:13	72,150	4.000.000,000			4.007.906.850
1206:31	72,000	5.524.722,750				12:26:13	72,160	896.000.000,000			897.771.379,720
1206:36	72,050	900.000.000,000				12:26:16	72,130	66.292.848,270			66.423.853,830
1206:38	72,000	39.710.029,960				12:26:21	72,150	1.071.500,000			1.073.618,050
1206:38	72,100	23.282.472,570				12:26:24	72,100	92.520.500,000			90.504.110,150
1206:38	72,000	6.616.591,700				12:26:24	72,130	1.204.265.460			1.204.265.460
1206:37	72,050	562.605,000				12:26:25	72,150	1.915.900,000			1.919.694,100
1206:37	72,000	909.058.607,210				12:26:25	72,160	898.084.093,100			899.859.593,050
1206:43	72,050	901.187.281,000				12:26:26	72,130	571.437,080			572.566,330
1206:43	72,100	98.812.709,000				12:26:26	72,160	695.146.941,000			696.521.366,980
1206:44	72,000	1.900.000,000				12:26:27	72,130	219.900,000			219.900,000
1206:44	72,000	1.716.684,870				12:26:29	72,160	259.971.092,500			260.485.051,790
1206:50	71,920	716,550				12:26:29	72,170	640.028.907,500			641.294.411,230
1206:52	72,000	21.849.270,080				12:26:30	72,130	6.478.904,860			6.491.708,240
1206:55	72,090	157.812.328,000				12:26:33	72,170	900.000.000,000			901.779.534,240
1207:56	72,000	68.106.661.54.190				12:26:34	72,130	298.049.492,620			299.039.882,380
1208:09	72,090	114.959.343,000				12:26:35	72,100	3.741.945,970			3.749.337,990
1208:09	72,000	952.894.658,350				12:26:35	72,100	516.093.386,720			517.111.433,920
1208:21	72,050	322.233.915,000				12:26:36	72,150	1.723.310,580			1.726.717,070
1208:22	72,000	369.055,200				12:26:36	72,170	2.698.276.689,420			2.703.611.884,730
1208:23	72,050	60.000,000				12:26:44	72,130	502.796,070			503.779,660
1208:24	72,000	144.939.862.180				12:26:49	72,190	899.000.000,000			901.779.287,670
1208:24	71,920	1.982.902.283,450				12:26:45	72,000	2.004.087,950			2.008.041,220
1208:34	71,910	88.656.223,030				12:26:47	72,150	1.309.590,000			1.312.178,680
1208:36	72,000	5.216.079,120				12:26:47	72,170	267.299.506,420			267.828.027,420
1208:36	72,050	69.845.682,880				12:26:47	72,190	2.870.339,000			2.876.015,980
1208:41	71,910	170.870.918,450				12:26:47	72,200	629.830.154,580			631.076.010,390
1208:43	72,000	9.440.253,220				12:26:49	72,100	403.800,000			404.606,320
1208:44	71,920										

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.			
124613	72030	1.050.502.940	1.052.576.030	125208	72100	1.546.629.920	1.549.685.050	125900	72090	58.517.660	58.633.240
124614	72100	102.924.364.980	103.127.675.840	125214	72150	1.450.000.000	1.452.866.230	125905	72000	810.103.350.810	811.701.362.900
124616	72030	799.755.635.720	799.814.227.320	125219	72100	1.236.702.800	1.237.808.000	125910	72000	5.000.000.000	5.009.861.640
124616	72100	4.404.343.400	4.407.114.410	125220	72150	1.235.702.800	1.238.153.430	125911	71980	65.331.711.770	65.460.549.490
124616	72100	2.015.278.600	2.019.710.360	125227	72190	101.230.632.260	101.430.847.040	125912	71960	20.270.174.420	20.310.137.210
124618	72150	900.000.000.000	901.779.041.090	125227	72200	219.981.864.740	220.417.006.950	125913	72000	26.603.020	26.603.020
124619	72100	6.728.158.000	6.741.448.420	125228	72150	900.966.442.150	902.747.393.610	125916	72050	5.222.300.000	5.231.331.010
124621	72150	900.000.000.000	901.779.041.090	125235	72200	1.944.662.170.270	1.948.508.871.890	125917	72000	7.579.463.940	7.594.411.210
124623	72100	1.929.563.750	1.933.375.300	125236	72150	368.566.620	369.844.940	125919	72050	168.900.000.000	169.233.403.880
124625	72150	900.000.000.000	901.779.041.090	125236	72200	585.479.000.000	586.637.125.590	125920	72000	492.393.985.410	493.365.283.130
124625	72100	34.902.783.650	34.971.728.600	125238	72150	1.322.828.360	1.325.228.360	125920	71960	239.025.196.930	239.496.436.740
124628	72050	421.745.740	422.578.250	125240	72200	900.000.000.000	901.780.273.970	125923	72000	217.070.000	217.070.000
124628	72100	1.165.569.568.350	1.167.871.767.020	125244	72150	10.055.740	10.075.620	125925	72050	76.735.900	76.887.370
124632	72130	1.356.757.460	1.359.488.660	125244	72190	380.407.095.000	381.159.467.280	125927	72000	499.872.930.000	500.768.803.170
124632	72150	632.652.118.450	633.902.689.690	125245	72150	1.744.366.530	1.747.814.640	125929	71960	438.364.236.100	439.228.474.100
124633	72040	868.602.600	870.316.950	125246	72190	349.155.275.510	349.845.839.690	125929	72000	4.397.658.770	4.406.333.600
124635	72150	915.780.561.750	917.590.796.480	125246	72200	550.844.722.490	551.934.338.620	125929	72100	446.340.000	447.221.000
124646	72100	1.345.022.990	1.347.678.970	125248	72150	892.904.458.090	894.669.473.620	125929	72000	4.995.392.960	4.995.227.160
124654	72150	15.655.988.930	15.659.936.320	125249	72100	8.716.061.320	8.716.061.320	125929	72050	408.919.244.700	409.726.440.000
124656	72100	901.366.040.520	903.146.547.130	125249	72190	350.020.896.040	350.713.170.250	125933	72000	490.616.948.270	491.584.740.610
124658	72140	1.411.500.000	1.414.289.750	125252	72200	1.549.979.103.960	1.553.045.090.020	125933	71970	5.366.667.480	5.377.249.380
124700	72150	7.041.500.000	7.055.419.020	125257	72100	17.519.345.750	17.553.952.470	125933	72000	1.214.189.330	1.216.584.440
124700	72100	3.603.823.057.640	3.610.941.842.370	125303	72150	7.046.937.160	7.060.866.930	125937	72010	4.619.845.270	4.628.959.650
124709	72150	1.890.000.000.000	1.893.735.986.300	125303	72190	1.158.208.276.040	1.160.498.989.890	125942	72050	148.245.182.370	148.535.810.520
124710	72100	900.000.000.000	901.779.041.090	125303	72200	230.637.662.820	231.995.849.000	125942	72000	495.390.264.700	496.527.478.700
124712	72150	900.000.000.000	901.779.041.090	125304	72100	674.211.429.260	675.543.227.720	125945	72000	498.785.810.670	499.776.716.920
124713	72140	2.731.675.520	2.737.074.510	125313	72190	1.000.000.000.000	1.001.977.808.220	125952	71970	662.698.288.820	664.004.984.600
124713	72150	1.395.417.624.990	1.398.175.964.220	125315	72100	16.094.313.460	16.126.105.230	125953	72050	204.882.860.430	205.287.293.580
124713	72180	3.852.355.000	3.859.973.170	125318	72150	334.940.000.000	335.602.080.030	130006	72020	786.914.333.510	788.467.034.070
124713	72190	3.550.730.020.010	3.557.752.683.040	125318	72100	172.707.285.830	173.048.441.870	130012	72050	500.000.000.000	500.986.712.330
124715	72140	560.623.320	561.731.360	125318	72070	500.000.000.000	500.987.260.270	130016	72000	408.919.244.700	409.317.036.020
124716	72150	367.608.860	368.335.510	125318	72060	26.884.950.900	26.938.028.420	130017	72090	20.914.930	20.956.240
124718	72150	1.980.000.000.000	1.983.916.060.280	125318	72050	140.185.100.840	140.461.822.390	130018	72020	221.221.970	221.658.470
124718	72150	202.440.720	202.840.890	125318	72040	61.584.607.730	61.706.157.190	130019	72050	1.848.327.610	1.851.976.160
124718	72190	1.673.664.920.110	1.676.975.108.360	125322	72100	187.887.859.000	188.259.259.250	130022	72080	293.830.710	294.410.100
124719	72150	2.286.335.079.990	2.290.763.680.000	125322	72040	918.833.857.180	920.647.853.110	130022	72090	13.724.324.080	13.771.461.910
124720	72150	1.327.122.116.570	1.329.745.455.220	125331	72100	987.839.995.000	989.791.106.880	130024	72050	56.145.753.410	56.256.623.670
124722	72100	1.980.000.000.000	1.983.916.602.740	125332	72150	12.160.215.000	12.184.252.250	130035	72000	804.353.462.220	805.940.572.810
124723	72150	405.184.170	405.985.100	125335	72040	6.244.754.080	6.257.079.530	130035	72000	500.000.000.000	500.986.301.370
124726	72200	600.000.000.000	601.186.849.320	125337	72150	96.129.816.000	96.319.836.990	130043	71970	500.909.318.640	501.897.002.030
124729	72150	542.593.128.850	545.665.679.380	125339	72040	900.000.000.000	901.776.328.770	130047	72000	500.000.000.000	500.986.301.370
124729	72190	218.775.280	219.207.980	125340	72040	900.000.000.000	901.778.041.100	130051	71970	407.477.556.800	408.481.999.000
124729	72150	903.326.647.170	905.112.264.070	125342	72040	4.595.625.000	4.604.695.380	130054	72000	6.463.175.400	6.475.924.690
124741	72200	16.417.586.920	16.450.062.260	125346	72150	1.465.090.507.000	1.467.986.569.460	130058	72010	5.942.715.220	5.949.439.460
124741	72150	18.292.224.780	18.328.383.240	125348	72050	500.000.000.000	500.986.301.370	130059	72020	134.746.696.980	135.012.572.520
124748	72200	756.920.000	758.417.250	125348	72040	404.956.863.670	405.756.126.480	130122	72050	106.888.599.830	107.099.595.000
124749	72150	944.076.723.020	945.942.891.110	125349	72150	900.000.000.000	901.779.041.100	130122	72000	1.712.794.363.330	1.716.163.640.000
124756	72100	132.393.271.910	132.655.120.000	125352	72040	560.278.919.000	561.750.000.000	130124	72000	13.150.084.790	13.176.264.290
124756	72150	900.343.524.060	902.123.244.200	125353	72150	607.156.220.750	608.356.393.940	130149	72080	2.136.939.000	2.141.159.010
124757	72190	407.286.600	408.092.130	125353	72180	292.843.779.250	293.422.887.850	130149	72090	117.820.600.690	117.820.600.690
124757	72150	12.773.714.040	12.798.963.990	125354	72040	200.921.100	201.317.660	130149	72020	152.469.239.690	152.770.084.470
124804	72190	28.363.253.820	28.419.350.990	125355	72180	82.765.245.000	82.928.916.110	130152	72010	494.057.284.780	495.031.998.990
124805	72150	900.000.000.000	901.779.041.090	125359	72040	514.028.650	514.028.650	130159	72000	275.810.455.550	275.731.853.870
124806	72150	500.000.000.000	500.988.493.150	125355	72040	8.709.062.270	8.726.251.340	130210	72020	1.841.919.480	1.845.535.010
124806	72150	743.894.712.940	745.365.178.780	125402	72180	531.550.135.750	532.601.194.350	130210	72090	106.940.802.520	107.151.294.500
124815	72040	1.587.084.810	1.590.217.230	125403	72190	409.922.663.250	410.733.411.660	130212	72000	3.381.148.050	3.387.817.710
124816	72100	5.001.237.470	5.011.116.630	125403	72050	19.741.152.330	19.780.120.820	130215	72020	5.028.999.000	5.038.921.970
124818	72040	912.454.838.710	914.255.749.580	125405	72040	231.085.779.690	231.540.067.820	130224	72000	1.035.164.430	1.037.206.390
124827	72100	4.947.450.810	4.958.181.380	125406	72100	330.000.000.000	330.000.000.000	130224	72090	66.856.718.110	66.856.718.110
124829	72040	178.964.124.310	179.317.345.540	125408	72140	2.997.296.000	3.003.219.970	130234	72000	21.188.600.000	21.230.396.690
124836	72100	903.810.134.200	905.595.468.740	125408	72190	897.002.704.000	898.776.803.320	130234	72020	27.304.000	27.357.870
124838	72050	10.000.000.000	10.019.739.730	125409	72100	14.392.097.380	14.420.526.700	130234	72090	33.890.696.000	33.957.632.450
124839	72100	996.640.637.890	998.609.344.770	125409	72190	3.712.301.600	3.719.643.220	130236	72000	13.867.072.750	13.894.426.970
124847	72150	14.056.400.660	14.071.227.320	125409	72040	555.607.902.620	558.054.116.510	130236	72090	14.247.259.560	14.284.242.400
124849	72100	195.000.000	195.385.190	125412	72050	267.643.853.610	268.193.790.000	130248	72090	45.309.919.550	45.399.409.740
124852	72110	500.000.000.000	500.987.808.220	125414	72190	900.000.000.000	901.780.027.400	130248	72000	55.603.187.320	55.712.870.300
124854	72100	405.272.015.760	406.072.566.790	125415							

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of financial data including dates, rates, and volumes.

OPERACIONES DE PAISES Y CAUCIONES

Table with 9 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It lists financial operations for various countries and currencies, including Argentina, Chile, and Uruguay, with columns for rates and total amounts.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PAISES Y CAUCIONES

TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.			
14:17:19	72,100	420.764.905.480	421.596.060,270	14:26:47	72,150	107.408,000	107.620,310	14:32:21	72,140	380.202,000	380.953,450
14:17:20	72,030	1.354.437.165.460	1.357.110.045,170	14:26:47	72,200	23.843.933,890	23.891.099,150	14:32:21	72,150	53.960.984,350	54.067.649,690
14:17:58	72,050	204.676.730.990	205.080.757,250	14:26:48	72,150	2.550.463,130	2.550.463,130	14:32:23	72,110	295.356.721,000	295.940.232,580
14:18:26	72,090	837.000,000	838.653,130	14:26:51	72,090	73.843.933,890	73.990.032,260	14:32:28	72,100	402.075.421,650	402.869.658,300
14:18:26	72,100	5.494.756,510	5.465.531,520	14:26:51	72,150	422.609,000	423.444,380	14:32:29	72,090	26.081.262,950	26.132.775,230
14:18:27	72,050	28.477.685,930	28.533.900,110	14:26:55	72,050	900.000.000,000	901.780.273,950	14:32:39	72,100	3.500.000,000	3.506.913,700
14:18:33	72,100	4.231.593,330	4.239.952,180	14:26:55	72,150	136.000,000	136.268,830	14:32:40	72,090	27.522.567,790	27.576.926,760
14:18:36	72,050	4.848.741,800	4.858.313,080	14:26:56	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110	14:32:43	72,060	100.000.000,000	100.197.424,660
14:18:41	72,050	4.831.432,590	4.846.656,650	14:26:58	72,100	21.704.294,870	21.773.209,870	14:32:43	72,050	5.758.079.888,450	5.769.446.180,400
14:18:42	72,050	223.949.341,280	224.391.411,140	14:27:01	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110	14:33:25	72,030	3.960.000.000,000	3.967.814.761,640
14:18:42	72,030	1.082.819.964,860	1.084.956.828,470	14:27:02	72,150	2.174.542,780	2.178.841,230	14:33:41	72,020	416.005.964,720	416.826.807,180
14:18:55	72,050	1.063.371,760	1.065.470,830	14:27:06	72,200	50.000.000,000	50.098.904,110	14:33:43	72,030	846.609,050	848.279,770
14:18:59	72,030	909.961.530,320	911.757.270,840	14:27:06	72,150	520.000,000	521.027,890	14:33:43	72,050	42.991.110,950	43.075.974,230
14:19:05	72,050	990.279.174,550	992.233.956,520	14:27:07	72,200	959.927.000,000	961.782.607,000	14:33:44	72,020	3.421.842.678,700	3.428.594.489,910
14:19:06	72,030	661.709.775,470	663.015.609,860	14:27:13	72,150	8.613.023,380	8.630.048,850	14:33:48	72,010	1.080.324.165,780	1.082.455.512,160
14:19:27	72,090	500.000,000	500.987,530	14:27:14	72,200	901.780.273,950	901.780.273,950	14:33:52	72,030	18.815.913,530	18.853.047,140
14:19:27	72,100	4.493.461,000	4.502.337,120	14:27:17	72,150	2.579.159,000	2.584.257,260	14:33:52	72,050	457.590.167,650	458.493.438,100
14:19:28	72,030	759.692.017,600	761.191.212,560	14:27:18	72,200	37.655.123,400	37.655.123,400	14:33:53	72,010	1.889.675.834,220	1.893.403.931,670
14:19:35	72,040	60.472.245,950	60.391.599,910	14:27:21	72,150	301.789,170	302.385,720	14:33:57	72,000	3.115.014.648,080	3.121.159.334,500
14:20:03	72,050	507.000,000	508.000,800	14:27:22	72,200	38.331.925,040	38.407.748,740	14:34:04	72,010	2.937.876.054,530	2.942.672.121,790
14:20:23	72,040	7.927.592,710	7.943.239,390	14:27:22	72,100	21.847.975,190	21.891.162,350	14:34:08	72,020	3.850.909.958,440	3.858.508.384,040
14:20:26	72,080	2.017.000,000	2.020.983,160	14:27:26	72,200	9.000.900,000	9.018.704,520	14:34:18	72,050	4.631.378,100	4.640.520,310
14:20:26	72,090	921.497,450	923.317,470	14:27:28	72,150	332.979,650	333.677,860	14:34:20	72,020	1.099.090.041,560	1.101.258.711,830
14:20:26	72,100	208.310.621,880	208.722.106,690	14:27:28	72,200	21.299.349,320	21.341.481,180	14:34:20	72,010	700.911.721,890	702.294.534,300
14:20:26	72,110	6.007.794,370	6.019.629,406	14:27:29	72,150	571.749,860	572.880,640	14:34:22	72,080	902.205.913,190	903.986.424,660
14:20:26	72,120	2.970.714,000	2.976.583,910	14:27:33	72,200	21.299.349,320	21.341.481,180	14:34:23	72,050	1.289.269,890	1.289.269,890
14:20:26	72,150	500.097.841,000	501.086.390,560	14:27:34	72,150	1.187.406,000	1.189.753,160	14:34:23	72,020	87.794.086,810	87.967.317,770
14:20:26	72,160	57.276,990	57.390,180	14:27:36	72,200	21.299.349,320	21.341.481,180	14:34:23	72,010	1.190.688.135,990	1.190.688.135,990
14:20:26	72,200	179.617.254,310	179.972.552,000	14:27:37	72,150	25.942.224,670	25.995.505,950	14:34:25	72,020	3.709.188,760	3.716.507,550
14:20:27	72,040	38.053.815,820	38.128.922,590	14:27:44	72,200	70.655.200,160	70.794.961,900	14:34:25	72,010	1.887.856,190	1.891.580,700
14:20:31	72,040	723.872.141,000	725.001.041,000	14:27:44	72,150	24.236.972,450	24.284.881,970	14:34:26	72,020	2.012.232.525,470	2.016.192.947,410
14:20:31	72,100	600.000.000,000	601.185.205,480	14:27:45	72,200	17.278.860,320	17.313.039,240	14:34:34	72,050	3.035.516,670	3.041.508,700
14:20:32	72,040	334.583,470	335.243,840	14:27:45	72,150	5.881.343,680	5.892.969,410	14:34:39	72,020	409.934.741,050	409.934.741,050
14:20:33	72,200	412.908.836,330	413.725.603,950	14:27:48	72,200	17.278.860,320	17.313.039,240	14:34:40	72,050	2.660.290,690	2.665.542,030
14:20:34	72,040	4.651.008,150	4.660.187,840	14:27:49	72,160	7.082.332,250	7.096.333,920	14:34:41	72,010	5.410.991,690	5.421.668,390
14:20:42	72,050	483.000,000	483.953,420	14:27:51	72,200	17.278.860,320	17.313.039,240	14:34:41	72,050	265.386.044,020	265.909.908,800
14:20:48	72,040	17.815.402,570	17.850.564,810	14:27:54	72,160	13.927.689,270	13.995.224,130	14:34:42	72,010	905.197.243,790	905.197.243,790
14:20:56	72,050	479.000,000	479.945,530	14:27:57	72,200	900.000.000,000	901.780.273,950	14:34:45	72,040	300.000,000	300.592,110
14:20:58	72,040	2.243.651,360	2.248.079,650	14:27:59	72,160	31.370.587,180	31.432.606,400	14:34:45	72,050	2.357.891,480	2.362.545,890
14:21:00	72,050	6.040.285,000	6.052.208,350	14:28:03	72,200	23.917.136,440	23.964.446,500	14:34:47	72,020	430.338.571,870	431.187.694,720
14:21:07	72,040	23.379.678,520	23.425.822,970	14:28:04	72,160	7.059.522,780	7.073.479,360	14:34:54	72,050	296.387.233,000	296.972.293,270
14:21:14	72,100	1.143.500,130	1.145.357,270	14:28:10	72,150	6.769.313,100	6.780.083,740	14:34:57	72,020	3.077.015.528,460	3.083.088,040
14:21:14	72,100	1.100.000.000,000	1.102.172.876,720	14:28:25	72,200	20.000.000,000	20.039.561,640	14:34:57	72,020	743.683.683,420	745.151.083,390
14:21:22	72,040	112.239.830,010	112.461.357,600	14:28:25	72,170	32.199.465,870	32.263.132,590	14:35:03	72,050	1.605.100,000	1.608.268,420
14:21:32	72,050	479.000,000	479.945,530	14:28:25	72,200	1.907.575.602,880	1.911.348.943,610	14:35:04	72,030	1.466.546,570	1.466.546,570
14:21:33	72,040	84.403.223,860	84.569.810,390	14:28:30	72,170	5.141.324,140	5.151.489,880	14:35:05	72,050	1.457.910,960	1.460.788,840
14:21:42	72,050	46.831,210	46.923,650	14:28:41	72,200	23.700.000,000	23.746.880,550	14:35:05	72,020	414.210.370,850	415.027.783,820
14:21:42	72,040	48.770.722,990	48.866.597,690	14:28:42	72,150	4.750.416,550	4.759.800,430	14:35:15	72,010	1.671.874,300	1.675.370,540
14:21:55	72,090	1.555,040	1.558,110	14:28:48	72,200	50.000,000	50.098,900	14:35:16	72,030	1.970.779,010	1.974.668,200
14:21:55	72,040	149.998.444,960	150.294.743,250	14:28:49	72,170	4.985.194,980	4.995.052,010	14:35:18	72,050	2.000.000,000	2.003.947,950
14:21:59	72,040	881.758,000	883.498,320	14:28:54	72,200	164.633.094,000	164.958.715,790	14:35:20	72,030	10.835.875,020	10.857.258,890
14:21:59	72,100	74.736.561,000	74.884.191,300	14:28:55	72,170	12.805.791,450	12.831.111.830	14:35:26	72,050	925.245,580	925.906,960
14:22:00	72,060	253.473.284,000	253.974.404,200	14:28:59	72,200	20.333.350,000	20.391.241,010	14:35:26	72,020	3.392.087,000	3.398.781,000
14:22:20	72,050	10.646.602,020	10.667.618,130	14:29:04	72,200	6.081.242,360	6.093.266,720	14:35:26	72,010	895.095,410	895.095,410
14:22:34	72,090	6.527.739,760	6.540.632,490	14:29:07	72,200	900.000.000,000	901.780.273,950	14:35:27	72,010	1.731.783.192,560	1.735.200.736,200
14:22:34	72,100	148.157.121,240	148.449.782,290	14:29:10	72,170	5.167.116,690	5.177.333,420	14:35:32	72,030	246.108.657,000	246.594.468,740
14:22:34	72,090	2.620.914,990	2.626.091,480	14:29:14	72,200	143.958,200	143.958,200	14:35:35	72,030	2.166.601,410	2.170.877,030
14:22:45	72,100	803.175.807,430	804.762.354,710	14:29:15	72,170	11.888.237,420	11.911.745,550	14:35:37	72,050	794.979,660	796.548,930
14:22:45	72,050	5.567.246.180	5.571.441,870	14:29:18	72,200	81.088.729,660	82.076.287,400	14:35:40	72,020	1.323.392,060	1.324.829,080
14:23:00	72,100	5.626.100,000	5.637.213,470	14:29:30	72,170	6.007.931,120	6.007.931,120	14:35:42	72,050	788.169,090	788.728,910
14:23:00	72,090	1.011.991,780	1.013.990,530	14:29:39	72,200	950.000.000,000	951.879.178,090	14:35:42	72,030	1.251.248.483,560	1.253.717.728,170
14:23:02	72,100	14.199.621,000	14.227.670,110	14:29:40	72,170	849.341,330	851.020,070	14:35:46	72,010	8.150,480	8.166,560
14:23:03	72,090	29.857.447,380	29.916.417,890	14:29:43	72,200	100.789.073,660	100.988.442,730	14:35:47	72,030	448.751.516,440	449.637.093,750
14:23:07	72,050	24.115.622,280	24.163.225,840	14:29:44	72,100	552.409.564,000	553.501.821,890	14:35:49	72,050	451.751.890,810	452.643.636,660
14:23:10	72,100	9.903.960,000	9.912.324,810	14:29:44	72,200						

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 10 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple rows of financial data for various dates and amounts.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 11 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains a dense grid of numerical data representing exchange rates and operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PAISES Y CAUCIONES

TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.			
16:13:08	72.130	289.118.223,570	289.689.568,710	16:16:41	72.250	43.934.243,980	44.021.209,710	16:20:24	72.160	346.677.893,410	347.363.270,850
16:13:08	72.130	702.267.218,080	702.657.218,080	16:16:43	72.300	2.353.752,130	2.358.414,490	16:20:33	72.200	12.120.000,000	12.143.974,360
16:13:09	72.110	143.300.385,800	143.583.492,390	16:16:45	72.490	12.615.679,600	12.640.734,690	16:20:33	72.160	5.411.623,340	5.422.322,050
16:13:11	72.150	567.000.000,000	568.120.795,890	16:16:45	72.500	8.583.719,960	8.600.769,810	16:20:34	72.200	2.499.999,000	2.504.944,200
16:13:12	72.110	3.420.450,370	3.427.207,870	16:16:45	72.300	571.195,370	572.327,010	16:20:35	72.160	4.262.357,380	4.270.784,000
16:13:14	72.190	574.165.583.525,450	575.300.543.450	16:16:45	72.500	442.450,830	443.326,260	16:20:38	72.200	960.000.000,000	961.938.520,540
16:13:21	72.190	1.214.000,000	1.216.401,060	16:16:49	72.460	6.779.480,270	6.779.520,270	16:20:39	72.160	176.925.235,360	177.275.201,420
16:13:21	72.200	861.750.538,060	863.455.151,450	16:16:48	72.400	201.824.628,330	202.224.959,940	16:20:41	72.200	500.000.000,000	500.989.041,100
16:13:21	72.150	644.409,130	645.682,940	16:17:01	72.490	124.000,000	124.246,270	16:20:43	72.160	236.842.547,170	237.310.871,650
16:13:23	72.200	500.000.000,000	500.989.041,100	16:17:01	72.400	36.358.317,080	36.430.436,050	16:20:44	72.150	19.376.305,950	19.414.607,330
16:13:33	72.150	2.295.699,130	2.300.231,060	16:17:03	72.490	1.540.836,780	1.543.896,920	16:20:45	72.140	306.342,000	306.947,470
16:13:35	72.200	737.812.708.690	739.272.162,870	16:17:04	72.500	226.804,000	227.254,300	16:20:46	72.150	652.979.569,880	658.669.531,960
16:13:35	72.220	162.187.291,310	162.508.199,980	16:17:05	72.490	3.775.000,000	3.782.497,250	16:20:48	72.140	1.678.163,510	1.681.480,300
16:13:39	72.150	9.716.013,510	9.735.219,260	16:17:06	72.500	9.800.000,000	9.819.465,750	16:20:49	72.170	470.920,000	470.929,310
16:13:42	72.200	742.190.299,690	743.658.413,100	16:17:07	72.490	8.164.336,600	8.180.551,200	16:20:49	72.140	1.789.276,890	1.792.813,280
16:13:42	72.150	7.713.016,210	7.728.262,620	16:17:09	72.500	900.000.000,000	901.787.671,230	16:20:50	72.200	959.710.323,000	961.608.708,910
16:13:46	72.200	1.020.000.000,000	1.022.071.643,830	16:17:10	72.490	793.707,530	795.283,660	16:20:52	72.160	186.889.777.880	187.519.351.650
16:13:49	72.150	2.838.724,960	2.844.336,300	16:17:10	72.500	74.227.810,000	74.375.248,800	16:20:54	72.130	370.306.467,370	371.033.258,130
16:13:49	72.200	500.989.041,090	500.989.041,090	16:17:12	72.490	3.592.090,000	3.599.223,980	16:20:55	72.150	900.000.000,000	901.779.041,100
16:13:51	72.150	21.469.540,430	21.511.979,530	16:17:13	72.500	25.232.645,390	25.282.765,030	16:20:55	72.160	1.488.440,150	1.491.382,770
16:13:59	72.200	500.000.000,000	500.989.041,100	16:17:13	72.490	42.330.930,090	42.415.000,460	16:20:55	72.170	16.750.219,930	16.783.339,400
16:13:59	72.150	508.563.765,540	509.569.049,800	16:17:14	72.400	107.006.345,000	107.218.596,690	16:20:58	72.190	3.000.000,000	3.003.933,420
16:14:10	72.150	1.046.097,000	1.048.165,120	16:17:15	72.500	900.000.000,000	901.787.671,240	16:20:58	72.200	297.000.000,000	297.587.490,420
16:14:12	72.200	3.248.069.769,230	3.254.494.718,190	16:17:16	72.400	130.152.954,610	130.411.121,040	16:20:59	72.170	31.761.339,920	31.824.140,360
16:14:16	72.220	60.900,000	61.020,500	16:17:24	72.490	21.099.973,270	21.141.878,400	16:21:00	72.130	221.105.350,000	221.542.290,520
16:14:16	72.240	2.049.071,060	2.053.126,540	16:17:25	72.500	510.000.000,000	511.013.013,700	16:21:11	72.140	86.676.804,710	86.676.804,710
16:14:16	72.200	987.890.028,940	989.845.509,890	16:17:25	72.490	24.056.465,420	24.104.242,220	16:21:20	72.150	1.520.432,980	1.523.438,440
16:14:17	72.150	21.559.985,560	21.564.239,190	16:17:27	72.400	91.253.184,090	91.253.184,090	16:21:21	72.140	905.687.067.140	905.687.067.140
16:14:17	72.250	990.000.000,000	991.959.659,810	16:17:28	72.490	140.028.220	140.028.220	16:21:21	72.150	500.000.000,000	500.988.356.160
16:14:18	72.200	1.804.969.870,330	1.808.540.249,080	16:17:28	72.260	500.000,000	500.989,860	16:21:22	72.140	61.535.586,910	61.535.586,910
16:14:23	72.250	115.299.572,330	115.227.982,660	16:17:28	72.400	27.540,000	27.540,000	16:21:24	72.130	398.588.187,200	399.375.859,040
16:14:23	72.160	953.903,000	955.788,850	16:17:29	72.260	3.903.146,690	3.910.873,850	16:21:24	72.120	900.000.000,000	991.956.131.510
16:14:23	72.150	162.527.488,140	162.584.154,650	16:17:32	72.400	99.000.000,000	99.196.372,590	16:21:27	72.110	2.186.483.101,280	2.190.802.752,240
16:14:27	72.160	1.200.000,000	1.202.973,700	16:17:32	72.400	117.835.610	117.835.610	16:21:28	72.110	3.717.235.700	3.724.822.590
16:14:27	72.150	300.000,000	300.593,010	16:17:35	72.400	200.000.000,000	200.396.712,330	16:21:34	72.150	43.653.764,300	43.740.055,230
16:14:27	72.250	631.587.755,000	632.837.952,680	16:17:35	72.260	3.165.028,180	3.171.294,070	16:21:35	72.150	900.000.000,000	901.778.054,790
16:14:27	72.150	18.349.130,930	18.385.401,880	16:17:38	72.400	500.000.000,000	500.991.780,820	16:21:35	72.150	933.943,490	935.789,630
16:14:32	72.200	900.047.000,000	901.827.366,940	16:17:39	72.260	30.586.344,210	30.646.896,790	16:21:36	72.160	600.891.270,740	602.078.401.410
16:14:33	72.150	16.229.997,560	16.262.079,590	16:17:44	72.350	30.000,000	30.059,470	16:21:40	72.100	31.247.616,270	31.874.288,960
16:14:38	72.160	37.000.000,000	37.073.148,490	16:17:44	72.390	40.000,000	40.000,000	16:21:41	72.150	57.000.000,000	57.814.024.680
16:14:39	72.150	3.392.979,520	3.399.488,270	16:17:44	72.400	436.474.127,170	437.339.900,510	16:21:44	72.100	1.893.059.745,220	1.896.799.186,520
16:14:41	72.200	225.645.131,000	226.091.475,620	16:17:44	72.490	463.455.872,830	464.376.308,890	16:21:48	72.110	3.681.968,610	3.689.242,770
16:14:42	72.160	2.337.000,000	2.341.620,220	16:17:45	72.260	48.523.683,260	48.619.746,860	16:21:49	72.100	4.217.160,440	4.217.160,440
16:14:42	72.150	41.465.770.620	41.547.736.510	16:17:47	72.300	1.150.000,000	1.152.277,950	16:21:50	72.110	7.640.001,960	7.656.097.690
16:14:46	72.150	990.000.000,000	991.958.301,370	16:17:47	72.300	97.896.867,590	97.896.867,590	16:21:50	72.150	983.258.998.040	983.258.998.040
16:14:46	72.160	80.579.233,410	80.738.515.350	16:17:47	72.500	800.863.132,450	802.453.887,990	16:21:50	72.100	18.030.691,170	18.067.367.960
16:14:57	72.190	6.000.000,000	6.011.866,840	16:17:47	72.260	86.561.714,410	86.733.082,590	16:21:52	72.110	493.656,000	494.631,280
16:14:57	72.200	894.000.000,000	895.768.405,480	16:17:49	72.400	115.254,410	125.783,420	16:21:53	72.100	665.478,940	665.478,940
16:14:59	72.150	664.525.400,340	665.833.975,890	16:17:49	72.500	26.983.442,930	27.037.040,180	16:21:55	72.110	68.500.000,000	68.635.329,730
16:15:00	72.140	130.844,190	131.102,800	16:17:50	72.260	10.344.230,450	10.364.709,200	16:21:56	72.100	738.788.933,830	738.244.344,300
16:15:01	72.150	30.059.301,370	30.059.301,370	16:17:51	72.500	2.112.127,000	2.112.127,000	16:22:01	72.160	12.379.095.220	12.379.095.220
16:15:02	72.140	3.158.226,060	3.164.468,090	16:17:51	72.500	944.861.344,450	946.738.123,830	16:22:01	72.100	3.646.855,420	3.654.059,210
16:15:06	72.150	233.970.613,620	234.433.106,210	16:17:52	72.260	881.910,000	883.655,940	16:22:01	72.090	197.824.702,400	198.215.419,370
16:15:09	72.200	596.804.885,730	597.885.414,840	16:17:52	72.350	285.486,000	286.051,890	16:22:10	72.100	128.242.572,120	128.495.895,110
16:15:10	72.150	11.386.197,010	11.408.704,240	16:17:52	72.400	9.695.701,430	9.714.933,450	16:22:10	72.110	25.570.277,570	25.620.794,630
16:15:14	72.200	900.000.000,000	901.780.273,970	16:17:52	72.500	890.018.812,570	891.786.058,160	16:22:10	72.120	2.124.608,000	2.124.608,000
16:15:15	72.150	25.000	25.058	16:17:53	72.260	32.260	32.260	16:22:10	72.100	782.801.240	783.362.990
16:15:15	72.190	550.450,000	551.538,680	16:17:53	72.500	900.000.000,000	901.787.671,240	16:22:10	72.150	71.934.988,000	71.976.915.330
16:15:16	72.200	17.268.071,000	17.302.228,670	16:17:53	72.260	193.697,000	194.080,470	16:22:10	72.150	264.385.723,070	264.908.337.590
16:15:17	72.160	100.000.000,000	100.197.698,630	16:17:54	72.500	900.000.000,000	901.787.671,240	16:22:12	72.100	2.885.581,750	2.891.281.750
16:15:23	72.150	30.005.011,090	30.064.322,360	16:17:55	72.400	902.401.128,890	904.191.097,160	16:22:14	72.150	3.117.241,000	3.123.402.890
16:15:24	72.150	569.000.000,000	571.032.973,700	16:17:56	72.150	213.098.871,110	213.098.871,110	16:22:14	72.150	17.310.331.440	17.449.847.460
16:15:24	72.150	624.787.153,280	626.027.177,750	16:17:57	72.300	2.000.000,000	2.003.961,640	16:22:14	72.090	106.684.075.350	106.894.783,710
16:15:29	72.140	8.403.661,980	8.420.271,300	16:17:57	72.260	301.325.853,030	301.922.395,660	16:22:18	72.100	45.700.000,000	45.790.273

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	
11:49:28	72,00	20.008.513,730	12:59:02	72,000	350.000,000	14:12:34	72,150	344.895,000	345.856,940
11:49:30	71,300	63.672.700,910	12:59:02	72,200	25.786.491,000	14:12:34	72,250	196.876,330	197.655,750
11:52:24	71,310	13.000.000,000	12:59:17	71,500	1.198.457,180	14:12:34	72,400	473.931,210	475.817,840
11:53:28	71,300	34.218.166,170	12:59:38	71,410	11.168.558,240	14:12:34	72,500	4.727.158,950	4.745.938,070
11:54:12	71,310	2.439.000,000	13:01:51	72,000	3.171.414,000	14:13:06	71,520	6.349.776,960	6.374.661,130
11:54:14	72,000	2.355.000,000	13:02:00	71,410	8.497.299,480	14:13:24	72,000	50.000,000	50.197,260
11:54:16	71,300	50.137.237,480	13:02:07	72,000	4.760.000,000	14:13:24	72,200	14.537.612,890	14.595.365,060
11:56:13	72,000	500.000,000,000	13:02:12	71,410	8.875.716,430	14:13:24	72,900	1.518.670,670	1.524.737,040
11:57:52	71,500	6.394.597,220	13:02:03	71,410	7.000.000,000	14:13:24	73,900	39.000,000	39.195,980
11:58:08	72,000	21.484.000,000	13:04:28	72,000	1.711.801,350	14:13:24	73,000	4.574.804,960	4.593.129,250
11:58:10	71,500	5.276.748,940	13:04:30	71,410	22.253.241,760	14:13:55	73,300	370.000,000	371.486,080
11:58:25	72,000	5.001.021,460	13:04:30	71,400	57.061.528,090	14:13:55	73,000	399.192,410	400.832,930
11:58:30	71,500	4.002.192,840	13:06:26	71,360	7.846.083,260	14:14:49	73,100	3.668.702,030	3.671.308,820
11:58:36	72,000	208.338.587,000	13:07:11	71,350	193.397.728,280	14:14:06	71,520	10.977.790,030	11.020.819,930
11:58:43	71,500	5.935.651,370	13:07:30	71,360	5.138.000,000	14:16:15	71,540	218,960	219,820
11:59:17	71,510	3.391,860	13:08:49	71,350	3.109.590,110	14:16:15	71,640	1.065.949,040	1.065.949,040
11:59:24	71,600	495.776,430	13:09:00	71,360	6.193.602,040	14:16:41	71,520	100.000,000	100.391,890
11:59:24	71,510	3.488.871,210	13:09:10	71,400	7.846.083,260	14:17:24	71,530	1.416.000,000	1.421.546,940
11:59:37	71,600	19.992.000,000	13:09:26	71,500	10.000.000,000	14:17:42	71,600	203.000,000	203.796,430
11:59:47	71,920	2.000.000,000	13:09:34	71,400	3.531.471,740	14:17:42	71,630	53.479,000	53.688,900
12:00:05	71,600	7.569.985,940	13:10:10	71,360	193.806.397,960	14:17:42	71,640	114.521,000	114.970,550
12:00:41	71,920	2.183.377,660	13:12:45	71,350	44.241.744,620	14:17:42	71,530	6.082.772,110	6.106.613,250
12:00:41	72,000	195.131.622,340	13:14:23	71,360	487.936,100	14:17:55	71,550	200.000,000,000	200.784.109,590
12:02:10	71,600	17.032.384,970	13:14:23	71,400	2.225.612,160	14:18:13	71,550	52.811.566,620	53.018.559,040
12:02:10	72,000	1.000.000,000	13:14:23	71,500	307.174,810	14:18:28	71,550	18.422.217,450	18.494.442,600
12:02:21	71,600	6.067.336,000	13:14:23	71,500	5.119.266,620	14:20:33	71,530	39.845.223,000	39.845.223,000
12:02:34	71,610	2.124.633,890	13:14:29	71,350	103.331.929,000	14:21:05	71,520	33.000,000,000	33.129.323,840
12:02:39	72,000	261.800,000	13:14:34	71,550	825.000,000	14:21:27	71,510	19.504.521,680	19.580.947,340
12:02:40	71,610	2.775.880,000	13:14:37	71,400	5.427.587,000	14:21:28	71,530	70.086.746,000	70.361.447,640
12:03:27	71,600	18.069.000,000	13:14:38	71,400	1.930.597,130	14:21:42	71,510	42.534.224,290	42.700.889,540
12:03:40	71,610	28.233.630,710	13:14:38	72,000	469.402,870	14:24:06	71,520	14.389.367,950	14.445.758,510
12:04:01	71,900	621.222,000	13:14:38	71,400	2.193.644,750	14:25:04	71,640	4.416.883,100	4.434.221,480
12:04:01	72,000	8.115.787,000	13:14:41	72,000	7.168.168,770	14:25:10	71,700	15.253,740	15.253,740
12:04:09	72,200	1.500.000,000	13:14:41	71,400	177.118.377,260	14:25:10	72,000	30.853.774,570	30.975.499,040
12:04:14	72,000	6.032.767,020	13:14:46	71,500	1.723.000,000	14:25:20	71,700	12.371.700,000	13.756.095,870
12:04:32	72,000	30.400,000	13:14:46	71,500	199.336.446,460	14:25:28	74,650	100.000,000	101.223,840
12:04:35	72,000	3.077.686,660	13:27:26	71,730	3.555,510	14:25:28	75,000	8.627.423,030	8.662.878,180
12:04:52	72,000	152.040,000	13:27:26	71,750	746.444,490	14:25:29	72,000	77.859.763,430	78.166.936,190
12:05:03	72,000	426.000,000	13:27:59	71,400	14.247.413,230	14:27:49	71,520	12.398.322,050	12.446.909,890
12:05:00	72,200	944.766,000	13:28:34	71,500	15.427.211,040	14:28:14	71,510	92.503.726,510	92.866.188,860
12:05:05	72,000	2.837.322,000	13:31:48	71,400	10.803.441,980	14:28:14	71,510	30.617.070,810	30.737.056,940
12:05:26	71,610	910.900,000	13:31:12	71,500	5.345.872,960	14:33:10	72,000	3.158.342,280	3.170.802,800
12:05:26	72,000	1.000,000	13:31:30	71,400	6.702.831,490	14:33:44	71,520	15.382.929,190	15.443.213,400
12:05:26	71,610	11.218.576,380	13:31:48	71,750	2.502.214,250	14:34:27	71,510	4.555.904,500	4.573.756,170
12:06:25	72,000	1.772.083,780	13:31:48	71,850	1.019.657,000	14:34:50	71,520	999.997,350	1.003.916,240
12:06:34	72,000	30,000	13:31:48	71,970	471.308,780	14:34:50	72,000	23.168.005,910	23.259.408,560
12:07:29	71,610	14.550.361,220	13:31:48	71,970	1.637.019,970	14:36:20	71,510	4.396.059,620	4.413.288,980
12:07:39	71,610	49.884.115,950	13:32:21	71,400	161.100,000	14:36:38	71,500	3.158.591,320	3.170.966,420
12:07:53	71,600	224.962.704,990	13:32:29	71,750	200.000,000	14:36:42	73,900	1.903.724,750	1.911.433,530
12:10:43	71,610	70.800,000	13:32:30	71,410	1.623.309,780	14:36:50	74,000	1.256.281,130	1.261.375,100
12:10:46	71,600	87.721.455,440	13:32:45	72,000	376.578,000	14:37:01	73,900	239.821,740	240.792,850
12:11:22	71,600	3.850.457,880	13:32:57	71,410	423,930	14:37:04	74,000	3.366.178,260	3.377.621,810
12:11:22	72,000	18.669.000,120	13:33:08	71,400	345.000,000	14:37:04	74,000	1.536.050,700	1.542.279,070
12:11:57	71,600	7.227.642,350	13:33:08	72,000	1.771.865,220	14:37:05	71,500	3.160.588,450	3.172.971,030
12:13:51	72,000	47.519.738,990	13:33:29	71,410	803.130,300	14:37:21	74,000	1.238.300,000	1.243.321,050
12:14:06	71,600	57.394.218,700	13:33:29	72,100	566.021,830	14:37:31	71,500	3.086.461,840	3.098.554,010
12:14:57	72,000	6,000	13:33:30	71,400	677.341,000	14:37:51	71,510	53.109.386,720	53.317.489,250
12:15:03	71,600	45.413.251,040	13:33:30	71,400	1.603.650,390	14:38:54	71,500	117.849.984,480	118.161.218,380
12:15:51	72,000	191.000,000	13:35:51	71,400	16.995.153,700	14:40:12	73,500	2.614.926,300	2.625.457,650
12:16:07	71,300	1.511.340,170	13:35:52	72,000	321.782,000	14:40:20	72,200	36.710.233,100	36.710.919,950
12:16:07	71,310	10.000.000,000	13:35:53	71,400	1.980.816,140	14:41:34	73,000	7.763.826,980	7.794.882,960
12:16:07	71,300	173.244.305,110	13:36:03	72,000	30.530.000,000	14:42:08	72,000	827.530,100	830.803,950
12:18:56	71,500	1.000.000,000	13:36:56	71,400	145.900.106,220	14:42:14	71,600	17.948.982,000	18.022.255,190
12:18:57	71,600	173.189.405,110	13:37:24	71,410	353.174,340	14:42:24	73,000	19.277.277,000	19.354.386,100
12:19:28	71,300	122.600,000	13:37:28	72,000	45.000,000	14:42:59	72,200	6.999,000	7.026,690
12:19:31	71,300	550.000,000	13:37:42	71,410	4.666.187,050	14:43:01	73,000	4.184.339,510	4.201.076,880
12:19:36	71,500	6.382.000,000	13:37:42	71,400	936.313.200,710	14:44:03	73,150	2.114.577,350	2.123.053,050
12:19:37	71,300	19.840.000,010	13:41:41	71,900	500.000,000	14:44:10	74,000	6.760.043,100	6.787.453,690
12:20:14	71,300	10.250.917,640	13:42:46	71,400	22.498.273,570	14:44:14	74,000	12.397.011,100	12.474.471,470
12:21:42	71,300	500.000,000	13:42:07	71,900	1.773.898,000	14:44:46	74,500	19.577.276,440	19.577.276,440
12:21:49	71,010	123.406.865,880	13:42:07	72,000	1.226.102,000	14:45:42	74,100	1.113.815,890	1.118.338,280
12:24:10	71,300	795.000,000	13:42:27	71,400	16.090.107,420	14:45:48	74,000	791.231,300	794.440,180
12:24:18	71,300	2.318.978,080	13:42:35	71,900	6.427.223,520	14:45:51	73,150	176.174,480	176.880,630
12:24:34	71,010	3.400.000,000	13:42:45	71,400	80.485.041,940	14:45:52	74,500	17.948.982,000	18.022.255,190
12:24:34	71,010	43.225.033,000	13:42:45	71,400	18.343.560,000	14:46:01	74,000	3.190.818,200	3.190.818,200
12:24:40	71,300	47.823.731,370	13:44:19	71,400	27.301.208,200	14:46:09	74,500	1.700.000,000	1.706.939,070
12:24:44	71,010	5.963.001,520	13:44:37	72,000	3.399.640,000	14:46:12	73,150	2.053.983,120	2.053.983,120
12:24:44	71,010	50.000.000,000	13:44:37	71,400	8.254.493,450	14:46:21	74,500	8.269.900,000	8.302.755,640
12:24:48	71,010	5.836.000,000	13:45:02	71,410	25.705.464,190	14:46:27	73,150	27.820.902,750	27.315.993,980
12:24:48	71,010	17.584.333,470	13:45:16	72,000	2.510.140,000	14:47:23	72,000	9.827.631,890	9.917.105,230
12:25:03	71,010	77.600,000	13:45:26	71,450	41.032.206,720	14:48:12	73,150	38.209.557,400	38.362.709,690
12:25:03	71,010	3.069.993,230	13:46:00	71,400	30.600,420	14:48:55	74,490	55.800.00	

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

			TASA			TASA			TASA		
TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.
15:39:55	72,500	91,700,000	14:25:52	73,000	1,736,128,580	11:30:02	72,050	135,062,000,000	11:30:02	72,050	136,928,260,810
15:40:01	72,010	38,804,202,340	14:27:04	72,000	4,407,330	11:30:03	72,010	3,650,648,670	11:30:03	72,010	3,701,064,630
15:41:00	72,500	176,200,000	14:29:10	72,000	1,129,000	11:30:09	72,000	122,663,654,000	11:30:09	72,000	123,598,596,910
15:41:21	72,010	592,018,350	14:30:09	72,500	2,313,596,000	11:30:48	72,100	2,380,517,260	11:30:48	72,100	2,413,433,620
15:42:26	72,500	162,335,000	14:30:09	72,010	6,899,037,740	11:40:09	72,200	6,204,117,900	11:40:09	72,200	6,290,023,690
15:42:37	72,010	201,295,660	14:33:47	73,000	8,378,383,050	11:40:09	72,200	8,728,923,650	11:40:09	72,200	12,775,123,420
15:43:30	72,000	5,381,588,100	14:34:49	72,100	14,446,843,210	11:40:26	72,200	14,527,762,000	11:40:26	72,200	15,221,922,140
15:42:40	72,500	68,300,000	14:36:51	72,010	7,216,633,260	11:40:32	72,200	7,302,058,430	11:40:32	72,200	39,479,598,010
15:43:06	72,000	50,098,500,160	14:36:51	72,000	33,476,148,190	11:40:32	72,200	238,909,945,180	11:40:32	72,200	242,219,862,470
15:43:16	72,000	6,299,751,660	14:44:16	72,100	250,000,000	11:40:38	72,200	917,699,700	11:40:38	72,200	930,406,700
15:43:54	72,010	1,415,848,060	14:45:18	72,000	1,164,744,000	11:41:41	72,240	6,313,563,590	11:41:41	72,240	6,401,033,260
15:44:08	72,000	87,200,000	14:49:12	72,010	8,641,714,910	11:41:41	72,250	10,302,000,000	11:41:41	72,250	10,444,746,200
15:44:13	72,010	1,212,140,070	15:04:53	72,100	1,894,861,550	11:41:41	72,290	37,315,436,410	11:41:41	72,290	37,832,771,490
15:44:52	72,100	2,006,445,950	15:04:53	73,000	803,129,110	11:41:52	72,200	37,800,000,000	11:41:52	72,200	38,334,643,030
15:45:11	72,500	9,100,000	15:05:04	73,000	15,096,980	11:50:23	72,290	23,769,000	11:50:23	72,290	24,098,530
15:45:52	72,100	167,997,030	15:05:04	74,000	252,632,880	11:50:27	72,240	43,719,296,000	11:50:27	72,240	43,777,747,610
15:46:21	72,000	169,185,833,830	15:05:16	75,000	11,122,250	11:50:31	72,290	1,215,230,000	11:50:31	72,290	1,252,230,000
15:46:43	71,570	8,588,159,080	15:05:16	80,000	14,260,782,510	11:50:33	72,240	2,423,612,950	11:50:33	72,240	2,457,190,280
15:51:06	72,000	1,071,665,710	15:05:45	72,010	40,058,285,090	11:50:35	72,290	635,197,000	11:50:35	72,290	644,003,270
15:51:27	71,570	4,185,509,980	15:05:45	72,000	464,756,690	11:50:35	72,240	13,576,528,200	11:50:35	72,240	13,764,618,360
15:53:18	71,750	243,027,250	15:29:12	72,010	270,000,000	11:50:35	72,000	16,326,989,040	11:50:35	72,000	16,553,061,920
15:53:35	71,760	3,007,694,970	15:32:40	72,010	100,000,000	11:50:35	72,000	383,515,480	11:50:35	72,000	388,815,560
15:56:51	72,000	313,738,040	15:32:47	72,010	19,007,237,190	11:50:35	72,000	15,000,000	11:50:35	72,000	15,207,700
15:57:14	71,760	23,079,012,040	15:50:01	72,050	918,650	11:50:35	72,000	20,878,496,000	11:50:35	72,000	21,167,031,090
16:00:22	72,100	294,735,940	15:50:22	72,000	172,650,000	11:50:35	72,000	162,000,000	11:50:35	72,000	162,215,450
16:00:49	72,100	66,390,970	15:50:27	72,010	9,624,479,360	11:50:35	72,000	76,752,633,390	11:50:35	72,000	77,813,335,780
16:00:49	72,400	2,081,879,090	16:01:29	72,500	28,706,000,000	11:50:35	72,000	18,234,743,460	11:50:35	72,000	18,487,232,200
16:01:01	71,760	18,378,695,220	16:08:35	72,010	7,600,011,380	11:50:35	72,240	20,000,000	11:50:35	72,240	20,277,080
16:02:05	71,750	7,461,984,720	16:18:14	71,000	21,390,752,440	11:50:35	72,000	2,768,051,000	11:50:35	72,000	2,806,379,030
16:03:04	71,760	1,240,781,650	16:19:36	73,500	627,190,000	11:50:35	72,240	1,400,000,000	11:50:35	72,240	1,419,395,950
16:03:38	72,000	3,368,219,110	16:23:43	72,500	1,073,000,000	11:50:35	72,000	1,300,000,000	11:50:35	72,000	1,318,000,550
16:04:17	72,010	7,789,154,380	16:23:43	71,000	10,085,523,390	11:50:35	72,240	34,891,737,720	11:50:35	72,240	34,891,737,720
16:04:17	72,000	58,418,768,880	11:00:14	69,680	541,144,750	11:50:35	72,000	98,404,000	11:50:35	72,000	97,674,610
16:04:39	71,500	1,675,506,670	11:01:07	70,000	107,570	11:50:35	72,100	16,540,835,920	11:50:35	72,100	16,769,901,570
16:09:59	72,000	124,000,000	11:01:07	71,000	1,755,409,750	11:50:35	72,240	1,706,599,000	11:50:35	72,240	1,730,242,640
16:10:00	71,500	606,302,000	11:01:07	72,000	32,713,550	11:50:35	72,000	43,325,712,000	11:50:35	72,000	43,325,712,000
16:10:28	71,500	767,000,000	11:01:18	72,000	9,624,479,360	11:50:35	72,290	21,013,246,590	11:50:35	72,290	21,452,563,390
16:10:47	71,500	20,237,273,170	11:01:18	72,500	9,450,000,000	11:50:35	72,300	631,640,717,390	11:50:35	72,300	654,264,645,270
16:15:08	70,540	3,599,282,510	11:01:24	72,000	760,356,160	11:50:35	72,300	662,189,853,080	11:50:35	72,300	671,374,154,210
16:17:57	70,550	669,279,350	11:01:26	72,010	4,844,391,080	11:50:35	72,300	2,080,000,000	11:50:35	72,300	2,108,840,770
16:18:32	71,500	112,768,710	11:01:58	72,500	108,000,502,000	11:50:35	72,300	26,738,801,540	11:50:35	72,300	27,109,657,730
16:19:09	71,500	2,557,207,190	11:02:10	72,010	1,753,914,120	11:50:35	72,300	13,200,000,000	11:50:35	72,300	13,500,986,630
16:20:50	70,550	770,000,000	11:02:23	72,000	14,800,000,000	11:50:35	72,300	36,326,981,020	11:50:35	72,300	36,820,831,210
16:21:19	71,500	935,000,000	11:02:25	72,010	13,042,000,000	11:50:35	72,300	2,201,021,370	11:50:35	72,300	2,201,021,370
16:21:54	70,540	450,157,290	11:02:38	72,500	233,083,633,360	11:50:35	72,300	323,029,310	11:50:35	72,300	327,520,030
16:22:56	72,000	2,932,152,000	11:02:54	72,750	18,310,372,200	11:50:35	72,350	204,206,590	11:50:35	72,350	207,040,090
16:23:03	70,540	5,554,058,590	11:02:58	72,500	4,048,925,470	11:50:35	72,400	4,105,222,160	11:50:35	72,400	3,338,446,390
16:28:28	72,500	6,098,600,160	16:23:43	71,000	46,587,974,000	11:50:35	72,300	4,220,907,680	11:50:35	72,300	4,238,609,540
16:28:28	72,500	6,618,856,000	11:03:11	72,500	980,351,860	11:50:35	72,300	606,365,844,290	11:50:35	72,300	614,780,540,940
16:28:31	73,000	153,000,000	11:03:13	72,900	64,071,382,940	11:50:35	72,350	890,423,320	11:50:35	72,350	902,778,520
16:28:31	73,100	18,802,310	11:03:28	73,000	133,437,740,800	11:50:35	72,360	324,514,275,460	11:50:35	72,360	329,017,644,530
16:28:37	73,400	4,409,489,620	11:04:01	73,500	394,682,000	11:50:35	72,400	4,045,131,720	11:50:35	72,400	4,101,298,100
16:28:44	70,540	1,284,699,000	11:04:02	73,000	10,946,259,200	11:50:35	72,300	84,398,751,530	11:50:35	72,300	85,730,298,700
16:50:05	70,540	1,960,080,000	11:04:03	72,800	74,781,756,160	11:50:35	72,400	252,512,212,220	11:50:35	72,400	256,018,326,990
11:00:07	66,640	221,713,880	11:04:10	73,500	10,147,918,000	11:50:35	72,450	3,874,176,650	11:50:35	72,450	3,928,006,470
11:00:32	70,000	14,789,890	11:04:10	73,650	40,000,000,000	11:50:35	72,500	22,565,721,500	11:50:35	72,500	22,879,477,760
11:00:50	71,000	220,326,000	11:04:10	73,890	27,272,976,000	11:50:35	72,550	1,544,075,000	11:50:35	72,550	1,565,529,180
11:01:09	67,000	1,312,639,280	11:04:10	74,000	526,852,760	11:50:35	72,500	534,329,740	11:50:35	72,500	529,445,880
11:01:09	67,000	6,906,641,340	11:04:10	74,000	5,222,620	11:50:35	72,500	6,293,186,710	11:50:35	72,500	17,736,246,160
11:03:50	68,300	4,133,688,600	11:04:10	85,000	175,000,000	11:50:35	72,500	17,752,740	11:50:35	72,500	17,752,740
11:07:03	70,000	21,220,815,300	11:04:10	88,000	200,000,000	11:50:35	72,500	203,375,340	11:50:35	72,500	2,627,323,120
11:15:05	70,100	3,000,000,000	11:04:10	90,000	400,437,340	11:50:35	72,500	171,178,307,070	11:50:35	72,500	173,558,389,100
11:15:05	70,100	7,300,184,700	11:04:12	72,900	7,206,000,000	11:50:35	72,500	50,000,000	11:50:35	72,500	50,000,000
11:15:05	70,050	18,594,138,500	11:04:17	74,000	53,940,860,800	11:50:35	72,510	210,146,570	11:50:35	72,510	203,943,730
11:17:04	70,000	3,000,000,000	11:04:17	74,000	3,000,000,000	11:50:35	72,510	5,232,719,970	11:50:35	72,510	5,305,777,350
11:20:43	71,000	4,751,000,000	11:04:49	72,500	220,688,729,580	11:50:35	72,510	7,779,661,190	11:50:35	72,510	7,779,661,190
11:21:44	71,010	7,413,670,590	11:05:27	72,050	4,804,000,000	11:50:35	72,500	881,596,830	11:50:35	72,500	893,846,190
11:24:07	72,000	71,381,240	11:05:35	72,500	548,900,000	11:50:35	72,500	4,546,263,130	11:50:35	72,500	4,609,474,880
11:24:16	72,500	10,000,000	11:05:36	72,050	200,000,000	11:50:35	72,510	5,356,210,000	11:50:35	72,510	5,430,693,600
11:24:49	71,000	4,498,953,130	11:05:36	72,500	10,500,000,000	11:50:35	72,510	3,465,130,000	11:50:35	72,510	3,503,721,310
11:27:47											

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 9 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple rows of financial data for various operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.
12:18:45	72,310	302.051,000	12:40:10	72,600	75.846,476,750	13:01:01	73,000	554.016.124,910	13:01:01	73,000	554.016.124,910
12:18:50	72,400	161.615,690	12:40:27	72,700	9.762.854,550	13:01:12	72,810	1.000.000,000	13:01:12	72,810	1.000.000,000
12:18:55	72,310	717.152,160	12:40:29	72,600	391.414,020	13:01:16	73,000	1.500.000,000	13:01:16	73,000	1.500.000,000
12:19:00	72,310	1.596.999,260	12:40:36	72,650	176.311,281,010	13:01:28	72,900	292.326.374,000	13:01:28	72,900	292.326.374,000
12:19:05	72,310	311.985,270	12:41:19	72,700	200.000,000,000	13:01:46	72,810	5.493.231,000	13:01:46	72,810	5.493.231,000
12:19:10	72,390	10.117.303,180	12:41:33	72,650	12.622.964,280	13:02:06	72,850	268.183.740,740	13:02:06	72,850	268.183.740,740
12:19:15	72,310	14.265,000	12:41:39	72,760	100.000,000,000	13:02:24	72,820	5.125.000,000	13:02:24	72,820	5.125.000,000
12:19:20	72,390	126.789,300	12:41:54	72,750	26.404.137,800	13:03:29	72,850	900.000,000,000	13:03:29	72,850	900.000,000,000
12:19:25	72,310	14.233.652,120	12:42:27	72,800	103.727.129,580	13:04:44	72,820	102.991.347,250	13:04:44	72,820	102.991.347,250
12:19:30	72,390	1.538,280	12:42:36	72,790	198.938.628,250	13:05:49	72,850	532.155.486,090	13:05:49	72,850	532.155.486,090
12:19:40	72,310	11.860,720	12:44:08	72,800	203.935.342,950	13:05:55	72,820	7.448.524,050	13:05:55	72,820	7.448.524,050
12:20:00	72,390	64.014,000	12:44:13	72,790	1.003.547,900	13:06:12	72,850	154.613.225,000	13:06:12	72,850	154.613.225,000
12:20:10	72,310	1.756.311,720	12:44:13	72,800	858.615,280	13:06:24	72,820	50.000,000	13:06:24	72,820	50.000,000
12:20:15	72,390	46.207,360	12:44:16	72,760	1.600,000,000	13:04:31	72,850	550.491.428,000	13:04:31	72,850	550.491.428,000
12:20:20	72,390	815.950,800	12:44:27	72,800	200,000,000	13:04:46	72,820	4.500,000,000	13:04:46	72,820	4.500,000,000
12:20:25	72,310	1.037.903,780	12:44:32	72,790	448.641,000	13:04:55	72,850	326.379.251,960	13:04:55	72,850	326.379.251,960
12:20:30	72,350	8.063.577,630	12:44:32	72,800	747.198.318,000	13:05:39	72,900	507.251.490,400	13:05:39	72,900	507.251.490,400
12:21:07	72,310	1.187.311,000	12:44:45	72,760	23.140.114,980	13:06:03	73,000	371.995.231,340	13:06:03	73,000	371.995.231,340
12:21:19	72,350	10.928.110,000	12:44:47	72,800	24.793.300,000	13:06:09	72,900	529.110.901,690	13:06:09	72,900	529.110.901,690
12:21:26	72,320	545.968,000	12:44:47	72,760	10.332.705,230	13:06:31	72,900	1.529.688,750	13:06:31	72,900	1.529.688,750
12:21:31	72,350	5.000.000,000	12:45:05	72,790	77.838.307,440	13:06:33	72,900	1.591.729,000	13:06:33	72,900	1.591.729,000
12:21:43	72,320	8.047.900,000	12:45:05	72,800	145.339.320,560	13:06:42	72,850	2.040,000,000	13:06:42	72,850	2.040,000,000
12:22:05	72,310	9.212.786,440	12:46:25	72,840	1.769.234,710	13:06:45	72,900	10.922.023,310	13:06:45	72,900	10.922.023,310
12:22:26	72,320	3.146.687,140	12:46:36	72,850	115.704.095,520	13:06:49	72,850	386.342,220	13:06:49	72,850	386.342,220
12:22:43	72,350	1.632,000,000	12:46:49	72,840	11.410.715,290	13:06:53	72,900	5.504.295,000	13:06:53	72,900	5.504.295,000
12:22:50	72,390	923.061,000	12:46:43	72,800	2.463.489,400	13:07:00	72,850	22.426.538,770	13:07:00	72,850	22.426.538,770
12:23:20	72,350	131.347.506,000	12:47:13	72,840	88.589.284,710	13:07:11	72,900	6.735.079,260	13:07:11	72,900	6.735.079,260
12:23:27	72,320	3.471.316,230	12:47:18	72,850	134.560.113,770	13:07:18	72,850	10.816.690,980	13:07:18	72,850	10.816.690,980
12:23:30	72,310	18.132.119,000	12:47:28	72,840	1.221.258,750	13:07:33	72,900	1.784.749,970	13:07:33	72,900	1.784.749,970
12:23:49	72,320	28.497.274,520	12:47:34	72,850	230.987.977,380	13:07:40	72,850	5.682.634,150	13:07:40	72,850	5.682.634,150
12:24:08	72,350	1.447.579,630	12:47:35	72,840	23.605.000,000	13:07:51	72,850	30.547.947,700	13:07:51	72,850	30.547.947,700
12:24:15	72,390	3.709.558.140	12:48:25	72,800	64.578.031,000	13:07:59	72,850	35.237.164,550	13:07:59	72,850	35.237.164,550
12:24:22	72,350	1.000,000,000	12:48:28	72,840	1.723.425,460	13:08:06	72,900	67.983.079,690	13:08:06	72,900	67.983.079,690
12:24:24	72,330	3.801.312,780	12:48:33	72,850	111.637.500,000	13:08:11	72,850	21.978.224,270	13:08:11	72,850	21.978.224,270
12:24:30	72,350	1.563.785,760	12:48:40	72,840	1.000,000	13:08:23	72,900	649.577.432,440	13:08:23	72,900	649.577.432,440
12:24:43	72,330	14.655,350	12:48:38	72,850	66.804.956,190	13:08:32	72,850	45.168.962,000	13:08:32	72,850	45.168.962,000
12:24:43	72,350	289.104.529,500	12:48:42	72,800	90,000,000	13:08:41	72,850	22.899.508,040	13:08:41	72,850	22.899.508,040
12:24:55	72,350	6.337.468,760	12:48:47	72,850	2.659.885,000	13:08:49	72,850	167.501.038,380	13:08:49	72,850	167.501.038,380
12:25:08	72,350	3.370.102,960	12:48:55	72,850	1.868,160	13:09:37	72,900	11.273.700,000	13:09:37	72,900	11.273.700,000
12:25:19	72,330	2.289.587,110	12:49:01	72,840	2.696.828,000	13:09:40	72,850	9.991.625,370	13:09:40	72,850	9.991.625,370
12:25:30	72,320	86.524,890	12:49:24	72,850	79.846.853,300	13:10:09	72,900	7.956.583,810	13:10:09	72,900	7.956.583,810
12:25:47	72,330	10.290.595,180	12:49:35	72,840	4.948,000,000	13:10:12	72,850	37.154.620,560	13:10:12	72,850	37.154.620,560
12:26:03	72,310	34.598.486,700	12:49:35	72,840	22.249.989,000	13:10:21	72,850	22.609.423,230	13:10:21	72,850	22.609.423,230
12:26:19	72,350	1.001.760,410	12:49:42	72,840	1.014.234,980	13:10:23	72,850	50.868.002,430	13:10:23	72,850	50.868.002,430
12:26:31	72,350	765.523,150	12:49:49	72,850	42.628,310	13:10:52	72,900	3.883.465,590	13:10:52	72,900	3.883.465,590
12:26:31	72,330	19.213.573,190	12:50:02	72,840	575.256,000	13:11:17	72,850	101.695.078,040	13:11:17	72,850	101.695.078,040
12:26:45	72,350	101.212.872,350	12:50:05	72,850	17.837,110	13:11:17	72,810	6.245.434,700	13:11:17	72,810	6.245.434,700
12:26:45	72,390	487.938.499,700	12:50:09	72,840	8.979.627,740	13:11:17	72,850	24.899.508,040	13:11:17	72,850	24.899.508,040
12:26:45	72,400	240.846.637,950	12:50:14	72,850	999.773.696,960	13:11:28	72,900	13.348.194,420	13:11:28	72,900	13.348.194,420
12:26:47	72,330	2.862.464,000	12:50:38	72,900	411.325.179,660	13:11:23	72,800	8.000,000,000	13:11:23	72,800	8.000,000,000
12:27:03	72,400	617.059,050	12:50:56	72,840	16.612.142,480	13:11:29	72,850	36.000,000	13:11:29	72,850	36.000,000
12:27:03	72,330	1.052.119,520	12:51:11	72,900	1.270.800,000	13:11:29	72,900	15.715.093,840	13:11:29	72,900	15.715.093,840
12:27:17	72,400	330.000,000,000	12:51:11	72,840	47.022.762,650	13:11:31	72,900	2.170.581,840	13:11:31	72,900	2.170.581,840
12:27:19	72,310	34.598.486,700	12:51:11	72,900	369.734.187,800	13:11:31	72,900	461.509.423,230	13:11:31	72,900	461.509.423,230
12:27:42	72,320	17.560.957,680	12:51:31	72,840	9.586.629,130	13:11:58	72,800	500,000,000	13:11:58	72,800	500,000,000
12:28:38	72,330	19.790.067,560	12:51:35	72,810	2.015.984,000	13:11:58	72,910	16.079.457,690	13:11:58	72,910	16.079.457,690
12:28:38	72,400	507.336.528,490	12:51:54	72,820	4.788.305,870	13:12:10	72,800	27.741.949,750	13:12:10	72,800	27.741.949,750
12:28:57	72,500	2.046.131,000	12:52:02	72,890	1.844.300,000	13:12:25	72,850	35.992.766,660	13:12:25	72,850	35.992.766,660
12:28:59	72,400	2.943.803,500	12:52:02	72,900	6.714.122,000	13:12:27	72,800	440.000,000	13:12:27	72,800	440.000,000
12:29:05	72,500	10.827.558,430	12:52:11	72,820	38.312,000	13:12:27	72,800	505.237,340	13:12:27	72,800	505.237,340
12:29:28	72,600	625.341,970	12:52:14	72,850	3.053.966,000	13:12:28	72,800	188.160.933,730	13:12:28	72,800	188.160.933,730
12:29:28	72,700	164.974.658,030	12:52:48	72,860	10.574.126,000	13:12:37	72,800	1.138.390,900	13:12:37	72,800	1.138.390,900
12:29:30	72,510	2.862.388,000	12:53:04	72,890	250.000,000,000	13:12:37	72,900	73.666.953,070	13:12:37	72,900	73.666.953,070
12:29:36	72,700	114.688.027,000	12:53:04	72,900	182.924,000,000	13:13:00	72,850	1.399.073,320	13:13:00	72,850	1.399.073,320
12:29:49	72,510	923.189,930	12:53:09	72,860	1.019.240,940	13:13:03	72,800	10.620.595,770	13:13:03	72,800	10.620.595,770
12:29:50	72,600	203.289.823,630	12:53:14	72,900	158.482.680,520	13:13:17	72,850	5.087.887,000	13:13:17	72,850	5.087.887,000
12:31:21	72,720	11.261,460	12:53:23	72,860	4.920.006,200	13:13:20	72,900	278.000,000	13:13:20	72,900	278.000,000
12:31:21	72,750	2.076.918,540	12:53:46	72,850	31.359.327,570	13:13:22	72,850	85.575,190	13:13:22	72,850	85.575,190
12:31:21	72,700	67.751.451,400	12:53:50	72,890	23.351.630,000	13:13:25	72,900	107.081.405,700	13:13:25	72,900	107.081.405,700
12:31:41	72,750	74.702.421,040	12								

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

TASA			TASA			TASA			TASA		
TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.
14:42:40	72.990	13.450.000,00	15:15:16	73.700	6.305.913,460	6.395.042,620	15:48:59	73.000	11.760.568,820	11.925.216,780	
14:42:52	72.800	292.991.638,130	15:15:33	74.000	6.495.800,000	6.495.800,000	15:49:02	74.000	125.378.634,690	127.157.980,780	
14:42:52	72.000	72.374.057,870	15:15:49	73.700	8.775.493,390	8.859.526,370	15:49:14	73.000	12.556.533,920	12.732.325,390	
14:42:52	72.610	96.859.581,600	15:16:50	73.990	5.200.000,000	5.200.000,000	15:49:30	74.000	5.000.000,000	5.070.958,900	
14:42:53	73.000	5.600.000,000	15:16:51	73.700	25.788.167,450	26.152.663,770	15:49:45	73.000	2.461.655,000	2.496.118,170	
14:43:00	72.610	62.727.000	15:18:28	73.800	796.857,770	808.136,040	15:49:53	74.000	31.652.597,200	32.101.803,720	
14:43:06	72.990	2.481.000,000	15:18:28	73.990	45.887.059,800	46.538.109,010	15:50:05	73.250	3.348,450	3.436,050	
14:43:06	73.000	14.066.516,780	15:19:29	74.000	14.644.000,000	14.851.824,440	15:50:06	74.000	31.461.848,110	31.908.347,760	
14:43:09	72.710	2.688.803,000	15:19:47	73.700	41.203.417,430	41.798.088,280	15:50:19	73.500	756.568,000	767.232,500	
14:43:24	72.700	297.697.492,840	15:20:09	73.990	12.301.000,000	12.901.716,290	15:50:40	74.000	16.994.538,300	17.235.721,060	
14:44:13	73.000	900.000,000	15:20:14	73.700	230.945,000	234.222,080	15:51:04	73.500	8.478.000,000	8.597.504,960	
14:44:15	72.700	1.887.666,570	15:20:14	73.700	125.748.461,440	127.525.821,200	15:51:04	74.000	1.216.651,000	1.233.917,450	
14:44:48	73.100	3.014.829,970	15:21:28	73.990	182.165,000	184.749,000	15:51:23	73.000	40.724.424,510	40.724.424,510	
14:45:01	72.800	612.747,770	15:21:31	73.700	69.365.785,460	70.346.218,580	15:52:29	74.000	170.694.014,250	173.116.466,290	
14:45:11	72.700	252.065,000	15:22:33	73.990	592.409,000	600.815,200	15:53:00	73.500	767.232,500	767.232,500	
14:45:20	72.800	38.321.803,310	15:22:36	73.700	1.212.226,320	1.229.360,290	15:53:23	73.700	879.378,630	891.807,980	
14:46:57	73.000	78.298,280	15:22:55	73.750	2.314.959,590	2.347.702,000	15:53:35	73.600	63.190.000,000	64.081.931,160	
14:46:57	73.100	2.838.990,480	15:23:23	73.990	3.551.000,000	3.601.388,200	15:54:32	73.500	2.141.887,240	2.172.079,060	
14:46:58	72.800	1.546.251,610	15:23:23	73.750	2.291.770,650	2.329.706,650	15:55:10	73.600	738.797,870	749.226,050	
14:47:20	73.100	3.073.000,000	15:23:31	73.990	432.000,000	438.130,020	15:56:10	73.500	18.676.470,220	18.999.731,700	
14:47:32	73.000	496.000,000	15:23:47	73.800	11.844.000,000	12.011.633,160	15:57:07	73.500	44.620.988,130	45.250.382,430	
14:47:44	72.800	641.300,000	15:24:05	73.700	587.412.474,120	595.720.739,990	15:57:47	74.000	20.045,000	21.045,960	
14:47:51	73.000	134.000,000	15:24:31	73.750	2.115.903,750	2.145.810,460	15:57:53	73.600	5.379.011,870	5.454.936,990	
14:47:51	72.800	261.127,210	15:24:49	73.700	60.000,000	60.848,050	15:58:11	73.500	5.952.715,840	6.065.204,420	
14:47:51	73.000	6.165.443,990	15:25:00	73.750	3.894.819,520	3.949.907,210	15:58:31	74.000	8.741.813,130	8.865.204,420	
14:47:58	73.000	454.000,000	15:25:00	73.990	5.057.067,570	5.128.826,670	15:58:31	73.000	3.571.776,870	3.622.466,740	
14:48:04	73.100	231.000,000	15:25:00	74.000	118.595.939,910	120.729.026,480	15:58:45	74.000	1.155.095,050	1.171.377,140	
14:48:06	73.000	38.971,640	15:25:07	73.700	1.500.000,000	1.521.201.369,870	15:59:01	74.900	11.929.083,630	11.939.759,670	
14:48:06	73.100	436.900,000	15:25:21	74.000	19.684.628,000	19.963.987,930	15:59:01	73.600	2.865.916,370	2.906.858,140	
14:48:14	74.000	600.000,000	15:25:24	73.700	350.192.853,250	355.142.565,390	15:59:05	73.600	18.078.090,000	18.333.263,480	
14:48:15	73.100	243.000,000	15:25:33	74.000	6.254.316,320	6.343.076,210	16:00:12	73.500	5.206.697,440	5.280.090,480	
14:48:21	73.000	6.190.000,000	15:25:36	73.500	6.896.160,000	6.993.367,520	16:00:12	73.250	95.989.254,350	97.337.706,140	
14:48:37	73.100	1.783.100,000	15:25:39	74.000	95.456.551,510	97.925.441,710	16:00:12	73.000	29.117.044,040	29.524.682,660	
14:48:37	73.000	30.581.303,000	15:26:32	74.500	7.228.348,490	7.331.624,460	16:00:12	72.250	10.085.905,710	10.228.312,440	
14:48:40	74.000	4.803.000,000	15:26:52	74.000	1.105.026,700	1.120.709,000	16:00:12	72.200	203.675.288,910	206.495.494,150	
14:48:42	73.000	18.534,150	15:27:20	74.500	25.194.828,000	25.544.803,420	16:00:39	73.500	15.527,000	15.745,870	
14:48:47	74.000	4.065.000,000	15:27:51	74.000	42.360.214,300	42.961.381,170	16:00:39	74.900	643.257,110	652.446,520	
14:48:54	73.000	3.070.000,000	15:28:45	73.600	160.266.399,670	162.528.570,880	16:00:44	72.200	257.053.853,600	260.613.169,140	
14:48:55	74.000	5.479.000,000	15:29:52	74.000	6.177.809,580	6.259.995.626,670	16:00:27	73.600	6.026.810,220	6.106.994.310	
14:49:25	73.000	10.241.200,000	15:29:52	74.000	3.013.791.930	3.056.563,000	16:02:05	72.900	5.000.000,000	5.069.994,110	
14:49:27	74.000	1.377.000,000	15:29:54	73.700	375.248,150	380.552,000	16:02:05	73.000	38.499.910,900	39.038.908,740	
14:49:36	73.000	200,000	15:30:23	74.000	2.620.071,250	2.657.254,730	16:02:05	74.000	305.244,090	309.576,050	
14:49:43	74.000	2.857.000,000	15:30:23	74.480	125.000,000	126.785,480	16:02:32	74.900	38.466.856,750	39.016.384.880	
14:49:49	73.000	1.867.098,500	15:30:23	74.490	21.514.928,750	21.822.285,720	16:02:33	74.000	373.539,000	378.840,180	
14:49:55	74.000	219.000,000	15:30:54	73.750	206.000,000	209.911,660	16:02:33	73.000	60.326.810,220	61.688.526,360	
14:50:02	74.000	55.048.250,380	15:31:12	73.750	2.962.000,000	3.003.894,040	16:02:46	74.000	109.012.661,070	110.559.744,860	
14:51:47	73.950	1.366.931,150	15:31:27	73.800	152.465.749,350	154.623.661,840	16:03:55	72.000	204.329.394,620	207.150.819,690	
14:51:47	74.000	10.819.460	15:31:46	74.000	481.545,000	488.378,980	16:04:13	74.000	11.748.220,000	11.914.948,160	
14:51:50	73.000	150,000	15:32:44	74.000	102.607.069,260	104.059.310,700	16:04:17	72.000	23.549.307,370	23.874.481,370	
14:52:33	73.100	2.667.398,150	15:32:44	74.000	52.987.050,590	53.739.031,190	16:05:15	74.000	5.875.429,800	5.958.812,610	
14:52:48	74.000	7.746.128,000	15:33:09	74.490	74.490.434,000	75.999.626,670	16:05:47	72.100	91.487.274,000	91.948.296,440	
14:53:54	74.000	33.200.357,000	15:33:17	74.000	1.202.112.008,000	1.219.176.250,500	16:06:32	73.500	26.400.002,000	26.772.742,060	
14:54:28	73.100	45.000,000	15:33:43	74.490	2.077.776,290	2.107.458,890	16:06:15	72.100	109.276,460	110.787,470	
14:54:40	74.000	445.811,000	15:33:44	74.000	313.126.978,300	317.570.807,750	16:06:18	73.500	10.343.758,900	10.489.563,390	
14:54:55	73.100	19.287.601,850	15:34:03	73.800	68.298.929,310	69.265.593,050	16:06:19	72.100	17.843.897,710	18.090.633,370	
14:54:55	73.000	6.078.633.230	15:35:15	73.810	11.494.569,000	11.657.278,560	16:07:52	73.000	10.154.712,280	10.297.851,990	
14:55:29	72.800	14.659.839,800	15:36:13	74.490	26.847.257.700	27.230.490,000	16:08:12	72.100	17.099.414,120	17.424.298.790	
14:58:24	73.000	6.114.719,120	15:36:24	73.810	1.560.933,350	1.583.039,930	16:09:27	72.500	23.818.713,000	24.149.891,600	
14:58:47	72.850	1.999.978,510	15:36:39	74.490	1.618.969,000	1.642.097,910	16:09:47	73.500	264.362.279,470	268.362.507,080	
14:59:19	73.000	518.533.962,020	15:36:55	74.480	933.442,000	946.775,130	16:10:20	73.990	25.000.000,000	25.354.746,580	
14:59:40	72.850	8.000.000,000	15:36:55	74.490	87.754.033,000	89.007.663,480	16:10:20	74.000	178.968,540	181.508,420	
14:59:41	73.000	112.652.650,000	15:37:00	73.810	599.820,000	608.310.960	16:10:21	73.500	312.373.496,970	316.776.659,560	
15:00:11	72.850	30.943.345,340	15:37:12	74.490	13.543.499,000	13.736.970,080	16:10:26	74.000	174.793.287.000	175.915.002,020	
15:00:15	73.000	93.441.642,370	15:37:25	74.000	1.008.432,250	1.027.432,250	16:10:27	73.500	30.278.786,120	30.668.071,050	
15:00:35	72.850	347.714,770	15:37:29	74.490	32.469.424,000	32.993.274,190	16:11:27	74.000	5.130.097,440	5.202.902,660	
15:00:40	73.000	32.890.000,000	15:37:40	73.810	100.000,000	101.415.530	16:11:51	73.500	901.120.239,100	913.822.329,100	
15:00:47	72.850	305.000,000	15:37:41	74.490	37.500,000	38.033,070	16:12:18	74.000	54.386.000,000	55.157.834,200	
15:00:53	73.000	42.487.000,000	15:37:41	74.490	578.800,000	587.068,590	16:12:29	73.500	338.289.000,000	343.057.848,680	
15:01:14	72.800	30.946.621,600	15:37:43	73.810	3.000.000,000	3.042.460,330	16:13:15	73.500	7.524.375,320	7.631.145,180	
15:01:15	73.000	16.743.565,980	15:37:58	74.490	1.057.824,000	1.085.603,330	16:13:27	73.500	1.447.101,440	1.494.499,630	
15:01:18	72.750	32,400	15:38:16	74.480	200.0						

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of financial data including rates, volumes, and futures prices for various operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.	TASA	MTO. CTDO.	MTO. FUT.			
13:37:44	70.000	400.000,000	422.246,580	12:02:03	70,000	30.000,000,000	31.726.027,400	14:07:42	68,000	2.845.593,000	3.004.634,360
13:38:59	72.000	20.868.700,000	22.062.503,990	12:02:44	68,000	8.475,200	8.948,880	14:19:38	70,000	1.701.254,000	1.799.134,370
13:39:35	70.000	73.360,650	77.440,710	12:05:46	70,000	700.000,000	740.273,970	14:19:47	71,300	8.332.646,000	8.820.961,880
13:54:42	68.000	100,000	105,400	12:06:09	71,200	2.197.500,000	2.326.098,900	14:21:22	68,000	3.000.366,880	3.168.058,610
13:54:42	60.000	92.900,000	97.328,660	12:06:36	71,300	46.581.000,000	49.310.774,220	14:49:11	71,000	50.151.917,230	53.078.590,760
13:56:23	68.000	100,000	105,400	12:07:20	71,200	290.030,900	307.003,660	15:07:58	69,000	450.242,210	475.776,500
13:56:23	60.000	1.254,770	1.314,590	12:08:13	71,300	54.727.764,100	57.934.961,020	15:15:41	70,500	25.360.257,000	26.829.762,310
14:12:47	69.000	94.354,770	99.527,480	12:14:49	68,100	16.388.299,470	17.305.595,240	15:31:14	70,300	9.491.543,250	10.039.972,410
14:53:26	70.000	2.189.600,350	2.311.378,120	12:22:13	71,000	4.414.001,300	4.671.585,490	15:34:11	70,000	70.040.000,000	74.069.698,630
15:44:55	68.100	6.350.000,000	6.693.578,490	12:27:09	68,100	3.000,000	3.167,920	15:41:22	69,000	1.254.820,750	1.325.984,560
15:50:44	68.000	1.835.132,000	1.934.279,410	12:27:51	71,000	1.632.346,050	1.727.603,510	15:42:04	70,000	4.610.571,110	4.875.836,850
16:11:26	68.010	494,640	521,370	12:34:07	70,000	43.618,550	46.128,110	15:42:18	70,300	205.800.000,000	217.691.293,140
PESOS	10-May			12:34:07	71,000	7.368.381,450	7.798.371,930	15:44:58	70,000	14.243.561,000	15.063.053,550
11:01:53	70.000	65.987,530	69.784,070	12:40:09	69,050	1.989.966,040	2.102.903,430	15:51:31	70,300	9.688.725,890	10.248.548,440
11:02:38	70.500	748.044,000	791.389,560	12:42:28	69,000	4.911.350,200	5.189.884,310	15:57:38	69,000	1.470.701,440	1.554.108,330
11:03:06	70.000	7.355.012,470	7.778.177,560	12:48:01	70,000	25.196.788,870	26.646.467,130	16:03:57	70,300	80.000.000,000	84.622.465,740
11:04:58	68.600	300.696,690	317.651,040	12:51:26	69,990	1.395.422,000	1.475.695,080	16:07:15	69,000	1.579,500	1.669,070
11:05:25	70.000	9.125.206,880	9.651.276,320	12:51:26	70,000	110.578,000	116.940,020	16:07:52	70,300	80.000.000,000	84.622.465,750
11:07:01	70.500	799.808,000	846.153,040	12:53:17	69,000	1.199.998,160	1.268.052,850	16:09:03	69,000	360.000,000	380.416,440
11:08:12	71.000	32.253.037,060	34.135.200,590	12:53:30	70,000	3.727.000,000	3.941.430,130	16:10:08	70,300	70.000.000,000	74.044.657,520
11:10:09	71.100	27.189,490	28.778,400	12:54:17	69,000	1.004.504,530	1.061.472,320	16:23:04	69,000	550.484,230	581.703,480
11:10:17	72.000	1.564.650,930	1.657.243,960	12:57:44	70,000	326.447.000,000	345.228.882,190	PESOS	17-May		
11:12:57	75.000	1.481.562,500	1.572.891,700	12:58:35	69,500	168.000,000	177.596,710	16:19:41	60,000	300.000,000	318.246,580
11:13:03	72.000	1.000.000,000	1.059.178,080	12:58:44	70,000	15.499.040,250	16.390.765,850	PESOS	24-May		
11:13:24	75.000	735.504,700	780.844,030	13:03:43	69,000	4.608.304,650	4.869.652,340	11:56:42	60,000	10.000,000	10.723,290
11:13:29	72.000	811.210,910	859.216,810	13:20:27	69,500	326.848,470	345.519,130	15:48:35	68,000	1.497,800	1.620,580
11:17:07	72.500	1.859,190	1.969,980	13:20:27	70,000	14.062.778,020	14.871.869,360	PESOS	29-May		
11:18:42	73.000	359.000,000	380.540,000	13:26:50	71,000	148.442.341,090	157.104.866,740	11:27:04	70,000	932.798,550	1.020.456,060
11:19:19	72.500	149.972.810,510	158.915.709,750	13:29:55	71,250	100.000.000,000	105.856.164,390				
11:37:03	72.500	3.309.740,810	3.506.965,090	13:31:03	71,300	53.774.373,510	56.925.699,130				
11:37:52	72.100	1.783.454,790	1.889.142,810	13:32:15	71,000	443.202.679,790	469.066.288,230				
11:38:02	72.300	46.168.798,360	48.912.363,390	13:40:16	68,000	60.000.000,000	63.353.424,650				
11:41:39	72.100	213.245,210	225.882,180	13:56:03	67,500	52.624.868,960	55.544.467,850				
11:42:20	67.000	191,790	202,350	14:03:05	68,000	1.000.000,000	1.055.890,410				
12:00:46	68.000	1.366,970	1.443,370	14:03:46	67,500	3.269,110	3.450,480				

Información suministrada por Tecval

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

MONEDA	PLAZO	VTO	T.APERT	T.MIN.	T.MAX.	T.ULT.	T.PROM	N.OPE	M.CTDO	M.FUTU.
DOLAR	1	11/04/24	1,690	0,750	3,000	1,250	1,239	556	40.725.951,850	40.727.333,850
DOLAR	2	12/04/24	1,000	1,000	2,000	2,000	1,611	13	15.350,000	15.351,360
DOLAR	5	15/04/24	1,000	1,000	2,800	2,800	1,211	3	7.157,000	7.158,190
DOLAR	7	17/04/24	1,000	1,000	5,000	5,000	2,228	544	23.086.080,890	23.095.943,490
DOLAR	12	22/04/24	1,500	1,500	2,000	2,000	1,540	11	159.208,480	159.289,060
DOLAR	29	09/05/24	0,700	0,700	0,700	0,700	0,700	1	54.900,000	54.930,530
DOLAR	30	10/05/24	2,500	2,000	3,000	3,000	2,345	67	1.115.293,330	1.117.442,460
PESOS	1	11/04/24	68,000	68,000	72,500	72,000	72,095	32.558	0,000	0,000
PESOS	2	12/04/24	65,000	65,000	75,000	71,430	72,019	4.300	16.990.595.608,940	17.057.644.380,510
PESOS	5	15/04/24	70,000	68,000	76,500	70,540	71,360	1.362	4.873.082.210,320	4.920.717.952,630
PESOS	6	16/04/24	66,640	66,640	80,000	71,000	72,001	380	1.490.285.600,820	1.507.924.381,210
PESOS	7	17/04/24	69,680	69,680	90,000	73,400	72,898	5.420	119.678.032.076,870	121.351.175.904,170
PESOS	8	18/04/24	65,000	65,000	74,500	70,000	71,185	115	86.224.475,190	87.569.765,730
PESOS	9	19/04/24	72,500	66,000	76,000	76,000	72,115	235	232.309.201,810	236.440.057,890
PESOS	12	22/04/24	60,000	51,000	73,600	69,100	69,705	130	197.065.401,170	201.581.461,980
PESOS	13	23/04/24	70,070	65,000	74,100	70,100	68,247	35	11.926.734,990	12.216.642,060
PESOS	14	24/04/24	63,700	63,700	79,000	66,750	73,809	280	3.054.779.185,450	3.141.260.957,080
PESOS	15	25/04/24	57,300	57,300	73,000	69,600	72,376	115	646.738.183,470	665.974.572,730
PESOS	16	26/04/24	69,600	50,000	72,700	66,000	63,301	54	57.115.120,200	58.699.976,950
PESOS	19	29/04/24	70,000	55,000	71,800	70,000	69,592	31	167.223.201,020	173.281.024,830
PESOS	20	30/04/24	67,000	65,110	72,000	66,000	68,760	121	112.847.883,700	117.099.597,220
PESOS	22	02/05/24	70,000	59,090	72,000	70,000	65,166	29	12.567.076,450	13.060.685,870
PESOS	26	06/05/24	71,500	60,000	76,500	68,000	70,995	33	200.311.971,640	210.442.072,810
PESOS	28	08/05/24	60,000	60,000	70,000	66,200	65,661	10	4.455.715,140	4.680.150,720
PESOS	29	09/05/24	72,200	60,000	72,200	68,010	71,473	31	84.227.015,440	89.010.000,430
PESOS	30	10/05/24	70,000	67,000	75,000	69,000	70,596	318	2.321.483.170,950	2.456.184.719,760
PESOS	37	17/05/24	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	1	300.000,000	318.246,580
PESOS	44	24/05/24	60,000	60,000	68,000	68,000	61,042	2	11.497,800	12.343,870
PESOS	49	29/05/24	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	1	932.798,550	1.020.456,060

VENCIMIENTOS DE CAUCION BURSÁTIL
Y OPERACIONES DE PASE QUE OPERARAN EL DÍA
11/04/2024BYMA, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., ha
informado en la fecha los siguientes Montos:Vencimiento de Caución y Pase Bursátil
(Garantizado)*En Pesos: \$ 1.854.693.224.889,76
En Dólares: US\$ 53.071.448,47MONTOS TOTALES DE VENCIMIENTOS
FUTUROS DE PASE Y CAUCIÓN BURSÁTILBYMA, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., ha
informado en la fecha los siguientes Montos:Vencimiento de Caución y Pase Bursátil
(Garantizado)*En Pesos: \$ 2.147.659.980.192,65
En Dólares: US\$ 98.845.431,57*Posiciones administradas, totales relevados a las 18:00 hs. del 10 de abril
de 2024.-

INDICES SECTORIALES DE S&P BYMA del día de la fecha

Indice	Denominación	Cierre/día	Cierre anterior	Var.%
SPBYCAP	S&P BYMA Construcción	22.998,580	23.398,130	-1,710
SPBYCDAP	S&P BYMA CEDEAR Index	14.814,600	14.844,180	-0,200
SPBYIGAP	S&P BYMA Ingenius Index	13.524,540	13.481,310	0,320
SPBYMAIG10	S&P BYMA Energía	43.923,180	44.581,590	-1,480
SPBYMAIG15	S&P BYMA Bs Intermedios	43.782,930	44.733,320	-2,120
SPBYMAIG20	S&P BYMA Ind y Bs de Cap	38.664,010	39.021,340	-0,920
SPBYMAIG25	S&P BYMA Cons No Esencial	41.649,140	41.091,410	1,360
SPBYMAIG30	S&P BYMA Consumo Masivo	51.547,670	52.692,000	-2,170
SPBYMAIG40	S&P BYMA Serv Financieros	30.283,990	30.402,780	-0,390
SPBYMAIG50	S&P BYMA Telecomunicación	23.026,590	23.253,350	-0,980
SPBYMAIG55	S&P BYMA Serv Públicos	37.677,270	38.596,480	-2,380
SPBYMAIG60	S&P BYMA Bienes Raíces	39.208,150	40.614,090	-3,460
SPBYUEAP	S&P BYMA Energía y Servicios Públicos	44.727,240	45.550,130	-1,810

PRÉSTAMO DE TÍTULOS POR VENCIMIENTO DEL DIA DE LA FECHA

Especie	Plazo	Fecha	Tasa Promedio	Cantidad Operac,	Cantidad	Valor Títulos
BABA	1	11/04/24	3,000	1	74,000	627.978,610
BB	1	11/04/24	3,000	1	2,000	2.144,180
BBD	1	11/04/24	3,000	2	144,000	440.676,220
BMA	1	11/04/24	3,000	2	107,000	578.109,660
CEPU	1	11/04/24	3,000	7	98.880,000	111.704.028,400
EDN	1	11/04/24	3,000	1	763,000	758.598,800
GGAL	1	11/04/24	3,000	12	939.666,000	2.805.979.318,880
GLOB	1	11/04/24	3,000	1	577,000	6.696.058,320
INTC	1	11/04/24	3,000	1	6,000	47.949,940
KGC	1	11/04/24	3,000	1	4,000	27.002,220
KO	1	11/04/24	4,390	2	340,000	4.236.229,410
LOMA	1	11/04/24	3,000	5	4.651,000	7.399.651,490
MMM	1	11/04/24	3,000	1	70,000	675.695,530
NKE	1	11/04/24	3,000	1	174,000	1.380.716,470
PAMP	1	11/04/24	3,000	4	65.378,000	127.026.818,110
PBR	1	11/04/24	3,000	1	9,000	148.845,230
PFE	1	11/04/24	3,000	1	6,000	41.943,450
SHOP	1	11/04/24	3,000	1	87,000	64.037,260
SUPV	1	11/04/24	3,000	2	33.627,000	42.603.866,350
TGSU2	1	11/04/24	3,000	1	17.057,000	59.717.200,610
UNH	1	11/04/24	3,000	1	444,000	6.460.952,990
WBO	1	11/04/24	3,000	1	15,000	23.934,470
XLE	1	11/04/24	3,000	7	358,000	18.155.135,080
YFPD	1	11/04/24	3,000	1	5.619,000	127.560.097,830

PRÉSTAMO DE TÍTULOS POR ESPECIE DEL DIA DE LA FECHA

Especie	Total Negociado	Valor Títulos	Cantidad Operac,
BABA	74,000	627.978,610	1
BB	2,000	2.144,180	1
BBD	144,000	440.676,220	2
BMA	107,000	578.109,660	2
CEPU	98.880,000	111.704.028,400	7
EDN	763,000	758.598,800	1
GGAL	939.666,000	2.805.979.318,880	12
GLOB	577,000	6.696.058,320	1
INTC	6,000	47.949,940	1
KGC	4,000	27.002,220	1
KO	340,000	4.236.229,410	2
LOMA	4.651,000	7.399.651,490	5
MMM	70,000	675.695,530	1
NKE	174,000	1.380.716,470	1
PAMP	65.378,000	127.026.818,110	4
PBR	9,000	148.845,230	1
PFE	6,000	41.943,450	1
SHOP	87,000	64.037,260	1
SUPV	33.627,000	42.603.866,350	2
TGSU2	17.057,000	59.717.200,610	1
UNH	444,000	6.460.952,990	1
WBO	15,000	23.934,470	1
XLE	358,000	18.155.135,080	7
YFPD	5.619,000	127.560.097,830	1

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
COTIZACIONES DE DIVISAS EN EL MERCADO LIBRE DE CAMBIOS AL
CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA DE LA FECHA

DIVISAS	TIPO COMPRADOR \$	TIPO VENDEDOR \$
Dolar U,S,A	862,0000	865,0000
Libra Esterlina	1.081,0342	1.087,3915
Euro	925,8742	931,2590
Franco Suizos *	94.469,2228	94.927,8455
YENES *	563,8530	566,7791
Dolares Canadienses *	63.003,6695	63.314,6633
Coronas Danesas *	12.400,1097	12.528,2996
Coronas Noruegas *	7.945,0730	8.055,7436
Coronas Suecas *	8.029,5096	8.142,8493
Yuan *	11.609,1513	12.189,6089
Dolar Australiano	560,7310	564,4125

COTIZACIÓN DOLAR BILLETE

Dolar USA	844,0000	884,0000
-----------	----------	----------

(*) Cotización cada 100 unidades

SOCIEDADES QUE EN LA FECHA COTIZARON
SUS ACCIONES Y SE ENCUENTRAN EN
"NEGOCIACION CON ADVERTENCIA ESPECIALES"

Sociedad	Motivo
PATR	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro.3
ROSE	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro.3, Nro.5
URBA	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro.3, Nro.1-d)
POLL	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro.3, Nro.1-d)

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRESHORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.



LA JOLISA



BYMA
Bolsas y Mercados
Argentinos S.A.
Mercado registrado bajo el N° 689 de CNV

AÑO CXVIII - N° 17.195

ANEXO - II -

Buenos Aires, miércoles 10 de abril de 2024

SECUENCIA DE PRECIOS CORRESPONDIENTES A LAS COMPRAS Y VENTAS REGISTRADAS EN LA FECHA EN EL SEGMENTO DE NEGOCIACION BILATERAL (SENEBI) (Sujeto a Revisión)

TITULOS			
n AEB3			
24hs.	48hs.	c/c:	54.212.849
122947	200.000	1	51.401,00
122948	200.000	2	52.450,00
123281	52.800,00	3	52.800,00
131551	159.523	4	52.575,00
141752	1.000.000	5	52.700,00
152801	142.000	6	52.873,50
154532	5.600.000	7	53.407.912
154649	102.600	8	52.602.416
154609	899.716	9	51.524,00
154047	52.000,00	10	53.180.604
163613	196.805	11	51.040,00
	P.Cierre		51.040,00
			10.710.644
			52.981,571

n AL29			
48hs.	c/c:	58.050.043	51.401,00
130401	51.401,00		
130402	51.401,00		
130403	51.401,00		
130404	51.401,00		
130405	51.401,00		
130406	51.401,00		
130407	51.401,00		
130408	51.401,00		
130409	51.401,00		
130410	51.401,00		
130411	51.401,00		
130412	51.401,00		
130413	51.401,00		
130414	51.401,00		
130415	51.401,00		
130416	51.401,00		
130417	51.401,00		
130418	51.401,00		
130419	51.401,00		
130420	51.401,00		
130421	51.401,00		
130422	51.401,00		
130423	51.401,00		
130424	51.401,00		
130425	51.401,00		
130426	51.401,00		
130427	51.401,00		
130428	51.401,00		
130429	51.401,00		
130430	51.401,00		
130431	51.401,00		
130432	51.401,00		
130433	51.401,00		
130434	51.401,00		
130435	51.401,00		
130436	51.401,00		
130437	51.401,00		
130438	51.401,00		
130439	51.401,00		
130440	51.401,00		
130441	51.401,00		
130442	51.401,00		
130443	51.401,00		
130444	51.401,00		
130445	51.401,00		
130446	51.401,00		
130447	51.401,00		
130448	51.401,00		
130449	51.401,00		
130450	51.401,00		
130451	51.401,00		
130452	51.401,00		
130453	51.401,00		
130454	51.401,00		
130455	51.401,00		
130456	51.401,00		
130457	51.401,00		
130458	51.401,00		
130459	51.401,00		
130460	51.401,00		
130461	51.401,00		
130462	51.401,00		
130463	51.401,00		
130464	51.401,00		
130465	51.401,00		
130466	51.401,00		
130467	51.401,00		
130468	51.401,00		
130469	51.401,00		
130470	51.401,00		
130471	51.401,00		
130472	51.401,00		
130473	51.401,00		
130474	51.401,00		
130475	51.401,00		
130476	51.401,00		
130477	51.401,00		
130478	51.401,00		
130479	51.401,00		
130480	51.401,00		
130481	51.401,00		
130482	51.401,00		
130483	51.401,00		
130484	51.401,00		
130485	51.401,00		
130486	51.401,00		
130487	51.401,00		
130488	51.401,00		
130489	51.401,00		
130490	51.401,00		
130491	51.401,00		
130492	51.401,00		
130493	51.401,00		
130494	51.401,00		
130495	51.401,00		
130496	51.401,00		
130497	51.401,00		
130498	51.401,00		
130499	51.401,00		
130500	51.401,00		

SUMARIO ANEXO - II -

Secuencia de precios correspondientes a las compras y ventas registradas en la fecha en el Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI)	429/436
Fondos Comunes Cerrados de Inversión Valor de Libros de su Cuota Parte unitaria	437/457
Operaciones - Series Habilitadas	458/459
Arreglos de Negociación Bilateral (SENEBI)	460
Resumen Bursátil Total, comprende las operaciones concertadas en la Rueda Tradicional y las realizadas en Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI)	460

Págs.

Main table containing multiple columns of stock market data, including stock codes, prices, and volumes. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows.

Buenos Aires, miércoles 10 de abril de 2024

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market information. Includes various codes and values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, exchange rates, and market indices. The table is organized into several sections, each with a header indicating the type of data (e.g., 'n GD35', 'n GD38', 'n GD41').

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. The table is organized into several vertical sections, each with its own sub-header (e.g., 'n TS4C', 'n TV24C', 'n TV25C'). Each section contains rows of numbers, some with small text labels like 'Inm.', 'P. Cliente', or 'n TS4C' interspersed. The data is dense and covers a wide range of values.

Table with multiple columns containing numerical data, codes, and names. The table is organized into several vertical sections, each containing rows of data with varying column widths and content. Some rows include names like 'P. Clerie' or 'n. MCGCLO', while others are purely numerical. The data appears to be a list of transactions or records, possibly related to a financial or administrative system.

**CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN**

Fondo de Inversión	Clasificación			Fecha	Valor (mil cuotas partes)				Variación cuota parte %			Cant. cuotas partes	Patrimonio Actual
	Mon	Reg	Hor		Actual	Anterior	Variac. %	Reexp. Pesos	27/03/24	29/12/23	31/03/23		
Renta Variable Peso Argentina	ARS	Arg	Flex	10/04/24	271.026,445	274.810,477	-1,377	271.026,445	2,116	27,674	380,822	2,050,219	555.663,697,77
Gainvest Renta Variable - Clase A	ARS	Arg	Flex	10/04/24	14.747,935	14.953,639	-1,376	14.747,935	2,135	27,854	383,242	488,912,654	7.210,452,128,74
Gainvest Renta Variable - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
MAF Acciones Argentinas - Clase A	ARS	Arg	Flex	10/04/24	404.879,316	410.824,439	-1,447	404.879,316	2,443	34,893	352,917	2,109,264	853.997,186,58
MAF Acciones Argentinas - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	404.879,323	410.824,446	-1,447	404.879,323	2,443	34,893	352,917	2,109,264	853.997,186,58
SBS Patrimonio VII - Clase A	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
SBS Patrimonio VII - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.590,410	1.589,673	0,046	1.590,410	4,396	19,225	30,225	3,023,083,138	4.807,940,465,01
1810 Renta Variable Argentina	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1.018.215,784	1.031.951,702	-1,331	1.018.215,784	1,740	30,225	364,595	18.713,693,204,28	18.713,693,204,28
1822 Raíces Valores Negociables	ARS	Arg	Lar	10/04/24	12.170,517,701	12.354,241,993	-1,487	12.170,517,701	1,620	31,363	361,276	2,527,849	30.765,228,065,83
Adcap Acciones - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	73.259,728	73.259,728	-0,015	73.259,728	0,015	27,275	373,915	73,680,638	5.323,486,795,55
Adcap Acciones - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	83.137,429	84.375,990	-1,469	83.137,429	0,023	27,624	379,719	39,029,835	3.244,840,169,34
Allaria Acciones - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	365.456,542	371.040,709	-1,505	365.456,542	1,455	29,922	350,990	17,147,618	6.266,709,026,54
Allaria Acciones - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	497.544,699	505.128,950	-1,501	497.544,699	1,507	30,406	357,247	13,440,443	6.687,213,366,84
Alpha Acciones - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	25.501,057	25.900,681	-1,543	25.501,057	1,142	33,605	385,185	201,862,585	5.147,709,305,48
Alpha Acciones - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	15.997,937	16.250,048	-1,551	15.997,937	1,019	32,412	369,391	622,164,135	9.953,342,372,65
Alpha Acciones - Clase C	ARS	Arg	Lar	10/04/24	15.461,627	15.705,287	-1,545	15.461,627	1,109	32,412	369,618	510,785	7.897,568,005
Alpha Acciones - Clase D	ARS	Arg	Lar	10/04/24	0,591	0,599	-1,336	0,599	0,169	-1,664	-61,423	0,000	0,00
Alpha Acciones - Clase E	ARS	Arg	Lar	10/04/24	12,757	13,115	-2,730	12,757	0,151	-30,346	-61,361	354,511	4,522,32
Alpha Acciones - Clase I	ARS	Arg	Lar	10/04/24	0,585	0,592	-1,182	0,585	0,343	-1,515	0,000	0,000	0,00
Alpha Acciones - Clase J	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1,110,031	1,110,031	0,000	1,110,031	1,876	29,951	304,619	1,167,028	14,538,862
Alpha Acciones - Clase K	ARS	Arg	Lar	10/04/24	7,381,660	7,497,988	-1,551	7,381,660	1,019	32,412	358,262	10,863,930	80,193,842,52
Alpha Mega - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	355,882,252	361,074,472	-1,438	355,882,252	1,972	31,939	390,187	29,345,254	10,434,454,941,42
Alpha Mega - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	221.789,515	225,044,884	-1,447	221.789,515	1,848	30,746	373,228	37,597,321	8.338,691,527,48
Alpha Mega - Clase C	ARS	Arg	Lar	10/04/24	212,047,750	215,160,133	-1,447	212,047,750	1,948	30,746	373,228	34,308	7,274,954,019
Alpha Mega - Clase D	ARS	Arg	Lar	10/04/24	254,086	257,100	-1,207	254,086	0,324	10,007	61,007	0,000	0,00
Alpha Mega - Clase E	ARS	Arg	Lar	10/04/24	179,995	184,863	-2,633	182,135,092	2,178	28,700	82,727	63,490	11,427,88
Alpha Mega - Clase I	ARS	Arg	Lar	10/04/24	8,757	8,864	-1,207	8,864	0,321	-1,563	-61,387	0,000	0,00
Alpha Mega - Clase J	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1,352,322	1,352,322	0,000	1,352,322	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Alpha Mega - Clase K	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1,110,031	1,110,031	0,000	1,110,031	1,876	29,951	304,619	1,167,028	14,538,862
Alpha Mercosur - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	14.895,464,070	15.097,002,138	-1,335	14.895,464,070	0,670	34,226	389,606	165,723	2.468,666,887,11
Alpha Mercosur - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	12.793,404,991	12.967,378,852	-1,342	12.793,404,991	0,575	33,294	377,610	661,223	8.459,291,362,54
Alpha Mercosur - Clase C	ARS	Arg	Lar	10/04/24	109,208	110,539	-1,204	110,506,605	0,323	-1,564	-61,387	0,000	0,00
Alpha Mercosur - Clase D	ARS	Arg	Lar	10/04/24	10,077,459	10,339,001	-2,530	10,077,459	0,901	31,209	84,420	7,451	75,089,43
Alpha Mercosur - Clase E	ARS	Arg	Lar	10/04/24	110,948	112,639	-1,527	110,948	0,000	-61,387	-61,387	0,000	0,00
Alpha Mercosur - Clase J	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1,379,549	1,379,549	0,000	1,379,549	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Alpha Mercosur - Clase K	ARS	Arg	Lar	10/04/24	5,309,618	5,381,822	-1,342	5,309,618	0,575	33,294	285,755	718,653	3,815,775,07
Argenfundos Renta Variable - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1,454,793	1,454,793	0,000	1,454,793	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Argenfundos Renta Variable - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	360,380	360,404	-1,443	360,380	1,851	30,911	357,020	1,381,493,340	526,116,645,19
Argenta Acciones Argentina	ARS	Arg	Lar	10/04/24	369,404,662	374,884,617	-1,410	369,404,662	2,028	19,412	19,412	661,191	15,167,028,85
Balanz Acciones - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	65,873,042	66,849,562	-1,461	65,873,042	1,977	30,404	374,543	187,619,609	12,367,769,685,94
Balanz Acciones - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	67,491,269	68,489,379	-1,457	67,491,269	2,013	30,867	378,567	41,731,316	2,816,499,437,69
Balanz Acciones - Clase C	ARS	Arg	Lar	10/04/24	28,819,603	29,245,768	-1,457	28,819,603	2,014	30,885	378,808	354,108,033	10,205,252,794,51
Balanz Acciones - Clase D	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1,330,220	1,340,687	-1,457	1,330,220	2,014	30,885	33,002	896,345,962	1,192,157,640,04
Balanz Acciones - Clase E	ARS	Arg	Lar	10/04/24	32,734,996	33,219,060	-1,457	32,734,996	2,014	30,885	378,808	59,301,959	1,941,249,416,77
Balanz Acciones - Clase F	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1,000,000	1,000,000	0,000	1,000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Balanz Acciones - Clase G	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1,000,000	1,000,000	0,000	1,000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Balanz Equity Selection - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	6,667,545	6,771,238	-1,531	6,667,545	1,865	29,707	336,318	952,152,940	6,348,522,485,90
Balanz Equity Selection - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1,965,271	1,965,271	0,000	1,965,271	1,879	10,323	16,283	1,082,236	12,082,236
Balanz Equity Selection - Clase C	ARS	Arg	Lar	10/04/24	4,438,143	4,507,103	-1,530	4,438,143	1,879	29,987	235,595	4,822,139	32,599,883
Balanz Equity Selection - Clase D	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1,000,000	1,000,000	0,000	1,000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Bull Market Acciones Argentinas - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	43,637,932	44,227,945	-1,334	43,637,932	1,743	30,184	400,575	169,191,904	7,383,184,840,19
Bull Market Acciones Argentinas - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	44,088,806	44,684,915	-1,334	44,088,806	1,743	30,184	400,575	169,339,339	835,630,930,33
CMAC Acciones - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	32,314,487	32,735,492	-1,317	32,314,487	2,833	33,080	322,723	302,723	3,449,816,000,71
CMAC Acciones - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	33,644,090	34,103,482	-1,347	33,644,090	2,863	33,460	326,997	42,786,273	1,439,505,233,85
CMAC Acciones - Clase C	ARS	Arg	Lar	10/04/24	37,734,093	38,240,970	-1,344	37,734,093	2,899	33,941	332,613	61,484,661	2,697,408,844,17
CMAC Acciones - Clase I	ARS	Arg	Lar	10/04/24	12,937,351	13,112,837	-1,338	12,937,351	2,954	34,665	341,166	16,563,944	214,293,551,51
Compass Crecimiento - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	4,317,705,365	4,381,455,356	-1,457	4,317,705,365	2,028	28,990	358,733	3,938,146,899,17	3,938,146,899,17
Compass Crecimiento - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	5,381,783,639	5,463,921,643	-1,502	5,381,783,639	2,234	28,548	354,704	1,965,160	10,969,095,371,46
Compass Crecimiento - Clase C	ARS	Arg	Lar	10/04/24	6,361,034,257	6,454,403,827	-1,447	6,361,034,257	2,088	28,949	357,203	3,702,432	23,551,299,042,15
Compass Crecimiento II - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	282,364,813	286,171,736	-1,331	282,362,813	-0,091	13,511	248,130	907,925	256,364,194,42
Compass Crecimiento II - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	351,324,997	356,049,745	-1,327	351,324,997	-0,067	13,812	251,607	1,267,579	44,470,438,69
Compass Crecimiento II - Clase C	ARS	Arg	Lar	10/04/24	450,949,129	450,949,129	0,000	450,949,129	0,010	14,767	282,771	0,000	0,00
Consultatio Acciones Argentina - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	6,428,226,643	6,512,032,697	-1,287	6,428,226,643	2,251	33,309	357,533	264,062	1,697,451,252,95
Consultatio Acciones Argentina - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	7,067,574,024	7,159,470,835	-1,284	7,067,574,024	2,201	33,779	363,300	1,531,492	9,551,770,183,07
Consultatio Acciones Argentina - Clase C	ARS	Arg	Lar	10/04/24	7,243,961,780	7,338,071,888	-1,282	7,243,961,780	2,215	33,930	365,161	1,207,762	15,196,830,106,99
Consultatio Renta Variable - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	487,956,624	494,897,138	-1,402	487,956,624	2,202	33,692	366,346	2,094,843	5,000,303,107,95
Consultatio Renta Variable - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	542,975,665	550,683,929	-1,401	542,975,665	2,241	34,975	366,346	22,404,132	12,208,320,077,46
Consultatio Renta Variable - Clase C	ARS	Arg	Lar	10/04/24	14,492,600	14,697,384	-1,393	14,492,600	2,334	34,966	382,369	0,000	0,00
Delta Acciones - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	731,156,433	739,144,406	-1,081	731,156,433	1,526	33,171	364,834	4,130,151,739,17	4,130,151,739,17
Delta Acciones - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1,004,670,551	1,015,607,847	-1,077	1,004,670,551	1,580	33,697	371,401	1,457,063	1,463,867,935,47
Delta Acciones - Clase C	ARS	Arg	Lar	10/04/24	55,103,635	55,103,635	0,000	55,103,635	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
Delta Recursos Naturales - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1,680,464,090	1,680,464,090	0,000	1,680,464,090	2,280	33,050	0,000	6,184,611	3,954,836,

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas partes), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes, Patrimonio. Includes various fund names like Superfondo Acciones, Alpha Recursos, and Delta Internacional.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotapartes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotaparte % (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. cuotapartes, Patrimonio Actual.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotasaptes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotaaparte % (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. cuotaaptes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows include various funds like Julio A. Roca Ahorro Pesos, Lombard Capital, MAF Ahorro Pesos, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Variac., Reexp. Pesos), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes, Patrimonio Actual. Contains a comprehensive list of investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotasapartes), Variación cuotaaparte %, Cant. cuotasapartes, Patrimonio. Rows list various investment funds like Balanz Performance XII, Bull Market Renta Fija, etc., with their respective values and changes.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Fondo de Inversión	Clasificación			Fecha	Valor (mil cuotas partes)				Variación cuota parte %			Cant. Patrimonio	
	Mon	Reg	Hor		Actual	Anterior	Variac. %	Reexp. Pesos	27/03/24	29/12/22	31/03/23	Actual	Actual
												Cuotapartes	Cuotapartes
Alpha Renta Capital Pesos - Clase J	ARS	Arg	Med	10/04/24	2.202.176	2.183.416	0,859	2.202.176	3.923	34.190	108.501	13.186.769	29.039.579,79
Alpha Renta Capital Pesos - Clase K	ARS	Arg	Med	10/04/24	5.431.918	5.385.900	0,854	5.431.918	3.854	33.538	287.042	2.488.690	13.518.357,09
Alpha Renta Fija Serie 1 - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	624.329,737	627.403,855	-0,490	624.329,737	2.962	30.491	295.131	3.288.384	205.020.069,29
Alpha Renta Fija Serie 1 - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	624.710,358	627.786,351	-0,490	624.710,358	2.962	30.491	295.131	4.587.321	2.865.746.963,84
Alpha Renta Plus - Clase A	ARS	Arg	Med	09/04/24	134.317,218	134.317,218	0,000	134.317,218	0,000	0,000	0,000	56.244,070	7.554.547,025,14
Alpha Renta Plus - Clase B	ARS	Arg	Med	09/04/24	86.100,492	86.100,492	0,000	86.100,492	0,000	0,000	0,000	72.537,488	6.245.513,539,64
Alpha Renta Plus - Clase I	ARS	Arg	Med	09/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Argenfundos Renta Argentina - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	4.293,198	4.293,198	0,000	4.293,198	0,000	0,000	6,398	0,000	0,000
Argenfundos Renta Argentina - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	86.453,400	86.460,400	-0,008	86.453,400	3,219	40.591	292,513	294.586,842	25.468.034.094,48
Argenfundos Renta Balancada - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	27.586,903	27.195,721	1,438	27.586,903	6,032	38.536	322,854	5.755,351	158.772.300,58
Argenfundos Renta Balancada - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	54.928,826	54.149,936	1,438	54.928,826	6,032	38.536	322,854	484.004,501	26.585.799,233,68
Argenfundos Renta Crecimiento - Clase E	ARS	Arg	Med	07/06/21	173.255,398	173.255,398	0,000	173.255,398	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Argenfundos Renta Crecimiento - Clase F	ARS	Arg	Med	07/06/21	172.460,501	172.460,501	0,000	172.460,501	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Argenfundos Renta Dinamica - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	2.482,490	2.482,490	0,000	2.482,490	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Argenfundos Renta Dinamica - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	248,973	248,973	0,000	248,973	1,695	35,030	267,906	87.902.584,422	21.885.351.005,09
Argenfundos Renta Fija - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	73.382,711	73.286,243	0,132	73.382,711	2.944	24.244	252,042	107,182	7.865.277,59
Argenfundos Renta Fija - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	124.738,377	124.570,985	0,134	124.738,377	2.983	24.441	253,241	528.061,989	65.869.595.318,50
Argenfundos Renta Global - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	6.050,372	6.057,875	-0,124	6.050,372	2,495	28,849	172,330	2.689,943	16.275.155,41
Argenfundos Renta Global - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	28.187,930	28.222,886	-0,124	28.187,930	2,495	28,849	172,331	77.301,077	2.178.957.348,75
Argenfundos Renta Mixta - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.368,060	1.368,060	0,000	1.368,060	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Argenfundos Renta Mixta - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	12.034,375	12.183,902	-1,227	12.034,375	-0,307	8,397	685,672	34.142,553	410.884.297,96
Argenfundos Renta Pesos - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.042,840	3.042,840	0,000	3.042,840	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Argenfundos Renta Pesos - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	86.086,683	85.284,559	0,941	86.086,683	1,804	18,427	214,138	42.801,346	3.684.625.936,98
Argenfundos Renta Total - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.396,300	1.396,300	0,000	1.396,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Argenfundos Renta Total - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	5.193,251	5.193,251	0,000	5.193,251	0,000	0,000	91,644	548.961,979	2.856.222.392,77
Balanx Gestion - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.433,010	1.433,010	0,000	1.433,010	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Gestion - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Gestion - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Gestion - Clase D	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Gestion - Clase E	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Institucional - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	48.627,261	48.406,383	0,456	48.627,261	2,479	32,608	268,445	915.085,200	44.498.086.657,70
Balanx Institucional - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	18.046,887	17.964,710	0,457	18.046,887	2,490	32,744	269,564	872.985,761	15.754.669.433,76
Balanx Institucional - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	50.686,237	50.450,722	0,296	50.686,237	2,591	17,250	271,126	625.500,555	31.701.642.477,92
Balanx Institucional - Clase D	ARS	Arg	Med	10/04/24	14.340,430	14.274,960	0,459	14.340,430	2,502	32,925	277,196	4.531.100,892	64.977.934.900,32
Balanx Institucional - Clase E	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Institucional - Clase F	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Institucional - Clase G	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance I - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance I - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance I - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance I - Clase D	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance I - Clase E	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance I - Clase F	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance III - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	5.153,124	5.137,960	0,295	5.153,124	1,363	27,168	191,009	3.557.760,618	18.333.580.264,53
Balanx Performance III - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.556,028	1.540,842	0,295	1.556,028	1,369	27,192	191,064	1.417.798,040	7.310.206.726,02
Balanx Performance III - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	4.989,643	4.974,933	0,296	4.989,643	1,366	27,238	191,594	2.048.670,963	10.222.136.257,02
Balanx Performance III - Clase D	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	191,620	55.016,887	2.895.370.222,44
Balanx Performance III - Clase E	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance III - Clase F	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance III - Clase G	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance III - Clase H	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance III - Clase I	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance III - Clase J	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance III - Clase K	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Balanx Performance III - Clase L	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BM Active Renta Fija Argentina - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	8.810,888	8.790,948	0,227	8.810,888	3,639	26,953	245,900	74.436,441	655.851.116,10
BM Active Renta Fija Argentina - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	8.861,137	8.840,963	0,228	8.861,137	3,659	27,131	247,637	126.919,748	1.124.653.288,06
BPF Renta Fija Pesos - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BPF Renta Fija Pesos - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	5.040,676	5.035,347	0,086	5.040,676	5,208	37,711	191,339	3.223.749,527	16.249.877.499,96
BPF Renta Fija Pesos - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	20.117,995	20.117,995	0,000	20.117,995	0,000	0,000	191,800	1.917,800	191,800
Chaco Renta Fija I - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	102.612,247	102.634,320	-0,022	102.612,247	2,612	14,628	230,429	2.593,410	266.115.578,98
Chaco Renta Fija I - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	68.611,812	68.626,571	-0,022	68.611,812	2,612	14,628	230,429	50.696,604	3.478.385.898,62
Champagu Estratégico - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	6.656,834	6.656,369	0,007	6.656,834	0,337	13,715	228,198	232.558,756	1.548.105.122,38
Champagu Estratégico - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	6.715,389	6.714,809	0,009	6.715,389	0,360	13,908	229,811	232.558,756	2.854.227.368,82
Champagu Renta Futura - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.949,464	1.949,464	0,000	1.949,464	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Champagu Renta Futura - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.939,392	1.948,362	-0,460	1.939,392	1,449	21,945	196,000	960.512,149	18.619.154.891,16
Cima Ahorro - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	16.130,366	16.214,984	-0,522	16.130,366	4,420	38,942	303,987	3.772.907,484,96	
Cima Renta Fija Argentina Plus - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.353,431	3.353,431	0,000	3.353,431	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cima Renta Fija Argentina Plus - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.770,006	3.770,006	0,000	3.770,006	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cima Renta Fija Argentina Plus - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	96.088,020	96.091,107	-0,003	96.088,020	3,292	27,484	253,181	21.152,560	2.032.507.570,88
Cima Renta Fija Nacional - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	56.011,587	55.733,063	0,500	56.011,587	4,756	22,515	212,436	19,631	1.099.540,69
Cima Renta Fija Nacional - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	67.602,554	67.265,014	0,502	67.602,554	4,777	22,769	214,793	7.620,744	515.181.773,41
Cima Renta Fija Nacional - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	7.685,175	7.646,907	0,500	7.685,175	4,765	22,600	213,219	17.313,562	133.057.749,26
Cima Renta Fija Nacional - Clase D	ARS	Arg	Med	10/04/24	2.949,423	2.931,427	0,200	2.949,423	0,000	0,000	191,620	52.024,515	14.483.603.683,48
CMA Performance													

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. cuotas partes (Actual, Actual), Patrimonio. The table lists numerous investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. Cuotapartes, Patrimonio. The table lists various investment funds and their financial metrics as of April 10, 2024.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. Includes sub-columns for Mon, Reg, Hor, Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos, and dates 27/03/24, 29/12/22, 31/03/23.

**CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN**

Fondo de Inversión	Clasificación			Fecha	Valor (mil cuotas partes)				Variación cuota parte %			Cant. cuotas partes		Patrimonio
	Mon	Reg	Hor		Actual	Anterior	Variac. %	Reexp. Pesos	27/03/24	29/12/22	31/03/23	Actual	Actual	
Balanz Ahorro en Dolares - Clase D	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	999.704.587	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Balanz Ahorro en Dolares - Clase E	USD	Arg	Med	10/04/24	1.354.365	1.355.026	-0,049	1.353.964.903	-1.169	6.452	11.196	7.926	10.734.11	
Balanz Ahorro en Dolares - Clase F	USD	Arg	Med	10/04/24	1.003.398	1.003.398	0,00	1.003.101.584	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Balanz Ahorro en Dolares - Clase G	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	999.704.587	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Balanz Ahorro en Dolares - Clase H Art. 11 Decreto 99/2019 y mod	USD	Arg	Med	10/04/24	1.025.021	1.025.021	0,00	1.024.718.196	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Balanz Capital Renta Fija en Dolares - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	826.783	835.931	-1,094	826.538.758	1.914	13.843	19.652	9.762.887	8.071.789,29	
Balanz Capital Renta Fija en Dolares - Clase B	USD	Arg	Med	10/04/24	845.206	854.549	-1,093	844.956.315	1.925	13.960	20.098	1.184.037	1.000.754,80	
Balanz Capital Renta Fija en Dolares - Clase C	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	999.704.587	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Balanz Capital Renta Fija en Dolares - Clase D	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	999.704.587	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Balanz Capital Renta Fija en Dolares - Clase E	USD	Arg	Med	10/04/24	784.871	793.555	-1,094	784.639.139	1.914	13.844	19.654	91.775	72.031,55	
Balanz Capital Renta Fija en Dolares - Clase F	USD	Arg	Med	10/04/24	935.908	935.908	0,00	935.631.521	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Balanz Capital Renta Fija en Dolares - Clase G	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	999.704.587	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Balanz Performance III - Clase E	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Balanz Performance III - Clase F	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
BPF Renta Fija Dolar - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	864.999.973	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
BPF Renta Fija Dolar - Clase B	USD	Arg	Med	10/04/24	1.486.314	1.502.915	-1,065	1.285.661.570	1.881	15.623	32.684	8.879.237	13.197.330,99	
BPF Renta Fija Dolar - Clase C	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	864.999.973	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Cima Ahorro - Clase C	USD	Arg	Med	10/04/24	1.158.895	1.158.895	0,00	1.158.895	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
CMA Renta Dolar - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	66.178	66.728	-0,824	66.964.857	-1.343	4.555	9.340	110.361.269	7.303.463,63	
CMA Renta Dolar - Clase B	USD	Arg	Med	10/04/24	70.067	70.049	-0,824	70.900.097	-1.338	4.624	9.612	66.492.153	4.658.900,79	
CMA Renta Dolar - Clase C	USD	Arg	Med	10/04/24	841.944	841.944	0,00	851.254.724	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Compass Opportunity - Clase D	USD	Arg	Med	10/04/24	216.672	217.067	-1,82	226.782.453	3.418	11.922	1.261	6.104	1.322,65	
Compass Opportunity - Clase E	USD	Arg	Med	10/04/24	23.886	23.975	-0,371	25.000.000	3.618	-5.188	-61.453	0	0,00	
Compass Opportunity - Clase F	USD	Arg	Med	10/04/24	273.735	274.193	-1,67	286.507.908	3.510	13.010	4.827	0	0,00	
Compass Renta Fija IV - Clase D	USD	Arg	Med	10/04/24	68.623	68.590	0,048	71.825.477	2.046	8.758	16.285	0	0,00	
Compass Renta Fija IV - Clase E	USD	Arg	Med	10/04/24	69.829	69.850	0,04	73.160.468	2.047	8.760	16.287	0	0,00	
Compass Renta Fija IV - Clase F	USD	Arg	Med	10/04/24	71.611	71.576	0,049	74.951.938	2.048	8.760	16.287	0	0,00	
Consultato Income Fund - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	1.144.191	1.146.575	-2,08	989.725.356	-2.028	0.221	1.991	881.236	1.008.301,48	
Consultato Income Fund - Clase B	USD	Arg	Med	10/04/24	1.159.369	1.161.777	-2,027	1.002.854.327	-0.198	0.292	2.248	22.425.309	25.999.204,25	
Consultato Income Fund RP D.596 - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	2.253.081	2.253.081	0,00	1.948.915.342	0,00	0,00	0,00	0	25.255,04	
CYC Dolares Renta Fija - Clase U	USD	Arg	Med	10/04/24	1.598.778	1.638.904	-2,435	1.598.778	-0.398	14,36	42.773	5.334.944	8.565,635	
CYC Renta Fija en Dolares - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
CYC Renta Fija en Dolares - Clase D	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Fima Renta Fija Dolares - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.060	1.000.060	0,00	1.046.722.907	0,00	0,00	0,00	1.000	1.000,06	
Fima Renta Fija Dolares - Clase B	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.060	1.000.060	0,00	1.046.722.907	0,00	0,00	0,00	1.000	1.000,06	
Fima Renta Fija Dolares - Clase C	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.060	1.000.060	0,00	1.046.722.907	0,00	0,00	0,00	1.000	1.000,06	
Fundcorp Long Performance Plus - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	607.152	620.238	-2,110	525.186.464	2.087	24.122	56.646	652,683	396.277,61	
Fundcorp Long Performance Plus - Clase B	USD	Arg	Med	10/04/24	478.003	478.003	0,00	413.472.582	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Fundcorp Long Performance Plus - Clase C	USD	Arg	Med	10/04/24	625.994	639.477	-2,108	541.484.793	2.102	24.300	57.461	10.000	6.259,94	
Fundcorp Performance Plus - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	424.972	424.972	0,00	366.822.269	2.137	33.410	85.784	543.113	230.319,25	
Fundcorp Performance Plus - Clase B	USD	Arg	Med	10/04/24	424.370	432.413	-1,860	367.080.039	2.137	33.412	85.783	485.872	206.189,28	
Fundcorp Performance Plus - Clase C	USD	Arg	Med	10/04/24	422.936	430.952	-1,860	365.839.629	2.136	33.412	85.781	491.291	38.610,32	
Gainwest Regional - Clase D	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Gainwest Regional - Clase E	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Gainwest Regional - Clase F	USD	Arg	Med	10/04/24	829.889	829.889	0,00	1.000.000	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Gainwest Renta Fija Dolares - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	1.693.771	1.693.479	0,017	1.465.111.870	0.234	2.100	9.695	12.221.384	20.700.231,20	
Gainwest Renta Fija Dolares - Clase B	USD	Arg	Med	10/04/24	1.693.697	1.693.405	0,017	1.465.047.860	0.234	2.100	9.697	3.425	5.801,50	
Gainwest Renta Fija Dolares - Clase C	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	864.999.973	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Gainwest Renta Fija Dolares - Clase D	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	864.999.973	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
Gainwest Renta Fija Dolares RP D.596 - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	3.387.571	3.387.496	0,002	2.930.248.824	0.032	0.327	36.279	2.923	9.902,56	
Galileo Estrategia - Clase C	USD	Arg	Med	10/04/24	25.840	25.820	0,077	27.045.821	6.206	19.040	36.806	129	3,34	
Galileo Estrategia - Clase D	USD	Arg	Med	10/04/24	0.967	0.971	-0,412	1.012.106	3.644	-5.196	-61.459	0	0,00	
Galileo Premium - Clase C	USD	Arg	Med	09/06/21	26.604			4.294.742				0	0,00	
Galileo Premium - Clase D	USD	Arg	Med	09/06/21	27.421			4.426.632				0	0,00	
Galileo Renta - Clase C	USD	Arg	Med	09/06/21	1.000.000			161.432.200				0	0,00	
Galileo Renta - Clase D	USD	Arg	Med	09/06/21	1.000.000			161.432.200				0	0,00	
Goal Performance II - Clase D	USD	Arg	Med	10/04/24	606.525	603.841	0,444	524.644.512	1.454	15.296	19.546	1.979	1.196,87	
Goal Renta Dolares - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	1.150.453	1.151.747	-0,111	995.141.814	-0,882	4.146	5.079,796	5.844,053,31		
Goal Renta Dolares - Clase B	USD	Arg	Med	10/04/24	1.167.044	1.167.101	-0,005	1.008.413.909	-0,005	0,832	4.356	1.132.843	1.320.660,69	
Goal Renta Dolares Plus - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	1.280.955	1.295.330	-1,110	1.108.026.041	0,545	35.571	80.979	2.915.994	2.915.445,64	
Goal Renta Dolares Plus - Clase B	USD	Arg	Med	10/04/24	1.295.162	1.309.685	-1,109	1.120.315.095	0,567	35.686	81.553	13.539	17.534,87	
Goal Renta Dolares Plus - Clase C Art. 11 Decreto 99/2019 y mod	USD	Arg	Med	10/04/24	1.281.070	1.299.446	-1,110	1.108.125.516	0,445	35.574	80.981	42.834	54.873,25	
Goal Renta Global - Clase C	USD	Arg	Med	10/04/24	725.224	719.636	0,860	625.846.521	1.038	-9.208	-9.653	76.887	55.629,99	
Goal Renta Global - Clase D	USD	Arg	Med	10/04/24	687.850	684.148	0,541	594.989.832	1.048	9.277	-9.726	11.888	8.177,19	
HF Multimercado - Clase I	USD	Arg	Med	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,00	865.000.000	0,00	0,00	0,00	1.000	1.000,00	
HF Renta Fija Estrategia - Clase C	USD	Arg	Med	27/12/22	863.217			289.835.121				0	0,00	
HF Renta Fija Estrategia - Clase G	USD	Arg	Med	10/04/24	1.244.022	1.268.159	-1,905	1.076.061.730	2.080	22.597	45.289	8.236.626	10.246.377,97	
HF Renta Fija Estrategia - Clase I	USD	Arg	Med	10/04/24	2.800.004	2.800.004	0,00	1.081.252.560	0,00	0,00	0,00	0	1.939.800,00	
HF Renta Fija Estrategia Cash Letes D.596 - Clase I	USD	Arg	Med	10/04/24	1.545.455	1.545.455	0,00	1.336.818.575	0,00	0,00	0,00	309.291	477.995,66	
HF Renta Fija Estrategia Cash Letes D.596 - Clase G	USD	Arg	Med	02/03/20	1.545.457			126.440.328				0	0,00	
IAM Estrategia - Clase A	USD	Arg	Med	10/04/24	454.580	454.580	0,00	393.211.688	0,00	0,00	0,00	0	0,00	
IAM Estrategia - Clase B	USD	Arg	Med	10/04/24	511.938	512.213	-0,054	442.626						

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. cuotas partes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like Gainvest Estrategia I, Galileo Income, MAF Global, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Fondo de Inversión	Clasificación			Fecha	Valor (mil cuotas partes)				Variación cuota parte %			Cant. cuotas partes	Patrimonio Actual
	Mon	Reg	Hor		Actual	Anterior	Variac. %	Reexp. Pesos	27/03/24	29/12/22	31/03/23		
									Actual	Anterior	Variac. %	Reexp. Pesos	27/03/24
Axis Estrategia 12 - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000			0	0,00
Axis Estrategia 12 - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.223.042	1.223.765	-0,059	1.223.042	4,620			932.467.332	1.140.446.916,20
Axis Estrategia 15 - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000				0,00
Axis Estrategia 15 - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.029.584	1.036.161	-0,635	1.029.584	2,183			15.342.453.992,45	15.796.339.992,45
Axis Estrategia 17 - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.086.668	1.099.270	-1,146	1.086.668	3,140			411.706.481	447.388.161,47
Axis Estrategia 17 - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.086.666	1.099.268	-1,146	1.086.666	3,140			596.868.609,60	596.868.609,60
Axis Estrategia 20 - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.034.144	1.041.468	-0,703	1.034.144	2,860			67.385.625	69.686.457,89
Axis Estrategia 20 - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.045.898	1.053.305	-0,703	1.045.898	2,860			12.391.451	12.960.194,24
Axis Estrategia 3 - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	4.885.061	4.931.305	-0,938	4.885.061	3,459	41,020		1.557.595.994	7.608.951.812,97
Axis Estrategia 3 - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	4.165.347	4.204.778	-0,938	4.165.347	3,459	41,020		579.360.058	2.413.233.844,44
Axis Estrategia 5 - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	3.882.078	3.925.469	-1,105	3.882.078	2,514	34,921		1.159.664.381	4.501.907.022,87
Axis Estrategia 5 - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	3.965.772	4.011.110	-1,105	3.965.772	2,514	34,922		93.334.487	370.236.618,58
Axis Estrategia 6 - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	2.832.747	2.852.870	-0,705	2.832.747	2,873	23,185		48.800.102	138.238.310,41
Axis Estrategia 6 - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	2.861.129	2.881.424	-0,705	2.861.129	2,879	23,258		1.229.891.623	3.518.878.238,34
Axis Estrategia 7 - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	2.389.950	2.387.595	0,099	2.389.950	1,271	13,283		264.329.240	631.733.540,99
Axis Estrategia 7 - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	2.392.479	2.390.106	0,099	2.392.479	1,280	13,363		496.501.228	1.187.868.945,64
Axis Estrategia 8 - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.031.322	1.045.050	-1,144	1.031.322	3,132	31,322		4.000.000	4.125.287,44
Axis Estrategia 8 - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.723.349	1.746.265	-1,312	1.723.349	4,792	32,335		306.520.730	528.242.182,26
Axis Estrategia 9 - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.239.483	1.236.611	0,222	1.239.483	3,929	23,948		15.093.807	18.708.516,00
Axis Estrategia 9 - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.424.471	1.421.170	0,232	1.424.471	3,930	26,757		85.542.046	121.852.124,01
Axis Estrategia Dólar I - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.049.160	1.055.414	-0,494	907.523.372	1,807			119.063	124.915,98
Gainvest Global II - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	10.806.665	10.831.221	-0,227	10.806.665	5,597	30,773	194,382	47.071.369	508.684.494,57
Gainvest Global II - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	10.836.150	10.860.773	-0,227	10.836.150	5,597	30,773	194,382	792.225.048	8.584.669.086,03
Gainvest Global III - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	13.898.470	13.867.005	0,227	13.898.470	3,379	38,531	107,843	189.403	2.632.418,73
Gainvest Global III - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	13.898.468	13.867.003	0,227	13.898.468	3,379	38,531	107,843	151.062.203	2.099.533.150,10
GSSI - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	11.922.611	11.939.725	-0,124	11.922.611	2,492	25,775	147,924	35.579.300	184.731.921,64
Lombard Pesos Plus	ARS	Arg	Cor	10/04/24	5.463.748	5.453.579	0,186	5.463.748	3,137	24,968	253,926	1.593.951.328	8.708.948.860,90
ST Renta Pesos - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	13.404.728	13.432.642	-0,208	13.404.728	1,925	26,771	261,487	4.895.599	65.624.172,33
ST Renta Pesos - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	25.268.541	25.320.952	-0,207	25.268.541	1,937	26,878	262,577	30.289.257	765.365.325,24
ST Renta Pesos - Clase C	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.043.364	1.043.364	0,000	1.043.364	0,000	0,000			0,00
ST Renta Pesos - Clase D	ARS	Arg	Cor	10/04/24	53.922.417	53.922.417	0,000	53.922.417	1,980	27,262	201,529	359.420.340	19.341.761.509,59
ST Retorno Total - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	34.542.175	34.473.831	0,198	34.542.175	1,268	23,060	241,529	2.911.991	100.586.489,65
ST Retorno Total - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	37.308.195	37.234.174	0,199	37.308.195	1,275	23,129	242,246	99.600.943	3.715.931.410,07
ST Retorno Total - Clase C	ARS	Arg	Cor	10/04/24	7.207.927	7.207.927	0,000	7.207.927	0,000	0,000		50.593	0,00
ST Retorno Total - Clase D	ARS	Arg	Cor	10/04/24	27.773.800	27.773.800	0,000	27.773.800	1,291	24,366	22,067	862.469	23.958.712,59
Argenfund Retorno Absoluto - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	15.623.510	15.506.293	0,756	15.623.510	4,073	28,468	192,537	208.708.978	3.260.766.700,28
Compass Renta Plus II - Clase A	ARS	Arg	Flex	10/04/24	6.329.914	6.325.364	0,072	6.329.914	2,498	14,630	140,480		0,00
Compass Renta Plus II - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	5.680.926	5.677.554	0,059	5.680.926	2,421	13,693	133,206	3.639.079.358	20.673.338.890,12
Compass Renta Plus II - Clase C	ARS	Arg	Flex	10/04/24	6.329.914	6.325.364	0,072	6.329.914	2,498	14,630	140,480		0,00
Delta Gestion V - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	43.184.770	43.281.349	-0,225	43.184.770	3,240	27,087	243,329	275.891.795	11.913.891.779,77
Delta Gestion VII - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	61.518.175	61.172.310	0,565	61.518.175	5,700	43,369	326,862	249.900.358	15.373.419.964,00
Delta Multimercado - Clase A	ARS	Arg	Flex	10/04/24	442.430.681	444.239.484	-0,416	442.430.681	1,218	26,647	261,679	8.903.901	3.939.358.997,42
Delta Multimercado - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	489.231.776	491.239.312	-0,415	489.231.776	1,237	26,826	263,496	3.140.638	1.536.405.791,69
Dracma Balanceado - Clase A	ARS	Arg	Flex	10/04/24	53.740.628	54.256.731	-0,951	53.740.628	2,617	35,908	328,193	42.561.285	2.287.270.178,70
Dracma Balanceado - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	55.099.646	55.628.039	-0,950	55.099.646	2,637	36,100	330.330	126.190.733	6.953.064.742,58
Gainvest Balanceado - Clase A	ARS	Arg	Flex	10/04/24	260.333.759	258.672.304	0,642	260.333.759	5,328	50,928	504.447	14.529.037	3.782.398.895,26
Gainvest Balanceado - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	260.334.795	258.673.334	0,642	260.334.795	5,328	50,928	504.447	138.206.743	35.980.024.022,57
Gainvest Balanceado - Clase C	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000		0,00	0,00
Gainvest Crecimiento - Clase A	ARS	Arg	Flex	10/04/24	11.318.762	11.299.876	0,167	11.318.762	1,594	24,082	226,889	105.541	1.194.590,11
Gainvest Crecimiento - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	19.973.694	19.940.366	0,167	19.973.694	1,594	24,082	226,889	357.714.636	7.144.882.791,90
Goal Multiestrategia - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.571.537	1.569.003	0,162	1.571.537	3,537	19,010	110,000		172.869,10
Goal Multiestrategia Plus - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.571.537	1.569.003	0,162	1.571.537	3,537	19,010	110,000		172.869,10
MAF Gestion Activa II FCI - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	47.721.180	47.721.180	0,000	47.721.180	2,551	25,445	192,222	21.187.436.216	100.299.693.443,88
MAF Renta Balanceada - Clase U	ARS	Arg	Flex	10/04/24	84.546.850	84.546.850	-0,053	84.546.850	3,963	25,293	212,459	48.658.073	41.133.955.578,00
MAF Renta Mixta	ARS	Arg	Flex	10/04/24	115.320.942	115.274.506	0,040	115.320.942	4,477	55,618	364.971	12.946.244	1.492.973.023,63
Novus Balanceado - Clase A	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.004.380	1.004.380	0,000	1.004.380	0,000	0,000	0,438	0	0,00
Novus Balanceado - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.004.380	1.004.380	0,000	1.004.380	0,000	0,000	0,438	0	0,00
Novus Balanceado - Clase C	ARS	Arg	Flex	10/04/24	2.460.779	2.444.639	0,660	2.460.779	2,192	18,661	15.195.209	37.392.040,26	0,00
Novus Balanceado - Clase D	ARS	Arg	Flex	10/04/24	4.771.422	4.739.868	0,666	4.771.422	2,270	19,331	219,144	17.250.250	826.747.477,42
Novus Gestion - Clase A	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000			0,00
Novus Gestion - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000			0,00
Novus Gestion - Clase C	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.002.195	1.001.098	0,110	1.002.195	3,090	24,825	1.000.000		1.002.195,02
Novus Gestion - Clase D	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000			0,00
Novus Gestion - Clase E	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000			0,00
Novus Gestion - Clase F	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000			0,00
Novus Gestion - Clase G	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000			0,00
Novus Gestion - Clase H	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000			0,00
Novus Performance - Clase A	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000		730.161	730.160,99
Novus Performance - Clase B	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000		520.000.000	520.000.000,00
Novus Performance - Clase C	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.002.118	1.001.059	0,106	1.002.118	0,000	0,000		4.999.095	5.009.683,89
Novus Performance - Clase D	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000		1.533.599.590,11	1.533.599.590,11
Novus Performance - Clase E	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000			0,00
Novus Performance - Clase F	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000			0,00
Novus Performance - Clase G	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.000	0,000	0,000			0,00
Novus Performance - Clase H	ARS	Arg	Flex	10/04/24	1.000.000	1.000.000	0,000	1.000.					

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotasaptes) (Actual, Anterior, Varic. %, Reexp. Pesos), Variación cuotaaparte % (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. cuotasaptes (Actual, Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like Balanz Rentia Fija Estrategica, Balanz Retorno Total, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Fondo de Inversión	Clasificación			Fecha	Valor (mil cuotasapartes)				Variación cuotasaparte %			Cant. cuotasapartes		Patrimonio Actual
	Mon	Reg	Hor		Actual	Anterior	Variac. %	Reexp. Pesos	27/03/24	29/12/22	31/03/23	Actual		
Gainvest Balanceado V - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gainvest Global IX - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gainvest Balanceado VI - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	2.048,559	2.045,380	0,155	2.048,559	1,866	55,167	1.309.369,110	2.682.319.253,99	0,00	
Gainvest Balanceado VI - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gainvest Balanceado VII - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gainvest Balanceado VII - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	955,423	1.954,406	0,052	1.955,423	1,522	13,268	8.829.290,318	17.264.995.424,34	0,00	
Gainvest Balanceado VII - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gainvest Global IX - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gainvest Global IX - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	81,418	81,418	0,000	81,418	0,000	-28,269	-88,580	20,000	1.628,25	
Gainvest Global IX - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gainvest Global V - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.359,692	3.339,561	0,603	3.359,692	0,594	12,812	215,085	70.335,590	236.305.894,24	
Gainvest Global V - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.985,863	3.961,979	0,603	3.985,863	0,594	12,812	215,085	12.625.347,964	50.322.906.141,56	
Gainvest Global V - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gainvest Global VI - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	2.153,421	2.164,498	-0,512	2.153,421	1,160	20,737	115,342	937.395,282	2.018.606.962,49	
Gainvest Global VI - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	744,216	1.080,048	-0,312	744,916	1,160	20,738	1.869,375	36.308.161,762	27.046.542.306,78	
Gainvest Global VI - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gainvest Global VII - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gainvest Global VII - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	1,010	3,923	-74,254	1,010	-74,268	-99,417	-99,858	38.246,300	38.629,59	
Gainvest Global VII - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gainvest Global VIII - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gainvest Global VIII - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	81,418	81,418	0,000	81,418	0,000	-28,248	-88,580	20,000	1.628,26	
Gainvest Global VIII - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gallieo Multimercado IV - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	6.160,248	6.292,652	-2,104	6.160,248	1,195	21,782	298,518	707.224,123	4.356.675.776,14	
Gallieo Multimercado IV - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gallieo Multimercado V - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.268,905	3.255,486	0,412	3.268,905	0,792	9,413	218,327	10,000	32.680,05	
Gallieo Multimercado V - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.302,333	3.288,694	0,415	3.302,333	0,817	9,687	221,210	21.683.278,603	71.605.398.358,66	
Gallieo Multimercado V - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gallieo Multimercado VI - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gallieo Multimercado VI - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gallieo Multimercado VI - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gallieo Multimercado VII - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gallieo Multimercado VII - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gallieo Multimercado VIII - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Gallieo Multimercado VIII - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
GSS II - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	202.185,932	201.674,051	0,254	202.185,932	1,998	28,460	163,732	660,160	133.475.065,02	
GSS II - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	181.338,440	180.881,688	0,253	181.338,440	1,985	28,292	162,478	51.421,785	9.324.746.205,07	
Integrac SC Retorno Total - Clase A	ARS	Arg	Med	23/12/20	2.705,861	2.705,861	0,000	2.705,861	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Integrac SC Retorno Total - Clase B	ARS	Arg	Med	23/12/20	3.639,839	3.639,839	0,000	3.639,839	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
MAF Renta Balanceada 2 - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.817,731	3.818,244	-0,013	3.817,731	3,484	5,975	6,969	5.724,624	21.855,075,82	
MAF Renta Balanceada 2 - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.817,731	3.818,244	-0,013	3.817,731	3,484	5,975	6,969	401.110,315	1.531.331.455,04	
MAF Renta Balanceada 2 - Clase C	ARS	Arg	Med	20/11/20	2.462,545	2.462,545	0,000	2.462,545	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
MAF Renta Balanceada 2 - Clase D	ARS	Arg	Med	20/11/20	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
MAF Renta Balanceada 2 - Clase E	ARS	Arg	Med	20/11/20	1.462,342	1.462,342	0,000	1.462,342	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
MAF Renta Balanceada 2 - Clase F	ARS	Arg	Med	20/11/20	956,409	956,409	0,000	956,409	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Megainvest Balanceado - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Megainvest Balanceado - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	736.014,263	733.050,073	0,404	736.014,263	2,395	20,854	264,669	22.757,440	16.749.800.369,07	
Megainvest Balanceado - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Megainvest Balanceado - Clase D	ARS	Arg	Med	10/04/24	12.112,995	12.112,995	0,000	12.112,995	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Megainvest Balanceado - Clase E	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Megainvest Balanceado - Clase F	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Megainvest Performance - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	23.221,126	23.482,172	-1,112	23.221,126	1,321	18,234	205,754	1.624,734	37.728.141,86	
Megainvest Performance - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	24.182,333	24.453,970	-1,111	24.182,333	1,333	18,340	206,738	19.958.039,55	482.636.039,55	
Megainvest Renta Mixta - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	41.184,568	41.110,673	0,180	41.184,568	1,720	22,511	154,439	2.637,896	108.640.600,03	
Megainvest Renta Mixta - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	41.912,715	41.912,715	0,000	41.912,715	1,713	415,226	155,258	94.683,344	3.976.067.452,47	
Optimum Global Balanceado - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	142.428,667	141.620,585	0,571	142.428,667	1,729	20,631	181,644	28.784,761	4.099.775.070,51	
Pionero Renta Mixta I - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	83.483,296	83.483,296	-0,035	83.483,296	4,157	40,927	412,073	80.731,731	6.739.751.025,42	
Pionero Renta Mixta I - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	67.911,901	67.911,901	-0,033	67.911,901	4,189	41,238	410,675	80.731,731	6.739.751.025,42	
Pionero Renta Mixta I - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Pionero Renta Mixta I RP D.596 - Clase A	ARS	Arg	Med	28/02/20	1.458,375	1.458,375	0,000	1.458,375	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Pionero Renta Mixta I RP D.596 - Clase B	ARS	Arg	Med	28/02/20	1.458,375	1.458,375	0,000	1.458,375	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Pionero Renta Mixta I RP D.596 - Clase C	ARS	Arg	Med	28/02/20	1.458,375	1.458,375	0,000	1.458,375	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Premier Estrategico - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	12.472,910	12.494,958	-0,176	12.472,910	3,255	40,639	473,392	832.710,848	10.386.327.286,52	
Premier Estrategico - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Premier Estrategico - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
Quinquela Renta Mixta - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	80.344,127	80.344,127	0,000	80.344,127	2,382	27,571	297,958	3.319,405	266.695,281	
Quinquela Renta Mixta - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	109.272,949	109.433,495	-0,147	109.272,949	2,382	27,571	297,958	150.970,674	16.490.126.663,66	
Quinquela Renta Mixta - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	29.713,247	29.713,247	0,000	29.713,247	0,000	14,709	257,837	0,000	0,00	
SBS Patrimonio IV - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.017,925	3.017,925	0,000	3.017,925	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
SBS Patrimonio IV - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	18.093,533	18.567,873	0,118	18.093,533	1,064	10,336	200,304	405.396,006	7.536.255,417	
SC I Renta Mixta - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	2.748,721	2.748,721	0,000	2.748,721	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
SC I Renta Mixta - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.411,347	3.411,347	0,000	3.411,347	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
SC I Renta Mixta - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	6.537,644	6.537,644	0,000	6.537,644	0,000	0,000	0,000	0	0,00	
SC I Renta Mixta - Clase D	ARS	Arg	Med	10/04/24	12.992,232	12.992,447	0,276	12.992,232	0,220	27,969	24,671	66.081,645	858.548.039,10	
SMR Fondo Comun de Inversion - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	10.611,915	10.611,915	0,000	10.611,915	0,000	1,064	295,653	20.204,880	214.002.103,09	
SMR Fondo Comun de Inversion - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	10.304,348	10.324,108	-0,191	10.304,348	0,780	1,064	295,654	157.127,198	1.619.093.385,97	
SMR Fondo Comun de Inversion - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	10.599,534	10.599,534	0,000	10.599,534	0,780	1,064	295,658	1.261.538,591	13.371.721.612,90	
ST Estrategico - Clase A	ARS	Arg												

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. cuotas, and Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds such as Superfondo Renta Mixta, Fima Mix, and others.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotapartes) (Actual, Anterior, Variac., Reexp., Pesos), Variación cuotaparte %, Cant. cuotapartes, Patrimonio Actual. The table lists numerous investment funds such as 'Max Estratégico III - Clase B', 'Galileo Multi Strategy - Clase A', and 'Pymes Peso Argentina'.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas partes), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes, Patrimonio. Rows include various investment funds like 'Dracma Abierto Pymes', 'Fundcorp Capital Abierto Pymes', 'Pymes Dolar Estadounidense', and 'Infraestructura Peso Argentina'.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotasapartes), Variación cuotaaparte %, Cant. cuotasapartes, Patrimonio. Includes various fund categories like Infraestructura, Desarrollo Argentino, Retorno Total, and ASG.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte (27/03/24, 29/12/22, 31/03/23), Cant. cuotas partes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like SBS Pesos Plus, Adcap Ahorro Dinámico, etc.

**CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN**

Fondo de Inversión	Clasificación			Fecha	Valor (mil cuotasapartes)				Variación cuotasaparte %			Cant. cuotasapartes	Patrimonio Actual	
	Mon	Reg	Hor		Actual	Anterior	Variac. %	Reexp. Pesos	27/03/24	29/12/22	31/03/23			
Premier Renta CP en Pesos - Clase C	ARS	Arg	Cor	10/04/24	12.297,501	12.273,104	0,199	12.297,501	2.828	26,571	141,798	21.489.965.864	264.272.880.199,10	
Premier Renta CP en Pesos - Clase D	ARS	Arg	Cor	10/04/24	2.588,773	2.583,718	0,196	2.588,773	2.783	26,162	139,024	5.598.016.085	14.491.990.805,49	
Quiquela Pesos - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	26.135,200	26.085,274	0,191	26.135,200	2.727	26,417	139,621	191.724,779	50.765.445,62	
Quiquela Pesos - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	27.044,732	26.992,049	0,195	27.044,732	2.781	26,910	142,777	7.197.792,658	194.662.373.101,31	
Quiron Money Market - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	2.291,062	2.287,095	0,173	2.291,062	1.927	23,547	138,546	283,71,166	65.000,089,23	
Quiron Money Market - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	2.312,708	2.308,653	0,176	2.312,708	1.958	23,826	139,621	399,240,818	923,327,251,25	
SBS Ahorro Pesos - Clase C	ARS	Arg	Cor	10/04/24	1.000,000	1.000,000	0,000	1.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
SBS Ahorro Pesos - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	79.932,909	79.782,358	0,189	79.932,909	2.655	25,427	136,194	65,020,452	5,197,273,854,17	
SBS Ahorro Pesos - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	88.341,266	88,172,466	0,191	88,341,266	2,694	25,781	138,577	564,113,804	49,834,527,769,35	
SBS Ahorro Pesos - Clase D	ARS	Arg	Cor	10/04/24	4.648,862	4.639,916	0,193	4.648,862	2.714	25,958	139,776	601,637,999	2,796,932,254,75	
ST Zero - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	4.677,083	4.668,050	0,194	4.677,083	2.724	26,047	140,379	17,539,444,022	82,033,429,406,61	
ST Zero - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	5.990,739	5,979,508	0,188	5,990,739	2,654	25,310	135,460	180,083,030	1,078,830,491,61	
ST Zero - Clase C	ARS	Arg	Cor	10/04/24	6.207,797	6,196,108	0,189	6,207,797	2,665	25,416	136,233	1,913,382,413	11,877,889,446,14	
ST Zero - Clase D	ARS	Arg	Cor	10/04/24	6.269,192	6,257,251	0,191	6,269,192	2,697	25,699	138,085	3,308,507,967	20,741,673,948,26	
Super Ahorro Plus - Clase H	ARS	Arg	Cor	10/04/24	2.533,435	2,528,859	0,181	2,533,435	2,555	24,430	129,529	497,718,272	1,260,937,057,47	
Super Ahorro Plus - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	10.040,335	10,021,103	0,192	10,040,335	2,733	25,771	136,142	91,975,396,093	923,463,774,979,02	
Super Ahorro Plus - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	11.825,687	11,802,696	0,195	11,825,687	2,775	26,144	138,647	85,971,181,185	1,016,667,085,31,30	
Super Ahorro Plus - Clase G	ARS	Arg	Cor	10/04/24	7.182,366	7,168,608	0,192	7,182,366	2,733	25,771	136,142	49,681,110,2	3,568,278,972,89	
Super Ahorro Plus - Clase H	ARS	Arg	Cor	10/04/24	7.390,603	7,376,235	0,195	7,390,603	2,775	26,144	138,646	3,308,507,967	256,006,779,736,45	
Super Ahorro Plus - Clase I	ARS	Arg	Cor	10/04/24	7.791,883	7,776,320	0,200	7,791,883	2,851	26,839	143,360	0,000	0,000	
Super Ahorro Plus - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	315.313,574	314,733,499	0,184	315,313,574	2,727	25,600	136,627	890,485,552	280,782,182,118,53	
Super Ahorro Plus - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	345.434,492	344,790,039	0,187	345,434,492	2,765	25,937	138,896	60,795,560	21,000,883,306,41	
Super Ahorro Plus - Clase G	ARS	Arg	Cor	10/04/24	7.633,365	7,619,320	0,184	7,633,365	2,727	25,600	136,621	1,275	9,734,51	
Super Ahorro Plus - Clase H	ARS	Arg	Cor	10/04/24	8.193,531	8,177,787	0,193	8,193,531	2,845	26,666	143,857	0,000	0,000	
Super Ahorro Plus - Clase I	ARS	Arg	Cor	10/04/24	8.204,074	8,188,309	0,190	8,204,074	2,845	26,666	143,857	0,000	0,000	
Toronto Trust Ahorro - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	27.195,159	27,142,432	0,194	27,195,159	2,685	26,015	138,777	187,869,097	5,109,129,973,70	
Toronto Trust Ahorro - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	29.133,335	29,076,373	0,196	29,133,335	2,709	26,228	140,290	3,228,528,608	94,057,805,826,59	
Toronto Trust Ahorro - Clase C	ARS	Arg	Cor	10/04/24	18.846,119	18,809,425	0,195	18,846,119	2,697	26,121	139,493	48,099,242	906,484,040,30	
Transatlantica Liquidez Pesos - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	4.222,401	4,414,007	0,190	4,222,401	2,660	25,787	136,003	74,904,860	3,311,652,608,29	
Transatlantica Liquidez Pesos - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	4.422,401	4,414,010	0,190	4,422,401	2,660	25,787	136,003	746,286,636	3,300,378,464,83	
Ualintec Ahorro Pesos - Clase A	ARS	Arg	Cor	10/04/24	4.167,569	4,159,688	0,189	4,167,569	2,670	25,511	136,344	17,023,752,532	70,947,658,734,46	
Ualintec Ahorro Pesos - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	2.241,792	2,237,507	0,192	2,241,792	2,699	25,708	107,518	4,922,173	11,034,488,48	
Ualintec Ahorro Pesos - Clase C	ARS	Arg	Cor	10/04/24	4.235,046	4,226,951	0,192	4,235,046	2,699	25,776	138,125	3,319,266,299	131,592,608,29	
Valiant Ahorro - Clase C	ARS	Arg	Cor	10/04/24	6.097,245	6,085,219	0,198	6,097,245	2,778	26,335	137,781	453,146,942	2,762,960,791,23	
Valiant Ahorro - Clase B	ARS	Arg	Cor	10/04/24	6.047,527	6,035,681	0,196	6,047,527	2,758	26,177	136,591	55,948,739	338,351,484,91	
Magna GCDC Money Market - Clase A	ARS	Arg	Lar	10/04/24	1.468,900	1,468,700	0,191	1,468,700	2,663	25,348	146,870	15,462,712	22,709,415,79	
Magna GCDC Money Market - Clase B	ARS	Arg	Lar	10/04/24	2.037,900	2,034,100	0,187	2,037,900	2,665	25,286	103,790	4,500,000	9,170,663,66	
Magna GCDC Money Market - Clase C	ARS	Arg	Lar	10/04/24	2.266,500	2,252,200	0,191	2,266,500	2,676	25,382	113,125	614,793,655	3,387,255,23,55	
Alpha Pesos Plus - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	4.074,552,688	4,066,519,600	0,196	4,074,552,688	2,774	25,799	138,732	10,399,620	42,129,327,410,20	
Alpha Pesos Plus - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.793,533,206	3,786,116,368	0,190	3,793,533,206	2,750	25,955	137,655	5,216,196	19,787,811,732,25	
Gainvest Pesos - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	21.300,014	21,259,075	0,193	21,300,014	2,683	25,651	136,774	20,111,549	428,376,266,77	
Gainvest Pesos - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	21.300,513	21,259,574	0,193	21,300,513	2,683	25,651	136,779	2,233,592,271	47,576,662,046,06	
Gainvest Pesos - Clase C	ARS	Arg	Med	10/04/24	2.852,742	2,847,197	0,195	2,852,742	2,715	25,935	138,688	28,997,249,952,31	4,339,730,626,59	
Schroder Liquidez - Clase A	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.524,466	3,517,780	0,190	3,524,466	2,734	26,613	139,214	169,509,542	597,430,581,38	
Schroder Liquidez - Clase B	ARS	Arg	Med	10/04/24	3.612,665	3,605,659	0,194	3,612,665	2,795	27,168	142,983	43,559,475,997	157,365,798,040,96	
Mercado de Dinero Dolar Estadounidense														
Adcap Ahorro Dólares Fondo de Dinero - Clase A	USD	Arg	Cor	15/12/17	7.120,298			123,999,993				0	0,01	
Adcap Ahorro Dólares Fondo de Dinero - Clase B	USD	Arg	Cor	15/12/17	7.087,936			123,436,409				0	0,01	
Adcap Ahorro Dólares Fondo de Dinero - Clase C	USD	Arg	Cor	15/12/17	7.120,298			123,999,993				0	0,01	
Adcap Ahorro Dólares Fondo de Dinero - Clase D	USD	Arg	Cor	15/12/17	7.062,651			122,996,069				10	69,25	
Adcap Ahorro Dólares Fondo de Dinero - Clase E	USD	Arg	Cor	15/12/17	7.120,298			123,999,993				0	0,01	
Adcap Ahorro Dólares Fondo de Dinero - Clase F	USD	Arg	Cor	15/12/17	7.120,298			123,999,993				0	0,01	
Galileo Pesos - Clase C	USD	Arg	Cor	09/06/21	1.000,000			161,432,200				0	0,00	
Galileo Pesos - Clase D	USD	Arg	Cor	09/06/21	1.000,000			161,432,200				0	0,00	
Fondos Cerrados Peso Argentina														
Dracma FCIC Inmobiliario - Clase A	ARS	Arg	Lar	05/04/24	7.322,170			7.322,170				88,000,000	644,350,958,30	
Dracma FCIC Inmobiliario - Clase B	ARS	Arg	Lar	05/04/24	7.322,170			7.322,170				908,289,112	6,650,647,269,66	
FCIC Inmobiliario Puerto Nizuc - Clase A	ARS	Arg	Lar	03/04/24	1.750,149			1,750,149				10,000,000,000	17,501,488,414,88	
GSS Inmobiliario IFCIC	ARS	Arg	Lar	29/12/23	2.315,889			2,315,889				3,000,000,000	6,947,667,499,00	
Pellegri IFCIC - Clase U	ARS	Arg	Lar	29/12/23	6.016,518			6,016,518				2,033,000,000	12,231,580,944,29	
SBS Renta Fija IFCIC - Clase A	ARS	Arg	Lar	29/12/23	6.830,167			6,830,167				1,490,500,000	10,180,363,535,33	
Terrazas Del Volcan Inmobiliario FCIC	ARS	Arg	Lar	29/12/23	3.643,077			3,643,077				840,000,000	3,030,184,645,00	
ADBlick Ganadería FCIC	ARS	Arg	Med	30/11/23	4.380,370			4,380,370				125,495,678	549,717,480,31	
Allaria Nomada Renta Corporativa FCIC - Clase A	ARS	Arg	Med	29/12/23	6.971,925			6,971,925				9,124,515	63,615,431,00	
Allaria Nomada Renta Corporativa FCIC - Clase B	ARS	Arg	Med	29/12/23	7.158,127			7,158,127				426,620,944	3,053,806,950,00	
Allaria Nomada Renta Corporativa FCIC - Clase C	ARS	Arg	Med	29/12/23	7.090,166			7,090,166				28,418,490	201,508,875,00	
GINNW SBS FCIC Ganadería W&S	ARS	Arg	Med	29/12/23	12.054,808			12,054,808				360,000,000	4,339,730,626,59	
Allaria Residencial IFCIC	ARS	Arg	Sasig	29/12/23	12.124,738			12,124,738				4,000,000,000	48,980,950,011,00	
Fondos Cerrados Dolar Estadounidense														
ADBlick Granos Plus FCIC	USD	Arg	Lar	31/01/24	982,114			1,175,864,993				13,833,633	13,586,201,18	
Allaria Adblich Granos FCIC Agropecuario	USD	Arg	Lar	31/01/24	1.501,646			1,797,890,932				8,592,244	12,902,511,00	
Allaria Argencos Pto. M. FCIC Ley 27260 - Clase A	USD	Arg	Lar	29/12/23	913,051			896,303,166				31,568,648	28,823,778,94	
Allaria Argencos Pto. M. FCIC Ley 27260 - Clase B	USD	Arg	Lar	29/12/23	913,051			896,303,166				30,555,748	27,898,949,79	
Allaria Ridal. Casasarg FCIC Ley 27260 - Clase A	USD	Arg	Lar	29/12/23	937,512			920,315,592				26,855,115	25,176,984,58	
Allaria Ridal. Casasarg FCIC Ley 27260 - Clase B	USD	Arg	Lar	29/12/23	937,512			920,315,592				2,500,000	2,343,779,26	
First Renta Agro FCIC Ley 27260 - Clase A	USD	Arg	Lar	10/04/24	465,548	465,548	0,020	462,778,588	0,438	4,889	-7,103	0,000	2,759,927,67	
First Renta Agro FCIC Ley 27260 - Clase B	USD	Arg	Lar	10/04/24	465,548	465,548	0,020	462,778,588	0,438	4,889	-7,103	3,000,000	1,536,610,73	
First Renta Agro FCIC Ley 27260 - Clase C	USD	Arg	Lar	10/04/24	465,541	465,549	0,020	402,779,453	0,438	4,889	-7,103	3,000,000		

OPCIONES - SERIES HABILITADAS

TITULOS PRIVADOS - CEDEAR - INDICE Merval - TITULOS PUBLICOS Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES COMPRA (C) Y VENTA (V)

(Vtos. Titulos Renta Variable e INDICES Merval y M.AR) 19/04/24 - 17/05/24 - 19/06/24 - 16/08/24)

(Vtos. Titulos Renta Fija: (26/04/24 - 29/05/24 - 26/06/24)

ULTIMO DIA PARA EJERCER: EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO

1.— Indica la especie. En este caso: Edenor

2.— Establece el tipo de Opción

C = Compra / V = Venta

3.— Indica el precio de ejercicio

4.— Marca el mes de vencimiento de la Serie

En el ejemplo: AB /MY/JU/AG Abril - Mayo - Junio - Agosto

Ej: EDN C/V 1100 AB/MY/JU/AG

1 2 3 4

ALUAR (0007)**LOTE V\$N 100**

ALU C/V 500, AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 550, AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 600, AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 650, AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 700, AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 750, AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 800, AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 850, AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 900, AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 950, AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 1000 AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 10498 A
 ALU C/V 1050 MY/JU/AG
 ALU C/V 1100 AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 1150 AB/MY/JU/AG
 ALU C/V 11998 A
 ALU C/V 1200 MY/JU/AG
 ALU C/V 12498 A
 ALU C/V 1300 JU
 ALU C/V 1350 AB
 ALU C/V 13998 A

BANCO BBVA ARG. (0094)**LOTE V\$N 100**

BBA C/V 1240 AB
 BBA C/V 2400 AB/MY/JU/AG
 BBA C/V 2500 AB/MY/JU/AG
 BBA C/V 2600 AB/MY/JU/AG
 BBA C/V 2700 AB/MY/JU/AG
 BBA C/V 2800 AB/MY/JU/AG
 BBA C/V 3000 AB/MY/JU/AG
 BBA C/V 3200 AB/MY/JU/AG
 BBA C/V 3400 AB/MY/JU/AG

BANCO MACRO (0111)**LOTE V\$N 100**

BMA C/V 2100 AB
 BMA C/V 2500 JU
 BMA C/V 2700 JU
 BMA C/V 3400 JU
 BMA C/V 3600 AB
 BMA C/V 3800 AB
 BMA C/V 4000 AB
 BMA C/V 4200 AB
 BMA C/V 4400 AB
 BMA C/V 4800 AB/MY/JU/AG
 BMA C/V 5000 AB/MY/JU/AG
 BMA C/V 5200 AB/MY/JU/AG
 BMA C/V 5400 AB/MY/JU/AG
 BMA C/V 5600 AB/MY/JU/AG
 BMA C/V 5800 AB/MY/JU/AG
 BMA C/V 6000 AB/MY/JU/AG

BYMA (30038)**LOTE V\$N 100**

BYM C/V 720, AB
 BYM C/V 900, JU
 BYM C/V 960, AB
 BYM C/V 1000 JU
 BYM C/V 1050 AB/JU
 BYM C/V 1100 AB/MY/JU/AG
 BYM C/V 1150 AB/MY/JU/AG
 BYM C/V 1200 AB/MY/JU/AG
 BYM C/V 1300 AB/MY/JU/AG
 BYM C/V 1400 AB/MY/JU/AG
 BYM C/V 1500 AB/MY/JU/AG
 BYM C/V 1600 AB/MY/JU/AG
 BYM C/V 1700 AB/MY/JU/AG
 BYM C/V 1800 AB/MY/JU/AG

CENTRAL PUERTO (0322)**LOTE V\$N 100**

CEP C/V 99425 A
 CEP C/V 600, AB/MY/JU/AG

CEP C/V 700, AB/MY/JU/AG
 CEP C/V 800, AB/MY/JU/AG
 CEP C/V 900, AB/MY/JU/AG
 CEP C/V 1000 AB/MY/JU/AG
 CEP C/V 1100 AB/MY/JU/AG
 CEP C/V 1200 AB/MY/JU/AG
 CEP C/V 1400 AB
 CEP C/V 1800 JU

COM. DEL PLATA (0251)**LOTE V\$N 100**

COM C/V 39038 A
 COM C/V 49038 A
 COM C/V 50,0 JU
 COM C/V 53038 A
 COM C/V 57038 A
 COM C/V 59038 A
 COM C/V 60,0 JU
 COM C/V 63,0 AB
 COM C/V 65038 A
 COM C/V 68038 A
 COM C/V 71038 A
 COM C/V 74038 A
 COM C/V 77038 A
 COM C/V 78,0 JU
 COM C/V 81,0 AB/MY/JU/AG
 COM C/V 84,0 AB/MY/JU/AG
 COM C/V 87,0 AB/MY/JU/AG
 COM C/V 90,0 AB/MY/JU/AG
 COM C/V 93,0 AB/MY/JU/AG
 COM C/V 96,0 AB/MY/JU/AG
 COM C/V 99,0 AB/MY/JU/AG
 COM C/V 102, AB/MY/JU/AG
 COM C/V 105, AB/MY/JU/AG
 COM C/V 108, AB/MY/JU/AG
 COM C/V 113, AB/MY/JU/AG
 COM C/V 118, AB/MY/JU/AG
 COM C/V 123, AB/MY/JU/AG
 COM C/V 128, AB/MY/JU/AG
 COM C/V 134, AB/MY/JU/AG
 COM C/V 140, AB/MY/JU/AG
 COM C/V 146, AB/MY/JU/AG
 COM C/V 152, AB/MY/JU/AG
 COM C/V 158, AB/MY/JU/AG
 COM C/V 164, AB/MY/JU/AG

CRESED (0274)**LOTE V\$N 100**

CRE C/V 680, AB/MY/JU/AG
 CRE C/V 720, AB/MY/JU/AG
 CRE C/V 760, AB/MY/JU/AG
 CRE C/V 800, AB/MY/JU/AG
 CRE C/V 850, AB/MY/JU/AG
 CRE C/V 900, AB/MY/JU/AG
 CRE C/V 950, AB/MY/JU/AG
 CRE C/V 1000 AB/MY/JU/AG
 CRE C/V 1050 AB/MY/JU/AG
 CRE C/V 1100 AB
 CRE C/V 1150 AB/JU
 CRE C/V 1200 AB/JU
 CRE C/V 1300 AB
 CRE C/V 1350 AB/JU
 CRE C/V 1400 AB/JU/AG

EDENOR (0508)**LOTE V\$N 100**

EDN C/V 700, AB/MY/JU/AG
 EDN C/V 800, AB/MY/JU/AG
 EDN C/V 900, AB/MY/JU/AG
 EDN C/V 1000 AB/MY/JU/AG
 EDN C/V 1100 AB/MY/JU/AG
 EDN C/V 1150 AB/MY/JU/AG
 EDN C/V 1200 AB/MY/JU/AG
 EDN C/V 1300 AB/MY/JU/AG

GRUPO FIN. GALICIA (0534)**LOTE V\$N 100**

GFG C/V 700, AB
 GFG C/V 800 AB
 GFG C/V 1200 JU
 GFG C/V 1250 AB
 GFG C/V 1300 AB
 GFG C/V 1350 AB
 GFG C/V 1400 AB
 GFG C/V 1450 AB
 GFG C/V 1500 AB
 GFG C/V 1570 AB
 GFG C/V 1640 AB/JU
 GFG C/V 1710 AB/JU
 GFG C/V 1780 AB
 GFG C/V 1860 AB/JU
 GFG C/V 1940 AB
 GFG C/V 2020 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 2100 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 2200 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 2300 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 2400 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 2500 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 2600 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 2700 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 2800 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 2900 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 3000 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 3150 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 3300 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 3450 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 3600 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 3750 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 3900 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 4050 AB/MY/JU/AG
 GFG C/V 4200 AB/MY/JU/AG

GRUPO SUPERVIELLE (30035)**LOTE V\$N 100**

SUP C/V 430, AB
 SUP C/V 450, AB
 SUP C/V 470, AB
 SUP C/V 490, AB
 SUP C/V 510, AB
 SUP C/V 840, JU
 SUP C/V 1000 AB/JU
 SUP C/V 1100 AB/MY/JU/AG
 SUP C/V 1200 AB/MY/JU/AG
 SUP C/V 1300 AB/MY/JU/AG
 SUP C/V 1400 AB/MY/JU/AG
 SUP C/V 1500 AB/MY/JU/AG
 SUP C/V 1600 AB/MY/JU/AG

HOLCIM (ARG.) S. A. (0733)**LOTE V\$N 100**

HAR C 1100 AB/MY/JU/AG
 HAR C 1200 AB/MY/JU/AG
 HAR C 1300 AB/MY/JU/AG
 HAR C 1400 AB/MY/JU/AG
 HAR C 1500, AB/MY/JU/AG

PAMPA ENERGIA (0457)**LOTE V\$N 100**

PAM C/V 1240 AB
 PAM C/V 1480 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 1540 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 1600 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 1660 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 1720 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 1780 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 1840 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 1900 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 1960 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 2020 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 2080 AB/MY/JU/AG

PAM C/V 2140 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 2200 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 2260 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 2320 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 2380 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 2490 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 2600 AB/MY/JU/AG
 PAM C/V 2710 AB/AG
 PAM C/V 2820 AB/JU
 PAM C/V 3040 JU

TERNIUM ARG. S. A. (0839)**LOTE V\$N 100**

TXA C/V 500, AB/MY/JU/AG
 TXA C/V 550, AB/MY/JU/AG
 TXA C/V 600, AB/MY/JU/AG
 TXA C/V 650, AB/MY/JU/AG
 TXA C/V 700, AB/MY/JU/AG
 TXA C/V 750, AB/MY/JU/AG
 TXA C/V 800, AB/MY/JU/AG
 TXA C/V 850, AB/MY/JU/AG
 TXA C/V 900, AB/MY/JU/AG
 TXA C/V 950, AB/MY/JU/AG
 TXA C/V 1000 AB/MY/JU/AG
 TXA C/V 1100 AB/JU/AG
 TXA C/V 1150 AB
 TXA C/V 1200 JU
 TXA C/V 1350 AB

TRANSP. DE GAS**DEL NORTE (30005)****LOTE V\$N 100**

TGN C 1500 AB/MY/JU/AG
 TGN C 1600 AB/MY/JU/AG
 TGN C 1700 AB/MY/JU/AG
 TGN C 1800 AB/MY/JU/AG
 TGN C 1900 AB/MY/JU/AG
 TGN C 2000 AB/MY/JU/AG
 TGN C 2100 AB/MY/JU/AG
 TGN C 2300 AB/JU

T. DE GAS DEL SUR (0617)**LOTE V\$N 100**

TGS C/V 2500 AB
 TGS C/V 2600 AB/JU
 TGS C/V 2700 AB
 TGS C/V 2800 AB/MY/JU/AG
 TGS C/V 2900 AB/MY/JU/AG
 TGS C/V 3000 AB/MY/JU/AG
 TGS C/V 3100 AB/MY/JU/AG
 TGS C/V 3200 AB/MY/JU/AG
 TGS C/V 3300 AB/MY/JU/AG
 TGS C/V 3400 AB/MY/JU/AG
 TGS C/V 3500 AB/MY/JU/AG
 TGS C/V 3600 AB/MY/JU/AG
 TGS C/V 3700 AB/MY/JU/AG
 TGS C/V 3800 AB/MY/JU/AG

TRANSENER (0849)**LOTE V\$N 100**

TRA C/V 500, AB
 TRA C/V 650, AB
 TRA C/V 1000 AB/MY/JU/AG
 TRA C/V 1100 AB/MY/JU/AG
 TRA C/V 1200 AB/MY/JU/AG
 TRA C/V 1300 AB/MY/JU/AG
 TRA C/V 1400 AB/MY/JU/AG
 TRA C/V 1500 AB/MY/JU/AG
 TRA C/V 1600 AB/MY/JU/AG
 TRA C/V 1700 AB
 TRA C/V 2000 JU

YPF (0710)**LOTE 100 ACCS.**

YPF C/V 7600 AB
 YPF C/V 14800. A/Y/J/G
 YPF C/V 15300. A/Y/J/G

YPF C/V 16000 A/Y/J/G
 YPF C/V 16700 A/Y/J/G
 YPF C/V 17400 A/Y/J/G
 YPF C/V 18100 A/Y/J/G
 YPF C/V 18800 A/Y/J/G
 YPF C/V 19700 A/Y/J/G
 YPF C/V 20600 A/Y/J/G
 YPF C/V 21500 A/Y/J/G
 YPF C/V 22400 A/Y/J/G
 YPF C/V 23500 A/Y/J/G
 YPF C/V 24600 A/Y/J/G
 YPF C/V 25700 A/Y/J/G
 YPF C/V 26800 A/Y/J/G
 YPF C/V 27900 A/Y/J/G
 YPF C/V 29000 A/Y/J/G
 YPF C/V 30100 A/Y/J/G

CEDEARS**AMERICAN INT. GROUP INC. (8069)****LOTE 10 CEDEARS**

AIG C 14000 A/Y/J/G
 AIG C 15000 A/Y/J/G
 AIG C 16000 A/Y/J/G
 AIG C 17000 A/Y/J/G
 AIG C 18000 A/Y/J/G
 AIG C 19000 A/Y/J/G

AMAZON.COM, INC. (8468)**LOTE 10 CEDEARS**

AMZ C/V 1100 AB/MY/JU/AG
 AMZ C/V 1200 AB/MY/JU/AG
 AMZ C/V 1300 AB/MY/JU/AG
 AMZ C/V 1400 AB/MY/JU/AG
 AMZ C/V 1500 AB/MY/JU/AG

APPLE INC. (8445)**LOTE 10 CEDEARS**

APL C/V 8000 AB/JU/AG
 APL C/V 9000 AB/JU/AG
 APL C/V 10000 A/Y/J/G
 APL C/V 11000 A/Y/J/G
 APL C/V 12000 A/Y/J/G

ARK INNOVATION (8557)**LOTE 10 CEDEARS**

ARK C/V 5000 AB/MY/JU/AG
 ARK C/V 6000 AB/MY/JU/AG
 ARK C/V 7000 AB/MY/JU/AG
 ARK C/V 8000 AB/MY/JU/AG
 ARK C/V 9000 AB/MY/JU/AG

BANK OF AMERICA**CORPORATION (8281)****LOTE 10 CEDEARS**

BAC C 9000 AB/MY/JU/AG
 BAC C 10000 A/Y/J/G
 BAC C 11000 A/Y/J/G
 BAC C 12000 A/Y/J/G
 BAC C 13000 A/Y/J/G

SPDR DOW JONES**INDUSTRIAL (8555)****LOTE 10 CEDEARS**

DIA C/V 17000 A/Y/J/G
 DIA C/V 18000 A/Y/J/G
 DIA C/V 19000 A/Y/J/G
 DIA C/V 20000 A/Y/J/G
 DIA C/V 21000 A/Y/J/G
 DIA C/V 22000 A/Y/J/G

ISHARES MSCI EMERGING MARKET (8552)**LOTE 10 CEDEARS**

EEM C/V 6000 AB/MY/JU/AG

OPCIONES - SERIES HABILITADAS
TITULOS PRIVADOS - CEDEAR - INDICE Merval - TITULOS PUBLICOS Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES COMPRA (C) Y VENTA (V)
(Vtos. Titulos Renta Variable e INDICES Merval y M.AR) 19/04/24 - 17/05/24 - 19/06/24 - 16/08/24)
(Vtos. Titulos Renta Fija: (26/04/24 - 29/05/24 - 26/06/24)

ULTIMO DIA PARA EJERCER: EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO

EEM C/V 7000 AB/MY/JU/AG
 EEM C/V 8000 AB/MY/JU/AG
 EEM C/V 9000 AB/MY/JU/AG
 EEM C/V 10000 A/Y/J/G
 EEM C/V 11000 A/Y/J/G

ISHARES MSCI BRAZIL CAP (8556)

LOTE 10 CEDEARS
 EWZ C/V 16000 A/Y/J/G
 EWZ C/V 17000 A/Y/J/G
 EWZ C/V 18000 A/Y/J/G
 EWZ C/V 19000 A/Y/J/G
 EWZ C/V 20000 A/Y/J/G
 EWZ C/V 21000 A/Y/J/G
 EWZ C/V 22000 A/Y/J/G

BARRICK GOLD CORP. (8260)

LOTE 10 CEDEARS
 GOD C 8000 AB/MY/JU/AG
 GOD C 9000 AB/MY/JU/AG
 GOD C 10000 A/Y/J/G
 GOD C 11000 A/Y/J/G
 GOD C 12000 A/Y/J/G
 GOD C 13000 A/Y/J/G
 GOD C 14000 A/Y/J/G

ISHARES TRUST RUSSELL 2000 (8551)

LOTE 10 CEDEARS
 IWM C/V 19000 A/Y/J/G
 IWM C/V 20000 A/Y/J/G
 IWM C/V 21000 A/Y/J/G
 IWM C/V 22000 A/Y/J/G
 IWM C/V 23000 A/Y/J/G

J. P. MORGAN CHASE & CO. (8028)

LOTE 10 CEDEARS
 JPM C/V 10000 A/Y/J/G
 JPM C/V 11000 A/Y/J/G
 JPM C/V 12000 A/Y/J/G
 JPM C/V 13000 A/Y/J/G
 JPM C/V 14000 A/Y/J/G

THE COCA COLA COMPANY (8006)

LOTE 10 CEDEARS
 KO. C/V 9000 AB/JU/AG
 KO. C/V 10000 A/Y/J/G
 KO. C/V 11000 A/Y/J/G
 KO. C/V 12000 A/Y/J/G
 KO. C/V 13000 A/Y/J/G
 KO. C/V 14000 A/Y/J/G
 KO. C/V 15000 A/Y/J/G

MERCADOLIBRE INC. (8444)

LOTE 10 CEDEARS
 MEL C/V 10000 A/Y/J/G
 MEL C/V 11000 A/Y/J/G
 MEL C/V 12000 A/Y/J/G
 MEL C/V 13000 A/Y/J/G
 MEL C/V 14000 A/Y/J/G
 MEL C/V 15000 A/Y/J/G

META PLATAFORMAS INC. (8467)

LOTE 10 CEDEARS
 MTA C/V 19000 A/Y/J/G
 MTA C/V 20000 A/Y/J/G
 MTA C/V 21000 A/Y/J/G
 MTA C/V 22000 A/Y/J/G
 MTA C/V 23000 A/Y/J/G
 MTA C/V 24000 A/Y/J/G

MICROSOFT CORP. (8032)

LOTE 10 CEDEARS
 MSF C/V 12000 A/Y/J/G
 MSF C/V 13000 A/Y/J/G
 MSF C/V 14000 A/Y/J/G

MSF C/V 15000 A/Y/J/G
 MSF C/V 16000 A/Y/J/G

PETROBRAS -PBR- (8526)

LOTE 10 CEDEARS
 PBR C 12000 A/Y/J/G
 PBR C 13000 A/Y/J/G
 PBR C 14000 A/Y/J/G
 PBR C 15000 A/Y/J/G
 PBR C 16000 A/Y/J/G

INVESCO QQQ TRUST (8550)

LOTE 10 CEDEARS
 QQQ C/V 25000 A/Y/J/G
 QQQ C/V 26000 A/Y/J/G
 QQQ C/V 27000 A/Y/J/G
 QQQ C/V 28000 A/Y/J/G
 QQQ C/V 29000 A/Y/J/G
 QQQ C/V 30000 A/Y/J/G

SPDR S&P 500 (8549)

LOTE 10 CEDEARS
 SPY C/V 22000 A/Y/J/G
 SPY C/V 23000 A/Y/J/G
 SPY C/V 24000 A/Y/J/G
 SPY C/V 25000 A/Y/J/G
 SPY C/V 26000 A/Y/J/G
 SPY C/V 27000 A/Y/J/G
 SPY C/V 28000 A/Y/J/G

TENARIS (8524)

LOTE 10 CEDEARS
 TEN C 35000 A/Y/J/G
 TEN C 36000 A/Y/J/G
 TEN C 37000 A/Y/J/G
 TEN C 38000 A/Y/J/G
 TEN C 39000 A/Y/J/G

TERNIUM (8432)

LOTE 10 CEDEARS
 TXR C 11000 A/Y/J/G
 TXR C 12000 A/Y/J/G
 TXR C 13000 A/Y/J/G
 TXR C 14000 A/Y/J/G
 TXR C 15000 A/Y/J/G
 TXR C 16000 A/Y/J/G

TESLA, INC. (8479)

LOTE 10 CEDEARS
 TSL C/V 11000 A/Y/J/G
 TSL C/V 12000 A/Y/J/G
 TSL C/V 13000 A/Y/J/G
 TSL C/V 14000 A/Y/J/G
 TSL C/V 15000 A/Y/J/G

VALE (8358)

LOTE 10 CEDEARS
 VAL C 7000 AB/MY/JU/AG
 VAL C 7500 AB/MY/JU/AG
 VAL C 8000 AB/MY/JU/AG
 VAL C 8500 AB/MY/JU/AG
 VAL C 9000 AB/MY/JU/AG
 VAL C 9500 AB/MY/JU/AG

VISTA ENERGY S.A.U. (8527)

LOTE 10 CEDEARS
 VST C 11000 A/Y/J/G
 VST C 12000 A/Y/J/G
 VST C 13000 A/Y/J/G
 VST C 14000 A/Y/J/G
 VST C 15000 A/Y/J/G
 VST C 16000 A/Y/J/G
 VST C 17000 A/Y/J/G
 VST C 18000 A/Y/J/G

ENERGY SELECT SECTOR SPDR FUND (8554)

LOTE 10 CEDEARS
 XLE C/V 18000 A/Y/J/G
 XLE C/V 19000 A/Y/J/G

XLE C/V 20000 A/Y/J/G
 XLE C/V 21000 A/Y/J/G
 XLE C/V 22000 A/Y/J/G

FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND (8553)

LOTE 10 CEDEARS
 XLF C/V 18000 A/Y/J/G
 XLF C/V 19000 A/Y/J/G
 XLF C/V 20000 A/Y/J/G
 XLF C/V 21000 A/Y/J/G
 XLF C/V 22000 A/Y/J/G

EXXON MOBIL CORP. (8019)

LOTE 10 CEDEARS
 XOM C/V 10000 A/Y/J/G
 XOM C/V 11000 A/Y/J/G
 XOM C/V 12000 A/Y/J/G
 XOM C/V 13000 A/Y/J/G
 XOM C/V 14000 A/Y/J/G
 XOM C/V 15000 A/Y/J/G

TÍT. DE RENTA FIJA (CALL Y PUT)

BONO REP. ARG. U\$S 2030 (AL30) (5921)

LOTE V\$N 1.000
 A30 C/V 46000 A
 A30 C/V 47000 A
 A30 C/V 48000 A
 A30 C/V 49000 A
 A30 C/V 51000 A
 A30 C/V 52000 A
 A30 C/V 54000 A/Y/J
 A30 C/V 56000 A/Y/J
 A30 C/V 58000 A/Y/J
 A30 C/V 60000 A/Y/J
 A30 C/V 62000 A/Y/J
 A30 C/V 64000 A/Y/J

BONO REP. ARG. U\$S 2035 (AL35) (5922)

LOTE V\$N 1.000
 A35 C/V 47000 A/Y/J
 A35 C/V 48000 A/Y/J
 A35 C/V 49000 A/Y/J

BONO REP. ARG. U\$S 2038 (AE38) (5923)

LOTE V\$N 1.000
 A38 C/V 48000 A/Y/J
 A38 C/V 50000 A/Y/J
 A38 C/V 52000 A/Y/J
 A38 C/V 54000 A/Y/J

BONO GLOBAL REP. ARG. U\$S Vto. 2030 (GD30) (81086)

LOTE V\$N 1.000
 G30 C/V 56000 A/Y/J
 G30 C/V 57000 A/Y/J
 G30 C/V 58000 A/Y/J
 G30 C/V 59000 A/Y/J

SERIES DE OPCIONES EN U\$S MEP

BONO REP. ARG. U\$S 2030 (AL30) (5921)

LOTE V\$N 1.000
 UA0 C/V 42,0 AB
 UA0 C/V 45,0 AB
 UA0 C/V 46,0 AB
 UA0 C/V 48,0 AB
 UA0 C/V 49,0 AB
 UA0 C/V 50,0 AB
 UA0 C/V 52,0 AB
 UA0 C/V 54,0 AB/MY/JU
 UA0 C/V 56,0 AB/MY/JU
 UA0 C/V 58,0 AB/MY/JU
 UA0 C/V 60,0 AB/MY/JU

UA0 C/V 62,0 AB/MY/JU
 UA0 C/V 64,0 AB/MY/JU

BONO REP. ARG. U\$S 2035 (AL35) (5922)

LOTE V\$N 1.000
 UA5 C/V 46,0 AB/MY/JU
 UA5 C/V 48,0 AB/MY/JU
 UA5 C/V 50,0 AB/MY/JU

BONO REP. ARG. U\$S 2038 (AE38) (5923)

LOTE V\$N 1.000
 UA8 C/V 48,0 AB/MY/JU
 UA8 C/V 50,0 AB/MY/JU
 UA8 C/V 52,0 AB/MY/JU
 UA8 C/V 54,0 AB/MY/JU

BONO GLOBAL REP. ARG. U\$S Vto. 2030 (GD30) (81086)

LOTE V\$N 1.000
 UG0 C/V 48,0 AB
 UG0 C/V 54,0 AB/MY/JU
 UG0 C/V 56,0 AB/MY/JU
 UG0 C/V 58,0 AB/MY/JU
 UG0 C/V 60,0 AB/MY/JU

SERIES DE OPCIONES EN U\$S TRANSFERENCIA

BONO REP. ARG. U\$S 2030 (AL30) (5921)

LOTE V\$N 1.000
 XA0 C/V 50,0 AB/MY/JU
 XA0 C/V 52,0 AB/MY/JU
 XA0 C/V 54,0 AB/MY/JU
 XA0 C/V 56,0 AB/MY/JU

BONO REP. ARG. U\$S 2035 (AL35) (5922)

LOTE V\$N 1.000
 XA5 C/V 42,0 AB/MY/JU
 XA5 C/V 44,0 AB/MY/JU
 XA5 C/V 46,0 AB/MY/JU

BONO REP. ARG. U\$S 2038 (AE38) (5923)

LOTE V\$N 1.000
 XA8 C/V 44,0 AB/MY/JU
 XA8 C/V 46,0 AB/MY/JU
 XA8 C/V 48,0 AB/MY/JU

BONO GLOBAL REP. ARG. U\$S Vto. 2030 (GD30) (81086)

LOTE V\$N 1.000
 XG0 C/V 50,0 AB/MY/JU
 XG0 C/V 52,0 AB/MY/JU
 XG0 C/V 54,0 AB/MY/JU
 XG0 C/V 56,0 AB/MY/JU

OPCIONES DE COMPRA CUBIERTAS

BANCO DE VALORES S. A. (30059)

LOTE V\$N 100
 BVA C 260, AB/MY/JU/AG
 BVA C 270, AB/MY/JU/AG
 BVA C 280, AB/MY/JU/AG
 BVA C 290, AB/MY/JU/AG
 BVA C 300, AB/MY/JU/AG
 BVA C 310, AB/MY/JU/AG

BCO. HIPOTECARIO (0751)

LOTE V\$N 100
 BHI C 26,0 AB/JU
 BHI C 90,0 AB/JU
 BHI C 100, AB
 BHI C 150, JU
 BHI C 200, AB/MY/JU/AG
 BHI C 210, AB/MY/JU/AG

BHI C 220, AB/MY/JU/AG
 BHI C 230, AB/MY/JU/AG
 BHI C 240, AB/MY/JU/AG
 BHI C 250, AB/MY/JU/AG
 BHI C 260, AB/MY/JU/AG
 BHI C 270, AB/MY/JU/AG

B-GAMING S. A. (30011)

LOTE V\$N 100
 GAM C 250, AB/MY/JU/AG
 GAM C 260, AB/MY/JU/AG
 GAM C 270, AB/MY/JU/AG
 GAM C 280, AB/MY/JU/AG
 GAM C 290, AB/MY/JU/AG
 GAM C 300, AB/MY/JU/AG

ENEL GENERACION

COSTANERA (0386)

LOTE V\$N 100
 CEC C 420, AB/MY/JU/AG
 CEC C 440, AB/MY/JU/AG
 CEC C 460, AB/MY/JU/AG

DIST. DE GAS CUYANA (0307)

DGC C 1000 AB/JU
 DGC C 1100 AB/JU
 DGC C 1200 AB/JU
 DGC C 1300 AB/JU
 DGC C 1400 AB/JU
 DGC C 1500 AB/JU

LOMA NEGRA (30043)

LOTE 100 ACCIONES
 LOM C 1360 AB
 LOM V 1420 AB
 LOM C 1400 AB/MY/JU/AG
 LOM C 1500 AB/MY/JU/AG
 LOM C 1600 AB/MY/JU/AG
 LOM C 1700 AB/MY/JU/AG
 LOM C 1800 AB/MY/JU/AG
 LOM C 1900 AB/MY/JU/AG
 LOM C 2000 AB/MY/JU/AG

MIRGOR (0798)

LOTE V\$N 100
 MIR C 13000 A/Y/J/G
 MIR C 14000 A/Y/J/G
 MIR C 15000 A/Y/J/G
 MIR C 16000 A/Y/J/G
 MIR C 17000 A/Y/J/G
 MIR C 18000 A/Y/J/G

MOLINOS (0742)

LOTE V\$N 100
 MOL C 2800 AB/MY/JU/AG
 MOL C 3000 AB/MY/JU/AG
 MOL C 3200 AB/MY/JU/AG

S. A. SAN MIGUEL (0859)

SAM C 200, AB

TELECOM (0807)

LOTE V\$N 100
 TEC C 1900 AB/MY/JU/AG
 TEC C 2000 AB/MY/JU/AG
 TEC C 2100 AB/MY/JU/AG
 TEC C 2200 AB/MY/JU/AG
 TEC C 2300 AB/MY/JU/AG
 TEC C 2400 AB/MY/JU/AG

INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

SEGMENTO DE NEGOCIACION BILATERAL (SENEBI)

Arreglos

Arreglos de Operaciones -Alta y Bajas-

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. remitió el día 10.04.2024 los arreglos de Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI) que seguidamente se detallan:

Alta de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
YMCHD	48 Hs	100.000	66,000	09.04.24	11.04.24
T3X4	C.Inmediato	13.100.000	384,000	09.04.24	09.04.24
T3X4	24 Hs	13.100.000	384,650	09.04.24	10.04.24
AL30	C.Inmediato	3.495	57.222,000	09.04.24	09.04.24
AL30	C.Inmediato	81.187	57.290,000	09.04.24	09.04.24
BPC7C	48 Hs	200.000	75,350	09.04.24	11.04.24
AL30D	C.Inmediato	6.390	58,100	09.04.24	09.04.24
AL30D	24 Hs	6.390	58,100	09.04.24	10.04.24
AL30D	C.Inmediato	260.485	59,366	09.04.24	09.04.24
BA37D	C.Inmediato	1.943.953	46.999,990	09.04.24	09.04.24
AL30D	C.Inmediato	345.600	59,565	09.04.24	09.04.24
AL30D	C.Inmediato	92.996	59,565	09.04.24	09.04.24
YFCEO	48 Hs	500.000	84.075,000	09.04.24	11.04.24
TXD5C	C.Inmediato	134.668.421	0,133	09.04.24	09.04.24
TZXD5	C.Inmediato	134.668.421	135,660	09.04.24	09.04.24
TXD5C	C.Inmediato	241.271.429	0,133	09.04.24	09.04.24
TZXD5	C.Inmediato	241.271.429	135,660	09.04.24	09.04.24

Baja de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
GD35D	C.Inmediato	221.292	49,301	09.04.24	09.04.24
GD30	C.Inmediato	16.949	60.770,000	09.04.24	09.04.24
AL35	C.Inmediato	398.196	49.116,076	09.04.24	09.04.24
YFCEO	48 Hs	500.000	84.664,000	09.04.24	11.04.24
TZXD5	48 Hs	900.000.000	137,500	09.04.24	11.04.24
AL30D	C.Inmediato	438.596	59,565	09.04.24	09.04.24
TZX26	48 Hs	750.000.000	188,750	09.04.24	11.04.24
TXD5C	C.Inmediato	375.939.850	0,133	09.04.24	09.04.24
TZXD5	C.Inmediato	375.939.850	135,660	09.04.24	09.04.24

RESUMEN BURSÁTIL

TOTAL DEL DÍA DE LA FECHA

ÍNDICE BOLSA - GENERAL

Actual	Anterior	Variación %
52.799.815,050	53.532.801,780	-1,370

S&P Merval

Actual	Anterior	Variación %
1.233.950,140	1.253.210,160	-1,540

Alza 282	Baja 609	Sin cambio 78
----------	----------	---------------

CONTADO	VALOR NOMINAL	VALOR NEGOCIADO
---------	---------------	-----------------

Total General	678.837.066,420	89.914.846.797,220
Total Mercado Garantizado (PPT)	678.837.066,420	89.914.846.797,220
Total Contado	10.192.937.830,420	333.215.104.438,370
Títulos Públicos	0,000	0,000
Renta Variable	32.775.972,420	61.559.068.286,820
Acciones	24.211.742,420	35.998.926.783,720
Cedears	2.680.904,000	25.549.071.893,690
Cupones Acciones	1,000	10,000
Cupones de Acciones a Plazo	0,000	0,000
Total Renta Fija	490.275.453.244,000	271.656.036.151,550
Oblig. Negociables	644.567.570,000	22.063.265.985,780
Opciones	324.464,000	2.085.097.575,110
Cauciones	0,000	0,000
Futuros	1.002,000	885.057.960,000
Futuros Índice	0,000	0,000
Futuros Moneda	1.002,000	885.057.960,000
Prestamos	1.168.058,000	3.322.356.989,510
Plazo	0,000	0,000
Plazo por Lotes PPT	0,000	0,000
Renta Fija Plazo PPT	0,000	0,000
SENEBI	0,000	0,000
SENEBI Renta Fija	320.080.228.002,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos	0,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos Ctdo. Inm.	0,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos 48Hs.	144.228.145.549,000	856.187.946.620,211
SENEBI Oblig. Negociables	9.515.594.288,000	249.592.770.165,770
SENEBI Oblig. Negociables Ctdo. Inm.	4.817.180.090,000	121.346.373.682,790
SENEBI Oblig. Negociables 48Hs.	4.698.414.198,000	128.246.396.482,980

Cantidad de operaciones en rueda del día de la fecha: 528.349 (incluye 30.421 por Opciones)



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES EDICTOS JUDICIALES

PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS JUDICIALES, SOLICITE INFORMACION A publicaciones@labolsa.com.ar O A LOS TELEFONOS 4316-7137 / 4316-7147 DE 12.00 A 17.00 HS.

Buenos Aires, miércoles 10 de abril de 2024



BALANCES ESQUEMATIZADOS DE SOCIEDADES LISTADAS
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Acciones

Sociedad:GARCIA REGUERA S.A.	2° Trimestre	29/02/2024	Balance Individual	Cifras en Pesos	Monto
Rubro					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO					690,561,646.00
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES					388,125,652.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES					77,935,945.00
INVENTARIOS CORRIENTES					2,779,263,948.00
ACTIVO CORRIENTE					3,935,887,191.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES					
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS					1,573,981,842.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES					7,212,882.00
ACTIVOS INTANGIBLES					16,964,137.00
ACTIVO NO CORRIENTE					1,598,158,861.00
TOTAL DEL ACTIVO					5,534,046,052.00
CAPITAL					2,000,000.00
AJUSTE DE CAPITAL					1,666,111,760.00
APORTES NO CAPITALIZADOS O CONTRIBUCIONES DE CAPITAL					
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL					
RESERVA LEGAL					226,345,834.00
OTRAS RESERVAS					1,672,755,462.00
GANANCIAS RESERVADAS					1,899,101,296.00
INTERESES NO CONTROLANTES					
RESULTADOS NO ASIGNADOS					-281,142,817.00
RESULTADOS INTEGRALES					
TOTAL PATRIMONIO NETO					3,286,070,239.00
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					405,172,124.00
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES					778,456,100.00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES					144,778,714.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES					160,037,808.00
PASIVO CORRIENTE					1,488,444,746.00
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES					
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES					759,531,067.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES					
PASIVO NO CORRIENTE					759,531,067.00
TOTAL DEL PASIVO					2,247,975,813.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO					5,534,046,052.00
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					5,326,092,494.00
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS					-3,652,938,103.00
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA					1,673,154,391.00
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS					-124,744,785.00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION					-350,716,308.00
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION					-1,442,024,837.00
OTROS GASTOS OPERATIVOS					
OTROS INGRESOS					-67,120.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES					-45,909,333.00
GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS					-290,307,992.00
INGRESOS FINANCIEROS					477,641.00
COSTOS FINANCIEROS					-6,955,272.00
RECPAM					-304,952,697.00
OTROS RESULTADOS					-6,885,703.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS					-608,624,023.00
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS					327,481,206.00
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO					-281,142,817.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO					
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO					-281,142,817.00
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS					107,464,425.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION					-8,807,127.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION					-1,078,623,648.00
INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					-979,966,350.00
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION					
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION					
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR					

EBIT	
EBITDA	
CAPITAL DE TRABAJO	2,447,442,445.00
LIQUIDEZ	2.64
SOLVENCIA	1.46
INMOVILIZACION DEL CAPITAL	0.29
RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO	-0.37
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	-0.11
ENDEUDAMIENTO	0.68
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	0.45
APALANCAMIENTO	1.68
MARGEN NETO / VENTAS	-0.05
DEUDA FINANCIERA / EBITDA	
EBITDA / COSTOS FINANCIEROS	
ANALISIS DU-PONT	-0.19





SEPARATA SINTESIS
INFORMACION CONTABLE INGRESADA
Y SITUACION REGLAMENTARIA

LA BOLSA

AÑO CXVIII - Nº 17.195

Buenos Aires, miércoles 10 de abril de 2024

FIDEICOMISOS FINANCIEROS INGRESADOS

FIDEICOMISO	FIDUCIARIO	INFORMACION AL
FIDEICOMISO CREADO POR DECRETO 976/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 31/01/2024
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA - DECRETO 1381/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 29/02/2024
FIDEICOMISO CREADO POR DECRETO 976/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 29/02/2024
DECRETO NRO. 976/01 - SIFER	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 29/02/2024
AMFAYS SERIE 36	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 31/01/2024
PARETO SERIE 2	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 31/01/2024

Buenos Aires, miércoles 10 de abril de 2024

SITUACION GENERAL DE EMISORES Y ESPECIES AL 10/04/2024

ACCIONES

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.	Nro. 3
AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO DE VALORES S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d), Nro. 4
BANCO HIPOTECARIO S.A.	Nro. 3, Nro. 4, Nro. 1-d)
BANCO MACRO S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO PATAGONIA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
B-GAMING S.A.	Nro. 1-d)
BOLDT S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d)
CAPEX S.A.	Nro. 3
CARBOCLOR S. A.	Nro. 5, Nro. 3
CELULOSA ARGENTINA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
CENTRAL COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA	Nro. 3
CENTRAL URBANA S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 3, Nro. 1-d)
COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA S.A.	Nro. 1-d)
CONSULTATIO S.A.	Nro. 1-d)
CONTINENTAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA	Nro. 1-d)
CRESUD S.A.	Nro. 4
DOMEC S.A.	Nro. 3
DYCASA SOCIEDAD ANONIMA	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 6-a), Nro. 3
EDESA HOLDING S.A.	Nro. 1-d)
ELECTROMAC S.A.	Nro. 3
EMPRESA DISTRIB. Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)	Nro. 3, Nro. 4
EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR)	Nro. 1-d)
FERRUM S.A.	Nro. 3
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S. A.	Nro. 1-d)
GCDI S.A.	Nro. 1-d), Nro. 3, Nro. 1-c)
GRUPO CLARIN S.A.	Nro. 3
GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.	Nro. 1-d)
GRUPO SUPERVIELLE S.A.	Nro. 1-d), Nro. 3
INSTITUTO ROSENBUSCH S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3, Nro. 5
INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.	Nro. 1-d)
IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.	Nro. 3, Nro. 4
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.	Nro. 3
LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	Nro. 3, Nro. 4
LONGVIE S.A.	Nro. 3
METROGAS S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
MIRGOR S.A.	Nro. 4
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	Nro. 1-d)
NATURGY BAN S.A.	Nro. 3
PAMPA ENERGIA S.A.	Nro. 3, Nro. 4
PAPEL PRENSA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
PATRICIOS S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3
POLLEDO S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 1-d), Nro. 3
S.A. SAN MIGUEL	Nro. 3
TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. EN ALTA TENSION S.A.	Nro. 3

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.	Nro. 3
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	Nro. 3
YPF S.A.	Nro. 6-a), Nro. 3, Nro. 4, Nro. 1-d)

ACCIONES PYMES

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), RL-Art.39-Inc.a), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 2
----------------------------	--

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Albanesi Energía S.A.	LEC90 - CLASE IX	Nro. 8
Albanesi Energía S.A.	LEC50 - Clase V	Nro. 8
Albanesi Energía S.A.	LEC70 - CLASE VII	Nro. 8
BANCO CMF S.A.	BCCGO - CLASE 15	Nro. 1-d), Nro. 8
BANCO CMF S.A.		Nro. 1-d)
BANCO COLUMBIA S.A.	BUC20 - Subordinadas Clase 2	Nro. 1-d), Nro. 8
BANCO COLUMBIA S.A.		Nro. 1-d)
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.		Nro. 1-d)
BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.		Nro. 1-d)
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.		Nro. 1-d)
BANCO HIPOTECARIO S.A.		Nro. 1-d)
BANCO MACRO S.A.		Nro. 1-d)
BANCO SAENZ S.A.		Nro. 1-d)
BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.		Nro. 1-d)
BOLDT S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d)	
CELULOSA ARGENTINA S.A.		Nro. 1-d)
CLISA COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d))	
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.	CNQ10 - CLASE XXV SERIE I	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d)
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.	DH510 - SERIE V CLASE I	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.	DH520 - SERIE V CLASE 2	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.	DH560 - SERIE VI	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.		Nro. 1-d)
Crown Point Energía S.A.	CWC30 - CLASE III	Nro. 8
Crown Point Energía S.A.	CWC40 - Clase IV	Nro. 8
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA S.A.		Nro. 1-d)
GCDI S.A.		Nro. 1-d), Nro. 1-c)
Generación Litoral S.A.	GOC10 - Clase I	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Generación Litoral S.A.	GOC30 - Clase III	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Generación Litoral S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b))
Generación Mediterránea S.A.	GMCKO - CLASE XIX	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.	GMCGO - CLASE XV	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.	GMCHO - CLASE XVI	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.	GMCIO - CLASE XVII	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.	GMCJO - CLASE XVIII	Nro. 8
Grupo ST S.A.		Nro. 1-d)
IMPESA S.A.		Nro. 1-d), Nro. 1-c)
INVERSORA JURAMENTO S.A.	JNC30 - CLASE III	Nro. 8
John Deere Credit Cía. Financiera S.A.		Nro. 1-d)
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.	LRS50 - SERIE V	Nro. 8
MSU GREEN ENERGY S.A.U.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
Oleoductos del Valle S.A.		Nro. 1-d)
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC40 - Clase IV	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC50 - Clase V	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC60 - Clase VI	Nro. 8

Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC70 - Clase VII	Nro. 8
Plaza Logística S.R.L.	PZCBO - clase 11	Nro. 8
RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.c)), RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 2	
Rizobacter Argentina S.A.	RZ6BO - SERIE VI CLASE B	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.	RZ7BO - SERIE VII CLASE B	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.	RZ8AO - SERIE VIII CLASE A	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.	RZ8BO - SERIE VIII CLASE B	Nro. 8
ROCH S.A.	RHC50 - CLASE 5	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c)
ROCH S.A.	ROC10 - GARANTIZADAS CLASE 1	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d), (A.E.)RL-Art.39-Inc.e)
ROCH S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)	
SANTIAGO SAENZ S.A.	(C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 1-c), Nro. 6-b)	
SCC POWER SAN PEDRO S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d))	
SICOM SOCIEDAD ANONIMA	SCS10 - SERIE I	Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA	DRSAO - SERIE X	Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA	DRDAO - Serie XII Clase A	Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA	DRDCO - Serie XII Clase C	Nro. 8
TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d)	
YPF S.A.	Nro. 6-a), Nro. 1-d)	

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES

Agroempresa Colón S.A.	EC12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
Alfredo José S.A.	AA12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
Almacity S.A.	AYS1P - SERIE I	Nro. 8
Alto Real Viñedos S.A.	AVC1P - Clase I	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Alto Real Viñedos S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b))	
ALZ Semillas S.A.	ASS7P - SERIE VII	Nro. 8
AUTOMOTORES PAMPEANOS S.A.	APC1P - CLASE I	Nro. 8
Cerámica Ruta 16 S.R.L.	RU1BP - SERIE I CLASE B	Nro. 1-d), Nro. 8
Cerámica Ruta 16 S.R.L.	Nro. 1-d)	
COM & LOG S.A.	OG11P - SERIE I CLASE I	Nro. 8
Crowe AR S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e)	
Cueros y Cuerinas S.R.L.	CCS2P - SERIE II	Nro. 8
DEL FABRO HNOS. Y CIA. S.A.	Nro. 1-d)	
DULCOR S.A.	DLS2P - SERIE II	Nro. 8
ESQUINA 3 S.A.	QTS2P - SERIE II	Nro. 1-d), Nro. 8
ESQUINA 3 S.A.	Nro. 1-d)	
Frigorífico General Pico S.A.	FG11P - SERIE I CLASE I	Nro. 8
Frigorífico General Pico S.A.	FG12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
Héctor A. Bertone S.A.	EH12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
IAD S.R.L.	IACBP - Serie I Clase B	Nro. 8
Insuga Chaco S.A.	IC1BP - Obligaciones Negociables Serie I Clase B	Nro. 8
Lismar Sur S.A.	LIS1P - SERIE I	Nro. 8
Metalfor S.A.	FMS1P - SERIE I	Nro. 8
ORYZA S.A.	ZA1BP - SERIE I CLASE B	Nro. 8
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.	VP00P - Serie IV	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), RL-Art.43-Inc.c), Nro. 2, Nro. 8
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), RL-Art.43-Inc.c), Nro. 2	
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC3P - CLASE III	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC4P - CLASE IV	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC5P - CLASE V	Nro. 8
President Petroleum S.A.	RMS3P - SERIE III	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
President Petroleum S.A.	RMS2P - SERIE 2	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
President Petroleum S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b))	
SION S.A.	SN9AP - Serie IX Clase A	Nro. 8

SION S.A.....	SN7AP - SERIE VII CLASE A.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN7BP - SERIE VII CLASE B.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN8AP - SERIE VIII CLASE A.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN8BP - SERIE VIII CLASE B.....	Nro. 8
SION S.A.....	SNAAP - SERIE X CLASE A.....	Nro. 8
SION S.A.....	SNSBP - Serie XI.....	Nro. 8
SION S.A.....	SNSDP - SERIE XII.....	Nro. 8
SION S.A.....	SNSEP - SERIE XIII.....	Nro. 8
Syntex S.A.....	SW12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
TECNOVAX S.A.....	VX11P - SERIE I CLASE I.....	Nro. 8
TECNOVAX S.A.....	VX12P - SERIE I CLASE 2.....	Nro. 8
TIPCI (Tecnología Integral en Prevención contra Incendios) S.A.....	Nro. 10	
Tiser S.R.L.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), Nro. 2	
TR Argentina S.A.....	TGS1P - SERIE I.....	Nro. 8
Tradimex S.A.I. y C.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 2	
Tux S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e)	
Un Techo para Argentina Asociación Civil.....	TAC1P - CLASE I.....	Nro. 8
Vitalcan S.A.....	VA21P - CLASE II SERIE I.....	Nro. 8
Vitalcan S.A.....	VA22P - CLASE II SERIE II.....	Nro. 8

FONDOS COMUNES CERRADOS DE INVERSIÓN

ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260.....	Nro. 1-d)
ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO.....	Nro. 8
ESTANCIAS DEL PILAR.....	(A.E.)RL-Art.40
FCIC INMOBILIARIO AL RIO LEY 27.260.....	(A.E.)RL-Art.42-Inc.b), Nro. 1-b)
Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Puerto Nizuc.....	Nro. 8
GNNW SBS FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO GANADERO W86.....	Nro. 8
GSS INMOBILIARIO I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO.....	Nro. 8
Pellegrini I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario.....	Nro. 8
SBS CREAURBAN DESARROLLO FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIRIO.....	Nro. 8
SBS RENTA FIJA I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO.....	Nro. 8
TERRAZAS DEL VOLCAN FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO.....	Nro. 8

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

AMES 22.....	Nro. 8
Ames 23.....	Nro. 8
AMFAYs - Serie 43.....	Nro. 8
AMFAYs Serie 36.....	Nro. 8
AMFAYs Serie 37.....	Nro. 8
AMFAYs Serie 38.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
AMFAYs Serie 39.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
AMFAYs Serie 40.....	Nro. 8
AMFAYs Serie 41.....	Nro. 8
AMFAYs Serie 42.....	Nro. 8
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie X 2009-2.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XI 2009-3.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Centrocard Créditos 4.....	Nro. 8
Centrocard Créditos 5.....	Nro. 8
Centrocard Créditos 6.....	Nro. 8
Clave Series 2.....	Nro. 8
Clave Series 3.....	Nro. 8
Consubond 182.....	Nro. 8
Consubond 183.....	Nro. 8

Consubond 184.....	Nro. 8
Consubond 185.....	Nro. 8
Consubond 186.....	Nro. 8
Decreto Nro. 976/01 - SIFER.....	Nro. 8
Dorrego y Libertador	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
ENARSA-BRIGADIER LOPEZ.....	Nro. 8
Fideicomiso de Infraestructura Hídrica - Decreto 1381/01	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor CITES I.....	Nro. 8, Nro. 1-c)
Fideicomiso Financiero Solidario de Infraestructura Pública NASA 4	Nro. 1-d)
Fideicomiso Pyme Granjas Ovoprot 1	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 8, Nro. 1-b)
Fiducar 17.....	Nro. 8
Fiducar 18.....	Nro. 8
Fiducar 19.....	Nro. 8
Fiducar 20.....	Nro. 8
Fiducar 21	Nro. 8
FINDESA I.....	Nro. 8
Forestal 1 - Fondo de Inversión Directa.....	Nro. 1-d)
Invernea Ganadero	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 1	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 2	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 3	Nro. 8
Links Country de Mar	Nro. 1-d)
Megabono Crédito 292	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
Megabono Crédito 296	Nro. 8
Megabono 301	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
Megabono 305	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 19.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 20.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 21.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 22.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 23.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 24.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 25.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 26.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 27.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 28.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 29.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 30.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 31.....	Nro. 8
Mercado Crédito 19.....	Nro. 8
Mercado Crédito 20.....	Nro. 8
Mercado Crédito 21	Nro. 8
MILA IV	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
NASA Serie 3.....	Nro. 1-d)
NASA 2 Serie 2	Nro. 1-d)
Pareto Serie 2	Nro. 8
Pareto Serie 3	Nro. 8
PAYWAY Cobro Anticipado 1	Nro. 8
ProCreAr.....	Nro. 8
Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Prov. de Mendoza.....	Nro. 8
Red Mutual 61.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
Red Mutual 62.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
Red Mutual 63.....	Nro. 8
Red Mutual 64.....	Nro. 8
Red Mutual 65.....	Nro. 8

Red Mutua 66.....	Nro. 8
Red Mutua 67.....	Nro. 8
Red Mutua 68.....	Nro. 8
Red Mutua 69.....	Nro. 8
Red Mutua 70.....	Nro. 8
Red Mutua 71.....	Nro. 8
Renta Agrícola I Fondo de Inversión Directa	Nro. 8
San Cristóbal Servicios Financieros 1	Nro. 8
San Cristóbal Servicios Financieros 2	Nro. 8, Nro. 1-d)
Secubono 215.....	Nro. 8
Secubono 216.....	Nro. 8
Secubono 217.....	Nro. 8
Secubono 218.....	Nro. 8
Secubono 219.....	Nro. 8
Secubono 220.....	Nro. 8
Secubono 221.....	Nro. 8
Secubono 222.....	Nro. 8
Secubono 223.....	Nro. 8
Secubono 224.....	Nro. 8
Secubono 225.....	Nro. 8
Secubono 232.....	Nro. 8
Supercanal 1.....	Nro. 8
Supercanal 2.....	Nro. 8
Total Assets 1.....	Nro. 8
Total Assets 2.....	Nro. 8
Trayectoria Leasing I.....	Nro. 8
Unicred Factoring 18.....	Nro. 8
Unicred Factoring 19.....	Nro. 8
Unicred Factoring 20.....	Nro. 8
Unicred Factoring 21.....	Nro. 8
VICENTIN EXPORTACIONES 8	(C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 1-d)
VOII 2.....	Nro. 8
Waynimóvil 4.....	Nro. 8

CEDEARS

BANCO COMAFI S.A.....	AABA - ALTABA INC.....	(C.I.)
BANCO COMAFI S.A.....	HHPD - Hon Hai Precision Industry CO LTD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	DJNJ3 - Johnson & Johnson 6,95 01/09/29.....	Nro. 9
BANCO COMAFI S.A.....	MBT - MOBILE TELESYSTEMS.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	NTCO - NATURA & CO HOLDING S.A.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	NLM - NOVOLIPETSK STEEL PJSC.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	OGZD - PJSC GAZPROM.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	LKOD - PJSC LUKOIL.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	ATAD - PJSC TATNEFT.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	SMSN - Samsung Electronics CO LTD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	YZCA - YANKUANG ENERGY GROUP COLLYD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	Nro. 1-d)
BANCO ITAU ARGENTINA S.A.....	Nro. 1-d)
Caja de Valores S.A.....	SI - Silvergate Capital Corporation.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)

CHEQUES DE PAGO DIFERIDO AUTORIZADOS A COTIZAR

ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A.(Libradora de cheques de pago diferido)	Nro. 2
OCSA S.A.(Libradora de cheques de pago diferido)	Nro. 2

VOOPROT INTERNATIONAL S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....(C.S.)RL-Art.162, Nro. 2
 TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....(S.I.)RL-Art.161-Inc.a), Nro. 2

CERTIFICADOS DE CRÉDITO FISCAL

Certificados de Crédito Fiscal.....Nro. IV

CERTIFICADOS DE CUSTODIA

Certificados de Custodia.....	D307 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35307.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C129 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22129.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C155 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22155.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C156 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22156.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C208 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22208.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C209 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22209.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C440 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22440.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C403 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 26403.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	Y403 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 27403.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D226 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 32226.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D302 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35302.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D308 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35308.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	D505 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 36505.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	D646 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 36646.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	E505 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 37505.....	Nro. I, Nro. II

TÍTULOS PÚBLICOS

Gobierno Nacional.....	VEJ6 - BONO DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO 19 DE JUNIO DE 2006.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	FRB - BONOS A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRE4 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRE6 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 3RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRE3 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN MONEDA NACIONAL - 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	BOH1 - BONOS DE CONSOLIDACIÓN DE REGALÍAS DE HIDROCARBUROS.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO2 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 1RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO4 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO6 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 3RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO8 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 4TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PR10 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 5TA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO5 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 3RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 1RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO3 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO9 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 5TA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	RV05 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE CUPON VARIABLE CON VENCIMIENTO 2005.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	MV02 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE MARGEN AJUSTABLE CON VENCIMIENTO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	ED04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 1999-2004.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ES07 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 2000-2007.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EE07 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10,25% 2000-2007.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EL04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 8,5 % 1999-2004.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EA06 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2006.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EY09 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2009.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EJ03 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 2000-2003.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EO02 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9,25% 1999-2002.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EM04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9,5% 1999-2004.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBL6 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBA3 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES SERIE I.....	Nro. II, Nro. I

Gobierno Nacional.....	VB3 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES SERIE II.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VEA2 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 3RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VE02 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 4TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VE02 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 5TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VEF4 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 6TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBS5 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBG6 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBG7 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SERIE I.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBS7 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SERIE II.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE A.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE B.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VCG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE C.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BGA2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL 9% 2001-2002.....	Nro. II, Nro. IV, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BX92 - BONOS EXTERNOS 1992.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ZO03 - BONOS EXTERNOS GLOBALES CUPON CERO CON VENCIMIENTO OCTUBRE 2003 SERIE E.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	ZO04 - BONOS EXTERNOS GLOBALES CUPON CERO CON VENCIMIENTO OCTUBRE 2004 SERIE F.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GD03 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2003 - 8,375%.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GL30 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 10,25% 2000-2030.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GM10 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 11,375% 2000-2010.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GA09 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 11,75% 1999-2009.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GF20 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2000-2020.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GJ31 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2001-2031.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GE31 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2001-2031.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GJ18 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12,25% 2001-2018.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GF12 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12,375% 2001-2012.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GD08 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 7% 2001-2004 Y 15,50% 2004-2008.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GPS8 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESOS 10% 2001-2004 Y 12% 2004-2008.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GD05 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11% - 1998 - 2005.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GO06 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11% 2006.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GE17 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,375% 1997-2017.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GJ15 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,75% 2000-2015.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GF19 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 12,125% 1999-2019.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GS27 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 9,75% 1997-2027.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PARM - BONOS GARANTIZADOS A TASA FIJA DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN MARCOS ALEMANES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PARD - BONOS GARANTIZADOS A TASA FIJA DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	DISD - BONOS GARANTIZADOS A TASA FLOTANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	DISM - BONOS GARANTIZADOS A TASA FLOTANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN MARCOS ALEMANES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	BT03 - BONTES A TASA VARIABLE 2003.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TY04 - BONTES 11,25%/2004.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY03 - BONTES 11,75% 2003.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY06 - BONTES 11,75% 2006.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TY05 - BONTES 12,125% 2005.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BT02 - BONTES 8,75% - VENCIMIENTO 9-5-2002.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TS27 - BONTES 9,9375% /2027.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	FERB1 - FERROBONOS.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SA04 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES L + 5,75% 1999-2004 - SERIE 64.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SJ07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LIBRAS ESTERLINAS .10% 1997-2007- SERIE 53.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	SF07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESOS 11,75% 1997-2007 - SERIE 49.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SL02 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESOS 8,75% 1997-2002 - SERIE 54.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EV04 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EUROS L+5,10% 1999-2004 - SERIE 68.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VB4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA BADLAR + 2,98% 2001-2004 - SERIE 75.....	Nro. I, Nro. IV, Nro. II
Gobierno Nacional.....	7BY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA BADLAR + 2,98% 2001-2004 - SERIE 75 TRAMO 7.....	Nro. IV, Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA ENCUESTA + 4,95% 2001-2004 - SERIE 74.....	Nro. IV, Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	7EY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA ENCUESTA + 4,95% 2001-2004 - SERIE 74 TRAMO 7.....	Nro. II, Nro. I, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	EY28 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EURO DE CUPON DE MONTO FIJO 1998-2028.....	Nro. II, Nro. I

Gobierno Nacional.....	EF07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 2001-2007 - SERIE 73.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EY05 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 2000-2005 - SERIE 71.....	Nro. I, Nro. II
Municipalidad de Resistencia.....	BCMR - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDA DE MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA , PROVINCIA DEL CHACO.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX10 - BONOS AL 10% CON VENCIMIENTO EL 5 DE JULIO DE 2004 - SERIE N° 10.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	BGBX1 - BONOS AL 10,75% CON VENCIMIENTO 2005.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	GPBX2 - BONOS AL 12,50% CON VENCIMIENTO EL 15 DE MARZO DE 2002 - SERIE N° 2.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	PX13 - BONOS AL 12,75% CON VENCIMIENTO EL 1 DE AGOSTO DE 2003 - SERIE N° 13.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	GPBX7 - BONOS AL 13,25% CON VENCIMIENTO EL 29 DE MARZO DE 2010 - SERIE N° 7.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	PX14 - BONOS AL 13,75% CON VENCIMIENTO EL 5 DE SETIEMBRE DE 2007 - SERIE N° 14.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX15 - BONOS AL 9% CON VENCIMIENTO EL 6 DE SETIEMBRE DE 2002 - SERIE N° 15.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	BPME - BONOS PAR A MEDIANO PLAZO EN EUROS VTO. 2020.....	Nro. VI
Provincia de Buenos Aires.....	XBY24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 24.05.24:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBA24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 25.04.24:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBL24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 25.07.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBJ24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 27.06.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	PX21 - LETRAS DE TESORERIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SERIE N° 21.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	BBY24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A CUPÓN DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO 24.05.24:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	BBD24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A CUPON DE INTERÉS VENCIMIENTO 19.12.2024.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	LBA24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 25.04.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	LBJ24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 27.06.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XB5J4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO A 126 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 27.06.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XB2A4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 25.04.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XB3A4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 25.04.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XB524 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 26.09.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBG24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 22.08.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XB3J4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 27.06.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XB4J4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 27.06.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	BBDD4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS CON CUPÓN DE INTERÉS FIJO CON VENCIMIENTO 19.12.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	PBA25 - TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TASA VARIABLES CON VENCIMIENTO EL 12/04/2025.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	BP21 - "TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 10,875% CON VENCIMIENTO EN 2021".....	Nro. VI
Provincia de Buenos Aires.....	PBL24 - TÍTULOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERES CON VENCIMIENTO EL 25 DE JULIO DE 2024.....	Nro. V
Provincia de Formosa.....	BCDF1 - BONOS DE CANCELACION DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA LEY 1184 PRIMERA SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Formosa.....	BCFD2 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS - LEY 986 - EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa.....	BCFM1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 1RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa.....	BCFD1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 1RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Formosa.....	FORM1 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA SERIE 01 CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2005 GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS -LAPACHO I.....	Nro. II, Nro. III
Provincia de Formosa.....	FORM2 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA SERIE 02 GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2005.....	Nro. III, Nro. II
Provincia de La Rioja.....	RIF25 - TITULOS DE DEUDA A TASA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2028.....	Nro. I
Provincia de Mendoza.....	BACX1 - BONO ACONCAGUA 2007.....	Nro. III, Nro. II, Nro. I
Provincia de Misiones.....	TPMS - TITULOS DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES "SENIOR".....	Nro. II, Nro. III, Nro. I
Provincia de Río Negro.....	BORD1 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro.....	BORN1 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN MONEDA NACIONAL.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro.....	RC21 - CERTIFICADOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA RIONEGRINA CLASE II - SERIE 1 - "CEDEPIR II-1".....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro.....	RC22 - CERTIFICADOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA RIONEGRINA CLASE 2 - "CEDEPIR 2-2".....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Santiago del Estero.....	TSEX5 - TITULOS A MEDIANO PLAZO GARANTIZADOS CON FONDOS DE LA COPARTICIPACION IMPUESTOS SERIE N° 5.....	Nro. I
Provincia de Tucumán.....	TUCU2 - BONO DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN "INDEPENDENCIA" 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Tucumán.....	TTUX2 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA DE MEDIANO PLAZO SERIE 02 AL 9,45% GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION CON VENCIMIENTO EN 2004.....	Nro. I, Nro. II
Provincia del Chaco.....	BCHD1 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II - LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 1RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia del Chaco.....	BCHD2 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia del Chaco.....	BCHD3 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 3RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES, CONCEPTOS QUE COMPRENDEN

(A.E.): Negociación con Advertencias Especiales

(C.I.): Interrupción en la Negociación

(C.S.): Suspensión de negociación

(S.I.): Suspensión Ingreso de Cheques a Custodia

Nro. 4: Las emisoras de acciones establezcan retribuciones (a) basadas en la evolución del precio de cotización de sus acciones, o (b) consistentes en la entrega de acciones de la propia sociedad, o (c) mediante el otorgamiento de opciones para la adquisición de sus acciones o de valores convertibles en acciones.

Nro. 1-d): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con un párrafo de énfasis que destaque hechos o circunstancias revelados en los estados financieros.

Nro. 1-b): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con abstención de opinión sobre la situación patrimonial, económica y/o financiera.

Nro. 1-c): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con opinión condicionada sobre la situación patrimonial, económica y/o financiera.

Nro. 2: Las emisoras no presenten en término sus estados financieros generales o trimestrales, sin contar con autorización expresa del MERCADO para ello.

Nro. 3: Las emisoras de acciones hayan contraído obligaciones o celebrado convenios o se apliquen disposiciones legales que limiten la distribución de dividendos o reservas.

Nro. 5: Las emisoras de acciones hayan obtenido la homologación judicial en firme del acuerdo de acreedores y hasta tanto se modifique la mencionada situación procesal.

Nro. 6-a): Una sociedad controlada por una emisora de acciones haya solicitado su concurso preventivo y hasta tanto se declare la finalización de éste.

Nro. 6-b): Una sociedad controlada por una emisora de obligaciones negociables haya solicitado su concurso preventivo y hasta tanto se homologue el acuerdo.

Nro. 9: Los títulos de deuda que constituyen los activos subyacentes de estos certificados, no se hallan admitidos a cotizar en ninguna bolsa o mercado de valores del exterior.

Nro. I: El MERCADO ha tomado conocimiento de que el emisor no puso a disposición los fondos necesarios para atender el pago de los servicios comprometidos.

Nro. II: Bonos comprendidos oportunamente en procesos de reestructuración de deuda.

Nro. III: El MERCADO ha sido informado fehacientemente acerca de la aceleración de los plazos establecidos para el pago de los valores emitidos por entes públicos y consecuentemente, que las sumas adeudadas a los mismos han devenido exigibles.

Nro. IV: El Gobierno Nacional suspendió el régimen de cancelación de obligaciones tributarias nacionales con títulos de la deuda pública.

Nro. V: En caso de incumplimiento en el pago de los servicios financieros de los valores negociables de que se trata, se retendrán los importes necesarios de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos para el pago respectivo.

Nro. 8: La negociación de los valores negociables se encuentra limitada a los Inversores Calificados que se definen en el Prospecto o en las Resoluciones y Normativas de la Comisión Nacional de Valores.

Nro. 10: La sociedad emisora de obligaciones negociables bajo el régimen PyME CNV Garantizada ha solicitado la apertura de su concurso preventivo, por lo que el inversor deberá examinar atentamente la calidad de la garantía

Nro. VI: El emisor ha informado con relación a los BONOS PAR A MEDIANO PLAZO EN EUROS VENCIMIENTO 2020 (BPME) y los TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 10,875% CON VENCIMIENTO EN 2021 (BP21), incluidos en un proceso de reestructuración de la deuda pública provincial, que existe a la fecha un saldo remanente de los mismos

al no alcanzarse las mayorías necesarias para canjear la totalidad.

Calendario de las fechas de vencimiento para la presentación de Documentación Contable de valores negociables admitidos al listado ***AÑO 2024**

De acciones, obligaciones negociables, fideicomisos financieros y fondos comunes de inversión

De obligaciones negociables PyMEs

De acciones PyMEs

De valores de corto plazo

De cheques

De Entidades Financieras

	Balance cerrado al:	Fecha de vencimiento:	Fecha de vencimiento:	Fecha de vencimiento:	Fecha de vencimiento:
		Acciones / ON / FF / FC **	VCP	Cheques	Entidades Financieras
MEM	31/10/2023	09/01/2024	09/01/2024	29/01/2024	09/01/2024
TRIM	30/11/2023	11/01/2024	19/01/2024	28/02/2024	31/1/2024
MEM	30/11/2023	08/02/2024	08/02/2024	28/02/2024	08/02/2024
TRIM	31/12/2023	11/02/2024	19/02/2024	30/03/2024	29/2/2024
MEM	31/12/2023	10/03/2024	10/03/2024	30/03/2024	10/03/2024
TRIM	31/01/2024	13/03/2024	21/03/2024	30/04/2024	31/03/2024
MEM	31/01/2024	10/04/2024	10/04/2024	30/04/2024	10/04/2024
TRIM	29/02/2024	11/04/2024	19/04/2024	29/05/2024	30/04/2024
MEM	29/02/2024	09/05/2024	09/05/2024	29/05/2024	08/05/2024
TRIM	31/03/2024	12/05/2024	20/05/2024	29/06/2024	31/05/2024
MEM	31/03/2024	09/06/2024	09/06/2024	29/06/2024	09/06/2024
TRIM	30/04/2024	11/06/2024	19/06/2024	29/07/2024	30/06/2024
MEM	30/04/2024	09/07/2024	09/07/2024	29/07/2024	09/07/2024
TRIM	31/05/2024	12/07/2024	20/07/2024	29/08/2024	31/07/2024
MEM	31/05/2024	09/08/2024	09/08/2024	29/08/2024	09/08/2024
TRIM	30/06/2024	11/08/2024	19/08/2024	28/09/2024	31/08/2024
MEM	30/06/2024	08/09/2024	08/09/2024	28/09/2024	08/09/2024
TRIM	31/07/2024	11/09/2024	19/09/2024	29/10/2024	30/09/2024
MEM	31/07/2024	09/10/2024	09/10/2024	29/10/2024	09/10/2024
TRIM	31/08/2024	12/10/2024	20/10/2024	29/11/2024	31/10/2024
MEM	31/08/2024	09/11/2024	09/11/2024	29/11/2024	09/11/2024
TRIM	30/09/2024	11/11/2024	19/11/2024	29/12/2024	30/11/2024
MEM	30/09/2024	09/12/2024	09/12/2024	29/12/2024	09/12/2024
TRIM	31/10/2024	12/12/2024	20/12/2024	29/01/2025	31/12/2024

* En el supuesto de que cualquiera de los vencimientos coincidiera con un día inhábil bursátil, el mismo pasará al primer día hábil siguiente.

** Atento a lo dispuesto en la Comunicación BCRA "A" 7.658 del 15/12/2022, se excluyen de esta lista las entidades financieras.